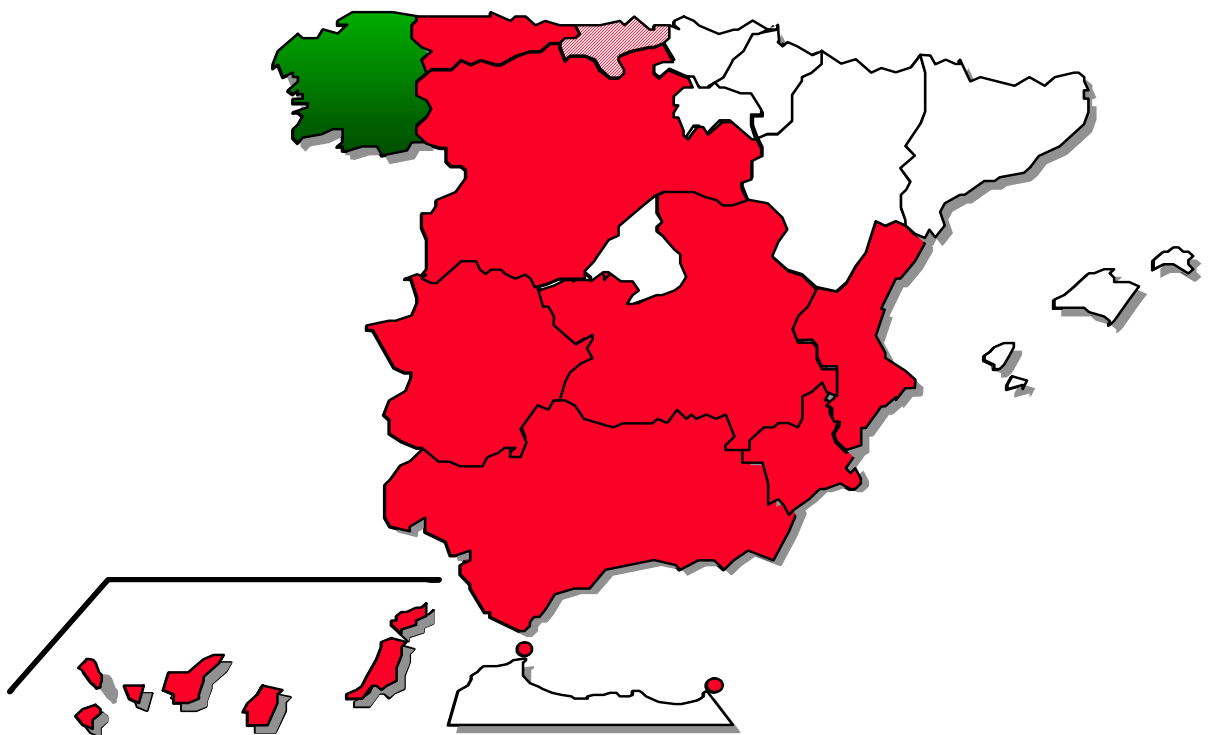


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE GALICIA 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2007



ESPAÑA



MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

Informe de Ejecución Anualidad 2007

*Programa Operativo Integrado de
Galicia 2000-2006*

OCTUBRE 2008

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	5
1.1. Situación socio-económica.....	5
1.2. Estructura del POI de Galicia 2000-2006.....	17
1.3. Indicadores de Contexto	21
2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.....	30
2.1. Avance de la ejecución por Ejes Prioritarios y Medidas.....	30
2.2. Seguimiento de Indicadores de Medida	280
2.3. Valoración del período 2000-2006 en relación con los Indicadores de Medida.....	339
3. EJECUCIÓN FINANCIERA.....	341
3.1. Cuadros de Ejecución Financiera	341
3.1.1. Cuadros de ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades.....	341
3.1.2. Cuadro comparativo de ejecución por medidas.....	365
3.1.3. Regularización Informe Anual 2006.....	371
3.2. Datos de Ejecución en relación con la regla n+2	377
3.3. Situación de pagos.....	380
4. RESERVA DE EFICACIA	395
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN.....	398
5.1. Acciones de Seguimiento y procedimientos de recogida de datos	398
5.2. Control financiero	425
5.3. Evaluación.....	463
5.4. Resumen de los problemas más significativos que se hayan planteado al gestionar la Intervención.	470
5.5. Utilización de la asistencia técnica.....	470
5.6. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención.....	471
6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	497
6.1. Normativa medioambiental.....	497
6.2. Normativa en materia de contratación pública	512

6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	515
6.4. Reglas de competencia	520
6.5. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999	522
6.6. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo	523
7. GRANDES PROYECTOS (APARTADO 2.F DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO Nº 1260/1999 DEL CONSEJO)	528
8. PROYECTOS DE LA RED TEN (TRANS EUROPEAN NETWORK).....	551

INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, fue aprobado por Decisión de la Comisión **C (2001) 246**, N° CCI: 2000.ES.16.1.PO.011 de 7 de marzo de 2001, siendo la última modificación la adoptada mediante Decisión de la Comisión C (2006) 5567 de 15 de noviembre de 2006.

Como consecuencia de varias reuniones mantenidas entre la Autoridad de Gestión del Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006) y los servicios administrativos de la Comisión con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos que en su día fueron establecidos para evaluar la eficacia de las intervenciones, se realizaron algunas adaptaciones de los indicadores comunes de gestión y de ejecución. Estas adaptaciones fueron aprobadas mediante Decisión de 26 de marzo de 2003 **C(2003)205**.

El 21 de junio de 2002 tuvo lugar en Baiona la 2ª reunión del Comité de Seguimiento del P.O.I de Galicia 2000.2006, donde se presentó y aprobó el Informe de la anualidad 2001, así como las adaptaciones del Complemento de Programa. Con fecha 3 de septiembre de 2002 los servicios de la Comisión comunicaron que el Informe de ejecución de la anualidad 2001 era conforme con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento N° 1260/1999. El 30 de octubre de 2002 se comunica a la Autoridad de Gestión la aceptación del Complemento de Programa, indicando que sería deseable profundizar en ciertos aspectos específicos de la aplicación del mismo en próximas reuniones del Comité de Seguimiento de dicho Programa Operativo, así como en los Encuentros Anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo nº 1. En cuanto al Programa Operativo, se modificó el Plan Financiero mediante Decisión **C (2003)111** de 12 de marzo de 2003. Estas modificaciones introducidas con efecto de 1 de enero de 2002, no alteraron el importe total de la participación de los Fondos por eje prioritario ni los objetivos pero supusieron una disminución de la participación pública elegible en algunos ejes.

En el mes de diciembre de 2002, de acuerdo con el artículo 7.10 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del POI de Galicia (2000-2006) se sometió a procedimiento escrito a todos los miembros permanentes del Comité de Seguimiento la aprobación de una nueva adaptación del Complemento de Programa que simplificaba y reducía la cifra de los indicadores establecidos en los criterios de eficacia, de acuerdo con el documento sobre simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006. Con fecha 4 de febrero de 2003 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de dicho Complemento de Programa.

El 26 de mayo de 2003 se celebró en Santiago de Compostela la tercera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, presentándose en la misma el Informe de la anualidad 2002 y realizándose una nueva propuesta de adaptación del Complemento de Programa. Ambos documentos fueron aprobados, y, en consecuencia, remitidos a la Comisión, quien con fecha 22 de agosto de 2003 comunicó su aceptación al Complemento de Programa y con fecha 22 de septiembre de 2003 la conformidad del Informe de ejecución de la anualidad 2002 con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento N° 1260/1999.

Como consecuencia de la Decisión de la Comisión **C(2004) 883** de 23/3/2004 por la que se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros, una

vez evaluada la eficacia de cada uno de los documentos de programación, y mediante la cual el POI de Galicia 2000-2006 obtenía una ayuda adicional de 151.197.858 €, el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Santiago de Compostela el día 7 de mayo de 2004, aprobó las modificaciones derivadas de dicha asignación así como de las recomendaciones asumidas a raíz del Informe de Evaluación Intermedia.

De acuerdo con ello, la **Decisión C(2004) 5061, de 13 de diciembre de 2004** modificó el plan de financiación y el texto del Programa Operativo. La aceptación por los servicios administrativos de la Comisión de la versión actualizada del Complemento de Programación aprobado en el Comité se comunicó con fecha 1 de febrero de 2005.

La entrada de la solicitud de modificación del Programa Operativo se registró en los servicios de la Comisión el día 5 de julio de 2004, siendo por tanto ésta la fecha a partir de la cual serán subvencionables los nuevos gastos cubiertos por las modificaciones, tal y como establece el artículo 2 de la citada Decisión.

En cuanto al Informe de Anualidad 2003 analizado en esa misma reunión del Comité, la DG Regio comunicó su recepción el día 6 de agosto de 2004 y su conformidad en carta fechada el 24 de septiembre de 2004.

En la quinta reunión del Comité de Seguimiento, celebrada también en Santiago de Compostela, el 22 de junio de 2005, se presentaron y aprobaron una serie de ajustes que tenían por objeto mejorar la gestión de la intervención y el logro de los objetivos del Programa. Consiguientemente, la Comisión Europea adoptó una nueva Decisión, la **C(2005) 4417 de 9 de noviembre de 2005**, de modificación del Programa Operativo. En cuanto al Complemento de Programa correspondiente, con fecha 2 de Agosto de 2005 tuvo entrada en los servicios administrativos de la Comisión la notificación de la nueva versión, aunque con fecha 16 de noviembre se remitió la versión que recogía la nueva estructura orgánica de la Xunta de Galicia. La comunicación de aceptación y actualización del registro en la base de datos de la Comisión se produjo con fecha 5 de diciembre de 2005.

Asimismo, los servicios de la Comisión consideraron el informe de la anualidad 2004, analizado en esa misma reunión, conforme con las disposiciones del apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 y así lo comunicaron con fecha 10 de octubre de 2005.

En la anualidad siguiente, en la sexta reunión de 27 de junio de 2006 en Santiago de Compostela, se analizaron nuevas propuestas de modificación de la intervención con el objeto de ajustarla a la realidad del momento, pues la progresiva implementación y el posterior seguimiento de las actuaciones revelan puntos susceptibles de mejora. La aprobación en ese momento por parte del Comité de Seguimiento fue ratificada por la Decisión **C(2006)5567 de 15 de Noviembre de 2006** en lo que se refiere al Programa Operativo y por carta de conformidad de fecha 21 de Noviembre de 2006 el Complemento de Programa.

En esa misma reunión, el Comité de Seguimiento estudió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2005, habiendo sido éste remitido a los servicios de la Comisión el 28 de julio de 2006. La comunicación por parte de la Comisión sobre la conformidad con las disposiciones del apartado 2 del Artículo 37 se produjo el 9 de agosto de 2006.

En la anualidad siguiente, en la séptima reunión de 3 de julio de 2007 en Santiago de Compostela, se presentaron y aprobaron una serie de ajustes que tenían por objeto mejorar la gestión de la intervención, proponiendo una adaptación de Complemento de Programa.

En esa misma reunión, el Comité de Seguimiento estudió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2006, habiendo sido éste remitido a los servicios de la Comisión el 11 de septiembre de 2007. La comunicación por parte de la Comisión sobre la conformidad con las disposiciones del apartado 2 del Artículo 37 se produjo el 24 de octubre de 2007.

Informe de Ejecución Anualidad 2007

El Reglamento Nº 1260/1999 del Consejo, en su artículo 37 establece que, tratándose de una intervención plurianual, la autoridad de gestión enviará a la Comisión, de acuerdo con las modalidades contempladas en la letra c) del apartado 1 del artículo 34 y dentro de los seis meses siguientes al final de cada año civil completo de ejecución, un informe anual de ejecución.

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2007 con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el mismo y se ha realizado siguiendo el orden contenido en el capítulo 6 del vademécum de la Comisión que se refiere a la información que deben contener los informes anuales. Además, se han tomado en consideración las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Europea hasta la fecha.

El punto 1, cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución de la intervención, apartado 2.a del artículo 37, refleja la tendencia socioeconómica a través de factores como el PIB, IPC, Mercado de Trabajo, etc. que han supuesto variaciones en el desarrollo de estas magnitudes durante el año 2007.

Por otra parte, se introduce un resumen con dos cuadros que sintetizan, a efectos informativos, la estructura del P.O. Integrado de Galicia 2000-2006.

Los indicadores de contexto se recogen también en este punto junto con algunos breves comentarios sobre la evolución de los más importantes.

El punto 2, situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas (apartado 2.b del artículo 37), lleva a cabo un análisis, por ejes y medidas, en la que se contempla la situación respecto de la programación, reflejando los avances en la realización tanto financiera como física.

El punto 3 incluye la situación financiera, y, en su caso, las incidencias y sus causas, sobre el nivel de ejecución. En el apartado 3.2 se hace un análisis de la ejecución en relación a la regla N+2.

En el punto 4 se incluye un apartado de reserva de eficacia, donde se exponen los criterios utilizados para la programación del montante derivado de la asignación de la misma como consecuencia de la Decisión C(2004)883 de fecha 23/03/2004 y el resultado final de dicho ejercicio.

El punto 5, referido a las disposiciones tomadas por la autoridad de gestión y el comité de seguimiento, para garantizar la calidad y eficacia de la aplicación, se subdivide en cinco apartados, recogiendo las acciones de Seguimiento, control financiero y evaluación, la utilización de la asistencia técnica y las medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención.

El punto 6 se dedica a las medidas adoptadas para garantizar el respeto de las políticas comunitarias, dividido en 6 apartados: medioambiental, contratación pública, fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, Reglas de competencia, Política Agraria Común y contribución a la Estrategia Europea de Empleo.

Por último, en el punto 7 se reúne la información relativa a los Grandes Proyectos (apartado 2.f del artículo 37 del reglamento nº 1260/1999 del consejo) y el 8 a los proyectos incluidos en la Red TEN (TRANS EUROPEAN NETWORK).

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 punto 2, apartado a) del Reglamento (CE) nº 1260/1999, respecto a la información que deben contener los informes anuales, se describen en este apartado los cambios más significativos producidos en el período 2000-2006.

El Programa Operativo Integrado de Galicia (POI) 2000-2006 fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2001)246 de 7 de marzo de 2001, y modificado por última vez por la Decisión C(2006)5567 de 15 de Noviembre de 2006. Asimismo, el Complemento de Programa del POI de Galicia 2000-2006 fue aprobado en el Comité de Seguimiento del 20 de junio de 2001 y ha sido declarado admisible por los Servicios de la Comisión Europea mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2001. La conformidad con la última versión fue notificada por los servicios de la Comisión con fecha 21 de Noviembre de 2006, habiéndose procedido a la actualización del registro de datos de esta intervención.

Durante el ejercicio 2007, las intervenciones correspondientes a este Programa han sido ejecutadas respetando el principio de coherencia con las principales políticas comunitarias, nacionales y regionales, principalmente la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las PYME, igualdad de oportunidades y empleo (Capítulo 6). Tanto la economía gallega como la española han vivido un importante proceso de convergencia con respecto a la UE, pues mientras que las principales economías comunitarias han tenido un año caracterizado por un moderado crecimiento económico, Galicia y España han experimentado una mayor tasa de crecimiento anual del 4,0% y del 3,8%, respectivamente, siendo la de la UE-27 del 2,9%.

1.1. SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

El Plan Estratégico de Desarrollo Económico de Galicia (PEDEGA), incluido en el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) de las regiones Objetivo 1 de España para el período 2000-2006, constituye el documento básico de referencia en el que aparece recogido el plan estratégico de desarrollo definido para la Comunidad Autónoma de Galicia durante este espacio temporal.

Dicho documento contiene un análisis previo de la situación socioeconómica y un estudio exhaustivo de las fortalezas y debilidades, identifica las oportunidades que ofrece el mercado en un escenario mundial que evoluciona hacia la globalización, define los fines y objetivos prioritarios y formula medidas de actuación articuladas en torno a un número delimitado de Ejes concretos.

Podría indicarse, a grandes rasgos, que mientras que en el período de programación 1994-1999 la estrategia de desarrollo adoptada por Galicia otorgó un valor preeminente a la dotación de infraestructuras, el Plan vigente para el período 2000-2006 se centra más en el incremento de la productividad, la mejora de la competitividad empresarial, el impulso del desarrollo sostenible y la creación de empleo de calidad.

El Informe de Evaluación Intermedia del POI Galicia 2000-2006 ha avalado plenamente la vigencia del diagnóstico recogido en la Evaluación Previa y ha llegado a la conclusión de que el PEDEGA constituye un programa pertinente, bien articulado y con potencial para generar efectos positivos sobre el desarrollo socio-económico de Galicia.

El evaluador ha valorado positivamente el hecho de que la estrategia estuviese centrada en la mejora de la competitividad de la empresa gallega y de que el Plan persiguiese de un modo preferencial el estímulo de la inversión y la innovación en los sectores productivos, fomentando el cambio estructural y mejorando el posicionamiento de las producciones gallegas. También resalta la correcta conexión existente entre el Programa Operativo vigente durante la etapa 1994-1999 y el correspondiente al período 2000-2006 y alaba el hecho de que para alcanzar el objetivo global de lograr un mayor grado de productividad y de competitividad empresarial, el POI 2000-2006 se asiente sobre la mejora de la competitividad territorial conseguida gracias a la acción del Plan del período anterior, en un espacio tradicionalmente atrasado, aislado y periférico.

La Comisión Europea, el 23 de marzo de 2004, aprobó la Decisión C(2004) 883 por la que se estableció la asignación de la Reserva de Eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los Objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1. El POI de Galicia 2000-2006 fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos seleccionados. El montante total de la Reserva de Eficacia asignada al POI Galicia 2000-2006 ascendió a 151.197.858 €.

La reprogramación por ejes y medidas del Programa y la distribución de la Reserva de Eficacia se han realizado teniendo en cuenta el grado de participación de cada una de las Administraciones Públicas (AGE y Xunta de Galicia) en la gestión del POI y las Recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación Intermedia del mismo, así como la priorización de las actuaciones contempladas en el "Plan Galicia" para paliar las consecuencias económicas y sociales del accidente del buque "Prestige".

El informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa concluye que el POI de Galicia realiza una contribución directa, transversal y en alto grado a las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, así como a la estrategia Europea por el Empleo. De cara a la estrategia de convergencia de la programación comunitaria para el período 2007-2013, el evaluador establece también que los objetivos prioritarios tendrán que estar relacionados con el impulso de un mayor crecimiento económico regional, que genere más y mejores puestos de trabajo y potencie la competitividad en el entramado productivo de Galicia.

De acuerdo con las necesidades de Galicia y las prioridades estratégicas europeas para el período 2007-2013, la Xunta de Galicia imprime una nueva reorientación al destino de los fondos procedentes de Bruselas, poniendo el énfasis en el aumento de la competitividad económica y empresarial, en la incorporación a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información, y en la creación de empleo de calidad. El nuevo modelo de crecimiento de la economía gallega tiene como objetivo alcanzar un desarrollo económico equilibrado y sostenible.

Este enfoque se recoge en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-2013 (MECEGA), que es un documento de planificación comunitaria que

establece los objetivos y la estrategia que regirá la intervención de los Fondos Estructurales de la Unión Europea en Galicia para el nuevo período, con la finalidad de alcanzar un mayor desarrollo económico y social.

Dentro de la estrategia general comunitaria para el nuevo período de programación destacan dos componentes básicos: la inversión, como mecanismo de promoción del desarrollo endógeno de Galicia y como elemento fundamental para la creación de riqueza y la generación de empleo; y la formación, la investigación y la innovación como factores de capitalización de la economía de cara a elementos intangibles del desarrollo, como el capital humano o el tecnológico.

PIB

Los resultados de la Contabilidad Regional de España-Base 2000 (CRE-2000) del INE y los datos de la Contabilidad Regional de Galicia del IGE, informan de que el PIB gallego registró un crecimiento en términos reales del 4,0% durante el año 2007.

TAXA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL PIBpm - GALICIA Y ESPAÑA (FUENTE: CONTABILIDAD REGIONAL DE ESPAÑA/INE)							
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
GALICIA	2,8%	2,3%	2,6%	3,5%	3,2%	4,1%	4,0%
ESPAÑA	3,6%	2,7%	3,1%	3,3%	3,6%	3,9%	3,8%

Galicia ocupa, tras Aragón (4,5%) y Castilla-La Mancha (4,2%), la tercera posición en el listado de comunidades autónomas ordenadas en función de la tasa de crecimiento real de su PIB en el año 2007, situándose dos décimas por encima del promedio estatal, un 3,8%. Asimismo, la economía gallega creció, durante el ejercicio 2006, 1,1 puntos por encima de la UE-27 (2,9%) y 1,4 puntos por encima de la Euro Zona (un 2,6%).

Mientras que en España, el consumo final redujo su crecimiento en cuatro décimas entre los ejercicios 2006 (4,0%) y 2007 (3,6%), en Galicia, el ritmo del crecimiento anual de esta variable aumentó en cinco décimas (3,5% en 2006 y 4,0% en 2007).

TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL PIB - ELEMENTOS DE DEMANDA (FUENTES - GALICIA: IGE, ESPAÑA: INE)				
VARIABLES	GALICIA		ESPAÑA	
	2006	2007	2006	2007
PRODUTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	4,1	4,0	3,9	3,8
GASTO EN CONSUMO FINAL	3,5	4,0	4,0	3,6
GASTO EN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES	3,4	4,0	3,7	3,1
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	5,3	5,8	6,8	5,9
EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	7,3	6,0	5,1	5,3

IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	6,7	6,5	8,3	6,6
-------------------------------------	-----	-----	-----	-----

La formación bruta de capital aceleró cinco décimas su crecimiento interanual entre el ejercicio 2006 (5,3%) y 2007 (5,8%), acercándose así al incremento alcanzado por la inversión agregada española (5,9% en el 2007).

Por otra parte, las exportaciones de bienes y servicios moderaron su tasa de crecimiento desde el 7,3% correspondiente a 2006 al 6,0% estimado para el 2007. A pesar de esta ralentización, las exportaciones gallegas continúan a mostrar un comportamiento más dinámico que las españolas, cuyo tasa de variación interanual se situó en un 5,3% en el 2007.

Mientras que en ejercicios anteriores, el crecimiento de la economía gallega recibía un mayor impulso por parte del sector exterior que de la demanda interna, durante el ejercicio 2007 se observa un comportamiento más equilibrado, ya que la ligera desaceleración experimentada por las exportaciones fue compensada por el mayor dinamismo mostrado por el consumo y la inversión.

Desde la perspectiva de la oferta, el detalle más destacable es la fortaleza evidenciada por la construcción. A pesar de los síntomas de agotamiento detectados en este sector, lo cierto es que el VAB generado por este sector en Galicia, todavía creció a un ritmo del 4,3% en 2007 (una décima por encima del incremento calculado en el 2006, un 4,2%).

TASA DE VARIACION INTERANUAL DEL PIB GALLEGO DESAGREGADA POR SECTORES		VARIACIÓN INTERANUAL
SECTORES	2007	2006
Construcción	4,3	4,2
Servicios de mercado	4,2	4,1
Servicios no de mercado	4,1	3,6
Ramas industriales	4,0	4,7
Ramas agraria y pesquera	2,3	1,9
Ramas energéticas	1,5	3,6
PIB pm	4,0	4,1

Las actividades vinculadas a los servicios fueron, tras la construcción, las que mostraron una mayor empuje. El VAB asociado a las ramas industriales desaceleran su crecimiento en siete décimas (bajan del 4,7% calculado en el año 2006 al 4,0% estimado para el 2006). La producción energética también sufre una notable ralentización (3,6% en 2006 y 1,5% en 2007). Sin embargo, las actividades primarias consiguen un repunte (1,9% en 2006 y 2,3% en 2007).

IPC

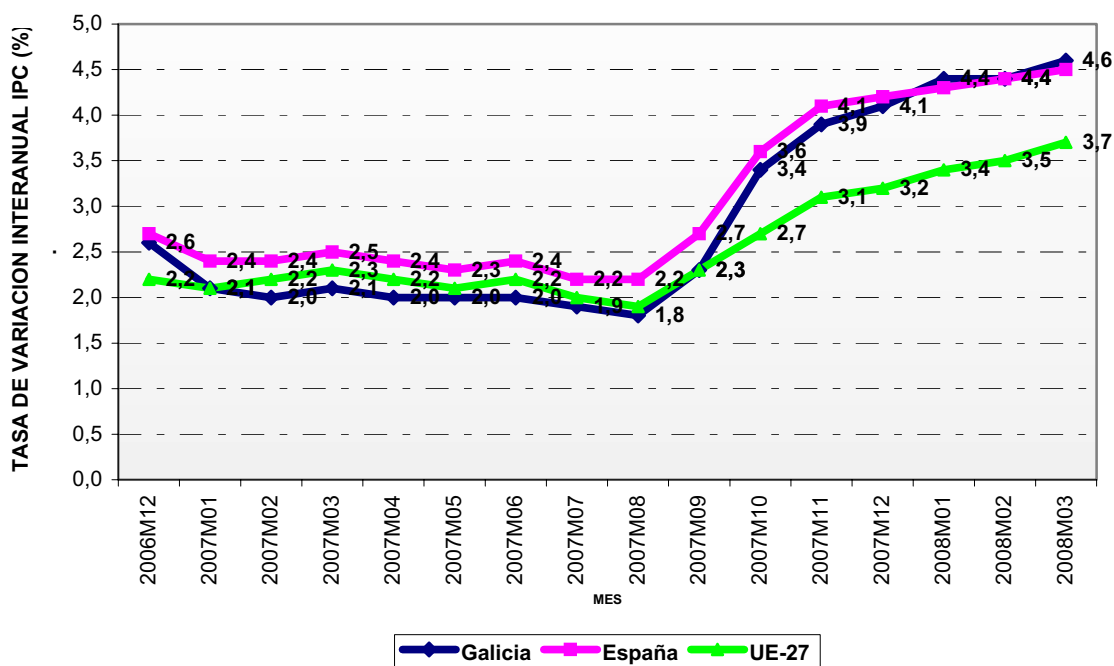
El IPC gallego experimentó una variación interanual promedio del 2,5% durante el ejercicio 2007. Este porcentaje se sitúa 0,3 puntos por debajo del nivel alcanzado por el conjunto español (2,8%) y supera en 0,1 puntos el estimado para el conjunto de la UE-27 (2,4%).

Sin embargo, esta media no refleja un comportamiento uniforme a lo largo del año 2007, en el cual se observan dos periodos bien diferenciados:

Enero/07-Septiembre/07: Caracterizado por una contención del IPC (la variación interanual del IPC gallego se situó en un promedio del 2,0% durante estos nueve meses).

Octubre/07-Diciembre/07: El alza en el precio de los productos energéticos y en los alimentos que incorporan materias primas de origen cereal elevaron la tasa de incremento del IPC gallego a un nivel promedio del 3,8% durante el último trimestre del año.

EVOLUCION DEL IPC EN GALICIA, ESPAÑA Y UE-27 (DICIEMBRE/06 - MARZO/08)



Las tensiones inflacionistas mantuvieron su progresión durante los tres primeros meses del 2008. En marzo de 2008, la variación interanual del IPC alcanzó unos niveles del 4,6% en Galicia y del 4,5% en España.

La crisis de precios iniciada en el último trimestre de 2008 revela un problema estructural en las economías gallega y española frente a la comunitaria. El IPC armonizado de la UE-27 también ha sufrido un fuerte incremento durante este período, sin embargo, la escalada de precios a nivel de la UE no es tan acentuada como la que se observa en Galicia y en España, cuyas economías se muestran más vulnerables antes unas turbulencias que se están produciendo a nivel mundial.

El origen de este repunte inflacionista se encuentra en el notable aumento experimentado por los productos energéticos y por los cereales, que repercuten negativamente sobre los productos derivados de estas materias primas, y en general, sobre toda la economía.

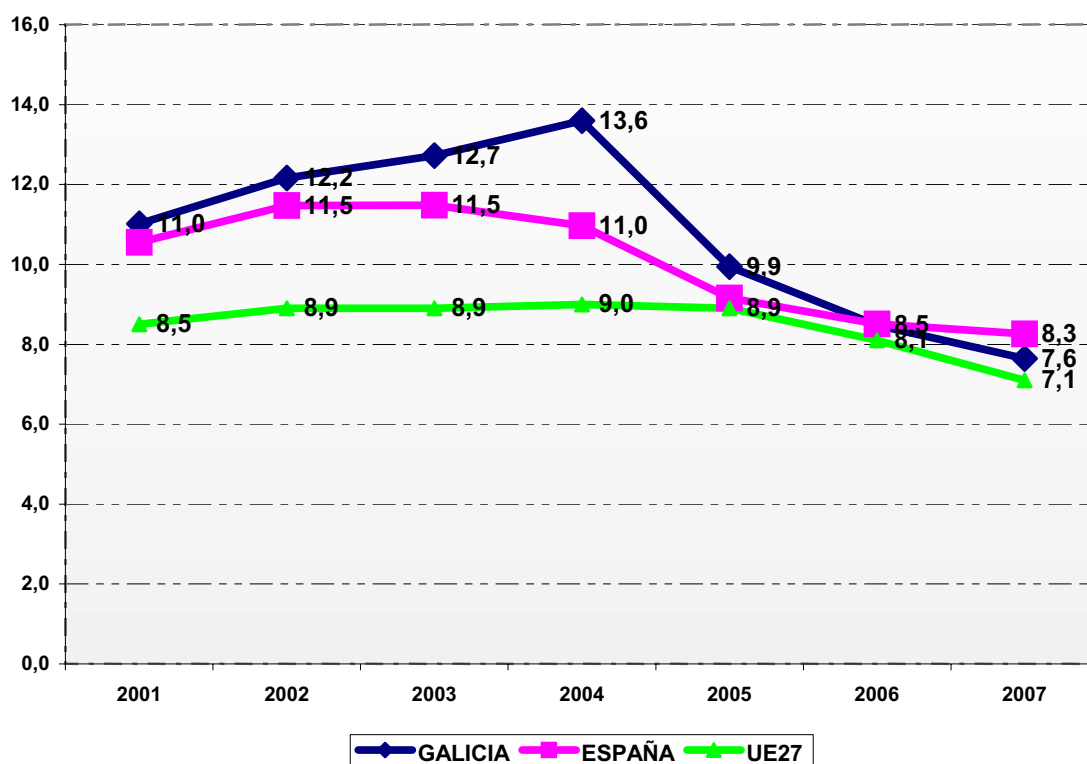
El incremento del coste del cereal a nivel mundial está provocando un fuerte aumento en el precio de varios productos de primera necesidad: en el mes de diciembre/07, el precio de la leche sufrió, en Galicia, un incremento anual equivalente al 30,8%, el precio del pan se elevó en un 15,9% y el de la carne de ave creció un 7,9%.

Aunque el aumento del precio de los carburantes incide en toda la economía, sus efectos inmediatos se perciben, principalmente, en los epígrafes de calefacción y alumbrado (cuyo precio tuvo, en Galicia, un incremento interanual del 6,3% en diciembre/07) y de transporte personal (variación anual del 6,4%).

MERCADO DE TRABAJO

La tasa de paro correspondiente al ejercicio 2007, un 7,6%, situó a Galicia en un mínimo histórico durante este año, quedando 0,7 puntos por debajo de la española (8,3%) y superando en 0,5 puntos a la tasa de la UE-27 (7,1%).

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO EN GALICIA, ESPAÑA Y UE-27 (FUENTES: INE Y EUROSTAT)



El mercado laboral gallego experimentó una notable mejoría durante los tres últimos ejercicios. La tasa gallega de desempleo, que se situaba en un nivel del 13,6% en 2004 (frente al 11,0% de España y al 9,0% de la UE-27), se redujo hasta el 9,9% durante el ejercicio 2005, para alcanzar un 8,5% en el 2006 y verse finalmente reducida a un nivel del 7,6% en el 2007.

	Tasa masculina de paro		Tasa femenina de paro	
	Galicia	España	Galicia	España
2004	9,2	8,2	19,3	15,0
2005	7,2	7,0	13,5	12,2
2006	6,1	6,3	11,4	11,6
2007	5,7	6,4	10,1	10,9

La disminución en los ratios de paro se produce con una mayor intensidad en el colectivo femenino, cuya tasa de desempleo se redujo en 9,2 puntos entre los años 2004 (19,3%) y el 2007 (10,1%). Por otra parte, la tasa masculina de paro bajo 3,5 puntos durante ese mismo período (9,2% en el 2004 y 5,7% en el 2007).

De acuerdo con las estimaciones de la EPA, en Galicia existía un promedio de 98.700 parados en el año 2007, de los cuales, 41.200 eran varones (un 41,7% del total) y los 57.500 restantes eran mujeres (un 58,3%).

Se constata, entre los años 2006 y 2007, una reducción en el número de desempleados equivalente a 9.100 personas. Los varones, con una minoración de 1.600, representaron el 17,6% de la variación interanual total, correspondiéndole a las mujeres el 82,4% restante (7.500 desempleadas menos).

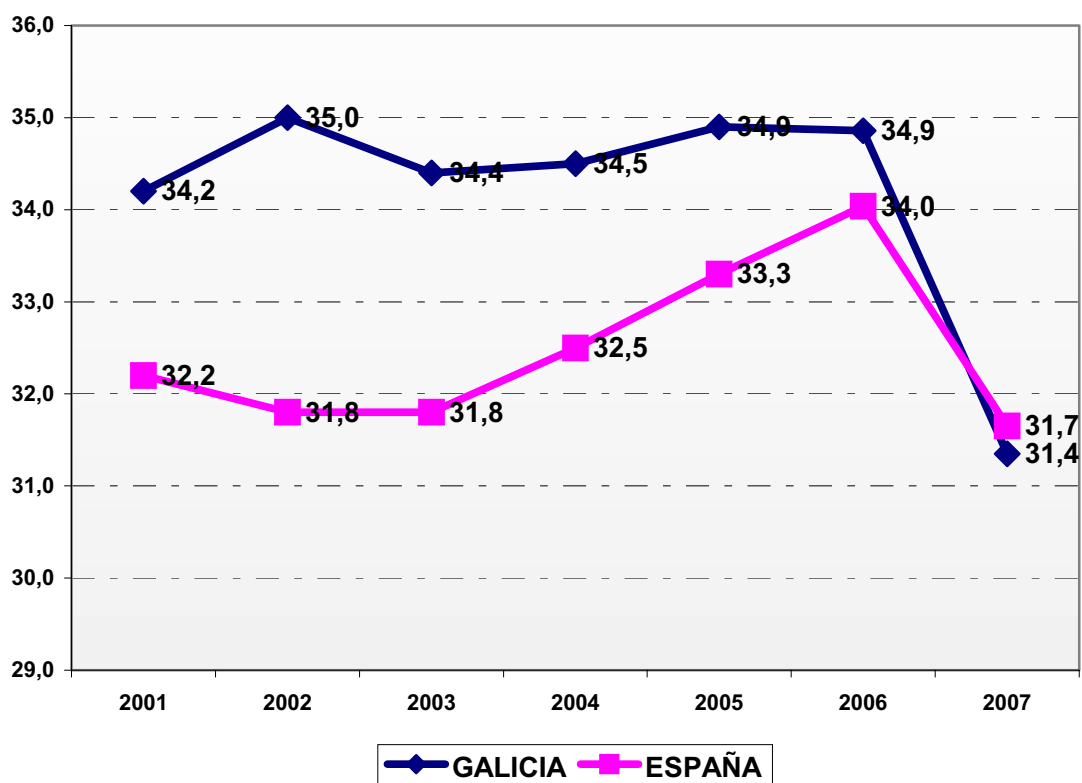
NÚMERO DE PARADOS ESTIMADOS POR LA EPA EN GALICIA								
AÑO 2006			AÑO 2007			VARIACION INTERANUAL		
TOTAL PARADOS	Nº PARADOS VARONES	Nº PARADOS MUJERES	TOTAL PARADOS	Nº PARADOS VARONES	Nº PARADOS MUJERES	TOTAL PARADOS	Nº PARADOS VARONES	Nº PARADOS MUJERES
107.800	42.800	65.000	98.700	41.200	57.500	-9.100	-1.600	-7.500

Los ratios asociados al desempleo juvenil también han experimentado una favorable progresión a lo largo de los últimos años. En Galicia, la tasa de paro correspondiente al colectivo con edad inferior a 25 años fue minorada en 9,7 puntos entre los ejercicios 2004 (25,7%) y 2007 (16,0%). En el conjunto español, la disminución experimentada por este ratio ascendió a 3,8 puntos (22,0% en el 2004 y 18,2% en el 2007).

Tasa de desempleo juvenil (< 25 años)		
	Galicia	España
2004	25,7	22,0
2005	21,0	19,7
2006	18,0	17,9
2007	16,0	18,2

Los indicadores relativos a la evolución del grado de temporalidad también muestran una evolución positiva. El porcentaje que representan los asalariados sujetos a alguna modalidad de contratación temporal con respecto al total de asalariados, alcanzó en el año 2007 unos niveles que ascendieron al 31,4% en Galicia y al 31,7% en España.

EVOLUCIÓN DEL GRADO DE TEMPORALIDAD EN EL MERCADO LABORAL. GALICIA Y ESPAÑA 2001-2007



La serie temporal 2001-2007 permite observar como la tasa de temporalidad gallega fue reduciendo la distancia que la separaba de la española a lo largo de todo el período considerado. En el año 2001, el ratio gallego, con un 34,2%, quedaba 2,0

puntos por encima del español, (un 32,2%). El 2007 es el primer año de la década actual en el cual el valor gallego de este indicador (31,4%) consigue situarse por debajo del español (31,7%).

La temporalidad en la contratación es sufrida en una mayor medida por las mujeres. El valor global estimado en Galicia para el ejercicio 2007, un 31,4%, se descompone en un 30,5% correspondiente a la tasa de temporalidad masculina y en un 32,4% para la femenina, datos que indican una divergencia de 1,9 puntos entre los dos géneros. Sin embargo, este resultado evidencia una tendencia favorable, ya en el ejercicio 2006, la diferencia se había elevado a 6,7 puntos.

Agrupando en un mismo cuadro los valores asociados a la actividad, la ocupación y el desempleo, se comprueba que el mercado laboral gallego generó 29.000 nuevos empleos durante el año 2007; la existencia de un incremento paralelo de 19.900 activos, determina que el número de desempleados se haya reducido en 9.100 personas con respecto al año 2006.

EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL EN GALICIA - DATOS BRUTOS (FUENTE: EPA)			
	PROMEDIO 2006	PROMEDIO 2007	VARIACIÓN INTERANUAL
ACTIVOS	1.272.100	1.292.000	19.900
OCUPADOS	1.164.200	1.193.200	29.000
PARADOS	107.800	98.700	-9.100

El incremento de 29.000 personas estimado para la ocupación gallega durante el 2007, se desglosa en un aumento de 25.100 ocupados en el sector servicios, una variación positiva de 8.300 ocupados en la construcción, un incremento de 3.400 en la cifra de ocupación asociada a la industria y a la disminución de 7.800 efectivos en el sector primario.

DISTRIBUCIÓN DE LA OCUPACIÓN GALLEGA POR SECTORES - EJERCICIOS 2006 Y 2007 - FUENTE: EPA					
	2006		2007		VARIACION INTERANUAL 2006/2007
	Nº OCUPADOS	%	Nº OCUPADOS	%	
Agricultura y pesca	110.900	9,5%	103.100	8,6%	-7.800
Industria	213.900	18,4%	217.300	18,2%	3.400
Construcción	138.900	11,9%	147.200	12,3%	8.300
Servicios	700.500	60,2%	725.600	60,8%	25.100
TOTAL	1.164.200	100,0%	1.193.200	100,0%	29.000

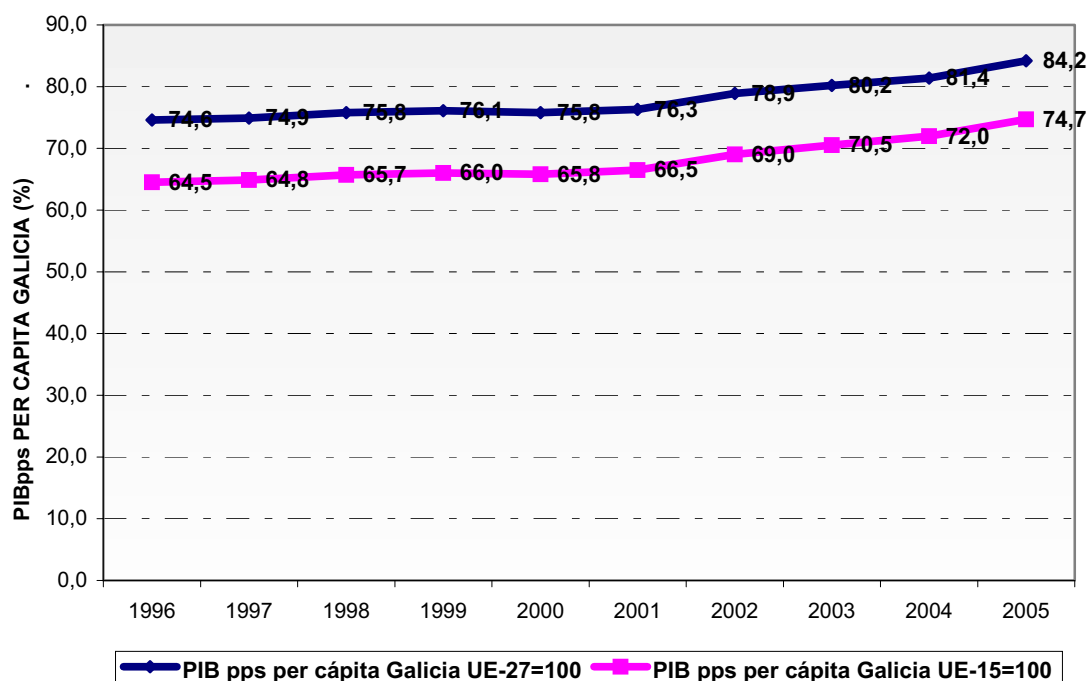
En términos de afiliaciones, indicar que el número promedio de trabajadores inscritos en la Seguridad Social en Galicia, que se había situado en 1.032.529 personas en el año 2006, experimentó un incremento interanual del 3,6%, alcanzando la cifra de 1.070.137 afiliados en el 2007.

TENDENCIA DE LA ECONOMÍA GALLEGA

De acuerdo con los datos de Eurostat, el PIBpps per cápita gallego se situó, en el ejercicio 2005, en un nivel equivalente al 84,2% de la UE-27 y al 74,7% de la UE-15. Las fuentes estadística indican una convergencia de 9,6 puntos porcentuales con respecto a la UE-27, entre los años 1996 y 2003. La convergencia se eleva hasta 10,2 puntos si se realiza la comparación con respecto a la antigua UE-15.

Este notable acercamiento del PIB regional a los parámetros medios de la UE, se han producido, en buena parte, por el impacto positivo de la política regional comunitaria y de los fondos estructurales sobre la estructura productiva de la economía gallega.

EVOLUCION DEL PIBpps PER CAPITA GALLEGA SOBRE LAS BASES UE-15=100 Y UE-27=100 (FUENTE: EUROSTAT/ABRIL 2008)

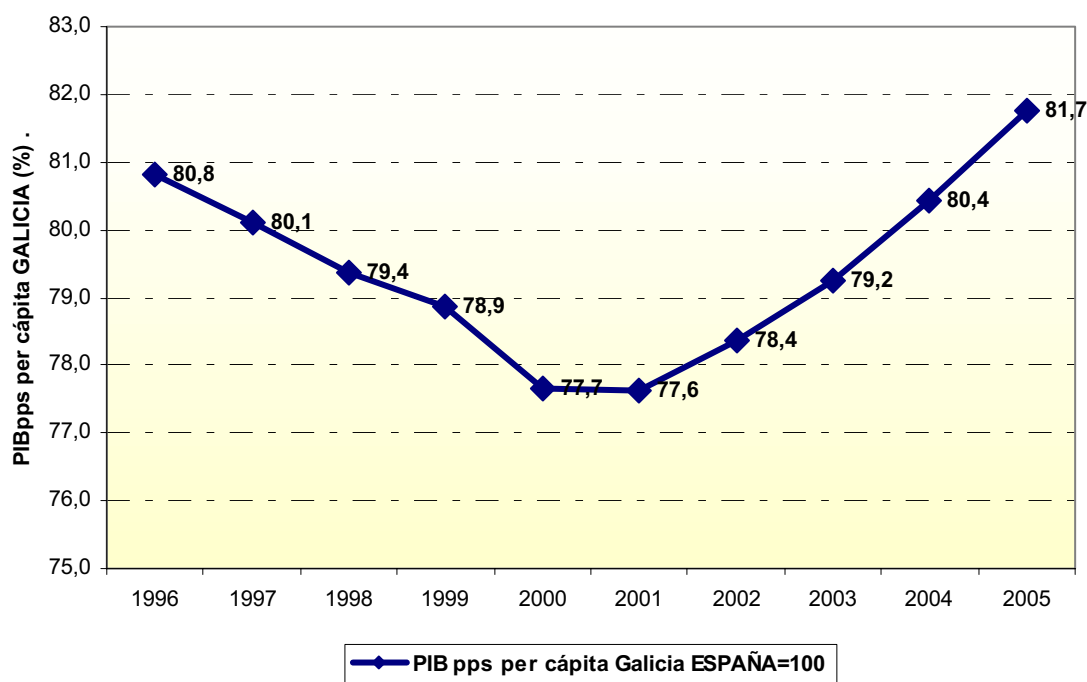


Sin embargo, la intensa concurrencia observada entre el PIB gallego y el comunitario, no se ha traducido en una confluencia semejante hacia los valores españoles. El PIBpps per cápita gallego equivalía, en el año 1996, al 80,8% del promedio español. Entre los ejercicios 1996 y 2005 tan sólo se produce un acercamiento de 0,9 puntos, situándose el ratio regional en un nivel del 81,7%.

Esto se explica por el hecho de que la economía gallega, aún creciendo a un ritmo superior que la comunitaria, experimentó a lo largo del período 1996-2003, unas tasas anuales de variación interanual inferiores a las españolas.

A partir del ejercicio 2002, el PIB per cápita regional va recuperando posiciones relativas frente a la estatal, observándose una convergencia de 4,1 puntos entre los años 2001 (77,6%) y 2005 (81,7%). Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta concurrencia no se produce sólo por el crecimiento del PIB, sino también por el reducido crecimiento demográfico gallego, que minora el denominador de la renta per cápita.

EVOLUCION DEL PIB pps per cápita GALLEGO SOBRE LA BASE ESPAÑA=100
(FUENTE: EUROSTAT/ABRIL 2008)



La desaceleración que sufrieron las principales economías europeas durante la primera mitad de la década actual, repercutió negativamente sobre el crecimiento del PIB gallego, cuya tasa de variación anual creció por debajo del 3,0% en el período 2001-2003. Aún así, Galicia continuó convergiendo con la UE durante esos años, en los que el PIB de algunas de las principales potencias económicas europeas evolucionó por debajo del 1,0%.

TAXA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL PIBpm - GALICIA Y ESPAÑA
(FUENTES: CONTABILIDAD REGIONAL DE ESPAÑA/INE Y EUROSTAT)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
GALICIA	2,8	2,3	2,6	3,5	3,2	4,1	4,0

ESPAÑA	3,6	2,7	3,0	3,2	3,5	3,9	3,8
UE-27	2,0	1,2	1,3	2,5	1,9	3,1	2,9
AREA EURO	1,9	0,9	0,8	2,1	1,6	2,7	2,6

La ligera recuperación conseguida por la UE en el año 2004 actuó como estímulo para el sector exportador gallego, permitiendo que el PIB regional alcanzase un incremento anual del 3,5% (1,0 puntos por encima de la UE-27, 2,5%, y 1,4 puntos más que el área Euro, 2,1%).

En el ejercicio 2005, mientras que el crecimiento anual del PIB sufrió una desaceleración de 0,8 puntos en la UE-27 y de 0,7 puntos en el área Euro, la ralentización del PIB gallego, con una tasa anual del 3,2%, se limitó a 0,3 puntos con respecto al ejercicio anterior.

Esta favorable tendencia fue consolidada en los años 2006 y 2007, en los que, en un contexto caracterizado por la recuperación económica de la UE, el ritmo de crecimiento del PIB regional alcanzó el umbral del 4,0%.

El escenario macroeconómico previsto para 2008 prevé una ligera ralentización en la economía gallega, motivada por los siguientes factores: expectativas de enfriamiento en el sector de la construcción; repunte de la inflación; posible elevación de los tipos de referencia del BCE; el impacto de las turbulencias financiero-inmobiliarias en EEUU sobre la economía mundial; etc.

Sin embargo, esta desaceleración presenta las características de una oscilación cíclica inscrita en un ciclo de crecimiento estable y sostenible a largo plazo. De hecho, en la economía gallega confluyen una serie de factores que refuerzan su posición ante el posible deterioro de la situación a nivel global:

- La inversión productiva está siendo la componente más dinámica del PIB gallego.
- Galicia posee una economía diversificada, con un grado de internacionalización superior al español.
- Crecimiento más equilibrado que el español (armonía entre demanda interna y externa).
- En Galicia, la construcción no presenta un frenazo brusco sino un suave descenso.
- Efecto multiplicador de los fondos estructurales en las regiones objetivo convergencia, que amortiguará parcialmente el impacto negativo sobre la inversión y el empleo.
- Buena situación del mercado laboral.

En lo que hace referencia a la evolución de los precios, es razonable pensar que la crisis de precios, desatada a nivel mundial por la elevación del coste de las materias primas energéticas y de los cereales, vaya remitiendo a medida que avance el ejercicio 2008 (perspectivas de una cierta mejora en los conflictos en Oriente Medio, intervención de la OPEP para flexibilizar la producción de petróleo, planes para mejora la eficiencia y el ahorro energéticos, autorregulación a medio plazo de los mercados agrícolas mundiales, etc.).

La situación de dependencia energética que soportan tanto Galicia como España, las colocan en una situación de vulnerabilidad ante estas escaladas de precios. Sin embargo, es de esperar que los niveles de inflación se vayan suavizando a lo largo del año 2008.

Asimismo, parece razonable pensar que el empleo gallego continuará creciendo a unas tasas elevadas durante el año 2008, aunque que en una proporción algo más moderada que en los últimos ejercicios.

La política de empleo ejecutada por la Xunta en los últimos años (una estrategia orientada no sólo al aumento del empleo, sino también a la disminución de la temporalidad, la creación de empleo de calidad, la progresiva incorporación de la mujer, la difusión de la cultura del conocimiento, I+D, etc), protegen la posición del mercado laboral regional antes las posibles fluctuaciones coyunturales que puedan aparecer en el año 2008.

Los datos de la EPA indican un ligero repunte de la tasa gallega de paro durante el primer trimestre de 2008, que se sitúa en un 8,4% (frente al 7,5% de 4T/07). El empeoramiento de este ratio se produce únicamente en el apartado de la tasa masculina de desempleo (que pasa de un 5,6% el 4T/07 a un 7,4% en el 1T/08); por lo contrario, la tasa gallega de desempleo femenino continuó reduciéndose (9,8% en el 4T/07 y 9,5% en el 1T/08).

1.2 ESTRUCTURA DEL POI DE GALICIA 2000-2006

La parte más importante de la programación de la C.A. de Galicia para el período 2000-2006 está contenida en su correspondiente Programa Operativo Integrado (POI), que fue aprobado el 07-03-2001 y modificado el 26-03-2003, el 13-12-2004, el 09-12-2005 y el 15-11-2006 por la Comisión Europea.

La estructura actualizada del POI de Galicia 2000-2006, que se resume en los esquemas adjuntos, presenta las siguientes características:

- Se trata de un programa plurifondo cofinanciado en términos de ayuda por tres Fondos Estructurales: FEDER (68,10%), FSE (11,43%) y FEOGA-O (20,47%).
- El total de la ayuda comunitaria correspondiente al POI de Galicia 2000-2006 asciende a 3.581.255.858 Euros, incluida la asignación de la Reserva de Eficacia. El coste total estimado del Programa alcanza el importe de 5.327.050.435 Euros.
- Consta de 12 ejes prioritarios y 58 medidas estratégicas, de las cuales 32 corresponden al FEDER, 18 al FSE y 8 al FEOGA-O (Cuadro 1).
- Cada medida es cofinanciada por un único Fondo.
- El número global de órganos ejecutores asciende a 60, teniendo en cuenta la programación/ejecución actualizada del POI. Así mismo, 41 medidas son gestionadas por un único órgano ejecutor, correspondiendo 37 a la C.A. de Galicia y 4 a la AGE, y las 17 restantes son gestionadas por órganos ejecutores pertenecientes a las dos Administraciones públicas (Cuadro 2).

Cuadro 1
RELACIÓN ENTRE EJES / MEDIDAS / FONDOS
POI DE GALICIA 2000-2006

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	FONDOS ESTRUCTURALES		
			FEDER	FSE	FEOGA-O
1	1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	X		
1	1.2	Mejora en la transformación y comercialización de productos agrícolas.			X
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos de servicios a las empresas.	X		
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas.	X		
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.		X	
2	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.		X	
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	X		
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico.	X		
2	2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	X		
2	2.6	Grandes instalaciones.	X		
2	2.7	Sociedad de la información.	X		
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.	X		
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	X		
3	3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales.	X		
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.	X		
3	3.5	Actuaciones en costa.	X		
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural.	X		
3	3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	X		
3	3.8	Regeneración de suelos y espacios.	X		
3	3.9	Silvicultura.			X
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.			X
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.	X		
41	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión.		X	
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de Formación Profesional.		X	
41	41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas.		X	
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.		X	
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.		X	
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.		X	
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.		X	
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencia trabajadores.		X	
43	43.3	Sostener la consolidación del empleo existente.		X	
44	44.10	Apoyar la inserción de personas discapacitadas mercado laboral.		X	
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.		X	
45	45.16	Mejora de la empleabilidad de las mujeres.		X	
45	45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.		X	
45	45.18	Combatir la segregación horizontal.		X	
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.	X		
5	5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano.	X		
5	5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.	X		
5	5.6	Apoyo a las iniciativas locales de empleo.		X	
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales.	X		

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	FONDOS ESTRUCTURALES		
			FEDER	FSE	FEOGA-O
5	5.8	Conservación y rehab. patrimonio histórico-artístico y cultural.	X		
5	5.9	Infraestructuras, equipamientos sociales y sanitarios.	X		
6	6.1	Carreteras y autovías.	X		
6	6.2	Autopistas.	X		
6	6.3	Ferrocarriles.	X		
6	6.4	Puertos.	X		
6	6.5	Aeropuertos.	X		
6	6.6	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.	X		
6	6.8	Redes de distribución de energía.	X		
6	6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto actuaciones contempladas en la medida 6.10	X		
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.			X
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias.			X
7	7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE.			X
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ing.financiera.			X
9	9.1	Asistencia técnica FEDER.	X		
9	9.2	Asistencia técnica FSE.		X	
9	9.3	Asistencia técnica FEOGA-O.			X
Total Medidas FEDER			32		
Total Medidas FSE				18	
Total Medidas FEOGA-O					8

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2
RELACIÓN ENTRE EJES / MEDIDAS / FONDOS
POI DE GALICIA 2000-2006

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	ADMINISTRACIONES GESTORAS	
			GALICIA	AGE
1	1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	X	
1	1.2	Mejora en la transformación y comercialización de productos agrícolas.	X	X
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos de servicios a las empresas.	X	X
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas.	X	
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.	X	
2	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.	X	
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	X	
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico.	X	
2	2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	X	
2	2.6	Grandes instalaciones.	X	
2	2.7	Sociedad de la información.	X	X
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.	X	X
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.		X
3	3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales.	X	X
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.	X	
3	3.5	Actuaciones en costa.		X
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural.	X	X
3	3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	X	
3	3.8	Regeneración de suelos y espacios.	X	
3	3.9	Silvicultura.	X	X
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y	X	X

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	ADMINISTRACIONES GESTORAS	
			GALICIA	AGE
		la economía agraria.		
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.	X	
41	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión.	X	
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de Formación Profesional.	X	
41	41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas.	X	
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.	X	
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.	X	
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.	X	
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.	X	
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores.	X	
43	43.3	Sostener la consolidación del empleo existente.	X	
44	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.	X	
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.	X	
45	45.16	Mejora de la empleabilidad de las mujeres.	X	
45	45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.	X	
45	45.18	Combatir la segregación horizontal.	X	
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.	X	
5	5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano.	X	
5	5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.	X	
5	5.6	Apoyo a las iniciativas locales de empleo.	X	
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales.	X	X
5	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.	X	X
5	5.9	Infraestructuras, equipamientos sociales y sanitarios.	X	
6	6.1	Carreteras y autovías.	X	X
6	6.2	Autopistas.	X	X
6	6.3	Ferrocarriles.		X
6	6.4	Puertos.	X	X
6	6.5	Aeropuertos.		X
6	6.6	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.	X	
6	6.8	Redes de distribución de energía.	X	X
6	6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto actuaciones contempladas en la medida 6.10	X	X
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.	X	X
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias.	X	
7	7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE.	X	
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.	X	X
9	9.1	Asistencia técnica FEDER.	X	
9	9.2	Asistencia técnica FSE.	X	
9	9.3	Asistencia técnica FEOGA-O.	X	
Total medidas gestionadas por Galicia			37	
Total medidas gestionadas por AGE			4	
Total medidas gestionadas por Galicia y AGE			17	

Fuente: Elaboración propia

1.3 INDICADORES DE CONTEXTO

Se han actualizado los indicadores de contexto seleccionados en el punto 2.2.2. del POI de Galicia 2000-2006. Se adjunta, a continuación, un breve comentario sobre la evolución de estos ratios, cuyos valores actualizados aparecen en los cuadros que se encuentran al final de este apartado.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

Indicadores demográficos

El acusado envejecimiento de la población es uno de los rasgos más evidentes de la estructura demográfica gallega. En Galicia, el índice de reemplazamiento poblacional (53,3% en el año 2007) se situó 34,3 puntos por debajo del dato español (87,5%). Aún así, se observa un avance de 0,7 puntos con respecto al ejercicio 2006 (52,6%).

Educación

En lo que hace referencia al nivel de formación alcanzado por la población, los datos son más positivos para el conjunto español que para Galicia, donde el porcentaje de personas con estudios básicos (37,20%) supera en 4,73 puntos el ratio español (32,47%). En el estrato de población con estudios medios se observa una ventaja comparativa de 3,62 puntos para el conjunto estatal (44,72%) frente a la región (41,10%). Igualmente, el tanto por cien de personas con estudios universitarios (21,70% en Galicia y 22,81% en España), también es más favorable para el agregado español.

La proporción de personas que se encuentran cursando una carrera universitaria también es más baja en Galicia, donde se computaban 26 estudiantes por cada 1.000 habitantes durante el curso 2006/2007 (14 estudiantes matriculados en enseñanzas jurídicas y sociales y 12 en carreras técnicas). A nivel estatal, existían, 32 estudiantes universitarios por cada 1.000 habitantes (19 en carreras jurídicas y sociales y 13 en carreras técnicas).

Bibliotecas

Parámetro que muestra una evolución más favorable en el nivel regional que en el estatal. La Estadística de Bibliotecas del INE indica que en el año 2006, en Galicia había 0,22 bibliotecas por cada mil habitantes (el valor español era 0,15). La diferencia a favor de la región probablemente se deba al hecho de que el alto grado de dispersión poblacional incida en la creación de un mayor número de bibliotecas. El ratio que mide la densidad de bibliotecas especializadas también resulta más propicio para Galicia (0,06 bibliotecas especializadas por cada 1.000 habitantes) que para España (0,04).

Visitantes

Este ratio da muestras de un progresivo avance (1,38 visitantes/habitante en el 2007, frente al 1,30 estimado para el 2006). Aún así, el valor gallego se sitúa a un nivel sensiblemente más bajo que el español (1,91 en el 2007), hecho lógico si se piensa que España, en su conjunto, es una de las principales potencias turísticas del mundo.

SANIDAD

Los resultados estadísticos del Ministerio de Sanidad evidencian una situación muy uniforme entre Galicia y España. El número de coincide en ambos contextos (0,017 hospitales/1.000 habitantes en el 2007). El indicador de camas hospitalarias obtiene un valor ligeramente más alto en Galicia (3,85 camas/1.000 habitantes frente a las 3,53 camas en España).

MEDIO AMBIENTE

España, en su conjunto, posee un nivel mayor de desarrollo industrial más elevado que Galicia. Este hecho influye en los resultados de los indicadores relativos a los vertidos controlados y a la producción de residuos urbanos, más elevada en el nivel estatal que en el autonómico.

Las encuestas sobre residuos del INE señalan que en Galicia se produjeron 183,2 Tm/mil habitantes de vertidos controlados, durante el ejercicio 2005, valor que si bien supone un incremento del 93,8% con respecto al año 2004, todavía se sitúa a un nivel bastante más bajo que el español (212,2 Tm/mil habitantes en 2007).

La producción de residuos urbanos también se mantiene en unos niveles inferiores en Galicia (524,0 Kgs/habitante en el 2007) con respecto a España (646,6 Kgs/habitante).

Sin embargo, la producción de residuos peligros alcanza unos valores muy parecidos en los dos contextos (0,052 Tm/habitante en Galicia en el 2005 frente a las 0,051 Tm/habitante registradas en España).

El valor del ratio que cuantifica el número de conatos de incendio/km² producidos en el 2006, es 7,5 veces más elevado en Galicia (0,15 conatos/km²) que en el conjunto español (0,02). Para analizar este resultado, es preciso matizar que la superficie forestal es bastante más extensa en Galicia que en España, por lo que es lógico que también se produzcan más conatos de incendio/km².

EMPRESAS

En el año 2007, se ha producido un fenómeno aparentemente contradictorio dentro del ámbito de la creación de sociedades empresariales. Mientras, que el número de constituciones de sociedades mercantiles disminuía, en términos proporcionales, con respecto al ejercicio precedente (2,44 sociedades mercantiles /1.000 habitantes constituidas en 2007 frente a las 2,50 creadas en el 2006), sin embargo el capital constituido en estas operaciones societarias experimentó un incremento interanual equivalente al 120,5% (132,89 miles €/empresa creada en el 2007 frente a los 60,27 miles €/empresa en el 2006).

Esto indica que durante el ejercicio 2007 se ha producido un notable proceso de capitalización y de concentración en el sector empresarial gallego (Mientras que las sociedades mercantiles creadas en el 2006 recibieron unas aportaciones de capital

2000-2006, Galicia ha conseguido superar una situación de déficit crónica en materia de transporte terrestre por carreteras.

En síntesis, se puede afirmar que el territorio gallego muestra una ventaja con respecto a España en los indicadores que miden el total de autopistas y autorías por km² (en el 2005, este ratio alcanzaba unos valores de 25,63 m/km² en Galicia y de 22,65 m/km² en España). Sin embargo, esta ventaja se materializa en el subgrupo de autopistas de peaje (11,02 m/km² en Galicia frente a 5,25 m/km² en España), mientras que en el apartado de las autovías libres, se observa un valor más favorable en el marco estatal (14,61 m/km² en Galicia y 17,41 m/km² en España).

El INE ha actualizado los indicadores relativos al tráfico aéreo de personas. El dato más reciente corresponde al ejercicio 2006. Los índices considerados han experimentado una progresión notable tanto en el contexto regional como en el estatal. En Galicia, el ratio que mide el nº total de pasajeros/nº total de habitantes pasó del valor 1,35 en el año 2005 al 1,52 en el 2006. Aún así, el nivel gallego queda todavía bastante alejado del español (4,37 pasajeros/hab en el 2006).

Esta tendencia creciente también se verifica en el indicador nº de pasajeros internacionales/nº habitantes, que creció desde el nivel 0,13 en 2005 al 0,18 estimado para el 2006 (proporción muy reducida si se compara con el valor español, 2,51 pasajeros internacionales/habitante).

INFORMATICA

La generalización del uso de las nuevas tecnologías de comunicación hace que el valor alcanzado por los indicadores relativos al uso social de internet, aumenten año tras año. A partir de los datos del INE, se puede estimar que en Galicia, han tenido acceso a internet un promedio de 32,9% de la población en el año 2007 (frente al 31,3% del ejercicio 2006). En España, el valor de este indicador se elevó a un 39,2% en el 2007, de lo que se deduce un diferencial de 6,3 puntos porcentuales entre los niveles regional y estatal.

I+D

La Estadística sobre I+D del INE indica que en Galicia, el gasto en este tipo de actividades ascendió a 449,6 millones € en el año 2006, lo que supone un incremento bruto del 11,0% con respecto al ejercicio anterior.

El gasto total en I+D representó el 0,90% del PIB gallego en el 2006, porcentaje que supone un avance mínimo con respecto al año anterior (0,89%) y que se aleja del valor alcanzado por España (1,20%).

El sector empresas ejecutó el 44,1% del gasto total gallego en I+D (frente al 55,5% estimado para el conjunto del estado). A nivel regional se continúa observando la notable relevancia que tiene el sector universitario en este tipo de actividades (39,1% en el 2006, casi diez puntos porcentuales por encima de España, donde las universidades sólo ejecutan el 27,6% del gasto total en I+D).

RENTA

promedio de 132,89 miles €, este indicador se situó en 96,33 miles €/empresa creada en España).

Por otra parte, la densidad empresarial es más elevada en España que en Galicia. En el nivel regional, existían 63,70 PYMES/mil habitantes en el 2006, mientras que este valor se elevaba a 72,25 en el marco estatal.

De todos modos, los valores obtenidos por los anteriores indicadores quedan un poco desvirtuados por el hecho de que en Galicia, operan un buen número de empresas, que a pesar de ubicar sus centros de negocio y de centralizar sus operaciones en territorio gallego, tienen el domicilio fiscal fuera de la región. Este tipo de empresas, a pesar de generar un valor añadido para el PIB gallego, a nivel jurídico no se consideran como gallegas, por lo que no aparecen recogidas en estos indicadores.

TURISMO

La participación de la renta turística en el VAB total gallego se estima en un 6,06% en el año 2005, 1,40 puntos por debajo de España (7,46%), espacio en el que las actividades turísticas tienen un peso proporcional más relevante.

Este hecho tiene también su reflejo en los indicadores relativos a la oferta hotelera. Mientras que a nivel estatal se observa una progresión en el número de hoteles y de plazas hoteleras entre los años 2004 y 2005, estos valores se mantienen prácticamente estancados en Galicia.

COMUNICACIONES

Los dos indicadores escogidos en esta área temática en el POI 2000-2006 (líneas telefónicas en servicio y grado de digitalización), han perdido parte del significado que tenían al comenzar este período de programación, puesto que la revolución digital y el impacto de la telefonía móvil han modificado, en pocos años, el sector de las comunicaciones. Aún así, resaltar que el número de líneas telefónicas fijas/1.000 habitantes, que en Galicia se situaba, en el 2005, en un nivel equivalente al 85,42% del español, ha progresado en el 2006 hasta alcanzar un nivel del 93,71% del estatal.

Por otra parte, tanto Galicia como España han alcanzado ya la plena digitalización de sus comunicaciones.

INFRAESTRUCTURAS

Desde que se redactó el informe de la anualidad 2006, la base de datos del INE no ha vuelto a actualizar las series estadísticas correspondientes al capítulo de la red de carreteras. Por lo que los valores que se incorporan al cuadro de indicadores del informe 2007 (autopistas, autovías y doble calzada, accidentes y muertos) coinciden con los del informe anterior. Aún así, los datos consignados no pierden relevancia, puesto que corresponden al ejercicio 2005, todavía reciente.

Es por ello que los comentarios que se puedan realizar en este apartado, no pueden variar con respecto a los incluidos en el informe del año anterior. En síntesis, afirmar que gracias al impacto de los fondos estructurales durante los períodos 1994-1999 y

Gracias a la acción de la política estructural, la economía gallega ha experimentado un intenso progreso de convergencia con respecto a los parámetros comunitarios. Los datos más actualizados de los que dispone EUROSTAT en materia de contabilidad regional corresponden al ejercicio 2005; de ellos se deduce que el PIBpps per cápita gallego equivalía al 84,2% del promedio de la UE-27 en el mencionado ejercicio 2005 (frente al nivel del 103,0% correspondiente a España).

Si se toma como referencia la UE-25=100, la equivalencia se reduce a un 80,9% (98,9% para España).

La base UE-15=100 situaría al PIB gallego en un nivel del 74,7%. Es decir, si no se hubiesen producido las dos últimas ampliaciones, el PIB gallego todavía habría estado, en el año 2005, por debajo del umbral que delimita las regiones objetivo convergencia.

EMPLEO

El mercado laboral gallego ha experimentado una importante mejoría durante los últimos años. La tasa regional de desempleo, que ascendía a un 11,4% en el 2005, se fue reduciendo en los siguientes años, situándose en un 9,9% en el 2005, en un 8,5% en el 2006 para alcanzar, finalmente, un 7,6% en el 2007 (0,7 puntos por debajo de la tasa de paro española, un 8,3% en el 2007).

Esta tasa gallega de desempleo de un 7,6% en el 2007, se descompone en un 5,7% para la tasa masculina de paro y en un 10,1% para la femenina.

La favorable progresión observada en los últimos ejercicios en los ratios del desempleo se produjeron, principalmente, en el apartado de la ocupación de las mujeres. La tasa de paro femenina fue disminuyendo desde el 13,5% correspondiente al 2005, hasta el 11,4% del 2006 y el 10,1% del 2007. Dentro del colectivo masculino, aunque también se observa una mejoría, la tendencia decreciente no es tan acusada como en caso del paro femenino.

En el marco regional, también se constata una variación positiva de la tasa de actividad (53,6% en el 2006 y 54,3% en el 2007) y de la tasa de ocupación (49,1% en el 2006 y 50,1% en el 2007). Aún así, estos dos ratios no consiguen superar el diferencial que se produce a favor de España.

Año tras año, se va registrando una paulatina pérdida del peso relativo del sector primario sobre el total de la ocupación. En el año 2006, las actividades vinculadas a la agricultura y la pesca absorbían el 9,5% del empleo total gallego, porcentaje que fue reducido a un 8,6% en el 2007 (el valor español se situó en un 4,6% en el 2007).

En contrapartida, se observa una tendencia creciente hacia la terciarización. El sector servicios generó el 60,8% del empleo total gallego en el 2007 (0,6 puntos más que en el 2006, en el que se alcanzó un 60,2%). Aún así, este valor todavía se sitúa en unos niveles alejados de los correspondientes al estado, donde el sector terciario ocupó al 66,2% de los ocupados totales en el 2007.

Por otra parte, el desempleo de larga duración continuó con la favorable progresión observada en los últimos años. El ratio que mide el nº de personas que llevan dos o más años en situación de desempleo representaron el 1,0% de la población activa

gallega en el 2007 (mejora de 0,6 puntos porcentuales con respecto al 2006, en el que esta tasa se situó en un nivel del 1,6% en Galicia). Indicar también, que este ratio muestra un valor más favorable para Galicia (1,0%) que para España (1,4%).

En términos de paro juvenil, los datos estadísticos muestran una situación más optimista en el marco autonómico que en el estatal. La tasa de paro correspondiente a los activos con edad inferior a 25 años, que alcanzó unos niveles equivalentes al 21,0% en el 2005 y al 18,0% en el 2006, consigue con un 16,0%, un mínimo histórico en el 2006 (2,2 puntos menos que España, cuya tasa de desempleo juvenil fue de un 18,2% en el 2007).

Nº orden	AREA TEMÁTICA	DENOMINACIÓN INDICADOR	UNIDADES	AÑO	GALICIA	ESPAÑA	DIF
1	POBLACIÓN Y FORMACIÓN	Indice de reemplazamiento	(pob<15/pob>65)*100	2007	53,3	87,5	-34,3
2		Total alumnos universitarios	nº alum/hab	Curso 2006-2007	0,026	0,032	-0,006
3		Alum. C. Jur. Y Soc	nº alum/hab	Curso 2006-2007	0,014	0,019	-0,005
4		Alum Técnicas	nº alum/hab	Curso 2006-2007	0,012	0,013	-0,001
5		Total Bibliotecas	nº biblio/mil hab	2006	0,22	0,15	0,07
6		Bibliotecas especializadas	nº biblio/mil hab	2006	0,06	0,04	0,02
7		Número de visitantes	nºvisitantes/ hab	2007	1,38	1,91	-0,53
8		Población de 16 y más años con estudios básicos	%	2007	37,20	32,47	4,73
9		Población de 16 e más años con estudios medios	%	2007	41,10	44,72	-3,62
10		Población de 16 y más años con estudios altos	%	2007	21,70	22,81	-1,11
11	SANIDAD	Total establecimientos hospitalarios	nº/mil hab	2007	0,017	0,017	0,00
12		Total camas en funcionamiento	nº/mil hab	2007	3,85	3,53	0,32
13	MEDIO AMBIENTE	Replantaciones	Ha/Km2	2002	0,096	0,092	0,003
14		Tratamientos silvícolas (*)	Ha/Km2	1999	0,61		
15		Vertidos incontrolados, residuos sólidos urbanos (*)	% s/total vertidos	1999	54,00	18,00	36,00
16		Vertido incontrolado (*)	Tm año/mil hab	1999	174,81	80,32	94,49
17		Vertido controlado	(Tm/año)/mil hab	2005	183,2	212,2	-29,1
18		Producción de residuos urbanos	Kgs/año/hab	2005	524,0	646,6	-122,7
19		Producción de residuos peligrosos	Tm/año/hab	2005	0,052	0,051	0,000
20		Zonas protegidas	% s/ superf. reg.	2007	15,09		
21		Número de conatos de incendio	nº/Km2	2006	0,15	0,02	0,13
22	EMPRESAS	Total de sociedades Mercantiles constituídas	nº emp/mil hab	2007	2,44	3,19	-0,76
23		Total sociedades Mercantiles constituídas (capital)	miles euros/emp. Creadas	2007	132,89	96,33	36,57
24		PYMES	% s/total empresas	2006	99,90	99,87	0,03
25		PYMES	nº pymes/mil hab	2006	63,70	72,25	-8,55
26	TURISMO	Participación renta turística	%Renta turística/VAB	2005	6,06	7,46	-1,40
27		Total plazas	nº plazas/hab	2005	0,025	0,036	-0,011
28		Plazas primera	nº plazas/hab	2005	0,009	0,025	-0,016
29		Total	nº plazas/Km2	2005	2,33	3,12	-0,79
30		Hoteles 5 estrellas de oro	nº plazas/Km2	2005	0,05	0,12	-0,07
31		Hoteles 4 estrellas de oro	nº plazas/Km2	2005	0,38	0,96	-0,58
32		Hoteles 3 estrellas de oro	nº plazas/Km2	2005	0,39	1,11	-0,72

Nº orden	AREA TEMÁTICA	DENOMINACIÓN INDICADOR	UNIDADES	AÑO	GALICIA	ESPAÑA	DIF	
33	COMUNICACIONES	Líneas telefónicas en servicio	Líneas / mil hab (España=100)	2006	93,71	100,00	-6,29	
34		Grado de digitalización	%	2007	100	100	0,00	
35	INFRAESTRUCTURAS	Total autopistas y autovías	m/km2	2005	25,63	22,65	2,98	
36		Autopistas de peaje	m/km2	2005	11,02	5,25	5,78	
37		Autovías y autopistas libres	m/km2	2005	14,61	17,41	-2,80	
38		Doble calzada	m/km2	2005	2,81	3,42	-0,61	
39		Total autopistas y autovías	m/mil hab	2005	274,42	259,18	15,24	
40		Autopistas de peaje	m/mil hab	2005	118,02	60,03	57,99	
41		Autovías y autopistas libres	m/mil hab	2005	156,40	199,15	-42,75	
42		Doble calzada	m/mil hab	2005	30,05	39,09	-9,04	
43		Accidentes	nº accidentes/Km	2005	0,272	0,550	-0,278	
44		Muertos	nº muertos/Km	2005	0,020	0,027	-0,006	
45		Total pasajeros	pasajeros/hab	2006	1,52	4,37	-2,84	
46		Pasajeros internacionales	pasajeros/hab	2006	0,18	2,51	-2,33	
47		Indicador sintético de dotaciones de infraestructuras (*)	España=100%	1995	72,23	100,00	-27,77	
48		INFORMÁTICA	Cientes do sector informático (*)	Miles ptas/hab	2002	11,61	34,29	-22,68
49			Grandes sistemas (*)	nº/nº empresas	2002	44,57	100,00	-55,43
50	Sistemas medios (*)		nº/nº empresas	2002	89,14	100,00	-10,86	
51	Pequeños sistemas (*)		nº/nº empresas	2002	57,78	100,00	-42,22	
52	Ordenadores persoais (*)		nº/hab	2001	0,12	0,17	-0,05	
53	Utilización Internet		personas acceso/mil hab	2007	329,0	391,8	-62,83	
54	I+D/	Empresas creadas (*)	% creadas / total empresas	2001	0,12	0,13	-0,01	
55		Gasto en I+D / PIB	% PIB	2006	0,90	1,20	-0,30	
56	RENTA	PIB per cápita en PPS	EUR 27=100	2005	84,2	103,0	-18,80	
57	EMPLEO	Tasa de paro	%	2007	7,64	8,26	-0,62	
58		Tasa de actividad	%	2007	54,27	58,92	-4,65	
59		Tasa de ocupación	%	2007	50,12	54,05	-3,93	
60		Tasa de paro femenina	%	2007	10,06	10,85	-0,80	
61		Empleo Agrario	%	2007	8,64	4,55	4,09	
62		Empleo en Servicios	%	2007	60,81	66,18	-5,37	
63		Parados de larga duración	%	2007	1,01	1,35	-0,34	
64		Parados jóvenes (tasa de paro)	%	2007	16,00	18,19	-2,26	

Cuadro de Indicadores de Contexto (II)

	UNIDAD	GALICIA		ESPAÑA	
Indicadores Demográficos y Sociales					
Superficie	100 Km ²		294,34		5.047,90
Población	10 ³ Hab.	2006	2.767,52	2006	44.708,96
Densidad de población	Hab/Km ²	2006	94,02	2006	88,6
Tasa de natalidad	%o	2005	7,77	2005	10,75
Tasa de mortalidad	%	2005	1,08	2005	0,89
Tasa de envejecimiento	%	2006	21,05	2006	16,42
Salud					
Nº de hospitales	Nº	2006	45	2006	768,00
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	2006	1,70	2006	1,75
Médicos por habitante	%o	2005	4,1	2005	4,5
Camas por 1000 habitantes	Nº	2005	3,8	2005	3,6
Educación					
Población con estudios básicos	%	2006	37,20	2006	32,90
Población con estudios secundarios	%	2006	41,56	2006	44,76
Población con estudios superiores	%	2006	21,24	2006	22,34
Indicadores Macroeconómicos					
VAB pb	Miles de euros	2006	44.374.787	2006	869.118.000
VAB Sector Primario	% VAB total	2006	5,3	2006	3,1
VAB Sector Secundario	% VAB total	2006	32,7	2006	29,7
VAB Sector Terciario	% VAB total	2006	62,0	2006	67,2
VAB/ocupado Sector Primario	Miles € ocupado	2004	26,4	2004	26,9
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles € ocupado	2004	37,7	2004	39,9
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles € ocupado	2004	36,0	2004	39,8
PIB/Hab	% UE-15=100	2004	71,6	2004	89,0
Empleo	Nº ocupados	2006	1.164.200	2006	19.747.700
Tasa de actividad masc.	%	2006	62,19	2006	69,12
Tasa de actividad fem.	%	2006	45,78	2006	47,95
Tasa de desempleo masc.	%	2006	6,08	2006	6,31
Tasa de desempleo fem.	%	2006	11,44	2006	11,55
Desempleados larga duración	% total desemp.	2006	18,46	2006	12,94
Desempleados menores de 25 años	% total desemp.	2006	20,41	2006	24,14
Nivel tecnológico					
Gasto I+D/VAB	Indice España=100	2005	78,12	2005	100,00
Gasto I+D/habitante	Indice España=100	2005	64,20	2005	100,00
Personal empleado I+D s/ total pobl. ocupada	%	2005	0,75	2005	0,92
Personal investigador s/ total pobl. ocupada	%	2005	0,52	2005	0,58
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	2005	2,25	2004	100,00
Grado penetración PCs en empresas	Indice España=100	2006	98,17	2006	100,00
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.>14 años	2005	34,60	2005	41,20
Transporte y Comunicaciones					
Carreteras	Kms/1000 km ²	2005	589	2005	328
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	2005	28	2005	26
RED TEN carreteras	kms.	2005	617	2005	8.192
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	2005	35	2005	30
RED TEN ferrocarril	kms.	2005	636	2005	8.373
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Indice España=100	2004	90,71	2004	100,00
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.				
Medio Ambiente					
Población conectada a redes saneamiento	% población total	2004	88,00	2004	96,00
- Aguas residuales tratadas	% total	2004	60,00	2004	73,00
- RSU tratadas	Tms/año	2005	1.006.068	2005	23.146.272
- Superficie suelo protegido	Has				
- % Superficie suelo protegido / superficie total	%	2004	11,71		

2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

2.1. AVANCE DE LA EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS

Se realiza un breve análisis del estado de ejecución de los ejes que forman parte del Programa Operativo.

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo. Los gastos certificados en la anualidad 2007 ascienden a 69.676.950,98 €, Mientras que para el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 450.281.318,26 €, es decir, el 87,38% del total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información). El total de pagos realizados en la anualidad 2007 asciende a 15.266.431,61 euros, Mientras que para el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 180.179.410,53 euros, que equivale al 97,64% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos. El total de pagos en este eje para la anualidad 2007 es de 81.105.900,85 euros Por otro lado, la ejecución en relación al período completo asciende a 721.786.287,71 euros, lo que representa un 86,23%.

Eje 41. Refuerzo de la educación técnico-profesional. El total de pagos en este eje para la anualidad 2007 es de 8.907.085,05 euros, Mientras que para el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 324.948.363,71 euros, un 101,45% sobre el total programado.

Eje 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados. El total de pagos realizados en esta última anualidad asciende a 7.603.294,42 euros,. Mientras que la ejecución total asciende a 117.025.474,97 euros, lo que representa un 94,49% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 43. Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores. El total de pagos en este eje en 2007 es de 7.155.595,74 euros,. La ejecución acumulada asciende a 69.306.157,83 euros, lo que representa un 100,31% de lo programado para la totalidad del período.

Eje 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades. El total de pagos realizados en la anualidad 2007 asciende a 1.229.395,45 euros, Para el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 23.603.547,05 euros, lo que representa un 57,13% de lo programado para el periodo.

Eje 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo. El total de pagos realizados en la anualidad 2007 asciende a 4.512.382,35 euros, En cuanto al acumulado, la ejecución asciende a 29.331.093,67 euros, lo que representa el 84,61% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Eje 5. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas. El total de pagos en el año 2006 asciende a 5.864.382,92 euros, mientras que para el periodo 2000-2006 la

ejecución asciende a 221.020.193,38 euros, lo que representa un 87,10% de lo programado para este periodo.

Eje 6. Redes de transporte y energía. Los gastos certificados en la anualidad 2007 ascienden a 172.367.943,68 euros,. En relación con la totalidad del periodo, la ejecución asciende a 2.217.978.963,15 euros, lo que representa un 91,42% sobre el total programado para 2000-2006.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural. El total de pagos realizados en la anualidad 2007 asciende a 57.196.433,19 euros, Tomando el período 2000-2006, la ejecución asciende a 431.457.914,45 euros, lo que representa un 84,40% del total programado.

Eje 9. Asistencia técnica. Los gastos pagados en 2007 ascienden a 439.257,49 euros, siendo nula la programación en dicha anualidad. La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 1.893.252,71 euros, lo que representa el 18,82% de lo programado para este periodo.

A continuación se comenta la situación en cada una de las medidas.

Las medidas que presentan un grado de ejecución acumulada inferior al 85% son:

- Medida 1.3: “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)”

Aunque el nivel de ejecución de la medida no es muy elevado, se prevee alcanzar a 31/12/2008 una ejecución próxima al 100%.

- Medida 3.1: “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)”

El 27 de junio de 2006, en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Galicia se aprobó la inclusión, dentro del Eje 3 Medida 1 “Abastecimiento de agua a las poblaciones y a las actividades económicas”, del proyecto “Abastecimiento de agua a Lugo” . la ejecución se ha retraso con respecto a la prevision inicial pero se espera poder alcanzar el 100% de la medida.

- Medida 3.6. “Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)”

La razón fundamental de la baja ejecución dentro de esta medida radica en la necesidad de destinar los primeros años del período para el lanzamiento de las actuaciones, esto es, la redacción y tramitación ambiental de los proyectos, la formalización de los protocolos generales de colaboración con otras administraciones y la firma de los convenios específicos que desarrollen los mismos.

En este momento se encuentra comprometido, con contrato en vigor, el 100% de las actuaciones

- Medida 5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Se ha incorporado un nuevo órgano gestor en esta medida, la Agencia Gallega de Emergencias, un montante de 2.600.000,00 €, solicitado a la Autoridad de Gestión en abril de 2008, para realizar actuaciones propias de esta medida. No obstante la previsión hasta el cierre del período muestra una imposibilidad de agotar la programación en torno a 4.000.000,00

- Medida 9.1 Asistencia Técnica FEDER

Durante el año 2008 se continuará con las asistencias técnicas de ayuda a la unidad específica para la realización de las funciones contempladas en el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001, actuaciones que posibilitarán el avance en la gestión de la medida

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. de Investigación, Desenvolvemento e Innovación (GA), D.X de Industria, Enerxía e Minas (GA), D.X de Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) (GA)*

1. Descripción

Una acertada estrategia de innovación tecnológica puede garantizar el futuro de la empresa al proporcionarle ventajas competitivas. El continuo esfuerzo financiero empresarial motiva el apoyo de las administraciones públicas al objeto de fomentar la mejora tecnológica del tejido industrial gallego.

Las medidas dirigidas a la consecución de este objetivo se adoptan a través de las órdenes de ayudas de las siguientes actuaciones:

- adquisición de conocimiento estratégico
- creación y desarrollo de líneas de negocio de empresas y potenciación de conglomerados industriales
- inversión selectiva en el sector textil
- actuaciones horizontales de apoyo a las asociaciones empresariales
- apoyo al sector de la minería no metálica.

2. Información financiera de la medida

Esta medida registra unos pagos en el año 2007 de 33.812.955,11

Por lo que se refiere al grado de ejecución acumulado durante el periodo 2000-2007, los pagos ascienden a 185.188.315,69 € lo que representa el 89,27% respecto a la programación para el mismo período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS

3.1. Actuaciones

En el año 2007 no se realizó ningún tipo de actuación en esta medida, debido al traspaso de competencias relativas a actuaciones encuadradas en este eje/medida a la Dirección General de Tecnología y Desarrollo Tecnológico (hoy, Dirección General de Promoción Industrial y Sociedad de la Información).

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

No tiene pagos en el 2007

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 8.753.526,45 €, lo que representa un 121,82% respecto a lo programado para este período

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

La medida está cerrada

DIRECCIÓN XERAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1.- Actuaciones:

Las actuaciones realizadas por este órgano gestor durante la anualidad 2007 en la medida 1.1 consistieron en el pago de las ayudas en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2002 de ayudas para el fomento de la innovación empresarial y prestación de servicios, en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia para los años 2003, 2004 y 2005, para el proyecto denominado "Nuevo proceso automatizado de conformado de tubos de acero inoxidable, de fácil y rápida versatilidad y alta productividad", mediante resolución de 21 de mayo de 2003, modificada por la del 13 de junio de 2003.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 324.580,58

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 48.552.453,39 €, lo que representa un 108,07% respecto a lo programado para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Del análisis de la gestión financiera se deduce que este órgano ejecutor mantuvo un alto grado de ejecución en esta medida. Este nivel de ejecución se debe, sin duda alguna, a la buena acogida que esta línea de ayudas tuvieron en el entramado empresarial gallego; demanda a la que respondió este centro directivo con un gran esfuerzo inversor.

B. Información sobre indicadores de seguimiento.

No hubo nuevos valores de los indicadores asociados.

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE)

3.1.- Actuaciones:

La ejecución del ejercicio 2007 corresponde a subvenciones pagadas al amparo de diferentes programas de ayuda que gestiona el Instituto. Los aspectos más relevantes de los principales programas son:

- Orden de 7 de julio de 1997, programa de ayudas a proyectos de inversión subvencionable superior a 600.000 € que contribuyan a la creación y mantenimiento de empleo estable. Con cargo a este programa se han realizado pagos de ayudas correspondientes a 7 proyectos empresariales, por un importe de 0,75 millones de euros, con una inversión inducida asociada de 20 millones de euros. Siendo en general estos pagos de proyectos de menor dimensión que en ejercicios anteriores.

- Bases reguladoras de Ayudas a Proyectos Empresariales de Inversión, regulación que sustituyó a la Orden anteriormente citada en el nuevo Marco de Ayudas 2000-2006. Con cargo a este programa se han realizado pagos de ayudas correspondientes a 52 proyectos, por un importe de 14 millones de euros, con una inversión inducida asociada de 148 millones de euros; destacando por su importe, los relativos a Bebidas Gaseosas del Noroeste, S.A. por 1,3 millones de euros con una inversión inducida acreditada de 20,6 millones y, Gestamp Vigo, S.A. con un pago realizado de 1,4 millones de euros con una inversión inducida acreditada de 8,5 millones de euros.
- Programa de apoyo a proyectos de industrias medioambientales, regulado mediante un convenio firmado al amparo de las bases citadas en el punto anterior. Se ha pagado la ayuda correspondiente a 3 proyectos de reciclado de residuos de la construcción, correspondiente a las empresas Tratamientos Ecológicos del Noroeste, S.L., Toca y Salgado, S.L. y Tecnoambiente Galicia, S.L. con un pago conjunto de 1 millón de euros, sobre una inversión inducida acreditada de 3,9 millones.
- Programa de apoyo a la implantación de proyectos emprendedores, puesto en marcha para incentivar la creación de empresas por nuevos empresarios, durante el año 2007 se han pagado ayudas correspondientes a 8 nuevos proyectos empresariales, por valor de 902.849 euros, con un gasto inducido de 1,5 millones de euros.
- Por último, el programa de subsidiación de tipos de interés dirigidos exclusivamente a pymes, que se instrumenta a través de préstamos para la financiación de inversiones se han efectuado pagos correspondientes a las ayudas concedidas a 48 pymes, por un importe total de 1 millón de €, con una inversión inducida acreditada de 21 millones de euros.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución en la anualidad 2007 ascendió a 22.886.138,73

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 117.107.090,10 €, lo que representa un 80,13 % respecto a lo programado para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Con respecto a las previsiones de cierre, al 31 de diciembre de 2007 el Instituto tiene registrados compromisos en vigor por importe de 100 millones de euros, aproximadamente, lo que excede significativamente el importe pendiente de ejecutar para alcanzar lo programado que asciende a 29 millones de euros. Si bien la ejecución de estos compromisos depende especialmente de la ejecución en tiempo y forma de los proyectos apoyados por parte de las empresas beneficiarias, es de esperar que antes del 31 de diciembre se consiga alcanzar un 100% de ejecución sobre lo programado. Entre las acciones que se incluyen para conseguir alcanzar ese nivel de ejecución se encuentra un seguimiento de los proyectos pendientes de justificar por los beneficiarios más significativos y una evaluación de los compromisos asignados a la medida 1.7 (cuya ejecución ya supera el 100%) que sean susceptibles de reclasificar a esta medida 1.1.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO 2000-2006
185	Ayudas concedidas (total)	Realizaciones	Nº	198,0	1.123,0	124,8%	900,0
202	Ayudas a la creación	Realizaciones	Nº	39,0	264,0	132,0%	200,0
203	Ayudas a la modernización/ampliación	Realizaciones	Nº	159,0	859,0	122,7%	700,0
280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	198,0	1.123,0	124,8%	900,0
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	213.508.161,5	1.176.424.453,5	69,2%	1.701.091.000,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	1.089,0	6.276,0	57,1%	11.000,0

Los indicadores de realizaciones presentan un avanzado grado de ejecución, superando el Valor previsto ; en ellos se pone de manifiesto que se han otorgado un total de 264 ayudas para la creación de empresas, lo que supone un 24% del total de ayudas , 1.123.

El indicador de resultado es la inversión privada inducida, que presenta un grado de ejecución del 69,2% del valor previsto para todo el periodo, que asciende a 1.701 millones de euros. En 2007 este indicador alcanzó un valor de 214 millones de euros. Teniendo en cuenta el importe de inversión prevista en los proyectos comprometidos pendientes de justificar al 31 de diciembre de 2007, sería factible superar el valor previsto para todo el periodo. El grado de ejecución en este año 2008 de los proyectos pendientes nos dirá si se puede superar el 100% del valor estimado, o si por el contrario el valor alcanzado por la inversión inducida se situará entre un 85 y un 100%.

El número de empleos creados por los proyectos apoyados constituye el indicador de impacto contemplado en la programación, alcanzándose al 31 de diciembre de 2007 un valor de 6.276 empleos, lo que representa un 56,5% del valor estimado para todo el periodo (11.100 empleos). El valor realizado en el año 2007 ascendió a 1.089 empleos. Los compromisos pendientes de ejecutar comprenden proyectos que contemplan la creación de hasta 3.978 empleos adicionales, por lo que se considera poco probable alcanzar una ejecución del 100% de este indicador antes del 31 de diciembre de 2008.

DIRECCIÓN XERAL DE INVESTIGACIÓN, DESENVOLVEMENTO E INNOVACIÓN

3.1.- Actuaciones:

En el año 2007 se financiaron con fondos Feder, dentro del eje 1 medida 1, las ayudas correspondientes a las siguientes órdenes de convocatoria:

Orden de 25 de febrero de 2005 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de la innovación empresarial, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2005 (DOG de 2 de marzo).

Orden de 13 de julio de 2006 por la que se aprueban las bases que regirán las convocatorias de ayudas para el fomento de la innovación empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria para el año 2006 (DOG de 24 de julio).

En la anualidad de 2007 finalizó el proyecto recogido en la Orden de 25 de febrero de 2005, ya que contenía gastos de carácter plurianual, con un máximo de tres anualidades, por lo que la última anualidad fue la del año 2007.

El proyecto recogido en la Orden de 13 de julio de 2006 no ha finalizado todavía, ya que quedan pagos comprometidos pendientes por valor de 221.036 €,

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 10.602.235,80 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 10.775.245,75 €, lo que representa un 117,45% respecto a lo programado para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Teniendo en cuenta que en 2007 el Programa Operativo 2000-2006 no tiene anualidad de presupuestación, los fondos Feder con los que se financiaron actuaciones durante ese año provenían de las cantidades incorporadas del citado Programa Operativo.

Con esta medida se pretende fomentar e incentivar la mejora tecnológica del tejido industrial gallego mediante el apoyo a las iniciativas empresariales, sus objetivos fundamentales son:

- La realización de nuevos proyectos de inversión que contribuyan a la creación y mantenimiento de empleo estable.
- El impulso al desarrollo de sectores estratégicos y/o con potencial de futuro.
- Favorecer la mayor generación de valor añadido en la zona.
- Promover la dinamización económica.

Durante este período, a través de la Orden de 25 de febrero de 2005 se financiaron proyectos de innovación empresarial, que tienen por objeto la puesta en el mercado de nuevos productos y/o la implantación de nuevos procesos o mejoras sustancialmente significativas de los existentes, así como la incorporación de procedimientos eficientes de gestión empresarial. También se consideraron los proyectos de explotación de resultados de I+D y su implantación en producción. Los resultados que se persiguen con estas actuaciones son: el incremento de la productividad y del grado de conocimiento estratégico de la empresa; la mejora de la calidad; diversificación sectorial; incremento del área de negocio; acceso a nuevos mercados y, en general, la mejora de la competitividad empresarial. Se financiaron, asimismo, a través de esta orden proyectos singulares intensivos en tecnología, en el que se incluye la financiación de proyectos de inversión en maquinaria y bienes de equipo tecnológicamente avanzados que se desarrollen mediante la implantación de nuevas empresas o ampliación de las ya existentes para la instalación de nuevas líneas completas de producción y que contribuyan al desarrollo industrial de Galicia por su importante efecto de arrastre y a la creación o mantenimiento del empleo.

En la Orden de 13 de julio de 2006 se ha financiado la realización de estudios de viabilidad, que están destinados a la adquisición de conocimientos que puedan resultar de utilidad y garantizar la creación o mejora de productos, procesos o servicios, a través de la realización posterior de un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación en el ámbito de los programas del Plan Gallego de I+D+I. Asimismo se ha subvencionado la realización de proyectos de innovación empresarial con los que se persigu

e un incremento de la productividad, del área de negocio, una diversificación sectorial, el acceso a nuevos mercados y, en general, la mejora de la competitividad empresarial. Por último, se han concedido ayudas destinadas a la preparación y participación en proyectos estatales e internacionales, con el objetivo de motivar al sector empresarial a asociarse y presentar sus proyectos a convocatorias no autonómicas.

Previsión de cierre del período 2000-2008: en el estado de ejecución de la medida figuran compromisos por importe de 221.036€, frente a un total pagado de 10.775.245,75 €. La cantidad comprometida y pendiente de pago (un 0,02% del total), está previsto ejecutarla en el año 2008, por lo que la medida quedará ejecutada en dicho año.

B. Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO 2000-2006
185	Ayudas concedidas (total)	Realizaciones	Nº	154,0	732,0	90,4%	810,0
202	Ayudas a la creación	Realizaciones	Nº	2,0	27,0	84,4%	32,0
203	Ayudas a la modernización/ampliación	Realizaciones	Nº	152,0	705,0	90,6%	778,0
280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	142,0	701,0	125,2%	560,0
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	40.439.420,4	285.540.716,0	95,2%	300.000.000,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	146,0	1.047,0	99,7%	1.050,0

Hasta el año 2006 la medida 1.1 fue gestionada por la Dirección General de Promoción Industrial y Sociedad de la Información y, como consecuencia del cambio de estructura orgánica realizado en la Consellería de Innovación e Industria, la gestión fue asumida por la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación. Por ello la tabla aquí incluida refleja la ejecución a través de indicadores de seguimiento de forma conjunta, de estos dos gestores.

De lo expresado en dicha tabla toda la ejecución corresponde al órgano gestor que actualmente tiene la competencia en esta medida 203047. D.X. de Investigación, desenvolvemento e innovación, salvo una escasa ejecución presentada por la D.X. de Promoción industrial e sociedade da información, 203083 que presenta los resultados de indicadores de los pagos derivados de compromisos de la anualidad anterior.

Así, se manifiesta que el grado de ejecución de los objetivos expresados a través de indicadores de seguimiento es adecuado tanto en relación a la ejecución financiera como en relación a la previsión de los mismos.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA-O

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Industrias e Promoción Agroalimentaria (GA), D.X. Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria, D.X. Montes e Industrias Forestais (GA), Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA)*

1. Descripción

Dentro de esta medida, se contemplan tres actuaciones diferentes:

- Apoyo financiero a las inversiones en industrialización y comercialización agraria
- Mejora de la comercialización de productos agrarios
- Fomento del asociacionismo agrario

2. Información financiera de la medida

Durante el año 2007 se han certificado 29.252.799,77 €. En esta anualidad se han descertificado pagos por importe de 198.737,52 € correspondiente al año 2007.

La ejecución acumulada entre los años 2000-2007 asciende a 186.270.290,77 €, lo que representa el 90,18% de la programación para ese período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

3.1.- Actuaciones:

Esta Dirección General en la actualidad no existe al haber asumido las competencias la Dirección Xeral de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Durante el año 2007 no se ha certificado nada.

En cómputo acumulado para el periodo 2000-2007, los pagos ascienden a 103.641.516,57 €, lo que representa un 74,30% de lo programado para este periodo.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Idem apartado 3.2

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Incluida en D.X. de Producción, industrias e calidade agroalimentaria.

DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA

3.1.- Actuaciones:

Las actuaciones desarrolladas hasta el momento han consistido principalmente en la incentivación de las inversiones relacionadas con la mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, articuladas mediante la convocatoria de ayudas públicas y cuya base legal principal está constituida por el Real Decreto 117/2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Orden de 4 de junio de 2001 y disposiciones posteriores de la Consellería de Medio Rural.

A 31-12-07 se habían aprobado en total 1.386 proyectos de inversión, de los que en 1.274 habían justificado ya la totalidad de los gastos realizados.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Durante el año 2007 se han certificado pagos por importe de 26.899.497,21 €. De estos 26.683.005,83 € fueron imputados al gestor 101214 D.G. Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA).

En cómputo acumulado para el periodo 2000-2007, los pagos ascienden a 54.550.546,16 €, lo que representa un 136,97% de lo programado para este periodo.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

En términos de ejecución acumulada, los pagos ascienden a 54.550.546,16 € lo que representa el 136,97 %. Si tenemos en cuenta que ha asumido las competencias de la D.X. de Industrias e Promoción Agroalimentaria, tenemos que la ejecución acumulada de ambas direcciones generales para el periodo 2000-2007 asciende a 158.192.062,73 € lo que representa el 88,22% de la programación para este periodo que asciende a 179.321.760,00 €.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, de la citada D.X. de Producción, Industrias e calidade agroalimentaria (órgano gestor

203118) que continúa la ejecución de la D.X. que anteriormente gestionaba esta medida (órgano gestor 203094), se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Regularización	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realizaciones	Nº	-1,0	163,0	1.149,0	109,4 %	1.050,0
280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	-1,0	175,0	1.213,0	110,3 %	1.100,0
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	-1.321.378,7	78.836.537,0	401.037.957,5	105,1 %	381.500.000,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	-20,0	484,0	1.728,0	119,2 %	1.450,0
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	-14,0	3.053,0	18.457,4	115,4 %	16.000,0
1120	"Inversiones verdes" emprendidas	Resultados	Euros	0,0	5.969.064,7	39.786.646,8	99,5 %	40.000.000,0

Tal como queda indicado los datos que se reflejan en la tabla precedente corresponden a la acumulación de lo certificado por el desaparecido gestor 203094.- Dirección Xeral de Industrias e Calidade Agroalimentaria, y el 203118.-Dirección Xeral de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria, que ha absorbido la gestión de aquél tras la remodelación del gobierno de la Xunta de Galicia. En el año 2007 el único dato referido al anterior gestor es la regularización causada por un control realizado en la certificación a 31/12/2006 en la que no se habían descontado los indicadores de los pagos desertificados y se regularizó en el envío a 30/04/2007. La ejecución propia de la anualidad corresponde con el gestor de la estructura orgánica actual, y refleja un alto porcentaje de eficacia

DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS

3.1.- Actuaciones:

Los objetivos prioritarios de esta medida son entre otros:

- Facilitar la puesta en valor de los productos del monte gallego.
- Modernizar los medios productivos de las empresas del sector forestal: maderistas y pequeños aserraderos radicados en el rural.
- Apoyar a las empresas comercializadoras en origen de otros productos del monte como castañas y setas.
- Mejorar la gestión empresarial de las empresas forestales de Galicia.
- Mejorar las condiciones laborales, seguridad laboral y formación de empleados.
- Dinamizar la cadena comercializadora de la madera, tratando de reducir ineficiencias y adaptarse a futuros criterios exigibles a la cadena de custodia.

Se ha continuado con la convocatoria de ayudas establecida el año pasado en la que las acciones objeto de ayuda son las siguientes:

- Medidas de seguridad en el trabajo.
- Establecimiento de medidas y planes de gestión ambiental, y de adaptación a la cadena de custodia.

- Herramientas de gestión empresarial , incluso equipamiento informático conectado a internet.
- Maquinaria de explotación forestal (procesadoras, autocargadores, arrastradores, tractocargadores, aperos e implementos forestales) y primer acondicionamiento de la madera en rolla (palas cargadoras, líneas de descortezado clasificado, trituradoras e astilladoras).
- Maquinaria para sierras con menos de 10 empleados.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Se han certificado en la anualidad 2007 de 2.353.302,56 €.

En términos de ejecución acumulada del periodo 2000-2007, los pagos ascienden a 28.078.228,04 €, con un porcentaje del 103,15 % sobre la programación del período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

En términos de ejecución acumulada, los pagos ascienden a 28.078.228,04.-euros, con un porcentaje del 103,15% para la programación del período por lo que se considera que se están cumpliendo las previsiones previamente establecidas.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realización	Nº	43,0	500,0	94,3%	530,0
280	Empresas beneficiarias	Realización	Nº	43,0	530,0	96,4%	550,0
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	5.984.749,0	62.662.449,8	122,9%	51.000.000,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	49,4	245,4	129,2%	190,0
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	297,0	2.711,0	108,4%	2.500,0
1120	"Inversiones verdes" emprendidas	Resultados	Euros	17.641,6	135.178,7	67,6%	200.000,0

El grado de ejecución que reflejan los indicadores permite deducir un adecuado cumplimiento de las previsiones, ya que presentan en su conjunto un elevado porcentaje de ejecución, señalando que en lo relativo a la inversión considerada "verde", Indicador 1120. "Inversiones verdes" emprendidas, la baja ejecución es debida a que se esperaba una mayor incidencia de los proyectos de inversiones en planes y herramientas de gestión empresarial

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN (MAPA)

3.1.- Actuaciones:

Las actuaciones desarrolladas han consistido en la incentivación de las inversiones relacionadas con la mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, articuladas mediante la convocatoria de ayudas públicas y cuya base legal principal está constituida por el Real Decreto 117/2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Orden de 4 de junio de 2001 y disposiciones posteriores de la Consellería do Medio Rural.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Instituto Galego de Vivenda e Solo (GA), S.P. Xestión Urbanística – A Coruña (GA), S.P. Xestión Urbanística – Lugo (GA), S.P. Xestión Urbanística – Ourense (GA), S.P. Xestión Urbanística – Pontevedra (GA), Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)(GA), SEPES (MF), Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.*

1. Descripción

La medida tiene como objetivo ofertar a las empresas espacios de calidad. El Plan de Suelo Empresarial de Galicia es el instrumento marco que prioriza y localiza estos espacios.

El procedimiento para la transformación en suelo empresarial se inicia con la firma de un convenio entre el Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS) y el respectivo ayuntamiento donde se ubicarán los terrenos del parque empresarial. El IGVS compra los terrenos y las Xestures llevan a cabo las gestiones técnicas, licitan y contratan las obras de realización de los parques. La adquisición de parcelas se efectúa mediante concurso público. Excepcionalmente, se realiza venta directa a las Sociedades de Gestión Urbanísticas para que éstas las oferten a las empresas.

Por otra parte el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) pone en marcha varios Centros de Iniciativas Empresariales (CIE), que tienen como objeto fundamental facilitar las condiciones de arranque y consolidación de proyectos empresariales a través de la oferta de un espacio físico adecuado y servicios de asesoramiento.

SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo, parte, a su vez, de un convenio de colaboración con la Administración correspondiente, para el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley.

También Suelo Empresarial del Atlántico tiene como objetivo la dotación de infraestructuras para la creación de suelo industrial en áreas económica y socialmente deprimidas, revitalizando así la estructura productiva y el empleo en las zonas donde se asientan.

2. Información financiera de la medida

Esta medida registra unos pagos en la anualidad 2007 de 7.426.800,25 €

La ejecución acumulada para la anualidad 2000-2006 registra unos pagos por importe de 50.297.028,93 € lo que supone el 71,64% de la programación para el mismo periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma**INSTITUTO GALEGO DE VIVENDA E SOLO****3.1 Actuaciones:**

A lo largo del año 2007 se adquirieron terrenos correspondientes a la Plataforma logística-industrial en Salvaterra –As Neves, y a los parques empresariales de Carballo, Tuy, Ribadavia, Vilamarín y Celanova. En todos estos parques está terminada la adquisición de terrenos, bien sea por mutuo acuerdo o por expropiación

2.2 Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a €, 1.300.836,70. Se han descertificado por controles 331.963.30 euros €

El importe justificado acumulado hasta el 31 de diciembre de 2007 asciende a 8.528.111,53 euros, lo que supone un 77.98 % respecto del importe total programado

3.3 Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

En cuanto a las previsiones de cierre, para alcanzar los objetivos programados, el IGVS prevé adquirir los terrenos del parque empresarial de Poio, para ello, en el año 2008 se le encomendó a Xestur Pontevedra, la adquisición de suelo mediante mutuos acuerdos con los propietarios, por importe de 2.146.367,87 euros.

Con el cumplimiento de estas previsiones, el IGVS ejecutará un 97,60% del coste total programado.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida correspondientes a las actuaciones de los ejecutores/beneficiarios de la Comunidad Autónoma de Galicia , Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS), Xestur A Coruña, Xestur Lugo, Xestur Ourense y Xestur Pontevedra se reflejan en la siguiente tabla de forma conjunta:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
427	Superficie acondicionada	Realizaciones	M ²	79.484,4	612.058,0	47,0 %	1.301.302,4
456	Superficie ocupada	Resultados	M ²²	20.152,4	265.537,9	40,2 %	660.000,0

Para el seguimiento de las actuaciones de acondicionamiento de suelo industrial se han seleccionado dos indicadores, uno de realizaciones, la superficie acondicionada que conforman los Parques empresariales y otro indicador de tipología resultados, que refleja la ocupación por parte de las empresas en dichos Parques, objetivo último de esta medida, ambos medidos en metros cuadrados en la proporción en la que la ayuda FEDER ha contribuido a la totalidad de dichos proyectos.

En lo que respecta al indicador de realización 427. Superficie acondicionada, en el año 2007 se ha finalizado el Parque empresarial de Monterroso 1ª y 2ª fase (79.484,44 m²) gestionado por XESTUR LUGO. Al analizar este indicador a la fecha de 31/12/2007, la ejecución acumulada asciende a 612.058 m², tal como se refleja en la tabla y se refiere a la participación en la contribución comunitaria en los siguientes Parques empresariales :

- Parque empresarial de Santa Comba.- 13.317 m².
- Parque empresarial de Padrón.- 18.184 m².
- Parque empresarial de Barreiros 1ª fase- 8.731 m²
- Parque empresarial de Begonte 2º fase.- 63.468 m²
- Parque empresarial de Guitiriz 1ª fase.- 39.973 m².
- Parque empresarial de Lourenzá 1ª fase- 58.028 m².
- Parque empresarial de Quiroga.- 9.140 m².
- Parque empresarial de Xermade 1ª fase.- 9.473 m²
- Parque empresarial de Xove 2ª fase.- 1.118 m².
- Parque empresarial de Palas de Rei.- 38.416 m²
- Parque empresarial de Xermade 2ª fase.- 40.763 m².
- Parque empresarial de Monterroso 1ª y 2ª fase.- 79.484 m².
- Parque empresarial de Celanova.- 16.530. m²
- Parque empresarial de Ribadavia.- 9.090. m²
- Parque empresarial de Vilamarín.-63.183 m².
- Parque empresarial de Ampliación Lalin- 56.796 m²
- Parque empresarial de Ampliación Silleda.- 283 m²
- Parque empresarial de Tui 1ª fase -86.080 m².

En lo que respecta al indicador de resultado 456. Superficie ocupada, en el año 2007 se han ocupado nuevas parcelas en los siguientes polígonos industriales:

- Parque empresarial Parque de Vilamarín (2.462 m²)
- Parque empresarial Santa Comba (1.422 m²)
- Parque empresarial Padrón (1.189 m²),
- Parque empresarial Barreiros (1.163 m²)
- Parque empresarial Quiroga (383 m²).
- Parque empresarial Xermade 2ª fase (6.665 m²).
- Parque empresarial Palas de Rei (2.658 m²).
- Parque empresarial Monterroso (4.017 m²).
- Parque empresarial Celanova (193 m²)

Con estas nuevas ocupaciones , el total de superficie ocupada hasta la fecha 31/12/2007 alcanza ya los 265.538 m² distribuidos en los siguientes parques:

- Parque empresarial de Begonte-II Fase.- 43.771 m².
- Parque empresarial de Ribadavia.- 3.065 m².
- Parque empresarial de Vilamarín.- 24.679 m²
- Parque empresarial ampliación de Lalín.- 33.047 m².
- Parque empresarial de Tui.- 50.790 m²
- Parque empresarial de Santa Comba.- 6.930 m².
- Parque empresarial de Padrón.- 11.020 m²
- Parque empresarial de Barreiros 1ª fase- 5.102 m²
- Parque empresarial de Guitiriz 1ª fase.- 19.044 m²
- Parque empresarial de Lourenza 1ª fase- 38.829 m²
- Parque empresarial de Monterroso- 4.017 m²
- Parque empresarial de Palas de Rei- 2.658 m²
- Parque empresarial de Quiroga.- 615 m²
- Parque empresarial de Xermade 1ª fase.- 7.327 m².
- Parque empresarial de Xermade 2ª fase.- 6.665 m²
- Parque empresarial de Xove 2ª fase.- 680 m²
- Parque empresarial de Celanova.- 7.129 m²

- ampliación del parque empresarial de Silleda.- 169 m²

XESTUR CORUÑA S.A.

3.1 Actuaciones:

Durante el año 2007 Xestur A Coruña sigue ejecutando los trabajos técnicos del parque empresarial de Carballo, encomendados por el IGVS, justificándose el importe de 140.221,94 euros.

3.2 Análisis de la gestión financiera

Loa pagos de la anualidad suman 140.221.94 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 874.795,06 €, lo que representa el 37,87 % de lo programado para este período.

3.3 Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Aunque el nivel de ejecución de la medida no es muy elevado, es necesario tener en cuenta que la ejecución de la programación total (IGVS+XESTURES) asciende a un porcentaje del 85,10 %, previéndose alcanzar a 31/12/2008 una ejecución próxima al 100%.

En el año 2008, está previsto que Xestur Coruña ultime la elaboración de los trabajos técnicos del parque empresarial de Carballo y posteriormente, ejecutará directamente con sus propios fondos las correspondientes obras de urbanización del referido parque.

En cuanto a las previsiones de cierre, se pretende continuar justificando a lo largo del 2008 los trabajos técnicos del parque empresarial de Carballo por un importe de 182.683,52 euros.

Con el cumplimiento de estas previsiones, Xestur Coruña ejecutará un 45,77% del coste total programado.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Incluida en Instituto Galego de Vivenda e Solo

XESTUR LUGO S.A.

3.1 Actuaciones:

Durante el año 2007 Xestur Lugo, justificó las obras de urbanización y de electrificación del parque empresarial de Palas de Rey (1ª fase) y del parque empresarial de Xermade (2ª fase). Así mismo se justificaron las obras de urbanización y de electrificación del parque empresarial de Monterroso (1ª e 2ª fase), las cuales se terminaron en el año 2007.

3.2 Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 592.426,91 €.

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 5.720.303,84 €, lo que representa el 131,02% de lo programado para este período.

3.3 Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Xestur Lugo no prevé ninguna actuación nueva en esta medida.

B- Información sobre indicadores de seguimiento.

Incluida en Instituto Galego de Vivenda e Solo

XESTUR OURENSE S.A.

3.1 Actuaciones:

Durante el año 2007 se iniciaron las obras de urbanización de la 2ª e 3ª fase del Barco de Valdeorras. También se iniciaron las obras de urbanización del polígono 2 del parque empresarial de Ribadavia.

3.2 Análisis de la gestión financiera

Se han efectuado pagos en la anualidad 2007 por importe de 80.056,73

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 2.283.402,37 €, lo que representa un 63,54 % de lo programado para este período.

3.3 Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

En cuanto a las previsiones de cierre, se pretende justificar a lo largo del 2008 las obras de urbanización de la 2ª e 3ª fase del parque empresarial del Barco de Valdeorras por un importe de 3.443.377,64 euros y las obras de urbanización del polígono de actuación nº 2 del parque empresarial de Ribadavia por un importe de 1.379.438,64 euros.

Con el cumplimiento de estas previsiones, Xestur Ourense ejecutará un 197,76% del coste total programado.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Incluida en Instituto Galego de Vivenda e Solo

XESTUR PONTEVEDRA S.A.

3.1 Actuaciones:

Durante el año 2007, se terminaron de justificar los trabajos técnicos correspondientes al parque empresarial de Poio.

3.2 Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 135.054,00

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 4.285.320,57 €, lo que representa un 100,02% respecto a lo programado para este período.

3.3 Análisis de la situación y previsiones:

Xestur Pontevedra no prevé ninguna actuación nueva.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Incluida en Instituto Galego de Vivenda e Solo

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE)

3.1 Actuaciones:

Durante el año 2007 se ha continuado la ejecución de los dos convenios vigentes para la puesta en marcha de Centros de Iniciativas Empresariales (CIE) con la Universidad de Santiago y con la Fundación Paideia.

El CIE de la Fundación Paideia fue inaugurado en julio de 2004, en la actualidad todas las fases en las que se dividía la obra están terminadas. El CIE viene funcionando con normalidad y se ha continuado con una labor activa de promoción y publicidad para difusión del mismo.

El CIE de la Universidad de Santiago, cuya construcción se encuentra en su fase final, cuenta con una superficie proyectada de 3.100 m², y será un edificio tecnológico para incubar iniciativas empresariales de base tecnológica surgidas de spin-off universitarios, investigar líneas de interés empresarial y servir de departamento de I+D a empresas en funcionamiento. Estará dotado de laboratorios debidamente equipados en las especialidades de química, biología y farmacología. El edificio Nexus, como se ha denominado al CIE de la Universidad de Santiago, servirá por tanto de instrumento para favorecer la transferencia de resultados de investigación y propiciar un clima de emprendimiento en la comunidad universitaria y su entorno.

3.2 Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 129.397,13 €.

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 3.459.611,40 €, lo que representa un 95,05% respecto a lo programado para este período.

3.3 Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

La ejecución en el 2007 ascendió a 289.601,53 €, en el caso del CIE de la Universidad de Santiago, y a 66.454,74 €, en el caso del CIE, de la Fundación Paideia. Considerando esta ejecución y la descertificación realizada de pagos anteriores por importe de 158.884,12 €, a 31/12/2007 se ha alcanzado una ejecución acumulada de 3.459.611 euros, un 95% del total programado para el período 2000-2006 que asciende a 3.639.754 €.

Las previsiones de cierre contemplan que se alcance un 100% de ejecución una vez que la Universidad realice y acredite las inversiones que está realizando en 2008 para finalizar la construcción.

B. Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO 2000-2006
3043	Viveros construidos	Realizaciones	M ²	0,0	5.827,0	97,07%	6.003,0
3044	Empresas ubicadas en los Cies	Resultados	Nº	20,0	40,0	133,33%	30,0

Las actividades que se han venido desarrollando desde la inauguración del Centro de Iniciativas Empresariales MANS son las siguientes:

- Alquiler de espacios a emprendedores.
- Alquiler de oficinas.
- Alquiler del estudio de grabación.
- Alquiler salas de usos múltiples.
- Prestaciones de servicios accesorias a las anteriores, como parking, catering o servicios de vending.

Durante 2007 se ubicaron en el Centro de Iniciativas MANS 20 empresas, del sector Audiovisual, de Nuevas Tecnologías, relacionadas con la Comunicación y con el sector servicios; parte de ellas pertenecen al sector de emprendedores y otras al Centro de Negocios.

Considerando altas y bajas de empresas, se produce una ocupación de 40 empresas, superándose el objetivo del periodo que era de 30 empresas instaladas.

Actuaciones de la Administración General del Estado

SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO

3.1. Actuaciones

Los datos específicos de las actuaciones son los siguientes:

1. Provincia: LA CORUÑA
Municipio: SANTIAGO
Actuación industrial: **BOISACA**
Superficie bruta: 20 ha
Superficie neta industrial resultante: 105.405 m² en 97 parcelas.
2. Provincia: LA CORUÑA
Municipio: NARON
Actuación industrial: **RIO DO POZO (SECTOR III)**
Superficie bruta: 48 ha
Superficie neta industrial resultante: 309.920 m² en 63 parcelas.
3. Provincia: LA CORUÑA
Municipio: NARON
Actuación industrial: **RIO DO POZO (SECTOR IV)**
Superficie bruta: 94 ha
Superficie neta resultante estimada: 671.703 m²
4. Provincia: LA CORUÑA
Municipio: CURTIS
Actuación industrial: **CURTIS TEXEIRO**
Superficie bruta: 179 ha
Superficie neta resultante estimada: 1.031.920 m²
5. Provincia: LUGO
Municipio: RIBADEO
Actuación industrial: **RIBADEO**
Superficie bruta: 20 ha

Superficie neta resultante: 120.000 m²



- 6. Provincia: LUGO
- Municipio: SARRIA
- Actuación industrial: **MORELLE (1ª FASE)**
- Superficie bruta: 12 ha
- Superficie neta resultante: 86.106 m² en 41 parcelas



3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 4.316.507,10 €,.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 24.903.931,84 €, lo que supone el 142,22% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

1. **BOISACA**

Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. Obras de urbanización terminadas en 2004, con fecha de recepción 28 julio 2004.

Fecha Aprobación expediente: 14/07/2002

Fecha Publicación BOE: 16/09/2002

Fecha Adjudicación: 18/12/2002

Plazo: 12 meses

2. **RIO DO POZO (SECTOR III)**

Suelo adquirido. Planeamiento y proyecto de Urbanización aprobados. Obras de urbanización terminadas en 2004, con fecha de recepción 8 junio 2004.

3. **RIO DO POZO (SECTOR IV)**

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Estudio de Impacto Ambiental redactado y aprobado junto con el Planeamiento.

El Planeamiento Urbanístico se aprobó definitivamente el 25 de junio de 2004.

Fecha Publicación DOCE: 07/12/2005

El Proyecto de Urbanización se aprobó definitivamente el 15 de septiembre de 2005.

La inversión realizada en el ejercicio 2006 asciende a 1.636.680,65 euros

El 21 de marzo de 2006 tuvo lugar la firma del contrato para la ejecución de las obras de urbanización con la UTE formada por BRUES Y FERNÁNDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. y OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A., quien se comprometió a ejecutarlas en un plazo de 14 meses. Actualmente las obras se encuentran en avanzado estado de ejecución y se estima la finalización de las mismas en el 3º trimestre de 2007.

En septiembre de 2006, durante el desarrollo de las obras, se detectó un hallazgo arqueológico, que de determinarse de importancia relevante, asunto en el que se está trabajando en la actualidad, implicaría la conversión de estos suelos en espacios verdes, permutándolos por otros en el reparto de usos de la actuación para no perder los aprovechamientos establecidos de suelo neto.

4. **CURTIS TEXEIRO**

Suelo adquirido. Planeamiento y proyecto de urbanización aprobados.

Las obras de urbanización de la 1ª fase, fueron contratadas el 27 de junio de 2003 con la UTE Francisco Gómez y CIA y CYMEL, S.L., se iniciaron en julio de 2003 y finalizaron el 21 de julio de 2005 urbanizando un ámbito de 119 ha. Como resultado de su ejecución se ha obtenido la disponibilidad de 85 parcelas de uso empresarial, que suman un total de 673.926 m².

Las obras de urbanización de la 2ª fase, de 60 ha, se iniciarán en función del ritmo de comercialización de la 1ª fase y generarán una superficie neta de 357.994 m² en 39 parcelas industriales.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: en esta actuación se ha realizado una importante labor previa de descontaminación de

suelos, por un importe cercano a los 3 millones de euros. Los trabajos de descontaminación de suelos terminaron en abril de 2003.

5. **RIBADEO**

SEPES adquirió mediante mutuos acuerdos el 80% del suelo necesario para la actuación. El resto ha requerido expropiación, para la cual se redactó el correspondiente proyecto de expropiación, que se aprobó definitivamente el 2 de octubre de 2006 y el 21 de noviembre de 2006 concluyó la ocupación y pago de los terrenos para el nuevo parque empresarial.

En lo referente al Planeamiento Urbanístico, el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal fue aprobado el 28 de julio de 2005

El proyecto de urbanización ha sido aprobado definitivamente, el pasado 11 de diciembre de 2006 y en breve se iniciará la licitación de las obras de urbanización.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Redactado y tramitado el Estudio de Impacto Ambiental incluido en el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal.

6. **MORELLE (1ª FASE)**

Las obras del emisario de aguas pluviales finalizaron en junio de 2004.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Siendo los indicadores de esta medida los m² de superficie bruta acondicionada no existen datos para medir los indicadores hasta que SEPES no termina de desarrollar completamente cada actuación. En el PO de Galicia las actuaciones finalizadas han supuesto una superficie acondicionada de 680.000 m².

SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO

3.1. Actuaciones

A raíz del hundimiento del "PRESTIGE" acaecido frente a las costas gallegas el 20 de noviembre de 2002, el Gobierno Español y la Xunta de Galicia pusieron en funcionamiento el "PLAN GALICIA" con objeto de hacer frente a las consecuencias medioambientales, económicas y sociales del vertido de 77.000 Tn de petróleo, provocado por el mencionado accidente.

Los objetivos del PLAN GALICIA eran los siguientes:

Regeneración medioambiental de las zonas afectadas.

Promover el reequilibrio y la cohesión territorial a través del impulso de nuevas infraestructuras que sirvan para potenciar el desarrollo económico.

Potenciar la inversión productiva privada en Galicia.

Diversificación sectorial de la actividad económica, promoviendo el desarrollo de nuevos sectores.

Potenciar la imagen de Galicia.

Dentro de las medidas de estímulo de la actividad económica se contempla especialmente la creación de suelo industrial en las zonas más afectadas por los vertidos.

El inicio de las actuaciones para la reindustrialización se produce, dentro de las directrices de este "PLAN GALICIA", con la firma de un convenio entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y la Xunta de Galicia, con fecha 21 de febrero de 2003. En este convenio la Xunta, a través del IGVS y SEPI, con INFOINVEST, se comprometían a crear, promover y desarrollar conjuntamente suelo industrial en las zonas afectadas por los vertidos del "PRESTIGE", constituyéndose, el 2 de junio de 2003 la sociedad "Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.", formada en un 15% con capital público de la Xunta de Galicia y el 85% por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)

Las actuaciones se concretan en la ejecución de Parques Empresariales contenidos en el documento urbanístico denominado "PLAN SECTORIAL DE ORDENACIÓN DE ÁREAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA". La aprobación definitiva del mencionado Plan Sectorial se produce por Resolución de 14 de Junio de 2004 de la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Galicia, publicándose en el Diario Oficial de Galicia de 13 de julio de 2004.

Para acometer la ejecución de cada uno de los parques, se requiere que los Proyectos Sectoriales estén aprobados definitivamente (previo informe favorable de todos los organismos competentes en la materia; tales como Medioambiente, Patrimonio, Carreteras, Industria, Aguas de Galicia, etc.) y además, que el suelo sobre el que se implantan dichos Proyectos Sectoriales, ya sea adquirido mediante compra o expropiación, sea propiedad de Suelo Empresarial del Atlántico (S.E.A.).

A) DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO

Durante el año 2007, se han realizado los siguientes trabajos:

Parque Empresarial de Vimianzo (A Coruña)

Se desarrolla sobre una superficie de 321.445 m², en terrenos del municipio de Vimianzo (A Coruña), de los que se destinan 160.723 m² a un total de 110 parcelas con una superficie media entre los 700 y 1.200 m², y algunas parcelas mayores hasta los 10.000 m².

El Proyecto Sectorial y Proyecto de Conexiones Exteriores del Parque Empresarial de Vimianzo, que fue aprobado el 7 de diciembre de 2006 en el Consello de la Xunta, fue redactado por la empresa PROYFE, S.L., con un presupuesto de licitación 6.640.740,31 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución máximo de 18 meses.

Para su desarrollo, la sociedad Suelo Empresarial del Atlántico ha realizado las siguientes contrataciones: Obras de Ejecución de la Urbanización y la dirección facultativa de las mismas, licitadas por parte de SEA; y las Obras de Ejecución de la EDAR (estación depuradora de aguas residuales) por parte del Ayuntamiento, en virtud de un convenio suscrito con éste.

2.- Parque Empresarial de Muros (A Coruña)

Se desarrolla sobre una superficie de 181.436,70 m², en terrenos del municipio de Muros (A Coruña), de los que se destinan 92.124,36 m² a un total de 92 parcelas con una superficie entre los 600 y los 3.000 m².

El Proyecto de Urbanización fue redactado por la empresa ICEACSA, con un presupuesto de licitación 5.874.749,81 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución máximo de 12 meses.

El 9 de octubre de 2007 se iniciaron las obras y a finales de 2007 se había certificado un total de 355.256,73 euros, el 7,72 % del importe total contratado. El fin de las mismas se prevé en septiembre de 2008.

3.- Parque Empresarial de Vilanova de Arosa (Pontevedra)

Se desarrolla sobre una superficie de 300.000,00 m², en terrenos del municipio de Vilanova (Pontevedra), de los que se destinan 155.841,25 m² a un total de 57 parcelas con una superficie media de 2.700 m².

El Proyecto de Urbanización fue redactado por la empresa ICEACSA, con un presupuesto de licitación 8.776.116 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución máximo de 15 meses.

El 18 de diciembre de 2007 se iniciaron las obras y se prevé su término en diciembre de 2008.

4.- Parque Empresarial de Malpica (A Coruña)

Se desarrolla sobre una superficie de 54.974,00 m², en terrenos del municipio de Malpica de Bergantiños (A Coruña) a 2 km del núcleo de Buño, de los que se destinan 30.988 m² a un total de 20 parcelas con una superficie media de 1.550 m².

El Proyecto de Urbanización fue redactado por la U.T.E. PETRA y TT&U, con un presupuesto de licitación 1.700.000,02 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución máximo de 9 meses.

Se convocó concurso público abierto, con publicidad en B.O.E (7/11/2007) y en el diario La Voz de Galicia, estando a finales de 2007 pendiente de adjudicación.

B) COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO PARA LA ANUALIDAD 2008

En la anualidad 2008 se realizarán las licitaciones de las obras relativas a:

1.- Parque Empresarial de Cee

Se desarrolla sobre una superficie de 228.770,00 m², en terrenos del municipio de Cee (A Coruña), de los que se destinan 104.707 m² a un total de 37 parcelas con una superficie media de 2.800 m².

El Proyecto de Urbanización fue redactado por la U.T.E. PETRA y TT&U, con un presupuesto de licitación 5.140.800 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución máximo de 16 meses.

Para su desarrollo, la sociedad Suelo Empresarial del Atlántico realizará la licitación de la ejecución de las obras y su dirección facultativa en abril de 2008. Se estima el inicio de las obras en septiembre de 2008 y su término en noviembre de 2009.

2.- Parque Empresarial de Rianxo

Se desarrolla sobre una superficie de 317.728,00 m², en terrenos del municipio de Rianxo (A Coruña), de los que se destinan 201.864 m² a parcelas.

El Proyecto de Urbanización está en fase de redacción por la empresa TT&U, con un presupuesto de licitación estimado en 8 millones de euros. Se estima el inicio de las obras en noviembre de 2008 y su término a mediados de 2010.

3.- Parque Empresarial de Laracha

Se desarrolla sobre una superficie de 828.014,00 m², en terrenos del municipio de Caracha (A Coruña), de los que se destinan 325.755 m² a parcelas.

El Proyecto de Urbanización está en fase de redacción por la empresa CIISA, con un presupuesto de licitación estimado en 10 millones de euros. Se estima el inicio de las obras en noviembre de 2008 y su término a mediados de 2010.

C) RELACIÓN DE PROYECTOS QUE HAN REQUERIDO PUBLICACIÓN EN EL DOCE

1.- P. E. de Vimianzo (A Coruña)

- a) Dirección Facultativa
 - 2006 / S 246-264916 (envío 22/12/06) – licitación
 - 2007 / S 38-045641 – apertura plicas
 - 2007 / S 75-091043 – adjudicación contrato
- b) Obras
 - 2006 / S 246-264349 (envío 22/12/06) – licitación
 - 2007 / S 38-045639 – apertura plicas
 - 2007 / S 75-090776 – adjudicación contrato

4.- Parque Empresarial de Muros (A Coruña)

a) Dirección Facultativa 2007 / S 73-089224 (envío 11/04/07) – licitación
 2007 / S 140-172864 (envío 20/07/07) – adjudicación
contrato

b) Obras 2007 / S 73-088917 (envío 11/04/07) – licitación
 2007 / S 140-172534 (envío 20/07/07) – adjudicación
contrato

5.- Parque Empresarial de Vilanova de Arousa (Pontevedra)

a) Dirección Facultativa 2007 / S 135-166366 (envío 13/07/07) – licitación
 2007 / S 217-263720 (envío 7/11/07) – adjudicación
contrato

b) Obras 2007 / S 135-165789 (envío 13/07/07) – licitación
 2007 / S 217-263192 (envío 7/11/07) – adjudicación
contrato

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 241.552,33 €,.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 241.552,33 €, lo que supone el 1,03% de la programación para este período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)(GA)*

1. Descripción

En esta medida, el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) tiene como objetivo la mejora competitiva de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a través de la innovación empresarial.

Para alcanzar su objetivo, lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- Ayuda directa a la prestación del servicio de análisis integral
- Apoyo a los proyectos con expectativas de mejora de la posición relativa de la empresa en el mercado. Los tipos de proyectos favorecidos serán actuaciones en el campo de la innovación, principalmente gestión y organización empresarial.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 801.563,89 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende al importe de 13.915.586,81 € lo que supone el 131,78% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2007 se han seguido ejecutando los proyectos de prestación de servicios para la elaboración de diagnósticos a empresas gallegas y de apoyo económico a las pymes para la implantación de actuaciones de mejora de su competitividad y productividad en general. de acuerdo con las bases reguladoras de los apoyos a la continuidad y mejora competitiva de la pyme gallega publicadas el 23.07.2001. y la evolución de las mismas, publicadas en DOG del 27.02.2006

Los pagos certificados en 2007 corresponden al pago de subvenciones a 28 diagnósticos y 44 expedientes de implantación de mejoras en la organización de los que resultaron en total 41 pymes beneficiarias.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Durante el año 2007, el grado de cumplimiento en la medida 1.7 ya supera el 100% de la programación; no obstante, se ha reducido con respecto a años anteriores la imputación de pagos a la medida de promoción del capital organizativo de las empresas.

Al tratarse de un único órgano ejecutor la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

El saldo de compromisos al 31 de diciembre de 2007 elegibles para esta medida asciende a 12,3 millones de euros, por lo que a pesar de que habrá un número de proyectos que no lleguen a ser ejecutados por las empresas, la ejecución al 31 de diciembre de 2008 será todavía superior a la alcanzada al 31 de diciembre de 2007.

A.- Información financiera.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO 2000-2006
232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realizaciones	Nº	84,0	870,0	87,0%	1.000,0
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	1.718.208,2	33.819.904,0	128,1%	26.400.000,0

En cuanto a los indicadores para la medida 1.7, el indicador de realización es el número de pymes perceptoras de apoyo cuyo valor al 31 de diciembre de 2007 asciende a 870, un 87% del total previsto para todo el periodo que es de 1.000, después de alcanzar un número de pymes beneficiarias en 2007 de 84. Es de esperar que el número de pymes beneficiarias al final del periodo esté muy próximo a lo previsto.

Por lo que se refiere a la inversión inducida, que es el indicador de resultado contemplado para esta medida, al 31 de diciembre de 2007 se alcanzó un valor de 33,8 millones de €, que supera significativamente el objetivo previsto para el periodo total que era de 26,4 millones. El importe realizado en el año ascendió a 1,7 millones de euros.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) (GA), D.X.Promoción Empleo (GA)*

1. Descripción

Con esta medida se pretende apoyar la creación de PYMES que se revelan como generadoras de empleo, impulsadas particularmente por la contratación externa por las grandes empresas de una amplia gama de servicios especializados, además fomentar la economía social y el autoempleo al objeto de responder a las necesidades no satisfechas por el resto del tejido productivo. En esta medida se realizan acciones dirigidas al conocimiento, análisis y difusión de nuevos yacimientos de empleo y al establecimiento de redes entre las empresas creadas.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 15.522.204,94 €, lo que supone el 75,46% de la programación del período 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE)

3.1. Actuaciones

En las próximas líneas se analiza la gestión y la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo por el IGAPE y financiadas con Fondo Social Europeo en el intervalo 1 de enero / 31 de diciembre del año 2007

Seminarios de difusión de ideas

Son servicios de sensibilización, información y formación con el propósito de animar y orientar a los promotores en la generación de ideas empresariales y en la realización de un primer análisis de su proyecto.

Se han conseguido los objetivos previstos para el año 2007, a modo de resumen, se han realizado:

- 128 seminarios de difusión de creación de empresas: 5.000 participantes. 1 seminario on-line; 175 participantes.

- 32 seminarios presenciales de generación y maduración de ideas; 530 participantes. 2 seminarios on-line; 41 participantes.
- 20 seminarios presenciales de planificación empresarial; 308 participantes. 2 seminarios on-line; 57 participantes.

Continúa la colaboración con la Consellería de Educación para la impartición de Seminarios de Difusión adaptados al colectivo de estudiantes de Formación Profesional. El objetivo de esta iniciativa es promover el espíritu emprendedor en los centros de formación además de integrar los materiales y asignaturas que se relacionan bien sea con la creación de empresas bien con la orientación laboral. Se editaron nuevamente los manuales de alumno y profesor para el curso 2007-2008, así como la nueva versión del CD de apoyo y de la web para los alumnos. Su distribución se realizó en el mes de noviembre a 140 centros con más de 6.300 alumnos y 350 profesores destinatarios de este material. Además se ha desarrollado el material correspondiente a la asignatura "Taller de iniciativas emprendedoras" que se imparte en el curso de 3ro de la ESO. Este material está al alcance de más de 300 profesores y 12.000 alumnos a través de su página web.

La plataforma web de las guías de actividad empresarial cuenta con 142 guías de actividad y 44 microguías y 8.000 usuarios registrados. En el período se contabilizaron 32.000 consultas y más de 16.000 descargas. Se continúa con la distribución impresa de las guías editadas a las entidades colaboradoras, en los seminarios de apoyo a emprendedores y para los participantes del Programa Emprendedores. Se elaboraron 7 nuevas guías y 14 microguías; además se realizó la revisión de contenidos de 12 guías ya publicados, y la actualización de las disponibles en web.

Se han editado como complemento a las guías 7 Manuales prácticos de la PYME cuyo objetivo es facilitar conceptos e información de interés para el día a día de la gestión en una empresa. Están disponibles en la web de BIC GALICIA.

Se elaboraron 20 procedimientos de calidad y gestión de tipo general y otros 27 de carácter específico (relacionados con alguna actividad o sector en particular) como complemento a la información contenida en las guías. Actualmente se encuentran disponibles en la web de BIC GALICIA. 33 procedimientos de carácter general y 109 de carácter específico.

Se añadieron 25 nuevas empresas en el banco de ideas y proyectos, que cuenta con más de 180 empresas ejemplo. Su actualización está disponible en la web de BIC GALICIA, y tiene recibido 8.000 consultas a lo largo del año.

Plataforma web para el uso de las MEMOFichas de acceso libre: Se elaboraron 30 nuevas MEMOFichas, por lo que ya se cuenta con 280 realizadas. Consultas: 25.000. Además se dispone de 6 tutoriales de consulta que facilitan la comprensión y el acceso a la información disponible en las MEMOFichas.

Edición del boletín de noticias LANZA. Número de subscriptores: 2.900; accesos a la web de noticias: 62.000.

Realización de la aplicación en formato CD-ROM de las herramientas multimediales disponibles en los seminarios realizados por BIC GALICIA, para su distribución dentro de la red de colaboradores y asistentes a los seminarios de generación, planificación y gestión empresarial.

Organización del Día gallego del emprendedor donde se plantearon 9 actividades (líneas temáticas), contando con 2.219 asistentes.

Se colaboró junto con FEUGA en la organización de una Jornada de emprendimiento tecnológico y en las I Jornadas sobre innovación, emprendimiento y tecnología (JIET'07), entre ambas actividades se contó con 324 asistentes.

Gestión y mantenimiento del Foro gallego del emprendimiento. Durante el 2007 recibió 79.128 visitantes y se enviaron 83 mensajes a la lista de distribución. A 31 de diciembre de 2.007 contaba con 206 usuarios registrados.

Realización de un estudio comparativo de webs emprendedores y posibilidades como paso previo para la puesta en marcha de un Portal del emprendedor por parte del Igape junto con Bic Galicia.

Difusión de la cultura emprendedora en universidades

Conjunto de acciones en colaboración con las tres Universidades gallegas, que van desde la realización de seminarios de difusión de la cultura emprendedora y acciones de formación para emprendedores universitarios hasta la convocatoria de premios, tanto a ideas como a proyectos empresariales. Durante el año 2007 no se han formalizado compromisos nuevos ni realizado ninguna acción nueva.

Asesoramiento e información a emprendedores

Son servicios de asesoramiento, información y formación con el propósito de facilitar a los emprendedores conocimientos y habilidades para gestionar su proyecto empresarial.

Se llevaron a cabo:

- 80 entrevistas de asesoramiento con emprendedores, de estos se tutorizaron 52 proyectos para análisis de viabilidad y apoyo a elaboración del plan de empresa.
- 2 Seminarios de gestión empresarial en la modalidad presencial, 37 participantes.
- 3 Seminarios de gestión en la modalidad on-line, 153 participantes.
- 2 Seminarios on-line relacionados con protección de datos y comercio exterior, asistentes: 92
- 25 seminarios presenciales de formación para nuevos empresarios, 539 participantes.
- 2 seminarios de consolidación empresarial; 27 participantes.

Por último, se desarrollan otros seminarios encaminados a la mejora competitiva de los empresarios y su consolidación empresarial.

Sensibilización y formación a directivos

Se trata de llevar a cabo cursos, seminarios, mesas redondas, jornadas, etc., de formación, difusión y sensibilización en la incorporación a las empresas gallegas de las herramientas de la organización y gestión de empresas, con especial incidencia en el empleo de nuevas tecnologías de la información en la mejora de procesos de negocio empresariales.

Durante 2007 no se realizó ninguna nueva actuación y se procedió a liquidar las cantidades pendientes de pago correspondientes a las últimas actuaciones realizadas a finales de 2006.

Formación de profesionales en la gestión de proyectos empresariales

El desarrollo de esta actuación durante el año 2007 tuvo lugar, como en ejercicios pasados, a través del convenio suscrito con la Fundación Empresa-Universidade Galega, en fecha 24 de marzo de 2006, para la gestión de un programa de bolsas para titulados universitarios.

El objetivo de este convenio, de naturaleza plurianual (2006-2008) es la cobertura de hasta un máximo anual de 30 titulados universitarios (ingenieros, licenciados o diplomados), para el desarrollo de las actividades propias de su bolsa de formación, en los servicios centrales y/o en las oficinas territoriales del IGAPE.

Para las aportaciones previstas por el IGAPE, en el marco de este convenio y en el referido periodo 2006-2008, se comprometió crédito en la cuantía total de 582.559,20 €.

Las áreas formativas de realización de la actividad de las bolsas son las propias de la estructura organizativa y de actuación del Instituto (promoción, financiación, servicios jurídicos, diseño y control de procedimientos, gestión económico-financiera y seguimiento y coordinación de programas).

Las actividades formativas propias de la bolsa se desarrollan durante un periodo máximo de 12 meses. Aunque, por la no coincidencia de periodos individuales con el año natural, el número total de becarios durante el año pueda superar el indicado más arriba, en un momento dado no es superior al tope señalado.

En este sentido, y por lo que atañe a los indicadores de realización, esta actuación supuso la acogida, durante 2007, de un total de 30 becarios a lo largo del periodo, 16 mujeres y 14 hombres.

Programa de especialización laboral

El objeto de esta actuación es regular la convocatoria de programas de formación teórico-práctica mediante bolsas - contratos en prácticas dirigidas a la especialización profesional en procesos, mecanismos y técnicas empresariales determinadas de cara a la cobertura de deficiencias de oferta de mano de obra especializada existentes y detectadas en el mercado. Los beneficiarios son organismos intermedios gallegos de marcado carácter de agrupación empresarial (asociaciones empresariales, federaciones y confederaciones empresariales, etc.), además de las empresas y los centros colaboradores sin olvidar el beneficiario final: los profesionales que resultarán del proceso con una especialización. (DOGA nº 142 de 23 de julio de 2001). En abril de 2006 se sustituyó este programa por los nuevos apoyos para el desarrollo del capital humano. Durante el 2007 se procedió a liquidar los expedientes de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Galicia (ASIME) que desarrolló un programa de formación en diseño industrial, y de la Fundación Cluster de Empresas de Automoción de Galicia (CEAGA) que llevo a cabo un programa de desarrollo comercial internacional del sector del automóvil. Para cerrar esta actuación sólo queda pendiente la liquidación de un programa de difusión tecnológica aprobado la Asociación Multisectorial de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación de Galicia (INEO).

Desarrollo del capital humano de las empresas gallegas para la mejora de la competitividad empresarial

Mediante Resolución de 7 abril 2006 (DOG nº 75 de 19 de abril de 2006) se publicaron las bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo del capital humano de las empresas gallegas para la mejora de la competitividad empresarial, cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó el 30 de junio de 2006.

Durante 2007 se procedió a liquidar dos expedientes correspondientes a la Asociación de Artes Gráficas e Impresión de Galicia y a la Asociación de Fabricantes de Ventanas de la Provincia de Lugo dentro de los apoyos orientados a la puesta en marcha de proyectos colaborativos intensivos en capital humano gestionados por organismos intermedios de apoyo a la competitividad y a la innovación.

3.2. Análisis de la gestión financiera

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 8.660.801,02 €, lo que supone el 93,56% de la programación del período 2000-2006.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información Financiera

La gestión financiera se considera satisfactoria en términos generales, así en 2007 se ha ejecutado 1.888.390,04 €, con lo que el gasto total acumulado para el período 2000-2007 a 31/12/2007 asciende a 8.660.801,02 € frente a un total programado para todo el marco de 9.257.345 € lo que supone, a falta de un año para completar el periodo, un 93,56%.

El esfuerzo realizado en las diversas actuaciones, difusión de la cultura emprendedora, acompañamiento y formación de emprendedores, así como en los programas de becarios y de especialización laboral ha redundado en una satisfactoria ejecución en la programación FSE.

Las previsiones de cierre al 31 de diciembre de 2008 contemplan alcanzar como mínimo una ejecución del 100% de la programación (que asciende a 9.3 millones de €) al contar con compromisos adquiridos y actuaciones en fase final cuyo importe permite confiar en una completa ejecución antes de que acabe el año 2008.

D.X. PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas al autoempleo y fomento de la economía social.

Se han efectuado en esta medida acciones dirigidas a favorecer la cultura emprendedora y el inicio de una actividad independiente, de forma individual o asociativa, con la finalidad de que los desempleados se incorporen al mercado de trabajo generando su propia actividad económica. Estas acciones han actuado a través de los programas de fomento de empleo en empresas de economía social y de promoción del empleo autónomo de personas con discapacidad.

A lo largo del ejercicio de 2007 se han acogido a esta medida un total de 100 desempleados, de los cuales 51 han sido mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 6.861.403,92 €, lo que supone el 60,66% de la programación del período 2000-2006.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

En esta medida, solo se ha alcanzado en el período 2000-2006 una ejecución del 60,66%, debido fundamentalmente al retraso de un ejercicio presupuestario en su puesta en marcha, esta se produjo en el 2001, no obstante se ha recuperado buena parte del retraso acumulado, puesto que en la ejecución del 2004 se superó el 167% y en la del 2005 el 147%. Sin embargo, por lo que respecta al incremento del porcentaje hasta alcanzar el 100% de la ejecución este órgano gestor no cuenta ya con actuaciones suficientes para poder ejecutar la totalidad de los importes programados. Por lo tanto, a lo largo del 2008 este porcentaje actual de ejecución solamente podrá ser incrementado recuperando pagos realizados en el período 2000-2007 con fondos propios, pero que cumplirían todos los criterios de elegibilidad para poder ser imputados a este programa operativo. Aún así el incremento en este porcentaje de ejecución va a ser poco significativo.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Investigación, Desenvolvimento e Innovación (GA)

1. Descripción

Esta medida persigue la potenciación de la capacidad de I+D, incrementando los investigadores y su formación mediante becas de formación y el apoyo al tercer ciclo universitario, así como favorecer la transferencia de tecnología al sector productivo. Las becas se dirigirán a la formación del personal investigador.

Así mismo, se instrumentan becas de formación del personal de apoyo a la investigación.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 29.879.731,67 €, lo que supone el 91,37% de la programación del período 2000-2006

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. INVESTIGACIÓN, DESENVOLVIMIENTO E INNOVACIÓN

3.1. Actuaciones

Formación de calidad de investigadores y técnicos, así como el personal de apoyo

En esta actuación se incluyen las siguientes modalidades de ayudas convocadas en el año 2006 y pagadas en parte durante 2007:

- Ayudas para estancias en el extranjero y en centros españoles situados fuera de la comunidad autónoma. Estas ayudas tienen como objetivo favorecer la actualización de conocimientos, la adquisición de nuevas técnicas de investigación así como completar la formación de los investigadores de Galicia, mediante su incorporación temporal a centros de investigación de fuera de Galicia, estableciendo, además, relaciones de interés entre ambas partes (DOG núm. 158, de 17 de agosto de 2006)
- Ayudas para la transformación en contratos predoctorales de formación de doctores en organismos públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de Galicia de las becas predoctorales (1ª prórroga)

correspondientes a la convocatoria del año 2005 (DOG núm. 158, de 17 de agosto de 2006)

- Ayudas para la transformación en contratos predoctorales de formación de doctores en organismos públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de Galicia de las becas predoctorales (2ª prórroga) correspondientes a la convocatoria del año 2004 (DOG núm. 158 de 17 de agosto de 2006)
- Programa "María Barbeito" Ayudas a contratos predoctorales de formación de doctores para su incorporación en organismos públicos y privados de investigación de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG núm. 158 de 17 de agosto de 2006).
- Programa "Isidro Parga Pondal", de ayudas para la contratación de doctores en organismos públicos y privados de investigación de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG núm. 158 de 17 de agosto de 2006).

Todas estas actividades fueron objeto de convocatoria pública mediante orden publicada en el Diario Oficial de Galicia; además, la información correspondiente se recogió en las páginas web <http://www.dxid.org>. y <http://www.xunta.es/conselle/in>

Formación de calidad de investigadores y técnicos, así como el personal de apoyo (Convenio de colaboración con la Universidad de Compostela).

En esta actuación se incluyen las siguientes modalidades de ayudas:

- Contratación de titulados superiores y ayudas para investigadores vinculados a dicha universidad con el fin de fomentar su participación en reuniones de carácter científico favoreciendo así el intercambio y la actualización de conocimientos.

Formación de calidad de investigadores y técnicos, así como el personal de apoyo (Convenio de colaboración con la Universidad de A Coruña).

En esta actuación se incluyen las siguientes modalidades de ayudas:

- Ayudas para asistencia a congresos y contratación de titulados universitarios de grado medio o superior para colaborar en actividades de investigación de la Universidad de A Coruña.

Formación de calidad de investigadores y técnicos, así como el personal de apoyo (Convenio de colaboración con la Universidad de Vigo).

En esta actuación se incluyen ayudas a investigadores vinculados a dicha universidad con el fin de fomentar su participación en reuniones de carácter científico favoreciendo así el intercambio y la actualización de conocimientos, así como contratación de titulados superiores.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2007 se detallan en el apartado de información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Del análisis del grado de ejecución del gasto público del Programa Operativo del FSE se observa que durante el período 2000-2006 se ejecutó la cantidad de 29.892.130,17 € (FSE+ fondos que cofinancian), lo que representa el 91,41% del presupuesto programado, que ascendía a 32.701.460 € .

Por lo que respecta al año 2007, se ejecutó la cantidad de 870.939.08€, que supone el 19,48% de lo programado para el año 2006 (4.471.216,00 €). Se ve así incrementado hasta el 80,32% el porcentaje de ejecución relativo a 2006. En 2008, con la finalización de las acciones iniciadas en 2006, se prevé alcanzar el 100% de la cantidad programada.

El 100% de las actuaciones llevadas a cabo en la formación de calidad de investigadores y tecnólogos se realizaron mediante la gestión directa.

Por área, el gasto mayor le corresponde al área de ciencias experimentales, suponiendo el 32,96%, seguido de ciencias sociales y jurídicas con el 25,44%, de humanidades con el 20,80%, de enseñanzas técnicas e informática con el 15,71%, y medicina y ciencias de la salud con el 5,09%.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Los indicadores físicos de esta medida superan el 90% de los valores previstos

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), D.X. Investigación, Desenvolvemento e Innovación (GA)*

1. Descripción

El "PLAN GALLEGO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" contempla entre sus programas tecnológicos horizontales, dentro de los mecanismos para el fomento de la articulación del sistema ciencia-tecnología-empresa, el apoyo a la I+D industria/tecnología industrial dirigido a la aplicación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico empresarial.

Para llevar a cabo este plan, la Dirección Xeral de I+D+I incentiva la actuación de institutos, centros tecnológicos y departamentos universitarios, así como los esfuerzos de cooperación entre estas instituciones y la empresa gallega en el marco de las siguientes líneas de actuación:

- Ayudas para grupos de investigación aplicada e industrial.
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo empresarial destinados a empresas o a asociaciones de empresas.

2. Información financiera de la medida

Los pagos realizados durante el 2007 ascienden a 6.431.338,42

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende al importe de 47.827.469,36 € lo que supone el 98,79% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X.PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1. Actuaciones

Como consecuencia del cambio de estructura orgánica de la Consellería de Innovación e Industria, esta dirección general (Dirección Xeral de Promoción Industrial e Sociedade da Información) carece ya de competencias en el programa de Apoyo a la I+D Industrial, Tecnologías Industriales. Estas competencias las ha asumido completamente la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación de la misma consellería.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

En esta anualidad se han descertificado gastos por importe de 873.635,69 como consecuencia de controles

La ejecución acumulada asciende a 5.240785,23 € que representan el 85,71% respecto a la programación

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

La parte de la medida correspondiente al órgano gestor DIRECCIÓN XERAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN, por lo dicho anteriormente, puede considerarse cerrada

D.X.PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESENVOLVEMENTO E INNOVACIÓN

3.1.- Actuaciones:

En el año 2007 se financiaron con fondos FEDER las primeras anualidades de los proyectos de investigación y las dotaciones de laboratorios y departamentos de I+D concedidos a empresas y agrupaciones de empresas correspondientes a la convocatoria 2006 de los Programas sectoriales de Recursos Naturales, Tecnologías para la Innovación y Servicios al Ciudadano del Plan Gallego de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (Orden del 16 de mayo de 2006, DOG de 29 de mayo). Así mismo se financiaron segundas, terceras y cuartas anualidades de algunos proyectos correspondientes a las mismas ayudas de las convocatorias 2003, 2004 y 2005

Por lo que respecta a los grupos de investigación, durante el año 2007, se financiaron con fondos FEDER cuartas anualidades de proyectos de las convocatorias de los Programas sectoriales de Tecnologías para la Innovación correspondientes al año 2003.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos realizados en el año 2007 ascienden a 7.304.974,11 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 42.586.684.13 €, lo que representa un 100,68% respecto a lo programado para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Con esta medida se pretende potenciar el sistema regional de innovación y de I+D y conectarlo con el tejido productivo gallego, apoyando a la investigación y desarrollo aplicados en empresas y a los proyectos competitivos de investigación básica y aplicada en la universidad y centros públicos de investigación.

El objetivo fundamental de esta medida era pues la potenciación del sistema gallego de I+D+I a través del apoyo a los cuatro agentes primordiales del sistema: empresas, universidades, centros públicos de investigación y centros tecnológicos.

Durante este período se ha contribuido a la creación y dotación de laboratorios y departamentos de I+D, proyectos de investigación industrial, desarrollo precompetitivo e innovación de empresas en el marco de los Programas Sectoriales del Plan Gallego de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica. En las Universidades y centros públicos de investigación se ha apoyado la investigación básica y aplicada a través de los Programas de Promoción General de la Investigación y Programas Sectoriales.

Igualmente se ha ayudado a la realización de proyectos entre los distintos agentes a través de la financiación de proyectos coordinados y proyectos con colaboración externa.

Se prevé, para el cierre del período, seguir ejecutando acciones con fondos reprogramados, procedentes de la medida 2.5

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
220	Centros que reciben subvención	Realizaciones	Nº	0,0	57,0	81,4%	70,0
241	Empresas movilizadas (PYMES)	Realizaciones	Nº	133,0	426,0	106,5%	400,0
242	Empresas movilizadas (Total)	Realizaciones	Nº	152,0	516,0	103,2%	500,0
261	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Realizaciones	Nº	127,0	310,0	124,0%	250,0
262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Realizaciones	Nº	208,0	2.480,0	96,4%	2.573,0
263	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	Realizaciones	Nº	28,0	139,0	92,7%	150,0
503	Incremento de la capacidad de investigación	Resultados	Horas/Año	120.645,0	744.648,0	74,5%	1.000.000,0
544	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Resultados	Euros	2.476.005,0	6.887.997,1	98,4%	7.000.000,0
579	Investigadores implicados	Resultados	Nº	982,0	13.377,0	89,2%	15.000,0
580	Publicaciones científicas y divulgativas	Resultados	Nº	14,0	30,0	150,0%	20,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	62,0	164,0	109,3%	150,0

797	Patentes	Impactos	Nº	5,0	12,0	80,0%	15,0
799	Registro de obtenciones vegetales	Impactos	Nº	0,0	0,0	0,0%	0,0

Respecto al grado de ejecución de los indicadores de las actuaciones desarrolladas en esta medida cabe señalar que los porcentajes alcanzados no tienen desviaciones significativas alcanzándose o superándose los valores previstos en la mayor parte de los mismos.

Indicadores con desviaciones más significativas:

261. Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación.: en los proyectos de investigación empresarial se priman las solicitudes con colaboración externa con centros de investigación. Se obtiene un porcentaje superior al previsto como consecuencia del incremento de la colaboración entre los distintos agentes del sistema gallego de I+D.

503. Incremento de la capacidad de investigación.: se obtiene un resultado inferior al previsto. Aunque el personal contratado es un concepto solicitado en un porcentaje muy significativo de proyectos, las empresas cuentan, cada vez en mayor medida, con personal cualificado estable para incorporar a los equipos de investigación y desarrollar sus actividades de I+D.

580. Publicaciones científicas y divulgativas: se obtiene un valor superior al previsto. Las publicaciones de los resultados de un proyecto de investigación normalmente se elaboran al final del proyecto, cuando ya no es posible incluirlas en la certificación, por este motivo en la reprogramación propuesta en el informe del año 2005 se estimó una reducción en los valores previstos.

797. Patentes.: se obtiene un resultado inferior al previsto. La obtención de patentes como resultado de la realización de proyectos de investigación, se produce normalmente al finalizar el proyecto, cuando ya no es posible incluirlas en la certificación, además la concesión de una patente requiere un cierto tiempo para la tramitación de las correspondientes peticiones.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), D.X. Investigación, Desenvolvemento e Innovación (GA)*

1. Descripción

A través de esta medida se presta apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I) por medio de la dotación de infraestructuras para Centros de Investigación de titularidad pública y Centros Tecnológicos de apoyo al tejido productivo.

2. Información financiera de la medida

En la anualidad 2007 se han desertificado gastos por importe de 2.265,82 €, por controles

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 4.876.462,03 € lo que representa el 141,21% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X.PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1.- Actuaciones:

En la anualidad 2007 se han desertificado gastos por importe de 2.265,82 €, por controles

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

La parte de la medida correspondiente al órgano gestor Dirección General de Promoción Industrial y Sociedad de la Información puede considerarse cerrada.

D.X. DE INVESTIGACIÓN, DESENVOLVEMENTO E INNOVACIÓN

3.1.- Actuaciones:

Durante la anualidad 2007 no ha existido ejecución

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

En el año 2007 se descertificaron pagos por un total de 2.265,82

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 4.741.512,28 €, lo que representa el 142,98% de lo programado para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Existen compromisos de gasto por importe de 381.976 €

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), D.X. de Investigación, Desenvolvemento e Innovación*

1. Descripción

Se cofinancia con esta medida el Convenio de colaboración entre la Consejería de Innovación, Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, y la Fundación para la Promoción de la Innovación, Investigación y Desarrollo Tecnológico en la Industria de la Automoción de Galicia que establece las líneas básicas de colaboración para potenciar las actividades del sector de la automoción en Galicia mediante la compra de terreno, la construcción y equipamiento del Centro Tecnológico de la Automoción (C.T.A.G.)

El C.T.A.G. es un centro de apoyo al clúster de la automoción y está especialmente orientado para servir de soporte a las necesidades específicas del mismo.

Por otra parte, conforme a la Decisión de la Comisión Europea de 13 de diciembre de 2004, se incluye dentro de esta medida la construcción y equipamiento del edificio dotacional textil-confección en Vigo, con la idea de que preste sus servicios a las empresas que conforman el conglomerado del textil-confección en Galicia.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 344.433,50 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende al importe de 13.541.218,80 € lo que supone el 107,35% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X.PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1. Actuaciones

Con fecha 12 de diciembre de 2003, la Consellería de Innovación, Industria e Comercio y la entidad "Texvigo, Sociedad Cooperativa Gallega Limitada Parque Empresarial" firmaron un convenio de colaboración para permitir la potenciación de actividades del conglomerado textil-confección en Galicia, mediante la construcción y equipamiento de un edificio dotacional que prestará diversos servicios para el desarrollo de este conglomerado.

Las actuaciones realizadas por este órgano gestor, consistieron en subvencionar los gastos relativos a la construcción y equipamiento de un centro dotacional textil-confección en Vigo.

El edificio dotacional nace con la idea de prestar sus servicios y actividades específicas para las empresas que conforman el conglomerado del textil-confección en Galicia, a través de sus centros de actividad: I+D, formación, documentación, negocios y otros servicios de apoyo a las empresas.

Los gastos subvencionables fueron del 50% de la inversión total en la urbanización de la parcela donde se ubicará el edificio, la construcción del mismo, su equipamiento y su puesta en funcionamiento.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 344.433,50 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende al importe de 13.541.218,80 € lo que supone el 123,91% de la programación para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información Financiera

La medida se considera cerrada para este órgano gestor con estos últimos pagos.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO 2000-2006
330	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Realizaciones	Nº	1,00	2,0	100,0%	2,0
581	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Resultados	Nº	0,00	42,0	100,0%	42,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	0,00	10,0	100,0%	10,0

Se ha concluido la obra del edificio dotacional para el conglomerado Textil-Confección, por lo que el indicador de realización "Centros creados" (código 330) ha alcanzado un 100% de su valor previsto. Los indicadores de resultado (código 581) e impacto (código 768) han alcanzado los valores previstos.

En cuanto a las valoraciones se han alcanzado los valores previstos, en todos los indicadores, por lo que se considera cerrada esta medida.

DIRECCIÓN XERAL DE INVESTIGACIÓN, DESENVOLVEMENTO E INNOVACIÓN

3.1.- Actuaciones:

Esta medida no ha tenido actuaciones en la anualidad 2007

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Esta medida no tiene pagos en la anualidad 2007

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información Financiera

Por la imposibilidad de gestionar el crédito en el tiempo que falta hasta el cierre del período, está previsto que el importe programado para esta medida, que asciende a 1.685.954,16, se ejecute con cargo a la medida 2.2 del POI FEDER

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 6 Grandes Instalaciones (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Comunicación Audiovisual (GA), D.X. Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), Secretaría Xeral de Comunicación (GA)*

1. Descripción

La medida pretende el desarrollo definitivo de las redes de telecomunicaciones públicas que garanticen la incorporación de Galicia a la sociedad de la información. A través de esta medida se aumentará la capacidad de la autopista gallega de la información (AGI) de 155 megabits a 2,5 Gbits, instalando equipos específicos e incorporando servicios.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 1.374.851,74 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende al importe de 16.479.826,71 € lo que supone el 102,12% de la programación para este período.

La ejecución de esta medida sigue la línea de normalización iniciada en el año 2000, como se desprende del porcentaje de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SECRETARÍA XERAL DE COMUNICACIÓN

3.1. Actuaciones

1. Suministro e instalación de tendido de fibra óptica, cuyo objetivo es dotar de redes de alta capacidad que permita interconectar diversos organismos de la Xunta de Galicia con el exterior. Los tramos de fibra instalados fueron los siguientes:
 - Entronque Vilar do Colo - E.R. Bailadora da Xunta de Galicia. (4 fibras, 15.387 m.).
 - Entronque Bouzas – Sede Xunta de Galicia Vigo (Praza da Estrela). (4 fibras, 5.478 m.).
 - C.T. Lagar – Entronque Linares Rivas (2 fibras, 1.606 m.).
 - Sede Xunta de Galicia Vigo – Sede C.R.T.V.G. Vigo (2 fibras, 2.451 m.).
 - Entronque San Simón - E.R. San Simón (8 fibras, 120 m.).

Este proyecto fue adjudicado y ejecutado en el año 2006. El pago y su correspondiente certificación fue realizada en el año 2007.

Suministro de e instalación de un transmisor de televisión digital terrestre (DVB-T) para el centro emisor de O Paramo. Esta infraestructura facilita cobertura primaria y secundaria de televisión digital a la provincia de Lugo, con el fin de mejorar la calidad y continuidad del servicio considerada la gran cobertura poblacional y geográfica de este centro emisor. Este proyecto fue adjudicado y ejecutado en el año 2006. El pago y su correspondiente certificación fue realizada en el año 2007.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 505.867,43 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende al importe de 967.011,13 € lo que supone el 105,34% de la programación para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

La Secretaría Xeral de Comunicación, órgano ejecutor de fondos FEDER 203889, fué dado de alta como gestor de fondos comunitarios para su ejecución en el presupuesto del año 2006, coincidiendo con el último año de vigencia del POI 2000-2006.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2007 se alcanzaron todos los objetivos previstos tanto en el crédito ejecutado como el nivel de indicadores de seguimiento previstos.

Ejecutada la totalidad del crédito asignado a este centro gestor en el POI 2000-2006, no se prevé realizar nuevas actuaciones en el ejercicio 2008.

INFORMACIÓN SOBRE INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO 2000-2006
271	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Realizaciones	Nº	4,0	4,0	100,0%	4,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	11,0	16,0	100,0%	16,0
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	55,0	80,0	100,0%	80,0

Los resultados de los indicadores obtenidos en el ejercicio 2007 presentan un grado de ejecución del 100 %.

El indicador 271. Redes creadas en las administraciones públicas, mide las nuevas redes instaladas y a disposición de la administración y que se indican en el apartado de “actuaciones realizadas”. Los indicadores 768. Empleos creados y 772: Empleos mantenidos, miden el impacto de las políticas públicas en la creación y mantenimiento de empleo y reflejan adecuadamente el impacto de las inversiones que se describen en el apartado “actuaciones realizadas”.

DIRECCIÓN XERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

3.1.- Actuaciones:

La inversión se orienta hacia la adquisición y mejora de infraestructuras propias de telecomunicación. En el año 2007 se realizó la siguiente acción:

- Tendido de 2 nuevos tramos de fibra óptica para la conexión de la AGI de centros administrativos, que suponen 51.780,00 metros de cableado, situados en 2 localizaciones.

También se realizaron actuaciones para rematar expedientes iniciados en años anteriores relacionados con la AGI, especialmente adquisición de transmisores, emisores y equipamiento.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 868.984,31 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 15.512.815,28€, lo que representa el 110,65% de lo programado para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Quedan pendientes de ejecutar los gastos de dos expedientes de suministro e instalación de 24 GRAP Filliers para TV digital de Galicia, pendientes de la recepción definitiva, con lo que se completarán las actuaciones y los objetivos fijados al inicio del Programa Operativo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO 2000-2006
271	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Realizaciones	Nº	2,0	51,0	110,9%	46,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	21,0	146,0	79,4%	184,0
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	10,0	670,0	72,8%	920,0

La valoración de los resultados y su pertinencia expresan que:

Indicador 271 Redes creadas en las administraciones públicas: se superaron los valores previstos inicialmente, mejorándolos; este indicador se considera pertinente porque mide, objetivamente, la gestión efectuada por esta Dirección, mediante procedimientos de contratación pública. Así, mide la instalación de redes de fibra óptica que une los nuevos hospitales e instituciones de investigación (universidades) y servicios de la Comunidad Autónoma, así como la adquisición de conmutadores y equipamientos para la Autopista Gallega de la Información.

Indicadores de impactos 768 Empleos creados y 772. Empleos mantenidos: se comportaron de manera estable aumentando proporcionalmente cada año del Programa Operativo. Estos indicadores se consideran difíciles de mensurar ante la dificultosa tarea de computar individualmente los empleos creados/mantenidos que estén directamente relacionados con la Autopista Gallega de la Información.

DIRECCIÓN XERAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1.- Actuaciones:

Dentro de esta medida la Consellería de Innovación e Industria pretende llevar a cabo actuaciones para dotar de infraestructura de telecomunicaciones sin hilos de acceso a Internet a la banda ancha de calidad, especialmente en áreas rurales, recintos empresariales, etc, en todo caso en zonas que no dispongan de este servicio, o que éste no sea de calidad.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Esta medida no tiene pagos en la anualidad 2007

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

La inclusión de este órgano directivo en la gestión de esta medida fue aprobada en la reunión del Comité de Seguimiento, celebrado el 22 de junio de 2005. La escasa dotación de esta medida para el año 2005 (400.000,00 €) hizo inviable emprender ninguna actuación durante ese año. En el año 2007 se produjo una incorporación de los fondos no ejecutados durante los ejercicios anteriores, siendo la dotación para el año 2007 de 1.200.000 euros.

Durante el año 2007 no fue posible emprender ninguna actuación, ya que el proyecto de la Consellería de Innovación e Industria en esta medida era realizar actuaciones para la puesta en funcionamiento de servicios de acceso a Internet vía radio (tecnología WIFI) especialmente en edificios públicos, ciudades digitales, parques empresariales, áreas de carácter social, etc., mediante la incentivación de la actividad de los operadores para extender su red de cobertura y de acceso a Internet a través de banda ancha. El instrumento para llevar a cabo este objetivo sería a través de un concurso público que tenía por objeto el suministro de la infraestructura necesaria para una red de acceso sin hilos de banda ancha y su interconexión por medio de radioenlaces o fibra óptica a la red de transporte de datos de alta capacidad, así como

la instalación y configuración de todos los equipos para su correcta puesta en funcionamiento, con la finalidad última de proporcionar el acceso efectivo a los servicios de la sociedad de la información (SI) con conexión de banda ancha a las empresas ubicadas en los polígonos industriales gallegos.

Debido a dificultades técnicas y administrativas (permisos para la instalación de infraestructuras en suelo privado, tarifas aplicables en la prestación del servicio, duración de la concesión administrativa, etc.), no se pudo tramitar el concurso público para su ejecución durante los años 2006 y 2007.

La Dirección General de Promoción Industrial y Sociedad de la Información tiene previsto convocar un concurso público con el objeto de la adquisición e implantación de subministraciones precisas para desarrollar redes de telecomunicaciones sin hilos de acceso a Internet de banda ancha en los polígonos industriales o parques empresariales (seleccionados al amparo de la Orden del 4 de febrero de 2008, DOG nº 31 de 13 de febrero de 2008), así como la explotación de la red y el servicio de conservación y mantenimiento.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 7 Sociedad de la Información (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Promoción Industrial e Sociedade da Información(GA), Secretaría Xeral de Educación (GA), Secretaría Xeral de Comunicación, D.X.Comunicación Audiovisual (GA), D.G.Catastro (MEH),*

1. Descripción

La Consejería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia adoptó, por una parte, como una de las líneas de actuación prioritarias, el fomento y la incentivación de actuaciones de desarrollo de aplicaciones y servicios relacionados con la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el mundo de la empresa y, por otra, de la adaptación de las empresas gallegas a los nuevos cambios operados en el área de la sociedad de la información.

Las operaciones cofinanciadas en esta medida tendrán como únicos destinatarios sectores de interés público (administración, sanidad, educación, cultura) y PYMES. Abarcará las siguientes actuaciones:

- nuevos desarrollos y aplicaciones tic
- diagnósticos y planes de actuación de sistemas tic
- fomento del comercio electrónico entre empresas b2b
- plataformas de prestación de servicios tic para empresas
- innovación de sistemas de información
- apoyo al sistema educativo gallego en la sociedad de la información y las comunicaciones.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 6.826.965,44 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende al importe de 67.574.701,96 € lo que supone el 94,90% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1. Actuaciones

Dentro de esta medida la Consellería de Innovación e Industria lleva a cabo básicamente dos tipos de actuaciones:

- Facilitar a las empresas la incorporación de las nuevas tecnologías en sus procesos productivos y de gestión y fomentar la incorporación de nuevas vías de comunicación entre empresas, para sustituir canales tradicionales por canales electrónicos.
- Impulsar el desarrollo del sector de las TIC en Galicia, considerando su elevado potencial innovador y el efecto multiplicador que produce en los demás sectores de la economía a los que proporciona nuevos recursos competitivos.

Para ello utiliza fundamentalmente dos instrumentos:

- La firma de convenios abiertos con empresas de telecomunicaciones con el objetivo de facilitar a las pymes gallegas la adquisición e incorporación de equipos avanzados y últimas tecnologías de la información y la comunicación, mediante una serie de incentivos económicos sobre los precios de adquisición de los equipos y aplicaciones que faciliten el acceso a redes y servicios de comunicaciones tecnológicamente avanzados y que supongan una mejora cualitativa respecto a las tecnologías analógicas. Como continuación a convenios anteriores, con fecha 27 de mayo de 2005 se firmó un nuevo convenio de colaboración con las empresas de telecomunicaciones con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007.
- La convocatoria mediante órdenes (en el año 2006, la orden de 20 de marzo de 2006, publicada en el DOG nº 60, del 27 de marzo de 2006) de ayudas en materia de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Esta orden acometió dos líneas de acción:
 - ♦ A) *Acceso a la Sociedad de la Información de las empresas*: los proyectos encuadrados en esta línea tuvieron como finalidad alcanzar la digitalización de la empresa a través de la mejora en los elementos centrales de su sistema de información, contemplando una o varias de las siguientes actuaciones:
 - Implantación de aplicaciones informáticas realizadas “a medida” para el solicitante, o parametrización en profundidad de librerías de software existentes en el mercado, destinadas a los sistemas centrales de información y gestión de la empresa.
 - Instalación de aplicaciones informáticas que faciliten las transacciones electrónicas de productos o servicios entre el solicitante y terceros, accesibles desde el exterior de la empresa.
 - Como complemento de las actuaciones anteriores se podrá contemplar también el desarrollo de páginas web para la promoción comercial en el exterior. Dichas páginas tendrán que permitir la consulta, como mínimo, en gallego, español e inglés.
 - ♦ B) *Apoyo al desarrollo del sector de las TIC*: Los proyectos ejecutados por empresas que tienen su actividad empresarial y o objeto de su negocio específicamente en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, encuadrados dentro de las siguientes actuaciones: desarrollo propio de nuevos productos y

servicios TIC, obtención de certificaciones en metodología de desarrollo de software y fomento de la promoción o comercialización de productos y servicios propios..

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 1.860.975,30 €,

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 16.333.564,81€, lo que representa el 91,12% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Durante el año 2007, no se convocó ninguna orden de ayudas con cargo esta medida, ya que la nueva orden de ayudas TIC 2007, se hizo con cargo a Fondos Feder 2007-2013. De todas formas a lo largo de todo el año 2007 y 2008 se procedió al pago de las ayudas a las empresas beneficiarias, que a 31 de diciembre de 2006 habían quedado en fase contable "O". En fase O quedó un importe total de 2.936.217,58 euros, pagos que se fueron efectuando a medida que se procedía a la revisión de los expedientes concedidos (259 expedientes). A día de hoy, quedan por efectuar el pago a varias empresas, debido al extraordinario volumen de expedientes. Durante el año 2008, se está llevando a cabo la revisión y gestión de los referidos expedientes.

Es preciso, indicar también que a lo largo del año 2007 se efectuó el pago de 6.760 euros a una empresa solicitante de la Orden TIC 2006. El motivo, en este caso, fue que dicha empresa presentó recurso solicitando la revisión del expediente obteniendo recurso favorable, por lo que se retrotrajo el expediente al momento de la concesión de la subvención, se procedió a su valoración y, como consecuencia, se efectuó el pago con cargo a la misma aplicación presupuestaria y al mismo proyecto contable que figuraba en la orden de convocatoria.

Como consecuencia de no haber efectuado una convocatoria de ayudas durante el año 2007 con cargo a fondos Feder 2000-2006, se puede deducir que el grado de ejecución de esta medida durante este año es muy bajo, si bien, el porcentaje acumulado a 31 de diciembre de 2007, 91.12% de lo programado en esta medida hasta el año 2007.

El saldo disponible actualmente en esta medida se empleará para el pago de subvenciones a las empresas de la Orden TIC 2006 que hayan justificado la inversión, no esperando este centro gestor llegar a la ejecución del 100% de esta medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO 2000-2006
235	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Realizaciones	Nº	6,0	132,0	101,5%	130,0
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	5.051.882,6	31.493.484,1	95,4%	33.000.000,0

768	Empleos creados	Impactos	Nº	93,0	509,0	101,8%	500,0
-----	-----------------	----------	----	------	-------	--------	-------

El valor de realización del indicador 235.-Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con TIC, acumulado a 31/12/2007 ya recoge la regularización que quedó pendiente al cierre del 2006, consistente en descontar los registros indebidos por la repetición de imputación de empresas con ocasión de más de un pago y por la inclusión de las empresas receptoras de los servicios prestados por las entidades colaboradoras. Realizada dicha actualización, se aprecia un adecuado avance en el grado de ejecución a través de indicadores.

SECRETARÍA XERAL DE EDUCACIÓN

3.1.- Actuaciones:

Durante el año 2007, se continuó con el proceso de suministro de dotaciones informáticas y multimedia a los centros educativos de enseñanzas no universitarias dependientes de la *Consellería de Educación e Ordenación Universitaria*. Así mismo, se ejecutaron los pagos pendientes a expedientes de contratación cuyos importes estaban comprometidos ya a finales de 2006, concretamente nos referimos al Expediente 11/06 SU, "contratos de suministro de ordenadores personales y portátiles", que fueron adjudicados y recepcionados en diciembre de 2006, y tramitados los correspondientes documentos contables "OK" a 31 de diciembre de ese año, sin embargo el pago efectivo de los mismos no se realizó hasta el primer trimestre del 2007.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 4.505.713,43

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 36.668.091,29€, lo que representa el 96,18% de lo programado para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

El grado de ejecución del gasto público del programa operativo FEDER, acumulado a 31 de diciembre de 2007, fue del 96,18%. El importe restante, 1.456.436,71, que es menor que un tercio del imputado a Fondos Feder, se encuentra ya comprometido por el órgano de contratación por lo que se ejecutará con toda probabilidad antes de que finalice el presente ejercicio 2008.

Así, pues, este año 2008 está previsto alcanzar el 100% de grado de ejecución, del gasto total programado, con lo que con la certificación de dicha anualidad se cumplirán los objetivos previstos.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
252	Líneas RDSI	Realizaciones	Nº	0,0	1.410,0	100,0%	1.410,0
271	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Realizaciones	Nº	0,0	1.124,0	99,2%	1.133,0
595	Usuarios de las redes creadas	Resultados	Nº	6.802,0	345.429,0	98,7%	350.000,0
3012	Aplicaciones instaladas	Realizaciones	Nº	0,0	21,0	100,0%	21,0
3045	Centros cableados	Realizaciones	Nº	0,0	1.103,0	100,3%	1.100,0

Las actuaciones acumuladas en cada uno de los indicadores de la medida 2.7 están en torno al 100% del objetivo final previsto. El porcentaje más bajo, y aún así alcanza el 98,7%, es el correspondiente al indicador 595.Usuarios de las redes creadas, que no logró el 100% pero que con los gastos comprometidos para el presente ejercicio 2008 se prevé que se cubra el objetivo programado.

A continuación se explican los valores realizados en el año 2007 de cada uno de los indicadores afectados por la medida 2.7:

El indicador 252, de tipo 1 (realización), "líneas RDSI/ADSL", tras el avance experimentado en el ejercicio 2006, donde se alcanzó el 100% con respecto al nuevo valor programado, 1410, mediante la conexión efectiva a Internet de 330 edificios correspondientes escuelas unitarias de educación infantil/primaria dispersas por la geografía gallega, no sufre variación alguna en este 2007, ya que se alcanzó el objetivo total programado.

El indicador 271, de tipo 1 (realización), "Redes creadas en las administraciones públicas", tampoco experimentó incremento alguno en el 2007, y con un porcentaje acumulado del 99,20% está prácticamente a punto de alcanzar el objetivo programado.

El indicador 3045, de tipo 1 (realización), "Centros cableados", con las actuaciones del anterior año 2006 ya había conseguido el 100% de realización, por lo que en el año 2007 no experimentó ningún incremento.

El indicador 3012, de tipo 1 (realización), "Aplicaciones instaladas", tras el incremento del año 2006 con la implantación de la nueva aplicación de gestión de la Unidad de Atención a Centros (UAC), que permite dar un apoyo y atención personalizado a todas y cada una de las cuestiones e incidencias suscitadas en la comunidad educativa en relación con la introducción, en los centros docentes, de los recursos informáticos y servicios educativos multimedia basados en las nuevas tecnologías de la sociedad de la información, ya había conseguido, también, el 100% de realización, y no sufre incremento alguno.

Por último, el indicador 595, de tipo 2 (resultado), "usuarios de redes creadas", ha experimentado un incremento, pasando del 96,75% del año 2006, al 98,69% correspondiente a la certificación de 31 de diciembre de 2007, siendo el valor realizado acumulado de 345.429 usuarios. El incremento se debió, fundamentalmente, a la ejecución del gasto correspondiente a la contratación de diversos suministros de dotaciones informáticas y multimedia con destino a los centros educativos y a su instalación en las redes de dichos centros. Se está, pues, muy próximo al 100% de realización según el objetivo programado, tan pronto como se hagan efectivos los pagos correspondientes a los suministros que están actualmente comprometidos por el órgano de contratación, y que básicamente corresponden a equipamiento informático y multimedia que será enviado a los centros educativos, aumentando así los usuarios de las redes de los de dichos centros.

SECRETARÍA XERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

3.1.- Actuaciones:

1. Suministro e instalación de bienes de equipo audiovisual y multimedia, para dotar 12 telecentros de comunicación en diversos municipios gallegos, con la finalidad de propiciar el acceso a la sociedad de la información y de poner a disposición del conjunto de los ciudadanos una serie de servicios donde se facilita el trabajo con los nuevos canales y soportes audiovisuales y el acceso público a internet.
Este proyecto fue adjudicado y ejecutado en el año 2006. El pago y su correspondiente certificación fue realizada en el año 2007.
2. Suministro de hardware de seguridad perimetral..
3. Suministro de sistemas de gestión de aulas multimedia.
4. Suministro de software de copia de seguridad.
5. Suministro e instalación de material electrónico para salas Access Grid.

Estas inversiones se corresponden con equipamiento complementario realizado e instalado en el Centro Multimedia de Galicia, dependiente de la Dirección Xeral de Comunicación Audiovisual y que presta soporte a través de procedimientos de telegestión y telecontrol a la red de telecentros de comunicación.

Estas inversiones se tramitaron como gastos menores, adjudicados y ejecutados en el año 2006. El pago y su correspondiente certificación fue realizada en el año 2007.

6. Suministro e instalación de bienes de equipo audiovisual y multimedia, para dotar 1 telecentros de comunicación en el municipio de catoira, con la finalidad de propiciar el acceso a la sociedad de la información y de poner a disposición del conjunto de los ciudadanos una serie de servicios donde se facilita el trabajo con los nuevos canales y soportes audiovisuales y el acceso público a internet.

Este proyecto fue adjudicado, ejecutado y finalizado en el año 2007, si bien el pago se realizó en 2008, debido a los plazos de tramitación del expediente y al plazo de ejecución del contrato.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 267.878,27 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 392.722 €, lo que representa el 113,19% de lo programado para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

La Secretaría Xeral de Comunicación, órgano ejecutor de fondos FEDER 203889, fué dado de alta como gestor de fondos comunitarios para su ejecución en el presupuesto del año 2006, coincidiendo con el último año de vigencia del POI 2000-2006.

La primeras 5 actuaciones realizadas fueron ejecutadas y finalizadas en el ejercicio 2006, pero debido a los plazos que establece la normativa que regula la contratación pública y el plazo de ejecución del contrato, los pagos y sus correspondientes certificaciones se realizaron en el año 2007. Así mismo, la actuación nº 6 se adjudicó y ejecutó en su totalidad en el año 2007, si bien,

el pago se realizó en el año 2008 y se certificará con los pagos del primer cuatrimestre de 2008.

No se prevé realizar nuevas actuaciones en el ejercicio 2008, si bien el grado de ejecución al cierre de la medida es altamente satisfactorio.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO 2000-2006
595	Usuarios de las redes creadas	Resultados	Nº	2.200,0	3.262,0	97,4%	3.350,0

Los resultados del indicador obtenidos en el ejercicio 2007 presentan un grado alto grado de ejecución (97,37 %), en actuaciones relacionadas con el despliegue de telecentros de comunicación, destinados a poner a disposición del conjunto de los ciudadanos una serie de servicios con los que se facilita el trabajo con los nuevos canales y soportes audiovisuales y el acceso público a Internet, facilitando el aprendizaje digital y propiciando el acceso a la sociedad de la información, por lo que se considera pertinente el indicador .

Por las razones ya expuestas, (inversiones ya realizadas en el año 2007 solo pendiente de pago y certificación), a lo largo del presente ejercicio 2008, el grado de ejecución será del 100% del valor previsto.

DIRECCIÓN XERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

3.1.- Actuaciones:

Las actuaciones desarrolladas en esta medida se orientaron a la promoción, difusión y expansión de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad de la información, prestando un interés especial a localidades de zona rural, tecnológicamente desfavorecidas, para tender al equilibrio y a su incorporación y participación en la Sociedad de la Información. La difusión de dichas tecnologías se utiliza como herramienta de teleformación de software libre (moddle) con contenidos relacionados con el mundo multimedia, con la finalidad de dinamizar y animar el uso de la teleformación en Galicia. En el año 2007 pueden señalarse las siguientes actuaciones relevantes:

- Red de Aulas Multimedia: continuando con el objetivo de consolidar la política de accesibilidad de nuevos servicios y prestando especial interés a las zonas rurales, en este ejercicio se continuó con la dotación de contenidos a la red de aulas multimedia, integrada por un total de **28 aulas** repartidas por toda la geografía gallega. Las aulas disponen de una sala integrada en la que se sitúan los contenidos relacionados con el sector multimedia y audiovisual. Mediante el Plan de formación ejecutado a través de la Red de Aulas, se ha proporcionado información a 964 Alumnos. Se destaca el especial interés mostrado por el público respecto de ese plan de formación, alcanzándose la cifra de 3.694 solicitudes.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 87.853,64

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 9.154.324,57 €, lo que representa el 99,11% de lo programado para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

No quedan actuaciones para ejecutar en el 2008. Los progresos realizados frente a los objetivos específicos fijados inicialmente permiten apreciar una adecuada evolución en la ejecución de la medida y hacer valoración favorable respecto de lo programado para este beneficiario final.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO 2000-2006
243	Jornadas de difusión	Realizaciones	Nº	3,0	194,0	97,0%	200,0
595	Usuarios de las redes creadas	Resultados	Nº	4.100,0	115.409,0	98,9%	116.650,0
774	Empresas que utilizan comercio electrónico	Impactos	Nº	0,0	3.451,0	86,3%	4.000,0
775	Hogares conectados a Internet	Impactos	Nº	1.520,0	105.589,0	70,4%	150.000,0

Según la ejecución de lo programado, esta Dirección General valora positivamente los índices de ejecución alcanzados en las anualidades del referido POI.

En cuanto a la valoración de los resultados obtenidos por cada uno de los indicadores y su pertinencia:

Indicador 243. Jornadas de difusión: se puede considerar óptimo el resultado obtenido.

Indicador 595. Usuarios de redes creadas: se puede considerar óptimo el resultado obtenido.

Indicador 774. Empresas que utilizan comercio electrónico: este indicador alcanzó un nivel razonable que supera el umbral del 85%.

Indicador 775. Hogares conectados a Internet: hay que tener en cuenta que por ser Galicia una comunidad eminentemente rural y montañosa, resulta difícil proporcionar servicio de Internet a los hogares que están dispersos por el medio rural, habiendo ya estimado que resultaría difícil alcanzar el umbral del 85%.

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

3.1. Actuaciones

Las actuaciones cofinanciadas ejecutadas por la Dirección General del Catastro, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

- 1.- La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delimitación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

- 2.- El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 102.983,50€, lo que representa el 23,96% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 5.576.003,00 €, lo que representa el 90,14% de lo programado para el período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El total de compromisos adquiridos por la Dirección General del Catastro hasta el 31-12-2007 es de 5.969.516,73 €, de los que 5.144.253,38 € se destinaron a renovación del catastro de rústica, 341.893,73 € a realización de ortofotografías y 483.369,62 € a la creación del servicio de información territorial.

El total de los pagos realizados a dicha fecha fue de 5.891.726,06 € de los que 5.134.286,74 € corresponden a proyectos destinados a renovación del catastro de rústica, 341.893,73 € a realización de ortofotografías y 415.545,59 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial, tal y como se detalla por provincias en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	IMPORTES A 31-12-2007				
	TOTAL COMPROMISOS	PAGOS			TOTAL
		RENOV. CATAS. RÚST.	ORTOFOTOS	SERV. INFOR. TERRITORIAL	
LA CORUÑA	1.093.160,13	898.612,94	99.202,25	71.253,26	1.069.068,45
LUGO	862.425,52	740.969,79	73.000,00	36.056,64	850.026,43
ORENSE	1.904.171,77	1.729.685,80	53.042,85	104.061,31	1.886.789,96
PONTEVEDRA	2.109.759,31	1.765.018,21	116.648,63	204.174,38	2.085.841,22
TOTALES.....	5.969.516,73	5.134.286,74	341.893,73	415.545,59	5.891.726,06

En el mes de junio de 2006, la IGAE, ha través de la Intervención Territorial en Lugo y a tenor de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento 438/2001, realizó un control financiero sobre el proyecto 272.1997.01.02.RU.03.0771, cuyo resultado detectó un error en la 10ª certificación, donde figuraba un importe de 2.499.56 € cuando debería figurar un importe de 2.736.50 €. En el informe de control definitivo se insta a la descertificación y la posterior certificación por el importe correcto, lo que la Dirección General del Catastro procederá a realizar en la próxima certificación de inversiones.

En la 9ª certificación de gastos pagados a fecha de 30 de septiembre de 2005, se procedió a realizar la descertificación de 67.823,97 euros correspondientes a proyectos relacionados con el servicio de información territorial, a consecuencia de que los servicios de la Comisión Europea no aceptaron como suficiente la justificación dada para la inclusión del mencionado importe de gastos imputados a la anualidad 2003, y que se habían justificado en la certificación nº 8 de las inversiones realizadas a fecha de 15 de marzo de 2005.

A finales de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios realizó un control, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento (CE) 438/2001, sobre la certificación de gastos nº9 de la Dirección General del Catastro, que ha puesto de manifiesto determinadas incidencias. Con fecha del

23 de agosto de 2007 se recibió el informe definitivo que implica las siguientes correcciones financieras para el P.O.I de Galicia:

PROGRAMA	DESCERTIFICACIÓN	DESCERTIFICACIÓN			TOTAL
		RENOV. RÚSTICA	ORTO-FOTOS	INFORMÁTICA	
GALICIA	467.820,63	394.000,51	35.530,03	38.290,09	467.820,63

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

En la primera versión del complemento de programa, para el seguimiento de las inversiones de la Dirección General del Catastro en la medida 2.7, se incluyeron los siguientes indicadores de realización:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MEDICIÓN	CUANTÍA PREVISTA
143	Superficie actualizada	Hectáreas	366.354
144	Parcelas actualizadas	Número	2.064.146
145	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	68.995

Estos indicadores fueron reprogramados en el año 2005, siendo finalmente los indicadores previstos en la ficha técnica de medida los siguientes:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MEDICIÓN	CUANTÍA PREVISTA
143	Superficie actualizada	Hectáreas	419.576
144	Parcelas actualizadas	Número	2.140.757
145	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	415.578

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se han celebrado hasta la fecha 58 contratos para realizar trabajos en 61 municipios con una superficie total de 520.133 hectáreas y con 2.816.191 parcelas, Tal y como se detalla por provincias en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	NÚMERO CONTRATOS	CONTRATADAS			YA REALIZADAS		
		SUPER. ACTUALI.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS	SUPER. ACTUALI.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS
LA CORUÑA	9	122.035	552.693	11	121.878	549.200	11
LUGO	8	82.646	242.182	10	82.566	214.686	10
ORENSE	23	159.022	922.916	21	159.057	947.887	21
PONTEVEDRA	18	156.430	1.098.400	19	58.304	419.519	9
TOTALES	58	520.133	2.816.191	61	421.805	2.131.292	51

A su vez se han programado, y ya finalizado, cinco contratos para la elaboración de ortofotografías en 58 municipios de las provincias de La Coruña (11), Lugo (9), Orense (11) y Pontevedra (27), con una superficie total realizada de 415.578 hectáreas.

Como se observa, sigue persistiendo una cierta desviación entre el indicador (Código 144) previsto en el complemento de programa aprobado en 2006 y lo programado a consecuencia de la contratación de los trabajos a realizar (indicador extraídos de la cláusula "O" de los contratos, según la base de datos del Catastro en ese momento).

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: O.A.Aguas de Galicia (GA), Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos (GA), Aguas de la Cuenca del Norte (ACUNOR)(MMA)

1. Descripción

Los diferentes planes hidrológicos marcan los criterios a seguir en las intervenciones sobre el dominio público hidráulico y señalan las infraestructuras básicas necesarias. El objetivo es garantizar a la población la calidad y la cantidad del recurso en todas las épocas del año. Las actuaciones van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 12.240.795,76€

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 67.548.867,86 €, lo que supone el 78,11% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

O.A. AUGAS DE GALICIA

3.1. Actuaciones

Por parte de este beneficiario final, en la anualidad 2006 carece de programación y de ejecución por lo que esta medida se considera cerrada.

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS E SERVICIOS HIDRÁULICOS (EPOSH)

3.1. Actuaciones

En esta medida se incluyen actuaciones dirigidas a la ejecución de grandes infraestructuras de abastecimiento en diversos núcleos de Galicia, con objeto de dotar de este servicio básico, con la máxima premura posible, al territorio de Galicia. Se trata de atender las necesidades de los núcleos principales y zonas de mayor densidad, así como dotar de infraestructuras básicas a zonas del rural para evitar una creciente despoblación.

Seguidamente se enumeran las actuaciones de mayor relevancia realizadas en este período:

- COMPLEMENTARIO Nº1 RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE CASTRO CALDELAS
- COMPLEMENTARIO Nº1 DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL AYUNTAMIENTO DE CURTIS
- ABASTECIMIENTO DE AGUA AL NÚCLEO DE CONFORTO. A PONTENOVA
- COMPLEMENTARIO Nº 1. PRIMERA FASE DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN MONTERROSO
- RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE CASTRO CALDELAS
- ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN DIVERSOS NÚCLEOS DE MUIÑOS
- CONEXIÓN DEPÓSITO DE ABUÍN CON RED DE ABASTECIMIENTO EN RIANXO
- ABASTECIMIENTO A VARIOS NÚCLEOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHANDREXA DE QUEIXA
- ABASTECIMIENTO A LA ZONA DE MENDUÍÑA. CANGAS
- ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS EN LA ETAP DE CAMARIÑAS (A CORUÑA)
- CAPTACIÓN Y ABASTECIMIENTO EN SAN VICENTE. AVIÓN
- CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUAS PARA ABASTECIMIENTO A LA PARROQUIA DE SOUTOMEL. A BOLA
- AMPLIACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA AL AYUNTAMIENTO DE CESURAS. 3ª FASE
- AMPLIACIÓN ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CODESO Y LESTEDO
- ABASTECIMIENTO DE AGUA A PARROQUIAS DEL AYUNTAMIENTO DE POL (1ª FASE). POL.
- SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO A PALAS DE REI
- ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO NO AYUNTAMIENTO DE AMOEIRO. OURENSE
- RENOVACIÓN DEL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN SALCEDA DE CASELAS
- RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL AYUNTAMIENTO DE CURTIS
- RED DE ABASTECIMIENTO A LAS PARROQUIAS DE CESPÓN Y A BANQUEIRO
- PRIMERA FASE DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN MONTERROSO
- ABASTECIMIENTO A POBRA DE TRIVES (CAPITALIDADE). BOMBEO, ETAP Y DEPÓSITO REGULADOR. POBRA DE TRIVES (OURENSE)
- COMPLEMENTARIO Nº1 ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA PARROQUIA DE MOREDA. MONFORTE DE LEMOS
- ABASTECIMIENTO DE AGUA A MOUGÁN
- MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE VILAR DE SANTOS. VILAR DE SANTOS (ORENSE)
- AMPLIACIÓN DE LA RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO A LA ZONA NORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LALÍN (CELLO, PALIO Y RODÍS)
- MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CAMPOSANCOS

- ABASTECIMIENTO EN BEARIZ
- NUEVA CONDUCCIÓN DESDE EL DEPÓSITO DE QUISTILÁNS HASTA EL DEPÓSITO DE ALDEA NOVA
- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN EL AYUNTAMIENTO DE NEDA
- ABASTECIMIENTO DE AGUA A MOUGÁN (2º FASE) Y ABASTECIMIENTO A SAN MAMEDE Y LOUSADA
- ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA PARROQUIA DE MOREDA. MONFORTE DE LEMOS
- ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CASTRELO DO VAL E NOCEDO DO VAL
- MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A GALEZ Y TERRACHÁN
- SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN NÚCLEOS DEL AYUNTAMIENTO DE MUIÑOS. 2ª FASE.
- ABASTECIMIENTO A PORTOSÍN
- INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN EL AYUNTAMIENTO DE ENTRIMO
- AMPLIACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A MONTERROSO
- TERCERA FASE DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN SANTA CRUZ DE ARRABALDO. ORENSE
- ABASTECIMIENTO DE AGUA A PIÑOR
- RED GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A LA PARROQUIA DE PONTE DO PORTO.
- SEGUNDA FASE DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN SANTA CRUZ DE ARRABALDO. ORENSE
- RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA: DEPÓSITO-HOSPITAL-BRETAL-OLEIROS-OLVEIRA
- ABASTECIMIENTO, REGULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CELANOVA
- ABASTECIMIENTO DE AGUA DA CAPELA
- INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS BÁSICAS EN EL AYUNTAMIENTO DE COSPEITO
- PROYECTO DE SUBMINISTRACIÓN Y ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES DEL PARQUE DE RESERVA EMPRESARIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE BEGONTE.

De todas estas actuaciones, las de mayor relevancia por su cuantía son:

- SEGUNDA FASE DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN SANTA CRUZ DE ARRABALDO. ORENSE
- RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA: DEPÓSITO-HOSPITAL-BRETAL-OLEIROS-OLVEIRA
- ABASTECIMIENTO, REGULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CELANOVA
- ABASTECIMIENTO DE AGUA DA CAPELA

- INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS BÁSICAS EN EL AYUNTAMIENTO DE COSPEITO
- PROYECTO DE SUBMINISTRACIÓN Y ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES DEL PARQUE DE RESERVA EMPRESARIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE BEGONTE.

Además durante el año 2007 se terminaron los siguientes proyectos:

- COMPLEMENTARIO Nº1 RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE CASTRO CALDELAS
- COMPLEMENTARIO Nº1 DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL AYUNTAMIENTO DE CURTIS
- ABASTECIMIENTO DE AGUA AL NÚCLEO DE CONFORTO. A PONTENOVA
- COMPLEMENTARIO Nº 1. PRIMERA FASE DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN MONTERROSO
- RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE CASTRO CALDELAS
- ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN DIVERSOS NÚCLEOS DE MUIÑOS
- CONEXIÓN DEPÓSITO DE ABUÍN CON RED DE ABASTECIMIENTO EN RIANXO
- ABASTECIMIENTO A VARIOS NÚCLEOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHANDREXA DE QUEIXA
- ABASTECIMIENTO A LA ZONA DE MENDUÍÑA. CANGAS
- ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS EN LA ETAP DE CAMARIÑAS (A CORUÑA)
- CAPTACIÓN Y ABASTECIMIENTO EN SAN VICENTE. AVIÓN
- CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUAS PARA ABASTECIMIENTO A LA PARROQUIA DE SOUTOMEL. A BOLA
- AMPLIACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA AL AYUNTAMIENTO DE CESURAS. 3ª FASE
- AMPLIACIÓN ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CODESO Y LESTEDO
- ABASTECIMIENTO DE AGUA A PARROQUIAS DEL AYUNTAMIENTO DE POL (1ª FASE). POL.
- SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO A PALAS DE REI
- ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN AYUNTAMIENTO DE AMOEIRO. OURENSE
- RENOVACIÓN DEL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN SALCEDA DE CASELAS
- RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL AYUNTAMIENTO DE CURTIS
- RED DE ABASTECIMIENTO A LAS PARROQUIAS DE CESPÓN Y A BANQUEIRO
- PRIMERA FASE DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN MONTERROSO
- ABASTECIMIENTO A POBRA DE TRIVES (CAPITALIDADE). BOMBEO, ETAP Y DEPÓSITO REGULADOR. POBRA DE TRIVES (OURENSE)

- SEGUNDA FASE DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN SANTA CRUZ DE ARRABALDO. ORENSE
- RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA: DEPÓSITO-HOSPITAL-BRETAL-OLEIROS-OLVEIRA
- ABASTECIMIENTO, REGULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CELANOVA

Todas estas actuaciones han sido cofinanciadas en un 70% por fondos FEDER y en un 30% por Fondos de compensación interterritorial.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 6.001.208,27€,

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 45.534.401,33 €, lo que supone el 85,82% de la programación para este período.

3.3.- Análisis y situación de previsiones:

A.- Información financiera

Los compromisos de gastos elegibles de Fondos Feder ascienden a 31 de diciembre de 2007 a 48.702.338,20 euros, lo que representa un 92,00% de la dotación total prevista. Dado el importante nivel de compromiso de gasto existente y previsto en fechas próximas y en base a la programación de desarrollo de las obras financiadas con fondos Feder, se espera cumplir con los objetivos previstos.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
114	Conducciones nuevas	Realizaciones	Km	112,8	934,1	94,3 %	991,0
641	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Resultados	Nº	82.969,0	272.822,0	101,3 %	269.373,0
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	545,0	3.173,5	86,9 %	3.654,0

Respecto a la eficacia física, a 31 de diciembre de 2007 se observa un porcentaje de ejecución física por encima del 85% en todos los casos, superando en el caso de la población beneficiada las previsiones realizadas.

En base a la programación existente se espera cumplir con los objetivos previstos en conducciones y población y llegar a una realización del 95% en el caso de los empleos creados

Señalar al respecto de lo *Empleos creados en fase de construcción* que el no llegar a las previsiones se debe a la descertificación, después de realizadas las previsiones, de los correspondientes gastos derivados de modificados de contratos, afectados por la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y

Hacienda, descertificación que afectó a este indicador impidiendo cumplir al 100% con las previsiones iniciales.

Actuaciones de la Administración General del Estado

AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE (ACUANORTE)

- Actuaciones

El 27 de junio de 2006, en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Galicia se aprobó la inclusión, dentro del Eje 3 Medida 1 “Abastecimiento de agua a las poblaciones y a las actividades económicas”, del proyecto “Abastecimiento de agua a Lugo” con una ayuda programada de 12.638.321 euros.

El proyecto constructivo se elaboró en el año 2005 y fue aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente el 15 de junio de 2006.

La mayor dificultad registrada al inicio de la actuación, ha venido propiciada por la demora de la aprobación del proyecto por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

El 16 de mayo de 2006 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de licitación del contrato de ejecución de las obras.

El 28 de julio de 2006, el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., adjudicó el contrato de ejecución de las obras, y el 8 de agosto de 2006, se publicó la adjudicación en el Boletín Oficial del Estado.

El 1 de septiembre de 2006 se firmó el contrato de ejecución de las obras del “Abastecimiento de agua a Lugo”.

El 26 de septiembre de 2006 se firmó el acta de comprobación del replanteo de la obra, y el 1 de octubre de 2006 comenzaron las obras. La fecha estimada de finalización de las obras era el 1 de marzo de 2008.

El 27 de febrero de 2007 se reunió la Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Lugo, donde se acordó la modificación del proyecto constructivo.

El 27 de febrero de 2007 se solicitó autorización al Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente para la elaboración del modificado nº 1 del Proyecto “Abastecimiento de agua a Lugo” cuyo objeto es atender las necesidades del usuario de la actuación (Ayuntamiento de Lugo) y mejorar los tratamientos de la ETAP.

El 7 de marzo de 2007 el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente autorizó la elaboración del modificado nº 1 del proyecto constructivo de la actuación.

El 21 de junio de 2007 se solicitó a la Ministra de Medio Ambiente autorización para la continuidad de las obras de acuerdo con el proyecto modificado nº 1 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El 26 de junio de 2007 la Ministra de Medio Ambiente autorizó la continuación de las obras de acuerdo con el proyecto modificado nº 1.

El 27 de septiembre de 2007 el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte autorizó la incoación del expediente de información pública del proyecto modificado nº 1 de “Abastecimiento de agua a Lugo” y de los bienes y derechos afectados de expropiación.

Tras el trámite de publicación, alegaciones y respuestas a las mismas, el 20 de diciembre de 2007 la Abogacía General del Estado informó favorablemente sobre el expediente de información pública del proyecto modificado nº 1 de "Abastecimiento de agua a Lugo" y los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa.

Durante el año 2007 se ha continuado los procedimientos expropiatorios necesarios para la disponibilidad de los terrenos donde se ejecutan las obras.

La inversión acumulada en la actuación a 31 de diciembre de 2007 era de 12.296.985,14 euros, de los cuales 4.088.050,44 euros se han certificado para su cofinanciación por el FEDER (importe acumulado a 25 de septiembre de 2007).

La certificación de la totalidad de la inversión elegible está supeditada a la aceptación, de acuerdo con la Circular 1/2007, de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del ministerio de Economía y Hacienda, sobre certificación de gastos derivados de modificaciones de contratos, del FEDER y del Fondo de Cohesión, de la elegibilidad del modificado nº 1 del proyecto constructivo de "Abastecimiento de agua a Lugo".

En cuanto a las actividades de la obra, a finales del mes de marzo de 2008, la situación era la siguiente:

- Captación en el Miño. La obra de toma esta prácticamente finalizada.
- Estación de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP): se están finalizando los siguientes elementos:
 - Obra de llegada y arqueta medidora de caudal: pendiente la ejecución de la impermeabilización interior y la colocación de barandillas en la cubierta.
 - Cámara de Pre-oxidación y mezcla: pendiente la impermeabilización interior y la colocación de barandillas.
 - Conjunto de cámaras de floculación-decantadores: en la actualidad está ejecutándose el foso del segundo decantador.
 - Filtros de arena: pendiente de las pruebas.
 - Edificio de tratamiento y control: finalizado, ejecutándose en la actualidad los revestimientos y las instalaciones interiores.
 - Filtros de carbón activo: pendiente de las pruebas.
 - Edificio de generación de ozono: se han ejecutado cerramiento y cubierta.
 - Cámara de post-ozonización: obra civil esta finalizada tras la colocación de la estructura metálica soporte del polipasto.
 - Depósito de agua tratada: pendiente de la impermeabilización de la cubierta.
 - Estación de bombeo del depósito de agua tratada: pendiente de la ejecución de las instalaciones interiores.
 - Edificio de almacenamiento de reactivos y tratamiento de fangos. Pendiente de la ejecución de las instalaciones y de la carpintería metálica.
 - Caseta de ultravioletas: se ha ejecutado la cimentación y el canal para la tubería de recirculación.
 - Urbanización: pendiente únicamente el extendido de la capa de aglomerado en los viales y la ejecución del

alumbrado. Se han hidrosebrado los taludes tanto de desmonte como de terraplén y el resto de tierras se ha acondicionado con tierra vegetal.

- Depósito de Peñarrubia: se está finalizando la impermeabilización de cubierta en ambos vasos y en el interior ha comenzado la impermeabilización de las juntas.
- Conducción obra de toma-ETAP: finalizado
- Conducciones ETAP-Depósito Peñarrubia: pendiente de 100 m de tubería de acero de los 1606 totales así como la totalidad de la tubería de alivio.
- Conducción Depósito Peñarrubia-Depósitos de Marcelle: finalizándose la colocación de la tubería.
- Conducción ETAP-Depósitos Marcelle: finalizándose la colocación de la tubería.
- Conducción de recirculación: finalizándose la colocación de la tubería y la caseta de la estación de bombeo.

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS PUBLICOS CON PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

El contrato principal del proyecto es el de ejecución de las obras del “Abastecimiento de agua a Lugo”. Su licitación, de acuerdo con la normativa de contratación pública que resulta de aplicación, fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 13 de mayo de 2006.

Asimismo, de acuerdo con la normativa de contratación pública que resulta de aplicación, ha sido licitado mediante anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 9 de agosto de 2006, el contrato de Asistencia Técnica a la Dirección de las Obras en la Inspección y Control de las Obras de “Abastecimiento de agua a Lugo”.

Las licitaciones relacionadas con este proyecto, que no han requerido la publicación en el DOUE, pero sí han cumplido con la normativa de contratación, son las siguientes:

- Asistencia Técnica para la Gestión en Procedimientos Expropiatorios motivados por las Obras de “Abastecimiento de agua a Lugo”.

Por su especial regulación, el contrato de la acometida eléctrica del “Abastecimiento de agua a Lugo” se ha formalizado con la empresa distribuidora de la zona en atención a lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Como resumen, a continuación se muestra el listado de los contratos relacionados con este y que, de acuerdo con la normativa de contratación pública de aplicación, han requerido publicación de anuncios de licitación en el DOUE:

OBJETO DEL CONTRATO	Cuantía contratada	Tipo de Licitación	Fecha de publicación DOUE	Referencia DOUE	Fecha de firma del contrato
Contrato de Ejecución de las obras	23.911.585,13	Concurso abierto	13/05/2006	97280-2006-ES	1/09/2006
Contrato de Dirección de	725.600,00	Concurso	9/08/2006	162253-2006-ES	13/11/2006

OBJETO DEL CONTRATO	Cuantía contratada	Tipo de Licitación	Fecha de publicación DOUE	Referencia DOUE	Fecha de firma del contrato
las obras		abierto			
TOTAL	24.637.185,13				

3.1. Análisis de la gestión financiera

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 6.912.724,87 €, lo que supone el 38,29% de la programación para este período

El número de empleos creados en fase de construcción ha sido de 50.

A.- Información financiera

Durante el año 2007 se ha continuado los procedimientos expropiatorios necesarios para la disponibilidad de los terrenos donde se ejecutan las obras.

La certificación de la totalidad de la inversión elegible está supeditada a la aceptación, de acuerdo con la Circular 1/2007, de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del ministerio de Economía y Hacienda, sobre certificación de gastos derivados de modificaciones de contratos, del FEDER y del Fondo de Cohesión, de la elegibilidad del modificado nº 1 del proyecto constructivo de "Abastecimiento de agua a Lugo".

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: Dirección General del Agua (MMA)

1. Descripción

Las actuaciones encuadradas en esta medida tenderán a:

- Mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida.
- Actuaciones para lograr el uso racional, ahorro del recurso y reducción de pérdidas en canalizaciones y conducciones
- Seguridad y prevención de avenidas

2. Información financiera de la medida

El único órgano ejecutor de esta medida, la Dirección General del Agua a 31/012/02007 ha realizado las siguientes actuaciones: 58 actuaciones de seguridad y prevención de avenidas.

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 13.035.589,91 € lo que supone el 127,57% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (MMA)

3.1. Actuaciones

La practica totalidad del gasto certificado corresponde al proyecto "Implantación del sistema automático Información hidrológica de la Cuenca Norte. Plan Hidrológico Norte.

El único órgano ejecutor de esta medida, la Dirección General del Agua a 31/012/02007 ha realizado las siguientes actuaciones: 58 actuaciones de seguridad y prevención de avenidas.

La población beneficiada, en el periodo, por las redes de abastecimiento mejoradas es de 15.838 habitantes.

El número de empleos creados en fase de mantenimiento ha sido de 53 y en fase de construcción 442.

En este periodo el total del gasto certificado al 31/12/ 2007 de la anualidad 2007 es de 13.035.590€. La práctica totalidad de este importe corresponde al proyecto "Implantación del sistema Automático Información Hidrológica del (SAIH) Cuenca Norte. Plan Hidrológico Norte" que certifica un importe de 11.211.412,40€.

Se trata de un proyecto compartido con los Programas Operativos de Asturias y Castilla-León. Galicia participa con el 60,03%

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único beneficiario, la gestión financiera es la misma que la indicada para la medida en el apartado 2 anterior.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 4.030.899,04 €,

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 3 Saneamiento y Depuración de aguas residuales (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: O.A. Augas de Galicia (GA), Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos (GA), Confederación Hidrográfica del Norte de España (MMA)

1. Descripción

Las carencias de la Comunidad Autónoma en materia de infraestructuras de saneamiento de aguas residuales obligan a plantearse actuaciones destinadas a mejorar el tratamiento, el control de calidad y la gestión adecuada de lodos y aguas residuales, cuestión que hace el Plan de Saneamiento de Galicia. Las operaciones cofinanciadas en esta medida están incluidas en ese Plan.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 11.386.387,09 €,

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 158.764.966,48 € lo que supone el 79,33% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

O.A. AUGAS DE GALICIA

3.1.- Actuaciones:

Las obras actualmente en ejecución consisten en la construcción de grandes infraestructuras de saneamiento y construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Las actuaciones se ejecutan de acuerdo con las prioridades y planes establecidos en el Plan de Saneamiento de Galicia, cuyo objetivo se dirige al cumplimiento de la directiva comunitaria 91/271.

La realización de las actuaciones programadas persigue los siguientes objetivos:

Mejora del tratamiento de las aguas residuales mediante la adecuación de su recogida y de su transporte a los sistemas de depuración.

Control de calidad de las aguas, con una mejora de los sistemas de información sobre el estado y evolución de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.

Gestión adecuada de los lodos y aguas tratadas mediante el tratamiento de fangos de depuración y el fomento de la generalización de sistemas que garanticen el adecuado tratamiento de lodos, de forma que se erradique su vertido y se minimice su incorporación al vertedero.

Las actuaciones más significativas llevadas a cabo durante este año 2007 son:

Título de la obra	Grado de ejecución
Colectores generales y EDAR de Dodro. (OH.315.452)	100%
Colectores generales y EDAR en Espasante (Ortigueira). (OH.315.484)	98,72%
Red de colectores en Perbes, Bemantes, Castro y Leiro y red de captación de pluviales en el núcleo de Miño. (OH.315.486)	100%
Colectores generales y EDAR de Pastoriza. (OH.327.322)	90,35%
Ampliación de los colectores generales y nueva EDAR en Viveiro.1ª fase. (OH.327.338)	98,51%
• EDAR de Mondariz-Balneario. Pontevedra. (OH.336.530)	100%
• EDAR del Río Lea. Castro de Rei. Lugo. (OH.327.358)	100 %

3.2. Análisis de la gestión financiera.

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 1.249.266,58 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 49.373.853,87 €, lo que representa el 92,30% de lo programado para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Se prevé la finalización de todas las obras en marcha durante el año 2007, que tienen un grado de ejecución muy alto y la realización de las dos siguientes:

- Colector general de Ribadeo. Tramo: Rinlo-Vilaselán.
- Nueva estación de bombeo en Bens.

B.- Información sobre los indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	Regularización	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	99,0	23,0	1.859,0	96,0%	1.936,0
3032	EDAR nuevas o ampliadas	Realizaciones	Nº	2	1,5	22,0	95,7%	23,0
3046	Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	Resultados	Nº	1.408,0	484,0	177.114,0	99,9%	177.348,0

El análisis a fecha de 31 de diciembre de 2007 de los valores de los indicadores de las obras de Augas de Galicia se divide en dos:

- Por un lado está el valor realmente ejecutado a lo largo de año 2007.
- Y, por otro lado, con fecha 30 de abril de 2007 se procedió a una regularización de indicadores procedentes de anualidades anteriores, derivados de imputaciones erróneas.

Las previsiones de los valores globales de los indicadores se mantienen según los valores previstos; a fecha de diciembre de 2007 el grado de ejecución de cada indicador es muy alto, al igual que el estado de ejecución de las obras a fecha de este informe. Por tanto, es fácil estimar que se cumplirá la previsión esperada.

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS E SERVICIOS HIDRÁULICOS (EPOSH)

3.1.- Actuaciones:

En esta medida se incluyen actuaciones dirigidas a la ejecución de grandes infraestructuras de saneamiento y construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Las actuaciones se ejecutan de acuerdo con las prioridades y planes establecidos en el Plan de Saneamiento de Galicia, cuyo objetivo se dirige al cumplimiento de la directiva comunitaria 91/271.

La realización de las actuaciones programadas persigue los siguientes objetivos:

- Mejora del tratamiento de las aguas residuales, mejorando su recogida y transporte a los sistemas de depuración
- Control de calidad de las aguas, con una mejora de los sistemas de información sobre el estado y evolución de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
- Gestión adecuada de los lodos y aguas tratadas mediante el tratamiento de fangos de depuración, fomentando la generalización de sistemas que garanticen el adecuado tratamiento de lodos, erradicando su vertido y minimizando su incorporación al vertedero

Seguidamente se enumeran las actuaciones realizadas en este período:

- COMPLEMENTARIO Nº 1 DEL PROYECTO "ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN VILARDEVÓS"
- COMPLEMENTARIO Nº1 DEL PROYECTO "PROLONGACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CAMPO-SEIXO"
- COMPLEMENTARIO Nº 1 DEL PROYECTO "RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA CALLE MARCELINO PARRONDO"
- PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº1 DE LA EDAR Y COLECTORES EN TOURO (TOURO. A CORUÑA)
- ACONDICIONAMIENTO DE LAS MÁRGENES DEL RÍO LÉREZ EN LA ISLA DE LAS ESCULTURAS
- PROLONGACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CAMPO-SEIXO
- RED DE PLUVIALES Y ABASTECIMIENTO EN CARBALLEDA DE AVIA
- SANEAMIENTO EN VARIOS NÚCLEOS DE COLES
- ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN VILARDEVÓS
- RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA CALLE MARCELINO PARRONDO

- SANEAMIENTO A LOS NÚCLEOS DE SISTO, QUINTÁNS, ANDRAGALLA, AS PEREIRAS Y BERMELLO. ZAS
- RENOVACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS EN LA CALLE A PONTE
- RED DE COLECTORES DE SANEAMIENTO EN NOIA. NOIA (A CORUÑA)
- E.D.A.R. Y COLECTORES EN TOURO
- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE PADRE FERNANDO OLMEDO
- E.D.A.R. EN BEMBIBRE. VAL DO DUBRA
- RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA AVDA.MANUEL QUIROGA Y OTROS
- COLECTORES GENERALES Y E.D.A.R. DE BRETOÑA. PASTORIZA
- COLECTOR GENERAL DEL RÍO TEA. FASE I.
- SANEAMIENTO INTEGRAL DE CANGAS. 1ª FASE
- SANEAMIENTO EN LA ESTRADA
- COLECTORES GENERALES Y E.D.A.R. DE TOMIÑO. FASE I
- SANEAMIENTO DE FOZ Y BARREIROS
- COMPLEMENTARIO Nº1 DEL PROYECTO "RED DE COLECTORES DE SANEAMIENTO EN TAMEIGA, PETELOS Y SANGUIÑEDA"
- RAMALES DE LA RED DE RESIDUALES ENTRE EL PUNTAL Y LA ESTACIÓN DE FFCC
- COMPLEMENTARIO Nº1 DEL PROYECTO "COLECTORES GENERALES DE CUNTIS"
- AMPLIACIÓN DEL BOMBEO DE SANEAMIENTO DESDE LA ESTACIÓN DEL FFCC HASTA LA EDAR
- RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS EN LA CALLE RÍO TÁMEGA
- ELIMINACIÓN DE VERTIDOS DEL CASCO URBANO EN LA MÁRGEN IZQUIERDA DEL RÍO UMIA
- RED DE COLECTORES DE SANEAMIENTO EN EIRA GRANDE DE PORTELA. LOUREDO
- SANEAMIENTO EN SAN ACISCLO
- SANEAMIENTO EN LOS NÚCLEOS DE AIRAVELLA, CELEIRÓS Y SAN MIGUEL DE TORNEIROS
- SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO A PRADO, LAXAS Y LIÑARIÑOS.
- RED DE ALCANTARILLADO DEL VILAR - VIXÁN (CARREIRA)
- COLECTOR GENERAL RÍO MACEIRAS 2ª FASE
- COMPLEMENTARIO Nº1 DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BRIÓN Y ABUÍN"
- COMPLEMENTARIO Nº1 DEL PROYECTO "SANEAMIENTO EN GUILIADE, PIADELA Y XAN ROZO"
- SANEAMIENTO EN LA PARROQUIA DE BAREDO

- MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS EN EL AYUNTAMIENTO DE FOLGOSO DO CAUREL
- RED DE SANEAMIENTO DE CARNOTA, 4ª FASE
- RED SEPARATIVA DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES EN EL CRUCEIRO DE ROO
- RED DE COLECTORES DE SANEAMIENTO EN TAMEIGA, PETELOS Y SANGUIÑEDA
- SANEAMIENTO DE CHAN DAS PIPAS. REDONDELA
- COLECTORES GENERALES DE MONDARIZ
- SANEAMIENTO EN ALLARIZ Y NÚCLEOS
- COLECTORES GENERALES DE CUNTIS
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN VILADESUSO
- DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO EN LA PARROQUIA DE FROXAS DE VIÑAS
- MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO DE BETANZOS
- COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO DE LA PARROQUIA DE TRASMONTE A LA EDAR EXISTENTE EN AGRÓN
- COLECTORES Y DEPURACIÓN EN ABOI, PARADIVAS Y SABADÍN
- SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN BAÍÑAS Y CAMBEDA
- DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BRIÓN Y ABUÍN
- SANEAMIENTO EN GUILIADE, PIADELA Y XAN ROZO

De todas estas actuaciones, las de mayor relevancia por su cuantía son:

- COLECTOR GENERAL DEL RÍO TEA. FASE I.
- SANEAMIENTO INTEGRAL DE CANGAS. 1ª FASE
- SANEAMIENTO EN LA ESTRADA
- COLECTORES GENERALES Y E.D.A.R. DE TOMIÑO. FASE I
- SANEAMIENTO DE FOZ Y BARREIROS
- DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BRIÓN Y ABUÍN
- SANEAMIENTO EN GUILIADE, PIADELA Y XAN ROZO

Además durante el año 2007 se terminaron los siguientes proyectos:

- COMPLEMENTARIO Nº 1 DEL PROYECTO "ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN VILARDEVÓS"
- COMPLEMENTARIO Nº1 DEL PROYECTO "PROLONGACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CAMPO-SEIXO"
- COMPLEMENTARIO Nº 1 DEL PROYECTO "RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA CALLE MARCELINO PARRONDO"
- PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº1 DE LA EDAR Y COLECTORES EN TOURO (TOURO. A CORUÑA)

- ACONDICIONAMIENTO DE LAS MÁRGENES DEL RÍO LÉREZ EN LA ISLA DE LAS ESCULTURAS
- PROLONGACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CAMPO-SEIXO
- RED DE PLUVIALES Y ABASTECIMIENTO EN CARBALLEDA DE AVIA
- SANEAMIENTO EN VARIOS NÚCLEOS DE COLES
- ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN VILARDEVÓS
- RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA CALLE MARCELINO PARRONDO
- SANEAMIENTO A LOS NÚCLEOS DE SISTO, QUINTÁNS, ANDRAGALLA, AS PEREIRAS Y BERMELLO. ZAS
- RENOVACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS EN LA CALLE A PONTE
- RED DE COLECTORES DE SANEAMIENTO EN NOIA. NOIA (A CORUÑA)
- E.D.A.R. Y COLECTORES EN TOURO
- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE PADRE FERNANDO OLMEDO
- E.D.A.R. EN BEMBIBRE. VAL DO DUBRA
- RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA AVDA.MANUEL QUIROGA Y OTROS
- COLECTORES GENERALES Y E.D.A.R. DE BRETOÑA. PASTORIZA
- COLECTOR GENERAL DEL RÍO TEA. FASE I.
- SANEAMIENTO INTEGRAL DE CANGAS. 1ª FASE
- SANEAMIENTO EN LA ESTRADA
- COLECTORES GENERALES Y E.D.A.R. DE TOMIÑO. FASE I
- SANEAMIENTO DE FOZ Y BARREIROS

Todas estas actuaciones han sido cofinanciadas en un 80% por fondos FEDER y en un 20% por Fondos de Compensación Interterritorial.

3.2.Análisis de la gestión financiera.

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 10.130.832,56 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 80.028.558,02 euros, lo que supone el 89,82% de lo programado para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Los compromisos de gastos elegibles de Fondos Feder ascienden a 31 de diciembre de 2007 a 84.470.005,02 euros, lo que representa un 95,00% de la dotación total prevista. Dado el importante nivel de compromiso de gasto existente y previsto en fechas próximas y en base a la programación de desarrollo de las obras financiadas con fondos Feder, se espera cumplir con los objetivos previstos.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO 2000-2006
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	813,0	4.861,0	87,3%	5.569,00
3032	EDAR nuevas o ampliadas	Realizaciones	Nº	14,0	52,0	91,2%	57,0
3046	Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	Resultados	Nº	191.351,0	723.505,0	124,4%	581.414,0

Respeto a la eficacia física, a 31 de diciembre de 2007 se observa que el indicador 3032. EDAR nuevas o ampliadas, está en el 91% de lo previsto, a solo 5 del valor previsto. Hay que señalar que se trata de un indicador de realizaciones que se contabiliza con la certificación final de obra con lo cual al ir terminando obras durante el año 2008 se espera alcanzar el objetivo previsto.

En relación al indicador 769. Empleos creados en fase de construcción, hay que indicar que se descertificaron con posterioridad a las previsiones los correspondientes a gastos derivados de modificados de contratos, afectados por la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda de ahí que su eficacia física sea algo inferior al porcentaje del resto de indicadores. No obstante, con la obra que se tiene previsto ejecutar en la anualidad 2008 se espera llegar a un porcentaje de realización de en torno al 95%.

Actuaciones de la Administración General del Estado

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA (MMA)

3.1. Actuaciones

Dentro de esta medida, "Saneamiento y Depuración", la Confederación Hidrográfica del Norte desarrolla dos actuaciones financiadas con el FEDER 2000-2006.

- Depuración y vertido de El Ferrol. Cruce e impulsión de A Malata, Depuración y vertido de Ferrol. Cruce e impulsión de A Malata.
- Depuración y vertido de Ferrol. Emisario terrestre: A Malata-EDAR de Cabo Prioriño.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Como Órgano Ejecutor, ha realizado 7,51 Km de colector (diámetro >= 1,2 metros), los empleos creados en fase de mantenimiento ha sido 5 y en fase de construcción 1.438.

Durante el año 2003 se firmaron los convenios específicos de colaboración, y se licitaron y contrataron las obras. Durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007 se ha continuado con la ejecución de las mismas, estando en este momento una de las actuaciones finalizada y la otra con fecha prevista de finalización de junio de 2008.

Toda la asignación se encuentra comprometida con estas dos actuaciones "Depuración y vertido de el Ferrol. Cruce e impulsión de A Malata" y "Depuración y vertido de el Ferrol. Emisario Terrestre: A Malata-EDAR de Cabo Prioriño", por lo que no se prevé ningún problema para la absorción de la totalidad de la ayuda asignada.

Así a 31/12/2007 de la anualidad 2007 se han certificado 29.362.554,59 euros,

El grado acumulado de ejecución es del 51,03%

No se han realizado certificaciones de pagos de la anualidad 2006.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 15.437.186,89 euros, lo que supone el 26,83% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

El importe de las dos actuaciones asciende a 66,6 millones de euros en términos de inversión.

Durante el año 2003 se firmaron los convenios específicos de colaboración, y se licitaron y contrataron las obras. Durante los años 2004, 2005 y 2006 se ha continuado con la ejecución de las mismas, estando en este momento ambas actuaciones en ejecución.

Toda la asignación se encuentra comprometida con estas dos actuaciones, por lo que no se prevé ningún problema para la absorción de la totalidad de la ayuda asignada.

Después de superados los primeros años de elaboración de proyectos, tramitación ambiental de los mismos y firma de convenios específicos para el desarrollo de las actuaciones, durante el año 2007 no se han experimentado dificultades significativas

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 4 Gestión Integral de los residuos urbanos e industriales tratados(FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Calidade e Avaliación Ambiental (GA)

1. Descripción

Recogida selectiva:

- Infraestructura para la recogida y adecuado tratamiento de los residuos agrarios de gestión externa a la explotación, como son los plásticos de invernadero y ensilado, residuos sanitarios de las explotaciones agrarias, así como envases de productos zoo y fitosanitarios.
- Infraestructura para la adecuada gestión de los residuos de lactosuero generados en la fabricación artesanal de quesos en Galicia.
- Infraestructura para la adecuada gestión, reciclaje y valorización de residuos voluminosos y de línea blanca y marrón (muebles, neveras, ordenadores, etc.) generados en el marco del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Galicia.
- Infraestructura para la transferencia de residuos peligrosos originados por productores en pequeñas cantidades.
- Instalaciones para el almacenamiento intermedio y transferencia a plantas de tratamiento final.
- Construcción de puntos limpios.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 1.983.736,97 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 10.925.995,80 € lo que supone el 84,94% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. CALIDADE E AVALIACIÓN AMBIENTAL (GA)

3.1.- Actuaciones:

- Construcción de puntos limpios como infraestructuras necesarias para garantizar una adecuada gestión de los residuos resultantes de la recogida no domiciliar puerta a puerta. Estas actuaciones comprenden proyecto, obra y dirección de obra.

- Puesta en funcionamiento de los puntos limpios de Becerreá, Calvos de Randín, Friol, Samos, Pontearreas, Baiona, Oza dos Ríos, Silleda, Tui, Val do Dubra e Palas de Rei.

En el año 2007 se prosiguió con la construcción de puntos limpios, actuaciones incorporadas como consecuencia del incremento presupuestario que tuvo la medida 3.4 derivado del reparto de la reserva de eficacia.

Así durante el pasado año se redactaron 13 proyectos de puntos limpios, recepcionándose 8 de ellos, estando actualmente en ejecución de obra o en fase de licitación los 5 restantes.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Al tratarse de un único órgano ejecutor la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

En relación con esta medida señalar que están pendientes de certificar pagos por importe de 825.051,48 €, lo que eleva la ejecución financiera al 89,73%, estando actualmente en fase de ejecución o licitación obras por valor de 1.250.775,66 €, cuyos pagos se certificarán a lo largo del año 2008, previéndose agotar la totalidad de la medida 3.4. dentro del periodo de ejecución del Programa Operativo.

El mayor problema para la ejecución de esta medida ha sido la dificultad de localizar terrenos con los usos urbanísticos adecuados, dadas las grandes restricciones impuestas al respecto por la Ley de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia. A pesar de ello se considera que ha sido grande el esfuerzo realizado por las distintas administraciones para conseguir su ejecución.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGIA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
257	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Realizaciones	Nº	6,0	27,0	122,7%	22,0
462	Plástico reciclado	Resultados	Tm.	0,0	135,6	100,0%	135,6
463	RSU reciclados	Resultados	Tm.	0,0	50.413,0	87,7%	57.468,0
699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	9,00	28,0	93,3%	30,0
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	39,00	214,0	118,9%	180,0

El grado de ejecución de los diferentes indicadores resulta satisfactorio; respecto a los indicadores 257. Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU, y 769. Empleos creados en fase de construcción que su elevada ejecución ha venido motivada porque las plantas han sido construidas con un coste menor al inicialmente previsto, lo que ha permitido un aumento de las plantas ejecutadas y en consecuencia de los indicadores a ellas asociados.

Finalmente indicar que los indicadores seleccionados para la medida resultaron pertinentes y adecuados para medir la gestión de las acciones cofinanciadas.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.G. DE COSTAS (MMA)

1. Descripción

- Recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y conservación de la biodiversidad
- Corrección de impactos que afectan al espacio litoral, especialmente en aquellos ámbitos cuyo uso intensivo ha producido mayores niveles de deterioro.
- Recuperación de la integridad física de los espacios mediante la reversión a la titularidad pública de la propiedad, concesiones o servidumbres a que pudieran estar sometidos.
- Ordenación del uso público y obtención de niveles adecuados de transitabilidad y accesibilidad
- Integración urbanística del borde costero con el resto de la trama urbana.

2. Información financiera de la medida

Se han certificado pagos de la anualidad 2007 por un importe 8.705.152,64€.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 90.244.481,41 €, lo que representa un 108,69% respecto a lo programado para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS

3.1. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor, esta información es idéntica a la ofrecida para la medida.

3.2. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

Las actuaciones realizadas como Órgano Ejecutor han sido las siguientes:

Recuperación de marismas 7.520m², recuperación de playas 101.915m², superficie de costas recuperados 393.237,80m² y accesos/senderos construidos 24.152,35ml.

El número de empleos creados en fase de mantenimiento ha sido de 4 y en fase de construcción 412.

De la anualidad 2007 la Dirección General de Costas ha certificado pagos por importe de 8.705.153€ .Al proyecto "Adquisición de la Isla Salvora y los Islotes de Noro y Vionta(La Coruña)"le corresponde la mayoría del importe pagado(8.609.452,05).

El grado acumulado de ejecución es del 108,69 %

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *O.A.Aguas de Galicia (GA), Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos (GA), C.H. del Duero (MMA), C.H.del Norte de España (MMA), Aguas del Duero (MMA), Confederación Hidrográfica del Duero (MMA)*

1. Descripción

Las actuaciones están encaminadas a preservar el patrimonio natural y la protección contra las inundaciones para lo cual prevé la ordenación de márgenes y riberas, el establecimiento de perímetros de protección del recurso, la recuperación de accesos a cauces y embalses y otras actuaciones de adaptación del medio y restauración hidrológica.

Se contempla asimismo la mejora ambiental de los cauces de los ríos a través de la recuperación de su naturalidad, tanto en el cauce como en los márgenes y la del entorno, la adecuación, canalización, limpieza y defensa de los márgenes fluviales y otras.

2. Información financiera de la medida

Los pagos realizados en el año 2007 ascienden a un total de 1.690.253,75

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 81.730.568,43 € lo que supone el 63,87% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

AUGAS DE GALICIA

3.1. Actuaciones

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

Medida cerrada para este beneficiario final

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS E SERVICIOS HIDRÁULICOS (EPOSH)

3.1.- Actuaciones:

En esta medida las actuaciones de esta empresa van encaminadas a valorar el medio ambiente y tienen por objetivos preservar el patrimonio natural y la protección contra las inundaciones.

Se están ejecutando una serie de actuaciones que fundamentalmente contemplan:

- Rehabilitación y ordenación de márgenes y riberas.
- Establecimiento de perímetros de protección para conservación del recurso
- Recuperación de caminos de márgenes y accesos a cauces y embalses
- Actuaciones para la adaptación del medio a los usos sociales previstos.
- Restauración hidrológica y lucha contra la erosión, para evitar la pérdida de suelo en los terrenos agrarios con el consiguiente arrastre de tierras que se incorporan a la red fluvial.

Con estos trabajos, se consigue un aprovechamiento y calificación de las zonas ribereñas, salvaguardándose la potencialidad de esas áreas, sin que esto implique la inhibición de su aprovechamiento turístico.

Seguidamente se enumeran las actuaciones realizadas en este período:

- SANEAMIENTO Y CANALIZACIÓN DEL REGATO DE ABEDES.
- ACTUACIONES DE LIMPIEZA DE MÁRGENES Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD ENTRE LAS MÁRGENES DEL RÍO BALEO.
- RUTA ECOLÓGICA DE ACCESO AL ENTORNO NATURAL DE LA ISLA DE FILLABOA. SALVATERRA DO MIÑO
- PASEO FLUVIAL DEL RÍO ROXAN. FASE I Y II (PALAS DE REI - LUGO)
- ACONDICIONAMIENTO DEL RÍO DUOMES Y SENDA FLUVIAL. NEGREIRA (A CORUÑA)
- ORDENACIÓN HIDRÁULICA DEL RÍO DEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL AREA RECREATIVA DE LA CARIXA EN MERZA. M1
- ACONDICIONAMIENTO DE LAS MÁRGENES DEL RÍO TRABE. TRAMO: O BURGO-VILABOA
- CANALIZACIÓN DEL RÍO FABAIÑOS HASTA SU ENTRONQUE EN EL RÍO BALTAR EN PORTONOVO
- ORDENACIÓN HIDRÁULICA Y SANEAMIENTO EN ALONGOS. TOÉN
- CANALIZACIÓN DEL RÍO BALTAR EN PORTONOVO

De todas estas actuaciones, las de mayor relevancia por su cuantía son:

- DEL RÍO AVIA ENTRE LOS PUENTES DE SAN FRANCISCO Y DEL FFCC. RIBADAVIA
- CANALIZACIÓN DEL RÍO FABAIÑOS HASTA SU ENTRONQUE EN EL RÍO BALTAR EN PORTONOVO
- ORDENACIÓN HIDRÁULICA Y SANEAMIENTO EN ALONGOS. TOÉN
- CANALIZACIÓN DEL RÍO BALTAR EN PORTONOVO

Además durante el año 2007 se terminaron las obras siguientes:

- SANEAMIENTO Y CANALIZACIÓN DEL REGATO DE ABEDES.

- ACTUACIONES DE LIMPIEZA DE MÁRGENES Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD ENTRE LAS MÁRGENES DEL RÍO BALEO.
- RUTA ECOLÓGICA DE ACCESO AL ENTORNO NATURAL DE LA ISLA DE FILLABOA. SALVATERRA DO MIÑO
- PASEO FLUVIAL DEL RÍO ROXAN. FASE I Y II (PALAS DE REI - LUGO)
- ACONDICIONAMIENTO DEL RÍO DUOMES Y SENDA FLUVIAL. NEGREIRA (A CORUÑA)
- ORDENACIÓN HIDRÁULICA DEL RÍO DEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL AREA RECREATIVA DE LA CARIXA EN MERZA. M1
- ACONDICIONAMIENTO DE LAS MÁRGENES DEL RÍO TRABE. TRAMO: O BURGO-VILABOA
- CANALIZACIÓN DEL RÍO FABAIÑOS HASTA SU ENTRONQUE EN EL RÍO BALTAR EN PORTONOVO

3.2.- Análisis de la ejecución financiera:

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 1.690.253,75 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 15.506.274,97 € lo que supone el 85,21% de la programación para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Los compromisos de gastos elegibles de Fondos Feder ascienden a 31 de diciembre de 2007 a 16.505.022,10 euros, lo que representa un 91,00% de la dotación total prevista.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
139	Ribera mejorada	Realizaciones	Km	5,2	34,3	81,7%	42,00
619	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Resultados	Nº	15.950,0	183.884,0	80,5%	228.461,0
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	156,00	1.010,0	84,4%	1.197,0

Los indicadores de ribera mejorada y Habitantes beneficiados tienen porcentajes de realización del 82% y 80%. Hay que tener en cuenta en ambos casos que son indicadores que se contabilizan cuando se certifica el pago de la certificación final de obra y por lo tanto cuando se terminen las obras en marcha, al final del 2008 sufrirán un avance importante.

En relación al indicador 769. Empleos creados en fase de construcción hay que indicar que se descertificaron, con posterioridad a las previsiones, los correspondientes a gastos derivados de modificados de contratos, afectados por la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda. No obstante, con la obra que se tiene previsto ejecutar en la anualidad 2008 se espera llegar a un porcentaje de realización de en torno al 98%

Actuaciones de la Administración General del Estado

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

3.1. Actuaciones

Las actuaciones a llevar a cabo consisten en:

- Recuperación de espacios naturales en el entorno urbano.
- Restauración de impactos.
- Restauración hidrológica y lucha contra la erosión.
- Actuaciones de defensa frente a avenidas e inundaciones.
- Acondicionamiento de márgenes y cauces.
- Construcción de infraestructuras y equipamientos en el medio natural, así como la regeneración de los enclaves asociados al uso público y la mejora de los ecosistemas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Aún no se han certificado los pagos correspondientes a la anualidad 2006.

La ejecución acumulada 2000-2007 a día de hoy asciende a 117.664,22 €, que supone un 3,03% de la programación para dicho período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

A lo largo del año 2007 no se han llevado a cabo ningún tipo de actuaciones debido a que 5 de los 8 proyectos previstos han sido sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental. La resolución de la DGCA en la cual se establece el sometimiento a EIA de los 5 proyectos, tiene fecha de 12 de junio de 2006.

Los proyectos en los que no se requiere Evaluación de Impacto Ambiental, se tiene previsto su licitación en el primer trimestre de 2008. Estos Proyectos son los siguientes:

- Adecuación Hidrológico-ambiental del río Támea y sus afluentes, a su paso por el término municipal de Cualedro (Ourense).

- Recuperación Ambiental de los ríos Arzoá, Barxas y Arzadegós, término municipal de Vilardevós (Ourense).
- Recuperación Ambiental de los ríos Ribeira, Valgrande y Pereiro, término municipal de A Gudiña (Ourense).

Los otros 5 proyectos que se encuentran en proceso de tramitación ambiental se prevee comenzar su ejecución en el último trimestre de 2008.

A lo largo del 2008 se tiene previsto cofinanciar con fondos FEDER, una serie de Proyectos, enmarcados dentro del Convenio específico de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Duero y la Consellería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Xunta de Galicia. Los proyectos contemplados en el citado convenio son los siguientes:

- Adecuación Ambiental y Defensa contra avenidas en la cuenca del río Támega, términos municipales de Laza y Castrelo do Val (Ourense). La inversión prevista es de 811.639,96 €
- Defensa contra avenidas y Adecuación Medioambiental de cauce y márgenes del río Támega y otros arroyos menores, término municipal de Verín (Ourense). La inversión prevista es de 747.045,64 €
- Restauración Ecológico-Ambiental de los Sotos fluviales de los ríos Búbal y Rubin, término municipal de Monterrei (Ourense). La inversión prevista es de 438.548 €
- Defensa contra Inundaciones del núcleo de Albarelos, término municipal de Monterrei (Ourense). La inversión prevista es de 621.338,73 €
- Adecuación Hidrológico-Ambiental del río Támega y sus afluentes, a su paso por el término municipal de Oimbra (Ourense). La inversión prevista es de 445.576,58 €
- Adecuación Hidrológico-ambiental del río Támega y sus afluentes, a su paso por el término municipal de Cualedro (Ourense). La inversión prevista es de 275.616,88 €
- Recuperación Ambiental de los ríos Arzoá, Barxas y Arzadegós, término municipal de Vilardevós (Ourense). La inversión prevista es de 224.800,34 €
- Recuperación Ambiental de los ríos Ribeira, Valgrande y Pereiro, término municipal de A Gudiña (Ourense). La inversión prevista es de 216.037,92 €

El grado acumulado de ejecución es del 3,03 %

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

3.1. Actuaciones

Durante la anualidad 2007 se han venido realizando las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento del río Mero (Presa Cecebre-Desembocadura)
- Acondicionamiento de la confluencia de los ríos Rato y Fervedoira. T. M. de Lugo.

- Ordenación márgenes río Narla en Friol. Lugo.
 - Acondicionamiento cauce y márgenes izquierda y derecha río Rato (Parque Paradai-S.Corazón)
 - Acondicionamiento de margenes del Fervedoira desde el cruce de la N VI y su desemb.
 - Actuaciones de restauración Hidrológico forestal en zonas de explotaciones de pizarra.
 - Restauración hidrológico forestal áreas escombreras de pizarra. Ourense
 - Restauración hidrológico forestal escombreras de pizarra en las margenes del río.
 - Recuperación del entorno natural y ordenación de márgenes del Fervedoira entre s.
 - Ordenación de márgenes del río Maceda en Maceda.
 - Ordenación de la margen izquierda del río Miño en Lugo.
 - Acondicionamiento entorno embalse de Cachamuiña. Ourense
 - Acondicionamiento Margen Derecha río Miño en Lugo
 - Recuperación del cauce y ordenación del márgenes del río Eo en la ría de Abres.
 - Acondicionamiento cauce y márgenes río Asma en Chantada. Lugo.
 - Acondicionamiento cauce y márgenes río Caldo en Riocaldo. Ourense.
 - Acondicionamiento margen izquierda río Miño en Ourense
- 130
- Recuperación margen derecha río Arnoia. Ourense
 - Ordenación márgenes río Navia en Navia de Suarna. Lugo.
 - Acondicionamiento cauce y recuperación del entorno del río Miño en Fonmiña. Lugo.
 - Acondicionamiento Margen derecha Río Miño en Ourense (P.Romano-P.Ribeiriño)
 - Ordenación de márgenes de los ríos Sil y Quiroga en Lu
 - Ordenación márgenes río Miño en Meira en Lugo.

El grado acumulado de ejecución es del 64,57 %

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han certificado pagos en la anualidad 2006, siendo nula la programación financiera de este organismo en esta anualidad a la fecha de cierre de este informe.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 41.543.498,97, lo que representa el 42,32% de lo programado para este período.

En este sentido hay que tener en cuenta que la Dirección General de Fondos Comunitarios ha retenido las certificaciones de este beneficiario hasta que se regularizaran las irregularidades detectadas como consecuencia del control previo realizado al certificado de gastos a 31 de diciembre de 2004, al que se hace referencia en el apartado 5.2.5. El procedimiento ha finalizado recientemente, por lo que la Confederación Hidrográfica del Norte procederá en breve a la certificación de los gastos correspondientes a las anualidades 2005 y 2006.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

La razón fundamental de la baja ejecución dentro de esta medida radica en la necesidad de destinar los primeros años del período para el lanzamiento de las actuaciones, esto es, la redacción y tramitación ambiental de los proyectos, la formalización de los protocolos generales de colaboración con otras administraciones y la firma de los convenios específicos que desarrollen los mismos.

No obstante, ya durante el año 2003 se observó una importante recuperación de la inversión, pasando de un gasto de 5.708.472,03 euros durante el período 2000-2002, a 18.989.454,26 euros en el año 2003.

Actualmente se encuentran en vigor 29 convenios de colaboración; cinco con la Xunta de Galicia, dos con la Asociación Gallega de Pizarristas y la Xunta de Galicia, catorce con la Diputación de Lugo, seis con la Diputación de Ourense y dos con el Ayuntamiento de Ourense. Todas las actuaciones amparadas por estos convenios se encuentran ejecutadas o en ejecución, representando una inversión de **86,96** millones de euros.

A 31/12/2007 se han realizado pagos por importe de **63.385.618,68 euros**, de los que 11.634.564,42 euros corresponden al año 2004, 11.878.259,68 euros al año 2005, 9.578.584,84 euros al año 2006, y 5.596.283,45 euros al año 2007.

En este momento se encuentra comprometido, con contrato en vigor, el 100% de las actuaciones que este Organismo tiene previsto ejecutar dentro de la medida.

Entre las actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Norte destaca los 91,82 Km de ribera mejorada y las 198,77 Has de superficie restaurada.

La población beneficiada en este periodo, por encauciamientos ha sido 884.950 habitantes.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

Indicador	Unidad	Ejecución Acumulada		Actualización 2000-2007	
		Previsión 2000-2006	Actualización 2000-2006 s/Total	Numérica	%
IMPACTO					
Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº	0,00	120,00	92,00	76,67%
Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,00	3.146,00	2.602,00	82,71%
REALIZACIÓN					
Acondicionamiento y limpieza de cauces	Km	0,00	125,21	64,28	51,34%
Reforestación	Has	0,00	109,15	81,00	74,21%
Superficie restaurada	Has	0,00	299,87	198,77	66,29%
Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	Nº	0,00	1,00	1,00	100,00%
Ribera mejorada	Km	0,00	193,35	115,27	59,62%
Obra de corrección hidrológica	m3	0,00	288.850,00	139.400,00	48,26%
Encauzamiento	Km	0,00	12,13	8,83	72,79%

RESULTADO

Habitantes beneficiados por encauzamientos	Nº	0,001.038.553,00	900.353,00	86,69%
--	----	------------------	------------	--------

AGUAS DEL DUERO

3.1. Actuaciones

Las actuaciones de este organismo en el Programa están totalmente finalizadas

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han realizado pagos en esta anualidad, siendo la ejecución acumulada 2000-2006 de 1.970.307,27 €, lo que representa el 100,00% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

No se prevén nuevas actuaciones dado que la programación está agotada.

B. - Información sobre indicadores de seguimiento

Los valores realizados por Aguas del Duero en el período 2000-2006 en lo que a indicadores físicos se refiere, se reflejan a continuación:

- Indicador 45. Obra de corrección hidrográfica: 8.200 m³
- Indicador 46. Encauzamiento: 0,5 km.
- Indicador 139. Ribera mejorada: 4,2
- Indicador 619. Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos: 12.099
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción: 34
- Indicador 699. Empleo creado en fase de mantenimiento: 2
- Indicador 3001. Acondicionamiento y / o limpieza de cauce: 1,2

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Calidade e Avaliación ambiental (GA), D.X. Desenvolvemento Sostible (GA)*

1. Descripción

Esta medida acoge el establecimiento de unas redes de seguimiento y control del estado de la situación medio ambiental de Galicia que nos permita conocer la influencia de la actividad humana y su evolución y adoptar, en su caso, las medidas preventivas o correctoras.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 480.482,00

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 6.778.259,52 € lo que supone el 100,67% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE CALIDADE E AVALIACIÓN AMBIENTAL

3.1.- Actuaciones:

- Control aerobiológico
- Mantenimiento y control de la red gallega de calidad del aire
- Determinación y control de compuestos orgánicos volátiles en diversas matrices medioambientales
- Elaboración del inventario de emisiones industriales de Galicia
-

A través de las estaciones de control de la red gallega de calidad del aire (más de 60 estaciones), se obtiene información sobre:

- Niveles de inmisión (concentraciones) de contaminantes atmosféricos indicados en la normativa legal vigente de la Unión Europea .
- Concentraciones pentaminutales de contaminantes atmosféricos.
- Valores horarios, diarios, medias , percentiles , días y horas.

A través de los distintos puntos de vigilancia y control de la Red de Aerobiología de Galicia durante el año 2007 se ha obtenido la siguiente información:

- Representatividad porcentual de los principales tipos polinímicos

- Concentraciones medias diarias de los cuatro taxa más abundantes en la atmósfera
- Valores máximo y sus fechas
- Niveles de riesgo para la población sensible
- Datos de Alternaria, Cladosporium herbarum y Cladosporium cladosporioides
- Previones polinímicas para los meses de primavera-verano
- Asimismo a través de esta medida se han realizado:
- Análisis de pesticidas mediante cromatografía de gases con detección por masas/masas (CG/MS/MS) y microextracción en fase sólida (SPME) y extracción en fase sólida, a muestras reales de aguas y suelos.
- Análisis de compuestos orgánico volátiles (COV's) mediante cromatografía de gases con detección por masas (CG/MS) en aplicación de la Directiva 2000/69/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de noviembre de 2000.
- Análisis de hidrocarburos policíclicos aromáticos (HAP's) mediante cromatografía de líquidos de alta resolución (HPLC) con detectores de UV-visible y fluorescencia.
- Se continua la elaboración del inventario de emisiones industriales de Galicia

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 436.183,04 €,

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 1.892.588.18 €, lo que representa el 90,31% de lo programado para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

En relación con esta medida señalar que están pendientes de certificar pagos por importe de 188.568,75 €, lo que eleva la ejecución financiera al 92,91%, estando actualmente en fase de ejecución suministros por valor de 650.510,27 € , cuyos pagos se certificarán a lo largo del año 2008, previéndose agotar la totalidad de la medida 3.7. dentro del periodo de ejecución del Programa Operativo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICION	TIPOLOGIA	MEDICION	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
3024	Puntos de vigilancia y control	Resultados	Nº	7,0	80,0	106,7%	75,0
3047	Muestras analizadas	Realizaciones	Nº	0,0	2.972,0	158,4%	1.876,0

Respecto al indicador 3047. Muestras analizadas el indicador va muy por encima de lo inicialmente previsto, aunque en la anualidad no se haya imputado nuevo valor. Ello viene motivado porque se está potenciando en los últimos años de forma muy intensa la calidad del

aire en Europa con el control de contaminantes emitidos por la industria. Todo esto ha dado lugar a que se reforzara la labor del Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia en esta materia.

DIRECCIÓN XERAL DE DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

3.1.- Actuaciones:

Las actuaciones en relación con esta medida han consistido en la instalación , en las estaciones meteorológicas, de los sensores adquiridos a finales del año 2006:

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 44.298,96

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 4.885.671,34 €, lo que representa el 105,35% de lo programado para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Esta medida se considera cerrada para este beneficiario final

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
3024	Puntos de vigilancia y control	Resultados	Nº	0,0	62,0	82,7%	75,0
3047	Muestras analizadas	Realizaciones	Nº	0,0	2.186,0	100,0%	2.186,0

Tal como se expresó anteriormente, la medida se considera cerrada con un adecuado grado de cumplimiento a través de indicadores, ya que el 3024. Puntos revigilancia y control, en los últimos años corresponde con la gestión de D-X. De Calidade e avaliación ambiental de la Consellería de Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Calidade e Avaliación Ambiental

1. Descripción

Las actuaciones consisten en el desarrollo de un estudio histórico y de composición de los suelos potencialmente afectados por vertidos o depósito incontrolado de residuos que hayan podido modificar sus características naturales constituyendo un riesgo inasumible para los recursos naturales y generando problemas de contaminación asociados al emplazamiento. Las actuaciones a realizar serán, entre otras:

- Estudio histórico.
- Toma de muestras y análisis
- Comparación de los datos obtenidos con los estándares de suelos contaminados
- Análisis de riesgos del emplazamiento
- Redacción de proyectos de remediación de suelos afectados por contaminación
- Ejecución de proyectos con distintas unidades de actuación en función del problema a solucionar:
 - Encapsulado de la contaminación
 - Medios de recuperación in-situ
 - Medios de recuperación ex-situ
 - Ejecución de pantallas visuales
 - Plantaciones y regeneración ambiental del entorno
 - Clausura y sellado de vertederos de residuos sólidos urbanos

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 2.242.293 €

La ejecución acumulada asciende a 6.982.504,10 € lo que supone el 96,27% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X.CALIDADE E AVALIACIÓN AMBIENTAL

3.1. Actuaciones

Obras de sellado y clausura de vertederos dentro del Programa de adecuación, sellado y clausura de vertederos. Estas actuaciones comprenden proyecto, obra y dirección de obra así como el seguimiento de su correcta ejecución de conformidad con las pautas de dicho Programa.

Proyectos de restauración hidrológica forestal de áreas afectadas por escombreras de pizarra

Durante el año 2005 se puso en marcha dentro de esta medida las actuaciones consistentes en la clausura y sellado de vertederos de residuos sólidos urbanos como actuaciones de recuperación de espacios degradados, recepcionándose en el año 2007, 9 vertederos clausurados.

También se acometieron proyectos de restauración hidrológica forestal de áreas afectadas por escombreras de pizarra en la provincia de Ourense.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Al tratarse de un único órgano ejecutor la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Con las actuaciones realizadas en el pasado año se dan por finalizadas las que se tenían previsto acometer dentro de esta medida 3.8 en el Programa Operativo 2000-2006.

En relación con esta medida señalar que están pendientes de certificar pagos por importe de 309,030,12 €, lo que eleva la ejecución financiera al 97,88%, porcentaje de ejecución que será el definitivo, dado que la inversión pendiente se corresponde con un modificado que no se llegó a certificar, de conformidad con lo establecido por la Circular 1/2007 del Ministerio de Economía y Hacienda.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
--------	------------	-----------	----------	-------------------	---------------------------	-----------------	-------------------

331	Actuaciones de recuperación y regeneración	Realizaciones	Nº	3,0	49,0	106,5%	46,0
464	Suelo recuperado	Resultados	M ²	467.678,9	2.028.779,4	88,0%	2.306.219,0
794	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o e	Impactos	Nº	9,0	61,0	93,9%	65,0

El grado de ejecución de los diferentes indicadores es satisfactorio.

En particular respecto al indicador 464. Suelo recuperado, confirmar lo ya manifestado en el informe del pasado año en el sentido de que las estimaciones iniciales del suelo por recuperar no fueron del todo correctas, por cuanto la superficie expresada en m² afectada por la degradación de una inadecuada gestión de los residuos sólidos urbanos era inferior a la inicialmente prevista.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA-O

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Desenvolvemento Sostible (GA), D.X.Montes e Industrias Forestais (GA), D.G. para la Biodiversidad (MMA)*

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Mejora genética forestal
- Restauración hidrológica forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación
- Fomento del sector forestal
- Gestión sostenible en montes de gestión pública

2. Información financiera de la medida

Durante el año 2007 se han certificado 18.223.995,55 €; y se han descertificado pagos por importe de 199.999,1 €, de los cuales 135.323,52 € correspondiente al año 2007, 63.646.78 € corresponden al año 2003 y 1.028,80 € corresponden al año 2002.

La ejecución acumulada entre los años 2000-2007 asciende a 123.966.385,98 €, lo que representa el 99,23% de la programación para ese período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

3.1. Actuaciones

Las actuaciones en relación con esta medida han consistido en adquisiciones de material y trabajos diversos relacionados con las parcelas en las que se llevan a cabo las plantaciones de especies objeto del Plan de Mejora Genética de Galicia: *Pseudotsuga (Pseudotsuga menziesii)*; Pino (*Pinus Pinaster* y *Pinus radiata*); Cerezo (*Prunus avium*); Nogal (*Juglans regia*) y Castaño (*Castanea sativa*), tal como en los anteriores períodos de este programa operativo.

En cuanto a las adquisiciones de equipos de laboratorio, se citan algunos ejemplos:

- Sistema de análisis de registro de ultrasonidos.
- Envasadora de vacío.
- Bomba peristáltica.
- Armario de seguridad para productos químicos.
- Balanza de precisión.
- Sondas de medición de disipación.
- Sistemas de medida de humedad en suelos.

- Aparato termocicladores.

En relación con los trabajos en las parcelas de los ayuntamientos con que los se han suscrito convenios de colaboración (Chantada, Seoane, Baralla, Labio, Daneiro en Lugo; Lourizán, Rebordelo, en Pontevedra; Daneiro, A Capela, Asados en Coruña; Pazos y Biduedo en Orense). Se han realizado tareas de mantenimiento de los ensayos de campo distribuidos en las diferentes parcelas de esos lugares, junto con la instalación de nuevos ensayos genéticos. Se determinan los parámetros genéticos de las especies que son objeto de investigación (citadas anteriormente) y consideradas como las de mayor importancia económica para Galicia y aquellas que pueden tener interés por ser productoras de maderas nobles. Se citan algunos ejemplos:

- Plantación de *Pinus pinaster* e *Prunus avium*
- Trabajos selvícolas de regeneración de rodales y suelo para especies de *Pinus pinaster*, *Prunus avium*.
- Medición y elaboración de ensayos de la especie *Juglans regia*
- Desbroces mecanizados en parcelas de investigación
- Trabajos de mantenimiento de parcelas de ensayo.
- Trabajos de poda, retirada de restos y tratamientos fitosanitarios.
- Trabajos de desbroce, reparación y mantenimiento de cierres perimetrales en plantaciones de ensayo de *Pinus pinaster*.

Resumen de la evolución de los resultados obtenidos

El examen de las primeras evaluaciones a los seis años de dos ensayos situados en el área atlántica de Galicia indica un mayor crecimiento de las progenies del ensayo con respecto a la semilla comercial. La estimación de parámetros genéticos en los ensayos instalados en la zona costera con 8 años de edad indica que el crecimiento en altura, el policiclismo, la longitud media del entrenudo y el ángulo de inserción de ramas muestran características heredadas individuales de carácter moderado y son susceptibles de mejora por selección recurrente.

Otros caracteres como la rectitud, inclinación, bifurcación, crecimiento diametral y número y tamaño de ramas muestran heredabilidades familiares moderadas. La eliminación de los peores parentales del huerto basándose en el comportamiento de sus progenies generará, por tanto, un aumento en la ganancia genética esperada. El impacto de la interacción genotipo-ambiente en estos ensayos de progenie es cuantitativamente importante, pero se debe a un escaso número de familias inestables o especialmente susceptibles a la variación ambiental. La eliminación de estas familias solventa el problema de la interacción. Por este motivo se ha sugerido incluir la estabilidad frente a la variación ambiental como otro carácter a tener en cuenta en las futuras selecciones. Mediante una eliminación de las familias inestables, la semilla generada en los huertos semilleros es utilizable al menos, en toda la Región de identificación y utilización de material forestal de reproducción de Galicia.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Durante el año 2007 ha certificado por importe de 525.126,55 €. Así mismo se ha descertificado un pago por importe de 1.028,80 correspondiente al año 2002.

La ejecución acumulada en el período 2000-2007 es de 4.362.573,26 €, lo que representa un 106,08 % de lo programado para este periodo.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Teniendo en cuenta la finalización del período 2000-2006 y la cantidad remanente que se ejecutó durante esta anualidad, la situación de avance financiero en términos acumulados se cree que presenta un avance óptimo y de acuerdo con lo previsto.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
1100	Superficie afectada por las infraestructuras	Resultados	Has.	3,90	106,67	106,67%	100,0

Se han realizado actuaciones que han revertido en un total de 3,9 Ha de superficie afectada, en relación con los trabajos desarrollados para la consecución de los objetivos del Plan de Mellora Xenética de Galicia.

DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS

3.1.- Actuaciones:

En esta medida se ha continuado con la convocatoria de ayudas de fomento de la silvicultura y de la ordenación de montes arbolados, que tiene como objetivos entre otros:

- Ordenar los montes arbolados garantizando su persistencia y optimizando su producción mediante un aprovechamiento sostenible.
- Fomento de la Certificación Forestal a través de las instrucciones para la estructura y codificación de los planes de gestión forestal donde se incorporan los criterios e indicadores Paneuropeos de gestión forestal sostenible.
- Mejorar selvícolamente las masas forestales existentes.
- La obtención de montes arbolados con producciones elevadas y de calidad.
- Consolidar los regenerados naturales de frondosas autóctonas.
- Recuperación y mejora de la gestión de los sotos de castaño.

Se han desarrollado, continuando con las líneas de trabajo iniciadas en años anteriores, acciones de mejora genética, tratamientos selvícolas, creación y mejora de infraestructuras forestales y repoblaciones con especial atención en la restauración del medio tras la ola de incendios del año 2006. Las líneas de acción se centran principalmente en:

- Obtención de materiales de reproducción forestal de alta calidad y rendimiento.
- Mejorar cuantitativamente y cualitativamente, las masas forestales en los montes de propiedad privada.
- Proteger, mejorar y ampliar la superficie forestal en los montes públicos y de gestión pública.
- Fomento de la cultura forestal de propietarios y selvicultores, y de la sociedad en general.
- Fomento de la función protectora del monte en especial, en lo referente al suelo y agua, y a la disminución de los procesos de erosión.
- Fomento de los planes de gestión y de la ordenación de montes.

Se han desarrollado acciones de mejora genética, tratamientos selvícolas, creación y mejora de infraestructuras y reforestación.

- Dentro del programa de mejora genética se ha invertido en la creación de huertos semilleros cerezo, p. radiata fresno y arce, y se ha trabajado en la obtención de clones de P. radiata.
- Con los tratamientos selvícolas se estructura la masa forestal de forma que asegure su mejor conservación y aprovechamiento, al mismo tiempo que se procura obtener en el futuro madera de calidad. Estos trabajos dificultan también la propagación de los posibles incendios forestales al interrumpir la continuidad vertical y horizontal de la masa, trabajos en los que se ha incidido especialmente retirando la biomasa y mediante

la creación de áreas cortafuegos con diversas especies en el entorno de las infraestructuras de defensa contra incendios .

- Con la creación y mejora de infraestructuras se mejora la accesibilidad a las masas forestales, facilitando el acceso para realizar los aprovechamientos forestales y los posibles trabajos de extinción de incendios. Igualmente se ha invertido en estructuras ocio-recreativas que contribuyen al multifuncionalidad del monte.
- Con las acciones de reforestación se restaura la cubierta forestal en aquellas zonas de los montes en que se considere necesario, con especial incidencia a las áreas afectadas por los incendios del año anterior, en las que una vez retirada la madera quemada se han iniciado los trabajos de restauración de la cubierta forestal. El objetivo preferente de las actuaciones ha sido el de la urgente restauración de la cubierta forestal por su carácter protector frente a procesos erosivos que ocasionan la pérdida de suelo y el productor, potenciando la calidad paisajística y ecológica de los montes.

Se ha continuado con el funcionamiento la Red de Seguimiento de Daños en Masas Forestales de la Comunidad Autónoma Gallega basado en las Normas de las Redes Europeas de Seguimiento de Ecosistemas Forestales Nivel I.

Por último dentro de la divulgación forestal se ha realizado una campaña de divulgación sobre silvicultura e uso de frondosas.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Durante el año 2007 se ha certificado por importe de 17.698.869,00 €. De estos 9.064.604,80 € se han imputado a la D.G. de la Biodiversidad (MIMAM).

Se han descertificado pagos por importe de 198.970,30 €, de los cuales 135.323,52 corresponden a la anualidad 2007 (2.691.10 € son imputados a la D.G. para la Biodiversidad (MIMAM)) y 63.646,78 correspondientes a la anualidad 2003.

La ejecución acumulada en el período 2000-2007 es de 108.592.452,14 €, lo que representa un 89,89% de lo programado para este periodo.

3.3- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

En términos de ejecución acumulada, los pagos ascienden a 108.592.452,14 €, con un porcentaje del 89,89% para la programación del período. Se prevé alcanzar el grado de ejecución previsto inicialmente.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	3.639.084,9	10.765.326,7	119,6%	9.000.000,0
693	Superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 años	Impactos	Has.	4.968,1	115.278,3	104,8%	110.000,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	0,00	3.445,1	114,8%	3.000,0

1000	Proyectos de montes privados	Realizaciones	Nº	1.160,0	3.269,0	186,8%	1.750,0
1001	Proyectos de montes públicos	Realizaciones	Nº	124,0	854,0	100,5%	850,0
1100	Superficie afectada por las infraestructuras	Resultados	Has.	0,0	103,6	100,0%	103,6

El grado de ejecución que reflejan los indicadores permite deducir que se cumplen las previsiones, ya que todos los indicadores asociados presentan ejecución igual o mayor al 100%. Particularmente:

Indicador 1000. Proyectos de montes privados, este indicador tiene un valor de realización en el año 2007 de 1.161 proyectos en montes privados, aunque en 2007 se ha desertificado uno de ellos; alcanza una ejecución del 186,8%, que es debido a la gran aceptación que han tenido las distintas órdenes de ayudas.

Indicador 1001, Proyectos en montes públicos, este indicador tiene un valor de realización en el año 2007 de 124 y para el período de 854 proyectos en montes públicos lo que supone una ejecución del 100,47%. El hecho de no presentar una ejecución tan alta como el anterior es debida a que hay proyectos que se han iniciado en el año 2006 pero que el pago final se realizará a principios del año 2007.

Indicador 1100, Superficie afectada por las infraestructuras, no está previsto realizar más acciones que incrementen el valor de este indicador.

Indicador 548, Inversión privada inducida, este indicador tiene un valor de realización en el año 2007 de 3.643.416,10 euros, aunque en 2007 se han desertificado 4.331,25€; alcanza un valor acumulado de 10.769.657,98 € lo que supone una ejecución del 119,6% debido a la gran aceptación que han tenido las distintas ordenes de ayudas.

Indicador 693, Superficie forestal mejorada; estado sano a 3 años, este indicador tiene un valor de realización en el año 2007 de 4.993,06 Has, aunque se han desertificado 25 Has. ; alcanza un valor acumulado para el período de 115.278,29 Has. lo que supone una ejecución del 104,8%..

Indicador 768. Empleos creados, ha llegado a su máximo, ya no está previsto crear más empleos sino el mantenimiento y consolidación de los ya creados.

DIRECCIÓN GENERAL PARA LA BIODIVERSIDAD (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE)

3.1. Actuaciones

- Mejora genética forestal,
- Restauración hidrológica forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación,
- Fomento del sector forestal y
- Gestión sostenible en montes de gestión pública.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2007 se ha ejecutado 7.383.808,72 € en esta Medida, que acumulado representa 185.220.407,72 € de un total elegible de 124.922.981 €, lo que representa un 89,87%.

En cómputo acumulado para el periodo 2000-2007, los pagos de la Dirección General para la Biodiversidad ascienden a 56.946.525,61 €, lo que representa un 91,95% de lo programado para este periodo.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA-O

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Conservación da Natureza (GA), D.X. Montes e Industrias Forestais, D.G. para la Biodiversidad (MMA), Parques Nacionales (MMA)*

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

▪ DEFENSA DE LOS INCENDIOS FORESTALES

- Vigilancia preventiva
- Formación y concienciación
- Construcción y mejora de infraestructura preventiva: pistas, puntos de agua, bases de medios aéreos, puntos de vigilancia.
- Silvicultura preventiva: Creación y mejora de áreas de cortafuegos, desbroces, mejora de hábitat y creación de pastizales.
- Dotación y equipamiento de medios de prevención y mantenimiento del potencial de extinción.

▪ CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Conservación y restauración de ecosistemas y recuperación de la vida silvestre.
- Consolidación y desarrollo de la Red Europea de Centros Natura 2000 en Galicia.
- Planificación, gestión y ordenación de los componentes de la biodiversidad.
- Información y participación de la población local en la gestión de espacios protegidos.
- Ordenación y gestión de aprovechamiento y producción de especies cinegéticas y piscícolas.
- Dotación y mejora de dotaciones de vigilancia, infraestructuras de comunicación e infraestructuras de uso publico en núcleos rurales y en espacios protegidos.
- Bienestar de la población animal en cautividad.
- Ordenación y gestión de acciones e infraestructuras necesarias para el desarrollo rural y el uso público.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

Las certificaciones de esta medida en el año 2007 ascienden a 20.434.283,96 €. Se han descertificado pagos por importe de 428.142,79 € de los que 186.662,24 € se corresponden con la anualidade 2007; 28,55 € con la anualidad 2006 y 241.452,00 € con la anualidad 2002.

La ejecución acumulada en el período 2000-2007 es de 160.929.014,03 €, lo que supone el 91,13 %% del total de la programación para ese período, que es de 176.592.302,00 €.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE CONSERVACIÓN DA NATUREZA.

3.1.- Actuaciones:

Las actuaciones llevadas a cabo dentro de esta medida durante el ejercicio 2007 se mantienen dentro de las líneas ya desarrolladas en los años anteriores.

A) Actuaciones para la conservación de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

En cuanto a la recuperación de hábitats se ha continuado con los trabajos selvícolas necesarios para la regeneración de bosques autóctonos en los espacios integrantes de la Red Natura 2000.

Se elaboró un estudio sobre macroinvertebrados acuáticos del Parque Natural Baixa Limia-Serra do Xurés y una guía de mamíferos presentes también en el mismo parque.

Se continuó profundizando en el conocimiento sobre especies incluidas en el catálogo de especies amenazadas, así como en estudios y trabajos necesarios para la planificación de la Red Natura 2000.

Continuó vigente el convenio con la coordinadora para el estudio de los mamíferos marinos (CEMMA) que tiene por objeto garantizar la conservación de las especies marinas amenazadas que regularmente habitan en las costas de Galicia.

El oso pardo (*ursus arctos*) está incluido en el catálogo nacional de Especies Amenazadas en la categoría de "en peligro de extinción" y es considerada como especie prioritaria en la Directiva de Hábitats. Se ha continuado con la realización de las actividades contempladas en el Plan de Recuperación del Oso Pardo en Galicia a través del convenio de colaboración con la Fundación Oso Pardo.

Dado que las invasiones biológicas representan una de las mayores amenazas para la conservación de la biodiversidad, a lo largo de estos años se han venido realizando diversas actuaciones para el control o la erradicación de especies invasoras, así como estudios para profundizar en el conocimiento de las mismas y su impacto sobre el medio. Continuando con esta línea se llevó a cabo un estudio sobre especies exóticas invasoras en Galicia, que comprende un diagnóstico de la situación actual, así como una propuesta de líneas de actuación a seguir. Se realizó también un estudio sobre el impacto en poblaciones de especies amenazadas del visón americano, especie muy extendida en Galicia y que causa importantes daños al ser depredador de especies de fauna autóctona y ser transmisor de la enfermedad aleutiana que puede afectar a otros mustélidos.

B) Gestión sostenible de la riqueza cinegética y piscícola.

Las acciones relacionadas con la gestión sostenible de la riqueza cinegética y piscícola se desarrollan a través de dos planes: Plan de recuperación de los ecosistemas fluviales y Plan de recuperación de la riqueza cinegética.

- Plan de recuperación de los ecosistemas fluviales.

El Plan de Ordenación de los Recursos Piscícolas y de los Ecosistemas Acuáticos Continentales se constituye como el documento director de todas las actuaciones dirigidas a la ordenación de los recursos piscícolas en esta Comunidad Autónoma. A partir de esta base se inició en el 2006 la redacción de 8 planes de ordenación de los recursos piscícolas de diversos ríos, que fueron finalizados todos ellos en el 2007.

Dentro del plan de mejora de accesibilidad de migradores, se finalizaron las obras para la construcción de dos pasos para peces, uno en la en la presa “do Rei “ en el río Xubia, concello de Narón y otro en la playa fluvial de Mondariz.

El uso social de los ecosistemas fluviales se fomenta con el fin de que se desarrolle de forma racional y sostenible, fomentando el respeto por el medio natural, a través de diversas acciones divulgativas.

En lo referente a las acciones destinadas a la recuperación de especies piscícolas se finalizaron las obras de restauración del centro ictiológico de Ximonde situado en el concello de Vedra.

Se trabajó en el refuerzo de las poblaciones naturales de salmón mediante técnicas de reproducción artificial, ya que no existe capacidad en las cuencas de los ríos salmoneros de la provincia de Lugo para que las poblaciones se mantengan de forma natural.

- Plan de recuperación de la riqueza cinegética.

El plan de recuperación de la riqueza cinegética persigue la gestión sostenible del recurso a través del aprovechamiento ordenado de las poblaciones silvestres, evitando la generalización del concepto de caza intensiva.

Para alcanzar este objetivo, se continúa con las acciones de recuperación de las especies cinegéticas en base a los estudios que se están realizando, estableciéndose además una línea de ayudas para la conservación y recuperación de las poblaciones de conejo autóctono y perdiz rubia.

C) Acciones de protección de los animales domésticos y salvajes en cautividad.

En lo que se refiere a las inversiones destinadas a la recuperación de fauna silvestre se completaron algunas mejoras en el centro de recuperación de fauna del Rodicio.

En este ámbito se ha continuado potenciando el respaldo a las iniciativas municipales, en lo referente a la recogida de animales vagabundos o abandonados, finalizándose la obra de ampliación y mejora del centro de recogida del concello de Carballiño y le nuevo centro construido por la mancomunidad del Salnés.

D) Fomento del uso socio-recreativo.

Dentro de los objetivos de conservación de los espacios naturales se encuentra la creación de infraestructuras de uso público necesarias para optimizar la visita pública a los mismos, dinamizando el desarrollo socioeconómico de la zona y compatibilizando

el uso público y la conservación da natureza mediante el contacto, concienciación y el conocimiento de la misma por parte de la población local y demás visitantes.

En este ámbito continuó la creación de áreas recreativas en núcleos rurales y espacios protegidos que canalicen la afluencia de visitantes, amortiguando el impacto que supone la masificación de público en los Espacios Naturales Protegidos, así como la inversión en la mejora de la señalización de los distintos espacios.

Es de destacar la obra de rehabilitación de la casa del Pueblo de Salgueiros, situado en el Parque Natural Baixa Limia Serra do Xurés que se destinará a la atención de los visitantes del parque y que continúa en ejecución, así como la finalización del Parque urbano "A Florida" en Monforte de Lemos.

E) Sensibilización y divulgación ambiental.

El cambio de actitudes y valoraciones que posee la población sobre el medio ambiente es uno de los objetivos fundamentales, las actuaciones desarrolladas en éste ámbito pretenden crear una sólida conciencia en aras de la defensa y mejora del entorno natural.

Se continuó con el desarrollo del programa de promoción de las áreas protegidas de Galicia, cuyo objetivo es dar a conocer los valores naturales de los espacios naturales protegidos, así como promover su disfrute, siempre compatibilizándolo con la conservación de los mencionados valores.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Se ha certificado en la anualidad 2007 por importe de 7.575.040,30 €. De la cantidad certificada en el 2007 se ha imputado a la Dirección General para la Biodiversidad, MIMAM, 670.010,34 €.

La ejecución acumulada de la D.X. Conservación da Natureza corresponde a los años 2002-2007, por no tener anualidades anteriores de programación, es de 42.546.353,67 €, lo que representa el 94,84% del total programado.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

El importe certificado acumulado en el periodo 2000-2007 por la Dirección Xeral de Conservación da Natureza es de 42.546.353,67 €, lo que supone frente al gasto elegible de lo programado 2000-2007 un 94,84 %.

Para hacer un análisis adecuado de la evolución financiera de las actuaciones realizadas por éste órgano ejecutor hay que tener en cuenta que una parte de los pagos correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2007 se efectuaron a finales de ejercicio, de modo que el pago del tesoro se llevó a cabo a primeros del año 2008 y por tanto quedarán incluidas en la 1ª certificación de 2008. Así mismo hay gastos de 2007 que quedaron en fase contable "O" y cuyo pago se levará a cabo en 2008. El importe total de estos pagos que se certificarán en 2008

pero que se corresponden con la ejecución física y presupuestaria de 2007 asciende a 1.678.905,09 €.

Teniendo en cuenta estos pagos la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 supone el 96,81 % sobre lo programado.

Por último, existen compromisos relativos a actuaciones previstas dentro del Programa Operativo que continuarán ejecutándose durante el ejercicio 2008 y permitirán gastar a los remanentes de FEOGA existentes en el presupuesto de este órgano ejecutor.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
194	Actuaciones para la conservación del medio natural	Realización	Nº	115,0	713,0	127,3%	560,0
692	Superficie conservada	Resultados	Has.	44.448,9	283.345,0	76,6%	369.807,0
1034	Acciones de formación	Realización	Nº	12,0	60,0	125,0%	48,0
1097	Acciones de defensa de especies	Realización	Nº	62,0	470,0	142,4%	330,0
1102	Áreas recreativas	Resultados	Nº	13,0	70,0	106,1%	66,0
3042	Participantes en acciones de formación	Resultados	Nº	536,0	6.938,0	115,6%	6.000,0

Indicador 1034. Acciones de Formación, este indicador en los últimos años se ha incrementado considerablemente dada la importancia creciente atribuida a las acciones de formación dentro de los programas de sensibilización y de educación ambiental. Por este motivo se efectuó una reprogramación del indicador incrementando el valor previsto hasta 48. El valor acumulado a 31 de diciembre de 2007 supera el valor previsto establecido. No se espera que el valor de este indicador se incremente una vez efectuados a lo largo de 2008 los pagos pendientes.

Indicador 1097. Acciones de defensa de especies, el valor de este indicador en el año 2005 alcanzó un valor muy elevado (valor realizado a lo largo del año: 317 unidades), por lo que se efectuó un análisis detallado del mismo. Como resultado de éste análisis se detectó una imputación incorrecta en algunos pagos y se decidió llevar a cabo una regularización, quedando como valor realizado durante el año 2005: 122 unidades. Como se observa el valor previsto que ya ha experimentado una reprogramación al alza, ha sido superado ampliamente y se espera que aún se incremente algo más a finales de 2008.

Indicador 1102. Áreas Recreativas, la evolución de este indicador está en consonancia con la ejecución financiera.

Indicador 194. Actuaciones para la conservación del medio natural, este indicador, según se definió inicialmente, se asigna a todos los estudios necesarios tanto para la planificación de la Red Natura, como para la gestión de las especies, a otras actuaciones de carácter inmaterial que redunden en la mejora de la gestión de la biodiversidad y a las acciones de divulgación relativas a la conservación de la naturaleza.

La ampliación en el 2004 de la superficie de la red natura 2000 ha supuesto un incremento en la dotación de instrumentos de planificación necesarios para su adecuada gestión. Así mismo, la elaboración del catálogo gallego de especies amenazadas requiere abordar los planes de recuperación de especies en peligro y los planes de conservación de especies vulnerables. Por último la finalización de la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Piscícolas y de los Ecosistemas Acuáticos Continentales supuso abordar la redacción de los planes de ordenación de los recursos piscícolas de los diversos ríos.

Todo esto llevó a un incremento en los presupuestos destinados a las inversiones de carácter inmaterial, lo que conlleva el incremento del indicador asociado.

Indicador 3042. Participantes en acciones de formación, este indicador está ligado al indicador de acciones de formación, sin embargo, no ha evolucionado en la misma proporción al incrementarse las acciones de formación con un número más reducido de participantes.

Indicador 692. Superficie Conservada, se asigna a las inversiones en infraestructuras para la conservación realizadas en espacios naturales protegidos y a las acciones para la recuperación y protección de los mismos, la recuperación de ecosistemas fluviales, así como las adquisiciones necesarias para su implementación. Por otro lado, se asigna también a todas las ayudas dirigidas a la mejora y conservación de la biodiversidad y a la mejora del nivel de vida en los espacios naturales protegidos.

En los años de actuación del programa operativo se ha producido una importante mejora en las infraestructuras citadas, sin embargo la necesidad de incrementar los fondos destinados a las herramientas de planificación de los espacios protegidos ha supuesto cierta disminución en otras inversiones, lo que explica el grado de ejecución más bajo de éste indicador.

Previsiones

A la vista de la evolución seguida por los distintos indicadores y teniendo en cuenta los pagos pendientes de certificar correspondientes a los compromisos adquiridos en el 2006 que se pagarán a lo largo del ejercicio 2008, se observa lo siguiente:

Indicador 1102. Áreas recreativas, se prevé que se alcanzará un grado de ejecución al final del periodo en torno al 110 % de lo previsto.

Indicador 194. Actuaciones para la conservación del medio natural, por los motivos ya expuestos en el punto anterior la previsión es superar la programación inicialmente establecida, dado el cambio de orientación en las inversiones en los últimos años, en los que se han disminuido las inversiones en infraestructuras a favor de las inversiones en herramientas de planificación de los diferentes recursos naturales.

Indicadores 1034. Acciones de formación y 3042. Participantes en acciones de formación, vista la tendencia a incrementar las acciones de formación se estima que el valor realizado final de este indicador supere ligeramente el valor previsto.

Indicador 1097. Acciones de defensa de las especies, en este caso el valor se observa muy por encima del establecido quizá debido a una reprogramación no muy certera

Indicador 692. Superficie conservada, en este caso la previsión es alcanzar aproximadamente un 80 % de la programación inicial, debido al descenso en la inversión destinada a este tipo de actuaciones.

DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS

3.1.- Actuaciones:

.-Actuaciones de prevención de incendios forestales de control del combustible forestal mediante la creación de áreas cortafuegos y de fajas auxiliares de pistas, así como obras de infraestructuras mediante la creación y mejora de cortafuegos y pistas forestales.

.-Obras de construcción preventiva de incendios forestales, esto es, construcción y mejora de puestos fijos de vigilancia, construcción e mejora de puntos de agua y construcción y mejora de bases de medios aéreos.

.-Actuaciones en materia de vigilancia preventiva e investigación de causas de incendios forestales.

.-Convenios de colaboración entre la Consellería de Medio Rural y los Ayuntamientos de Galicia, para la protección de núcleos rurales y la realización de tratamientos preventivos de incendios forestales con tractor y desbrozadora.

.-Orden de ayudas para la prevención y defensa contra los incendios forestales en montes vecinales en mano común.

Entre los proyectos más relevantes podemos citar:

- Obras preventivas en los Distritos forestales II, III, IV, V, VI, XI, XII, XIII, XIV, XVIII e XIX.
- Construcción de la base de helicópteros de Becerreá (Lugo)
- Plan de vigilancia preventiva

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Este beneficiario final registra un importe certificado en el año 2007 de 12.859.243,66 €. De este importe corresponden a pagos imputados a la Dirección General para la Biodiversidad, MIMAM, 2.468.906,19 €.

Se han descertificado pagos por importe de 428.142,79 €, de los cuales 186.662,24 € corresponden a la anualidad 2007; 28,55 € corresponden a la anualidad 2006 y 241.452,00 € se corresponden con la anualidad 2002 (41.319,00 € son imputados a la D.G. de la Biodiversidad (MIMAM)).

En términos de ejecución acumulada para el periodo 2000-2007, los pagos de la D.X. de Montes e Industrias Forestais ascienden a 118.382.660,36 €, lo que representa el 89,87% de lo programado para este periodo.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

En términos de ejecución acumulada, los pagos ascienden a 118.382.660,36 €, con un porcentaje del 89,87% para la programación del período. La baja ejecución presupuestaria fue debida a que en 2006 Galicia sufrió una oleada de incendios con consecuencias ecológicas, económicas y sociales muy negativas, que llevaron a la suspensión de muchas obras y proyectos que tuvieron que ser suspendidos o retrasados, así mismo hay proyectos que se han iniciado en el año 2006 pero que el pago se realizará a principios del año 2008.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
692	Superficie conservada	Resultados	Has.	655.100,1	2.535.389,2	126,8%	2.000.000,0
696	Superficie ordenada	Resultados	Has.	0,0	26.794,1	100,0%	26.794,1
1034	Acciones de formación	Realizaciones	Nº	0,0	213,0	103,9%	205,0
1102	Áreas recreativas	Resultados	Nº	0,0	30,0	100,0%	30,0
3002	Superficie media quemada igual o menor a 3 Has.	Impactos	Has.	0,0	4,05	135,0%	3,0
3041	Permisos y autorizaciones de quema	Realizaciones	Nº	322.877,0	2.507.261,0	125,4%	2.000.000,0
3042	Participantes en acciones de formación	Resultados	Nº	0,0	4.325,0	108,1%	4.000,0

El Indicador 692. Superficie conservada, es un reflejo de todas las acciones forestales preventivas realizadas en el territorio gallego (tratamientos silvícolas, pistas forestales, cortafuegos...). Presenta una buena ejecución, con más de 650.000 hectáreas conservadas en 2007, con lo que supone una ejecución del 126,8%.

En cuanto a los Indicadores 696.-Superficie ordenada y 1102.-Áreas recreativas, señalar que como se explicó en anteriores Informes este Centro directivo ya no realiza las acciones a ellos asociadas.

En cuanto al Indicador 3002.-Superficie media quemada igual o menor a 3 Has., trata de medir el impacto generado por los incendios forestales, y se ha utilizado como parámetro de la superficie media quemada para el conjunto del período de duración del programa. Se trata de un indicador de carácter cuantitativo pero no acumulativo. La bondad de su grado de ejecución, que deberá comprobarse al final del período, vendrá dada por encontrarse el valor del indicador dentro del intervalo de 0 a 3 has. A fecha de 31/12/2007 se redujo la superficie media quemada a 4,05 Has, después de

presentar un valor máximo en la anualidad 2006 motivado por la oleada de incendios del mes de agosto; con todo, de seguir la progresión se podría conseguir el objetivo previsto para el año 2008.

La amplia consecución del objetivo medido por el indicador 3041.-Permisos y autorizaciones de quema, para todo el período de programación, refleja el resultado de las acciones llevadas a cabo que han concluido en una mayor conciencia social sobre la importancia de las quemas controladas.

DIRECCIÓN GENERAL PARA LA BIODIVERSIDAD (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE)

3.1. Actuaciones

- Selvicultura contra incendios forestales,
- Conservación de la Biodiversidad y Red Natura 2000,
- Recuperación de especies en peligro de extinción y
- Ayudas para la corrección de tendidos eléctricos.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2007 se ha ejecutado 16.409.424,28 € en esta Medida, de un total acumulado de 158.759.445,46 €, que representa un 89,56% de ejecución en cómputo acumulado para el periodo 2000-2007.

Los pagos de la Dirección General de la Biodiversidad ascienden a 63.173.203,78 €, lo que representa un 96,04% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El gasto subvencionable total es de 65.780.163 € por lo que resta 2.606.959,22 € de ejecución.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 4 Desarrollo de los Recursos Humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: Secretaria Xeral de Educación (GA)

1. Descripción

Se incluye en esta medida la construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación y la ampliación de dotaciones en los existentes, con el objetivo de ampliar la gama de enseñanzas ofertadas y mejorar la calidad del sistema, buscando al mismo tiempo una mayor integración en el sistema productivo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos de esta medida en el año 2007 ascienden a 8.461.094,15 €,

La ejecución acumulada en el período 2000-2007 es de 89.567.262,68 €, lo que supone el 108,24% del total de la programación para ese período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SECRETARIA XERAL DE EDUCACIÓN

3.1. Actuaciones

Las principales actuaciones llevadas a cabo en el año 2007 y siguiendo con la planificación de la red de centros de esta Consellería dan continuidad a la implantación de Ciclos Formativos acorde con el tejido empresarial y necesidades sociales de cada localidad lo que implica la construcción y reforma de nuevos espacios educativos en centros existentes, así como la creación de centros nuevos. Se ha acometido el equipamiento de los talleres creados, el equipamiento de las cocinas y comedores escolares en los centros educativos docentes, los equipamientos deportivos y equipamiento para las nuevas unidades creadas en los círculos periféricos a las grandes ciudades de esta Comunidad, siendo las obras más representativas la ejecución y finalización de la Escuela Oficial de Idiomas de Vilagarcía en enseñanzas de Régimen Especial.

En educación secundaria se construyó un Instituto en Brión y se han finalizado las obras de la ampliación del IES Alfonso X o Sabio de Cambre, así como la finalización de la construcción de las pistas polideportivas en varios centros de la ciudad de Lugo.

En educación infantil y primaria teniendo en cuenta que la mayoría de los centros educativos de la Comunidad autónoma son del Plan del 70 o anteriores resulta necesario continuar con la sustitución paulatina de algún edificio; así como la ampliación de unidades en centros que se encuentran en núcleos poblacionales periféricos a las grandes ciudades debido al crecimiento demográfico de estas localidades. Se construyó el Centro de educación infantil del Milladoiro (Ames), se finalizó con la construcción del CEIP de Valenzá en Barbadás (Ourense) y la ampliación del CEIP Sofía Casanova de Culleredo, la Reforma del CEIP de Tebra-Tomiño y del CEIP de Porto Cabeiro (Redondela). También se acometieron las de renovación del CEIP "Couceiro Freijomil" de Pontedeume y la ampliación del CEIP de Cangas y sustitución del CEIP "A Lomba" en Vilagarcía.

Los equipamientos más significativos enviados para los centros en este año fueron equipamientos para las cocinas y comedores, material deportivo y de psicomotricidad, mobiliario de aulas de informática y bibliotecas y mobiliario general pupitres y armarios para las aulas polivalentes de nueva creación.

En los centros de enseñanzas de Régimen Especial se adquirió un órgano para el Conservatorio de Ourense.

En los talleres de ciclos formativos se hizo una inversión destacable en las familia de artes gráficas, química, sanitaria y electricidad así como en el equipamiento de los talleres de fabricación mecánica: fresadoras, tornos, etc.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Al tratarse de un único órgano ejecutor, la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Las previsiones económicas establecidas para este periodo se han realizado sin desviaciones significativas sobre las previsiones establecidas para el período 2000-2006, habiéndose llevado a cabo una ejecución óptima y sin incidencias del importe estimado. Se prevé poder efectuar pagos dentro de la anualidad 2.008 sin incidencias, dado que corresponden en la mayoría a proyectos que ya están ejecutándose.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
53	Centros creados(o grandes ampliaciones)	Realizaciones	Nº	5,0	32,0	94,1%	34,0

56	Centros renovados	Realizaciones	Nº	6,0	66,0	82,5%	80,0
85	Equipamientos de centros	Realizaciones	Nº	7.502,0	221.683,0	88,7%	250.000,0
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	51,0	733,0	86,2%	850,0

Las previsiones establecidas se han ejecutado sin desviaciones significativas; analizando los resultados obtenidos en el periodo 2000-2006 ; se detecta que dado que las obras acometidas de nuevos centros y de renovación y ampliación de existentes son de un volumen constructivo y económico importante los indicadores de nº de centros creados o renovados representan un tanto por ciento inferior sobre el total programado, lo que se debe a que se han ejecutado las obras de mayor volumen constructivo y también hay que tener en cuenta en el análisis de los resultados de los indicadores 53 y 56 que dicho valor no se computa hasta que el 100% de la obra está ejecutado , si bien en muchos casos las obras ya se han realizado en un 95% por lo que en próximas certificaciones se verán incrementados notablemente.

El indicador de realización de equipamiento de centros se encuentra en un 88,7 % debido a que fundamentalmente se ha realizado la inversión en este periodo en equipamientos de alto costo económico sobre todo los destinados a los talleres de ciclos formativos; el enorme abanico de precios de este indicador hace que los valores de este oscilen mucho en función del tipo de material adquirido; si bien estos equipamientos e infraestructuras resultaban imprescindible para afrontar las necesidades educativas actuales de la Comunidad .

Así como los tres indicadores de realización permiten una cuantificación muy exacta, el indicador 769 de impacto nos indica la notable incidencia en la estructura laboral que han tenido las inversiones realizadas con la creación de empleos directos, resultando más difícil la cuantificación de los indirectos, aunque sin lugar a dudas las infraestructuras ejecutadas han sido uno de los factores que más han acelerado la creación de empleo en esta Comunidad. Por lo que en general se consideran adecuados los indicadores tomados como referencia, así como satisfactorios los resultados alcanzados.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. de Formación Profesional y Ensinanzas Especiais, D.X. Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal (GA), D.X. de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro*

1. Descripción

Las necesidades de la Formación Profesional en Galicia y su transformación según lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Educativo se desarrollan a través de actuaciones que realizan las tres direcciones generales.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 177.254.587,10 €, lo que supone el 99,33% de la programación del período 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales

D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSINANZAS ESPECIAIS

3.1. Actuaciones

Formación Profesional Específica de Grado Medio y Superior

A partir de 1 de enero de 2007 esta actuación deja de imputarse al Programa Operativo Integrado y, parte de los ciclos formativos, los relacionados con la sociedad de la información, continúan financiándose con fondos estructurales para el período 2007-2013.

Formación práctica en empresas

Convocatoria de ayudas económicas para aquellos alumnos que se matriculan en ciclos formativos de ciertas familias profesionales que se imparten en centros educativos que, por diversas circunstancias, son poco demandados por parte del alumnado y, sin embargo, hay demanda de profesionales por parte de las empresas. Corresponden a ciclos de las familias profesionales siguientes: actividades agrarias, actividades físicas y deportivas, actividades marítimo pesqueras, edificación y obra civil, electricidad y electrónica, fabricación mecánica, hostelería y turismo, industrias alimentarias, informática, mantenimiento de vehículos autopropulsados, mantenimiento y servicios a la producción, sanidad y textil, confección y piel.

La convocatoria de ayudas se publicó en el Diario Oficial de Galicia de fecha 7 de septiembre de 2006, por Orden de 30 de agosto.

Las ayudas se concedieron por resolución de 5 de diciembre y se publicaron en el DOG de 14 de diciembre de 2006. En total se concedieron 411 ayudas (8 menos que el año anterior), de las cuales renunciaron 25. Las ayudas concedidas en el año 2006 se pagaron en el año 2007.

Todas las actuaciones de esta medida finalizaron a fecha 31 de diciembre de 2006. Únicamente en dos de las actuaciones quedaron pendientes pagos ejecutados antes de esa fecha y su realización material se produjo en el primer cuatrimestre del año 2007.

3.2. Análisis de la gestión financiera

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 141.893.246,10 €, lo que supone el 100,46% de la programación del período 2000-2006.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

Los pagos realizados durante el año 2007 se corresponden con la actuación 41.12.1 Formación profesional específica de grado medio y superior y la actuación 41.12.5 Incentivo a la formación en titulaciones deficitarias.

La ejecución del período 2000-2007 cumple las previsiones iniciales para el referido período.

Los pagos realizados durante el primer cuatrimestre de 2007 corresponden a gastos realizados durante el año 2006.

No está previsto la realización de actividades relacionadas con las actuaciones previstas en la medida hasta el momento del cierre del Programa Operativo.

D. X. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E FORMACIÓN AGROFORESTAL

3.1. Actuaciones

Ciclos formativos de grado medio y superior de la rama agraria

Los Centros de Formación y Experimentación Agraria dependientes de la Consellería de Medio Rural imparten enseñanzas de formación profesional específica o reglada, mediante los ciclos formativos de grado medio y superior, de la rama agraria. Con la oferta formativa de los ciclos se forman profesionales en aquellas actividades agrarias destacadas para el desarrollo armónico e integral del agro gallego; para conseguirlo, se dota a los centros de formación e investigación de los medios materiales y humanos, necesarios para transmitir a los alumnos/as el conjunto de tecnologías surgidas de los centros de investigación, que serán la base para la inserción laboral de los jóvenes en el sector agrario, asegurando en ello el imprescindible relevo

generacional de las explotaciones familiares, permitiendo nuevos sistemas de producción y transformación de los productos del campo.

El principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se viene practicando en todas las actividades formativas. La participación de la mujer en este tipo de enseñanzas es aún escasa, aunque ha ido en aumento en estos últimos años.

Los ciclos formativos ofertados por los diferentes centros fueron:

- CFEA Guísamo-Bergondo
CM - Jardinería
CM - Explotaciones agrícolas intensivas: huerta-flor y fruticultura
- CFEA Sergude-Boqueixón
CS - Gestión y organización de empresas agropecuarias
CM - Explotaciones agrarias extensivas
CM- Trabajos forestales y de conservación del medio natural
- CFEA Alta Montaña- Becerreá
CS - Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos
CM- Técnico en Trabajos forestales y de conservación del medio natural
- CFEA Monforte de Lemos- Monforte de Lemos
CM - Explotacións agrarias extensivas
CM – Xardinería
CM – Explotacións gandeiras
- CFEA Pedro Murías- Ribadeo
CM - Explotacións agrarias extensivas
CM – Explotacións gandeiras
CM – Conservería vexetal, cárnica e de peixe
- CFEA Lourizán-Pontevedra
CS - Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos
CM -Técnico en trabajos forestales y de conservación del medio natural

3.2. Análisis de la gestión financiera

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 15.734.426,61 €, lo que supone el 96,46% de la programación del período 2000-2006

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

El nivel de ejecución alcanzado a 31/12/2007 es un 96,46%. En esta medida se han justificado gastos realizados en el 2006 pero pagados en el 2007. Las actuaciones

llevadas a cabo, cofinanciadas por el FSE, corresponden ya a la nueva programación 2007-2013.

D.X. INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Formación Profesional Específica de Grado Medio y Grado Superior

En el ejercicio 2007 se completaron actuaciones que tienen su origen en 2006 La oferta de formación profesional comprendió todos los ciclos formativos de la familia marítimo pesquera. El total de alumnos beneficiarios fue de 139

Formación práctica en empresas pesqueras

Se completo el pago afectando a un total de 24 alumnos.

3.2. Análisis de la gestión financiera

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 19.626.914,39 €, lo que supone el 93,90% de la programación del período 2000-2006

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

No se han realizado acciones nuevas en 2007, las actividades objeto de certificación tienen su origen en 2006

Se seguirá ofertando formación. Esta previsto hacer una campaña de divulgación para el próximo curso escolar 2008-2009, dirigido especialmente a mujeres para los ciclos formativos náutico-pesqueros ya que como se desprende de los indicadores son minoritarias en estas enseñanzas.

La posibilidad de certificar gasto adicional será objeto de estudio ya que en principio las actividades relativas al P.O.I. han finalizado.

.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Los indicadores físicos de esta medida superan los valores previstos, en cuanto a alumnos que han realizado formación. Es muy importante constatar que se ha superado con creces el número de personas que están ocupadas a los 6 meses de finalizada la formación 163.214, el 155% de las previsiones.

El objetivo cuantificado para este eje es que el 20% del gasto debería aplicarse a NTIC.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/reglada (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Formac.Prof. e Ensinanzas Espec. (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)*

1. Descripción

Para el desarrollo de una formación permanente a lo largo de toda la vida se facilitará el acceso a la Formación Profesional Específica para la adquisición de nuevas cualificaciones profesionales o el desarrollo y actualización de las que se poseen. En este sentido, habrán de ordenarse y adaptarse estas enseñanzas a una población con distintas características a la que normalmente se escolariza en el sistema educativo en régimen ordinario. En este sentido, habrán de desarrollarse los materiales curriculares necesarios adaptados a esta población y el establecimiento de las orientaciones necesarias para el desarrollo del curriculum.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 15.274.466,83 €, lo que supone el 96,96% de la programación del período 2000-2006

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS

3.1. Actuaciones

Apoyo a los adultos no titulados para el acceso a la formación y para la obtención de la titulación

Oferta de enseñanzas de educación secundaria, modalidades presencial y a distancia; así como las enseñanzas de niveles I y II (alfabetización, cursos de lengua española y/o gallega para inmigrantes y enseñanzas equivalentes a la educación primaria). También se ofertan las enseñanzas de bachillerato en la modalidad presencial y a distancia. Se imparten en centros de educación y promoción de adultos e institutos de educación secundaria.

Como complemento de la oferta anterior se convocan anualmente ayudas económicas dirigidas a ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro para la organización de actividades de alfabetización y formación básica de personas adultas. Las ayudas

fueron convocadas por Orden de 30 de diciembre de 2005 (DOG de 10 de enero de 2006) y resuelta por orden de 18 de mayo de 2007 (DOG del 31).

3.2. Análisis de la gestión financiera

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 10.975.801,28 €, lo que supone el 92,12% de la programación del período 2000-2006.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Análisis financiero

Todas las actuaciones de esta medida finalizaron a fecha 31 de diciembre de 2006. Únicamente en una de las dos actuaciones quedaron pendientes pagos realizados durante el año 2006 y que su realización material, pago, se produjo en el primer cuatrimestre del año 2007.

Concretamente, corresponde a pagos de la actuación 41.13.1 Apoyo a los adultos no titulados para el acceso a la formación, y por importe de 96.663,9 €

No está previsto que se realicen más actividades hasta el cierre del Programa Operativo

D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Apoyo a los adultos no titulados para acceso a formación y obtención de titulación

Dentro de esta actuación se han formado un total de 276 personas adultas con un perfil mayoritario de activos del sector pesquero carentes de titulación académica o con los estudios más básicos.

Cabe mencionar que en las centros marítimo-pesqueros se produce un ligero aumento de matriculas en los programas específicos para adultos, ello es debido a la incorporación de los nuevos títulos y certificados de profesionalidad establecidos por el FOM para lo que los centros de formación de esta consellería están ya plenamente homologados.

Aula Virtual en extensión pesquera

En cuanto al programa de Formación marítimo pesquera a distancia se materializó el pago de actuaciones del período anterior.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

No se prevén más cambios en las condiciones generales que pudieran afectar a la ejecución de la medida.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

La ejecución acumulada del periodo 2000-2006 refleja un porcentaje de ejecución muy satisfactorio.

Se seguirá ofertando dicha formación . Esta previsto hacer una campaña de divulgación para el próximo curso escolar 2007-08, dirigido especialmente a mujeres ya que como se desprende de los indicadores son minoritarias en estas enseñanzas.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Tanto las personas beneficiarias de esta medida, como los alumnos que han participado en cursos rondan el 100% de los valores previstos.

Es de destacar que las personas ocupadas a los 6 meses (181,3%) superan ampliamente las previsiones.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Formac.Prof. e Ensinanzas Espec. (GA), D.X. Formación e Colocación (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesquero (GA)*

Descripción

A través de esta medida se promoverá:

Actualizar la ordenación de la formación profesional, con particular énfasis en el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones, Catálogo de Títulos Profesionales y Certificados de Profesionalidad; realizar actuaciones dirigidas a la formación de formadores y administradores y gestores de centros; apoyar la movilidad de alumnos y profesores y fomentar la cooperación transfronteriza; fomentar la calidad de formación e impulsar la innovación curricular, de metodologías y de materiales didácticos; apoyar la actuación de los centros integrados de formación profesional y los sistemas de acompañamiento para favorecer la integración laboral; realizar actuaciones de difusión, seguimiento y evaluación del sistema de formación profesional.

2. Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 15.919.945,92 €, lo que supone el 89,43% de la programación del período 2000-2006

3. Avance material por beneficiarios finales:

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D. X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS

3.1.- Actuaciones:

Formación de formadores y de administradores y gestores de centros.

Asesoramiento y formación a los centros de la Red Gallega de Centros de Calidad, mediante el apoyo constante de otros centros que ya están certificados, actividades formativas programadas en el plan anual de los centros de formación y recursos del profesorado, así como la celebración de sesiones informativas, encuentros, etc., en donde participan los directores y los responsables de calidad de los centros.

Los centros implicados en esta acción son, actualmente, 62 Institutos de Educación Secundaria y 10 Centros Integrados de Formación Profesional.

Todas las actuaciones de esta medida finalizaron a fecha 31 de diciembre de 2006.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 6.171.721,14 €, lo que supone el 85,69% de la programación del período 2000-2006.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

Únicamente en una de las medidas quedaron pendientes pagos ejecutados antes de esa fecha y su realización material se produjo en el primer cuatrimestre del año 2007.

El importe es de 8.061,48 € y corresponden a la actuación 41.14.3 Fomento de la calidad en formación profesional e impulso de la innovación curricular, de metodología y de materiales didácticos.

No está previsto que se realicen más actividades en esta actuación ni en las demás actuaciones de esta medida, hasta el cierre del Programa Operativo.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN

Actuaciones

Difusión, seguimiento y evaluación del sistema de Formación profesional

Difusión, mediante publicaciones, jornadas y seminarios de las cualificaciones profesionales elaboradas y de los estudios y análisis del mercado laboral realizados, así como del Plan Gallego de Formación Profesional.

Ponencia en las I Jornadas Técnico-Profesionales sobre los Servicios Públicos de Empleo

Ponencia Jornadas “El nuevo modelo de formación para el empleo y la cualificación de los trabajadores en Galicia”

Ponencia IX Congreso Internacional Galicia y Norte de Portugal de Formación para el Trabajo

Ponencia en el Foro Abierto sobre Certificación profesional

Ponencia Evaluación y certificación de competencias a través de Certificados Profesionales

Actualización de la ordenación de la formación profesional

Estudios y planes encaminados a la mejora de la formación profesional. Realización de estudios y análisis preparatorios para la elaboración de las cualificaciones profesionales. Certificados de profesionalidad

Elaboración del II Plan Galego de Formación Profesional

Informe de profesiones y actividades reguladas

Participación en el grupo de trabajo para la elaboración de la normativa estatal sobre evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales

Elaboración de las cualificaciones profesionales en los sectores estratégicos de Galicia

Identificación de las competencias profesionales que se requieren de los trabajadores en las empresas, con el fin de que sirvan de referencia al diseño de programas y formación profesional

Elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia de Marítimo-pesquera, que formarán parte del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia de Industrias extractivas, que formarán parte del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Realización del contraste de todas las cualificaciones que forman parte del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende 9.398.624,18 €, lo que supone el 102,44% de la programación del período 2000-2006.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

La ejecución es satisfactoria. Con las actuaciones realizadas en el año 2007 se ha llegado a un poco más del 100% del total programado para el periodo 2000-2006.

Todas estas actuaciones se refieren a la elaboración de cualificaciones y de estudios preparatorios de las mismas, así como a su difusión.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

Actuaciones

Formación de formadores y de administradores y gestores de centros de Formación Pesquera

Dentro de esta actuación el profesorado participó en 3 acciones por un total de 76 horas y participaron 20 formadores.

Fomento de la calidad de la formación e impulsar la innovación curricular, de metodologías y de materiales didácticos.

Se llevó a cabo el servicio de seguimiento del sistema de calidad ISO UNE 9001:2000 en los centros de formación de esta Consellería, obteniéndose las recertificaciones de dichos sistemas en los cuatro centros.: E O N-P de Ferrol, EO N-P de Ribeira., Instituto Politécnico M-P deVigo IGAF de la Illa de Arousa.

Difusión, seguimiento y evaluación del sistema de formación profesional

En el año 2006 se llevó a cabo una campaña publicitaria “Los profesionales del mar” / “Os profesionais do mar”, cuñas de radio y página web, sobre las ofertas formativas de los centros oficiales de esta consellería cofinanciados por el FSE.

Cursos de náutico-pesquera formación en cooperación con la región norte de Portugal. Intercambio con otros centros

En el año 2006 se publicó una orden de ayudas destinadas a profesores y alumnos de los centros oficiales de esta consellería para intercambios con otros centros de carácter transnacional, solo hubo participación de dos profesores.

Análisis de la gestión financiera

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 349.600,60 €, lo que supone el 24.55% de la programación del período 2000-2006.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

Ha habido dificultades de gestión que han incidido negativamente en el grado de ejecución alcanzado. No está previsto nuevas actuaciones pero se estudiará la posibilidad de certificación de gasto elegible ya realizado.

Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Se han formado a lo largo de este periodo 13.557 formadores que supone el 84,7% del valor previsto.

Se han impartido 3.735 horas de nuevas tecnologías.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Formac. e Ensinanzas Espec. (GA), D.X. Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)*

1. Descripción

A través de esta medida se financiarán las acciones formativas relacionadas con los programas de garantía social para prevenir el abandono escolar sin ningún tipo de cualificación, atendiendo a la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, apoyando a los centros rurales y pesqueros y a la formación básica de personas adultas.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 26.932.101,18 €, lo que supone el 105,43% de la programación del período 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS

3.1. Actuaciones

Programas de Garantía Social, en particular de Iniciación Profesional, Formación y Empleo y talleres profesionales.

Los programas de garantía social (PGS) están dirigidos a alumnos de entre 16 y 21 años que no consiguieron los objetivos básicos de la educación secundaria obligatoria. Tienen una duración de un curso académico y pueden organizarse a través de dos modalidades: A y B.

Los programas de garantía social de modalidad A se desarrollan íntegramente en los centros públicos, mayoritariamente en los que se imparte formación profesional. En esta modalidad el centro imparte tanto la formación básica, como la formación profesional y la orientación laboral. La formación práctica puede realizarse en empresas o bien en el propio centro.

Los programas de modalidad B se imparten en institutos de educación secundaria, centros públicos integrados y centros de educación y promoción de adultos. En ellos

se realiza la formación básica. La formación de carácter profesional se realiza íntegramente en instituciones o empresas, dependiendo del perfil profesional del programa de garantía social de que se trate.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 23.809.634,44 €, lo que supone el 107,66% de la programación del período 2000-2006.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera

La única actuación de esta medida finalizó, en su ejecución física y de gasto a 31 de diciembre de 2006. Por lo tanto no hubo modificación en la información facilitada a esa fecha, ni está previsto que se realice actividad alguna hasta el cierre del Programa Operativo.

D.X. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E FORMACIÓN AGROFORESTAL

3.1. Actuaciones

Programas de Garantía Social, en particular de iniciación profesional en la rama agraria

Las actuaciones en esta medida corresponden a dos convenios de colaboración con dos entidades para impartir cursos teórico-prácticos en materia agrícola, destinados a personas discapacitadas y con riesgo de exclusión social. Los convenios fueron los siguientes:

- Convenio con “Asociación de Disminuidos Psíquicos del Barbanza” : un curso de horticultura y fruticultura, en el que participaron un total de 15 personas con una discapacidad psíquica superior al 65%.

- Convenio con “Agrobocal, Produtos Ecolóxicos de Ourense S. L”. , para la integración profesional de personas en situación de exclusión social. Las actuaciones consistieron en 3 cursos: “Compostaje”, Horticultura Ecológica” y “Cultivo de Bulbos para Flor Cortada”.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 2.660.990,95 €, lo que supone el 103,71% de la programación del período 2000-2006.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

Con la ejecución de esta medida en el 2007 se ha llegado a un 103,71% de lo total programado del periodo 2000-2006.

D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Programas de Garantía social, iniciación profesional, formación y empleo y talleres profesionales pesqueros

No se produjeron actuaciones en el 2007, las operaciones certificadas son pagos que no se pudieron atender en el ejercicio natural y se hicieron efectivos en los primeros meses del año

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 461.475,79 €, lo que supone el 53,42% de la programación del período 2000-2006.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

No está previsto la realización de actividades con cargo al P.O.I. 2000-2006, salvo que se detectase la necesidad de seguir ofertando la formación de programas de garantía social.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Los valores previstos para esta medida van a ser superados, excepto en el caso de discapacitados e inmigrantes, cuya participación no llega al 10% de las previsiones.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Promoción Empleo (GA), D.X. Formación e Colocación (GA)*

1. Descripción

Con esta medida, en consonancia con las Directrices Anuales de Empleo, se pretende ofrecer nuevas oportunidades, utilizando un enfoque preventivo, a la población que sufre el desempleo, interviniendo, especialmente, en el colectivo de adultos antes de que alcancen los 12 meses en situación de desempleo. Estas acciones se articularán preferentemente a través de itinerarios integrados de Inserción Laboral, que se implantarán gradualmente, proponiéndose una participación equitativa de las mujeres.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 66.638.577,04 €, lo que supone el 84,79% de la programación del período 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCION XERAL DE PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas al empleo

En esta medida se contemplan acciones de incentivos a la contratación por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo ubicados en Galicia y que ofrezcan nuevas oportunidades de empleo a las personas que se encuentren en situación de desempleo.

Como consecuencia de esta medida accedieron a un puesto de trabajo desde el desempleo un total de 536 personas, de las cuales 361 son mujeres.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 48.057.830,92 €, lo que supone el 95,36% de la programación del período 2000-2006.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

El 95,36% de ejecución alcanzado para el período 2000-2006, hace prever que las acciones desarrolladas en esta medida alcanzarán el objetivo previsto. Para alcanzar este objetivo hay que tener en cuenta los pagos realizados en el año 2008 e imputados a este programa operativo, así como la posibilidad de que se puedan recuperar pagos del período 2000-2007 que aún habiéndose pagado con Fondos Propios y que así constan en la contabilidad, se podrían imputar a este Programa Operativo por tratarse de actuaciones que cumplirían los criterios de elegibilidad.

D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN

3.1. Actuaciones

Programa de Formación Profesional Ocupacional:

A través de una orden anual de convocatoria se establecen las bases reguladoras para la ejecución de acciones formativas experimentales y complementarias del plan de formación e inserción profesional dirigidas a personas desempleadas.

Las acciones subvencionables son las siguientes:

- Proyectos formativos con compromiso de contratación de los alumnos que, por sus especiales características, no se ajusten a los requisitos exigidos por el plan FIP.
- Cursos de postgrado y cursos organizados por escuelas de especialización profesional de las universidades gallegas, así como por aquellas entidades expresamente vinculadas a la relación universidad/empresa.
- Acciones de carácter experimental que no tengan cabida en el plan FIP, preferentemente relativas a los nuevos yacimientos de empleo (calidad, ambiente y nuevas tecnologías de la comunicación y la información).

La selección de los alumnos será realizada mediante sondeo por la oficina de empleo correspondiente entre los demandantes inscritos. En el caso de que con este sistema no se consigan los alumnos suficientes, la entidad adjudicataria podrá realizar una convocatoria pública.

Para verificar el cumplimiento de todos los extremos recogidos en la orden de convocatoria, se aplicará un sistema de seguimiento y control que consistirá en la realización de visitas a las acciones formativas aprobadas y encuestas a los alumnos y docentes y se emitirá un informe respecto del progreso de la acción y de su grado de ejecución en cada momento.

Cuando en una acción formativa se detecte la existencia de irregularidades o deficiencias que no pudieran ser enmendadas en el plazo concedido al efecto y que incidan negativamente en su calidad docente, se procederá a su cancelación por resolución motivada del órgano competente para la concesión.

Orientación e inserción

Orden del 8 de marzo de 2007 de convocatoria por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de información, orientación y búsqueda de empleo.

Durante el año 2007, el número total de demandantes de empleo que realizaron acciones de orientación laboral asciende a 72.365 personas, que bien a través de las oficinas de empleo, bien a través de centros colaboradores, fueron ayudados en la rentabilización de su proceso de búsqueda de empleo.

Desde el año 1998 funciona, de manera complementaria al Servicio Público de Empleo de Galicia, una red de orientación laboral que cuenta con 350 profesionales en 215 puntos de atención, ofreciendo servicios de información, orientación y asesoramiento de manera personalizada, estableciendo un plan profesional individualizado que articule las posibilidades y competencias profesionales del individuo con las que ofrece el mercado laboral y los sistemas de acceso al empleo.

El control se realiza mediante comprobaciones reguladas en la orden de convocatoria por los órganos de gestión del Servicio de Orientación Laboral revisando la elegibilidad de todas y cada una de las actuaciones y, posteriormente, el financiero lo realiza la Intervención Delegada de la Consejería de Trabajo.

En la orden anual de convocatoria se establecen las bases reguladoras, y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de información, orientación y búsqueda de empleo garantiza la publicidad y la concurrencia para todas aquellas entidades interesadas en participar en las actuaciones de orientación laboral. Tanto en los impresos utilizados como en las publicaciones figura el logotipo del FSE. En el artículo 8 de dicha orden se establecen los criterios de valoración para la adjudicación y en el 9.4 se establece la composición de la comisión de valoración.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 18.580.746,12 €, lo que supone el 65,89% de la programación del período 2000-2006.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

La actuación no llega al 70% debido a que una vez justificadas las actuaciones al finalizar el ejercicio, se procede a una revisión y posterior pago por lo que la mayoría pasa al ejercicio siguiente y se incluirá en la siguiente certificación, o bien no se paga por no cumplir con los requisitos reglamentariamente establecidos.

En el ejercicio 2007, intentando adecuar la formación a las necesidades reales del mercado de trabajo, y después de la realización de los estudios e informes necesarios, se incluyó en la convocatoria de formación un anexo con una relación de sectores prioritarios para impartir formación, primando aquellas solicitudes de subvención que pretendan impartir formación en dichas materias.

Para seguir avanzando en temas de igualdad entre mujeres y hombres y sobre corresponsabilidad familiar y doméstica, está previsto que en el año 2008 sea obligatoria la impartición de un módulo formativo sobre estas materias en todos los cursos.

Siguiendo con la estructura del año anterior, se prevé mantener la realización de actuaciones formativas que mejoren las posibilidades de empleo de los trabajadores parados. Igualmente, se mantendrá la atención individualizada a los colectivos integrados en el programa de renta activa de inserción y se iniciará la realización de acciones de tutoría individualizada con las personas perceptoras de subsidios y prestaciones por desempleo, dentro del denominado compromiso de actividad.

.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida.

Las personas beneficiarias de esta medida actualmente son 310,816 (89%) superará las previsiones para el periodo.

El objetivo cuantificado de este eje en el P.O. es: el peso de las acciones preventivas será del 75%, ya se ha alcanzado el 92% en esta medida, lo que hace suponer que se superará el objetivo previsto.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Promoción Empleo (GA)

1. Descripción

Con esta medida, en consonancia con las Directrices Anuales de Empleo, se pretende ofrecer nuevas oportunidades a los desempleados de larga duración que atenúen las situaciones de desempleo prolongado y eviten el riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 6.516.610,61 €, lo que supone el 108,19% de la programación del período 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas al empleo para desempleados de larga duración

El desempleo de larga duración es en la actualidad tanto un problema económico como social. Los problemas habituales asociados al desempleo (marginación, pérdida de autoestima...) son factores que tienden a agudizarse entre los parados de larga duración, es decir, personas que llevan seis o más de seis meses sin trabajar. Con el objeto de lograr dar una respuesta a este problema y con la finalidad primordial de lograr su reinserción en el mercado de trabajo, se establecieron incentivos a las empresas que procedieran a realizar contratos de carácter estable, con trabajadores pertenecientes a este colectivo. De estas subvenciones, durante el año 2007, se beneficiaron 140 trabajadores, de los cuales 100 fueron mujeres.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada se detalla en el apartado de información financiera de la medida.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

El 108,19% de ejecución alcanzado para el período 2000-2006, pone de manifiesto que en esta actuación se han superado los objetivos previstos.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Los beneficiarios de esta medida son 1.675 trabajadores, supone el 99,7% del valor previsto.

La participación de las mujeres es mayor (101%) de la prevista, así como los resultados de estas actuaciones, ya que están ocupados a los 6 meses 1.149 trabajadores, el 114%, superior al valor propuesto.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Promoción Empleo (GA)

1. Descripción

Esta medida estará enfocada, en consonancia con las Directrices Anuales de Empleo, a prevenir y ofrecer oportunidades de empleo a los jóvenes actuando prioritariamente antes de que alcancen seis meses en situación de desempleo. Estas acciones se articularán preferentemente a través de Itinerarios integrados de Inserción, que preparen a los jóvenes para el mercado de trabajo y faciliten una transición adecuada del entorno escolar al entorno productivo, proponiéndose una participación equitativa de las mujeres.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 43.870.287,19 €, lo que supone el 111,82% de la programación del período 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas al empleo para jóvenes

Las elevadas tasas de paro, la temporalidad y la precariedad laboral que afectan al segmento de población joven presentan graves consecuencias para su desarrollo personal y su plena integración social, para limitar éstas, el colectivo de jóvenes es uno de los prioritarios a la hora de establecer incentivos a su contratación con objeto de facilitar su inserción en el mercado de trabajo, promover su representación equilibrada en todas las profesiones y sectores de actividad, logrando una mayor participación en la fase de actividad y ocupación. En el año 2007, y con este colectivo, se efectuaron 758 contrataciones, de las cuales 479 fueron mujeres.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada se detalla en el apartado de información financiera de la medida.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

El 111,82% de ejecución alcanzado para el período 2000-2006, pone de manifiesto que en esta actuación se han superado los objetivos previstos.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Con una ejecución financiera del 87,3% los indicadores físicos rondan del 100%.

En el P.O., como ya se ha dicho en la medida 42.6 el objetivo cuantificado era del 75% de los participantes, ya que se ha alcanzado el 98,2 de lo previsto para este año lo que hace suponer que se superará al final del periodo de programación.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Formación e Colocación (GA)

1. Descripción

Anticipación de las necesidades formativas mediante el seguimiento de la evolución de los requerimientos del mercado de trabajo.

Con esta medida se reforzará la estabilidad en el empleo mejorando y actualizando la cualificación de los trabajadores con el fin de aumentar su capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del sistema productivo, incidiendo en los sectores más desprotegidos y la formación en las nuevas tecnologías, mediante apoyo y reforzamiento de un sistema de Formación Profesional adaptado a las necesidades del tejido productivo que priorizará la demanda de las microempresas, autónomos y empresas de economía social, promoviendo una participación equitativa de las mujeres.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 13.359.404,53 €, lo que supone el 68,89% de la programación del período 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN

3.1. Actuaciones

Anticipación de las necesidades formativas

Este objetivo se consigue mediante la elaboración de estudios y análisis del mercado de trabajo de Galicia y de los sectores económicos y productivos estratégicos:

- Convenio de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela para el diseño e implantación de un modelo de ordenación, explotación y minería de datos en los contenidos de las nuevas fuentes de información del Instituto Galego das Cualificacións.
- Explotación de la información contenida en las bases de datos y elaboración de diversas automatizaciones de datos estadísticos del Instituto Galego das Cualificacións
- Realización de trabajo de campo para estudio estadístico
- Actualización y ampliación de los indicadores de la aplicación web sobre el mercado laboral en Galicia y España.
- Realización de trabajos de campo para estudios estadísticos

Programa de Formación Profesional para trabajadores ocupados

A través de una orden anual de convocatoria se establecen las bases reguladoras para la ejecución de acciones formativas dirigidas a trabajadores ocupados. Las acciones subvencionables serán aquellas dirigidas a la adquisición de competencias profesionales, teóricas o prácticas, estructuradas en una unidad pedagógica con objetivos, contenidos y duración propios.

Se les dará prioridad para participar en las acciones formativas a las personas trabajadoras ocupadas en las pequeñas y medianas empresas, las personas socias trabajadoras de entidades de economía social y las personas trabajadoras autónomas.

De igual modo tendrán prioridad para participar como alumnado:

- Mayores de 45 años en sectores en los que se introduzcan nuevas tecnologías, empleados de sectores o zonas en proceso de reconversión.
- Trabajadores y trabajadoras con dificultades para el acceso a la formación (propietarios y trabajadores de microempresas, trabajadores de zonas alejadas de la oferta formativa)
- Trabajadores y trabajadoras de las PIMES.
- Trabajadores y trabajadoras en situaciones desfavorecidas
 - Menores de 25 años con un primer contrato de seis meses o inferior
 - Personas afectadas con diversidad funcional en grado superior al 33%
 - Personas reingresadas al mercado de trabajo, tras un período de interrupción de su vida laboral superior a tres años, durante los seis primeros meses.
 - Mayores de 45 años con niveles de formación inferiores a bachiller.
 - Personas reingresadas al mercado laboral, tras un período ininterrumpido de doce meses como desempleados, durante los seis primeros meses.
 - Personas en situación de desempleo de larga duración.
- Mujeres con independencia del sector productivo en el que se encuentren encuadradas.

Como norma general, la selección del alumnado participante en las acciones formativas la realizará la entidad adjudicataria a través de convocatoria pública, que deberá publicarse como mínimo, en uno de los periódicos de mayor tirada de la provincia correspondiente.

Para verificar el cumplimiento de todos los extremos recogidos en la orden de convocatoria, se aplicará un sistema de seguimiento y control que consistirá en la realización de visitas a las acciones formativas aprobadas y encuestas a los alumnos y docentes y se emitirá un informe respecto del progreso de la acción y de su grado de ejecución en cada momento.

Cuando en una acción formativa se detecte la existencia de irregularidades o deficiencias que no pudieran ser enmendadas en el plazo concedido al efecto y que incidan negativamente en su calidad docente, se procederá a su cancelación por resolución motivada del órgano competente para su concesión.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada se detalla en el apartado de información financiera de la medida.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

La actuación no llega al 70% debido a que una vez justificadas las actuaciones al finalizar el ejercicio, se procede a una revisión y posterior pago por lo que la mayoría pasa al ejercicio siguiente y se incluirá en la siguiente certificación, o bien no se paga por no cumplir con los requisitos reglamentariamente establecidos.

En esta convocatoria, por primera vez, se priman acciones que vayan dirigidas a formar a las personas trabajadoras de las empresas solicitantes, en un intento de que las entidades que imparten formación no formen sólo a trabajadores y trabajadoras ajenos, sino también a los propios.

Para seguir avanzando en temas de igualdad entre mujeres y hombres y sobre corresponsabilidad familiar y doméstica, está previsto que en el año 2008 sea obligatoria la impartición de un módulo formativo sobre estas materias en todos los cursos.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Han participado en esta medida 52.132 trabajadores, de los que 24.086 eran mujeres. Se alcanzan ampliamente los valores previstos de participación no así los de resultado, trabajadores que mantienen su empleo, que no llegan al 20% de los valores previstos.

El objetivo cuantificado para este eje en el P.O. era, que el 88% de las empresas participantes sean PYMES, en este informe se ha llegado al 99,7%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Promoción Empleo (GA)

1. Descripción

En apoyo del empleo estable y la consolidación del empleo existente, dado el índice de precariedad existente se desarrollará un programa, dirigido a las empresas y otras entidades, en el que se incentivará mediante ayudas a la contratación indefinida y el fomento de la contratación a tiempo parcial, basado en los principios de estabilidad, voluntariedad y no discriminación, la transformación de contratos de trabajo temporales en indefinidos.

Esta actuación se articula a través de subvenciones a las empresas, prioritariamente pequeñas y medianas empresas, u otras entidades que transformen contratos de trabajo temporales en indefinidos.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 55.946.753,43 €, lo que supone el 112,56% de la programación del período 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas a la transformación de los contratos eventuales

Las ayudas a la contratación que se establecen en esta medida han favorecido el empleo estable y la consolidación del existente, incentivando la transformación de contratos temporales en indefinidos, consiguiendo la creación de empleo estable y elevando en parte la tasa de estabilidad de las plantillas de las empresas gallegas. Los beneficiarios de esta medida ascendieron a 1.801, de los cuales 776 fueron mujeres.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada se detalla en el apartado de información financiera de la medida.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

Esta medida alcanza un alto grado de ejecución, el 112,56%, pone de manifiesto que en esta actuación se han superado los objetivos previstos.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Han participado en esta medida 15.408 trabajadores de los que 11.504 eran mujeres, en ambos casos se ha superado ampliamente las previsiones.

En cuanto a los resultados el 86% mantienen su puesto de trabajo y el 48,4% mejoran su situación laboral.

El objetivo cuantificado para este eje era 88% PYMES, en esta medida se ha alcanzado el 98%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Acción Social (GA)

1. Descripción

En esta medida se atenderán las necesidades de inserción de las personas discapacitadas, tanto físicos como psíquicos y sensoriales, con una particular atención a las oportunidades ofrecidas por la sociedad de la información, con el objetivo de eliminar los factores que limitan su integración en la dinámica general del mercado de trabajo.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 7.053.774,42 €, lo que supone el 96,10% de la programación del período 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE ACCION SOCIAL

3.1. Actuaciones

La Dirección Xeral de Acción Social no ha desarrollado a lo largo del año 2007 ninguna actuación en la medida 44.10.

Programas de Formación Profesional dirigidos a discapacitados. (Confederación Gallega de Minusválidos –COGAMI)

En este Programa se atendieron acciones encaminadas a proporcionar una adecuada formación de las personas con especiales dificultades: con discapacidad. Las medidas fueron dirigidas a la formación prelaboral, educativa y social, con el fin de atender las necesidades y problemáticas de la integración y la capacitación para el desempeño de una profesión, siendo el objetivo principal la integración social y laboral.

Se realizaron cursos de Formación Básica y Formación Profesional. Todos estos cursos finalizaron el día 31-12-2006.

Orientación y asesoramiento.

Recoge todas las acciones relacionadas con la información, asesoramiento y orientación laboral a las personas con discapacidad, a sus familias y a entidades públicas y privadas (vinculadas al sector de la discapacidad), con el fin de favorecer su inserción social y laboral.

Estas acciones finalizaron el día 31-1-2006.

Difusión y sensibilización.

Recoge las acciones encaminadas a difundir la problemática de la discapacidad, así como posibilitar el acercamiento de los servicios existentes a las personas con discapacidad y a sus familias.

Estas acciones finalizaron el día 31-1-2006.

Programas de formación profesional, orientación y asesoramiento y difusión y sensibilización dirigidos a discapacitados. (Universidad de La Coruña).

Esta actuación se materializa con la contratación de Equipos multidisciplinares de intervención que trabajan coordinadamente con la red de atención primaria municipal y con los equipos de valoración y orientación (EVO).

Estos profesionales llevaron a cabo diferentes acciones, tales como: cursos de formación profesional, orientación y asesoramiento y difusión y sensibilización dirigidos a personas con discapacidad y residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Estas acciones finalizaron el día 31-1-2006.

Formación ocupacional.

Esta actuación se llevó a cabo en el año 2006 a través de convenios de colaboración con 3 Asociaciones (COGAMI-FINGOI, ASPADISOL Y ASFAVAL). Los beneficiarios de este Programa eran personas con discapacidad que participaron en diferentes cursos que finalizaron el día 31-12-2006.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada se detalla en el apartado de información financiera de la medida.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información Financiera

Los fondos fueron destinados a los objetivos previstos en cada uno de los convenios. Las actuaciones finalizaron el día 31-12-2006. Los gastos han sido abonados en su totalidad a cada una de las entidades con convenio.

Los valores previstos para las anualidades 2000-2006 han sido superados con unos resultados positivos para el colectivo de personas con discapacidad en Galicia.

Las actuaciones han finalizado totalmente el día 31-12-2006 y los gastos totales ocasionados en el desenvolvimiento de las actividades a realizar en cada convenio del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, han sido ya abonados en su totalidad a las entidades correspondientes, realizándose el último pago en el año 2007.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida:

Han participado 16.028 personas de las que 7.904 eran mujeres.

A los 6 meses estaban ocupadas 4.460 trabajadores, un 11% de los previstos.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Acción Social (GA)

1. Descripción

Con esta medida se atenderán las necesidades de inserción laborales de la población que presenta características sociales o personales que les colocan en una situación o en un riesgo potencial de discriminación en el acceso al mercado laboral, con el objetivo de eliminar los factores que limitan su integración en la dinámica general del mercado de trabajo. De conformidad con las Directrices Anuales de Empleo, se establecerán las siguientes actuaciones, que se articularán preferentemente a través de Itinerarios Integrados de Inserción Laboral, para los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo mediante un enfoque integral y específico acorde a la singularidad de cada colectivo.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 16.549.772,63 €, lo que supone el 48,72% de la programación del período 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE ACCIÓN SOCIAL.

3.1. Actuaciones

La Dirección General de Acción Social no llevó a cabo a lo largo del año 2007 actuaciones nuevas con cargo a fondos del FSE del periodo 2000/2006. Básicamente las operaciones que se certificaron corresponden a pagos de actuaciones realizadas en el año 2006, pero que quedaron pendientes de pago para el año 2007. Estas actuaciones van encaminadas a desarrollar y adaptar metodologías de intervención más activas a favor de las necesidades particulares de los colectivos con más dificultades de inserción laboral y constituyen un conjunto integrado de acciones, que tienen por finalidad promover la integración y autonomía de las personas que viven en situación de exclusión social, o tienen el riesgo de padecerla, proporcionándoles recursos personales suficientes para el acceso al mercado de trabajo y, en general, para la mejora de las capacidades y aptitudes para su inserción social. Otro objetivo es mejorar el conocimiento sobre la exclusión social y sus causas con la realización de estudios de investigación, así como sensibilizar a los agentes sociales y a la opinión pública acerca de esta problemática.

Orientación, información, asesoramiento socioprofesional:

Esta actuación no generó ningún gasto al cerrarse la misma a 31 de diciembre de 2006.

Orientación, información, asesoramiento socioprofesional a personas en riesgo de exclusión social:

Ayuntamientos de Vigo, Santiago, Pontevedra, Ourense, Lugo, Ferrol, A Coruña, Consorcio das Mariñas e agrupación de ayuntamientos de Baiona, Nigrán e Gondomar. Las operaciones certificadas corresponden a los convenios firmados entre la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar y los respectivos ayuntamientos el 3 de enero de 2006 y se gestionó de forma indirecta, a través de un convenio de cooperación..La finalidad de los convenios fue la financiación de equipos multidisciplinares de intervención, que en coordinación con los servicios sociales municipales de atención primaria, realizaron acciones de: detección y acogida de beneficiarios, información y orientación, diagnóstico y diseño de proyectos individualizados de inserción sociolaboral, seguimiento y valoración de las intervenciones. El objetivo es preparar y capacitar a las personas en situación o riesgo de exclusión social para su inserción laboral. Como resultado de las diferentes acciones llevadas a cabo por el equipo de intervención, se incorporaron al mercado de trabajo 745 personas. De esta cifra de inserciones laborales, 504 son mujeres, y 541 hombres. Los pagos que se certificaron en el año 2007 de estas actuaciones son aquellos que no se pudieron atender en el ejercicio natural (año 2006) y se hicieron efectivos en los primeros meses del año 2007

Formación dirigida a jóvenes en riesgo de exclusión social:

Se ha abordado un problema serio de este colectivo, la falta de unas habilidades sociales, habilidades de comunicación, de madurez personal, falta de una red de apoyo normalizada. Para ello se ha realizado un gran esfuerzo en la formación previa al empleo, pero también se ha considerado la necesidad de una formación durante el proceso de incorporación tanto formativo como laboral. A los jóvenes no llega con ofrecerles una formación en habilidades sociales, es preciso un trabajo de socialización mucho más intenso y solo desde unos recursos de formación diseñados de forma específica e integrados en su lugar de residencia es posible abordar una formación prelaboral con unas garantías mínimas, sobre todo, el contar con el apoyo de los educadores de los centros, es fundamental al constituir un elemento de apoyo del que estos chicos carecen. La formación para la vida independiente que se realiza desde los centros permite madurar y estabilizar unas habilidades que se han demostrado claves a la hora de incorporarse al mundo del empleo.

Por todo lo expuesto anteriormente se han diseñado unos pretallares de formación:

Taller de panadería en el C.E. MONTELEDO. Han acudido 6 chicos del centro que dada su problemática (menores infractores) tenían muy difícil el poder acudir a cualquier otro recurso formativo, la principal característica de la formación es un programa adaptado a cada uno de los chicos y a sus características personales y el estrecho apoyo del equipo educativo del centro. La formación se ha centrado en el proceso de producción de pan y productos de pastelería, realizando todos los procesos precisos (amasado, horneado, etc.) hasta completar el proceso de producción.

Taller de automoción en el C. E. MONTEALEGRE. Si bien las instalaciones de formación están en el C. E. Montealegre, han acudido jóvenes de otros dos centros (Monteledo y Montefiz) hasta completar un total de 39 jóvenes. La formación se ha centrado en los procesos de mantenimiento de los vehículos a motor, realizado sobre unos motores y sobre unos coches de desguace los procesos de montaje y desmontaje de piezas clave y los procesos de revisión precisos, buscando una capacitación mínima en el mundo del motor.

Taller de jardinería en el C. E. MONTEALEGRE. Si bien las instalaciones de formación están en el C. E. Montealegre, han acudido jóvenes de otros dos centros (Monteledo y Montefiz)

hasta completar un total de 40 jóvenes. La formación se ha centrado en la realización de tareas de mantenimiento y cuidado de zonas ajardinadas, técnicas de cultivo bajo abrigo y manejo de maquinaria; para ello los chicos y chicas han trabajado a las ordenes del monitor en el proceso de cuidado del jardín de los centros y en el cuidado de una invernadero.

Taller de panadería en el C.E. CONCEPCIÓN ARENAL. Han acudido 9 chicos y 2 chicas del centro que dada su problemática (menores infractores) tenían muy difícil el poder acudir a cualquier otro recurso formativo, la principal característica de la formación es un programa adaptado a cada uno de los chicos y a sus características personales y el estrecho apoyo del equipo educativo del centro. La formación se ha centrado en el proceso de producción de pan y productos de pastelería, realizando todos los procesos precisos (amasado, horneado, etc.) hasta completar el proceso de producción.

Por otro lado y a pesar del bajo número de chicas que han accedido a los talleres, solo han sido 11, han participado en total igualdad con los chicos en los talleres de sus interés, así podemos destacar que 2 han acudido al taller de panadería, 3 al de automoción y 6 al de jardinería; participando en las acciones formativas en términos de total igualdad de los jóvenes de ambos sexos en tareas tradicionalmente ligadas al sexo masculino.

En todas las acciones de formación realizadas con los jóvenes han abordado de forma transversal la formación en conceptos de igualdad de género, concretamente todo el proceso de formación para búsqueda de empleo se realiza de forma que los jóvenes de ambos sexos consideren el papel de la mujer como trabajadora y como profesional en igualdad con el grupo de chicos.

Destacar sobre todo que 96 jóvenes han accedido a una primera experiencia de formación y donde la formación en habilidades para el empleo ha sido clave, como elemento de acceso a la primera experiencia laboral sobre todo al considerar la juventud de la población con la que se trabaja y las problemáticas asociadas y que ya se han enumerado anteriormente.

Preformación y formación dirigida a personas en situación o riesgo de exclusión social:

Las operaciones certificadas corresponden a la Orden del 2 de febrero del 2006 (DOG nº 29 del 10 de febrero de 2006) por la que se establecen subvenciones a entidades de iniciativa social para desarrollar programas de incorporación social y laboral para personas en situación o riesgo de exclusión social, teniendo en cuenta los principios de concurrencia, publicidad y objetividad. Se subvencionó a un total de 40 asociaciones que colaboraron activamente, como agentes para la inclusión social, mediante acciones específicas de formación básica, formación para el empleo y acompañamiento social. El número de personas beneficiarias, de los programas subvencionados por la citada Orden fue de 975, de las cuales 629 son mujeres y 346 son hombres. Del total de personas atendidas 205 son inmigrantes. Como resultado de las diferentes acciones llevadas a cabo, se incorporaron al mercado de trabajo un total de 64 personas. De esta cifra de inserciones laborales, 48 son mujeres y 16 hombres. Las operaciones certificadas en el año 2007 son pagos que no se pudieron atender en el ejercicio natural (año 2006) y se hicieron efectivos en los primeros meses del año 2007.

Investigación social de la situación ocupacional de las personas en situación de exclusión social:

Las operaciones que se certifican se corresponden con pagos con cargo al convenio de colaboración entre la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar e a Universidad de A Coruña firmado el 3 de enero de 2006. Los pagos que se certifican en el año 2007 son pagos que no se pudieron atender en el ejercicio natural (año 2006) y se hicieron efectivos en los primeros meses del año 2007. Con esta actuación se pretende mejorar el conocimiento sobre los colectivos en situación de pobreza y exclusión.

Sensibilización social dirigida a los actores del mercado del mercado de trabajo:

Esta actuación, al igual que la anterior, se gestionó en el año 2006 de forma indirecta, a través de un convenio de colaboración entre la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar e a Universidad de A Coruña firmado el 3 de enero de 2006 y las operaciones certificadas en el 2007 son pagos que no se pudieron atender en el ejercicio natural (año 2006) y se hicieron efectivos en los primeros meses del año 2007.

Investigación social para mejorar el conocimiento sobre la exclusión social:

Esta actuación se gestionó en el año 2006 de forma directa por la Dirección General de Acción Social, mediante la contratación pública de los siguientes estudios, cuyos pagos quedaron pendientes y se hicieron efectivos en el año 2007:

- Evaluación externa del I PGIS.
- Asistencia para a elaboración dun estudio para a pobreza.
- Estudio sobre a pobreza e a exclusión social en Galicia

Equipos multidisciplinares de intervención provincial:

Esta actuación se gestionó en el año 2006 de forma indirecta, a través de un convenio de colaboración entre la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar e a Universidad de A Coruña firmado el 3 de enero de 2006 La finalidad de esta actuación es la financiación de cuatro equipos multidisciplinares de intervención provincial, que en coordinación con los servicios sociales municipales de atención primaria de los ayuntamientos de la comunidad autónoma, realizan las siguientes acciones: detección y acogida de beneficiarios, información y orientación, diagnóstico y diseño de proyectos individualizados de inserción sociolaboral, seguimiento y valoración de las intervenciones. Junto con los cuatro equipos anteriores se cuenta con un equipo coordinador que supervisa y coordina las diferentes actuaciones en materia de inclusión social. El objetivo es preparar y capacitar a las personas en situación o riesgo de exclusión social para su inserción social y laboral. Las personas beneficiarias en el año 2006 fueron 457, de los cuales 311 son mujeres y 146 son hombres, del total de personas atendidas 102 son inmigrantes. Como resultado de las diferentes acciones llevadas a cabo por el equipo de intervención, se incorporaron al mercado de trabajo un total de 443 personas. De esta cifra de inserciones laborales 316 son mujeres y 127 hombres. Las operaciones certificadas en el año 2007 son pagos que no se pudieron atender en el ejercicio natural (año 2006) y se hicieron efectivos en los primeros meses del año 2007

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada se detalla en el apartado de información financiera de la medida.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

Como consecuencia de una auditoria de la Unidad administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), en junio de 2007 se procedió por parte de la Dirección General de Acción Social a descertificar los importes certificados por gastos relativos al período 2000 al 2006 de la actuación 44.11.12 "Formación dirigida a jóvenes tutelados en riesgo de exclusión" ya que según la UAFSE "La actuación global realizada por el beneficiario final no se corresponde en ningún caso con la actuación seleccionada 44.11.12 ni está inicialmente programada como tal, en el P.O. Integrado de Galicia"

El importe descertificado se corresponde absolutamente con todo el período 2000 – 2006 por una cantidad total de - 15.442.675,64 €.

Ante la situación creada esta Dirección General de Acción Social, teniendo en cuenta los efectos que comporta para la gestión del financiamiento del conjunto del sistema, consideró necesario proceder, por un lado, a solicitar la modificación del Complemento de Programa de la Medida 44.11.12, y por otro lado, tratar de recuperar parte de la descertificación realizada, por medio de actividades que sí tienen relación directa con la actuación 44.11.12 "Formación dirigida a jóvenes tutelados en riesgo de exclusión", a través de la organización de una serie de talleres a impartir en diferentes centros de menores de la Comunidad Autónoma.

En 2007 se propuso la modificación del complemento de Programa para facilitar la recuperación de importes descertificados en los siguientes términos:

- Acompañamiento de menores en el sistema de protección y reeducación de la Xunta de Galicia, para impulsar el tratamiento personalizado de los procesos de inserción social y laboral de estos, con especial atención a la preparación en el uso de tecnologías en beneficio de su formación integral.
- Contratación de equipos de profesionales para la coordinación de los servicios y programas de base territorial.
- Investigación y desarrollo de programas de formación específica para este colectivo.
- Asimismo, se procederá a la formación de los profesionales en el conocimiento teórico y práctico de las nuevas tecnologías, señaladamente en el referente al uso de plataformas de teletrabajo y teleenseñanza para los menores en el sistema de protección y reeducación de la Xunta de Galicia"
- Se nos ha informado que estos criterios ya están dentro del complemento de Programa por lo que durante el 2008 se realizarán las oportunas operaciones de justificación conforme a estos criterios.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Han sido beneficiarios de esta medida 78.176 trabajadores, 87% de los valores previstos, y la ejecución financiera alcanza ya el 91,36%.

Los resultados indican que no se ha logrado la inserción prevista, solo hay 2.615 ocupados a los seis meses.

El objetivo cuantificado del P.O. para este Eje era: 10% de inmigrantes. En esta medida se ha alcanzado el 3,4%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller (SGI) (GA), Secretaria Xeral. Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos (GA)*

1. Descripción

De acuerdo con las Directrices Anuales de Empleo, se promoverá la igualdad de oportunidades del colectivo femenino a través de acciones complementarias y específicas para su integración plena a la actividad laboral, que se articularán preferentemente, mediante itinerarios integrados de inserción que se implantarán gradualmente y que incidirán en la diversificación profesional, el fomento del empleo en profesiones donde la mujer se encuentre subrepresentada y que faciliten el acceso a tareas directivas, con un enfoque integral y específico acorde a la singularidad de cada colectivo.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 16.064.762,92 €, lo que supone el 91,27% de la programación del período 2000-2006.

3. vance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SERVIZO GALEGO DE PROMOCIÓN IGUALDADE DO HOME E DA MULLER (SGI)

3.1. Actuaciones

Formación profesional ocupacional para mujeres desempleadas.

El F.S.E., a través del MAC, considera la formación como una de las acciones principales que hay que desarrollar, señalando al colectivo de mujeres como uno de los prioritarios. Así, el Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller, dictó la Resolución del 12 de abril de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas y subvenciones para el desarrollo de las líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres (D.O.G. del 25/04/2007).

El objeto principal de esta convocatoria es incidir en la inserción laboral de las mujeres y facilitar el reciclaje, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Apoyo a los programas formativos realizados por asociaciones sin ánimo de lucro y entidades locales con el objeto de impulsar la cualificación profesional

de las mujeres en aquellas profesiones con subrepresentación femenina y demandadas por el mercado de trabajo.

- Apoyo a programas de formación ocupacional coordinada con actividades de orientación profesional y planes de la economía social.

Estas acciones fueron dirigidas a las mujeres desempleadas y los cursos fueron impartidos por entidades colaboradoras que cumplieran los requisitos establecidos en la Resolución de convocatoria. Los programas formativos fueron los establecidos en el fichero de especialidades del Plan Nacional de Formación Ocupacional, en el directorio del Servicio Gallego de Igualdad y otros proyectos experimentales o innovadores.

El total de cursos realizados en el año 2007 fue de 25 y el total de alumnas en el año 2007 de 279.

Centros de información a las mujeres:

El objetivo fundamental de estos centros se basa en la prestación de información, formación y sensibilización de la sociedad frente a las problemáticas de las mujeres. Son establecidos a través de convenios de colaboración con entidades locales que tengan acreditados sus centros (en el año 2007 fueron 4 los CIMs subvencionados, individualmente o agrupados por comarcas).

Son funciones de los Centros de Información a la Mujer:

- Proporcionar asesoramiento jurídico y psicológico.
- Proporcionar información sobre recursos específicos para mujeres.
- Colaborar en la asistencia integral a las víctimas de violencia de género.
- Aplicar el programa nacional de intervención comunitaria en el área de igualdad de la Secretaría Xeral da Igualdade.
- Desarrollar cualquier otra actividad que tenga como objetivo prioritario la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Durante el año 2007 se han realizado 5.842 consultas y el nº de consultantes fue de 3.304.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 14.293.018,20 €, lo que supone el 92,05% de la programación del período 2000-2006.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera

En esta medida se certifica un gasto ejecutado y pagado de 2.557.388,58 euros en el año 2007, correspondiente, en su mayor parte a acciones del año 2006 pagadas en el 2007. La ejecución acumulada es de 14.293.018,20, lo que supone el 92,05 % de la programación 2000/2006 para esta medida.

La ejecución de gasto parece adecuada, ya que al tener un gasto comprometido no pagado de 597.164,93 euros, se llegará a una ejecución final de prácticamente toda la programación.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida:

En el Programa Operativo se recoge que en esta medida las beneficiarias serán 200.000 mujeres. Hasta el año 2006 se han beneficiado 183.274 mujeres, lo que supone un 93,14% del valor previsto.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FSE
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	
MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: <i>Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller (SGI) (GA)</i>	

1. Descripción

Esta medida tiene por finalidad contribuir a la puesta en marcha, consolidación y crecimiento de la actividad empresarial promovida por mujeres.

2. Información financiera de la medida

2. Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 9.427.676,33 €, lo que supone el 75,82% de la programación del período 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales:

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SERVIZO GALEGO DE PROMOCIÓN DA IGUALDADE DO HOME E DA MULLER (SGI)

3.1.- Actuaciones:

Apoyo a las iniciativas empresariales de mujeres.

El objeto de esta actuación es la concesión de ayudas y subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el establecimiento de la mujer como empresaria, como medio adecuado para su integración laboral, bajo cualquier forma de sociedad, cooperativa o establecimiento como trabajadora autónoma con domicilio social y fiscal en la comunidad Autónoma de Galicia. Estas ayudas están reguladas por dos convocatorias: Resolución del 21 de marzo de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las subvenciones para la creación de empresas de integración laboral de la mujer como estímulo a mujeres emprendedoras de Galicia (programa Emega 1 y 2) (DOG del 20 de abril); Resolución del 13 de septiembre por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas y subvenciones para el acceso de las mujeres a la cotitularidad de explotaciones agrarias como fórmula de integración laboral de la mujer y estímulo a las mujeres emprendedoras de Galicia (DOG del 21 de septiembre). Son beneficiarias:

a) Las mujeres individualmente consideradas que, encontrándose en situación de desempleo con una antigüedad mínima de tres meses inmediatamente anteriores al inicio de la actividad, se establezcan como trabajadoras autónomas o se constituyan bajo una forma societaria de carácter unipersonal y creen, al menos, un puesto de trabajo por cuenta ajena desempeñado por una mujer.

b) Las mujeres que encontrándose en situación de desempleo y al menos una de ellas con una antigüedad mínima de tres meses inmediatamente anteriores al inicio de la actividad, se unan o asocien, y creen puestos de trabajo de, al menos, dos de las mujeres, teniendo que ser una de ellas obligatoriamente la que lleve los tres meses desempleada.

Los puestos de trabajo que se creen de acuerdo a lo previsto en las letras a) y b) deberán estar cubiertos por un período mínimo de cinco años, contados desde la contratación.

c) Mujeres desempleadas que acceden a la cotitularidad de una explotación agraria a través del alta en el registro correspondiente.

d) Mujeres de alta en la Seguridad Social, en el régimen especial agrario por cuenta propia o en el de autónomas, que accedan a la cotitularidad de explotaciones agrarias y se anoten en el registro correspondiente.

Las ayudas consistirán en una subvención, y por una sola vez, que como máximo será de 18.000 € (10.000,00 en el caso de los proyectos innovadores o 2.000 euros para el acceso a la cotitularidad). En el primer caso, no podrá superar el 50% del presupuesto total del proyecto reflejado en el programa de inversiones deducido el importe correspondiente a la provisión de fondos, y su concesión será compatible con cualquiera otra ayuda establecida con cargo a otros programas elaborados por las administraciones públicas, sin que la suma total de las ayudas percibidas para el desarrollo del proyecto empresarial pueda exceder del 55% del coste total de este y no procederá este tipo de subvención cuando se hubiese percibido con anterioridad.

Las ayudas fueron destinadas a sufragar los gastos derivados de la puesta en marcha de la actividad y del funcionamiento de las empresas que tengan el inicio de su actividad entre el 1 de marzo de 2006 y el 28 de febrero de 2007. Se incluyen todos aquellos gastos destinados a mano de obra empleada en la reforma o adecuación del local, adquisición de primeras compras (durante el primer mes de la actividad) con el límite máximo de 3.000 €, material fungible, arrendamiento del local y maquinaria, gastos corrientes (agua, luz, teléfono...) y el cartel informativo en los términos previstos en el artículo 16º. Quedarán excluidos de las ayudas, los que se deriven de las obligaciones tributarias, tasas por autorizaciones administrativas, stock, construcción de edificios, leasing, gastos de personal, y todos aquellos que puedan ser considerados como inversiones en capital fijo.

Se concedieron 4 y se crearon 8 puestos de trabajo.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada se detalla en el apartado de información financiera de la medida.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera

En la medida correspondiente a esta actuación se certifica un gasto ejecutado y pagado de 1.625.628,42 euros en el año 2007, en su mayor parte a acciones del año 2006 pagadas en el año 2007. La ejecución acumulada es de 9.427.676,33 euros, lo que supone el 75,82 % de la programación 2000/2006 para esta medida. La progresión anual en la ejecución de gasto parece adecuada, ya que al tener un gasto comprometido no pagado de 1.610.099,91 euros (por el tipo de gastos subvencionables casi el 95% de las ayudas concedidas se abonan al año siguiente) al pagar estos compromisos (en el caso de su correcta ejecución) se podrá elevar la ejecución acumulada al 88,77%.

El dato negativo en la ejecución es el de las ayudas concedidas a empresas que no prosperan o no se mantienen abiertas durante todo el periodo exigido, pero consideramos que con esta actuación estamos ayudando a crear un tejido empresarial femenino muy importante para el mundo laboral. Así mismo, al exigir la contratación de mujeres se ayuda a reducir la tasa de desempleo femenino.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller (SGI) (GA), Secretaria Xeral. Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos(GA)*

1. Descripción

En esta medida se insistirá especialmente en la sensibilización social, mediante acciones que contribuyan, por una parte, a fomentar la igualdad de oportunidades de la mujer en la empresa, especialmente las que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral y, por otra, a generar una cultura empresarial que facilite el acceso, permanencia y promoción de las mujeres en las empresas, eliminando la segregación horizontal y vertical y todo tipo de discriminación por razón de género, tanto en el ámbito laboral como doméstico.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 3.838.654,42 €, lo que supone el 82,91% de la programación del período 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales:

ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVIZO GALEGO DE PROMOCIÓN DA IGUALDADE DO HOME E DA MULLER (SGI)

3.1.- Actuaciones:

Formación profesional de mujeres ocupadas.

El FSE, a través del MAC, considera la formación como una de las acciones principales que hay que desarrollar, señalando al colectivo de mujeres como uno de los prioritarios. Así, el Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller, dictó la Resolución del 20 de abril de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas y subvenciones para el desarrollo de las líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres (D.O.G. del 28/04/2006).

El objeto principal de esta convocatoria es incidir en la promoción profesional de las mujeres y facilitar el reciclaje, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Apoyo a los programas formativos realizados por asociaciones sin ánimo de lucro, empresas privadas (para sus propias trabajadoras) y entidades locales con el objeto de impulsar la cualificación profesional de las mujeres en aquellas profesiones demandadas por el mercado de trabajo.
- Apoyo a programas de formación ocupacional coordinada con actividades de orientación profesional y la promoción profesional de las mujeres dentro de las empresas.

Estas acciones fueron dirigidas a las mujeres ocupadas y los cursos fueron impartidos por entidades colaboradoras que cumplieran los requisitos establecidos en la Resolución de convocatoria.

Durante el ejercicio 2007 no se inició ninguna actividad formativa nueva, sino que se realizaron los pagos y justificaciones de las actividades del año anterior según la convocatoria mencionada anteriormente.

Información y sensibilización

- En el año 2007 no se realizó ninguna campaña de información y sensibilización con cargo al Programa Operativo 2000/2006, los pagos de esta actuación de campañas corresponden a actuaciones realizadas en el ejercicio 2006.

Foros, jornadas y conferencias. En el año 2007 el Organismo realizó diversas jornadas sobre temas relacionados con las mujeres y sus problemáticas específicas con cargo a los fondos incorporados correspondientes al Programa Operativo 2000/2006. Entre otras:

- Jornada formativa sobre protección a mujeres víctimas de violencia: dirigida a abogadas/os de los Centros de Información de las Mulleres y profesionales del derecho en general. Jornada formativa-informativa dirigida a analizar la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral desde la perspectiva de la igualdad de género y a informar sobre normativa en materia de tutela. Asistentes 84 mujeres y 11 hombres
- Reunión formativa técnicas PIMs: jornada formativa-informativa dirigida a optimizar el trabajo de las técnicas, fomentar la coordinación, divulgar los recursos existentes en Galicia y establecer líneas de colaboración con las profesionales de los recursos en cada zona. Con motivo de esta jornada editamos un folleto con todas las actuaciones puestas a disposición de los PIMs para ayudar a su difusión y dinamización. Asistieron 33 mujeres de dichos centros.
- Congreso Feminismo Viejos temas, nuevos retos: Congreso dirigido a todas las personas que trabajan y se interesan por el feminismo y que tuvo por finalidad analizar las problemáticas específicas de las mujeres, la evolución y las soluciones posibles para alcanzar una sociedad más igualitaria. Asistieron 290 personas.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 3.636.457,98 €, lo que supone el 84,50% de la programación del período 2000-2006.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

En la medida correspondiente a esta actuación se certifica un gasto ejecutado y pagado de 210.303,96 euros en el año 2007, correspondiente, en su mayor parte a acciones del año 2006 pagadas en el año 2007. La ejecución acumulada es de 3.636.457,98, lo que supone el 84,50 % de la programación 2000/2006 para esta medida.

La ejecución de gasto parece adecuada, además al tener un gasto comprometido no pagado de 27.927,77 euros, la ejecución acumulada puede llegar al 86 %.

SECRETARIA XERAL. CONSELLERIA DE PESCA E ASUNTOS MARÍTIMOS

3.1.- Actuaciones:

En el año 2007 no se realizó ninguna actuación porque durante todo el período 2000-2006 las actuaciones siempre se planificaron, programaron y ejecutaron con carácter anual, de forma que a 31 de diciembre finalizaban todas las actividades y cada año se iniciaba un nuevo período. Lo único que podía quedar pendiente de un año a otro eran pagos correspondientes al mes de diciembre que no habían podido realizarse dentro del año natural.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 202.196,44€, lo que supone el 62,01% de la programación del período 2000-2006.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

En el informe correspondiente al año 2006, se indicó que durante ese año no se había realizado ninguna actuación debido a las consecuencias provocadas por los incendios que asolaron esta Comunidad Autónoma en el verano de aquel año, y por ese motivo no quedó ningún gasto pendiente de abonar en el año 2007. Además no existen actuaciones en curso que se vayan a realizar con cargo al P.O.I. 2000-2006

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Urbanismo (GA), D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)

1. Descripción

Las actuaciones referentes al desarrollo local de municipios que por su tamaño (con una franja de población comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes) y circunstancias socio-económicas se consideran de naturaleza casi-urbana están dirigidas a reforzar las condiciones básicas necesarias que deben reunir este tipo de poblaciones. De esta forma se contribuye además, al desarrollo de dichas zonas, acercándolas a la media del Estado.

Dotación de servicios y actuaciones de carácter local:

- actuaciones de acondicionamiento y equipamiento de espacios urbanos que afectan a parques y zonas libres para ocio y esparcimiento.
- urbanización de calles y aceras, plazas y otros espacios urbanos.
- reposición de pavimentos
- equipamiento urbano
- restauración de fachadas y edificios
- carriles bici

2. Información financiera de la medida

Esta medida no tiene programación ni ejecución en la anualidad 2007

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 1.619.502,86 € que representa el 100,00% de la programación.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE URBANISMO

3.1.- Actuaciones:

No tiene actuaciones

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

No tiene pagos en el 2007.

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 633.759,90 € que representa el 100,00% de la programación.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Medida cerrada para este beneficiario final

DIRECCIÓN XERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS
COMUNITARIOS

3.1.- Actuaciones:

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

No tiene pagos en la anualidad 2007

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 985.742,96 € lo que supone el 100 % de la programación.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Con los datos analizados anteriormente esta medida se considera cerrada.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FEDER
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 5 Desarrollo local y urbano	
MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: <i>SPI Galicia Sociedad Pública de Inversiones (GA), D.X. Transportes (GA)</i>	

Descripción

Con el objetivo de hacer más confortable el servicio a los usuarios e impulsar el uso del transporte colectivo, la Xunta de Galicia planifica la construcción de treinta estaciones de autobuses y sus áreas de estacionamiento.

Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 156.022,37 €.

La ejecución acumulada 2000 y 2007 asciende a 9.352.803,18 € lo que supone el 99,29% de la programación para este período

Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SOCIEDADE PÚBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA, S.A.

3.1.- Actuaciones:

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Se han desertificado 67.042,94 € por controles

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

Este Órgano Ejecutor carece de programación y de ejecución en esta anualidad y se debe considerar cerrada esta medida.

DIRECCIÓN XERAL DE TRANSPORTES

3.1.- Actuaciones:

Las actuaciones previstas en esta medida es la construcción de 23 estaciones o áreas de estacionamiento de autobuses nuevas y terminales marítimas.

A 31 de diciembre de 2007, están finalizadas 30 actuaciones en:

Terminales marítimas de Cangas de Morrazo y Moaña

Áreas de estacionamiento de autobuses de Culleredo, Fisterra, Palas de Rei, Ortigueira, Cervo, San Cristobal de Cea, Xove, A Gudiña, Lobios, As Lagoas - Ourense, N-525 Ourense, Castro Caldelas, Bande, Cee, Marín, Viana do Bolo, Ares,

Neda, Pontedeume, Pereiro de Aguiar, Cambre, O Porriño, Esgos , Ourense (Tras alameda), Carral, Porto do Son, Caldas de Reis, Cerceda.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 223.065,31

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 7.040.501,12 €, lo que representa el 97,63% de lo programado para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

En resumen, las 23 actuaciones previstas en la medida se han ampliado a 30, estando en este momento todas en funcionamiento.

La medida se considera cerrada

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
91	Estaciones autobuses nuevas	Realizaciones	Nº	4,0	30,0	130,4%	23,0
706	Empleo estable	Impactos	Nº	0,0	50,0	100,0%	50,0

El indicador de realización de nuevas estaciones de autobuses refleja las actuaciones realizadas durante la vigencia del POI, es acorde con la pretensión de este Centro Directivo de crear estructuras de transporte que aglutinen las salidas y llegadas de los núcleos de población de las empresas de transporte de viajeros. Se produjo en este periodo un cambio, en cuanto a la construcción de áreas de estacionamiento de autobuses, de menor dimensión y localizadas en el centro de los pueblos o villas, lo que conlleva una mayor comodidad para los usuarios, en vez de estaciones de autobuses, de mayor dimensión, y localizadas en las afueras de los pueblos o villas. Por esta razón y dadas las diferencias de coste de unas a otras, es por lo que se alcanza un mayor grado de ejecución.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. de Administración Local (GA), D.X. Protección Civil (GA), D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA), D.X. Industria, Enerxía e Minas (GA)*

1. Descripción

Creación y establecimiento de servicios públicos básicos y equipamientos locales. Mejora de infraestructuras y equipamientos de los servicios contra incendios urbanos y de salvamento, todo ello dirigido a pequeños y medianos municipios de la comunidad.

En la mejora y creación de infraestructura contra incendios, se adopta el criterio de agrupación de municipios para optimizar los recursos.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 2.491.931,33 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 35.737.957,97 € lo que supone el 68,79% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

3.1.- Actuaciones:

No tiene actuaciones en la anualidad 2007

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

No tiene pagos en la anualidad 2007

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 5.685.987,39 €, lo que representa el 95,51% de lo programado para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

No tiene actuaciones en 2007

DIRECCIÓN XERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

3.1.- Actuaciones:

Las actuaciones en el año 2007, alcanzaron la fase de disposición de gasto por importe de 10.589.961,65 € de los cuales 2.515.667,39€ corresponden a pagos realizados en base a las siguientes líneas de actuación:

- 1.- Orden de ayudas para adquisición de vehículos contra incendios y salvamento en ayuntamientos y mancomunidades de menos de 20.000 habitantes.
- 2.- Construcción, equipamiento y compra de vehículos para los Consorcio contra incendios e Salvamento de Valdeorras.
- 3.- Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Pontevedra.
- 4.- Consorcio contra incendios do Morrazo.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en esta anualidad ascienden a 2.425.682,39 €,

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 2.425.662,39 €, lo que supone el 13,46% sobre la programación para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera

Durante el año 2007 se ha continuado la ejecución de la medida a través de las actuaciones que se recogen en el apartado 2.1, con un nivel de compromisos que alcanza un porcentaje de porcentaje del 58,77 sobre la el total de la programación

Por otra parte, se ha transferido al nuevo órgano gestor en esta medida, la Agencia Gallega de Emergencias, un montante de 2.600.000,00 €, solicitado a la Autoridad de Gestión en abril de 2008, para realizar actuaciones propias de esta medida

La previsión hasta el cierre del período muestra una imposibilidad de agotar la programación en torno a 4.000.000,00

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO

633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	0,0	0,00	0,0%	211.086,0
699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	0,0	0,0	0,0%	7,00

Las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha, tanto en los parques comarcales de bomberos como con los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, han permitido que determinadas zonas de esta comunidad autónoma con características especiales que dificulta la atención de los servicios contra incendios puedan acceder a unos medios de los que carecían con anterioridad encontrándose en una situación real de indefensión ante posibles emergencias.

La tardanza en ejecución que se produce en estas actuaciones está íntimamente relacionada con el hecho de realizarse en colaboración con ayuntamientos pequeños y otras administraciones públicas y con la especificidad de las actuaciones a realizar: dotación de vehículos contra incendios y salvamento; estos bienes no son de fabricación en serie, sino que se realizan atendiendo las especificidades de cada caso y situación. Lo que motiva alargar los procesos de fabricación y posterior entrega.

Las actuaciones, ya iniciadas en la Orden de ayudas a los ayuntamientos para la compra de vehículos contra incendios se completarán en el presente año, contribuyendo así a alcanzar los niveles idóneos, cumplimiento de los indicadores propuestos, y, en última instancia, a la óptima ejecución del programa.

DIRECCIÓN XERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1.- Actuaciones:

Esta medida no tiene pagos en el año 2007. Se considera cerrada

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos acumulados ascienden a 23.088.693,06 € y representan el 100% de la programación.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

.

DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS

3.1.- Actuaciones:

Las actuaciones que se han certificado en el año 2007, en este Eje/Medida, corresponden a ayudas de subvención concedidas en 2006 a través de:

Orden de 22 de marzo de 2006 por la que se procede a la convocatoria de ayudas encaminadas a la mejora de las infraestructuras energéticas en Galicia (DOG Nº 63 de 30/03/2006).

Esta orden recoge dos tipos de ayudas: “Ayudas para uso racional de la energía” y “Ayudas para infraestructuras energéticas municipales”. Estas ayudas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto 172/2001, de 12 de julio, sobre incentivos para el desarrollo económico y fomento de la actividad empresarial en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Convenio de colaboración con ayuntamientos de la provincia de Ourense y la empresa Unión Fenosa para el enterramiento de líneas eléctricas.

En el año 2007 se firmaron diferentes convenios de colaboración con ayuntamientos para la realización de actuaciones en infraestructuras eléctricas necesarias en la prestación de servicios municipales esenciales en ayuntamientos de menos de 2.500 habitantes. Estos expedientes están pendientes de pago.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 66.248,94 €.

La ejecución acumulada en el período 2002-2007 asciende a 4.537.595,13 €, lo que representa un porcentaje del 94,25% respecto a la programación del mismo período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

El 11 de abril de 2007 se propone al órgano competente de la Comisión el cambio de órgano ejecutor de la medida 5.3 del POI de Galicia 2000-2006 solicitando que sea el INEGA el nuevo órgano de gestión. Con fecha 4 de octubre de 2007 se comunica la autorización de la Comisión para que sea el INEGA el órgano ejecutor de 72.355,09 euros de esta medida.

El 31 de diciembre de 2007 quedaron compromisos por importe de 424.299,70 euros, que corresponden a expedientes tramitados en el 2006 y 2007 pero que serán pagados en el 2008.

En este momento están pendientes de ejecución por parte de la D.X. de Industria, Energía y Minas 60.526,06 euros que se corresponden a compromisos anulados a finales del ejercicio 2007. Estos fondos serán utilizados durante el año 2008 para el enterramientos de líneas eléctricas a través de convenios de colaboración

B. Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	39.798,0	4.955.097,0	98,5%	5.032.581,0

La cuantificación de este indicador se efectúa en número de habitantes beneficiados por ayuntamiento, siendo 39.798 los habitantes beneficiados en el año 2007, no existiendo previsión alguna para este período. Siendo el valor realizado acumulado a 31/12/2007 de 4.955.097 habitantes, frente al valor previsto para todo el período de 5.032.581 habitantes, que corresponde a un grado de ejecución del 98,5% . Su elevado valor –sobrepasa la población total de Galicia-, se debe a que dicha población del municipio beneficiario es computada tantas veces como ayudas se le conceden.

INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA (INEGA)

Desde la fecha de comunicación de la autorización para ejecutar el crédito de 72.355,09 € que le transfiere la Dirección Xeral de Industria, no se realizó ningún tipo de actuación relacionada con la gestión del mismo

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Promoción Empleo (GA), Secretaria Xeral. Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos(GA)

1. Descripción

Esta medida contempla actuaciones de apoyo a iniciativas locales de empleo, especialmente vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo, así como la creación y el mantenimiento de estructuras de apoyo y dinamización de la actividad empresarial y el empleo, mediante la integración de los distintos agentes de desarrollo en redes de trabajo que utilicen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 14.299.020,44 €, lo que supone el 79,95% de la programación del período 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Iniciativas locales de empleo

Al amparo de esta medida se incentivan la creación de una actividad económica dentro del ámbito local, rural y regional; potenciando la generación de nuevas actividades productivas que han permitido el asentamiento de la población en su entorno local, creando nuevos empleos en diferentes sectores económicos especialmente vinculados a la innovación tecnológica. Se constituyeron Iniciativas de Empleo, que permitieron la obtención de 257 puestos de trabajo de nueva creación, siendo 134 mujeres.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 8.243.108,98 €, lo que supone el 85,67% de la programación del período 2000-2006.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

El grado de ejecución acumulado de esta medida se encuentra en el 85,67%, debido fundamentalmente a que las solicitudes de ayudas encuadradas en esta medida no

han alcanzado las previsiones. Por lo tanto, este porcentaje de ejecución se va a incrementar aunque de forma poco significativa, con los pagos del año 2008, que se imputan a este Programa Operativo. Por otra parte, también sería susceptible de incremento a través de la imputación de pagos de operaciones de los años 2000 a 2007 que aún habiéndose realizado con Fondos Propios cumplirían los criterios de elegibilidad para ser imputados a este Programa Operativo. Aún así el incremento en este porcentaje de ejecución continuará siendo poco significativo.

SECRETARIA XERAL. CONSELLERIA DE PESCA E ASUNTOS MARÍTIMOS

3.1.- Actuaciones:

Agencia de desarrollo del litoral

El día 31 de diciembre de 2006 finalizó el programa aprobado para el período 2000-2006 y , por lo que no se ha realizado ninguna actuación a lo largo del año 2007.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 6.055.911,46 €, lo que supone el 73,29% de la programación del período 2000-2006.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

Los gastos certificados en el año 2007, por importe de 30.773,67 €, corresponden a actuaciones realizadas antes del 31 de diciembre de 2006 que habían quedado pendientes de pago. No se prevé la realización de ninguna actuación con cargo al P.O.I. 2000-2006.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 7 Infraestructuras Turísticas y Culturales (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Turismo (GA), Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento (MC)*

1. Descripción

Se plantea en esta medida mejorar, en general, la infraestructura turística y, de modo especial, el turismo termal, náutico, marítimo, fluvial y el relacionado con el deporte y la naturaleza. Se apoya tanto a la iniciativa privada como a las administraciones locales que tengan entre sus objetivos la potenciación del sector turístico.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 28.335.416,21 €, lo que supone el 109,89% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE TURISMO

3.1.- Actuaciones

La actividad desarrollada a lo largo del año 2007 se materializa en el pago de distintas ayudas de carácter plurianual concedidas en años anteriores, como medida de apoyo y fomento a la promoción del turismo, así pueden citarse:

- a) Subvenciones para la creación y mejora de infraestructura hotelera mediante nueva construcción o rehabilitación o restauración de edificaciones
- b) Subvenciones para la rehabilitación y restauración de construcciones situadas en espacios rurales.
- c) Subvenciones para la creación, modernización y puesta en valor turístico de los balnearios y centros de talasoterapia, así como de centros lúdicotermales-spa vinculados a establecimientos hoteleros.

Respecto a las ayudas económicas pagadas en el 2007 podemos señalar las siguientes:

- a) Subvenciones para la rehabilitación o restauración de cuatro construcciones para la creación de establecimientos dedicados al turismo rural. Con ello se potencia el avance del medio rural gallego, no sólo desde el punto de vista turístico, sino también incidiendo de forma positiva en su economía ya

que la concesión de subvenciones para la apertura de estos establecimientos se condiciona a la creación y mantenimiento de determinados puestos de trabajo.

- b) Subvenciones para el fomento de creación de infraestructura hotelera mediante nueva construcción o rehabilitación o restauración de cinco edificaciones adaptando las empresas turísticas a las exigencias de mayor calidad que demandan los mercados.

Subvenciones para la creación de un hotel y centro lúdico termal en Mugaros (A Coruña) y de un hotel-spa en el área rural de Santiago de Compostela. Cada uno de estos proyectos forma un conjunto integrado que actúa como elemento dinamizador y de impulso de la actividad turística de la zona rural en la que se encuentran.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

A.- Información financiera.

Los pagos en esta anualidad ascienden a 3.662.739,71

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 25.630.861,74 €, lo que supone el 111,88% sobre la programación para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El programa operativo FEDER 2000-2006 tiene programado para todo el período 2000-2006 un importe de 23.081.338,00,- €, que no sólo es ejecutado íntegramente sino que se supera hasta alcanzar un importe de 25.630.861,7. Esta ejecución se deriva del cambio de medida de 5.8 a 5.7 que sufrieron diversos proyectos como resultado de los controles del art. 4º del Reglamento (CE) 438/200. Cabe indicar que en cuanto a las previsiones de cierre del programa es muy factible aumentar ligeramente las cantidades anteriores

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
136	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados,... etc)	Realizaciones	M2	12.077,3	69.758,0	83,1%	84.000,0
279	Edificios turísticos y culturales construidos	Realizaciones	Nº	0,0	54,0	25,7%	210,0
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	1.189.395,8	71.049.814,7	70,4%	100.970.034,0
602	Plazas hoteleras nuevas	Resultados	Nº	22,5	2.019,0	56,1%	3.600,0

607	Visitantes al año	Resultados	Nº	0,0	24.358,0	23,8%	102.480,0
688	Incremento de turistas	Impactos	%	0,0	7,0	0,0%	10,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	7,0	857,4	72,8%	1.177,0
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	0,0	0,0	0,0%	2.736,0

Los indicadores muestran un resultado desigual entre sí, y se observa una desviación entre los resultados obtenidos y los previstos para el final del programa. Esto puede ser debido a que no se manifiesta una relación directa clara entre actuaciones (ejecución financiera) y valoración de indicadores; es decir, la mejora de un hotel puede representar una inversión elevada, que no representa un aumento de plazas hoteleras o de empleo significativo y que, por la calidad de los materiales utilizados, no se corresponde con un aumento de la superficie de la infraestructura turística proporcional a la inversión realizada. Por todo lo anterior la D.X. de Turismo manifiesta que es difícil que los indicadores coincidan con una previsión inicial.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Turismo (GA), D.X. Patrimonio Cultural (GA), Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento (MC), Turespaña-Instituto de Turismo de España (ME)*

1. Descripción

Se pretende con las actuaciones enmarcadas dentro de esta medida la valorización de los recursos de interés turístico, artístico y cultural y del patrimonio histórico.

La Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo se plantea dos tipos de medidas, por una parte, actuaciones encaminadas a la habilitación de dotaciones para el aprovechamiento turístico de espacios de interés etnográfico, antropológico o paisajístico, así como a la recuperación de la arquitectura tradicional para usos de alojamiento o de divulgación; y, por otra parte, un conjunto de intervenciones orientado a la protección, la conservación, el acrecentamiento, la difusión y el fomento del patrimonio cultural inmueble. Estas últimas se centran en las catedrales, monasterios y otras zonas de valor arqueológico o paisajístico.

Incluye actuaciones relacionadas con la ampliación de la red de paradores de Turismo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 1.425.540,93 €,

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 59.599.125,70 €, lo que supone el 81,43% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE TURISMO.

3.1.- Actuaciones:

Las iniciativas llevadas a cabo a lo largo del año 2007 supusieron una potenciación de la actividad turística, la puesta en valor de parte del territorio, mejorando las infraestructuras y dando a conocer el valor del patrimonio histórico-artístico y medio ambiental en el ámbito local y urbano de la Comunidad Autónoma Gallega.

Las actuaciones realizadas suponen dentro del eje y medida de referencia una clara potenciación del turismo en general, se trata así de lograr un desarrollo económico autosostenido y endógeno en los territorios de actuación.

Así obras llevadas a cabo como “ consolidación muros/bóvedas del edicio anexo al monasterio de San Clodio “ en el ayuntamiento de Leiro (Ourense), la “rehabilitación de la plaza de Aducil” en el ayuntamiento de Boiro (A Coruña), “ la recuperación de la ruta del río Fraga “ en Moaña (Pontevedra) o la “recuperación del núcleo de Cacabelos” en el ayuntamiento de A Bola posibilitan de una manera clara y positiva la revitalización económica y social de las áreas naturales de Galicia, respetando por entero la propia especificidad del recurso.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 1.169.129 €. Las descertificaciones derivadas de controles ascienden a 3.450.845,55 euros, de los cuales 3.213.385,85 han sido recertificados en la medida 5.7.

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 13.566.210,11 €, lo que representa el 70,55% de lo programado para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

Como resultado de los controles del art. 4º del Reglamento (CE) 438/2001, en la anualidad 2007 se han descertificado 3.450.845,55.- euros en esta medida de los cuales 3.213.385,85 han sido recertificados en la medida 5.7.

Con respecto a las previsiones de cierre del programa no se preveen cambios con respecto a lo ejecutado actualmente.

A.- Información financiera.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	Cambio a 5.7.	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
78	Edificios rehabilitados y/o conservados	Realizaciones	M2	2.945,0	-10.743,0	63.282,8	64,2%	98.613,0

En el ejercicio 2007 el valor realizado ha sido de -7.798,80 m2 debido a la descertificación motivada por los controles realizados, que supusieron el cambio a la medida 5.7. Aún así, el valor total realizado acumulado es de 63.282 m2, lo que sobre una previsión de 98.613 m2 supone un 64,2%.

El resultado del indicador muestra una desviación respecto a las previsiones programadas. Esto puede deberse a la dificultad de establecer una relación directa entre la actuación–ejecución y los metros cuadrados, es decir la calidad de los materiales utilizados y las diferentes actuaciones que comporta la rehabilitación o conservación de un edificio no se corresponden siempre con un aumento de los metros cuadrados, proporcional a la inversión. Aún así, el resultado del valor realizado es satisfactorio, puesto que las actuaciones llevadas a cabo supusieron una importante mejora y ampliación de los recursos turísticos, culturales y medio ambientales, del territorio y del paisaje.

DIRECCIÓN XERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

3.1.- Actuaciones:

Las actuaciones ejecutadas por la dirección general del Patrimonio Cultural, con cargo a los fondos de referencia, se caracterizan por ser, en términos generales, de pequeña cuantía, lo que posibilita actuar en las cuatro provincias gallegas y en las diversas categorías en las que se clasifican los bienes culturales, si bien, por su naturaleza y titularidad, así como por la importancia y el estado de conservación, priman los bienes culturales de carácter eclesiástico.

A lo largo del año 2007 se realizaron un total de 13 intervenciones de pequeña cuantía en la restauración del patrimonio arquitectónico de las cuatro provincias gallegas. Un 25% del gasto se ejecutó en la provincia de A Coruña, en la que se restauró el entorno del cruceiro de Feáns, las puertas del claustro de la catedral de Santiago y, en el ayuntamiento de Padrón, las iglesias de Iria Flavia y Santo Tomás de Sorribas. El gasto de la provincia de Lugo supone un 28% del global ejecutado; las intervenciones realizadas afectan al centro arqueológico de San Roque, instalación de calefacción en la iglesia de Santa Maria de Cebreiro y reposición de la tarima de San Martiño de Belesar. Por lo que respecta a la provincia de Ourense, se restauró la iglesia de San Martiño de Vilariño de Conso. Para finalizar, el gasto realizado en la provincia de Pontevedra supone un 40% del total; se rehabilitó la capilla de San Roque, Escravitude de Lourido, se acometió la limpieza de elementos graníticos del puente de Tui y la limpieza de muros de la iglesia de Santa Mariña de Cambados.

A 31 de diciembre se finalizaron también, aunque quedan pendientes de certificar por haberse realizado el pago material con posterioridad a esta fecha, las obras de restauración de Santa María de Soexo, en Vilalba y la cubierta de San Martiño de Brabío, en Betanzos. Destacar la intervención realizada en la Muralla Romana de Lugo, monumento declarado Patrimonio de la Humanidad, mediante la aplicación de un tratamiento fitosanitario y sistema de iluminación.

Respecto al ejercicio de 2008, se han incorporado fondos por importe de 145.499,66€, de los cuales en la actualidad están comprometidos 144.484,33 €, prácticamente la totalidad, correspondientes a las obras de acondicionamiento de un local para la musealización de las salinas romanas de Vigo.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 424.889,58

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 22.668.373,15 € lo que representa el 110,99% de la programación para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Al igual que en ejercicios anteriores, de acuerdo con los datos que se desprenden de la contabilidad, lo certificado a 31 de diciembre de 2007 excede de lo programado, en cómputo global del período 2000-2006, hasta alcanzar un valor global del 111%, circunstancia que refleja el esfuerzo inversor para poner en valor el patrimonio cultural

de Galicia, con una doble vertiente: por un lado la conservación física de los bienes inmuebles que lo integran (monasterios, catedrales, yacimientos arqueológicos...) y por otro la potenciación del denominado turismo cultural, como elemento dinamizador económico y social.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
78	Edificios rehabilitados y/o conservados	Realizaciones	M2	2.100,8	57.129,1	111,2%	51.387,0
149	Parajes rehabilitados o conservados	Realizaciones	M2	0,0	29.384,5	98,0%	30.000,0
177	Actuaciones en edificios o monumentos	Realizaciones	Nº	15,0	246,0	82,0%	300,0
256	Parajes rehabilitados o conservados	Realizaciones	Nº	0,0	33,0	94,3%	35,0
607	Visitantes al año	Resultados	Nº	27.400,0	1.360.250,0	71,6%	1.900.000,0
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	0,0	63,0	100,0%	63,0

Como se puede observar, en los indicadores 149 y 256. Parajes rehabilitados o conservados (m2 y nº), 772. Empleos mantenidos y 78. Edificios rehabilitados y/o conservados (m2) se obtuvo un excelente resultado, acercándose mucho a los valores programados o incluso sobrepasándolos. Respecto a los códigos 177. Actuaciones en edificios o monumentos y 607. Visitantes al año, se reprogramaron sus valores previstos en 2006 (versión 3.4 del CP) debido a su escasa realización física. Concretamente en el indicador 177, el cambio está amparado por la existencia de un indicador más real en metros cuadrados. En el código 607 se solicitó una minoración, debido en parte al retraso en la ejecución de alguna de las obras de rehabilitación.

Actuaciones de la Administración General del Estado

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

3.1. Actuaciones

La actuación más significativa realizada durante 2006 ha sido la Biblioteca de Santiago de Compostela que consiste en la construcción de un edificio de nueva planta en un solar ubicado entre el centro histórico y la zona universitaria. La edificabilidad es de 4.000 m2. Las áreas que se establecerán dentro del edificio son: una zona de adultos y otra de infantil, una zona de acogida y promoción; el área de trabajo interno y depósitos y una zona de circulación e instalaciones.

3.2. Análisis de la gestión financiera

La ejecución acumulada correspondiente a los años 2000-2007 es de 14.535.375,20 €, lo que representa el 56,35% del total programado en ese período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Se ha tramitado la certificación final de obras que se liquidará al final del año 2008

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Indicador 78: La previsión para el período es de 4.639 m2 de edificios rehabilitados o conservados. En este momento no se dispone de datos cuantificados.

TURESPAÑA, INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

3.1. Actuaciones

Este órgano no ha realizado ninguna actuación en el año 2007 ya que no tiene más actuaciones previstas en el POI de Galicia.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No existen por tanto pagos de la anualidad 2006, siendo la ejecución acumulada 2000-2007 de 8.829.167,24 € lo que representa el 113,98% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Debido a problemas con las certificaciones en el año 2003 ya que el sistema no permite certificar por encima del importe comprometido inicialmente, se realizó en 2004 una certificación complementaria de compromisos del ejercicio 2003. Sin embargo, lamentablemente, no se incluyeron los gastos pagados, por lo que una vez detectada la irregularidad, a raíz de las verificaciones del artículo 4, se ha procedido a certificar las cantidades referidas.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: Servicio Galego de Saude

1. Descripción

Entre las actuaciones contempladas en el PLAN DE CALIDAD que está desarrollando el Servicio Gallego de Salud se encuentra la realización de inversiones en la red hospitalaria de la Comunidad, con el fin de mejorar la calidad del servicio.

2. Información financiera de la medida

En el 2007, se han descertificado gastos por importe de 1.821.653,93 €, como consecuencia de controles

La ejecución acumulada asciende a 72.076.367,02 € lo que supone el 97,53,00% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SERVICIO GALEGO DE SAÚDE (SERGAS)

3.1.- Actuaciones:

No han existido

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FEDER
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 6 Redes de Transporte y energía	
MEDIDA: 1 Carreteras y Autovías (FEDER)	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: <i>D.X. Obras Públicas (GA), Dirección General de Carreteras (MF)</i>	

1. Descripción

Tres tipos de actuaciones son los que lleva a cabo la Xunta de Galicia:

- a) construcción de vías de alta velocidad (autovías, corredores y vías rápidas)
- b) construcción y acondicionamiento de carreteras convencionales
- c) construcción en los entornos urbanos y metropolitanos

Por su parte, el Ministerio de Fomento realiza diversas actuaciones de Medio Urbano en Lugo, Vigo, A Coruña y Ferrol. También se contemplan nuevos tramos de autovía en los corredores Lugo-Asturias y/o Santiago-Ourense-Lugo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en el año 2007 ascienden a 97.695.972,47€

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 904.267.745,09 €, lo que supone el 90,75% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE OBRAS PÚBLICAS

3.1.- Actuaciones:

Las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2007, dentro de esta medida, son las que se describen a continuación:

- Autovías, corredores y vías rápidas, de nuevo trazado:

A lo largo del ejercicio 2007, una vez ya rematadas el resto de actuaciones; se continuo avanzando significativamente en la ejecución del gran proyecto de la 1ª fase de la autovía Nadela-Sarria; única actuación de este grupo que todavía no esta concluida y en servicio.

- Carretera nueva:

Rematadas y puestas en servicio todas las actuaciones en carreteras que implicaban proyectos de nuevo trazado.

- Acondicionamiento (Ensanches y Mejoras):

Destacar el remate y puesta en servicio de los tramos A Pobra–Oleiros y Moraña–Porráns.

Con todas las actuaciones previstas en marcha; se continuo avanzando en la ejecución de los siguientes tramos:

Cospeito-Moncelos, Vilalba-Meira, Pazos de Borbén-Fornelos, Fornelos–Forzáns, Cortegada-Filgueira, A Granxa–Parque Tecnolóxico, Meira–Muiña, Muiña–Baleira, Mellora de accesos a Castrelo de Miño, y Mejora de la comunicación de la autopista Santiago-Ourense con A Estrada.

Todas estas actuaciones tienen previsto su finalización para o ejercicio 2008.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en el año 2007 ascienden a 32.934.887,71

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 468.975.674,87 €, lo que supone el 99,56 sobre la programación para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera

El nivel de ejecución durante el año 2007 se ha desarrollado adecuadamente. Una vez finalizado el “Gran Proyecto Corredor do Morrazo”; aprobado durante el ejercicio 2003, finalizado y puesto en servicio en el 2005 acortando la programación inicial en un año, queda como único gran proyecto en ejecución el “Gran Proyecto Corredor Nadela-Sarria”, aprobado como tal en febrero de 2004, habiéndose iniciado las obras durante el ejercicio 2005 y una programación que tiene prevista la fecha de finalización en el 2008.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
24	Autovía nueva (no GPs)	Realizacion	Km	0,0	38,4	100,0%	38,4
24	Autovía nueva (GP 2)	Realizacion	Km	0,0	18,4	100,0%	18,4
24	Autovía nueva GP 8)	Realizacion	Km	8,7	20,3	70,0%	29,0
Total 24	Autovía nueva	Realizacion		8,7	77,1	89,9 %	85,8

38	Carretera acondicionada	Realizacion	Km	27,8	482,1	98,4%	490,0
41	Carretera nueva	Realizacion	Km	0,2	25,3	100,0%	25,3
65	Desdoblamiento	Realizacion	Km	0,0	2,1	100,0%	2,1
769	Empleos creados en fase de construcción (no GPs)	Impactos	Nº	173,5	10.088,3	113,4%	8.893,0
769	Empleos creados en fase de construcción (GP 2)	Impactos	Nº	0,0	1.685,0	100,0%	1.685,0
769	Empleos creados en fase de construcción GP 8)	Impactos	Nº	211,0	1.159,8	48,9%	2.372,00
Total 769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	384,5	12.933,1	99,9	12.950,0

En cuanto al indicador de realización 24. Autovía, corredor y vía rápida de nuevo trazado, el resultado obtenido hasta la fecha es del 90%. Teniendo en cuenta que el valor de este indicador se encuentra afectado por la ejecución de los dos grandes proyectos, nos encontraríamos con una ejecución del 100%; con la única excepción de finalizar las actuaciones del GP 8, Corredor Nadela-Sarria al 70% de su ejecución.

La realización en el indicador 38. Carretera acondicionada, 98% se corresponde con la previsión de alcanzar la total ejecución de todos los tramos en el 2008.

La situación en la realización del indicador 41. Carretera nueva alcanza la totalidad de la ejecución prevista con el 100%.

El indicador 65. Desdoblamiento se encuentra al 100% puesto que se trata de un único tramo (Acceso Este a O Grove) que está ya rematado y puesto en servicio.

La realización del indicador 769. Empleos directos creados en fase de construcción, alcanza el 99,9% del valor previsto, se alcanzara la totalidad a medida que se rematen las actuaciones todavía en curso.

A tenor de los valores acumulados, se estima positiva y correcta la valoración conjunta de los resultados obtenidos. La única desviación sobre la previsión está marcada por una única actuación que se inició con cierto retraso, pero que actualmente se esta ejecutando con la debida celeridad para el cumplimiento de los objetivos.

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (MF)

3.1. Actuaciones

Están comprendidas 66 actuaciones, de las que 17 pertenecen a la Red Transeuropea, entre las que destacan las de la Autovía de Madrid a La Coruña y las de la Autovía del Cantábrico y la Circunvalación de Vigo. Se trata de un Gran Proyecto y se describe, asimismo, más adelante.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en el año 2007 ascienden a 78.374.809,21 €.

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 435.292.070,22 €, lo que supone el 82,86% sobre la programación del período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Durante el año 2007 no se han incorporado proyectos nuevos a esta Medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores.

El conjunto de actuaciones incluidas en la Medida suponen una inversión cuyo compromiso asciende a 548,063 M€, cantidad que excede a la programada en la Medida, que es de 525,349 M€.

Los compromisos de los proyectos en ejecución al cierre de 2007 suponen una inversión que asciende a 58,372 M€, lo que representa un 10,90 % del coste total de la Medida.

Durante el año 2007 se han realizado pagos correspondientes a gastos elegibles cuyo importe asciende 76,611 M€, lo que representa un 16,19 % del total realizado. Por tanto, teniendo en cuenta lo certificado en ejercicios anteriores, el importe total de los pagos realizados acumulados al cierre de 2007 ascienden a 473,075 M€.

Contratación

Todos los proyectos incluidos en la Medida cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en las Directivas Comunitarias en materia de contratación.

Medio Ambiente

Asimismo, todos los proyectos cumplen la Directiva 85/337/CEE modificada por la 97/11/CE y por la 2003/35/CE en materia de Medio Ambiente, puesto que todas las actuaciones cuyas características sean tales que requieran ser sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental según la normativa anteriormente citada, han sido sometidas al mismo, por lo que cuentan con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental. En relación con este Gran Proyecto, se ha solicitado y recibido certificado de no afección a la Red "Natura 2000", emitido por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (hoy Dirección General para la Biodiversidad), autoridad responsable de supervisar los lugares de la citada Red. En dicha certificación no se ha considerado necesario efectuar una evaluación adecuada conforme al artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE, al no afectar las obras a ningún Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) ni a ninguna Zona de Especial Protección para la Aves (ZEPA).

Indicadores

Por cuanto a indicadores de realización se refiere hay que decir que de las actuaciones de obra que existen en esta Medida, se han puesto en servicio en el año 2007 las siguientes:

- 6.1.28.- CN-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Reinante-Ribadeo. (10,0 km.).
- 6.1.31.- Acceso Norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón. Vial de Frexeiro (A-9)- Acceso Sur Polígono Río do Pozo. (9,1 km.).
- 6.1.33.- CN-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Abeledo-Regovide.(5,84 km.).

- 6.1.34.- CN-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Regovide-Villalba. (5,84 km.).
- 6.1.36.- Nueva Carretera. Conexión CN-550 con N-VI y Puerto, p.k. 0,0-2,341. (2,341 km.).
- 6.1.44.- CN-120. Seguridad Vial. Enlace de Monforte de Lemos. Tramo: Monforte de Lemos, pk.521,0.
- 6.1.46.- CN-120. Vial de penetración, incluyendo aceras, paso peatonal y modificación en enlaces. Tramo: Ourense, p.k. 566,0 al 568,6. (2,6 km.).
- 6.1.51.- Actuación en Medio Urbano. Acceso a Ourense Centro. Conexión entre la Autovía A-52 de las Rías Bajas y las carreteras CN-120 y CN-525.
- 6.1.56.- N-VI. Seguridad Vial. Enlace de Iñas. Tramo: Iñas-Oleiros, p.k. 584,440.
- 6.1.57.- Nuevo vial de acceso al Puerto de Mirasol (Ribadeo).
- 6.1.64.- CN-541. Seguridad Vial. Adecuación de las travesías. Tramo: San Jorge de Sacos-Dorna, p.k. 51,1 al 95,1. (44,0 km.).

Esto supone que en la totalidad de ejecución de la Medida se han realizado, hasta la fecha, 38,50 km. de autovía, 55,80 km. de carretera acondicionada y dieciocho actuaciones en medio urbano. En el caso de las actuaciones de Seguridad Vial, no se pueden dar datos de indicadores de realización puesto que son actuaciones puntuales en carreteras existentes que no generan aumento de kilómetros de carretera.

Como indicador de impacto, decir que la inversión realizada durante el año 2007 ha supuesto la creación de 1.545 empleos directos.

Los indicadores de resultado de las obras puesta en servicio y cuyo tráfico ha sido consolidado suponen:

- Incremento del Tráfico Total: 57.427 vehículos /día.
- Incremento del Tráfico Pesado: 3.392 vehículos /día.
- Tiempo ahorrado por usuarios: 1.591.910 horas /año.

Verificaciones

Durante el año 2007 se han realizado verificaciones, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento 438/2001 y el Plan de Verificación 2007, dictado en desarrollo de la Instrucción nº 5, de 29 de abril de 2005, de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, de los siguientes proyectos:

- 6.1.26.- CN-120. Seguridad Vial. Urbanización c/ Eulogio Gómez Franqueira y Avenida de Marín. Tramo: Ourense capital, p.k. 569,63 al 571,00.
- 6.1.30.- CN-525. Acondicionamiento de la Travesía de A Gudiña. Tramo: A Gudiña, p.k. 431,0 al 436,0.

Asimismo y de acuerdo con la citada Instrucción nº 5, la Inspección General de Servicios del Ministerio de Fomento ha realizado durante el año 2007 verificaciones "in situ", no sólo a fin de verificar la entrega efectiva de bienes o prestación de servicios correspondiente con ocasión de la recepción de las obras (7 obras recepcionadas), sino también verificar la ejecución de las obras, dando lugar a la emisión por parte de la citada Inspección a Informes de Seguimiento (6 informes).

Las obras recepcionadas han sido las siguientes:

- 6.1.28.- CN-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Reinante-Ribadeo.
- 6.1.33.- CN-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Abeledo-Regovide.

- 6.1.34.- CN-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Regovide-Villalba.
- 6.1.36.- Nueva carretera de conexión de CN-550 con N-VI y Puerto, p. k. 0,000 al 2,341.
- 6.1.44.- CN-120. Seguridad Vial. Enlace de Monforte de Lemos. Tramo: Monforte de Lemos, p. k. 521,0.
- 6.1.46.- CN-120. Vial de penetración, incluyendo aceras, paso peatonal y modificación en enlaces. Tramo: Ourense, p. k. 566,0 al 568,6.
- 6.1.57.- Seguridad Vial del enlace de Iñas. N-VI, p.k. 584,44. Tramo: Iñas-Oleiros.

Y los Informes de Seguimiento se han efectuado a las siguientes obras:

- 6.1.24.-CN-550. Acondicionamiento. Variante de Caldas de Reis, p. k. 96,6 al 100,85.
- 6.1.34.- CN-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Regovide-Villalba.
- 6.1.44.- CN-120. Seguridad Vial. Enlace de Monforte de Lemos. Tramo: Monforte de Lemos, p. k. 521,0.
- 6.1.54.- Acceso Norte a Ferrol Fene, Neda y Narón. Vial carretera de la trinchera (CN-653)-Intersección del Ponto (CN-642).
- 6.1.65.- Acceso terrestre a la ampliación del Puerto del Ferrol. Tramo II:. Enlace de la carretera de Font a la Cabana- Enlace Vial Fr.
- 6.1.66.- Acondicionamiento de la carretera LU-11. Circunvalación de Vigo. N-Vi. Tramo: Nadela-Tolda de Castilla, p. k. 494,0 al 498,0.

Publicidad

Igualmente le encomienda la citada Instrucción a la Inspección General de Servicios, funciones en materia de publicidad de la cofinanciación, verificando que ésta se realiza con la indicación de la misma en los propios carteles de obra, con lo que se da así cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento 1260/1999 del Consejo y de forma más detallada en el Reglamento 1159/2000 de la Comisión, de desarrollo del anterior en materia de información y publicidad.

Controles

Durante el año 2007 no se han realizado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como sí se hicieron en 2006, ni auditorías a los Sistemas de Gestión y Control implantados por el Ministerio de Fomento para la gestión del Programa Operativo de Galicia, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento 438/2001, ni controles específicos por muestreo al no estar incluidas actuaciones del Programa Operativo en el Plan de Auditorías para el año 2007.

Ajustes

Como consecuencia de las observaciones del Tribunal de Cuentas Europeo subsiguientes al control realizado en el mes de Octubre de 2003 a distintas operaciones del Programa Operativo de Galicia, cuyas conclusiones son extensibles a todos los Programas Operativos, se sigue descontando el 4% de las certificaciones de obra, correspondiente a la Tasa de dirección e inspección de obras, al no considerarse este concepto gasto elegible.

De acuerdo relación con la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios, no se ha solicitado cofinanciación durante el año 2007 para Modificados de contratos.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 2 Autopistas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Obras Públicas (GA), Dirección General de Carreteras (MF)

1. Descripción

La única actuación que comprende esta medida es la construcción de la autopista Santiago de Compostela – Ourense, encontrándose finalizada y abierta al tráfico la parte cofinanciada.

2. Información financiera de la medida

Esta medida no tiene pagos en la anualidad 2007

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 93.992.119,11 € lo que supone el 100% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. OBRAS PÚBLICAS

3.1.- Actuaciones:

Las actuaciones comprenden la ejecución del tramo de Autopista Santiago-Dozón integrado dentro de la Autopista Santiago-Ourense.

Durante el año 2004 se ha rematado y puesto en servicio la totalidad de la actuación.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

No se realizaron pagos en la anualidad 2007

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

La medida se considera cerrada, por parte de este órgano gestor

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (MF)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2007 no se han incorporado proyectos nuevos a esta Medida, ni se han realizado pagos correspondientes a la única actuación comprendida en la misma.

El conjunto de actuaciones incluidas en la Medida, supone una inversión cuyo compromiso asciende a 33,891 M€, cantidad que es, en lo que a participación del Ministerio de Fomento se refiere, justamente la programada en la Medida.

No existe por tanto compromiso alguno pendiente al cierre de 2007. Teniendo en cuenta lo certificado en ejercicios anteriores, el importe total de los pagos realizados acumulados al cierre de 2007 ascienden a 33.890.909,00 €.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Indicadores

Por cuanto a indicadores de realización se refiere hay que decir que se trata de la única actuación de obra que existe en esta Medida y que ya fue puesta en servicio con anterioridad al año 2007.

Como indicador de impacto, decir que la inversión acumulada al cierre del año 2007, tan sólo en lo que al Ministerio de Fomento se refiere, ha supuesto la creación de 684 empleos directos.

Los indicadores de resultado de la obra puesta en servicio y cuyo tráfico ha sido consolidado suponen:

- Incremento del Tráfico Total: 4.471 vehículos /día.
- Incremento del Tráfico Pesado: 109 vehículos /día.
- Tiempo ahorrado por usuarios: 724.203 horas /año.

Ajustes

En relación con la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios, no se ha solicitado cofinanciación durante el año 2006 para modificados de contratos.

De acuerdo relación con la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios, no se ha solicitado cofinanciación durante el año 2007 para Modificados de contratos.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La medida puede considerarse cerrada.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.G. Ferrocarriles (MF), ADIF (RENFE), Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)*

1. Descripción

Las actuaciones se centran fundamentalmente en:

- Mejora y modernización de la red interior gallega a través de rehabilitación y renovación de vía, actuaciones en infraestructura, actuaciones en instalaciones, actuaciones en pasos a nivel, actuaciones en estaciones ...
- Aumento y en la mejora de la velocidad, del tráfico y la seguridad, principalmente en el acondicionamiento de vía para su transformación en Alta Velocidad en el Eje Atlántico y el Corredor Norte de los accesos a Galicia.

2. Información financiera de la medida

El importe total de los pagos certificados en esta medida durante el año 2007 ha sido de 14.409.247,22 euros.

La ejecución acumulada alcanza 723.901.983,14 €, lo que representa el 93,47% de la programación 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. FERROCARRILES (MF)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2007 no se han incorporado proyectos nuevos a esta Medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores.

3.2. Análisis de la gestión financiera

El importe total de los pagos certificados en esta medida durante el año 2007 ha sido de 5.318.045,25€

La ejecución acumulada alcanza 499.884.498,74 €, lo que representa el 99,18% de la programación 2000-2006.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Los compromisos de los proyectos en ejecución al cierre de 2007 suponen una inversión que asciende a 0,059 M€, lo que representa un 0,01 % del coste total de la Medida.

Durante el año 2007 se han realizado pagos correspondientes a gastos elegibles cuyo importe asciende a 5,318 M€, lo que representa un 0,98 % del total realizado.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Por cuanto a indicadores de realización se refiere hay que decir que de las actuaciones de obra que existen en esta Medida, se han puesto en servicio en el año 2007 las siguientes

- 6.3.10.- Eje de Alta Velocidad. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas. (PO). Plataforma y Vía.
- 6.3.13.- Eje de Alta Velocidad. Variante de Portas. Tramo II: Portas-Villagarcía de Arousa. Plataforma y Vía.
- 6.3.20.- Supresión de pasos a nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte – Vigo. pp. kk. 33/307, 35/347, 36/289, 37/908. Coles (O).

Como indicador de impacto, decir que la inversión realizada durante el año 2007 ha supuesto la creación de 107 empleos directos.

Contratación

Todos los proyectos incluidos en la Medida cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en las Directivas Comunitarias en materia de contratación.

Se adjunta un listado con los datos relativos a las fechas de publicación en el DOUE y referencia de cada una de las operaciones que así lo han requerido.

Medio Ambiente

Todos los proyectos cumplen la Directiva 85/337/CEE modificada por la 97/11/CE y por la 2003/35/CE en materia de Medio Ambiente, puesto que todas las actuaciones cuyas características sean tales que requieran ser sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental según la normativa anteriormente citada, han sido sometidas al mismo, por lo que cuentan con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

En relación con los Grandes Proyectos incluidos en esta Medida, se han solicitado y recibido certificados de no afección a la Red "Natura 2000", emitidos por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (hoy Dirección General para la Biodiversidad) del Ministerio de Medio Ambiente.

Ajustes

Se sigue descontando el 4% de las certificaciones de obra, correspondiente a la Tasa de dirección e inspección de obras, al no considerarse este concepto gasto elegible, como consecuencia del control realizado por el Tribunal de Cuentas Europeo en el mes de Octubre de 2003 a distintas operaciones del Programa Operativo de Galicia, cuyas conclusiones son extensibles a todos los Programas Operativos.

Asimismo, de acuerdo con la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios, no se ha solicitado cofinanciación durante el año 2007 para Modificados de contratos.

ADIF (RENFE)

3.1. Actuaciones

Actuaciones en Infraestructura, puentes y túneles

Ha finalizado la actuación relativa a infraestructura que figuraba en el informe del año 2006 que se refería al tratamiento de la trinchera situada en el pp.kk. 135/000 t/Salvatierra-Guillarey.

Actuaciones en Instalaciones de seguridad y comunicaciones

De las actuaciones descritas en el informe del año 2006 han finalizado las relativas a la Instalación del nuevo enclavamiento electrónico en la Estación de Vigo-Guixar, la sala de telecomunicaciones de la Estación de Quereño, la sustitución de materiales críticos y modernización catenaria de la Estación de La Rúa y t/A Rúa-Montefurado y la sustitución del cable de telemando de seccionadores en las Estaciones de Barbantes y Filgueira L/Monforte-Vigo.

Actuaciones en vía

Han finalizado las actuaciones que figuraban en el informe del año 2006 y relativas a la sustitución de carril fuera de tolerancia del tramo t/Irixo-Vedra L/Orense-Santiago, la sustitución de juntas aislantes en L/Monforte-Vigo y Redondela-Pontevedra, la sustitución de traviesas y saneamiento de vía en varios puntos L/Betanzos-Ferrol y la rehabilitación de vías y aparatos en las estaciones de Coruña-San Diego y Taboadela (vías 3 y 5).

Las obras a realizar en vía han consistido en la sustitución de carril y/o traviesas, sujeciones, desguarnecido con sustitución de balasto y otras actuaciones dirigidas todas ellas a mejorar las condiciones geométricas de la vía y tratar de evitar las posibles limitaciones de velocidad que se tendrían que poner en aras de la seguridad de las circulaciones.

Las actuaciones incorporadas son:

- Tratamiento de vías y aparatos en la Estación de Villagarcía de Arosa. Esta actuación se llevará a cabo en las vías de circulación de la Estación y consistirá en la sustitución de traviesas de madera, así como la sustitución de carril de 45 Kg. por carril de 54 Kg y el tratamiento de 4 desvíos (actuación finalizada).
- Tratamiento de vías y aparatos en la Estación de Orense-Emplame. Corresponde a la 2ª fase y consiste en la renovación de los tramos de vías intermedios en la cabecera norte y la sustitución de 8 desvíos para modificar las cabeceras de la estación con el objeto de solucionar el problema que se produce por la corrosión de las riostras y su rotura motivado por la falta de drenaje de la vía (actuación finalizada).
- Tratamiento de las vías de circulación en estaciones del tramo Lalín-Santiago. Consiste en el tratamiento de las cabeceras de las vías de circulación de las estaciones de Puente Taboada, Bandeira y Vedra con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad al paso de las circulaciones ferroviarias (actuación finalizada).

Actuaciones en Pasos a Nivel (PaN)

Ha finalizado la actuación descrita en el informe del año 2006 correspondiente a la instalación de protección clase B en 1 paso a nivel en la provincia de Pontevedra (pp.kk. 15/006 de la L/Redondela-Santiago) y 1 paso a nivel en la provincia de La Coruña (pp.kk. 9/400 de la L/Betanzos-Ferrol).

Actuaciones en terminales

De las actuaciones descritas en el informe del año 2006 ha finalizado la relativa a las actuaciones en las estaciones de Guillarey y Tui. En enero de 2008 se ha puesto en funcionamiento la nueva Estación de mercancías de Lugo (As Gándaras).

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos realizados en el año 2007 han sido de 6.188.671,06 Euros,

Con esta cifra, los pagos acumulados a 31 de diciembre de 2007 ascienden a 211.773.579,66 Euros que representa el 83,35%

3.3. Análisis de la situación y previsiones

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Por lo que se refiere a los indicadores que han sufrido modificación:

Indicador 94 Estaciones y apeaderos

En 2007 ha finalizado la actuación en 3 estaciones con lo que el número total de estaciones tratadas hasta finales de 2007 es de 37.

Indicador 112 Actuaciones en pasos a nivel

En el año 2007 ha finalizado la actuación en 41 pasos a nivel, con lo que el número de pasos a nivel tratados a finales de 2007 alcanza la cifra de 71.

Indicador 132 Renovación y mejora de vías de ferrocarril

En el año 2007 ha finalizado la actuación en 46,91 Kilómetros de vía, con lo que el número de kilómetros de vía tratados a finales de 2007 alcanza la cifra de 277,54 Kilómetros.

Indicador 134 Mejora de puntos tratados

En el año 2007 ha finalizado la actuación en 1 puntos (infraestructura), con lo que a finales de 2007 se alcanza la cifra de 161 puntos tratados.

FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (FEVE)

3.1. Actuaciones

Algunos de los proyectos más importantes en los que se han realizado pagos durante la anualidad 2007 son:

- Muro contención margen izquierdo en Ferrol para duplicación de vía Ferrol-Xuvia.
- Renovación de desvío en la estación de San Saturnino.
- Instalaciones enclavamiento electrónico en estación Ferrol.
- Recrecido andén en Apeadero Mosende.
- Recrecido andén segundo estación El Barquero.
- Cierre estación de Burela.
- Iluminación del aparcamiento estación Ferrol.
- Renovación vía y desvíos principales estación Ferrol.
- Renovación vía y desvíos principales estaciones Vivero, Xove y Burela.
- Remodelación estaciones para implantación Control Accesos Ferrol-Ortigueira.

- Nueva iluminación exterior andenes Vicedo, Juances, Lago y Madeiro.
- Nueva iluminación exterior andenes Marzán, Loiba, San Ciprian y Barquero.
- Hinca carriles para protección de estribos en puente de Reme pk 151/337.
- Renovación drenajes en túnel de Viveiro.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 2.902.530,91 €, siendo la ejecución acumulada 2000-2007 de 12.243.904,74 € lo que supone el 74,62% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información Financiera

El hecho más relevante que ha incidido en el desarrollo del programa es la dificultad en materializar las expropiaciones, para la realización del proyecto de la variante del PK 3/900, en Narón, como primera fase de la duplicación de vía Ferrol-Xuvia.

Actualmente se ha finalizado la primera fase. Las estructuras para la duplicación de vía Ferrol-Xuvia en el Concejo de Narón ya están en ejecución y las estructuras del Concejo de Ferrol están pendientes de aprobación por el Ayuntamiento y ADIF.

Además FEVE cuenta actualmente con otros proyectos (algunos ya adjudicados, otros en proceso de licitación y otros en redacción del proyecto técnico):

- Recrecido andenes estaciones de Ferrol y Ortigueira
- Recrecido andenes Espasante y Apeadero de Loiba.
- Recrecido andenes estaciones de Xove, Pobo, San Cibriao, Madeiro, Burela y Marzán.
- Tratamiento taludes inestables en tramo Ferrol-Ortigueira.
- Tratamiento taludes inestables en tramo Ortigueira-Ribadeo.
- Cierres perimetrales en tramo Ferrol-Ortigueira.
- Cierres perimetrales en tramo Ortigueira-Ribadeo
- Renovación de vía y desvíos estaciones de Xuvia, Cerdido y Ortigueira.
- Renovación de desvíos en Xuvia, Cerdido y Ortigueira.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *E.P. Portos de Galicia, Autoridad Portuaria de A Coruña, Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, Autoridad Portuaria de Marín Pontevedra, Autoridad Portuaria de Vigo, Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa*

1. Descripción

Con esta medida se pretende mejorar la accesibilidad e integración territorial y promover la diversificación funcional de los puertos, además de la ampliación de las instalaciones y mejora de la seguridad, incremento de la capacidad de muelles y aumento de su competitividad a través, entre otros, de la mejora de las conexiones terrestres.

Las actuaciones de la Xunta de Galicia están destinadas a la creación, prolongación y refuerzo de diques de abrigo, muelles y pantalanes de atraque, construcción de rampas de varada y descarga, creación y ampliación de explanadas y urbanizaciones de muelles y explanadas, construcción de lonjas, naves para reparación de redes y departamentos para los usuarios. También a la realización de obras de integración del puerto en el tejido urbano, creación y mejora de los accesos a los puertos.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 34.414.628,84€

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 278.939.846,52 € lo que supone el 86,62% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

ENTE PÚBLICO PORTOS DE GALICIA.

3.1.- Actuaciones:

Infraestructuras

En esta anualidad se ha comenzado la realización de diversas obras entre las que es de destacar la ampliación del muelle de Baiona con una fuerte inversión. Además se han iniciado y siguen en ejecución, aparte de la anterior, las obras de prolongación del muelle en Cariño y los pantalanes de Vilaxoan y Combarro. Siguen en ejecución y muy próximas a terminar varias obras con una importancia relevante y con una fuerte inversión económica. Son de destacar las obras de mejora de abrigo y remodelación del puerto de Muros, con un dique nuevo, la urbanización y nueva lonja del puerto de Finisterre, la remodelación de la dársena interior del puerto de Vilanova de Arousa, las obras de adaptación al código PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias) de los ocho puertos comerciales y la creación de instalaciones para embarcaciones menores en Testal.

Obras de Edificios e Instalaciones de Servicios:

Para que las actividades pesqueras se realicen de una forma cómoda y segura se han ejecutado principalmente departamentos para usuarios y naves de diversos usos. De las obras terminadas en el 2007 es de destacar la siguiente:

Departamentos para usuarios en Cariño.

En esta obra se han realizado dos edificios para la creación de departamentos para usuarios. Se han creado 18 departamentos de superficie útil 70 m² en planta baja y altillo en un edificio y 10 departamentos de 168 m² cada uno en planta baja y altillo así como un local para instalación de cámaras frigoríficas en el segundo edificio. Finalmente se ha urbanizado el entorno de los edificios así como la parcela anexa en la que se demolieron los antiguos departamentos por encontrarse en un estado muy deficiente.

En la anualidad del 2007 además se han terminado las obras de departamentos para usuarios en Caión y Camariñas. También se han iniciado dos obras de importantes de creación de departamentos para usuarios en los puertos de Viveiro y Burela. A diciembre de 2007 se encuentra en ejecución los departamentos para usuarios Beluso y el acondicionamiento de su entorno así como la remodelación de la lonja de Campelo, obras que supondrán una mejora notable de las instalaciones de dichos puertos.

Obras de Mejora de Conexiones y Enlaces con el Contorno:

De las obras terminadas en el 2007 es de destacar la siguiente:

Acondicionamiento del borde marítimo de Noia

La obra consiste en el acondicionamiento de una superficie de 7.500 m² del borde marítimo de Noia de manera que se organicen aparcamientos y se crean zonas de uso peatonal para la mejora del borde litoral de Noia.

Además esta en ejecución el acondicionamiento del borde litoral de Santa María de Oia, en el que se mejora considerablemente los accesos, viales y explanadas del puerto adecuando los acabados al entorno en el que se ubica

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en esta anualidad ascienden a 7.256.948,02€

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 79.758.307,95 € lo que supone el 89,32% de la programación para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera

Las acciones que se pretenden realizar para alcanzar la ejecución final de esta medida son impulsar la ejecución y remate de las obras ya iniciadas. La previsión de ejecución para 2008 dejaría la medida en un 95% de la programación para todo el período

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
68	Dique nuevo o mejorado	Realización	m	233,0	1.740,0	116,0%	1.500,0
71	Dragados	Realización	M3	42.928,0	407.659,0	97,1%	420.000,0

386	Puertos y dársenas mejoradas	Realización	Nº	1,0	69,0	101,5%	68,0
443	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	Realización	M2	70.531,0	567.340,0	107,1%	530.000,0
648	Puestos de atraque nuevos	Resultados	Nº	509,0	2.688,0	107,5%	2.500,0
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	396,0	3.006,0	103,7%	2.900,0

En el cómputo general de todas las obras se está obteniendo un resultado óptimo de las actuaciones del Programa Operativo 2000-2006.

En todos los indicadores se están obteniendo unos resultados muy satisfactorios. Se está consiguiendo actuar en un gran número de puertos y reforzar las condiciones de abrigo, y por tanto de seguridad y operatividad, de un número elevado de puertos.

Como ya se comentó en informes anteriores, el valor del indicador “*incremento de tráfico de carga*”, es anormal debido a que tan solo influye el tráfico de carga de los puertos en los que se ha actuado. Además, en este caso en particular, se juntan dos condicionantes en el puerto de Sada. El primero es que el valor de referencia tomado en dicho puerto correspondiente al año anterior de inicio de obras fue el más alto de los últimos años. El segundo, es que el tráfico dependía prácticamente en exclusiva de una empresa, la cual dejó de realizar cargas y descargas en este puerto y, por tanto, se detectó una reducción muy considerable del tráfico de carga; no se produjo la imputación de este indicador al ser el resultado negativo.

En relación con los indicadores físicos se encuentran ejecutados en un porcentaje que en la mayoría de ellos incluso sobrepasa las últimas previsiones, por lo que se puede asegurar que con el Programa Operativo 2000-2006, en relación con el seguimiento de los indicadores, se ha obtenido un resultado muy positivo.

El resultado del programa se puede considerar muy satisfactorio, ya que como se puede observar, por la tipología de dichos indicadores, se confirma que el tipo de actuaciones ha sido muy variada y enfocada a la mejora de todo tipo de infraestructuras portuarias y actuando en un gran número de puertos. El total de actuaciones incluidas dentro de este programa es de 167 y se han repartido en 69 puertos.

Actuaciones de la Administración General del Estado

AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA

3.1. Actuaciones

Proyecto de Relleno de la Dársena de San Diego el Puerto de A Coruña

El objetivo que se pretende con la ejecución de un relleno parcial de la dársena de San Diego es aumentar el espacio disponible destinado a la actividad comercial portuaria, dado el crecimiento de tráfico que se está produciendo en el puerto de A Coruña en los últimos años, lo cual ha provocado el agotamiento de la capacidad de las actuales instalaciones.

Las obras comenzaron en julio de 2006 y finalizaron en agosto de 2007. La cantidad certificada en 2007 asciende a 566.178,78 € (sin IVA), lo que equivale al 70,79% del total de la obra.

Proyecto de nuevas defensas en el pantalán nº 4 del Terminal Petrolero

Las obras consisten en la sustitución de las actuales defensas de madera por unos escudos de acero con forro de APM. Concretamente los trabajos a realizar son:

- Diseño de los nuevos paneles de defensas para los duques de alba B1-B2 y D1-D2 del pantalán nº 4 del Terminal Petrolero.
- Desmontaje de los antiguos paneles de madera y de todo lo necesario para adaptar los nuevos paneles.
- Modificaciones necesarias en los duques de alba B1-B2 y D1-D2 del pantalán nº 4 del Terminal Petrolero para adaptar los nuevos paneles a las estructuras existentes.
- Fabricación de los nuevos paneles en estructura de acero y paneles de polietileno de alto peso molecular APM de 100 mm de espesor, calidad 10-R NEGRO, para los duques de alba B1-B2 y D1-D2 .
- Montaje de los nuevos paneles de defensa.
- Aplicación de un tratamiento anticorrosivo (chorreo y pintura epoxy).

Las obras comenzaron en julio de 2006 y finalizaron en julio de 2007. La cantidad certificada en 2007 asciende a 3.451,78 € (sin IVA), lo que equivale al 0,94% del total de la obra.

Proyecto de mejora del pavimento del vial de acceso al Puerto y a la Dársena de Oza

Las obras han consistido en la mejora del pavimento del vial entre la intersección con la Avenida del Ejército y la rotonda que da acceso a la Dársena de Oza, a lo largo de 1.240 metros. Dentro del área de actuación se ha incluido la glorieta desde la que se accede a las instalaciones portuarias. También se ha dotado de una acera de 1 metro de ancho al tramo final del vial. Ha sido necesario disponer en ese tramo un colector de pluviales, que desagua en un pozo existente a unos 10 metros del cruce de la vía del tren. Se ha aprovechado esta obra para emplazar sobre el colector un tubo dren que evite la afección de las aguas a las nuevas capas de firme.

La obra comenzó en agosto de 2006 y finalizó en enero de 2007. La cantidad certificada en 2007 incluyendo saldo de liquidación asciende a 59.702,21 € (sin IVA), lo que equivale al 8,32% del total de la obra.

Proyecto de rehabilitación de la estructura del muelle del Centenario Norte

El muelle del Centenario Norte se conforma mediante nueve plataformas independientes de 28,95 metros de ancho y 62 metros de longitud en 7 de ellas y 53 metros en las 2 restantes. Con el paso del tiempo se han ido observando la aparición de daños del hormigón procedentes básicamente de la alteración y degradación por acción de agentes agresivos, químicos y mecánicos, y de armaduras por efectos de la corrosión. En función de las patologías analizadas se han previsto las siguientes medidas de rehabilitación:

- Limpieza con chorro de arena en toda la superficie. Esto permitirá eliminar todo tipo de suciedad, restos de productos adheridos, desencofrantes, etc.
- En las zonas con pérdida de recubrimiento y, por tanto, con presencia de corrosión avanzada se llevará a cabo un saneo mediante repicado manual o mecánico.
- Limpieza de las armaduras, eliminando restos de óxido y fragmentos adheridos.
- Aplicación de un producto pasivante, que revista las armaduras protegiéndolas frente a la corrosión.
- Extendido del inhibidor de corrosión sobre toda la superficie, la repicada y saneada y la no dañada.
- Extendido del mortero de reparación.
- En las zonas con pérdida de sección de acero por corrosión, colocación de un laminado de carbono.

La obra comenzó en junio de 2007 y está aún en ejecución. La cantidad certificada en 2007 asciende a 408.408,97 € (sin IVA), lo que equivale al 41% del total de la obra.

Proyecto de adelantamiento del muelle del Este

El objeto de la obra es reconvertir el muelle del Este, de 370 m de longitud y 6,50 m de calado, destinado en la actualidad a uso pesquero, a uso de contenedores, para lo cual será necesario adelantar el muelle actual en una longitud de 120 m con una fila de pilotes de 1,50 m de diámetro a una distancia de 10,25 m del cantil actual. En el muelle existente, previa demolición de la superestructura, se coloca un macizo de 3,05 m de altura y 4,40 m de ancho, sobre el que se apoya una viga continua de hormigón que sirve para sostener el tablero construido entre los pilotes y el muro existente.

La obra comenzó en noviembre de 2007 y está aún en ejecución. La cantidad certificada en 2007 asciende a 61.318,01 € (sin IVA), lo que equivale al 1,96% del total de la obra.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 1.124.445,97 €

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 34.161.482,99 € lo que supone el 87,45% de la programación para este período.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Los indicadores programados para las citadas obras y sus valores actualizados para certificaciones a 31/12/2007 han sido:

PROYECTO	INDICADORES	VALOR PROGRAM.	VALOR ACTUALIZADO
Nuevas defensas en el Pantalán nº4 del Terminal Petrolero	PUESTOS DE ATRAQUE NUEVOS	1	1
	EMPLEOS CREADOS EN FASE DE CONSTRUCCIÓN	4	4
Relleno en la Dársena de San Diego del Puerto de A Coruña	MATERIAL DE RELLENO	276.000	276.000
	EMPLEOS CREADOS EN FASE DE CONSTRUCCIÓN	10	7
Mejora del pavimento del vial de acceso al puerto y Dársena de Oza	M2 URBANIZACIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE ZONA PORTUARIA	17.000	17.000
	EMPLEOS CREADOS EN FASE DE CONSTRUCCIÓN	23	23
Rehabilitación de la estructura del muelle del Centenario Norte	SUPERFICIE DE MUELLE TRATADA	9.752	2.237,46
	EMPLEOS CREADOS EN FASE DE CONSTRUCCIÓN	40	39
Adelantamiento del muelle del Este	HORMIGÓN	1.300.327,08	0
	EMPLEOS CREADOS EN FASE DE CONSTRUCCIÓN	45	15

AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIPRIÁN

3.1. Actuaciones

La Autoridad Portuaria de Ferrol participa en el POI mediante el Gran Proyecto denominado "Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior)", para el que la Comisión fijó la participación comunitaria del 43,35 mediante Decisión de fecha 11 de noviembre de 2003.

Una vez concluido el proceso de elaboración de los Planes de Empresa 2008, como consecuencia de los mismos se ha procedido a reasignar determinadas cantidades de fondos FEDER. En el caso de esta Autoridad Portuaria, supone una ayuda adicional de 9 millones de euros, sobre la ya concedida para el Marco Operativo 2000/06, que había ascendido a 39.065.500 euros para financiar el Proyecto de Ampliación del Puerto de Ferrol-Puerto Exterior (1ª Fase).

Esta ayuda adicional incluida en la Reprogramación de dicho Marco Operativo corresponde a inversiones por importe de 18 millones de euros, con una tasa de cofinanciación, por tanto del 50%.

Las actuaciones llevadas a cabo dentro de esta Reprogramación se corresponden con proyectos ejecutados entre los ejercicios 2005 y 2008 y pagados entre el 1 de enero de 2006 y 31 de diciembre de 2008.

Como consecuencia de ello, durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 se han certificado obras por importe de 16.516.494,63 euros, de lo cual se informa en los siguientes apartados:

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han realizado pagos en la anualidad 2007, siendo la ejecución acumulada 2000-2006 de 91.249.276,82 €, lo que representa el 101,26% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de situación y previsiones

A.- Información financiera

Las obras de Ampliación del Puerto de Ferrol (1ª Fase) fueron licitadas en el año 2.000, firmándose el oportuno contrato de obra con fecha 26 de julio de 2001 y el Acta de Comprobación de Replanteo el 11 de septiembre de 2001.

Las obras, cumpliendo los plazos previstos, finalizaron en junio de 2005 y se recibieron provisionalmente por la Autoridad Portuaria y la Inspección General del Ministerio de Fomento el 8 de noviembre de 2005.

La certificación a cierre provisional (pendiente de liquidación) ascendió a 112.567.781'23 € (con IVA), de los que 3.341.572'29 € corresponden al concepto de Revisión de Precios y el resto 109.226.208'94 € corresponden al principal de la obra.

Al margen de las obras principales se realizaron diversos trabajos complementarios en aspectos medioambientales, geotécnicos, adquisición de terrenos, y accesos terrestres que han conformado la inversión acumulada para el puerto exterior haya ascendido a 111.252.529'11 € (sin IVA).

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Cabe destacar tanto el cumplimiento de los plazos y planes financieros como de los indicadores propuestos para seguimiento del proyecto, siendo notable la influencia que la obra ha tenido en

el empleo directo, indirecto e inducido de la zona y la mejora que va a suponer en la competitividad del tejido industrial de la región por mayor accesibilidad a infraestructuras logísticas y de transporte.

Los valores físicos ejecutados en este proyecto han sido los siguientes:

- Indicador 68. *Dique nuevo o mejorado*.- Valor realizado a 31/12/2005: 1.105 m.
- Indicador 69. *Material de relleno*.- Valor realizado acumulado: 8.950.344,13 m³.
- Indicador 71. *Dragados*.- Valor realizado 2000-2005: 67.778m³
- Indicador 769. *Empleos creados en fase de construcción*: 883 empleos en total

AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN PONTEVEDRA

3.1. Actuaciones

Muelle de reparaciones nº 2.

Este proyecto comprende la construcción de muelles para el atraque de buques pesqueros. La nueva superficie disponible una vez concluidas las obras será de unos 11.300 m², y darán respuesta al incremento de la demanda de atraques para reparaciones por parte de la flota pesquera de Marín.

Muelle este de la zona de expansión

Este proyecto contempla la construcción de un muelle de 120 metros de longitud de atraque útil, situado en la línea paralela al dique Este de la zona de expansión, se proyectó con un calado de 9 metros y con la tipología propia de un muro de gravedad constituido por bloques prefabricados de hormigón en masa. Estas obras constituirán una infraestructura destinada a la terminal polivalente de la zona de expansión, principalmente designada a los tráficos de mercancía general y pesca congelada.

Actuaciones en el sector pesquero: lonja, departamentos de exportadores (2ª fase)

En estas actuaciones se incluirá la mejora de los departamentos de exportadores, con la adecuación de las zonas de carga y descarga y las instalaciones generales. Asimismo se construirá un edificio adyacente al existente en el que se ubicarán dos departamentos para transportistas y un nuevo andén cerrado dotado de cuatro puertas para la expedición de la pesca por carretera.

Red ferroviaria interior del puerto, 2ª fase 2ª actuación

En la 1ª fase de la red ferroviaria interior, concluida durante 2002, se conectó el ramal de acceso al Puerto con la explanada de la zona de expansión así como con los muelles de Leirós, para en esta 2ª fase ampliar la infraestructura ferroviaria correspondiente a la estación interior.

2ª Fase de la zona de expansión (1ª actuación)

El proyecto comprende la ejecución de un muelle que, arrancando desde el extremo del muelle de la zona de expansión situado más al oeste, conforma un atraque de aproximadamente 231 metros, con una explanada de aproximadamente 25.200 metros cuadrados.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 5.627.314,80 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 24.025.344,39 €, lo que representa el 112,16% de lo programado para el período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Muelle de reparaciones nº 2

Durante el ejercicio 2007, se han concluido las obras del Muelle de Reparaciones Nº2, lo que ha permitido dar solución a la insuficiencia de atraques en el sector pesquero originada por:

- Incremento de flota y por lo tanto de buques en reparación.
- Pesqueros inactivos durante los paros biológicos.
- Pérdidas de atraque en el antiguo Muelle Comercial Oeste de Marín ocasionadas por el deterioro de los muelles y por la construcción del Paseo Marítimo.

Las obras han consistido en la ejecución de un dique-muelle de 120 metros de longitud y 65 metros de anchura (lo que solventa la necesidad de superficie para talleres de reparación naval), con calados máximos de 6 metros.

La inversión total, realizada asciende a 2.747.034,29 euros (incluida liquidación) . Las obras fueron recepcionadas provisionalmente el 1/08/07.

Muelle este de la zona de expansión

Durante el 2006 se finalizaron y liquidaron estas obras.

Actuaciones en el sector pesquero: lonja, departamentos de exportadores (2ª fase)

Se ha considerado esta inversión como una de las principales actuaciones dentro del objetivo de la potenciación de la especialización en el desarrollo de nuevas instalaciones.

La modernización del sector pesquero así como el elevado impacto social en Marín, más del 80 % del empleo generado por el puerto, obligan a acometer la adecuación a las necesidades actuales de los edificios para lonja y departamentos de exportadores.

La normativas sanitarias actuales conducen al mantenimiento de la calidad de la pesca fresca en todas las fases de su transporte, venta y manipulación. Por ello, a lo largo de ejercicios anteriores fue necesario acometer una serie de mejoras en la lonja entre las que destacó la climatización de la zona de ventas, todo ello para incrementar la competitividad del Puerto de Marín dentro de los puertos pesqueros gallegos. La ejecución de estas actuaciones en una primera fase finalizó durante 2003.

En la segunda fase, concluida en 2007, se han incluido las actuaciones a realizar en los departamentos de exportadores, consistiendo principalmente en la adecuación de las zonas de carga y descarga y de sus instalaciones generales; así como en la ejecución de un edificio contiguo al existente que permitirá la instalación de empresas transportistas de pesca fresca y la ejecución por parte de la iniciativa privada de nuevos departamentos para la comercialización de pesca.

La inversión total realizada asciende a 1.184.771,52 euros (liquidación incluida). Las obras fueron recepcionadas provisionalmente el 31/12/07.

Red ferroviaria interior del puerto, 2ª fase 2ª actuación

Especialmente dirigida a ampliar la oferta de intercambio modal en el Puerto de Marín, y dentro del objetivo de potenciar la especialización en el desarrollo de nuevas instalaciones, se han llevado a cabo durante los últimos ejercicios diversas inversiones en la creación de la infraestructura ferroviaria del puerto.

En la 1ª fase de la red ferroviaria interior, concluida durante 2002, se conectó el ramal de acceso al Puerto con la explanada de la zona de expansión así como con los muelles de Leirós, para en esta 2ª fase ampliar la infraestructura ferroviaria correspondiente a la estación interior.

Actualmente el 14% de las mercancías transportadas en buque utiliza el ferrocarril como medio de transporte para la entrada o salida de la zona de servicio del puerto, siendo con ello Marín uno de los principales puertos de interés general españoles en cuanto al porcentaje de mercancías transportadas por ferrocarril frente a la carretera.

Esta 2º actuación concluida en el año 2007, ha supuesto una inversión total de 1.143.218,63 euros en la ampliación de vías que permite la operativa simultánea de tres composiciones ferroviarias, tanto de cargas como de combinado. Las obras fueron recepcionadas provisionalmente el 31/12/07.

2ª Fase de la zona de expansión (1ª actuación)

Al igual que la 1ª Fase de la zona de expansión del Puerto, dentro del objetivo dirigido a la adaptación de la oferta de infraestructuras a la demanda de tráficos, se han iniciado estas obras en enero del presente ejercicio, ya adjudicadas en 2006.

En esta 2ª fase de la zona de expansión del puerto está prevista una prolongación del muelle de 12 metros de calado construido en la 1ª fase, en 230 metros de longitud con un calado mínimo, que si bien en principio se considero que fuera de 14 metros, tras la aprobación de la ampliación del calado del Canal de Panamá, se ha modificado hasta disponer de 15 metros en BMVE. Con este nuevo muelle se obtendrán 480 metros totales de atraque. Con el relleno de la explanada contigua a estos muelles se obtendrán 24.000 metros cuadrados de superficie.

La finalidad de esta inversión es posibilitar un 2º atraque para buques de gran tonelaje en la zona de expansión del Puerto que permita la operativa de la actual terminal polivalente, ya que para su explotación se deberá disponer de al menos dos atraques para portacontenedores, compatibles a su vez con las descargas de buques graneleros de mayor calado que los que actualmente utilizan las instalaciones portuarias. La inversión adjudicada para esta actuación asciende a 7.932.000 euros, con una anualidad ejecutada en el 2007 de 5.509.969,14 euros estando prevista su conclusión en el año 2008.

Datos sobre publicaciones

DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS	FECHA PUBLICACIÓN B
Muelle de Reparaciones nº 2	5/10/04
Actuaciones en el Sector pesquero, Lonja, Departamentos	14/01/06
Red Ferroviaria Interior del Puerto 2ª Fase 2ª Actuación	01/07/06
2ª Fase de la Zona de Expansión del Puerto 2ª Actuación	17/08/06

AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

3.1. Actuaciones

La Autoridad Portuaria de Vigo participa en el POI mediante el Gran Proyecto denominado "Plataforma Logística Industrial Salvaterra As Neves", para el que la Comisión, con fecha 16/10/2003 aprobó su tasa de cofinanciación por Decisión C(2003) 3903. La participación máxima del Fondo FEDER quedó establecida en 27.574.000 euros y un gasto subvencionable de 62.400.000 euros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

La ejecución certificada en la anualidad 2007 es 3.412.222,33 €. La ejecución acumulada 2000-2006 en 15.801.816,39 €, lo que supone el 25,32% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Durante el año 2007 se realizaron las siguientes actuaciones subvencionadas con fondos FEDER:

Inicio y desarrollo de la obra de "**Movimiento y compensación de tierras en el ámbito de la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra — As Neves (PLISAN)**", vinculada al Puerto de Vigo. Con un presupuesto de adjudicación de 20.299.153 €, se comenzó la obra el 23 de febrero de 2007 y durante este año, prácticamente se cumplió la anualidad prevista, ya que se certificó un importe de 11.164.533 €. En el año 2008 finalizará esta obra con una anualidad de 9.134.620€ más su previsible liquidación.

Esta obra consiste en el movimiento de tierras en todo el ámbito de la PLISAN, con una extensión de 416 hectáreas, para conseguir las cotas y rasantes definitivas de la futura plataforma, definiendo viales y parcelas, compensando los desmontes con los terraplenes, saneando zonas afectadas por la extracción de áridos, y adecuando los cauces de ríos que circulan por dentro de la plataforma de conformidad con los criterios marcados por la 'Confederación Hidrográfica del Norte (CHN).

Durante el año 2007 se ha realizado la tala del arbolado, el desbroce, el desmonte de la tierra vegetal y de la montera, y se han ido compensando las tierras de las distintas zonas, pudiéndose considerar un grado de ejecución del 60% del total de la obra.

Inicio y desarrollo de la obra de "**Almacenes para armadores en el muelle de reparaciones**" del Puerto de Vigo. Con un presupuesto de adjudicación de 2.685.570 €, se comenzó la obra el 16 de mayo de 2007 y durante este año se certificaron 420.846 €. Está prevista su finalización en julio de 2008, con un anualidad de 2.264.724 € más su previsible liquidación.

Las obras consisten en la construcción de dos naves en la ampliación del muelle de reparaciones de Bouzas, dentro del Puerto de Vigo, y que albergarán 46 locales para su utilización por armadores de barcos pesqueros con base en dicho Puerto. De los 46 almacenes, 32 tendrán unas dimensiones de 10 x 11 metros, y 14 serán de 6 x 11 metros, en función de las necesidades solicitadas por los propios armadores.

Las características de las naves son:

Nave 1: Con una superficie de 3.146 m², se construirá a 13 metros del cantil del muelle,

con unas dimensiones de 146 metros en la alineación paralela al cantil y de 22 metros en sentido transversal.

Se dividirá en 28 almacenes de 10 x 11 metros y 1 almacén en su extremo Oeste de 6 x 11 metros.

Nave 2: Con una superficie de 1.298 m², se construirá a 19 metros hacia tierra de la nave 1, con unas dimensiones de 118 x 11 metros. Se dividirá en 4 almacenes de 10 x 11 metros y 13 almacenes de 6 x 11 metros.

Durante el año 2007 se realizó todas las canalizaciones subterráneas para saneamiento y abastecimiento de los futuros almacenes, la cimentación y se comenzó a levantar la estructura. En el año 2008 se finalizará con la estructura y se realizarán todos los acabados e instalaciones interiores.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Respecto a las obras que ya están en curso, se han obtenido los siguientes indicadores, hasta diciembre de 2007:

- “Movimiento y compensación de tierras en la PLISAN”:
 - Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 1.000.000 m²
 - Empleos creados en fase de construcción: 100
 - “Almacenes para armadores en el muelle de reparaciones” m²~ edificados o construidos: 1.500 m²

Relación de proyectos que han requerido para su contratación publicación en el DOCE

El proyecto que ha requerido publicación en el DOCE fue el de “Movimiento y compensación de tierras en el ámbito de la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra — **As Neves (PLISAN)**”.

Licitación de la obra: Fecha de publicación: 29/06/2006

Adjudicación de la obra: Fecha de envío del anuncio: 19/12/2006

Relación de proyectos que han requerido declaración de impacto ambiental:

La obra de “Movimiento y compensación de tierras en el ámbito de la PLISAN” está incluida en el “Proyecto Sectorial de la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra — As Neves (PLISAN)”, para el cuál se formuló una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) mediante Resolución de la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental, de la Xunta de Galicia, de fecha 23/05/2002, con una publicación en el DOG (Diario Oficial de Galicia) el día

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA DE AROUSA

3.1. Actuaciones

El proyecto que se encuentra en fase de ejecución es “*Explanada y prolongación de la línea de atraque del Muelle de Ferrazo*”.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 4.916.705,90 €

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 23.381.216,32 € lo que supone el 118,61% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

La obra “Explanada y prolongación de la línea de atraque del Muelle de Ferrazo”, se adjudicó el 04 de marzo de 2004, por un importe final de 18.101.299,70 € IVA no incluido.

Durante el año 2007 se ha ejecutado obra correspondiente a los capítulos:

- 1 Dique de protección
- 2 Relleno
- 3 Muelles
- 4 Dragado
- 5 Instalaciones

Con fecha 31 de diciembre de 2007 se han ejecutado el 99,45% total de la ejecución de la obra, suponiendo dicho porcentaje un importe de 18.001.299,70€, IVA no incluido, con respecto al importe de adjudicación. La anualidad prevista para el año 2007 se ha completado al 100%, asciendo a un importe de 3.640.028,61€, IVA no incluido.

La fecha prevista para la finalización de las obras era el 29 de junio de 2007, siendo ésta prorrogada hasta el 18 de febrero de 2008. Dicha prórroga se solicita basándose en la ejecución simultánea de varias obras en la misma zona y la consecuente influencia de unas en el ritmo de ejecución de las otras.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

En cuanto al avance en los indicadores físicos a 31 del 12 de 2007 los indicadores se encuentra al 100%..

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (MF)

1. Descripción

Están previstas una serie de inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras para satisfacer la demanda de pasajeros y operadores aéreos, aumentar la seguridad de las operaciones y la protección de personas e instalaciones, la calidad en los servicios e infraestructuras y la protección medioambiental

2. Información financiera de la medida

A lo largo del año 2007, se realizaron pagos por un importe de 2.946.929,55 euros

En lo relativo al periodo 2000-2007, se llevan ejecutados 34.024.318,66 €, lo que supone un grado de ejecución superior al 127,10% respecto al total programado.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Administración General del Estado

AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA)

3.1. Actuaciones

Dentro de esta Medida, en el año 2007, Aena ha llevado a cabo los últimos pagos de las inversiones destinadas a modernizar sus infraestructuras. Entre las inversiones que se realizan en esta Comunidad Autónoma se van a describir las más importantes actuaciones por aeropuerto.

Entre las actuaciones más importantes que se han realizado en esta Comunidad Autónoma se incluye una somera descripción por aeropuerto.

Aeropuerto de A Coruña.

Las actuaciones previstas permitirán dotar al Aeropuerto de A Coruña de infraestructuras e instalaciones con capacidad para atender, con un adecuado nivel de calidad en sus servicios, a los pasajeros y aeronaves que el Plan Director estima.

No se han ejecutado inversiones cofinanciadas en 2007 en este aeropuerto, dado que el programa está prácticamente finalizado en cuanto a ejecución.



Plataforma. A Coruña



Edificio Terminal. A Coruña

Aeropuerto de Santiago.

La obra más importante que dispuso de ejecución en el año 2007 fue la “Nueva Torre y Centro de Control de Área Terminal”. Su puesta en servicio está prevista una vez que la Dirección de Navegación Aérea de Aena haya instalado los equipos de control de tráfico aéreo y comunicaciones y entrenado todo el personal operativo.

Se trata de la construcción de la nueva torre y del Centro de Control de Área Terminal (TMA) de Galicia, con todos los servicios necesarios, que permitan realizar con eficacia y seguridad el control de tránsito del aeródromo y del espacio aéreo del área terminal de Navegación Aérea de Galicia.

La inversión total incluye, además de la obra, las asistencias técnicas de redacción de proyecto y control y vigilancia y sistemas de Navegación Aérea.

La obra se inició en diciembre de 2004 y la finalización de la obra civil está prevista en marzo de 2007.

Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 17/04/04 y el 24/11/04.



Nueva torre y Centro de Control. Santiago



Edificio terminal. Santiago

Aeropuerto de Vigo.

La obra que tuvo pagos a lo largo del año 2007 en este aeropuerto es la “Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves”.

Esta ampliación se realiza dentro de los terrenos del Aeropuerto hasta el del Edificio Servicio de Extinción de Incendios (S.E.I.) en una superficie aproximada de 10.500 m². Se incluye en este proyecto el recrecido de la calle de salida desde la pista de vuelo a la plataforma, así como la construcción de dos galerías de servicio desde la Central Eléctrica, para facilitar la distribución de la energía eléctrica al Campo de Vuelos, y una nueva calle de acceso a pista desde plataforma.

Se obtuvo Resolución formulada por la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático publicada en el BOE el 7 de febrero de 2006, por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental este proyecto. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación son, respectivamente, 21/04/2006 y 22/04/2006

Su puesta en servicio se efectuó durante 2006.



ILS categoría II/III



Convertidores en pasarela

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al ser AENA el único órgano ejecutor de esta medida, la ejecución financiera coincide con la expresada para la totalidad de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La ejecución del año 2007 fue de 2,9 millones de euros. La ejecución acumulada es de 34,0 millones de euros, el 127% de la inversión exigida para todo el período que suma 26,8 millones de euros, a falta de un año para el final del programa operativo. Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

El nivel acumulado de indicadores de ejecución alcanzado en el año 2007 fue el siguiente:

- 17 actuaciones en Área de Movimientos
- 6 actuaciones en la Zona de Pasajeros
- 3,5 actuaciones en la Zona de Carga
- 3 actuaciones en la Zona Industrial
- 2 actuaciones en la Zona de Servicios

- 2 actuación correspondiente a Servicios en General

OTROS

Ningún proyecto ejecutado en 2007 de este programa operativo está situado en la Red Natura 2000.

Todos los aeropuertos de este programa operativo forman parte de la red transeuropea.

Los controles de auditoría realizados durante 2007 no han tenido como resultado la puesta de manifiesto de irregularidades.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Instituto Galego de Vivenda e Solo (GA), S.P. Xestión Urbanística Lugo (GA), S.P. Xestión Urbanística Ourense (GA), S.P. Xestión Urbanística Pontevedra (GA)*

1. Descripción

El objeto de esta medida es construir Centros Integrales de Transporte de Mercancías que proporcionan naves adecuadas a las empresas de transporte, así como servicios comunes y áreas de aparcamiento.

2. Información financiera de la medida

Esta medida registra unos pagos en la anualidad 2007 de 474.227,60 €.

La ejecución acumulada 2000-2007 registra pagos por importe de 10.184.038,36, € lo que supone el 77,87% de la programación.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO

3.1 Actuaciones:

En el año 2007, se termino con la adquisición de terrenos por mutuo acuerdo para la actuación del Puerto Seco de Monforte, justificándose

3.2 Análisis de la gestión financiera

Esta medida los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 182.170.19 €.

La ejecución acumulada 2001 a 2007 asciende a 5.365.502,48 €, lo que representa el 130,33% de lo programado para este período.

3.3 Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Los procesos de adquisición de terrenos, tanto en la Central de Transportes de Orense como en la de Pontecaldelas (Pontevedra) están terminados.

En cuanto a la adquisición de terrenos en el Puerto Seco de Monforte de Lemos, al no poder llegar alcanzar más mutuos acuerdos con los propietarios se inició y se sometió a información pública el expediente expropiatorio, en el año 2007.

Respecto a las previsiones de cierre, se pretende justificar a lo largo del 2008 la adquisición de terrenos mediante el sistema de expropiación forzosa en el Puerto Seco de Monforte de Lemos por un importe de 1.638.056,70 euros.

Con el cumplimiento de estas previsiones, el IGVS ejecutará un 170,12% del coste total programado.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida correspondientes a las actuaciones de los ejecutores/beneficiarios de la Comunidad Autónoma de Galicia, Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS), Xestur Lugo, Xestur Ourense e Xestur Pontevedra en esta medida se reflejan en la siguiente tabla de forma conjunta:

CODIGO	DEFINICION	TIPOLOGIA	MEDICION	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
107	Instalaciones de transporte construidas	Realizaciones	Nº	1,0	2,0	50,0%	4,0
472	Empresas o comercios instalados en la zona	Resultados	Nº	3,0	3,0	1,0%	300,0
699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	0,0	0,0	0,0%	20,0

El indicador de realización 107. "Instalaciones de Transporte construidas" refleja la construcción en 2007 de la central de transportes de Ourense, finalizada por la XESTUR OURENSE, que junto a la de Pontecaldelas en Pontevedra, finalizada en 2006 por la XESTUR PONTEVEDRA, son las dos ejecutadas a la fecha

En lo que respecta al indicador de resultado "Empresas o comercios instalados en la zona" el valor realizado en el 2007 es de 3, correspondiendo a empresas a las que se adjudicaron parcelas en la central de transporte de Ourense.

XESTUR LUGO S.A.

3.1 Actuaciones:

Durante el ejercicio 2007, Xestur Lugo, S.A, no realizo ninguna actuación en el Puerto Seco de Monforte de Lemos, ya que aunque el IGVS adquirió por mutuo acuerdo parte de los terrenos deberá iniciar el procedimiento expropiatorio para adquirir el resto

3.2 Análisis de la gestión financiera

No tiene programación ni pagos en la anualidad 2007.

3.3 Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Dado que el IGVS está ultimando la adquisición de terrenos del Puerto Seco de Monforte de Lemos, Xestur Lugo no prevé justificar ningún importe, respecto al coste total programado

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Incluida en Instituto Galego de Vivenda e Solo

XESTUR OURENSE S.A.

3.1 Actuaciones:

Durante el ejercicio 2007, Xestur Ourense, S.A, en virtud de un convenio con la Consellería de Política Territorial Obras Públicas y Vivienda, Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo y la Dirección General de Transportes para el desarrollo de centros intermodales de transporte en Ourense está ejecutando las obras de urbanización de la primera fase en la Central de Transporte de Ourense.

La superficie acondicionada ascenderá a 224.949 M2 en su totalidad afectando a la 1º fase 125.015,00 m² de los que son útiles 76.174,00 m².

3.2 Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 292.057,41

La ejecución acumulada 2001 y 2007 asciende a 3.183.379,22 €, lo que representa el 96,30 % de lo programado para este período.

3.3 Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Con esta actuación se completaría la totalidad de las actuaciones programadas en el marco de esta medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Incluida en Instituto Galego de Vivenda e Solo

XESTUR PONTEVEDRA S.A.

3.1 Actuaciones:

Durante el ejercicio 2007, Xestur Pontevedra, S.A, en virtud de un convenio con la Consellería de Política Territorial Obras Públicas y Vivienda, Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo y la Dirección General de Transportes para el desarrollo de centros intermodales de transporte en Pontecaldelas, ejecutó las obras de urbanización.

3.2 Análisis de la gestión financiera

La ejecución acumulada 2001 y 2007 asciende a 1.635.156,66 €, lo que representa el 83,69% de lo programado para este período.

3.3 Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Xestur Pontevedra no prevé ninguna actuación nueva

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Incluida en Instituto Galego de Vivenda e Solo

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Industria, Enerxía e Minas (GA), Red Eléctrica de España S.A.

1. Descripción

Tres tipos de actuaciones se contemplan en esta medida:

- a) extensión de la red de gas a un conjunto de comarcas
- b) mejora de la calidad del suministro eléctrico a nivel zonal e individual en el medio rural
- c) aumento de la capacidad de evacuación de la energía eléctrica producida en Galicia, mejorando la eficiencia en el transporte y reduciendo las pérdidas de red.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 21.415.543,13€

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 146.229.963,89 € lo que supone el 85,91% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS

3.1.- Actuaciones:

En esta medida se incluyen dos tipos de actuaciones:

- La mejora de las infraestructuras de transporte y distribución de energía eléctrica, actuaciones que se llevan a cabo a través de los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia con las empresas Unión Eléctrica Fenosa (FENOSA), Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.(BEGASA) y la Asociación de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica de Galicia(APYDE). El objetivo de este convenio es conseguir mejorar la calidad del suministro eléctrico en Galicia.
- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Xunta de Galicia y la empresa BEGASA para la realización de planes de mejora de calidad del servicio eléctrico en la Comunidad Autónoma de Galicia, firmado el día 28 de noviembre de 2005.

- La extensión de la red de gas para llevar el suministro a un conjunto de comarcas organizadas en ejes por los que discurrirá el correspondiente ramal de gas para completar las redes de transmisión y distribución del gas natural, y la gasificación con GLP a aquellos municipios alejados de la red de gas natural, se lleva a cabo a través de dos convenios de colaboración:

- Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia y Gas Galicia SDG, S.A. para el desarrollo de la III Fase de Gasificación de Galicia.
- Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia y Repsol Butano, S.A. para el desarrollo de la infraestructura del Gas propano canalizado en diferentes núcleos de población de Galicia.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en esta anualidad ascienden a 2.791.182,51 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 44.367.276,08 € lo que supone el 97,10 de la programación para este período

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

A 31 de diciembre de 2007 quedaron compromisos por un importe de 2.013.491,63 euros que corresponden a expedientes del 2006 y 2007 que se abonarán a lo largo de este año.

B.- Información sobre los indicadores de seguimiento:

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
516	Incremento en el consumo doméstico/comercio de gas	Resultados	Mm3/año	0,0	6,6	109,5%	6,0
688	Ampliación de potencias	Resultados	Kw	15.279,0	193.447,9	125,9%	153.637,0
1012	Red de transporte y distribución de gas construída	Realizaciones	Km	0,0	272,5	90,8%	300,0
1018	Red de transporte de energía eléctrica construída	Realizaciones	Km	241,2	3.651,8	109,5%	3.335,0

Valoración de los indicadores de gas

Código 516 "Incremento de consumo de gas doméstico/comercial", El resultado conseguido es plenamente satisfactorio, como se deduce del porcentaje de 109,6% de la ejecución prevista. En este caso la desviación es fruto de la dificultad de calcular con anterioridad el índice de penetración en el consumo de gas una vez que este llega a una población. De todas formas, se confirma que las modificaciones introducidas en la previsión de los indicadores en años anteriores estaban justificadas y corregían los errores iniciales.

Código 1012. "Red de transporte y distribución de gas construída". Los resultados alcanzados son satisfactorios, como demuestra el grado de ejecución del 90,8% del total previsto, que está dentro de un margen razonable, teniendo en cuenta la dificultad de prever con anterioridad la exactitud de la longitud de las redes, ya que no todas las inversiones se traducen en ejecución

de Km, sino que también incluyen otros gastos como son estaciones de regulación y medida necesarias para conectar redes de distintas presiones, y el diferente importe del metro según el tipo de red (alta presión, media o baja).

Valoración de los indicadores de electricidad

Código: 1018. "Red de transporte y distribución de energía eléctrica construida".

Código: 688 "Ampliación de potencia".

Ambos indicadores dieron un resultado plenamente satisfactorio, superando el 100% de lo previsto, lo que es un éxito, teniendo en cuenta la dificultad de prever con antelación la longitud exacta de las redes y la potencia de los centros de transformación necesarios, así como la existencia de proyectos que solo amplían potencia (construcción de nuevos centros de transformación) sin incrementar metros de línea.

Actuaciones de la Administración General del Estado

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

3.1. Actuaciones

El proyecto de la línea Mesón do Vento – Puentes de García Rodríguez consiste en la construcción de una nueva línea de doble circuito de 400 kV con la doble finalidad de aumentar el aprovechamiento de los recursos eólicos de la Comunidad Autónoma de Galicia y de llevar a cabo la evacuación de la nueva central de generación térmica que se está construyendo en la localidad de As Pontes de García Rodríguez. Red Eléctrica de España S.A. acometió durante el año 2007 la obra civil y está prevista su finalización y puesta en servicio para finales de junio de 2008. La declaración de impacto ambiental fue obtenida en junio de 2005 y la fecha de publicación en el Boe 07/07/05. Este proyecto no está situado en Red Natura.

Se están acometiendo los proyectos de construcción de edificios tanto en la subestación de Mesón como en la de Puentes de García Rodríguez con finalización prevista para mediados del año 2008.

El eje Trives – Tordesillas consiste en una nueva línea de 400 kV para sustituir a la actual línea de 220 kV y así aumentar la capacidad de evacuación de la energía producida en la Comunidad Autónoma de Galicia hacia la zona centro. De este eje, las actuaciones principales que se ejecutan en Galicia son la línea Trives – Aparecida, en la que 52 km del total de 62 km del trazado de la línea transcurren por la provincia de Orense, y la subestación de Trives en la que se ha instalado un transformador de 400 / 220 kV que fue puesto en servicio en agosto de 2007. El proyecto de la línea está pendiente de recibir la Declaración de Impacto Ambiental y la Autorización Administrativa. El tramo de Orense ya está enviado a Madrid. Dicho proyecto está situado en Red Natura; la declaración de impacto ambiental se ha obtenido con fecha julio de 2007 y en estos momentos está en curso el certificado de no afección importante.

El proyecto de la línea Boimente - Pesoz consiste en la construcción de una nueva línea de doble circuito de 400 kV. De los 82 km de longitud de la línea, aproximadamente, 62,5 km transcurren por la provincia de Lugo. Este proyecto forma parte del conjunto de acciones que REE lleva a cabo con la finalidad tanto de mallar la red de alta tensión en la zona de la cornisa cantábrica como de evacuar la energía eólica producida en Galicia. El expediente de este proyecto se encuentra en fase de resolución administrativa estando a la espera de obtener la declaración de impacto ambiental y la autorización administrativa que se espera para mediados de 2008. Durante el año 2007 se ha llevado a cabo las actuaciones para la elaboración del proyecto de ejecución y se presentará a trámite en 2008. En caso de que se hayan obtenido las autorizaciones pertinentes, se espera acometer los trabajos de construcción de la línea durante el primer semestre de 2009. Este proyecto no se

encuentra situado en Red Natura.

El proyecto en la subestación de Boimente consiste en la ampliación de dicha subestación para dar servicio a la línea de doble circuito Boimente – Pesoz. Entró parcialmente en servicio en noviembre 2007 y está prevista su puesta en marcha total a mediados de 2008 siempre que se obtenga la Aprobación del Proyecto de Ejecución que actualmente se encuentra en el Ministerio de Industria.

Asimismo, durante el año 2007 se acometió la ampliación de la subestación de Mesón do Vento, en el término municipal de Carral (A Coruña).

En este año 2007, Red Eléctrica ha avanzado significativamente con las tareas de integración de las instalaciones de alta tensión que adquirió a las empresas eléctricas adecuando las instalaciones de telecontrol de las subestaciones afectadas. Asimismo durante el año 2007 cabe destacar los proyectos de telecontrol en las siguientes subestaciones: San Cayetano, Castrelo, Puentes de García Rodríguez y Sidegasa.

Estas actuaciones están encaminadas principalmente a mejorar la eficiencia en el transporte que se traducirá en una reducción de las pérdidas de red.

Durante el año 2007 se finalizaron los trabajos de tendido de cables de fibra óptica sobre las líneas Mesón do Vento – Cartelle (400 kV), Meirama – Mesón do Vento(220 kV),Meirama – Sabón(220 kV),Portodemouros – Tibo(220 kV),Frieira – Cartelle y Montouto – Frieira (220 kV). Estos tendidos se llevan a cabo para sustituir los cables de tierra actuales por otros con fibra óptica. Este tipo de proyectos, al tratarse de tendidos sobre líneas existentes, no requieren declaración de impacto ambiental.

En cuanto a la publicidad de la cofinanciación, Red Eléctrica de España instala los carteles reglamentarios en las instalaciones construidas. En los Anexo I se incluyen fotos de algunas de estas instalaciones.

Asimismo, durante el año 2007 Red Eléctrica ha publicado dos anuncios en los que figura explícitamente que todos los proyectos que REE lleva a cabo en la Comunidad Autónoma de Galicia son cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional: del primero publicado en “El Correo Gallego” se adjunta copia en Anexo II y del segundo publicado en “La Opinión” se adjunta copia en Anexo III.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 18.624.360,62 €, no existiendo programación en esta anualidad.

La ejecución acumulada es de 101.862.687,81 €, lo que representa el 81,81% del total programado en el período 2000-2007.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Se espera poder alcanzar los niveles de ejecución esperados, siempre y cuando no se produzcan demoras en las tramitaciones administrativas.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10 (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Industria, Enerxía e Minas (GA), Red Eléctrica de España S.A.

1. Descripción

Las actuaciones a desarrollar se encaminan a fomentar el desarrollo de fuentes de energía renovables (eólica, solar, biomasa y otras).

La Xunta de Galicia contempla además ayudas para:

- Instalar equipos de aprovechamiento directo de E.R.
- Instalación directa de paneles solares o pequeñas instalaciones eólicas
- Proyectos de electrificación rural, en sistemas aislados de la red de distribución, que utilicen sistemas eólicos, solares o mixtos
- Construcción de centrales generadoras a partir de biomasa
- Medidas de eficiencia en el uso de la energía

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 1.007.273,66 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 26.438.948,38 € lo que supone el 90,74% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

3.1.- Actuaciones:

En esta medida se incluyen las ayudas a proyectos que promuevan la utilización o producción de recursos energéticos renovables.

- Orden de 22 de marzo de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones a proyectos de mejora de las infraestructuras energéticas en Galicia y se procede a la convocatoria de las correspondientes a 2006. Expedientes que han quedado en fase de obligación el año 2006 y que han sido pagados en parte en 2007, estando una parte de los mismos todavía pendientes de pago.

- Fomento de energías renovables. Empresas privadas
- Fomento de energía solar. Empresas privadas

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Los pagos en esta anualidad ascienden a 1.004.512,59 €

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 7.050.031,30 € lo que supone el 82,58% de la programación para este período.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

El 11 de abril de 2007, se propone al órgano competente de la Comisión el cambio de órgano ejecutor de la medida 6.9 del POI de Galicia 2000-2006 solicitando que sea el INEGA el nuevo órgano gestor. Con fecha 4 de octubre de 2007 se comunica la autorización de la Comisión para que sea el INEGA el órgano ejecutor de 773.229,29 euros de esta medida.

Con fecha 31 de diciembre de 2007 quedaron compromisos por un importe total de 758.943,16 euros, correspondientes a expedientes del año 2006, que serán pagados en 2008.

B.- Información sobre los indicadores de seguimiento:

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
62	Consumos térmicos en renovables	Realizaciones	TEP	110,6	1.500,1	27,5%	5.450,0
357	Paneles solares	Realizaciones	M2	4.023,4	20.694,4	206,9%	10.000,0
465	Incremento de participación en la oferta (tep/año)	Impactos	tep/año	128,8	4.202,2	76,7%	5.482,0
466	Potencia instalada en energías alternativas	Resultados	Kw	309,8	1.619,7	58,9%	2.750,0

357. Paneles solares (térmicos). El resultado alcanzado, estando pendientes un 20% de las certificaciones de las subvenciones de 2006, es mas que satisfactoria ya que se superaron todas las expectativas, alcanzándose un 206,9% de lo previsto, este indicador cuantifica los metros cuadrados de paneles solares térmicos y fotovoltaicos, inicialmente era difícil hacer una previsión, tal y como se demuestra debido tanto al auge como al grado de penetración en el mercado de este tipo de instalaciones.

Indicador 465 Incremento participación de la oferta. Mide las toneladas equivalentes de petróleo/año, alcanzándose un resultado del 76,7%, resultado que estando pendiente más del 20% de las certificaciones de las subvenciones de 2006 se va a mejorar. Este valor fue corregido debido a la dificultad para poder hacer una previsión debido tanto al número de solicitudes presentadas como del presupuesto de ejecución de cada año.

Indicador 466 Potencia instalada en energía alternativas. Mide la potencia eólica y fotovoltaica instalada, el resultado alcanzado estando pendiente el 20% de las certificaciones de las subvenciones de 2006 es del 58,9% valor que se va a incrementar una vez realizadas todas las certificaciones pendientes. Indicar que las referencias elegidas inicialmente y que se

modificaron posteriormente no podía predecir con exactitud un valor tan variable, sobre todo por estar condicionado al presupuesto anual para el desarrollo de estas ayudas que primaban las térmicas por encima de las fotovoltaicas y que estaban condicionadas al número de solicitudes presentadas.

Indicador 62: Consumos térmicos o renovables. El resultado alcanzado en este indicador cuantifica las toneladas equivalentes de petróleo tanto de las instalaciones de energía solar térmica como de las instalaciones de biomasa, alcanzándose el 27,5%, este valor también se verá mejorado una vez que se certifique el 20% pendiente de las certificaciones de las subvenciones de 2006. Decir que las previsiones iniciales se hicieron en base a las instalaciones que se presentaron en su momento y que por ser estos proyectos singulares son difíciles de cuantificar, de hecho se confirma que la modificación efectuada en este indicador era muy significativa debido a la gran distorsión de los resultados obtenidos entre las instalaciones presentadas.

De la valoración de los resultados de estos indicadores y considerando la demanda de solicitudes del ejercicio 2006, que aún están pendientes de pago un 20%, se prevé un pequeño incremento en el porcentaje de ejecución de todos los indicadores, no obstante, se reconoce que si bien la elección de indicadores es el adecuado, no lo es tanto la unidad de medida elegida.

La elección inicial de tep como unidad de medida se debió a la singularidad de algunos de los proyectos presentados y que no han vuelto a aparecer a lo largo del periodo 2000-2006 más que en una ocasión, hizo pensar en otras previsiones, ello ha descompensado el resultado final de la ejecución en esos indicadores.

INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA (INEGA)

Desde la fecha de comunicación de la autorización para ejecutar el crédito de 773.229,29 € que le transfiere la Dirección Xeral de Industria, no se realizó ningún tipo de actuación relacionada con la gestión del mismo

Actuaciones de la Administración General del Estado

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.

3.1. Actuaciones

Las actuaciones contempladas ya han finalizado, aunque se han certificado algunos flecos, en particular dos pequeños pagos de la Subestación de Boimente.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 2.761,07 €, siendo la ejecución acumulada 2000-2006 de 19.388.917,08 € lo que supone el 94,43% de la programación para este período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y Desarrollo Rural

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Desenvolvemento Rural (GA). D.X. Estruturas e Infraestructuras Agrarias (GA), D.G. Desarrollo Rural (MAPA)*

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Mejora de la base territorial de las explotaciones agrarias en Galicia: Concentración parcelaria.
- Mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural: Infraestructuras, equipamientos y dotaciones socioculturales.

2. Información financiera de la medida

En esta medida se ha certificado en el ejercicio 2007 por importe de 16.091.416,29 €. Lo imputado a la D.G. de Desarrollo Rural (MAPA) asciende a 15.891.839,4 €.

Las descertificaciones de periodos anteriores alcanzar un importe de 7.740,00 €.

Por lo que respecta a los pagos declarados la ejecución acumulada en el período 2000-2007 asciende a 155.480.728,59 euros, lo que supone una ejecución del 97,17 % con respecto a la programación.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE ESTRUTURAS E INFRAESTRUTURAS AGRARIAS

3.1. Actuaciones

Las actuaciones que se integran dentro de la medida marco denominada "Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo" se engloban en dos grupos específicos : las relacionadas con las infraestructuras de carácter básico y de mejora de la calidad de vida y las encaminadas a mejorar, a través del proceso de concentración parcelaria, la base territorial de las explotaciones agrarias asentadas en el entorno rural.

Dentro de las primeras se integran, fundamentalmente, actuaciones de creación, mantenimiento y mejora de las redes viarias rurales de comunicación, así como otras de gran importancia para el medio rural como son la dotación de abastecimientos de agua, redes de saneamiento, equipamientos socioculturales, etc.

En cuanto al segundo grupo, las actuaciones que comprende están orientadas al conocimiento y reordenación de la propiedad en las zonas sometidas al proceso de concentración parcelaria, abarcando tanto procedimientos de naturaleza jurídica como técnica (levantamiento de planos

parcelarios, bases de concentración, reorganización de la propiedad, redes de caminos de servicio, acondicionamiento de fincas, resolución de recursos, elaboración de títulos de propiedad de las fincas resultantes, etc.)

Los dos grupos de actuaciones definidos están orientados al objetivo común de la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural, como factor clave que es para la estabilización

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2007 se ha certificado un gasto de 16.091.416,29 €.

La Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA colabora en la medida 7.2 con aportación financiera ya que la ejecución directa le corresponde a la Comunidad Autónoma. Los pagos certificados elegibles que se le atribuyen suman un total de 15.891.839,4 €.

Las descertificaciones de periodos anteriores ascienden a 7.740,00 €, correspondientes a la anualidad 2003.

En cómputo acumulado para el período 2000-2007 los pagos ascienden a 155.480.728,59 €, lo que representa el 97,13 % de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Respecto a la ejecución financiera de la medida 7.2 referente a la anualidad 2007 el nivel de ejecución del gasto alcanzó un total de 16.091.416,29 € encontrándose en un grado de ejecución del 97,17% respecto de lo programado para el total del período 2000-2006 (155.480.728,59 € sobre 160.000.911,00 €).

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
30	Caminos rurales construidos o mejorados	Realizaciones	Km	249,3	1.586,3	105,8%	1.500,0
1020	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Realizaciones	Has.	2.356,0	124.339,0	82,9%	150.000,0

El grado de ejecución es satisfactorio, mostrando el indicador asociado a las actuaciones de concentración parcelaria una mayor lentitud, lo que se estima coherente con la naturaleza de las mismas; se prevé que podrán alcanzarse al final de período los objetivos previstos para ambos indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y Desarrollo Rural

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (GA)

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Valorización del patrimonio rural y local.
- Renovación y desarrollo de núcleos de población rural con predominio de la actividad.
- Fomento de las inversiones turísticas en el medio rural: Agroturismo y turismo local agrario o de actividades alternativas.
- Fomento de pequeñas y medianas empresas, actividades de artesanía y de servicios.
- Prestación de servicios a las empresas.
- Revalorización del potencial productivo agrario.
- Mejora de la extensión agraria.
- Asistencia técnica.

2. Información financiera de la medida

En esta medida se ha certificado en el ejercicio 2007 por importe de 11.586.561,09 €.

Por lo que respecta a los pagos declarados la ejecución acumulada en el período 2000-2007 asciende a 30.132.951,23 €, lo que supone una ejecución del 54,12% con respecto a la programación.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

AXENCIA GALEGA DE DESENVOLVEMENTO RURAL

(BENEFICIARIOS FINALES: Grupos de Acción Local de los siguientes once territorios: Pontevedra, Mancomunidade de Vigo, Muros-Noia, Salnés, Morrazo, Baixo Miño, Deloia, Costa Artabra, Mariña Occidental, Sar-Ulla, Terra das Mariñas)

3.1. Actuaciones

A final de 2006 el conjunto de los Grupos de Acción Local (GAL) beneficiarios de esta medida tenían ya todos los fondos comprometidos a través de contratos de ayuda firmados con los preceptores últimos. Consecuencia de esto, las actuaciones del ejercicio 2007 se centraron en ir avanzando la ejecución de las estrategias de desarrollo de los distintos GAL. En ese sentido no es posible destacar unas actuaciones sobre otras puesto que la progresión de la ejecución

es básicamente uniforme en el conjunto de las líneas estratégicas de actuación: prestación de servicios a las empresas; renovación, desarrollo y mejora de los núcleos de población rural y del entorno; valorización de la producción agraria; fomento de pequeñas empresas, actividades de artesanía e de servicios; valorización del patrimonio rural y local; y fomento de las inversiones turísticas en el medio rural.

3.2. Análisis de la gestión financiera

En esta medida se han certificado pagos correspondientes al ejercicio 2007 por importe de 11.586.561,09 €.

Por lo que respecta a los pagos declarados la ejecución acumulada en el período 2000-2007 asciende a 30.132.951,23 €, lo que supone una ejecución del 54,11% con respecto a la programación.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El volumen de fondos públicos del programa ejecutados a 31 de diciembre de 2007 se sitúa en el 54,12% del total programado, siendo la ejecución propia del año 2007 del 20,81%. Se cumplen así las previsiones sobre la evolución de la ejecución del programa, caracterizado por ritmo exponencial derivado de la propia concepción de la metodología Leader con la que se ejecuta esta medida. Es decir, a partir de 2003, año de puesta en marcha efectiva de la medida se comenzaron los procesos de dinamización territorial y de implicación de la población, a raíz de los cuales fueron surgiendo los proyectos, que luego de un proceso largo de maduración, se ejecutan principalmente en los últimos años del período de programación. Así, en la medida equivalente a esta, del período 1994-1999, se ejecutó el 68,16% de los fondos en el último ejercicio de elegibilidad del gasto para ese período, el 2001. En el actual programa el montante a ejecutar en el ejercicio 2008 se sitúa en el 45,88%, lo cual es una situación mucho más favorable que en el anterior período de programación y algo plenamente realizable dado que todos los proyectos aún no terminados están ejecutándose y en cualquier caso no hay ningún plazo de ejecución que exceda del 31 de agosto de 2008.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

B.1) Análisis de la situación

En el cuadro adjunto se incluyen los indicadores de esta medida. La disparidad en el nivel de ejecución de los distintos indicadores se debe por una parte al carácter descentralizado de esta medida, que hace que a partir de una programación inicial los GAL vayan acentuando su estrategia hacia aquellas actividades que demuestran mayor capacidad de dinamización de sus territorios; por otra parte, también influye en esta disparidad el hecho de que algunos indicadores son cronológicamente de ejecución preferente en las primeras fases del programa mientras que otros no se ven avanzados hasta el final de la ejecución. En cualquier caso todos superan el nivel de ejecución financiera (54,12%). Aún así, se está en un proceso de ajuste de los valores de estos indicadores, puesto que se han detectado diferencias de criterio entre los distintos Grupos de Acción Local en relación al modo de contabilización de las realizaciones, lo que se traduce en ligeras correcciones en cada cuatrimestre.

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Ejecución de 2007	Valor realizado (31/12/2007) (A)	Valor previsto (B)	%(A/B)
210	REALIZACIONES	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	41	135	20	675
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	15.371.152,82	33.127.495,15	37.302.000,00	88,81

711	REALIZACIONES	Construc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados	Nº	3	186	40	465
712	REALIZACIONES	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	62	220	50	440
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	105,42	617,9	1.000,00	61,79
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0	548,54	1.000,00	54,85
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	0	25	25	100
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	0	990	250	396

B.2) Valoraciones

La valoración sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados en la programación es claramente positiva, destacando que, en cualquier caso, la importante desviación por exceso de algunos de los indicadores debe ser considerada más un problema de la programación, poco ambiciosa, que de la ejecución del programa. Especial relevancia merecen los indicadores 548 y 768, ya que por una parte el buen nivel de inversión privada inducida revela el importante efecto de apalancamiento financiero que en los territorios rurales de aplicación de la medida están suponiendo estos fondos públicos; de igual modo el importante nivel de empleo creado en actividades de diversificación económica en dichos territorios contribuye decididamente a consolidar un medio rural sólido y viable en el medio plazo.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y Desarrollo Rural

MEDIDA: 7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Secretaría Xeral Consellería do Medio Rural (GA), D.X. Desenvolvemento Rural (GA), D.X. Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal (GA),*

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de nuevos cursos de formación modulares de 250 horas lectivas para la incorporación de jóvenes a las empresas agrarias.
- Desarrollo de cursos de formación y actualización de profesores y formadores.
- Desarrollo de cursos de formación continua, de carácter teórico - práctico, orientados a los requerimientos del mercado de trabajo, con distinta duración (200, 60 y 40 horas lectivas).

2. Información financiera de la medida

Se certifica un importe de 1.110.647,56 € en la anualidad 2007. Se han descertificado pagos por importe de 11.139,00 € correspondientes a esta anualidad.

La ejecución acumulada del gasto 2000-2007 es de 9.218.176,04 €, lo que representa el 95,72%, sobre el total programado.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. INVESTIGACIÓN, TECNOLOXÍA E FORMACIÓN AGROFORESTAL. CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL.

3.1. Actuaciones

Durante el año 2007 se han impartido 58 cursos de formación agraria con la participación de 1.428 alumnos y 8 cursos de "Formación de Formadores" en los que participaron 165 técnicos. En dicho año se efectuaron los pagos correspondientes a 395 cursos realizados en el año anterior en los que han participado 8.804 alumnos.

Estas actuaciones desarrolladas a lo largo del 2007 suponen el 1,69% en cursos y el 1,93% de alumnos del total previsto para la medida durante el período 2000-2006.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Se certifica un gasto pagado de 1.110.647,56 € en la anualidad 2007, siendo el importe de las descertificaciones correspondientes a esta anualidad de 11.139,00 €.

La ejecución acumulada del gasto 2000-2007 es de 2.834925,61 €, lo que representa el 124,61%, sobre el total programado.

3.2. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

En cuanto a la ejecución económica de la medida en el año 2007 se han logrado alcanzar los objetivos previstos para el presente ejercicio, cumpliendo los objetivos del proyecto y recuperando el retraso acumulado, fundamentalmente en el año 2001, como consecuencia de la puesta en marcha del programa con las dificultades surgidas en la gestión del mismo. Se prevé el cierre de la medida de acuerdo con la programación.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
1034	Acciones de formación	Realizaciones	Nº	461,0	1.181,0	106,4%	1.110,0
1106	Participantes en los cursos (individuos formados, etc.)	Resultados	Nº	10.397,0	27.206,0	112,8%	24.125,0

Los indicadores asociados a las actuaciones de esta medida presentan un alto grado de ejecución, con la previsión de que en la certificación de mayo de 2008 se cerrará la medida al 100%, al certificar unos cursos/jornadas realizados a finales del año 2007.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y Desarrollo Rural

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA); Dirección Xeral Producción e Sanidade Agropecuaria (GA); Dirección Xeral Industrias e Promoción Agroalimentaria (GA); Dirección Xeral Estruturas e Infraestruturas Agrarias (GA), Dirección Xeral Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria (GA); ILGGA (GA).*

1. DESCRIPCIÓN

Bajo esta medida marco se engloban cinco grandes tipos de actuaciones:

- Reorientación de la Producción Agraria
- Mejora del nivel sanitario de los animales, sus producciones y su entorno.
- Mejora integral de la eficacia de los sistemas productivos ganaderos y su entorno
- Mejora de la eficacia de las explotaciones lecheras y otras explotaciones
- Potenciación de los productos con indicativo de calidad

2. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

Se ha certificado en esta medida en el año 2007 por importe de 27.961.120,14 €.

En esta medida las descertificaciones ascienden a 1.656.793,56 €, de los cuales 269.880,97 € corresponden a la anualidad 2007; 5.697,98 € a la anualidad 2005; 233.976,60 a la anualidad 2004; 157.982,26 € a la anualidad 2003; 834.590,91 a la anualidad 2002; 122.498,67 a la anualidad 2001 y 32.166,17 a la anualidad 2000.

La ejecución acumulada en el período 2000-2007, asciende a 233.472.778,16 € lo que supone el 81,66% de la programación de dicho período.

3. AVANCE MATERIAL POR BENEFICIARIOS FINALES

Actuaciones de la Comunidad Autónoma:

DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN E SANIDADE AGROPECUARIA

3.1.- Actuaciones:

En esta Dirección General, que en la actualidad no existe, al ser asumidas las competencias por la Dirección Xeral de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria, sólo se han certificado pagos de compromisos anteriores.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Lo certificado en el año 2007 asciende a la cantidad de -1.150.943,75 €. Se han certificado pagos positivos por importe de 81.304,00 € y se han descertificado pagos por importe de 1.232.247,75 €. De estas descertificaciones 239.674,58 € corresponden a la anualidad 2004; 157.982,26 € a la anualidad 2003; 834.590,91 a la anualidad 2002.

La ejecución acumulada del gasto 2000-2007 es de 143.301.163,85 €, lo que representa el 66,59%, sobre el total programado.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones.

A.- Información financiera.

Idem. apartado 3.2.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

La información se incluye con la del órgano gestor que sustituye a éste, la D.X. de Producción, industrias e calidade agroalimentaria

DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

3.1.- Actuaciones:

En esta Dirección General, que en la actualidad no existe, al ser asumidas las competencias por la Dirección Xeral de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria, sólo se han certificado pagos de compromisos anteriores.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Durante el año 2007 han certificado pagos por un importe de 680.185,15 €.

La ejecución acumulada en le periodo 2000-2007 es de 7.267.382,59 €, lo que representa el 89,98% de lo programado para ese periodo.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Idem apartado 3.2

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

En 2007 este gestor, actualmente sustituido por la D.X. de Producción, industrias e calidade agroalimentaria, no certificó nuevos valores de indicadores, plasmándose su ejecución anterior en los datos de realización acumulada a 31/12/2007 del mencionado gestor.

DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA

3.1.- ACTUACIONES:

Dada la diversidad de las actuaciones contempladas en esta medida se describen las incluidas en cada acción o proyecto de ejecución y agrupadas a nivel de submedida.

SUBMEDIDA 7.8.1. REORIENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

La descripción de las actuaciones queda reflejado como sigue:

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.2. Maquinaria en común

Esta Dirección Xeral desarrolló actuaciones encuadradas en el epígrafe de incentivación de la mejora tecnológica y el uso de la maquinaria en común. Para ello realizó una convocatoria pública de ayudas mediante la Orden del 11 de mayo de 2007 (DOG nº 95, de 18 de mayo) por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento del asociacionismo en la utilización de la maquinaria agrícola en Galicia y se convocan para el año 2007. En total durante el año 2007 se adjudicaron ayudas a 68 proyectos de inversión.

Indicadores de resultado:

Código 726. Agricultores beneficiados, En 2007 se beneficiaron de la ejecución de esta medida 9.933 agricultores.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.4. Semillas y Plantas de Vivero

Ayudas al sector productor de semillas y plantas de vivero para inversiones que supongan la adaptación a la normativa vigente de determinadas producciones sujetas a una reglamentación determinada, y el auxilio a aquellas inversiones específicas para producir semillas y plantas de vivero, necesarias para producciones alternativas en el mismo ámbito.

Incluye también aquellas inversiones encaminadas a la ejecución de los ensayos de adaptación de variedades comerciales ejecutados por la Comunidad Autónoma (maíz forrajero y grelos).

En lo que se refiere al seguimiento de las actuaciones, los indicadores vinculados a esta acción son:

Indicadores de realización

Código 719. Demostraciones realizadas, el valor de realización acumulado para este indicador en el año 2007 coincide con el valor acumulado del período 2000-2006 y es de 16 porque anteriormente se contemplaba conjuntamente con la acción 7.8.1.5.

Indicadores de resultado

Código 726. Agricultores beneficiados, el valor de realización para este indicador en el año 2007 ha sido de 23. Este índice viene lastrado porque la mayoría de los peticionarios de las ayudas para viveros no tienen la consideración de agricultores sino que se trata de entidades de carácter empresarial. El indicador 727 refleja mas adecuadamente la realidad de las ayudas concedidas.

Código 727: Solicitudes inversión mejora calidad presentadas, el valor de realización para este indicador en el año 2007 ha sido de 24.

El aumento de las solicitudes en la línea de ayudas a productores en semillas y plantas de vivero, justificado por el notable crecimiento del sector en este periodo, ha conseguido que en esta submedida los resultados alcanzados se acercaran notablemente a las previsiones de los indicadores.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.5. Ordenación de cultivos e infraestructuras de control de sanidad vegetal

Comprende esta acción los estudios técnicos, ensayos e infraestructura necesaria para establecer un sistema de control y certificación de las Producciones Agrarias en el marco de

una Producción Integrada y la ejecución de los estudios necesarios para determinar la adaptación del conjunto de cultivos y sus ciclos productivos a las peculiaridades de cada comarca natural.

Se trata de dirigir y auditar a las empresas contratadas responsables de los estudios técnicos, ensayos y suministro de la infraestructura necesaria para la recopilación de los datos técnicos por cada comarca natural en base a fijar sus potencialidades en el ámbito de la producción agraria y su entronque con las características socioeconómicas de las mismas.

Estas actuaciones se miden con los siguientes indicadores:

Indicadores de realización

Código 719. Demostraciones realizadas, 724: Estaciones RAIF mejoradas, 725: Puntos control biológico y 727: Solicitud inversión mejora no han tenido realización en el año 2007.

Código 726. Agricultores beneficiados, el valor de realización para este indicador en el año 2007 ha sido de 15.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.7. Fomento de sistemas y ciclos agrarios sostenibles

Ayudas encaminadas a fomentar el empleo estable en agrupaciones o entidades agrarias, búsqueda de rentas complementarias y actividades innovadoras con comercialización garantizada y objetivos de mejora de la eficacia de los sistemas productivos en el marco de una agricultura sostenible.

La mejora de los procesos productivos agrícolas y adaptación de las infraestructuras que aumenten la calidad apoyando a aquellas entidades agrarias que incentiven la innovación.

La creación y mejora de actividades alternativas o complementarias de las explotaciones, así como la creación o mejora de empresas de servicios agrarios.

El establecimiento de asistencias de apoyo mediante el desarrollo de programas dirigidos a la producción integrada y ecológica.

Por otra parte, se engloban el control fitopatológico de los cultivos agrícolas, a través de agrupaciones de carácter agrario formalmente constituidas, mediante programas técnicos bien definidos, de modo que exista cierta periodicidad en el uso de los métodos de control fitobiológico así como el recurso al empleo racional de productos químicos.

También se incluyen aquellos programas de control integrado de los patógenos de los cultivos a través de Agrupaciones de Tratamientos Integrados en la Agricultura (ATRIAs).

Los indicadores vinculados a estas actuaciones son:

Indicadores de realización

Código 719. Demostraciones realizadas, el valor de realización para este indicador en el año 2007 ha sido de 55.

Código 724: Estaciones RAIF mejoradas, no ha tenido realización en 2007.

Código 726: Agricultores beneficiados, el valor de realización para este indicador en el año 2007 ha sido de 24.783. La complejidad de los expedientes ligados a las ayudas para programas agrarios puede explicar la gran variabilidad de los mismos tanto en número como en calidad, y la dificultad para valorarlos con este indicador. Un solo programa puede afectar a un

número elevadísimo de agricultores siendo muy complicado predecir el número final de beneficiarios.

Código 727: Solicitudes inversión mejora, el valor de realización para este indicador en el año 2007 ha sido de 274.

Indicadores de impacto

Código 768. Empleos creados, el valor de realización para este indicador en el año 2007 ha sido de 227.

SUBMEDIDA 7.8.2 MEJORA DEL NIVEL SANITARIO DE LOS ANIMALES, SUS PRODUCCIONES Y SU ENTORNO.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.2.0. Prevención higio-sanitaria en las producciones animales

Las actividades consisten en acciones sobre las enfermedades de los animales que pueden afectar a las producciones ganaderas, pero siempre de carácter meramente preventivo, primeramente tratando de diagnosticarlas para detectar y evitar su presencia y luego controlar la difusión de las mismas entre las poblaciones. Se trata de mejorar la calidad sanitaria del producto final porque se garantiza la salubridad del mismo procurando anular los riesgos sanitarios para el consumidor. Evitando la presentación de enfermedades se reducen las pérdidas económicas en las producciones porque los animales sanos producen más, y por otro lado disminuyen los gastos que ocasionaría la presencia de las mismas; pero además los productos finales, con más garantía sanitaria, se comercializan mejor. El método productivo, utilizado también tiene importancia para acreditar una determinada calidad, por eso conviene un control preventivo no sólo de patologías sino también del proceso de alimentación del ganado en todas sus fases y las condiciones en que se mantienen esos animales respecto a las exigencias desde el punto de vista de la protección animal.

Estas actuaciones se llevan a cabo de dos formas, con programas sanitarios ejecutados directamente por la Administración, con inversiones directas en adquisición de material, prestación de servicios, asistencias técnicas y realización de obras, o bien subvencionando los programas sanitarios desarrollados por las asociaciones de defensa sanitaria ganaderas (ADSG).

En el año 2007 únicamente se certificaron pagos pendientes, pero no valores de indicadores de actuaciones nuevas, aunque figuran los motivados por la compensación del año anterior que figura como regularización en 30/04/2007. Los indicadores asociados a este proyecto son:

Indicadores de realización

Código 1035: Servicios de asistencia técnica.

Indicadores de resultado

Código 726. Titulares de explotaciones beneficiados.

Código 728: Explotaciones ganaderas investigadas.

Código 730: Explotaciones ganaderas controladas.

Código 731: Animales controlados.

Indicadores de impacto

Código 768: Empleos creados

SUBMEDIDA 7.8.3 MEJORA INTEGRAL DE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y SU ENTORNO.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.3.0. Programa de mejora de la eficiencia de las producciones ganaderas.

En esta submedida se articulan una serie de programas que pretenden el desarrollo del nivel genético de la cabaña ganadera gallega, tratando de elevar el nivel de competitividad de las explotaciones e incidiendo sobre un sistema de control sobre los procesos productivos que garantice altos niveles de calidad e higiene en los productos.

Se realizan o fomentan una serie de actuaciones conducentes a la mejora de la cabaña ganadera, relacionadas entre sí en un plan llamado Programa de Mejora Ganadera de Galicia. En éste se coordinan actuaciones que comprenden la incorporación de material genético puntero y la valoración genética con miras a la selección de la cabaña, la aplicación de programas de control zootécnico a nivel de explotación y de grupos de explotaciones por facultativos o por los propios ganaderos coordinados por sus asociaciones, además de la formación de técnicos y ganaderos así como la difusión del ganado y material genético mejorante.

Las actuaciones son de los siguientes tipos:

1. Establecimiento y desarrollo de planes de selección.
2. Potenciación de servicios de selección y reproducción tanto a nivel de asociaciones de ganaderos como de centros.
3. Realización de controles de rendimientos.
4. Gestión de libros genealógicos.
5. Desarrollo a nivel de explotación de programas innovadores en el ámbito de la cría animal.
6. Celebración de certámenes agropecuarios y jornadas.

En esta submedida para uniformar y facilitar la labor de seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y de impacto se han definido las unidades a contabilizar en cada uno de ellos, permitiendo un análisis de evolución a lo largo del período, contabilizando para ello:

- El número de explotaciones en programas de cría de las razas bovinas Frisona y Rubia Gallega y de las razas ganaderas autóctonas de Galicia.
- El número de explotaciones en programas de gestión zootécnica en asociaciones de ganaderos.
- El número de explotaciones en las que se obtienen lactaciones validas finalizadas.
- El número de explotaciones en las que se adquieren animales de reposición de determinadas razas autóctonas españolas (certámenes ganaderos – subastas de Rubia).
- El número de explotaciones inscritas en los libros genealógicos.
- El número de cabezas en los distintos programas, contabilizando las vacas mayores de dos años en control de rendimientos lácteos, programa de cría en ganado frisón, las reproductoras inseminadas o paridas en programas de control zootécnico y las cabezas totales de la raza bovina Rubia Gallega y razas autóctonas de Galicia en programas innovadores de cría animal en explotaciones.
- El número de cabezas en las que se obtienen lactaciones validas finalizadas.
- El número de cabezas correspondientes a la adquisición de determinadas razas autóctonas españolas (certámenes ganaderos – subastas).
- El número de cabezas inscritas en los libros genealógicos.
- Los empleos creados en la ejecución de los programas de control zootécnico en asociaciones de ganaderos.

Indicadores de resultado:

Código 730: Explotaciones acogidas/controladas, el valor de realización para este indicador en el año 2007 ha sido de 19.360.

Código 731: Cabezas acogidas/controladas, el valor de realización de este indicador en el 2007 fue de 676.

Indicadores de impacto:

Código 768: Empleos creados, el valor de realización de este otro indicador para la anualidad 2007 ha sido de 32.

SUBMEDIDA 7.8.5 POTENCIACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON INDICATIVO DE CALIDAD.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.5.0. Potenciación de los productos con indicativo de calidad

Las actuaciones desarrolladas en esta medida consistieron en la potenciación de los productos amparados por denominaciones de origen, específica, o bien por una certificación de calidad tal como se contempla en los Reglamentos (CE) 2081/92, 2082/92 o 2092/91. Para eso se realizaron acciones de información y divulgación de los productos a través de la presencia de los mismos en varias ferias y exposiciones de carácter regional y nacional.

Los indicadores vinculados a este proyecto no han presentado realización y son los siguientes:

Indicadores de realización:

Código 1036: Proyectos de comercialización de productos agrícolas de calidad.

Indicadores de resultado:

Código 1108: Participantes en la red de comercialización.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Durante el año 2007 han certificado un gasto de 18.670.887,41 €.

Se han descertificado en este anualidad pagos por importe de 195.926,70 € correspondientes al año 2007.

La ejecución acumulada en el periodo 2005-2007 es de 58.766.067,88 € , lo que representa el 115,83% de lo programado para ese periodo.

Los datos financieros se refieren a 15-11-2007

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

El porcentaje de ejecución acumulada respecto del programado para el período en la medida sumando las ejecuciones de las direcciones de las que la D.X. de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria ha asumido competencias es de 76,39% (certificado un importe de 209.334.614,32 € sobre una programación de 274.009.656,00 €). Con los compromisos ya adquiridos a 31/12/2007 y lo que se pretende comprometer en 2008 con los remanentes de créditos FEOGA incorporados, se prevé finalizar con una buena ejecución.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
--------	------------	-----------	----------	----------------	------------------------	--------------	----------------

719	Demostraciones realizadas	Realización	Nº	55,0	386,0	77,5%	498,0
721	Planes realizados	Realización	Nº	0,0	53,0	98,2%	54,0
724	Estaciones RAIF mejoradas	Realización	Nº	0,0	57,0	87,7%	65,0
725	Puntos de control biológico	Realización	Nº	0,0	22,0	100,0%	22,0
726	Agricultores beneficiados	Resultados	Nº	49.396,0	455.880,0	119,4%	381.952,0
727	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Resultados	Nº	298,0	1.303,0	138,5%	941,0
728	Explotaciones investigadas	Resultados	Nº	9.201,0	193.014,0	97,8%	197.313,0
729	Superficie beneficiada	Resultados	Has.	-3,0	6.163,4	99,9%	6.167,0
730	Explotaciones acogidas/controladas	Resultados	Nº	34.002,0	469.240,0	103,7%	452.632,0
731	Cabezas acogidas/controladas	Resultados	Nº	48.478.758,8	67.551.090,0	103,0%	65.603.573,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	419,0	2.2145,6	127,9%	1.756,0
1035	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones	Realización	Nº	108,0	579,0	80,4%	720,0
1036	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Realización	Nº	0,0	35,0	70,0%	50,0
1107	Agricultores afectados (servicios básicos)	Resultados	Nº	0,0	67.397,0	92,2%	73.134,0
1108	Participantes en la red de comercialización	Resultados	Nº	0,0	248,0	99,2%	250,0

Para la anualidad 2007 el conjunto de todos los proyectos de ejecución de la medida, certificados por los 3 órganos ejecutores, Dirección Xeral Producción Agropecuaria, Dirección Xeral de Industrias, y Dirección Xeral Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria que asumió las competencias de las dos anteriores, ofrece los resultados globales de indicadores que se relacionan a continuación:

1. Indicadores de realización

Código 719. Demostraciones realizadas: 55, lo que supone un total acumulado a 31/12/2007 de 386, que representa un **77,51%** respecto al total previsto de 498 para el período 2000-2006. Con los pagos pendientes de certificar se espera que los valores de los indicadores se acerquen más a las previsiones.

Código 724. Estaciones RAIF mejoradas: 0, lo que supone un total acumulado a 31/12/2007 de 57, que representa un **87,69%** respecto al total previsto de 65 para el período 2000-2006.

Código 725. Puntos de control biológico: 0, lo que supone un total acumulado a 31/12/2007 de 22, que representa un **100%** respecto al total previsto de 22 para el período 2000-2006. No se tiene previsto realizar más unidades.

Código 1035. Servicios de asistencia técnica: 108, lo que supone un total acumulado a 31/12/2007 de 579, debido a la regularización de indicadores asociados a pagos descertificados, que representa un **80,42%** respecto a los 720 previstos para el período total. Con motivo de controles realizados conforme al artículo 4 del Reglamento 438 se decidió descertificar pagos de ayudas a AD SG a los que estaban asociados valores de indicadores. Dado que la ejecución física sí fue correcta y se realizaron los programas de prevención sanitaria, se regularizaron los valores de los indicadores, asociándolos a otros gastos en inversiones de esta misma actuación.

Código 1036: Proxectos comercialización productos agrícolas calidade: 0, lo que supone un total acumulado a 31/12/2007 de 35, que representa un **70%** respecto a los 50 previstos para el período total. Con los pagos pendientes de certificar se espera que los valores de los indicadores se acerquen más a las previsiones.

2. Indicadores de resultado

Código 726. Titulares de explotaciones beneficiados: 49.396, lo que supone un total acumulado a 31/12/2007 de 455.880, debido a la regularización de indicadores asociados a pagos descertificados, que representa un **119,36%** respecto al total previsto de 381.952 para el período 2000-2006.

Código 727. Solicitudes inversión mejora calidad presentadas: 298, lo que supone un total acumulado a 31/12/2007 de 1.303, que representa un **138,5%** respecto al total previsto de 941 para el período 2000-2006.

Código 728. Explotaciones Ganaderas investigadas: 9.301, lo que supone un total acumulado a 31/12/2007 de 193.014, debido a la regularización de indicadores asociados a pagos descertificados, que representa un **97,82%** respecto al total previsto de 197.313 para el período 2000-2006.

Con motivo de controles realizados conforme al artículo 4 del Reglamento 438 se decidió descertificar pagos de ayudas a AD SG a los que estaban asociados valores de indicadores. Dado que la ejecución física sí fue correcta y se realizaron los programas de prevención sanitaria, se regularizaron los valores de los indicadores, asociándolos a otros gastos en inversiones de esta misma actuación.

Código 729. Superficie beneficiada: -3 (se restan 3 por una descertificación de pagos), lo que supone un total acumulado a 31/12/2007 de 6.163,36, que representa un **99,9%** respecto al total previsto de 6.167 para el período 2000-2006

El valor de este indicador se verá incrementado porque otro órgano ejecutor, Dirección Xeral de Estructuras, continúa con las actuaciones.

Código 730. Explotaciones ganaderas controladas: 34.002, lo que supone un total acumulado a 31/12/2007 de 469.240, debido a la regularización de indicadores asociados a pagos descertificados, que representa un **103,67%** respecto al total previsto de 452.632 para el período 2000-2006

Código 731. Animales controlados: 676.684,78 los del año, lo que supone un total acumulado a 31/12/2007 de 67.551.090,03, debido a la regularización de indicadores asociados a pagos descertificados, que representa un **102,97 %** respecto a los 65.603.573 previstos para el período 2000-2006

Con motivo de controles realizados conforme al artículo 4 del Reglamento 438 se decidió descertificar pagos de ayudas a AD SG a los que estaban asociados valores de indicadores (con lo que el dato certificado en la anualidad es de 48.478.758,8 cabezas). Dado que la ejecución física sí fue correcta y se realizaron los programas de prevención sanitaria, se

regularizaron los valores de los indicadores, asociándolos a otros gastos en inversiones de esta misma actuación.

Código 1107. Agricultores afectados: 0, lo que supone un total acumulado a 31/12/2007 de 67.397, que representa un **92,2%** respecto a los 73.134 previstos para el período total. El valor de este indicador se verá incrementado porque otro órgano ejecutor, Dirección Xeral de Estructuras, continúa con las actuaciones.

Código 1108. Participantes na rede de comercialización: 0, lo que supone un total acumulado a 31/12/2007 de 248, que representa un **99,20%** respecto a los 250 previstos para el período total.

3. Indicadores de impacto

Código 768. Empleos creados: 259 del año, lo que supone un total acumulado a 31/12/2007 de 2.245,55, debido a la regularización de indicadores asociados a pagos desertificados (con lo que el dato de este indicador que figura en la certificación es de 419 empleos), que representa un **127,9%** respecto al total previsto de 1.756 para el período 2000-2006.

A tenor de estos resultados y teniendo en cuenta el nivel de ejecución en todas las líneas de actuación y sus respectivas previsiones, podemos considerar el grado de ejecución de dichos indicadores como bueno, y la valoración y análisis global de la medida como óptimo.

Los datos de los indicadores se tienen en cuenta los últimos pagos realizados a 31-12-2007.

DIRECCIÓN XERAL DE ESTRUTURAS E INFRAESTRUTURAS AGRARIAS

3.1.- Actuaciones:

SUBMEDIDA 7.8.1. REORIENTACION DE LA PRODUCCION AGRARIA

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.1. Ordenación de la utilización de montes vecinales en mano común

Este programa tiene como destinatarias a las comunidades de vecinos titulares de montes vecinales en mano común y como objetivos:

- Mejorar la utilización de superficies incultas e infrautilizadas en montes vecinales en mano común, incrementando la disponibilidad de forrajes de las explotaciones de los vecinos.
- Incrementar la dimensión técnica y económica de esas explotaciones.
- Contribuir a fijar las explotaciones en áreas de montaña y desfavorecidas.

Las inversiones se destinan de la siguiente forma:

- En la implantación de las praderas
- Construcción de cercas
- Construcción de caminos de acceso al monte
- Para obras complementarias, como drenaje, captación de agua, bebederos, refugios, etc.

En 2007 se aprobaron 45 proyectos, correspondientes a otras tantas comunidades, que agrupan a 2.141 vecinos. Estos proyectos suponen la implantación de 868,35 ha. De pastizal y el cierre de parcelas mediante 151,78 km de vallado, además de la realización de otras inversiones complementarias. La superficie total de los montes vecinales objeto de estas mejoras asciende a 20.608 ha. La inversión total ascendió a 3.381.896 € y afectó principalmente a comunidades de montes de las provincias de Lugo y Ourense.

SUBMEDIDA 7.8.4 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.4.1 Inversiones en explotaciones de huerta flor y no profesionales

El objetivo general de estas ayudas es contribuir a la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias a través:

- de apoyo a inversiones en planes de mejora de explotaciones agrarias en las que más del 50% del margen bruto previsto proceda de la horticultura, floricultura o ganadería no ligada a la tierra.
- de apoyo a inversiones en planes de mejora de las explotaciones agrarias en las que los titulares no son agricultores profesionales o explotaciones prioritarias.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Durante el año 2007 se ha certificado por importe de 9.915.656,17 €.

Las descertificaciones en este periodo ascienden a 73.954,27 € correspondientes al año 2007.

La ejecución acumulada en el periodo 2006-2007 es de 16.682.007,64 €, lo que representa el 215,69% de lo programado para ese periodo.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

El porcentaje de ejecución es bueno, de 7.734.425 € previstos para este órgano ejecutor (203095) ya se certificó 16.682.007,54 €, por lo tanto el grado de ejecución es de 215,69 %.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
721	Planes realizados	Realización	Nº	27,0	40,0	125,0%	32,0
729	Superficie beneficiada	Resultados	Has.	3.072,2	4.812,4	297,8%	1.616,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	11,5	16,0	160,0%	10,0
1035	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones	Realización	Nº	0,0	0,00	0,0%	16,0

1107	Agricultores afectados (servicios básicos)	Resultados	Nº	0,0	0,0	0,0%	25.416,0
------	--	------------	----	-----	-----	------	----------

Información sobre indicadores de seguimiento.

En el seguimiento de esta submedida con estos indicadores las actuaciones realizadas por el beneficiario Ilgga período 2000/2002 , Dirección Xeral de Producción, Industrias y Calidade Agroalimentaria (203093-203118) periodo 2003-04-05, no están incluidas, lo que habría que tener en cuenta al analizar los valores acumulados y el grado de ejecución.

El análisis de la situación a nivel de cada proyecto de ejecución para los indicadores certificados en la anualidad 2007, es el siguiente:

Submedida 7.8.1. REORIENTACION DE LA PRODUCCION AGRARIA

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.1. Ordenación de la utilización de montes vecinales en mano común

Indicadores de realización

Código 721: Planes realizados

En 2007 se finalizaron 27 planes de ordenación y mejora de pastos fuera de cubierta y aprovechamientos ganaderos en Montes veciñais en man común (MVMC), superándose los objetivos previstos para el año.

El desarrollo de esta línea de ayudas ha estado influido por diversos aspectos, tanto estructurales como coyunturales:

- Importante competencia de determinadas ayudas a la forestación.
- Muchos de los MVMC están situados en zonas de despoblamiento, zonas con mayor tradición forestal o zonas en las cuales las posibilidades de rentabilizar las inversiones son dudosas.
- Crisis coyunturales del sector cárnico con la consiguiente caída de precios que, puntualmente, generan incertidumbre sobre la viabilidad de los proyectos.

La tendencia actual, en alza, hacia la obtención de productos cárnicos de calidad con una alimentación del ganado basada en pastos, ha incrementado la necesidad de recuperación y mejora de praderas. Por otra parte el aprovechamiento de los MVMC permite disponer de una mayor superficie de pradera en coto redondo, con lo que disminuyen los costes de alimentación del ganado y mejoran las condiciones laborales de los comuneros y sus familias. Esta circunstancias nos permiten prever el cumplimiento, e incluso superación, de los objetivos marcados para esta actuación.

El valor de realización para este indicador en el año 2007 ha sido de 27 y su valor acumulado a 31/12/07 de este indicador es de 40 y su previsión para el período 2000-2006 era de 32 lo que representa un grado de ejecución del 125 %.

Submedida 7.8.4. MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES

En esta submedida se han contabilizado las siguientes unidades de las distintas acciones realizadas, para la evaluación de los distintos indicadores:

- Superficie beneficiada de las inversiones en Planes de Mejora del Programa Operativo Regional, tanto los de agricultores profesionales como los no profesionales.
- Empleos netos creados en las inversiones en Planes de Mejora del Programa Operativo Regional, tanto los de agricultores profesionales como los no profesionales.
- Agricultores afectados por servicios para la mejora de la eficacia en las explotaciones.
- Agricultores afectados por el servicio de asesoramiento y control del Programa para la Mejora de la Calidad de Leche.
- Número de técnicos contratados, para efectuar el servicio de asesoramiento y control del Programa para la Mejora de la Calidad de Leche.

Para uniformar y facilitar la labor de seguimiento, se procede al análisis de los datos de los indicadores, por cada proyecto de ejecución o acción.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.4.1 Inversiones en explotaciones de huerta flor y no profesionales

Indicadores de resultado

Código 729: Superficie beneficiada

El valor de realización para este indicador en el año 2007 ha sido de 3.072,28 su valor acumulado a 31/12/07 es de 4.812,39 y su previsión para el período 2000-2006 era de 1.616 lo que representa un grado de ejecución de un 298 %.

Indicadores de impacto

Código 768: Empleos creados

El valor de realización para este indicador en el año 2007 ha sido de 11,50, su valor acumulado a 31/12/07 es de 16 y su previsión para el período 2000-2006 era de 10 y por tanto el grado de ejecución es de 160 %.

D.X. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E FORMACIÓN AGROFORESTAL

3.1.- Actuaciones:

Este nuevo beneficiario final de la medida 7.8 no presenta actuaciones en esta anualidad.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

En la anualidad 2007 no se han certificado pagos.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Aunque no se han certificado pagos en esta anualidad si presentan en el año 2007 unos compromisos por importe de 568.909,57 € que se prevén certificar en el año 2008. Estos compromisos representan un 99,87 % de lo programado para este beneficiario final.

INSTITUTO LÁCTEO E GANDEIRO DE GALICIA (ILGGA)

3.1- Actuaciones:

Se han descertificado pagos debido a controles del art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de acuerdo con lo establecido en el punto 3.2

3.2- Análisis de la gestión financiera:

La cantidad descertificada en el año 2007 asciende a 154.664,84 €; de esta 32.166,17 € corresponde a un pago certificado en el año 2000 y 122.498,67 € se corresponden con pagos certificados en el año 2001

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Por parte de este beneficiario final, la medida estaba ya cerrada. Con las descertificaciones efectuadas en año 2007 la ejecución acumulada asciende a 7.456.156,20 €, lo que representa un 207,36% respecto de la programación total que asciende a 3.595.752,00 €.

Actuaciones de la Administración General del Estado:

DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN (MAPA)

Este beneficiario final no tuvo pagos en la anualidad 2007.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 9 Asistencia Técnica

MEDIDA: 1 Asistencia Técnica FEDER

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)

1. Descripción

Esta medida sirve de apoyo al resto de las medidas del Programa Operativo, y se concreta en:

- Estudios y seminarios.
- Evaluaciones externas.
- Adquisición y puesta en marcha de sistemas informatizados de gestión, para seguimiento y evaluación de las actuaciones.
- Preparación, selección, valoración y evaluación interna de las actuaciones.
- Reuniones de Comité de Seguimiento.
- Auditoria; controles in situ de las operaciones a las que son sometidas por distintas instancias los órganos ejecutores del Programa Operativo.
- Contratación de personas y/o empresas especializadas para realizar las actuaciones necesarias del seguimiento y control de las medidas del Programa Operativo.
- Actividades de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas con fondos FEDER.
- Preparación de la programación 2007-2013

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 109.354,78

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 1.321.747,85 € lo que supone el 33,98% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1.- Actuaciones:

Durante 2007 se llevaron a cabo acciones con el objetivo primordial de prestar apoyo técnico en la ejecución, seguimiento y control de las actuaciones financiadas con

fondos FEDER, así como las encaminadas a la preparación de la programación del Marco 2007-2013.

Además, se han desarrollado los trabajos de la asistencia técnica de ayuda a la unidad específica para la realización de las funciones contempladas en el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001 financiada, proporcionalmente, con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

Ídem punto 2 de la medida

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Durante el año 2008 se continuará con las asistencias técnicas de ayuda a la unidad específica para la realización de las funciones contempladas en el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001, actuaciones que posibilitarán el avance en la gestión de la medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ANUALIDAD 2007	ACUMULADO A 31/12/2007	EFICACIA (%)	VALOR PREVISTO
176	Acciones publicitarias y de difusión	Realizaciones	Nº	0,0	6,0	85,8%	7,0
226	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Realizaciones	Nº	1,0	6,0	85,7%	7,0
268	Publicaciones	Realizaciones	Nº	0,0	4,0	80,0%	5,0
298	Estudios realizados	Realizaciones	Nº	0,00	10,0	90,9%	11,0
299	Evaluaciones realizadas	Realizaciones	Nº	0,0	1,00	50,0%	2,0
306	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Realizaciones	Nº	1,3	40,2	134,1%	30,0

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FSE
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 9 Asistencia Técnica	
MEDIDA: 2 Asistencia Técnica FSE	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: <i>D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)</i>	

1. Descripción

Esta medida, que sirve de apoyo al resto de medidas del Programa Operativo, se concreta en actuaciones de planificación, estudios, evaluación, seguimiento y control de las operaciones que lo integran, incidiendo de manera especial en la publicidad e información a los ciudadanos.

En particular se actuará en los siguientes ámbitos:

- Asistencias técnicas que se requieran para el funcionamiento correcto de las misiones encomendadas a los Comités de Seguimiento de las intervenciones financiadas con FSE, como las relativas a los controles a que son sometidos por distintas instancias los órganos ejecutores del Programa.
- Realización de estudios sobre el mercado de trabajo, las necesidades de formación etc.
- Las actividades de información y publicidad en Galicia de las intervenciones cofinanciadas con fondos FSE.
- Preparación de la programación 2007-2013

En lo que se refiere a las medidas de asistencia técnica, se respetan los montantes máximos aprobados por la Comisión en el Reglamento (CE) nº 1685/2000 de la Comisión, norma 11, apartados 2.3 y 2.4.

2. Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 261.442,78 €, lo que supone el 12,20 % de la programación del período 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales:

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1.- Actuaciones:

Durante el año 2007 en esta medida se han llevado a cabo acciones cuyo objeto primordial es el de prestar apoyo técnico en la ejecución, seguimiento y control de las actuaciones financiadas con fondos FSE.

Además se han desarrollado los trabajos de la asistencia técnica de ayuda a la unidad específica para la realización de las funciones contempladas en el artículo 4 del Reglamento

(CE) 438/2001. financiada proporcionalmente, con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada se detalla en el apartado de información financiera de la medida.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

El nivel de ejecución es bajo, no obstante se prevé una recuperación como consecuencia de los pagos de las contrataciones formalizadas para realizar los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión Europea.

INTERVENCIÓN XERAL DA COMUNIDADE AUTÓNOMA (GA)

3.1.- Actuaciones:

Este nuevo beneficiario final de la medida 9.2 no presenta actuaciones en esta anualidad.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

En la anualidad 2007 no se han certificado pagos.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FEOGA
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 9 Asistencia Técnica	
MEDIDA: 3 Asistencia Técnica FEOGA-O	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: <i>D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)</i>	

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Acciones de asistencia técnica y apoyo vinculadas al programa operativo:
- Acciones de asistencia técnica vinculadas al correcto funcionamiento de las misiones encomendadas a los Comités de Seguimiento
- Preparación de la programación 2007-2013

2. Información financiera de la medida

Los pagos certificados en esta anualidad ascienden a 165.790,32 €.

La ejecución acumulada del periodo 2000-2006 asciende a 310.062,09 € lo que representa el 7,70% sobre lo programado.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1. Actuaciones

Durante el año 2007, en esta medida se llevaron a cabo acciones cuyo objetivo primordial era el de prestar apoyo técnico en la ejecución y seguimiento de las medidas del programa Operativo del FEOGA-O, concretamente acciones de asistencia técnica vinculadas al funcionamiento de las misiones encomendadas a los Comités de Seguimiento., reuniones de coordinación, organización del Comité Regional de Seguimiento, asistencia a comités marco, foros de economía, así como la contratación de la asistencia técnica para la verificación de operaciones cofinanciadas de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento 438/2001.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos certificados en esta anualidad ascienden a 165.790,32 €.

La ejecución acumulada del periodo 2000-2006 asciende a 310.062,09 € lo que representa el 7,94% sobre lo programado.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El nivel de ejecución es bajo, no obstante se prevé una recuperación como consecuencia de los pagos de las contrataciones formalizadas para realizar los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión Europea.

INTERVENCIÓN XERAL DA COMUNIDADE AUTÓNOMA DE GALICIA

3.1.- Actuaciones:

Este nuevo beneficiario final de la medida 9.3 no presenta actuaciones en esta anualidad.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

En la anualidad 2007 no se han certificado pagos.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A.- Información financiera.

Aunque no se han certificado pagos en esta anualidad si presentan en el año 2007 unos compromisos por importe de 152.360,00 € que se prevén certificar en el año 2008. Estos compromisos representan un 120,28 % de lo programado para este beneficiario final.

2.2. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
 MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	2.088,00	1.913,00	109,15
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	287,00	232,00	123,71
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	1.793,00	1.673,00	107,17
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.030,00	1.637,00	124,01
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.512.068.106,98	2.031.141.610,00	74,44
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	7.524,00	12.267,00	61,34



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.635,00	1.580,00	103,48
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.729,00	1.650,00	104,79
1120	RESULTADOS	Inversiones verdes/Inversiones emprendidas	Euros	39.914.468,43	40.200.000,00	99,29
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	462.842.093,56	432.500.000,00	107,02
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.935,90	1.640,00	118,04
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	21.106,40	18.500,00	114,09



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3043	REALIZACIONES	Viveros construidos	M2	5.827,00	6.003,00	97,07
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	1.292.058,00	2.379.302,00	54,30
3044	RESULTADOS	Empresas ubicadas en los Cies	Nº	20,00	30,00	66,67
456	RESULTADOS	Superficie ocupada	M2	245.385,47	660.000,00	37,18



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	866,00	1.000,00	86,60
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	33.655.076,29	26.400.000,00	127,48



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código nacional: GA

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	2.489,00	4.550,00	54,70
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	9.095,00	9.197,00	98,89
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	9.138,00	9.290,00	98,36
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	536,00	2.863,00	18,72



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA **Código nacional:** GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	7.106,00	7.500,00	94,75
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.757,00	4.000,00	93,93
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	0,00	3.436,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).
MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	57,00	70,00	81,43
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	424,00	444,00	95,50
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	575,00	564,00	101,95
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	306,00	250,00	122,40
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	2.551,00	2.650,00	96,26
263	REALIZACIONES	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	Nº	138,00	150,00	92,00
503	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de investigación	horas/año	742.568,00	1.000.000,00	74,26
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	16.318.096,58	7.000.000,00	233,12
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	13.311,00	15.000,00	88,74
580	RESULTADOS	Publicaciones científicas y divulgativas	Nº	28,00	20,00	140,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	241,00	228,00	105,70
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	12,00	15,00	80,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
269	REALIZACIONES	Puntos de conexión en comunicaciones instaladas	Nº	40,00	40,00	100,00
59	REALIZACIONES	Actuaciones en la construcción y/o equipamiento de servicios generales	Nº	111,00	111,00	100,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	40,00	40,00	100,00
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	4,00	3,00	133,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).
 MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	2,00	2,00	100,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	42,00	52,00	80,77
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	10,00	20,00	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 6 Grandes instalaciones (FEDER)

Código nacional: GA

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	55,00	50,00	110,00
802	REALIZACIONES	Nodos WIFI instalados	Nº	0,00	12,00	0,00
590	RESULTADOS	PYMES que tienen acceso a los servicios creados.	Nº	0,00	120,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	162,00	200,00	81,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	750,00	1.000,00	75,00
774	IMPACTOS	Empresas que utilizan comercio electrónico	Nº	0,00	120,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	377.765,00	419.576,00	90,03
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	1.947.969,00	2.140.757,00	90,99
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	415.578,00	415.578,00	100,00
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	132,00	130,00	101,54
243	REALIZACIONES	Jornadas de difusión	Nº	194,00	200,00	97,00
252	REALIZACIONES	Líneas RDSI	Nº	1.410,00	1.410,00	100,00
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	1.124,00	1.133,00	99,21
3012	REALIZACIONES	Aplicaciones instaladas	nº	21,00	21,00	100,00
3045	REALIZACIONES	Centros cableados	Nº	1.103,00	1.100,00	100,27
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	31.493.484,07	33.000.000,00	95,43
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	463.651,00	470.000,00	98,65
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	509,00	500,00	101,80
774	IMPACTOS	Empresas que utilizan comercio electrónico	Nº	3.451,00	4.000,00	86,28
775	IMPACTOS	Hogares conectados a Internet	Nº	105.589,00	150.000,00	70,39



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 12 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
 MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
114	REALIZACIONES	Conducciones nuevas	Km	1.045,83	1.202,00	87,01
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	0,00	16,00	0,00
258	REALIZACIONES	Plantas potabilizadoras	Nº	0,00	1,00	0,00
339	REALIZACIONES	Bombes singulares	Nº	0,00	2,00	0,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	0,00	1,00	0,00
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	0,00	19.700.000,00	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	372.322,00	465.998,00	79,90
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	22,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.605,50	4.194,00	85,97



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 13 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1034	REALIZACIONES	Acciones de formación	Nº	272,00	253,00	107,51
1097	REALIZACIONES	Acciones de defensa de especies	Nº	558,91	330,00	169,37
194	REALIZACIONES	Actuaciones para la conservación del medio natural	Nº	714,00	560,00	127,50
3041	REALIZACIONES	Permisos y autorizaciones de quema	Nº	2.507.261,00	2.000.000,00	125,36
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	100,00	96,00	104,17
3042	RESULTADOS	Participantes en acciones de formación	Nº	11.218,00	10.000,00	112,18
692	RESULTADOS	Superficie conservada	Has.	2.819.976,32	2.369.807,00	119,00
696	RESULTADOS	Superficie ordenada	Has.	26.794,10	26.794,10	100,00
3002	IMPACTOS	Superficie media quemada igual o menor a 3 Has.	Has.	4,05	3,00	135,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
 MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
119	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	0,00	1,00	0,00
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	0,00	13,00	0,00
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	58,00	83,00	69,88
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	0,00	4,00	0,00
3008	RESULTADOS	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	0,00	1.971,00	0,00
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	0,00	18.000,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	53,00	4,00	1.325,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	442,00	102,00	433,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	5,41	8.150,00	0,07
3032	REALIZACIONES	EDAR nuevas o ampliadas	nº	72,51	80,00	90,64
3046	RESULTADOS	Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	Nº	900.543,00	758.762,00	118,69
650	RESULTADOS	Incremento de aguas tratadas	l/sg	0,00	2.200,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	32,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	7.671,00	7.796,00	98,40



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	27,00	22,00	122,73
462	RESULTADOS	Plástico reciclado	Tm	135,64	136,64	99,27
463	RESULTADOS	RSU reciclados	Nº	50.413,00	57.468,00	87,72
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	23,00	30,00	76,67
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	214,00	180,00	118,89



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

Código nacional: GA

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
108	REALIZACIONES	Tm. de residuo retirado en la limpieza de las playas	Nº	62.663,00	62.663,00	100,00
137	REALIZACIONES	Recuperación de dunas	m2	0,00	231.292,00	0,00
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	393.237,80	246.721,00	159,39
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	101.915,00	51.206,00	199,03
148	REALIZACIONES	Superficie de Marismas recuperadas	M2	7.520,00	13.520,00	55,62
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	24.152,35	23.660,07	102,08
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	4,00	11,00	36,36
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	412,00	379,00	108,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
108	REALIZACIONES	Tm. de residuo retirado en la limpieza de las playas	Nº	0,00	4.835,00	0,00
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	128,33	303,00	42,35
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento/yo limpieza de cauce	Km	60,71	176,00	34,49
3002	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	nº	0,00	16,00	0,00
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención,protección y regeneración	Ha	35,58	1.607,00	2,21
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	116,73	1.766,00	6,61
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	47.353,00	593.150,00	7,98
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	7,20	71,00	10,14
611	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	12.099,00	5.000,00	241,98
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	1.097.533,00	1.370.471,00	80,08
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	73,00	78,00	93,59
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.602,00	3.344,00	107,72



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 19 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).
Código nacional: GA
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3047	REALIZACIONES	Muestras analizadas	Nº	5.158,00	4.062,00	126,98
3024	RESULTADOS	Puntos de vigilancia y control	nº	142,00	150,00	94,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	49,00	46,00	106,52
464	RESULTADOS	Suelo recuperado	M2	2.028.779,44	2.306.219,00	87,97
794	IMPACTOS	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	61,00	65,00	93,85



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	3.270,00	1.750,00	186,86
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	854,00	850,00	100,47
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	448,79	203,60	220,43
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	10.769.657,97	9.000.000,00	119,66
693	IMPACTOS	Superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 años	Has.	118.245,29	110.000,00	107,50
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3.445,16	3.000,00	114,84



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA **Código nacional:** GA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	32,00	34,00	94,12
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	66,00	80,00	82,50
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	221.683,00	250.000,00	88,67
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	735,00	850,00	86,47



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 23 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	718.030,00	700.000,00	102,58
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	7.383,00	8.400,00	87,89
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	15.803,00	70.000,00	22,58
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	4.961,00	4.305,00	115,24
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	377.253,00	358.750,00	105,16
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	163.214,00	105.000,00	155,44



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
 MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	1.069,00	1.700,00	62,88
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	119.179,00	104.500,00	114,05
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	14.891,00	15.695,00	94,88
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	201,00	250,00	80,40
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	4.855,00	4.180,00	116,15
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	61.581,00	52.300,00	117,75
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	21.756,00	12.000,00	181,30



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
 MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	2.021,00	1.281,00	157,77
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	13.557,00	16.000,00	84,73
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	3.735,00	4.125,00	90,55



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA **Código nacional:** GA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	21.383,00	22.500,00	95,04
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	724,00	563,00	128,60
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	440,00	5.600,00	7,86
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	11.063,00	12.375,00	89,40
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	44,00	3.600,00	1,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.
MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	312.885,00	350.000,00	89,40
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	13.351,00	14.000,00	95,36
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.967,00	500,00	593,40
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	11.000,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	187.660,00	176.400,00	106,38
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	242.929,00	262.500,00	92,54
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	63.523,00	140.000,00	45,37



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.
MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.815,00	1.680,00	108,04
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	50,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.039,00	924,00	112,45
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.149,00	1.008,00	113,99



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.
 MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	13.402,00	12.600,00	106,37
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	200,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.198,00	6.930,00	103,87
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	9.967,00	9.450,00	105,47
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	9.524,00	8.820,00	107,98



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.30 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.
MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	6.131,00	8.800,00	69,67
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	6.145,00	12.000,00	51,21
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	57.009,00	50.000,00	114,02
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	51.597,00	50.000,00	103,19
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	1.000,00	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	160,00	1.585,00	10,09
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	27.354,00	25.000,00	109,42
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	7.916,00	40.000,00	19,79
956	RESULTADOS	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	105,00	1.000,00	10,50
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	580,00	4.000,00	14,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.
MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	8.077,00	5.720,00	141,21
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	8.186,00	6.500,00	125,94
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	17.290,00	11.500,00	150,35
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	350,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	12.280,00	5.796,00	211,87
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	9.866,00	11.500,00	85,79
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	5.570,00	11.500,00	48,43



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 32 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.
MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	16.028,00	20.000,00	80,14
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.133,00	8.000,00	64,16
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	88,00	209,00	42,11
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	7.718,00	20.000,00	38,59
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.904,00	10.100,00	78,26
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	4.460,00	4.000,00	111,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.
MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	78.272,00	90.000,00	86,97
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	91,00	500,00	18,20
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	200,00	0,00
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	3.630,00	8.000,00	45,38
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	45.069,00	51.000,00	88,37
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	2.615,00	8.000,00	32,69



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	191.239,00	200.000,00	95,62
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	15.074,00	20.000,00	75,37
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	1.000,00	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	10.287,00	7.750,00	132,74
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	175.445,00	200.000,00	87,72
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,00	80.000,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.961,00	2.500,00	78,44
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	46,00	79,00	58,23
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.926,00	2.500,00	77,04
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	708,00	900,00	78,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA **Código nacional:** GA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente **Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	13,00	15,00	86,67
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	3.519,00	3.500,00	100,54
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	3.519,00	3.500,00	100,54
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	150,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.37 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
173	REALIZACIONES	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	68,00	62,00	109,68
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles,carreteras,aceras etc.)	M2	3.960,20	3.890,00	101,80
254	REALIZACIONES	Nuevos accesos al mar creados	Nº	1,00	1,00	100,00
419	REALIZACIONES	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	m	0,00	200,00	0,00
44	REALIZACIONES	Carril bici	m	1.050,00	1.050,00	100,00
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	1.138,00	1.138,00	100,00
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	639,00	639,00	100,00
90	REALIZACIONES	Espacios urbanos revalorizados	M2	0,00	14.280,00	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	289.736,00	285.948,00	101,32



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
91	REALIZACIONES	Estaciones autobuses nuevas	Nº	36,00	30,00	120,00
706	IMPACTOS	Empleo estable	Nº	60,00	60,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
 MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
163	REALIZACIONES	Red viaria local nueva y/o mejorada	Km	769,60	1.464,00	52,57
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	181,38	219,00	82,82
415	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km	119,84	251,00	47,75
417	REALIZACIONES	Redes electricidad	m	224,15	245,00	91,49
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	6.768.739,00	7.410.345,00	91,34
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	249,00	170,00	146,47



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
 MEDIDA: 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	5,00	5,00	100,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	661,00	560,00	118,04
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	661,00	560,00	118,04
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	20.087,00	30.000,00	66,96
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	750,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	12.889,00	18.000,00	71,61
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.223,00	9.000,00	13,59
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	56,00	392,00	14,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 41 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
 MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados... etc.)	M2	81.957,99	84.000,00	97,57
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	54,00	210,00	25,71
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	71.049.814,69	100.970.034,00	70,37
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	2.018,98	3.600,00	56,08
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	24.358,00	102.480,00	23,77
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	14,00	10,00	140,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	857,36	1.177,00	72,84
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,00	2.736,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	29.384,45	30.000,00	97,95
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	246,00	304,00	80,92
256	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	33,00	35,00	94,29
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	120.411,08	169.000,00	71,25
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	1.410.250,00	1.997.000,00	70,62
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	150,00	500,00	30,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	63,00	63,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
 MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	0,00	1,00	0,00
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	1,00	5,00	20,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	10.192.494,00	12.971.369,00	78,58
679	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	Nº	12.498.197,00	15.026.996,00	83,17
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	313,00	500,00	62,60



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
 MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	116,30	171,60	67,77
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	553,85	811,90	68,22
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	25,30	64,30	39,35
65	REALIZACIONES	Desdoblamiento	Km	2,10	2,10	100,00
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	18,00	12,00	150,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	612,00	701,00	87,30
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	52.614,00	4.221,00	1.246,48
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	38.451,00	1.077.582,00	3,57
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	21.749,10	20.574,00	105,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
 MEDIDA: 2 Autopistas (FEDER)

Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
20	REALIZACIONES	Autopista nueva	Km	56,61	88,10	64,26
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	724.203,00	1.825.000,00	39,68
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.945,00	15.000,00	19,63



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 46 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
 MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	16,00	6,00	266,67
110	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad. Longitud mejorada.	Km	559,84	560,00	99,97
112	REALIZACIONES	Actuación pasos a nivel.	Nº	30,00	26,00	115,38
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	66,60	132,80	50,15
132	REALIZACIONES	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Km.	240,21	190,00	126,43
134	REALIZACIONES	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	175,00	125,00	140,00
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	6,00	8,00	75,00
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	71,00	42,00	169,05
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,00	70,00	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año		10.000,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	3,00	0,00
723	IMPACTOS	Incremento de carga (toneladas de mercancías al año)	%		36,00	0,00
735	IMPACTOS	Incremento del Nº de pasajeros al año	%		6,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	10.199,00	11.490,00	88,76



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 47 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
 MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
385	REALIZACIONES	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	Nº	1,00	2,00	50,00
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	68,00	68,00	100,00
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	833.746,78	3.830.000,00	21,77
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	3.065,00	2.500,00	122,60
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	11.440.602,45	9.000.000,00	127,12
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	1.801.846,20	1.740.000,00	103,55
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,00	200.000,00	0,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	2.654,38	2.519,00	105,37
3054	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	Ton. métricas	40.437,00	20.070.000,00	0,20
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	1.000,00	0,00
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	0,00	630,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.481,00	2.900,00	154,52



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	17,00	16,00	106,25
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	6,00	5,00	120,00
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	3,50	4,00	87,50
1054	REALIZACIONES	Actuaciones en zona industrial	Nº	3,00	3,00	100,00
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	2,00	2,00	100,00
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	2,00	2,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código nacional: GA

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
107	REALIZACIONES	Instalaciones de transporte construidas	Nº	2,00	4,00	50,00
472	RESULTADOS	Empresas o comercios instalados en la zona	Nº	0,00	300,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	20,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.50 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1012	REALIZACIONES	Red de transporte y distribución de gas construida	Kms.	272,50	300,00	90,83
1018	REALIZACIONES	Red de transporte de energía eléctrica construida	Km	5.272,32	3.759,00	140,26
416	REALIZACIONES	Posiciones de subestación construida .	Nº	553,00	21,00	2.633,33
418	REALIZACIONES	Posiciones de subestación mejorada .	Nº	0,00	28,00	0,00
516	RESULTADOS	Incremento en el consumo doméstico/comerc. de gas	Mm3/año	6,58	6,00	109,67
688	RESULTADOS	Ampliación de potencia	KW	185.328,94	153.637,00	120,63
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.040,00	1.180,00	257,63
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,00	211,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA **Código nacional:** GA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1018	REALIZACIONES	Red de transporte de energía eléctrica construida	Km	5,00	5,00	100,00
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	19.988,26	10.000,00	199,88
416	REALIZACIONES	Posiciones de subestación construida .	Nº	20,00	10,00	200,00
62	REALIZACIONES	Consumos térmicos en renovables	TEP	1.461,96	5.450,00	26,82
466	RESULTADOS	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	1.608,74	2.750,00	58,50
465	IMPACTOS	Incremento de la aprticipación en la oferta	Tep/año	4.163,14	5.482,00	75,94
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	99,00	55,00	180,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 52 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1020	REALIZACIONES	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha	124.339,00	150.000,00	82,89
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	1.586,31	1.500,00	105,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 53 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	25,00	25,00	100,00
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	990,00	250,00	396,00
210	REALIZACIONES	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	135,00	20,00	675,00
711	REALIZACIONES	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	186,00	40,00	465,00
712	REALIZACIONES	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	220,00	50,00	440,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	33.127.495,15	37.302.000,00	88,81
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	617,90	1.000,00	61,79
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	548,54	1.000,00	54,85



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.
 MEDIDA: 7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1034	REALIZACIONES	Acciones de formación	Nº	3.731,00	3.660,00	101,94
1106	RESULTADOS	Participantes en los cursos (individuos formados, etc)	Nº	87.291,00	84.210,00	103,66



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 55 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.
MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	471,00	720,00	65,42
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	35,00	50,00	70,00
719	REALIZACIONES	Demostraciones realizadas	Nº	386,00	498,00	77,51
721	REALIZACIONES	Planes realizados	Nº	119,00	86,00	138,37
724	REALIZACIONES	Estaciones RAIF mejoradas	Nº	57,00	65,00	87,69
725	REALIZACIONES	Puntos de control biológico	Nº	22,00	22,00	100,00
1107	RESULTADOS	Agricultores afectados (servicios básicos)	Nº	88.675,00	98.550,00	89,98
1108	RESULTADOS	Participantes en la red de comercialización	Nº	248,00	250,00	99,20
726	RESULTADOS	Agricultores beneficiados	Nº	441.238,00	381.952,00	115,52
727	RESULTADOS	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Nº	1.303,00	941,00	138,47
728	RESULTADOS	Explotaciones investigadas	Nº	183.813,00	197.313,00	93,16
729	RESULTADOS	Superficie beneficiada	Has	10.975,75	7.782,50	141,03
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	453.664,00	452.632,00	100,23
731	RESULTADOS	Cabezas acogidas/controladas	Nº	19.713.735,17	65.603.573,00	30,05
3368	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.255,55	1.766,00	127,72



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,F.se,Feoga-O,lfp).
 MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	6,00	7,00	85,71
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	6,00	7,00	85,71
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	4,00	5,00	80,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	10,00	11,00	90,91
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,00	2,00	50,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	40,26	30,00	134,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.57 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	0,00	2,00	0,00
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,00	2,00	0,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	0,00	2,00	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,00	2,00	50,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	1,00	2,00	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 58 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 3 Asistencia técnica FEOGA-O

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	1,00	1,00	100,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	2,00	4,00	50,00
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	1,00	2,00	50,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	1,00	2,00	50,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	2,00	2,00	100,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	16,14	15,00	107,60

2.3. VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN EN RELACIÓN CON LOS INDICADORES DE MEDIDA

Las actuaciones que se han financiado con los Fondos Estructurales del POI de Galicia 2000-06 han venido teniendo una valoración a través de los indicadores de seguimiento seleccionados para cada eje y medida plasmando los objetivos cuantificados que se esperan obtener y ofreciendo una información cualitativa que mejora el conocimiento sobre la intervención, de forma que se dispone en cada momento de información no solamente sobre cuánto se ha gastado sino también en qué se han invertido esos fondos.

Estos indicadores de seguimiento se han concebido a nivel de medida, agregando las diferentes actuaciones, en algunos casos de gran diversidad, que se han venido realizando de forma secuencial o simultáneamente, conociéndose en cada caso la vinculación del proyecto concreto con el indicador o indicadores.

De acuerdo con el reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, se ha establecido el seguimiento con el reflejo de los indicadores asociados a los pagos efectivos, es decir, en cada una de las certificaciones de gasto, acompañando a la información contable o financiera. De esta forma se ha establecido una metodología o protocolo de imputación de los indicadores, que abarca desde los casos en que la realización de una nueva unidad del indicador es resultado de un único pago, produciéndose la coincidencia además con la descripción del mismo (ayuda concedida) pasando por aquellos indicadores que reflejan la culminación de una obra o infraestructura, cuya valoración se imputará al finalizar dicho proyecto (centro creado, EDAR), hasta otros casos en los que el indicador responde a una asociación de un conjunto de pagos con un valor determinado del indicador (superficie conservada).

Por todo ello, existe una especial dificultad al tratar de conciliar por un lado el tratamiento de los indicadores como objetivos de una medida, es decir, de un conjunto de actuaciones, con el automatismo de las certificaciones de gasto cuatrimestrales con el fin de reflejar al mismo nivel que el pago el valor del indicador; se ha tratado de mantener el equilibrio entre lo tangible y directo de parte de las obras de infraestructura material en cada fase del pago con el grado de complejidad de ciertos gastos de carácter inmaterial que han sido vinculados artificialmente con el resultado del indicador.

En las actuaciones del Fondo Social Europeo nos encontramos con la dificultad de determinar el concepto de personas beneficiarias de las actuaciones, determinando el carácter de prestación por el cual una misma persona es beneficiaria de varias prestaciones, observando incluso que no siempre se han relacionado exclusivamente este concepto con la idea de finalización de la actuación.

En definitiva, nos encontramos ante la especial dificultad de equilibrar la virtud del indicador en cuanto refleja el objetivo o fines que se esperan conseguir con la medida y la relación entre la ejecución financiera y la evolución de dichos logros. En el seguimiento cualitativo del POI de Galicia, la asociación entre objetivos y resultados se ha establecido ya en el presupuesto inicial, concretamente con los proyectos presupuestarios de gasto, los de los capítulos IV. Transferencias corrientes (sólo para el caso del FSE), VI. Inversiones reales y VII. Transferencias de capital, de los que derivan, según las fases del gasto, la ejecución real de los mismos, teniendo en cuenta que los indicadores son asociados en la fase K (propuesta del pago), por lo que el protocolo de imputación ha de ser claro, sistemático y veraz.

Como conclusión, está claro que todavía queda mucho por aprender sobre el seguimiento cualitativo de las actuaciones, pero ya se ha dado el primer paso, el que todos los gestores y responsables de la gestión de fondos estructurales saben que los indicadores están ahí, que son necesarios para conocer realmente la gestión y establecer la eficacia de la misma, que se deben alcanzar unos buenos resultados y que estos deberán reflejarse también en un seguimiento adecuado.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. CUADROS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1.1. Cuadros de ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.5

Pag 2 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	515.322.016,00	380.604.367,28	73,86	
Medida 1.1	207.442.722,00	150.965.396,59	72,77	151(62,5%), 161(10,27%)
Medida 1.2	206.543.763,00	160.366.152,45	77,64	114(67,67%), 122(9,85%), 123(0,12%)
Medida 1.3	70.206.513,00	42.870.228,68	61,06	164(61,06%)
Medida 1.7	10.560.000,00	13.114.022,92	124,19	163(124,19%)
Medida 1.8	20.569.018,00	13.288.566,64	64,60	24(64,6%)
Eje prioritario nº 2	184.527.690,00	164.912.978,92	89,37	
Medida 2.1	32.701.460,00	29.008.792,59	88,71	23(88,71%)
Medida 2.2	48.412.005,00	41.978.227,51	86,71	181(81,9%), 322(4,81%)
Medida 2.3	3.453.337,00	4.876.462,03	141,21	183(141,21%)
Medida 2.5	12.614.660,00	13.196.785,30	104,61	182(104,61%)
Medida 2.6	16.137.280,00	15.104.974,97	93,60	183(93,6%)
Medida 2.7	71.208.948,00	60.747.736,52	85,31	322(54,13%), 323(31,17%)
Eje prioritario nº 3	836.861.127,00	640.480.386,86	76,53	
Medida 3.1	86.478.434,00	55.308.072,10	63,96	344(63,96%)
Medida 3.2	10.218.769,00	9.004.690,87	88,12	34(88,12%)
Medida 3.3	200.126.813,00	147.378.579,39	73,64	345(73,64%)
Medida 3.4	12.862.499,00	8.942.258,83	69,52	343(69,52%)
Medida 3.5	83.029.534,00	81.539.328,77	98,21	353(98,21%)
Medida 3.6	127.963.476,00	80.040.314,68	62,55	353(62,55%)
Medida 3.7	6.733.330,00	6.297.777,52	93,53	341(93,53%)
Medida 3.8	7.253.335,00	4.740.211,10	65,35	351(65,35%)
Medida 3.9	124.922.981,00	104.879.132,42	83,96	121(77,26%), 126(5,65%), 128(0,09%), 1312(0,96%)
Medida 3.10	177.271.956,00	142.350.021,18	80,30	121(0,61%), 125(0,01%), 127(1,03%), 1312(78,64%)
Eje prioritario nº 41	320.301.179,00	316.041.278,66	98,67	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.5

Pag 3 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	320.301.179,00	316.041.278,66	98,67	
Medida 41.1	82.745.722,00	82.264.016,86	99,42	36(99,42%)
Medida 41.12	178.455.813,00	176.787.477,91	99,07	23(99,07%)
Medida 41.13	15.753.491,00	15.127.707,97	96,03	23(96,03%)
Medida 41.14	17.801.269,00	14.947.298,94	83,97	23(83,97%)
Medida 41.15	25.544.884,00	26.914.776,98	105,36	23(105,36%)
Eje prioritario nº 42	123.852.728,00	109.422.180,55	88,35	
Medida 42.6	78.594.845,00	63.778.118,68	81,15	21(81,15%)
Medida 42.7	6.023.237,00	5.969.364,37	99,11	21(99,11%)
Medida 42.8	39.234.646,00	39.674.697,50	101,12	21(101,12%)
Eje prioritario nº 43	69.094.616,00	62.150.562,09	89,95	
Medida 43.2	19.391.011,00	11.863.051,17	61,18	23(61,18%)
Medida 43.3	49.703.605,00	50.287.510,92	101,17	21(101,17%)
Eje prioritario nº 44	41.312.127,00	22.374.151,60	54,16	
Medida 44.10	7.340.265,00	6.797.640,61	92,61	22(92,61%)
Medida 44.11	33.971.862,00	15.576.510,99	45,85	22(45,85%)
Eje prioritario nº 45	34.665.442,00	24.818.711,32	71,59	
Medida 45.16	17.601.930,00	13.388.312,95	76,06	25(76,06%)
Medida 45.17	12.433.786,00	7.802.047,91	62,75	25(62,75%)
Medida 45.18	4.629.726,00	3.628.350,46	78,37	25(78,37%)
Eje prioritario nº 5	253.750.423,00	215.155.810,46	84,79	
Medida 5.1	1.619.503,00	1.619.502,86	100,00	312(19,58%), 352(77,33%), 354(3,08%)
Medida 5.2	9.419.846,00	9.129.737,87	96,92	317(96,92%)
Total				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.5

Pag 4 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	253.750.423,00	215.155.810,46	84,79	
Medida 5.3	51.948.939,00	33.274.652,92	64,05	312(22,12%), 331(13,04%), 344(5,96%), 345(11,94%), 36(10,99%)
Medida 5.6	17.883.855,00	13.164.380,32	73,61	21(73,61%)
Medida 5.7	25.785.893,00	27.717.584,70	107,49	171(107,49%)
Medida 5.8	73.194.367,00	58.173.584,77	79,48	354(79,48%)
Medida 5.9	73.898.020,00	72.076.367,02	97,53	36(97,53%)
Eje prioritario nº 6	2.426.080.811,00	2.045.611.019,47	84,32	
Medida 6.1	996.392.787,00	806.571.772,62	80,95	312(80,95%)
Medida 6.2	93.992.120,00	93.992.119,11	100,00	313(100)
Medida 6.3	774.494.763,00	709.492.735,92	91,61	311(91,61%)
Medida 6.4	322.011.336,00	244.525.217,68	75,94	315(75,94%)
Medida 6.5	26.770.000,00	31.077.389,11	116,09	314(116,09%)
Medida 6.6	13.078.581,00	9.705.689,55	74,21	318(74,21%)
Medida 6.8	170.205.624,00	124.814.420,76	73,33	331(73,33%)
Medida 6.9	29.135.600,00	25.431.674,72	87,29	332(87,29%)
Eje prioritario nº 7	511.221.387,00	374.261.481,26	73,21	
Medida 7.2	160.000.911,00	139.381.572,30	87,11	1301(0,13%), 1302(43,02%), 1305(0,15%), 1309(43,8%)
Medida 7.5	55.680.594,00	18.546.390,14	33,31	1306(18,86%), 1307(4,31%), 1310(10,14%)
Medida 7.7	9.630.405,00	8.107.528,48	84,19	113(84,19%)
Medida 7.8	285.909.477,00	208.225.990,34	72,83	113(8,8%), 13(0,51%), 1303(12,04%), 1304(32,81%), 1307(4,95%), 1309(11,05%), 1312(2,67%)
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	1.453.995,22	14,45	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.5

Pag 5 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	1.453.995,22	14,45	
Medida 9.1	3.889.232,00	1.212.393,07	31,17	411(15,43%), 412(4,66%), 413(9,46%), 415(1,62%)
Medida 9.2	2.142.323,00	97.330,38	4,54	411(4,54%)
Medida 9.3	4.029.334,00	144.271,77	3,58	411(1,32%), 412(1,6%), 413(0,62%), 415(0,03%)
Total	3.723.283.988,00	3.067.183.927,32	82,38	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	579.777.026,00	508.101.937,29	87,64	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	1.023.989.421,00	782.001.059,08	76,37	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	515.322.016,00	380.604.367,28	73,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	515.322.016,00	380.604.367,28	73,86	
Eje prioritario nº 2	184.527.690,00	164.912.978,92	89,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	184.527.690,00	164.912.978,92	89,37	
Eje prioritario nº 3	836.861.127,00	640.480.386,86	76,53	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	836.861.127,00	640.480.386,86	76,53	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.5

Pag 6 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 41	320.301.179,00	316.041.278,66	98,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	320.301.179,00	316.041.278,66	98,67	
Eje prioritario nº 42	123.852.728,00	109.422.180,55	88,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.852.728,00	109.422.180,55	88,35	
Eje prioritario nº 43	69.094.616,00	62.150.562,09	89,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	69.094.616,00	62.150.562,09	89,95	
Eje prioritario nº 44	41.312.127,00	22.374.151,60	54,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.312.127,00	22.374.151,60	54,16	
Eje prioritario nº 45	34.665.442,00	24.818.711,32	71,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.665.442,00	24.818.711,32	71,59	
Eje prioritario nº 5	253.750.423,00	215.155.810,46	84,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	253.750.423,00	215.155.810,46	84,79	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.5

Pag 7 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	2.426.080.811,00	2.045.611.019,47	84,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.426.080.811,00	2.045.611.019,47	84,32	
Eje prioritario nº 7	511.221.387,00	374.261.481,26	73,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	511.221.387,00	374.261.481,26	73,21	
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	1.453.995,22	14,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.060.889,00	1.453.995,22	14,45	
TOTAL	5.327.050.435,00	4.357.286.923,69	81,80	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2007

Versión: 3.5

Pag 8 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	69.676.950,98		
Medida 1.1	0,00	34.222.919,10		151, 161
Medida 1.2	0,00	24.992.029,44		114, 122
Medida 1.3	0,00	7.426.800,25		164
Medida 1.7	0,00	801.563,89		163
Medida 1.8	0,00	2.233.638,30		24
Eje prioritario nº 2	0,00	15.266.431,61		
Medida 2.1	0,00	870.939,08		23
Medida 2.2	0,00	5.849.241,85		181, 322
Medida 2.3	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	344.433,50		182
Medida 2.6	0,00	1.374.851,74		183
Medida 2.7	0,00	6.826.965,44		322, 323
Eje prioritario nº 3	0,00	99.023.583,23		
Medida 3.1	0,00	12.240.795,76		344
Medida 3.2	0,00	4.030.899,04		34
Medida 3.3	0,00	23.707.786,02		345
Medida 3.4	0,00	1.983.736,97		343
Medida 3.5	0,00	8.705.152,64		353
Medida 3.6	0,00	7.286.537,20		353
Medida 3.7	0,00	480.482,00		341
Medida 3.8	0,00	2.242.293,00		351
Medida 3.9	0,00	19.087.253,56		121, 126, 1312
Medida 3.10	0,00	19.258.647,04		121, 127, 1312
Eje prioritario nº 41	0,00	8.907.085,05		
Medida 41.1	0,00	7.303.245,82		36

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2007

Versión: 3.5

Pag 9 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	0,00	8.907.085,05		
Medida 41.12	0,00	467.109,19		23
Medida 41.13	0,00	146.758,86		23
Medida 41.14	0,00	972.646,98		23
Medida 41.15	0,00	17.324,20		23
Eje prioritario nº 42	0,00	7.603.294,42		
Medida 42.6	0,00	2.860.458,49		21
Medida 42.7	0,00	547.246,24		21
Medida 42.8	0,00	4.195.589,69		21
Eje prioritario nº 43	0,00	7.155.595,74		
Medida 43.2	0,00	1.496.353,36		23
Medida 43.3	0,00	5.659.242,38		21
Eje prioritario nº 44	0,00	1.229.395,45		
Medida 44.10	0,00	256.133,81		22
Medida 44.11	0,00	973.261,64		22
Eje prioritario nº 45	0,00	4.512.382,35		
Medida 45.16	0,00	2.676.449,97		25
Medida 45.17	0,00	1.625.628,42		25
Medida 45.18	0,00	210.303,96		25
Eje prioritario nº 5	0,00	5.864.382,92		
Medida 5.1	0,00	0,00		317
Medida 5.2	0,00	223.065,31		331, 36
Medida 5.3	0,00	2.463.305,05		21
Medida 5.6	0,00	1.134.640,12		171
Medida 5.7	0,00	617.831,51		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2007

Versión: 3.5

Pag 10 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	0,00	5.864.382,92		
Medida 5.8	0,00	1.425.540,93		354
Medida 5.9	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 6	0,00	172.367.943,68		
Medida 6.1	0,00	97.695.972,47		312
Medida 6.2	0,00	0,00		
Medida 6.3	0,00	14.409.247,22		311
Medida 6.4	0,00	34.414.628,84		315
Medida 6.5	0,00	2.946.929,55		314
Medida 6.6	0,00	478.348,81		318
Medida 6.8	0,00	21.415.543,13		331
Medida 6.9	0,00	1.007.273,66		332
Eje prioritario nº 7	0,00	57.196.433,19		
Medida 7.2	0,00	16.099.156,29		1301, 1302, 1305, 1309
Medida 7.5	0,00	11.586.561,09		1306, 1307, 1310
Medida 7.7	0,00	1.110.647,56		113
Medida 7.8	0,00	28.400.068,25		113, 1303, 1304, 1309, 1312
Eje prioritario nº 9	0,00	439.257,49		
Medida 9.1	0,00	109.354,78		411, 413
Medida 9.2	0,00	164.112,40		411
Medida 9.3	0,00	165.790,31		411, 412, 413
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	302.034.745,48		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	26.507.837,09		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	120.700.153,54		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2007

Versión: 3.5

Pag 11 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	0,00	69.676.950,98		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	69.676.950,98		
Eje prioritario nº 2	0,00	15.266.431,61		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	15.266.431,61		
Eje prioritario nº 3	0,00	99.023.583,23		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	99.023.583,23		
Eje prioritario nº 41	0,00	8.907.085,05		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	8.907.085,05		
Eje prioritario nº 42	0,00	7.603.294,42		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	7.603.294,42		
Eje prioritario nº 43	0,00	7.155.595,74		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	7.155.595,74		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2007

Versión: 3.5

Pag 12 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	0,00	1.229.395,45		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	1.229.395,45		
Eje prioritario nº 45	0,00	4.512.382,35		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	4.512.382,35		
Eje prioritario nº 5	0,00	5.864.382,92		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	5.864.382,92		
Eje prioritario nº 6	0,00	172.367.943,68		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	172.367.943,68		
Eje prioritario nº 7	0,00	57.196.433,19		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	57.196.433,19		
Eje prioritario nº 9	0,00	439.257,49		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	439.257,49		
TOTAL	0,00	449.242.736,11		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2007

Versión: 3.5

Pag 13 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	515.322.016,00	450.281.318,26	87,38	
Medida 1.1	207.442.722,00	185.188.315,69	89,27	151(74,01%), 161(15,26%)
Medida 1.2	206.543.763,00	185.358.181,89	89,74	114(78,73%), 122(10,89%), 123(0,12%)
Medida 1.3	70.206.513,00	50.297.028,93	71,64	164(71,64%)
Medida 1.7	10.560.000,00	13.915.586,81	131,78	163(131,78%)
Medida 1.8	20.569.018,00	15.522.204,94	75,46	24(75,46%)
Eje prioritario nº 2	184.527.690,00	180.179.410,53	97,64	
Medida 2.1	32.701.460,00	29.879.731,67	91,37	23(91,37%)
Medida 2.2	48.412.005,00	47.827.469,36	98,79	181(92,43%), 322(6,37%)
Medida 2.3	3.453.337,00	4.876.462,03	141,21	183(141,21%)
Medida 2.5	12.614.660,00	13.541.218,80	107,35	182(107,35%)
Medida 2.6	16.137.280,00	16.479.826,71	102,12	183(102,12%)
Medida 2.7	71.208.948,00	67.574.701,96	94,90	322(61,13%), 323(33,77%)
Eje prioritario nº 3	836.861.127,00	739.503.970,09	88,37	
Medida 3.1	86.478.434,00	67.548.867,86	78,11	344(78,11%)
Medida 3.2	10.218.769,00	13.035.589,91	127,57	34(127,57%)
Medida 3.3	200.126.813,00	171.086.365,41	85,49	345(85,49%)
Medida 3.4	12.862.499,00	10.925.995,80	84,94	343(84,94%)
Medida 3.5	83.029.534,00	90.244.481,41	108,69	353(108,69%)
Medida 3.6	127.963.476,00	87.326.851,88	68,24	353(68,24%)
Medida 3.7	6.733.330,00	6.778.259,52	100,67	341(100,67%)
Medida 3.8	7.253.335,00	6.982.504,10	96,27	351(96,27%)
Medida 3.9	124.922.981,00	123.966.385,98	99,23	121(92,22%), 126(5,69%), 128(0,09%), 1312(1,24%)
Medida 3.10	177.271.956,00	161.608.668,22	91,16	121(0,62%), 125(0,01%), 127(1,06%), 1312(89,47%)
Eje prioritario nº 41	320.301.179,00	324.948.363,71	101,45	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2007

Versión: 3.5

Pag 14 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	320.301.179,00	324.948.363,71	101,45	
Medida 41.1	82.745.722,00	89.567.262,68	108,24	36(108,24%)
Medida 41.12	178.455.813,00	177.254.587,10	99,33	23(99,33%)
Medida 41.13	15.753.491,00	15.274.466,83	96,96	23(96,96%)
Medida 41.14	17.801.269,00	15.919.945,92	89,43	23(89,43%)
Medida 41.15	25.544.884,00	26.932.101,18	105,43	23(105,43%)
Eje prioritario nº 42	123.852.728,00	117.025.474,97	94,49	
Medida 42.6	78.594.845,00	66.638.577,17	84,79	21(84,79%)
Medida 42.7	6.023.237,00	6.516.610,61	108,19	21(108,19%)
Medida 42.8	39.234.646,00	43.870.287,19	111,82	21(111,82%)
Eje prioritario nº 43	69.094.616,00	69.306.157,83	100,31	
Medida 43.2	19.391.011,00	13.359.404,53	68,89	23(68,89%)
Medida 43.3	49.703.605,00	55.946.753,30	112,56	21(112,56%)
Eje prioritario nº 44	41.312.127,00	23.603.547,05	57,13	
Medida 44.10	7.340.265,00	7.053.774,42	96,10	22(96,1%)
Medida 44.11	33.971.862,00	16.549.772,63	48,72	22(48,72%)
Eje prioritario nº 45	34.665.442,00	29.331.093,67	84,61	
Medida 45.16	17.601.930,00	16.064.762,92	91,27	25(91,27%)
Medida 45.17	12.433.786,00	9.427.676,33	75,82	25(75,82%)
Medida 45.18	4.629.726,00	3.838.654,42	82,91	25(82,91%)
Eje prioritario nº 5	253.750.423,00	221.020.193,38	87,10	
Medida 5.1	1.619.503,00	1.619.502,86	100,00	312(19,58%), 352(77,33%), 354(3,08%)
Medida 5.2	9.419.846,00	9.352.803,18	99,29	317(99,29%)
Total				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2007

Versión: 3.5

Pag 15 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	253.750.423,00	221.020.193,38	87,10	
Medida 5.3	51.948.939,00	35.737.957,97	68,79	312(22,12%), 331(13,16%), 344(5,96%), 345(11,94%), 36(15,61%)
Medida 5.6	17.883.855,00	14.299.020,44	79,95	21(79,95%)
Medida 5.7	25.785.893,00	28.335.416,21	109,89	171(109,89%)
Medida 5.8	73.194.367,00	59.599.125,70	81,43	354(81,43%)
Medida 5.9	73.898.020,00	72.076.367,02	97,53	36(97,53%)
Eje prioritario nº 6	2.426.080.811,00	2.217.978.963,15	91,42	
Medida 6.1	996.392.787,00	904.267.745,09	90,75	312(90,75%)
Medida 6.2	93.992.120,00	93.992.119,11	100,00	313(100)
Medida 6.3	774.494.763,00	723.901.983,14	93,47	311(93,47%)
Medida 6.4	322.011.336,00	278.939.846,52	86,62	315(86,62%)
Medida 6.5	26.770.000,00	34.024.318,66	127,10	314(127,1%)
Medida 6.6	13.078.581,00	10.184.038,36	77,87	318(77,87%)
Medida 6.8	170.205.624,00	146.229.963,89	85,91	331(85,91%)
Medida 6.9	29.135.600,00	26.438.948,38	90,74	332(90,74%)
Eje prioritario nº 7	511.221.387,00	431.457.914,45	84,40	
Medida 7.2	160.000.911,00	155.480.728,59	97,17	1301(0,22%), 1302(45,17%), 1305(0,2%), 1309(51,59%)
Medida 7.5	55.680.594,00	30.132.951,23	54,12	1306(30,2%), 1307(6%), 1310(17,91%)
Medida 7.7	9.630.405,00	9.218.176,04	95,72	113(95,72%)
Medida 7.8	285.909.477,00	236.626.058,59	82,76	113(9,29%), 13(0,51%), 1303(14,54%), 1304(36,37%), 1307(4,95%), 1309(13,72%), 1312(3,38%)
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	1.893.252,71	18,82	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2007

Versión: 3.5

Pag 16 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	1.893.252,71	18,82	
Medida 9.1	3.889.232,00	1.321.747,85	33,98	411(17,08%), 412(4,66%), 413(10,62%), 415(1,62%)
Medida 9.2	2.142.323,00	261.442,78	12,20	411(12,2%)
Medida 9.3	4.029.334,00	310.062,08	7,70	411(3,58%), 412(2,34%), 413(1,75%), 415(0,03%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.723.283.988,00	3.369.218.672,80	90,49	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	579.777.026,00	534.609.774,38	92,21	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	1.023.989.421,00	902.701.212,62	88,16	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	515.322.016,00	450.281.318,26	87,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	515.322.016,00	450.281.318,26	87,38	
Eje prioritario nº 2	184.527.690,00	180.179.410,53	97,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	184.527.690,00	180.179.410,53	97,64	
Eje prioritario nº 3	836.861.127,00	739.503.970,09	88,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	836.861.127,00	739.503.970,09	88,37	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2007

Versión: 3.5

Pag 17 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 41	320.301.179,00	324.948.363,71	101,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	320.301.179,00	324.948.363,71	101,45	
Eje prioritario nº 42	123.852.728,00	117.025.474,97	94,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.852.728,00	117.025.474,97	94,49	
Eje prioritario nº 43	69.094.616,00	69.306.157,83	100,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	69.094.616,00	69.306.157,83	100,31	
Eje prioritario nº 44	41.312.127,00	23.603.547,05	57,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.312.127,00	23.603.547,05	57,13	
Eje prioritario nº 45	34.665.442,00	29.331.093,67	84,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.665.442,00	29.331.093,67	84,61	
Eje prioritario nº 5	253.750.423,00	221.020.193,38	87,10	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	253.750.423,00	221.020.193,38	87,10	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2007

Versión: 3.5

Pag 18 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	2.426.080.811,00	2.217.978.963,15	91,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.426.080.811,00	2.217.978.963,15	91,42	
Eje prioritario nº 7	511.221.387,00	431.457.914,45	84,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	511.221.387,00	431.457.914,45	84,40	
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	1.893.252,71	18,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.060.889,00	1.893.252,71	18,82	
TOTAL	5.327.050.435,00	4.806.529.659,80	90,23	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.5

Pag 19 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	515.322.016,00	450.281.318,26	87,38	
Medida 1.1	207.442.722,00	185.188.315,69	89,27	151(74,01%), 161(15,26%)
Medida 1.2	206.543.763,00	185.358.181,89	89,74	114(78,73%), 122(10,89%), 123(0,12%)
Medida 1.3	70.206.513,00	50.297.028,93	71,64	164(71,64%)
Medida 1.7	10.560.000,00	13.915.586,81	131,78	163(131,78%)
Medida 1.8	20.569.018,00	15.522.204,94	75,46	24(75,46%)
Eje prioritario nº 2	184.527.690,00	180.179.410,53	97,64	
Medida 2.1	32.701.460,00	29.879.731,67	91,37	23(91,37%)
Medida 2.2	48.412.005,00	47.827.469,36	98,79	181(92,43%), 322(6,37%)
Medida 2.3	3.453.337,00	4.876.462,03	141,21	183(141,21%)
Medida 2.5	12.614.660,00	13.541.218,80	107,35	182(107,35%)
Medida 2.6	16.137.280,00	16.479.826,71	102,12	183(102,12%)
Medida 2.7	71.208.948,00	67.574.701,96	94,90	322(61,13%), 323(33,77%)
Eje prioritario nº 3	836.861.127,00	739.503.970,09	88,37	
Medida 3.1	86.478.434,00	67.548.867,86	78,11	344(78,11%)
Medida 3.2	10.218.769,00	13.035.589,91	127,57	34(127,57%)
Medida 3.3	200.126.813,00	171.086.365,41	85,49	345(85,49%)
Medida 3.4	12.862.499,00	10.925.995,80	84,94	343(84,94%)
Medida 3.5	83.029.534,00	90.244.481,41	108,69	353(108,69%)
Medida 3.6	127.963.476,00	87.326.851,88	68,24	353(68,24%)
Medida 3.7	6.733.330,00	6.778.259,52	100,67	341(100,67%)
Medida 3.8	7.253.335,00	6.982.504,10	96,27	351(96,27%)
Medida 3.9	124.922.981,00	123.966.385,98	99,23	121(92,22%), 126(5,69%), 128(0,09%), 1312(1,24%)
Medida 3.10	177.271.956,00	161.608.668,22	91,16	121(0,62%), 125(0,01%), 127(1,06%), 1312(89,47%)
Eje prioritario nº 41	320.301.179,00	324.948.363,71	101,45	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.5

Pag 20 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	320.301.179,00	324.948.363,71	101,45	
Medida 41.1	82.745.722,00	89.567.262,68	108,24	36(108,24%)
Medida 41.12	178.455.813,00	177.254.587,10	99,33	23(99,33%)
Medida 41.13	15.753.491,00	15.274.466,83	96,96	23(96,96%)
Medida 41.14	17.801.269,00	15.919.945,92	89,43	23(89,43%)
Medida 41.15	25.544.884,00	26.932.101,18	105,43	23(105,43%)
Eje prioritario nº 42	123.852.728,00	117.025.474,97	94,49	
Medida 42.6	78.594.845,00	66.638.577,17	84,79	21(84,79%)
Medida 42.7	6.023.237,00	6.516.610,61	108,19	21(108,19%)
Medida 42.8	39.234.646,00	43.870.287,19	111,82	21(111,82%)
Eje prioritario nº 43	69.094.616,00	69.306.157,83	100,31	
Medida 43.2	19.391.011,00	13.359.404,53	68,89	23(68,89%)
Medida 43.3	49.703.605,00	55.946.753,30	112,56	21(112,56%)
Eje prioritario nº 44	41.312.127,00	23.603.547,05	57,13	
Medida 44.10	7.340.265,00	7.053.774,42	96,10	22(96,1%)
Medida 44.11	33.971.862,00	16.549.772,63	48,72	22(48,72%)
Eje prioritario nº 45	34.665.442,00	29.331.093,67	84,61	
Medida 45.16	17.601.930,00	16.064.762,92	91,27	25(91,27%)
Medida 45.17	12.433.786,00	9.427.676,33	75,82	25(75,82%)
Medida 45.18	4.629.726,00	3.838.654,42	82,91	25(82,91%)
Eje prioritario nº 5	253.750.423,00	221.020.193,38	87,10	
Medida 5.1	1.619.503,00	1.619.502,86	100,00	312(19,58%), 352(77,33%), 354(3,08%)
Medida 5.2	9.419.846,00	9.352.803,18	99,29	317(99,29%)
Total				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.5

Pag 21 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	253.750.423,00	221.020.193,38	87,10	
Medida 5.3	51.948.939,00	35.737.957,97	68,79	312(22,12%), 331(13,16%), 344(5,96%), 345(11,94%), 36(15,61%)
Medida 5.6	17.883.855,00	14.299.020,44	79,95	21(79,95%)
Medida 5.7	25.785.893,00	28.335.416,21	109,89	171(109,89%)
Medida 5.8	73.194.367,00	59.599.125,70	81,43	354(81,43%)
Medida 5.9	73.898.020,00	72.076.367,02	97,53	36(97,53%)
Eje prioritario nº 6	2.426.080.811,00	2.217.978.963,15	91,42	
Medida 6.1	996.392.787,00	904.267.745,09	90,75	312(90,75%)
Medida 6.2	93.992.120,00	93.992.119,11	100,00	313(100)
Medida 6.3	774.494.763,00	723.901.983,14	93,47	311(93,47%)
Medida 6.4	322.011.336,00	278.939.846,52	86,62	315(86,62%)
Medida 6.5	26.770.000,00	34.024.318,66	127,10	314(127,1%)
Medida 6.6	13.078.581,00	10.184.038,36	77,87	318(77,87%)
Medida 6.8	170.205.624,00	146.229.963,89	85,91	331(85,91%)
Medida 6.9	29.135.600,00	26.438.948,38	90,74	332(90,74%)
Eje prioritario nº 7	511.221.387,00	431.457.914,45	84,40	
Medida 7.2	160.000.911,00	155.480.728,59	97,17	1301(0,22%), 1302(45,17%), 1305(0,2%), 1309(51,59%)
Medida 7.5	55.680.594,00	30.132.951,23	54,12	1306(30,2%), 1307(6%), 1310(17,91%)
Medida 7.7	9.630.405,00	9.218.176,04	95,72	113(95,72%)
Medida 7.8	285.909.477,00	236.626.058,59	82,76	113(9,29%), 13(0,51%), 1303(14,54%), 1304(36,37%), 1307(4,95%), 1309(13,72%), 1312(3,38%)
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	1.893.252,71	18,82	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.5

Pag 22 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	1.893.252,71	18,82	
Medida 9.1	3.889.232,00	1.321.747,85	33,98	411(17,08%), 412(4,66%), 413(10,62%), 415(1,62%)
Medida 9.2	2.142.323,00	261.442,78	12,20	411(12,2%)
Medida 9.3	4.029.334,00	310.062,08	7,70	411(3,58%), 412(2,34%), 413(1,75%), 415(0,03%)
Total	3.723.283.988,00	3.369.218.672,80	90,49	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	579.777.026,00	534.609.774,38	92,21	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	1.023.989.421,00	902.701.212,62	88,16	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	515.322.016,00	450.281.318,26	87,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	515.322.016,00	450.281.318,26	87,38	
Eje prioritario nº 2	184.527.690,00	180.179.410,53	97,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	184.527.690,00	180.179.410,53	97,64	
Eje prioritario nº 3	836.861.127,00	739.503.970,09	88,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	836.861.127,00	739.503.970,09	88,37	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.5

Pag 23 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 41	320.301.179,00	324.948.363,71	101,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	320.301.179,00	324.948.363,71	101,45	
Eje prioritario nº 42	123.852.728,00	117.025.474,97	94,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.852.728,00	117.025.474,97	94,49	
Eje prioritario nº 43	69.094.616,00	69.306.157,83	100,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	69.094.616,00	69.306.157,83	100,31	
Eje prioritario nº 44	41.312.127,00	23.603.547,05	57,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.312.127,00	23.603.547,05	57,13	
Eje prioritario nº 45	34.665.442,00	29.331.093,67	84,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.665.442,00	29.331.093,67	84,61	
Eje prioritario nº 5	253.750.423,00	221.020.193,38	87,10	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	253.750.423,00	221.020.193,38	87,10	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.5

Pag 24 de 24

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	2.426.080.811,00	2.217.978.963,15	91,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.426.080.811,00	2.217.978.963,15	91,42	
Eje prioritario nº 7	511.221.387,00	431.457.914,45	84,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	511.221.387,00	431.457.914,45	84,40	
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	1.893.252,71	18,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.060.889,00	1.893.252,71	18,82	
TOTAL	5.327.050.435,00	4.806.529.659,80	90,23	

3.1.2. Cuadro comparativo de ejecución por medidas



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	207.442.722,00	185.188.315,69	89,27	207.442.722,00	89,27
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	206.543.763,00	185.358.181,89	89,74	206.543.763,00	89,74
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	70.206.513,00	50.297.028,93	71,64	70.206.513,00	71,64
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	10.560.000,00	13.915.586,81	131,78	10.560.000,00	131,78
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	20.569.018,00	15.522.204,94	75,46	20.569.018,00	75,46
TOTAL EJE : 1		515.322.016,00	450.281.318,26	87,38	515.322.016,00	87,38
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	32.701.460,00	29.879.731,67	91,37	32.701.460,00	91,37
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	48.412.005,00	47.827.469,36	98,79	48.412.005,00	98,79
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	3.453.337,00	4.876.462,03	141,21	3.453.337,00	141,21
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	12.614.660,00	13.541.218,80	107,35	12.614.660,00	107,35
2.6	Grandes instalaciones (FEDER)	16.137.280,00	16.479.826,71	102,12	16.137.280,00	102,12
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	71.208.948,00	67.574.701,96	94,9	71.208.948,00	94,9
TOTAL EJE : 2		184.527.690,00	180.179.410,53	97,64	184.527.690,00	97,64
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	86.478.434,00	67.548.867,86	78,11	86.478.434,00	78,11
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	10.218.769,00	13.035.589,91	127,57	10.218.769,00	127,57
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	200.126.813,00	158.764.966,48	79,33	200.126.813,00	79,33
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	12.862.499,00	10.925.995,80	84,94	12.862.499,00	84,94



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	83.029.534,00	90.244.481,41	108,69	83.029.534,00	108,69
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	127.963.476,00	81.730.568,43	63,87	127.963.476,00	63,87
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).	6.733.330,00	6.778.259,52	100,67	6.733.330,00	100,67
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	7.253.335,00	6.982.504,10	96,27	7.253.335,00	96,27
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	124.922.981,00	123.966.385,98	99,23	124.922.981,00	99,23
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	177.271.956,00	161.608.688,22	91,16	177.271.956,00	91,16
TOTAL EJE : 3		836.861.127,00	721.586.287,71	86,23	836.861.127,00	86,23
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	82.745.722,00	89.567.262,68	108,24	82.745.722,00	108,24
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	178.455.813,00	177.254.587,10	99,33	178.455.813,00	99,33
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	15.753.491,00	15.274.466,83	96,96	15.753.491,00	96,96
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	17.801.269,00	15.919.945,92	89,43	17.801.269,00	89,43
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	25.544.884,00	26.932.101,18	105,43	25.544.884,00	105,43
TOTAL EJE : 41		320.301.179,00	324.948.363,71	101,45	320.301.179,00	101,45
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	78.594.845,00	66.638.577,17	84,79	78.594.845,00	84,79
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	6.023.237,00	6.516.610,61	108,19	6.023.237,00	108,19
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	39.234.646,00	43.870.287,19	111,82	39.234.646,00	111,82
TOTAL EJE : 42		123.852.728,00	117.025.474,97	94,49	123.852.728,00	94,49



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	19.391.011,00	13.359.404,53	68,89	19.391.011,00	68,89
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	49.703.605,00	55.946.753,30	112,56	49.703.605,00	112,56
TOTAL EJE : 43		69.094.616,00	69.306.157,83	100,31	69.094.616,00	100,31
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	7.340.265,00	7.053.774,42	96,1	7.340.265,00	96,1
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	33.971.862,00	16.549.772,63	48,72	33.971.862,00	48,72
TOTAL EJE : 44		41.312.127,00	23.603.547,05	57,13	41.312.127,00	57,13
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	17.601.930,00	16.064.762,92	91,27	17.601.930,00	91,27
45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	12.433.786,00	9.427.676,33	75,82	12.433.786,00	75,82
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	4.629.726,00	3.838.654,42	82,91	4.629.726,00	82,91
TOTAL EJE : 45		34.665.442,00	29.331.093,67	84,61	34.665.442,00	84,61
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	1.619.503,00	1.619.502,86	100	1.619.503,00	100
5.2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)	9.419.846,00	9.352.803,18	99,29	9.419.846,00	99,29
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	51.948.939,00	35.737.957,97	68,79	51.948.939,00	68,79
5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	17.883.855,00	14.299.020,44	79,95	17.883.855,00	79,95
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	25.785.893,00	28.335.416,21	109,89	25.785.893,00	109,89
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	73.194.367,00	59.599.125,70	81,43	73.194.367,00	81,43
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	73.898.020,00	72.076.367,02	97,53	73.898.020,00	97,53



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
TOTAL EJE : 5	253.750.423,00	221.020.193,38	87,1	253.750.423,00	87,1
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	996.392.787,00	904.267.745,09	90,75	996.392.787,00	90,75
6.2 Autopistas (FEDER)	93.992.120,00	93.992.119,11	100	93.992.120,00	100
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	774.494.763,00	730.773.964,57	94,35	774.494.763,00	94,35
6.4 Puertos (FEDER)	322.011.336,00	278.939.846,52	86,62	322.011.336,00	86,62
6.5 Aeropuertos (FEDER)	26.770.000,00	34.024.318,66	127,1	26.770.000,00	127,1
6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	13.078.581,00	10.184.038,36	77,87	13.078.581,00	77,87
6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)	170.205.624,00	146.229.963,89	85,91	170.205.624,00	85,91
6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	29.135.600,00	26.438.948,38	90,74	29.135.600,00	90,74
TOTAL EJE : 6	2.426.080.811,00	2.224.850.944,58	91,71	2.426.080.811,00	91,71
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	160.000.911,00	155.480.728,59	97,17	160.000.911,00	97,17
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	55.680.594,00	30.132.951,23	54,12	55.680.594,00	54,12
7.7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)	9.630.405,00	9.218.176,04	95,72	9.630.405,00	95,72
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	285.909.477,00	236.626.058,59	82,76	285.909.477,00	82,76
TOTAL EJE : 7	511.221.387,00	431.457.914,45	84,4	511.221.387,00	84,4
9.1 Asistencia técnica FEDER	3.889.232,00	1.321.747,85	33,98	3.889.232,00	33,98
9.2 Asistencia técnica FSE	2.142.323,00	261.442,78	12,2	2.142.323,00	12,2



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	4.029.334,00	310.062,08	7,7	4.029.334,00	7,7
TOTAL EJE : 9	10.060.889,00	1.893.252,71	18,82	10.060.889,00	18,82

Total

90,02

5.327.050.435,00

4.795.483.956,85

5.327.050.435,00

90,02

5.327.050.435,00

90,02

5.327.050.435,00

90,02

5.327.050.435,00

3.1.3. Regularización Informe Anual 2006

Las variaciones producidas en el Informe de la anualidad 2007 del Programa Operativo de Galicia 2000-2006 respecto a los datos contenidos en el Informe de ejecución de la anualidad 2006 son las que figuran en los siguientes cuadros:

Regularización de la anualidad 2000

Medida	órgano ejecutor	Informe anualidad 2007	informe anualidad 2006	Diferencia
1.3	SEPES	84.027,31	167.136,89	-83.109,58
2.2	DX promoción industrial	789.196,92	1.662.832,61	-873.635,69
2.3	DX promoción industrial	134.949,75	137.215,57	-2.265,82
2.7	DG catastro	63.555,04	70.341,89	-6.786,85
3.3	Aguas de Galicia	12.332.003,87	12.350.710,71	-18.706,84
3.5	DG Costas	4.112.996,28	4.193.471,36	-80.475,08
5.9	Servicio galego de saúde	2.651.352,08	2.689.659,90	-38.307,82
6.1	DG Carreteras	13.089.983,94	13.230.380,61	-140.396,67
6.4	A portuaria de Ferrol	893.926,07	899.284,99	-5.358,92
7.8	ILGGA	1.476.329,46	1.508.495,63	-32.166,17
TOTAL				-1.281.209,44

Regularización de la anualidad 2001

Medida	órgano ejecutor	Informe anualidad 2007	informe anualidad 2006	Diferencia
1.1	DX promoción industrial	10.189.895,21	10.303.877,25	-113.982,04
1.3	SEPES	255.784,45	259.390,52	-3.606,07
2.7	DG Catastro	267.543,25	287.597,61	-20.054,36
3.1	Aguas de Galicia	8.841.029,00	8.900.627,67	-59.598,67
3.5	DG Costas	4.542.717,44	5.290.739,74	-748.022,30
5.9	Servicio galego de saúde	12.354.277,49	12.950.020,18	-595.742,69
6.1	DG Carreteras	30.061.488,93	39.846.113,98	-9.784.625,05
6.3	DG Ferrocarriles	11.916.398,48	12.083.311,39	-166.912,91
6.4	EP Portos de Galicia	8.989.269,07	9.514.949,54	-525.680,47
6.5	AENA	6.761.176,87	6.837.432,21	-76.255,34
7.8	ILGGA	1.375.715,74	1.498.214,41	-122.498,67
TOTAL				-12.216.978,57

Regularización de la anualidad 2002

Medida	órgano ejecutor	Informe anualidad 2007	informe anualidad 2006	Diferencia
1.3	SEPES	2.797.422,39	2.833.377,88	-35.955,49
2.7	DG Catastro	345.793,08	370.903,17	-25.110,09
3.1	Aguas de Galicia	3.427.923,67	3.633.960,88	-206.037,21
3.10	DG Biodiversidad	6.879.128,70	6.920.447,70	-41.319,00
3.10	DX Montes	15.028.182,49	15.228.315,49	-200.133,00
3.3	Aguas de Galicia	7.086.298,40	7.324.759,00	-238.460,60
3.5	DG Costas	6.461.047,59	8.338.512,59	-1.877.465,00
3.9	DX Desenvolvemento sostenible	829.079,25	830.108,05	-1.028,80
5.2	SPI Galicia	2.287.273,69	2.354.316,63	-67.042,94

5.8	DX Turismo	2.795.704,60	3.033.164,30	-237.459,70
5.9	Servicio galego de saúde	17.075.132,07	18.262.735,49	-1.187.603,42
6.1	DG Carreteras	44.084.891,42	60.870.484,54	-16.785.593,12
6.3	DG ferrocarriles	75.179.964,05	80.798.052,91	-5.618.088,86
6.4	Autoridad portuaria de La Coruña	8.358.964,57	8.821.624,24	-462.659,67
7.8	MAPA	4.953.953,16	4.959.177,71	-5.224,55
7.8	DX Prod y sanidade agropecuaria	19.769.194,61	20.603.785,52	-834.590,91
TOTAL				-27.823.772,36

Regularización de la anualidad 2003

Medida	órgano ejecutor	Informe anualidad 2007	informe anualidad 2006	Diferencia
1.3	SEPES	3.582.905,89	3.626.952,87	-44.046,98
1.3	Instituto galego de la vivienda	2.052.720,90	2.384.584,20	-331.863,30
2.7	DG catastro	847.661,77	923.295,01	-75.633,24
3.2	DG Agua	11.858,68	57.196,68	-45.338,00
3.3	E pública obras y servicios hidráulicos	22.116.846,77	22.123.134,72	-6.287,95
3.5	DG Costas	65.029.880,85	65.600.477,80	-570.596,95
3.9	DX montes e industrias forestais	10.258.510,27	10.322.157,05	-63.646,78
5.3	DX industria energía y minas	2.380.961,02	2.375.629,78	5.331,24
5.7	DX Turismo	2.609.272,36	2.479.890,04	129.382,32
5.8	DX Turismo	303.383,65	432.765,97	-129.382,32
6.1	DG Carreteras	55.752.235,17	64.372.998,47	-8.620.763,30
6.1	DX obras públicas	73.431.895,53	73.538.051,28	-106.155,75
6.3	DG Ferrocarriles	90.344.961,68	98.466.568,03	-8.121.606,35
6.4	A portuaria de Vigo	7.800.000,00	6.240.000,00	1.560.000,00
6.4	EP Portos de Galicia	7.354.941,69	7.791.561,78	-436.620,09
6.5	AENA	3.159.099,54	3.160.319,36	-1.219,82
7.2	DX estr e infraestructuras agrarias	17.627.668,12	17.635.408,12	-7.740,00
7.8	DX Prod y sanidade agropecuaria	23.063.587,61	23.221.569,87	-157.982,26
TOTAL				-17.024.169,53

Regularización de la anualidad 2004

Medida	órgano ejecutor	Informe anualidad 2007	informe anualidad 2006	Diferencia
1.1	IGAPE	15.652.425,84	15.948.407,79	-295.981,95
1.3	SEPES	9.873.988,80	9.876.591,06	-2.602,26
1.3	Suelo empresarial del Atlántico	0,00	65.507,91	-65.507,91
2.2	DX Investigación	7.831.337,13	7.874.759,77	-43.422,64
2.7	DG Catastro	1.677.007,68	1.823.042,58	-146.034,90
2.7	DX Promoción industrial	2.687.444,94	2.689.008,24	-1.563,30
3.2	DG Agua	2.074.116,52	174.282,42	1.899.834,10
3.5	DG Costas	54.878,33	398.021,91	-343.143,58
5.7	DX Turismo	7.158.304,23	5.055.010,88	2.103.293,35
5.8	DX Turismo	1.891.842,66	3.995.136,01	-2.103.293,35
6.1	DG Carreteras	59.963.906,83	60.086.536,54	-122.629,71
6.1	DX obras públicas	97.314.791,84	97.359.564,03	-44.772,19
6.3	DG Ferrocarriles	151.376.350,18	168.876.750,44	-17.500.400,26
6.4	A portuaria de Vigo	3.548.000,00		3.548.000,00

6.4	EP Portos de Galicia	14.686.353,73	15.565.418,25	-879.064,52
6.6	Instituto galego de vivienda	987.373,18	991.494,39	-4.121,21
6.9	DX Industria	1.102.444,43	1.216.187,68	-113.743,25
7.8	DX Prod y sanidade agropecuaria	36.846.762,07	37.086.436,65	-239.674,58
7.8	DX Industria e promoción agroalimentaria	1.816.928,22	1.487.383,46	329.544,76
TOTAL				-14.025.283,40

Regularización de la anualidad 2005

Medida	órgano ejecutor	Informe anualidad 2007	informe anualidad 2006	Diferencia
1.2	MAPA	102.336,96		102.336,96
1.3	Suelo empresarial del Atlántico		219.766,22	-219.766,22
1.3	IGAPE	1.004.129,49	1.141.808,72	-137.679,23
2.2	DX investigación	9.544.959,10	9.034.037,91	510.921,19
2.7	DG Catastro	1.301.617,97	1.454.382,53	-152.764,56
3.10	DX conservación naturaleza	5.118.883,60	5.106.442,76	12.440,84
3.2	DG Agua	3.212.500,76	5.341.659,19	-2.129.158,43
3.3	CH Norte de España	8.281.118,92	2.479.482,88	5.801.636,04
3.6	CH Norte de España	11.878.259,68	5.211.008,26	6.667.251,42
41.1	S Xeral de educación	5.489.638,72	5.325.425,13	164.213,59
5.7	DX Turismo	4.413.590,28	3.601.357,85	812.232,43
5.8	DX Turismo	2.384.105,40	3.196.337,93	-812.232,53
6.1	DG Carreteras	51.050.922,52	51.418.595,84	-367.673,32
6.1	DX obras públicas	89.936.117,99	82.937.723,33	6.998.394,66
6.3	DG Ferrocarriles	110.784.201,11	123.479.844,98	-12.695.643,87
6.4	A portuaria La Coruña	1.827.932,72	1.961.697,81	-133.765,09
6.4	A Portuaria de Marín	3.851.922,62	3.865.413,68	-13.491,06
6.4	A Portuaria de Vigo	23.020,40	38.000,00	-14.979,60
6.5	AENA	4.141.205,81	4.208.427,19	-67.221,38
7.8	DX Industria e promoción agroalimentaria	2.403.714,92	2.053.074,51	350.640,41
TOTAL				4.675.692,25

Regularización de la anualidad 2006

Medida	órgano ejecutor	Informe anualidad 2007	informe anualidad 2006	Diferencia
1.3	IGAPE	162.061,95	183.266,84	-21.204,89
1.7	IGAPE	5.688.145,71	5.794.435,71	-106.290,00
2.2	DX. INVESIGACION	2.771.232,64	1.782.998,93	988.233,71
2.7	DG CATASTRO	160.716,34	202.152,97	-41.436,63
3.1	AGUAS CUENCA NORTE	673.137,37	0,00	673.137,37
3.2	DG AGUA	3.121.048,47	320.876,26	2.800.172,21
3.3	CONF. HIDROG. NORTE	8.123.731,66	0,00	8.123.731,66
3.5	DG COSTAS	1.337.808,28	0,00	1.337.808,28
3.6	CH. DUERO	88.469,03	0,00	88.469,03
3.6	CH NORTE	9.578.584,84		9.578.584,84
41.1	SECRETARIA GRAL EDUC	9.478.746,26	8.485.111,52	993.634,74
5.3	DX PROTECCION CIVIL	23.295,04		23.295,04
5.8	GERENCIA INFRAES	4.005.177,24	1.994.576,81	2.010.600,43

6.1	D.G CARRETERAS	102.913.832,20	88.782.492,75	14.131.339,45
6.1	DX OBRAS PUBLICAS	76.045.465,60	69.279.207,87	6.766.257,73
6.3	DG FERROCARRILES	53.373.515,68	57.275.148,85	-3.901.633,17
6.3	ADIF	23.179.468,55	23.159.453,41	20.015,14
6.4	A.P. A CORUÑA	1.250.195,50	405.301,08	844.894,42
6.4	A.P.MARIN PONTEVEDRA	1.983.112,17	1.380.627,41	602.484,76
6.4	A.P. VIGO	1.018.573,66	1.543.062,46	-524.488,80
6.4	E.P GALICIA	12.691.304,06	12.673.497,92	17.806,14
6.5	AENA	4.107.414,60	4.708.114,60	-600.700,00
6.8	REE	26.118.459,53	26.118.363,53	96,00
TOTAL				43.804.807,46

A continuación se detallan las diferencias detectadas en cada una de las medidas:

Medida 10.8: Las descertificaciones realizadas por la Dirección Xeral de Promoción do Emprego, debido a controles efectuados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, por ser pagos no elegibles, ascienden en el año 2001 a 199.261,80 euros, en el 2002 a 87.075,46 euros y en el 2003 a 95.999,56 euros. Asimismo y debido a un control realizado por la UAFSE ha procedido a la descertificación de 2.535,11 euros del año 2005. Se certificaron pagos de los años 2005 y 2006 por 10.007,57 y 23.008,48 euros respectivamente.

Medida 20.1: La Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación ha descertificado 303.333,31 euros debido a un error al incluirse pagos que no eran cofinanciados con FSE, además se realizó un ajuste de pagos entre actuaciones: se incluye en la 20.1.1., 311.199,00 euros y se excluye 137.970,00 y 173.229,00 en las actuaciones 20.1.3 y 20.1.4 respectivamente. Asimismo, descertificó con motivo de las verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, 21.448,50 euros en el 2004 y 500,20 en el 2006. Además por no corresponder el gasto al período subvencionable, descertificó 12.140,14 euros en el 2001 y lo certificó en el 2002.

Medida 41.12: La Dirección Xeral de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro ha descertificado del año 2003, 1.588,06 euros, del 2004, 8.622,30 euros, del 2005, 643,27 euros y del año 2006, 429,94 euros debido a gastos no elegibles correspondientes a costes indirectos de TRAGSA. También descertificó 74.587,42 euros en el año 2002 por no corresponder el gasto al período de subvencionabilidad y se certificó en el año 2003.

La Dirección Xeral de Formación Profesional e Ensinanzas Especiais, con motivo de las verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 realizadas por la Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios correspondientes al período 2000-2004, por no corresponder el gasto al período subvencionable, descertificó 10.809,81 euros en el 2001 y lo certificó en el 2002. Asimismo descertificó 17.383,06 euros del año 2001, 12.789,76 euros del 2002, 19.881,78 euros del 2003 y 12.621,26 del 2004. Además certificó de los años 2005 y 2006, 832.080,84 euros y 714.488,52 euros respectivamente.

Por otra parte la Dirección Xeral de Investigación, Tecnolóxica e Formación Agroforestal certificó del año 2006, 68.128,31 euros.

Medida 41.13: La Dirección Xeral de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro, por no corresponder el gasto al período de subvencionabilidad descertificó 5.182,96 en el 2002 y lo certificó en el 2003 con motivo de las verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 realizadas por la Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios correspondientes al período 2000-2004.

Además la Dirección Xeral de Formación Profesional e Ensinanzas Especiais y debido también a las verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 realizadas por la Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios correspondientes al período 2000-2004, ha descertificado 102.157,63 euros en el 2001, 50.464,94 euros en el 2002 y 60.374,96 euros en el 2004.

Medida 41.14: La Dirección Xeral de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro, debido a las verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 realizadas por la Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios correspondientes al período 2000-2004,, descertificó 5.500,00 euros en el 2004.

Además la Dirección Xeral de Formación Profesional e Ensinanzas Especiais ha descertificado 2.615,44 euros del 2002 y 16.000,00 euros del 2003, como consecuencia de las verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, y certifica 32.744,58 euros correspondientes al año 2005 y 6.815,87 euros del 2006.

La Dirección Xeral de Formación e Colocación, debido a las verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 realizadas por la Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios correspondientes al período 2000-2004, descertificó 64.909,31 euros del año 2001.

Medida 41.15: La Dirección Xeral de Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal descertificó en el año 2003, 23.408,91 euros y en el 2004, 12.992,42 euros, como consecuencia de las verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 realizadas por la Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios correspondientes al período 2000-2004.

La Dirección Xeral de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro por no corresponder el período de subvencionabilidad descertificó 1.062,34 euros en el 2002 y lo certificó en el 2003, como consecuencia de las verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 realizadas por la Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios correspondientes al período 2000-2004.

Medida 42.6: La Dirección Xeral de Promoción do Emprego, ha certificado del año 2005, 1.404.008,47 euros y del 2006, 1.766.973,35 euros. Además ha procedido a la descertificación de 104.174,18 euros del año 2001, 366.242,03 euros del 2002 y 403.444,37 euros del 2003, debido a los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma. También ha descertificado 6.000,00 euros del 2005 y 3.000,00 euros del 2006, por las las verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 realizadas por la Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios.

Asimismo, la Dirección Xeral de Formación e Colocación descertificó 49.454,28 euros del año 2001 y 63.887,86 euros del 2004 como consecuencia de las las verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 realizadas por la Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios correspondientes al período 2000-2004.

Medida 42.7: La Dirección Xeral de Promoción do Emprego, certificó del año 2005, 538.835,74 euros y del 2006, 379.299,56 euros. Además ha procedido a descertificar 147.460,28 euros del año 2000, 199.261,77 euros del 2001, 22.044,78 euros del 2002 y 25.683,52 euros del 2003 como consecuencia del control financiero realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 42.8: La Dirección Xeral de Promoción do Emprego ha certificado del año 2005, 3.150.134,85 euros y del 2006, 3.075.201,78 euros. Asimismo y como consecuencia del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma ha efectuado la descertificación de 147.460,28 euros, 199.261,77 euros, 211.619,32 euros y 232.676,88 euros, de los años 2000, 2001, 2002 y 2003 respectivamente. También ha descertificado 3.600,00 euros del 2005, por las las verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 realizadas por la Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios.

Medida 43.2: La Dirección Xeral de Formación e Colocación descertificó en el año 2001, 66.971,07 euros y en el 2003, 76.542,56 euros, debido a las verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 realizadas por la Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios correspondientes al período 2000-2004.

Medida 43.3: La Dirección Xeral de Promoción do Emprego, certificó del año 2005, 1.425.348,83 euros y del año 2006, 1.478.153,81 euros, ha descertificado pagos

correspondientes a los años 2000, 2001, 2002 y 2003 por 147.460,28 euros, 199.262,07 euros, 260.920,00 euros y 287.893,11 euros respectivamente, por un control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y con motivo de las verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 realizadas por la Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios, ha descertificado 1.800,00 euros del año 2005.

Medida 44.11: Con motivo de un control realizado por la UAFSE, la Dirección Xeral de Acción Social tuvo que descertificar la totalidad de la declaración de gastos de la actuación 12 desde el ejercicio 2000 hasta la última certificación de gastos realizada en el 2006 por 15.442.675,64 euros, distribuida en las cantidades siguientes: 1.362.296,51 euros, 2.609.252,33 euros, 3.508.985,51 euros, 3.398.781,59 euros, 2.993.356,41 euros y 1.570.003,29 euros. Además y como consecuencia de las las verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 realizadas por la Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios correspondientes al período 2000-2004, descertificó en el año 2004, 18.401,85 euros.

Medida 45.16: La Dirección Xeral de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro descertificó en el año 2001, 1.905,85 euros, en el 2002, 15.299,96 euros, en el 2003, 7.712,80 euros, en el 2004, 19.736,20 euros y en el 2005, 12.472,02 euros, debido a gastos no elegibles correspondiente a costes indirectos de TRAGSA.

Medida 45.18: El Servicio Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller corrige la imputación al año 2004 de una descertificación por 6.356,68 euros, cuando realmente le corresponde al año 2003.

Medida 50.6: La Dirección Xeral de Promoción do Emprego, certificó del año 2005, 21.479,01 euros y del 2006, 102.835,54 euros. Asimismo y debido al control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma ha descertificado en los años 2000, 2001, 2002 y 2003 por 95.180,91 euros, 15.868,55 euros, 18.118,45 euros y 29.250,53 euros respectivamente. La Dirección Xeral de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro, con motivo de las verificaciones del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 realizadas por la Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios correspondientes al período 2000-2004, descertifico en el año 2002 12.870,26 euros por no corresponder el gasto al período de subvencionabilidad y lo certificó en el 2003. Además y debido a gastos no elegibles correspondientes a costes indirectos de TRAGSA descertificó 1.612,06 euros en el 2003, 1.612,06 euros en el 2004 y 1.391,25 euros en el 2005.

3.2. DATOS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LA REGLA N+2

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento N° 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial, con la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de esta forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marcó el 31 de diciembre de 2007 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000-2005, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000-2005. El nivel de ayuda total solicitada, incluyendo el anticipo del 7%, alcanza el 103,14% sobre la ayuda total programada para el período 2000-2005.
- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000-2005 se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo: FEDER en un 103,14%, FEOGA-O en un 104,39% y FSE en un 109,87%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)**

Versión: 3.5

Pag 1 de 1

MARCO PERMANENTE

INTERVENCIÓN: GALICIA

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2005	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2007 TOTAL	
FEDER	2.081.253.674,00	163.499.000,00	1.983.084.715,81 2.146.583.715,81	103,14
FEOGA	622.011.871,00	49.165.060,00	600.135.621,78 649.300.681,78	104,39
FSE	353.034.626,00	27.440.000,00	360.452.303,80 387.892.303,80	109,87



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)

Versión: 3.5

Pag 2 de 2

TOTAL

INTERVENCIÓN: GALICIA

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2006	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 31/12/2007	
FEDER	2.438.658.270,00	163.499.000,00	2.200.434.755,24	96,94
FEOGA	733.318.125,00	49.165.060,00	646.057.905,29	94,81
FSE	409.279.463,00	27.440.000,00	375.740.784,02	98,51

3.3. SITUACIÓN DE PAGOS

FONDO FEDER

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : GA GALICIA****FECHA : 31/12/2007****FONDO: FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
045/01	07/05/2001	163.499.000,00
017/2002	14/01/2002	152.939.989,00
063/02	27/06/2002	47.898.505,42
090/02	26/09/2002	119.841.569,17
003/03	02/01/2003	99.509.009,27
046/03	23/06/2003	182.448.855,72
076/03	12/08/2003	103.142.027,12
121/03	19/12/2003	108.187.497,30
026/04	05/05/2004	140.681.871,99
043/04	28/05/2004	64.061.115,97
098/04	24/08/2004	106.682.825,10
014/05	04/01/2005	66.242.306,45
041/05	30/03/2005	55.078.785,82
066/05	02/06/2005	198.429.193,09
109/05	13/10/2005	55.781.144,08
142/05	21/12/2005	63.291.173,34
030/06	27/04/2006	23.231.824,59
065/06	18/12/2006	144.387.145,22
043/07	19/10/2007	29.345.610,48
TOTAL		1.924.679.449,13

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: GA GALICIA****FECHA: 31/12/2007****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	2.793.537,91
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	573.524.377,50
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	11.374.989,09
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	66.453.782,85
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	3.491.236,39
1 102401	C.H. DEL DUERO (MMA)	88.248,16
1 102408	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA (MM)	43.507.374,61
1 103002	ADIF (RENFE)	72.534.589,87
1 103010	AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	15.133.778,30
1 103011	AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIPRIAN	37.112.225,00
1 103012	AUTORIDAD PORTUARIA DE MARIN-PONTEVEDRA	9.604.410,01
1 103013	AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	3.586.765,25
1 103014	AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCIA DE AROUSA	9.363.200,00
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	6.180.380,80
1 103172	FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (MF)	3.222.766,02
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	12.715.750,00
1 103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF)	13.640.405,77
1 104004	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	48.119.589,85
1 104737	AGUAS DEL DUERO (MMA)	1.703.234,60
1 104738	AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A	864.815,98
2 203000	JUNTA DE GALICIA	920.586.555,65

TOTAL FEDER**1.855.602.013,61****TOTAL GALICIA****1.855.602.013,61**

Modalidad de cálculo de los reembolsos intermedios

La Dirección General de Fondos Comunitarios, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba al sistema informático Fondos 2000 y aquella que se ha venido utilizando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito de 10 de marzo de 2004, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C(2003)1255 de 25/04/2003, está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006

Comparación entre las tasas de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Declaraciones incluidas: 1 – 17

Fecha de última solicitud: 30/11/2006

Eje	Medida	Gasto certificado declarado				Tasa real B / (A+B)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Compromiso (C)				
1	1	90.219.174,72	22.554.791,90	67.664.382,82	75,0000%	155.582.041	75,0000%		
	3	36.411.188,39	15.611.925,36	20.799.263,03	57,1233%	42.279.292	60,2213%	X	
	7	5.417.008,42	1.354.251,95	4.062.756,47	75,0000%	7.920.000	75,0000%		
	TOTAL	132.047.371,53	39.520.969,21	92.526.402,32	70,0706%	205.781.333	71,4000%		
2	2	33.699.082,36	8.424.770,36	25.274.312,00	75,0000%	36.309.004	75,0000%		
	3	4.298.748,85	1.074.687,17	3.224.061,68	75,0000%	2.590.002	75,0000%		
	5	11.793.888,55	2.948.472,02	8.845.416,53	75,0000%	9.460.995	75,0000%		
6	6	13.468.006,75	3.367.001,52	10.101.005,23	75,0000%	12.102.960	75,0000%		
	7	48.038.285,43	12.048.859,00	35.989.426,43	74,9182%	53.406.708	75,0000%	X	
	TOTAL	111.298.011,94	27.863.790,07	83.434.221,87	74,9647%	113.869.669	75,0000%		
3	1	42.441.662,12	12.732.498,35	29.709.163,77	70,0000%	60.534.904	70,0000%		
	2	6.479.180,99	1.619.795,26	4.859.385,73	75,0000%	7.664.077	75,0000%		
	3	108.301.825,67	21.660.365,15	86.641.460,52	80,0000%	160.101.450	80,0000%		
4	4	5.141.663,22	1.028.332,66	4.113.330,56	80,0000%	10.289.999	80,0000%		
	5	83.821.223,40	20.955.305,64	62.865.917,76	75,0000%	62.272.151	75,0000%		
	6	54.242.800,48	13.560.698,98	40.682.101,50	75,0000%	95.972.607	75,0000%		
5	7	4.699.012,98	1.174.783,54	3.524.229,44	74,9994%	5.049.998	75,0000%		
	8	2.380.368,99	595.092,17	1.785.276,82	75,0000%	5.440.001	75,0000%		
	TOTAL	307.507.737,85	73.326.871,75	234.180.866,10	76,1545%	407.325.187	76,1831%		
6	1	69.642.159,22	20.892.647,26	48.749.511,96	70,0000%	57.922.005	70,0000%		
	TOTAL	69.642.159,22	20.892.647,26	48.749.511,96	70,0000%	57.922.005	70,0000%		
	1	1.619.502,86	404.875,67	1.214.627,19	75,0000%	1.214.627	75,0000%		
7	2	7.514.958,11	1.878.739,35	5.636.218,76	75,0000%	7.064.884	75,0000%		
	3	31.628.434,88	7.907.107,09	23.721.327,79	75,0000%	38.961.704	75,0000%		
	7	20.476.373,73	5.119.092,97	15.357.280,76	75,0000%	19.339.419	75,0000%		
8	8	50.833.234,54	17.791.632,03	33.041.602,51	65,0000%	47.576.336	65,0000%		
	9	73.839.079,33	18.459.769,35	55.379.309,98	75,0000%	55.423.516	75,0000%		
	TOTAL	185.911.583,45	51.561.216,46	134.350.366,99	72,2657%	169.580.486	71,8968%		
9	1	693.428.184,73	208.028.449,05	485.399.735,68	70,0000%	697.474.952	70,0000%		
	TOTAL	693.428.184,73	208.028.449,05	485.399.735,68	70,0000%	697.474.952	70,0000%		

Eje	Medida	Gasto certificado declarado				Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Ayuda (C)	
	2	93.992.119,11	42.296.453,25	51.695.665,86	55,0000%	
	3	709.308.045,66	275.077.136,33	434.230.909,33	61,2189%	
	4	218.890.552,07	113.198.288,50	105.692.263,57	48,2854%	
	5	28.008.522,21	14.004.260,77	14.004.261,44	50,0000%	
	6	6.440.270,01	2.898.121,45	3.542.148,56	55,0000%	
	8	84.119.408,96	46.265.674,84	37.853.734,12	45,0000%	
	9	24.604.586,24	11.072.063,60	13.532.522,64	55,0000%	
	TOTAL	1.858.791.688,99	712.840.447,79	1.145.951.241,20	61,6503%	
9	1	968.438,38	193.687,58	774.750,80	80,0000%	
	TOTAL	968.438,38	193.687,58	774.750,80	80,0000%	
	TOTAL	2.666.166.991,36	926.199.630,12	1.739.967.361,24	65,2610%	

Eje	Medida	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
	3	774.494.763	462.848.996	59,7614%	X
	4	322.011.336	155.853.263	48,3999%	X
	5	26.770.000	13.385.000	50,0000%	
	6	13.078.581	7.193.219	55,0000%	
	8	170.205.624	76.592.530	45,0000%	
	9	29.135.600	16.024.579	55,0000%	
	TOTAL	2.426.080.811	1.481.068.205	61,0478%	
9	1	3.889.232	3.111.385	80,0000%	
	TOTAL	3.889.232	3.111.385	80,0000%	
	TOTAL	3.723.283.988	2.438.658.270	65,4975%	

Como se puede apreciar, son cuatro las medidas en las que se producen divergencias. En la siguiente tabla se detallan, de manera específica, los organismos participantes en dichas medidas y sus correspondientes tasas de ejecución: la tasa teórica, obtenida en base a la programación financiera vigente de dicho organismos, y la tasa ejecutada, derivada de la ejecución certificada por dichos organismos e incluida hasta la fecha de la última solicitud de pagos tomada como referencia.

Eje	Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado declarado		Tasa real B / (A+B)	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
			Nacional (A)	Ayuda (B)				
1	3	SEPES (MF)	9.560.032,15	9.560.032,32	50,0000%	13.011.328	6.505.664	50,0000%
		Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.	1.039.670,85	1.930.817,32	65,0000%	28.064.831	16.838.899	60,0000%
		Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)	1.421.617,46	2.640.147,00	65,0000%	3.639.754	2.365.840	65,0000%
		SP Xestión Galego de Vivienda e Solo	257.100,59	477.472,53	65,0000%	10.936.469	7.108.704	65,0000%
		SP Xestión Urbanística – A Coruña	1.117.521,96	2.075.398,16	65,0000%	2.310.296	1.501.692	65,0000%
		SP Xestión Urbanística – Lugo	771.170,98	1.432.174,66	65,0000%	4.365.837	2.837.794	65,0000%
		SP Xestión Urbanística – Ourense	1.444.811,37	2.683.221,04	65,0000%	3.593.393	2.335.705	65,0000%
		15.611.925,36	20.799.263,03	57,1233%	70.206.513	42.279.292	60,2213%	
2	7	DG Catastro (MEH)	931.179,13	2.793.537,91	75,0000%	5.576.003	4.182.002	75,0000%
		SX Educación	6.593.630,98	19.780.894,56	75,0000%	38.124.528	28.593.395	75,0000%

		DX Promoción Industrial e Sociedade da Información DX Comunicación Audiovisual SX Comunicación	2.741.659,33 1.782.389,56	8.067.822,82 5.347.171,14	74,6365% 75,0000%	17.925.211 9.236.234 346.972	13.443.908 6.927.174 260.229	75,0000% 75,0000% 75,0000%
6	3	DG Ferrocarriles (MF) ADIF (RENFE) FEVE (MF)	12.048.859,00 185.679.387,02 86.174.983,75 3.222.765,56	35.989.426,43 344.833.147,67 86.174.995,64 3.222.766,02	74,9182% 65,0000% 50,0000% 50,0000%	71.208.948 504.010.763 254.076.000 16.408.000	53.406.708 327.606.996 127.038.000 8.204.000	75,0000% 65,0000% 50,0000% 50,0000%
6	4	Autoridad Portuaria de A Coruña Autoridad Portuaria de Ferrol – San Ciprián Autoridad Portuaria de Marín – Pontevedra Autoridad Portuaria de Vigo Autoridad Portuaria de Vilgarcía de Arousa EP Portos de Galicia	275.077.136,33 15.133.777,66 51.692.715,33 8.517.405,18 4.200.356,37 8.883.028,70 24.771.005,26	434.230.909,33 15.133.778,30 39.556.561,49 8.517.406,09 3.325.815,23 8.883.029,00 30.275.673,46	61,2189% 50,0000% 43,3500% 50,0000% 44,1900% 50,0000% 55,0000%	774.494.763 39.066.000 90.116.494 21.420.000 62.400.000 19.712.000 89.296.842	462.848.996 19.533.000 39.065.500 10.710.000 27.575.500 9.856.000 49.113.263	59,7614% 50,0000% 43,3500% 50,0000% 44,1915% 50,0000% 55,0000%
			113.198.288,50	105.692.263,57	48,2854%	322.011.336	155.853.263	48,3999%

Medida 1.3: Son ocho los organismos participantes en esta medida, todos ellos con una tasa de cofinanciación del 65%, salvo dos que desvirtúan la tasa media de la medida: SEPES (tasa del 50%) y Suelo Empresarial del Atlántico (60%), cuyas certificaciones aún no han comenzado a tramitarse.

Medida 2.7: El organismo DX Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA) certificó en la medida 2.7 una serie de pagos a una tasa del 45%, inferior a la prevista en su plan financiero (75%). Se trata de un error que ya se corrigió en la certificación nº 00035 que aún no ha sido declarada a los servicios financieros de la Comisión Europea por los problemas puestos de manifiesto en el apartado 5.4 de este informe.

Medida 6.3: De los tres organismos que realizan actuaciones, dos de ellos (ADIF y FEVE) cofinancian las mismas a una tasa del 50%, mientras que la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento tiene fijada su tasa al 65%.

Medida 6.4: El organismo Autoridad Portuaria de Ferrol – San Ciprián ha ejecutado en la medida 6.4 el Gran Proyecto de la Ampliación del Puerto de Ferrol aprobado con una tasa del 43,35%. Asimismo, la Autoridad Portuaria de Vigo ejecuta su participación en el POI con una tasa del 44,19%, acorde con la fijada en la aprobación del Gran Proyecto "Plataforma Logística de Salvaterra – As Neves". Tampoco coinciden las tasas en el resto de beneficiarios (55% y 50%).

FONDO FEOGA-O

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** GA GALICIA**FECHA :** 31/12/2007**FONDO:** FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
801	09/04/2001	49.165.060,00
2/02	08/01/2002	43.143.852,00
12/02	30/04/2002	285.955,00
49/02	30/09/2002	21.262.974,00
88/02	16/12/2002	42.135.411,00
23/03	08/05/2003	1.295.386,00
72/03	01/08/2003	85.527.359,00
116/03	10/12/2003	28.355.118,00
44/04	12/05/2004	42.174.916,00
75/04	15/09/2004	28.524.380,00
107/04	22/12/2004	40.717.265,00
35/05	01/06/2005	42.926.963,00
94/05	21/10/2005	36.734.826,00
104/05	24/11/2005	28.155.307,00
44/06	18/05/2006	23.265.923,00
90/06	25/09/2006	954.755,00
121/06	30/11/2006	14.302.512,00
46/07	22/05/2007	17.140.500,00
97/07	09/10/2007	62.374.112,00
122/07	07/12/2007	40.857.985,00
TOTAL		649.300.559,00

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: GA GALICIA****FECHA: 31/12/2007****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	70.382.393,88
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	6.267.950,09
1 101235	PARQUES NACIONALES (MMA)	441.775,14
2 203000	JUNTA DE GALICIA	488.040.830,10
4 403001	Asociación Rura de Desenvolvemento Ría Muros-Noia	3.025.635,40
4 403002	Asociación de Desarrollo Local "DELOA"	1.672.503,23
4 403003	Asociación Costa Ártabra	1.323.590,57
4 403004	Asociación de desenvolvemento Sar-Ulla	1.323.780,33
4 403005	Grupo de Acción Local Terra Das Mariñas	1.609.689,61
4 403006	Mariña Occidental "Asociación Desarrollo Rural Ayuntamiento Viveiro,	1.249.429,74
4 403007	Asociación de Desenvolvemento Rural "PRODER II- Comarca de Pon	1.139.492,78
4 403008	Asociación de Desarrollo Rural de la MAncomunidad del Área Intermu	1.529.600,48
4 403009	Fundación para o Desenvolvemento Comarcal Do Salnés	1.936.724,32
4 403010	Fundación para o Desenvolvemento da Comarca Do Morrazo	1.336.622,44
4 403011	Fundación para o Desenvolvemento da Comarca Do Baixo Miño	1.498.926,99
TOTAL FEOGA		582.778.945,10
TOTAL GALICIA		582.778.945,10

FONDO FSE

2000ES161PO011 PO/1 GALICIA**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2006.

FORMA INTERVENCION TITULO		COMPROMISOS 2006
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA	56.244.837,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	DEDUCCION
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA		
SOLICITUD: 1	FECHA: 06/11/2001	IMPORTE SOLICITADO: 59.705.088,50	
JUNTA DE GALICIA		59.705.088,50	0,00
		TOTAL: 59.705.088,50	0,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO: 28.038.462,70	
JUNTA DE GALICIA		28.038.462,70	0,00
		TOTAL: 28.038.462,70	0,00
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO: 28.459.171,79	
JUNTA DE GALICIA		28.459.171,79	0,00
		TOTAL: 28.459.171,79	0,00
SOLICITUD: 4	FECHA: 01/04/2003	IMPORTE SOLICITADO: 32.022.241,19	
JUNTA DE GALICIA		32.022.241,19	0,00
		TOTAL: 32.022.241,19	0,00
SOLICITUD: 5	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO: 16.282.613,96	
JUNTA DE GALICIA		16.282.613,96	0,00
		TOTAL: 16.282.613,96	0,00
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2003	IMPORTE SOLICITADO: 21.716.736,09	
JUNTA DE GALICIA		21.716.736,09	0,00
		TOTAL: 21.716.736,09	0,00
SOLICITUD: 7	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO: 20.222.807,46	
JUNTA DE GALICIA		20.596.397,77	373.590,31
		TOTAL: 20.596.397,77	373.590,31

2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

SOLICITUD: 8	FECHA: 28/06/2004	IMPORTE SOLICITADO:	18.049.355,24	
JUNTA DE GALICIA			18.049.355,24	0,00
		TOTAL:	18.049.355,24	0,00
<hr/>				
SOLICITUD: 9	FECHA: 30/03/2005	IMPORTE SOLICITADO:	42.540.319,45	
JUNTA DE GALICIA			42.816.951,22	276.631,77
		TOTAL:	42.816.951,22	276.631,77
<hr/>				
SOLICITUD: 10	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO:	16.427.147,80	
JUNTA DE GALICIA			16.427.147,80	0,00
		TOTAL:	16.427.147,80	0,00
<hr/>				
SOLICITUD: 11	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	11.926.126,83	
JUNTA DE GALICIA			12.018.649,75	92.522,92
		TOTAL:	12.018.649,75	92.522,92
<hr/>				
SOLICITUD: 12	FECHA: 30/03/2006	IMPORTE SOLICITADO:	20.529.862,25	
JUNTA DE GALICIA			20.537.041,16	7.178,91
		TOTAL:	20.537.041,16	7.178,91
<hr/>				
SOLICITUD: 13	FECHA: 03/07/2006	IMPORTE SOLICITADO:	16.709.980,16	
JUNTA DE GALICIA			16.714.225,85	4.245,69
		TOTAL:	16.714.225,85	4.245,69
<hr/>				
SOLICITUD: 14	FECHA: 30/03/2007	IMPORTE SOLICITADO:	9.595.849,14	
JUNTA DE GALICIA			10.924.498,94	1.328.649,80
		TOTAL:	10.924.498,94	1.328.649,80
<hr/>				
SOLICITUD: 15	FECHA: 28/06/2007	IMPORTE SOLICITADO:	18.226.541,24	
JUNTA DE GALICIA			18.226.541,24	0,00
		TOTAL:	18.226.541,24	0,00
TOTAL FORMA INTERVENCION:			360.452.303,80	

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA	ANTICIPO	44/01 23/04/2001	27.440.000,00

2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

PAGO INTERMEDIO	5/02	27/02/2002	39.115.669,00
	6/02	27/02/2002	20.543.966,00
	90/03	02/01/2004	28.459.171,57
	91/03	02/01/2004	28.083.916,20
	1/04	14/01/2004	21.716.735,40
	2/04	14/01/2004	16.282.613,96
	3/04	14/01/2004	32.022.241,41
	37/04	26/05/2004	20.222.807,11
	74/04	06/09/2004	18.049.355,08
	31/05	13/05/2005	42.540.319,01
	49/05	08/08/2005	16.427.147,66
	81/05	02/12/2005	11.926.126,71
	20/06	11/05/2006	20.529.862,10
	50/06	04/10/2006	16.587.452,97
	029/07	24/05/2007	9.483.949,63
	044/07	13/08/2007	17.406.246,09
		TOTAL	386.837.579,90

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- * El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- * Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA		
	JUNTA DE GALICIA		
	ANTICIPO	20/06/2001	27.440.000,00
		TOTAL	27.440.000,00
	REEMBOLSO	06/03/2002	32.265.088,50
		30/07/2002	27.394.546,50
		12/01/2004	56.543.087,77
		15/01/2004	42.208.001,15
		16/04/2004	20.596.397,77
		06/07/2004	18.049.355,24
		15/11/2004	16.661.205,95
		06/04/2005	10.778.792,85
		20/05/2005	15.100.320,65
		01/07/2005	16.427.147,80
		08/11/2005	11.926.126,83
		22/05/2006	20.529.862,25
		05/07/2006	16.709.980,16
		11/06/2007	27.317.470,76
		05/07/2007	504.919,62
		TOTAL	333.012.303,80
		TOTAL	360.452.303,80
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:			360.452.303,80

4. RESERVA DE EFICACIA

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo N° 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) N° 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento, acorde con el Documento de trabajo n° 4 de la Comisión, fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) N° 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación, el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006, Objetivo n° 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) n° 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

Con fecha 23/03/2004 por Decisión de la Comisión C(2004)883, se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación para la Pesca en las regiones no incluidas en el objetivo 1.

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones consideradas como “globalmente eficaces” se realizó proporcionalmente al peso financiero de cada intervención en el conjunto del MCA Objetivo 1. Concretamente, al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se le asignó un montante total de 151.197.858 euros.

El reparto de ese montante dentro del Programa se realizó entre fondos y administraciones de forma proporcional a la programación financiera, respetando estrictamente la senda de Berlín en la distribución por anualidades.

A partir de ahí, se tuvieron en cuenta principalmente los objetivos de la Agenda de Lisboa, en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea de potenciación de la sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información), así como las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Se dio prioridad además a aquellos ejes que incluyen actuaciones contempladas en el “Plan Galicia” destinadas a paliar las consecuencias económicas y sociales del accidente del buque “Prestige”: en primer lugar, intentando promover el desarrollo de determinados sectores y zonas y a través de la mejora de las vías de comunicación (eje 6 de infraestructuras), contribuyendo así al objetivo de articulación territorial en la Comunidad Autónoma de Galicia, e incidiendo sobre el eje 3 de Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos.

El resultado final acordado para la distribución de la Reserva de Eficacia fue el siguiente:

Medida	FEDER	FSE	FEOGA-O	TOTAL
1.1	1.921.783,00			1.921.783,00
1.2			7.815.822,00	7.815.822,00
1.3	15.025.525,00			15.025.525,00
1.8		778.181,00		778.181,00
EJE 1	16.947.308,00	778.181,00	7.815.822,00	25.541.311,00
2.1		1.029.941,00		1.029.941,00
2.2	4.500.000,00			4.500.000,00
2.6	900.000,00			900.000,00
2.7	1.562.990,00			1.562.990,00
EJE 2	6.962.990,00	1.029.941,00	0,00	7.992.931,00
3.4	2.800.000,00			2.800.000,00
3.6	1,00			1,00
3.9			3.123.109,00	3.123.109,00
3.10			5.659.598,00	5.659.598,00
EJE 3	2.800.001,00	0,00	8.782.707,00	11.582.708,00
4.1	5.522.007,00			5.522.007,00
4.2		622.175,00		622.175,00
4.3		1.261.566,00		1.261.566,00
4.6		2.458.684,00		2.458.684,00
4.7		139.619,00		139.619,00
4.8		977.332,00		977.332,00
4.10		290.965,00		290.965,00
4.11		1.243.538,00		1.243.538,00
4.12		4.636.865,00		4.636.865,00
4.13		361.356,00		361.356,00
4.14		630.431,00		630.431,00
4.15		740.126,00		740.126,00
4.16		697.396,00		697.396,00
4.17		492.631,00		492.631,00
4.18		183.432,00		183.432,00
EJE 4	5.522.007,00	14.736.116,00	0,00	20.258.123,00
5.6		654.364,00		654.364,00

Medida	FEDER	FSE	FEOGA-O	TOTAL
5.7	1.691.757,00			1.691.757,00
5.8	1.495.806,00			1.495.806,00
EJE 5	3.187.563,00	654.364,00	0,00	3.841.927,00
6.1	21.386.621,00			21.386.621,00
6.3	39.467.000,00			39.467.000,00
6.4	6.684.782,00			6.684.782,00
EJE 6	67.538.403,00	0,00	0,00	67.538.403,00
7.2			9.035.684,00	9.035.684,00
7.7			262.805,00	262.805,00
7.8			5.063.107,00	5.063.107,00
EJE 7	0,00	0,00	14.361.596,00	14.361.596,00
9.2		80.859,00		80.859,00
EJE 9	0,00	80.859,00	0,00	80.859,00
TOTAL POI	102.958.272,00	17.279.461,00	30.960.125,00	151.197.858,00

5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN

5.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE DATOS

Autoridad de Gestión

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los Programas Operativos Integrados de Objetivo 1, entre los cuales se encuentra el POI de Galicia 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios, Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garanticen la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la Autoridad de Gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Autoridad de Gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) N° 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000. Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Respecto a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, la Autoridad de Gestión ha facilitado instrucciones precisas, a los beneficiarios finales y organismos intermedios, sobre las verificaciones previas que deben realizarse de forma que se garantice que el importe certificado se corresponde con gastos efectivamente pagados y que en su realización se ha cumplido la normativa nacional y comunitaria aplicable.

Con este propósito, durante el año 2006, la Dirección General de Fondos Comunitarios organizó diversas jornadas informativas en el Ministerio de Economía y Hacienda y remitió circulares a todos los organismos que participan en el Programa Operativo, recordando la necesidad de actualizar y desarrollar los mecanismos de control interno a que se refiere el artículo 4 del Reglamento 438/2001. Se recordó asimismo la necesidad de realizar controles a posteriori en el caso de no haberse efectuado las verificaciones previas, debiendo remitirse los resultados de los mismos antes de diciembre de 2006 (circulares de fecha 3 de marzo; 9 de junio; y 2 de octubre de 2006).

Las circulares se acompañaron de un modelo de lista de comprobación que incluye las cuestiones mínimas que deben ser examinadas. Sobre este modelo los beneficiarios finales han elaborado la Check-list que van a utilizar y la han enviado a la Dirección general de Fondos Comunitarios para su validación.

Además, se ha instaurado un nuevo impreso que acompaña a la certificación de gastos, en el que se indica que se han efectuado las verificaciones previas requeridas de acuerdo a la lista facilitada y se incluye información sobre los criterios utilizados para la elección de la muestra en el caso de que la verificación no se extienda a la totalidad del gasto.

Los certificados de gasto del año 2006 se han hecho de acuerdo a los nuevos procedimientos.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "**Sistema de Gestión de los Fondos Estructurales**", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438/2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual da de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo valida e incluye en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permite, a su vez, llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoria al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el Anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispone de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Se ha implementado una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio de 2004.

Durante el año 2005 se siguió trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se desarrolló un nuevo subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del periodo de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición: *Intervención/ Fecha de Control/ Fecha del informe de control/ Organismo Controlado/ Órgano de Control/ Tipos de control (art. 4, art. 9, art. 10 y otros) /Corrección financiera (s/n) Tipología de la irregularidad/Importe del gasto*

controlado/Detalle del gasto controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados.

Durante el año 2006 se implantó en el subsistema de certificación un nuevo informe sobre verificaciones exigidas en el artículo 4 del reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión que acompaña a las certificaciones de Gastos.

Por otra parte, para garantizar la seguridad del sistema, se ha dispuesto la obligatoriedad de poseer todos los usuarios un certificado digital para poder acceder a la aplicación.

Unidad de Pagos y Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tuvo como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2003, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y Control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004 y modificada por la Resolución de 19 de julio de 2004 (publicada en el BOE el día 8 de octubre de 2004), la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

- 1º Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
- Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
- Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
- Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
- Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.

2º El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:

- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
- La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.

- Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3º Composición de la Unidad:

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispuso de medios necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen. En consecuencia, en los años 2002 y 2004 se dotó de los medios de personal necesario para la ejecución de sus funciones.

En virtud del Real Decreto 756/2005, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante Comunicación interna para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la **Unidad de Pagos** pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.

- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

Con fecha 29 de octubre de 2007, se creó la **Subdirección General de Certificación y Pagos** que, entre otras, asumió las funciones de la Unidad de Pagos referida, así como los medios de que disponía.

Órganos Intermedios

De acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, las funciones de los órganos intermedios son fundamentalmente las siguientes:

- Recibir las declaraciones de gastos de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones y elaborar una declaración pormenorizada de gastos que agrupe, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado.
- Elaborar un registro contable de las declaraciones pormenorizadas recibidas de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones.
- Conservar los registros contables de cada operación y de los importes totales de los gastos certificados por los beneficiarios finales.
- Presentar a la autoridad de pagos las certificaciones de gasto correspondientes a los organismos ejecutores. Estas certificaciones deberán ir firmadas por el responsable del órgano intermedio encargado de la gestión de los Fondos Estructurales, así como por el responsable del control financiero de dicho órgano.
- Coordinar y atender las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control realicen con relación a los organismos ejecutores.
- Remitir a la autoridad de gestión los informes parciales de los órganos ejecutores para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución de la intervención.
- Garantizar ante la autoridad de gestión la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.
- Garantizar en las actuaciones de competencia de los organismos ejecutores, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000.

1) Dirección General de Planificación y Fondos Comunitarios de la Xunta de Galicia.

Mediante escrito de 1 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión designó organismo intermedio del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 a la **Dirección General de Planificación y Fondos Comunitarios** de la Xunta de Galicia con relación a todos los organismos de la Comunidad Autónoma que gestionan Fondos Estructurales.

La Comunidad Autónoma de Galicia dispone de una aplicación informática "XUMCO 2" que contempla el sistema de contabilidad y permite el seguimiento preciso y continuado de todos los gastos que realiza y en particular de aquellos que son financiados total o parcialmente por fondos procedentes del Estado o de la Unión Europea.

El sistema se basa en la definición precisa de los proyectos de inversión para los que, siguiendo el correspondiente procedimiento, se ha aprobado una financiación específica. Este sistema se extiende también a todas las inversiones desarrolladas con fondos propios de la Comunidad Autónoma en su totalidad.

Los proyectos de inversión vienen relacionados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, si bien, pueden ser ampliados, complementados o desarrollados durante el período de ejecución de los mismos.

Para cada uno de estos proyectos se identifica de manera exclusiva y minuciosa las diferentes fuentes de financiación del mismo (FEDER, FEOGA, FSE, Fondos de Cohesión, FCI, Fondos propios de la Comunidad Autónoma,...) asignándosele, en el caso de proyectos comunitarios, su modalidad de financiación con los importes de la programación y tasa de cofinanciación previstos en el plan financiero de cada medida.

Durante la vida de los proyectos la financiación de los mismos está sujeta a circunstancias de diferente naturaleza, las cuales pueden alterar la estructura de financiación inicialmente establecida. El sistema contable permite el registro de las modificaciones realizadas, sea cual sea la naturaleza de las mismas, y aporta puntualmente información relativa al gasto ejecutado no sólo según los criterios iniciales, sino también según la estructura financiera que resulte de las modificaciones realizadas.

De esta manera queda asegurada en todo momento la completa información de los gastos realizados con financiación comunitaria, en consonancia con las normas y principios aplicables según la normativa vigente.

Los beneficiarios finales, antes de realizar la certificación de los gastos, por eje y medida, deben verificar, nuevamente, la elegibilidad de los gastos.

Así mismo, el Organismo Intermedio, antes de volcar esta información en la aplicación de la Autoridad de Gestión Fondos 2000, analiza, verifica y certifica la misma junto con el responsable de la contabilidad de la Comunidad Autónoma.

2) **Otros Órganos Intermedios**

Con fecha 31 de julio y 2 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión designó igualmente los siguientes Órganos Intermedios:

- ◆ **Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento:** organismo intermedio de las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 por las Direcciones Generales de Carreteras y de Ferrocarriles de este Ministerio.
- ◆ **Subdirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente.-** El Ministerio de Medio Ambiente tiene tres Órganos Superiores:
 - La Secretaría General para el territorio y la Biodiversidad
 - La Subsecretaría y
 - La Secretaría General de Prevención de la Contaminación y Cambio Climático.

De la Secretaría General para el territorio y la Biodiversidad, con competencia en los sectores de Aguas y Costas, dependen orgánica y funcionalmente las Direcciones Generales de Aguas y Costas y, funcionalmente, las Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales de Aguas. Estas últimas (Confederaciones y Sociedades) tienen personalidad jurídica propia y autonomía financiera, independiente de la del propio Estado y territorialmente están ubicadas en todo el territorio nacional en las diferentes cuencas hidrográficas.

La Secretaría General para el territorio y la Biodiversidad decide sobre la planificación global y sus actualizaciones sucesivas y, en base a ella, sobre la distribución de la ayuda comunitaria por "medidas" y "órganos ejecutores".

A partir de esta planificación y distribución de las ayudas, es el órgano ejecutor-beneficiario a quien compete impulsar y ejecutar, en plazo, las inversiones correspondientes, previa valoración de su elegibilidad.

La extinta Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, fue designada "Órgano Intermedio", respecto al montante de las ayudas puestas a disposición de este Ministerio y los Organismos y Sociedades por él tutelados, asumiendo actualmente sus funciones la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario.

A dichos efectos, la citada Dirección General, aprobó dos Instrucciones, una para Direcciones Generales y otra para los Organismos Autónomos y Sociedades Estatales, en la que se establece el procedimiento a seguir, en uno y otro caso, para la gestión y control de las ayudas y la participación y responsabilidades de los distintos órganos que intervienen.

- ♦ **Ente Público Puertos del Estado:** organismo intermedio en relación con las distintas Autoridades Portuarias. Para llevar a cabo la recogida de datos por parte del Ente Público Puertos del Estado, en el ejercicio 2001 se abordó la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos que permiten la gestión del FEDER. Así, al igual que el Órgano de Gestión, puso en funcionamiento su aplicación FONDOS 2000, el Ente Público Puertos del Estado como Órgano Intermedio en la gestión del FEDER para el conjunto de puertos de interés general, puso en explotación otra aplicación denominada FEDER 2000 en la Intranet, que comparte con las 27 Autoridades Portuarias. En el año 2002 se abordó el diseño de las mejores prácticas en el ejercicio de la tarea de certificación de pagos, elaborándose un "*Manual de Control de Gestión de las Ayudas Otorgadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión*".

Otros Órganos

- ♦ **Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda**

La Dirección General del Catastro ha incorporado a la aplicación informática "Fondos 2000" gestionada por la Autoridad de Gestión, todos los datos requeridos por la misma para el seguimiento de los distintos proyectos u operaciones.

Además de ello, se ha diseñado una base de datos en la propia Dirección General del Catastro para recoger la información complementaria a la incluida en la aplicación de la Autoridad de Gestión, teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento 438/2001, en concreto el contenido de su anexo IV, y adaptado todo ello a las características de los proyectos y operaciones realizados por este órgano.

- ♦ **Red Eléctrica de España, S.A.**

Para garantizar la subvencionabilidad de los gastos declarados y de los servicios responsables de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, dentro del Plan Anual de auditorías internas de RED ELÉCTRICA, se contempla la realización de una "Auditoría Interna de gestión de proyectos subvencionados con fondos FEDER", llevada a cabo por técnicos del Dpto. de Auditoría Interna y Cumplimiento. Además, se efectúan medidas de autocontrol, al menos dos veces al año, en el proceso de elaboración de las certificaciones de gastos pagados, que son realizadas por técnicos del Dpto. de Gestión de Proyectos.

Comités de Seguimiento

El día **20 de junio de 2001** se celebró en A Coruña la reunión de constitución del Comité de Seguimiento, en donde se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y el Complemento de Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 a expensas de la toma en consideración de las observaciones que pudiesen formular los servicios de la Comisión.

El día **21 de junio de 2002** se celebró en Baiona la segunda reunión del Comité de Seguimiento del P.O.I de Galicia 2000-2006 con el objetivo de debatir y aprobar el Informe de ejecución de la anualidad 2001 y la propuesta de adaptación al Complemento de Programa presentada.

La propuesta de adaptación aprobada por el Comité de Seguimiento incluía básicamente las siguientes modificaciones:

- Modificación de los órganos ejecutores en algunas medidas. Estas modificaciones se producen como consecuencia de modificaciones efectuadas en el organigrama de la Xunta cambiando el nombre de algunas Direcciones Generales.
- Modificación cualitativa de algunas fichas de medida del Complemento de Programa, corrección del apartado sobre información de regímenes de ayuda, descripción de actuaciones e información complementaria.

Las modificaciones propuestas en las fichas técnicas de medida eran las siguientes:

- Medida 1.1, se modifica un órgano ejecutor.
- Medida 1.2, se modifica un órgano ejecutor y se amplía el texto de la información complementaria en relación a los regímenes de ayuda.
- Medida 1.3, modificación del apartado sobre regímenes de ayuda, por un error de grafía existente.
- Medida 1.8, se completa el epígrafe sobre la información de regímenes de ayuda y se añaden dos nuevas actuaciones en el apartado de descripción.
- Medida 2.1, se completa el epígrafe sobre la información de regímenes de ayuda.
- Medida 2.2, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 2.3, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 2.5, modificación de órgano ejecutor y la descripción de la medida.
- Medida 2.7, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 3.10, modificación de órgano ejecutor.
- Medica 3.2, modificación en el apartado de información sobre regímenes de ayuda.
- Medida 3.3, dar de alta como órgano ejecutor la Confederación Hidrográfica del Norte de España con una dotación financiera proveniente de la medida 3.2 y 3.6.
- Medida 3.6, dar de alta un nuevo órgano ejecutor Aguas del Duero S.A
- Medida 3.7, modificación de órganos ejecutores.
- Medida 3.9, modificación de órganos ejecutores.
- Medida 41.12, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 41.13, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 41.14, modificación de órgano ejecutor y apartado de descripción de la ficha.
- Medida 41.15. modificación de órganos ejecutores.
- Medida 42.6, modificación de la información complementaria.
- Medida 42.7, modificación del apartado de información complementaria.
- Medida 42.8, modificación de los objetivos, descripción, e información complementaria.
- Medida 43.2, modificación de la descripción, información sobre regímenes de ayuda e información complementaria.
- Medida 43.3, modificación del apartado descripción, criterios de selección de proyectos, e información complementaria.
- Medida 44.10, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 44.11, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 45.16, modificación de órgano ejecutor.

- Medida 45.17, modificación del apartado de información complementaria.
 - Medida 45.18, modificación del apartado de información complementaria.
 - Medida 5.3, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 5.6 modificación de órgano ejecutor e información complementaria.
 - Medida 5.7, error de grafía en el apartado de criterios de selección de proyectos.
 - Medida 7.2, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 7.5, modificación del apartado de descripción y modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 7.7, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 7.8, modificación de órgano ejecutor y criterios de selección de proyectos.
 - Medida 9.3, modificación de la descripción.
- Información sobre regímenes de ayuda. Se propone la sustitución de los cuadros de regímenes de ayuda que figuraban en el Complemento de Programa por otros que aportan más información.
 - Modificación de indicadores de seguimiento y reserva de eficacia. En este apartado se propone la modificación de los indicadores en las siguientes medidas:
 - Medida 1.3. Indicador 427. Superficie acondicionada. Dar de baja este indicador al gestor IGVS de la Xunta de Galicia.
 - Medida 2.7. Indicador 775. Impacto. Nº. Se propone la modificación de la previsión del número de hogares conectados a Internet.
 - Medida 3.1. Indicador 114. Conducciones de agua nuevas y/o mejoradas. Realizaciones Km. Se propone modificar la estimación realizada anteriormente ya que ha resultado baja debido a un incremento significativo de la demanda que ha llevado a una aceleración del ritmo de ejecución y su modificación al alza.
 - Medida 3.2. Indicador 639. Por un error en la grafía el valor del indicador que debe figurar es de 18.000 en vez de 18 como figura en el Complemento de Programa.
 - Medida 3.3. Indicador 3046. Habitantes equivalentes conectados a depuradoras. Resultados. Nº. Se propone una previsión al alza. Indicador 3032. EDAR nuevas o ampliadas. Realizaciones. Nº. Debido a la buena ejecución de este indicador se propone modificar su previsión 2000-2006.
 - Medida 3.5. Incluir algunos indicadores nuevos que no solamente recojan los indicadores de empleo.
 - Medida 3.9. Indicador 768. Empleos creados. Impacto. Nº. Se propone modificar la previsión a 2000-2006. Indicador 1100. Superficie afectada por infraestructuras. Resultados. Has. Se propone modificar la estimación del periodo 2000-2006.
 - Medida 3.10: Indicador 1034. Acciones de formación. Realizaciones. Nº. La medición actual de este indicador responde a la media estimada anual de acciones de formación por lo que se propone un nuevo valor de previsión que contemple el horizonte temporal de los siete años del período. Indicador 3041. Permisos y autorizaciones de quema. Realizaciones. Nº. Aumento del valor previsto al alza. Indicador 1102. Áreas recreativas. Resultados. Nº. Valor actual de previsto 2000-2006. Se propone un nuevo valor de estimación 2000-2006. Conviene recordar que se trata de la medición del número de actuaciones sobre las áreas recreativas en las que se está incrementando su valor, y que en algunas de ellas se actuará en años sucesivos y se computarán las veces que se actúa sobre ellas. Indicador 3042. Participantes en acciones de formación. Resultados. Nº. Se propone también un nuevo valor de previsión 2000-2006 al alza.
 - Medida 5.7. Se propone dar de baja los siguientes indicadores: 111 Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados. Realizaciones. Km.; 174 Accesos a parajes turísticos creados. Realización. Nº. y 249 Infraestructuras hoteleras con sistemas de calidad ambiental. Realización. Nº. Se propone modificar el valor previsto para 2000-2006 en los siguientes indicadores: 768 Empleos creados. Impacto; 772 Empleos mantenidos. Impacto; 688 Incremento de turistas. Impacto.%; 136 Edificios turísticos y culturales. Realizaciones. M² y 607 Visitantes al año. Resultado. Nº. Estas modificaciones son debidas a que las estimaciones anteriores se calcularon teniendo en cuenta a la totalidad del sector turístico de Galicia. La actual estimación sólo tiene en cuenta las actuaciones de esta medida cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

- Medida 5.8 Indicador 177. Actuaciones en edificios o monumentos. Indicador 78 Edificios rehabilitados y/o conservados. Realizaciones m². Se propone incrementar el valor de la previsión a 2000-2006.
 - Medida 5.9 Indicador 679 Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales. Se propone una nueva estimación debido a que la anterior se refería a la media anual de usuarios y la nueva estimación responde al traslado de este dato al horizonte temporal de los 7 años del periodo. Indicador 633. Población beneficiada directamente. En este caso como en el anterior se propone una nueva estimación para todo el período derivada de trasladar el objetivo anual al horizonte temporal de todo el periodo.
 - Medida 6.1 Carreteras y autovías. Indicador 24. Autovía nueva. Realizaciones. Km. Se propone modificar al alza el valor de previsión 2000-2006. Indicador 38. Carretera acondicionada. Realizaciones. Km. Al igual que el anterior se propone incrementar la previsión para 2000-2006. Indicador 41. Carretera nueva. Realizaciones. Km. Al igual que los dos anteriores se propone modificar el valor de la previsión 2000-2006. Indicador 65. Desdoblamiento. Realizaciones. Km. También aquí se propone modificar el valor de previsión 2000-2006.
 - Medida 6.4 Indicador 750. Incremento del tráfico de carga al año. Se propone sustituir este indicador por el siguiente: Incremento Anual en el Tráfico de Carga. Impacto. Tm. que tendrá una estimación para todo el período 2000-2006 de 70.000 Tm. Esto significa que han de eliminarse los valores de ejecución 2000 y 2001 del indicador 750 que se dará de baja y quedarán como valores de ejecución del nuevo indicador en 0 para los dos años. Indicador 386. Puertos y dársenas mejoradas. Dar de alta como indicador de CP. Indicador 68. Dique nuevo o mejorado. Realizaciones. Modificar la previsión en el C.P. al alza. Indicador 648. Puestos de atraque nuevos. Resultado: nº. Modificar la previsión del valor previsto 2000-2006 en el CP. de Galicia más el dato de Autoridades Portuarias del Estado.
 - Medida 6.8 Indicador 416 como consecuencia del paso de proyectos que inicialmente estaban en la medida 6.9 y debido a las observaciones del informe de la anualidad 2000 han pasado a la medida 6.9
 - Medida 6.9 Sustitución del indicador 419 por el indicador 1018, ya que se ajusta más a los datos de esta medida.
 - Medida 7.8 Prestación de Servicios a las Explotaciones Agrarias, Comercialización de Productos Agrarios de Calidad e Ingeniería Financiera. Indicador 726. Agricultores beneficiados. Indicador 728. Explotaciones investigadas. Indicador 730. Explotaciones acogidas/controladas. Resultados. Indicador 731. Cabezas acogidas/controladas. Resultados. Nº. Valor actual de estimación para el 2000-2006.
 - Respecto a los indicadores de seguimiento del Complemento de Programa para adjuntar al Informe anual de ejecución 2001 de las actuaciones cofinanciadas con FSE, es preciso apuntar la pertinencia de que en todas las medidas se incluyan los indicadores de realización básicos de información sobre personas que ya están recogidos en las fichas de seguimiento de la UAFSE (SSU), que son: Indicador 304. Personas beneficiarias. Realizaciones. Nº.; Indicador 906. Mujeres beneficiarias. Realizaciones. Nº.; Indicador 720. Mujeres sobre beneficiarios. Resultados.%.
 - En las medidas 45.16 y 45.17, falta el indicador 304 "Personas beneficiarias", con los datos previstos siguientes. Añadir en el indicador 954 de las siguientes medidas "a los seis meses"
- Modificaciones financieras:
 - Se propone el paso de proyectos de la medida 6.9 a la medida 6.8 como consecuencia de observaciones de los servicios de la Comisión al Informe de la anualidad 2000, de esta manera se necesita realizar un ajuste financiero por parte de Red Eléctrica entre las dos medidas.
 - Se propone realizar un ajuste financiero entre la medida 5.7 y 5.8 como consecuencia del cambio del proyecto Auditorio de Ourense ejecutado por el Ministerio de Educación.
 - En la medida 6.2 se propone dar de alta a la D.G de Carreteras del Ministerio de Fomento como órgano ejecutor, su dotación financiera procede de la medida 6.1, donde este organismo también se encuentra como órgano ejecutor.
 - La dotación asignada inicialmente al M.A.P.A como beneficiario final dentro de la medida 9.3 "Asistencia técnica FEOGA-O", se traspasa a la Xunta de Galicia en su totalidad.

La nueva versión del Complemento de Programa que recogía estas propuestas de modificación fue aceptada por la Comisión con fecha 30 de octubre de 2002.

El día **26 de mayo de 2003** se celebró en Santiago de Compostela la tercera reunión del Comité de Seguimiento del P.O.I de Galicia 2000-2006 con el objeto de debatir y aprobar el Informe de ejecución de la anualidad 2002 y la propuesta de adaptación al Complemento de Programa. Igualmente, se informo de la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 Reglamento N° 1260/1999) y se informó sobre los trabajos efectuados hasta el momento en relación con la evaluación intermedia del Programa Operativo.

La propuesta de adaptación aprobada por el Comité de seguimiento incluía básicamente las siguientes modificaciones:

- Cambios en las fichas técnicas de algunas medidas.
 - Propuesta de modificación de la ficha técnica de la medida 6.9 en su apartado de descripción y beneficiarios.
 - Propuesta de modificación de la ficha técnica de medida 1.3 en su apartado de descripción.
- Cambio de denominación de órgano ejecutor
 1. Medida: 2.6 y 2.7. Pág 109 y 116 donde dice “D.X. Comunicación Social e Audiovisual (GA) debe decir “D.X. Comunicación e Audiovisual (GA).
 2. Medida: 2.2 y 2.3. Pág 96 y 100 donde dice “Secretaría Xeral de Investigación y Desarrollo (GA) debe decir “D.X. de Investigación y Desarrollo (GA).
 3. Órganos ejecutores de FSE: Dirección General de Innovación y Desarrollo (antigua secretaria general), Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales (antigua D. G. Ordenación Educativa y F. P.), Dirección General de Promoción del Empleo (antigua D. G. de Fomento del Empleo).

La nueva versión del Complemento de Programa que recogía todas estas propuestas de modificación fue aceptada por los servicios de la Comisión con fecha 22 de agosto de 2003.

La cuarta reunión del Comité de Seguimiento del POI de Galicia 2000-2006 tuvo lugar el **7 de mayo de 2004** en Santiago de Compostela y en ella, además de analizar el Informe de Ejecución de la anualidad 2003, se realizó la propuesta de programación de la asignación de la reserva de eficacia al Programa, aprovechando el momento para realizar algunos ajustes, una vez finalizado el ejercicio de Evaluación Intermedia. Todo ello dio como resultado la aprobación de una propuesta de adaptación de Programa Operativo, así como de Complemento de Programa.

Desde el punto de vista financiero, además de la incorporación del montante de la Reserva de Eficacia asignada al POI de Galicia (151.197.858 euros), cuyos criterios de reparto se han comentado ya en capítulo aparte, se emprendieron una serie de modificaciones adicionales que, sin cuestionar las prioridades, objetivos o principios estratégicos del Programa, se consideró que contribuían a la mejora de la distribución financiera para alcanzar los objetivos de ejecución.

Estos ajustes de tipo técnico están justificados por el cumplimiento de las orientaciones elaboradas por la Comisión en el documento de “Simplificación, Clarificación, Coordinación y Flexibilidad de la Gestión de las Políticas Estructurales 2000-2006”, en el sentido de proceder a modificaciones por razones de buena gestión, pues se habían detectado incidencias que podrían afectar negativamente a la gestión del Programa.

Este ejercicio de ajuste, cuyo cuadro resumen se recoge más abajo, se concretó en los siguientes puntos:

En la Medida 1.8 se propone una disminución de las “ayudas al autoempleo” por no existir demanda suficiente, incrementando en la misma cuantía las “ayudas al fomento del empleo estable y consolidación del existente” de la Medida 43.2.

Reasignación de los montantes financieros de la medida 3.6 que pasan a la medida 3.3, que había recuperado ya los retrasos iniciales, tal y como proponía el Informe de Evaluación Intermedia habida cuenta de la baja ejecución acumulada de esta medida en 2000-2003 (34,5%). Además, dentro de la medida 3.6 se propone la desaparición como órgano ejecutor de Parques Nacionales.

Traspaso de ayuda de la medida 6.9 a la medida 6.8 como consecuencia de que en el Informe de la anualidad 2000, la Comisión lo recomienda para una serie de proyectos. Esto hace que la programación propuesta en la medida 6.9 no se pueda realizar y se pase una parte del montante financiero a la medida 6.8.

La cantidad restante de ayuda que no se va a ejecutar en la medida 6.9 junto con la cantidad que no se va a ejecutar en la medida 5.8 se propone que se reasignen a la medida 1.3 al órgano ejecutor Parques Empresariales de Galicia que es un nuevo órgano ejecutor que va a promover la adquisición de suelo para su adecuación urbanística, construcción de parques y posterior comercialización con objeto de impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo.

Por parte de la Xunta de Galicia, se traspasa la ayuda de la medida 6.2 a la 6.1 al no preverse más actuaciones en la primera medida.

En el Eje 41, Medidas 12, 13, 14 y 15 se disminuyen las Medidas 12 y 14 para dotar de más recursos a las actuaciones de “garantía social” que se realizan en la Medida 15 y a las actuaciones de “apoyo a los adultos no titulados para acceso a formación y obtención de titulación” de la Medida 13, de acuerdo con las recomendaciones de la Evaluación Intermedia del POI Galicia. 2000-2006.

En el Eje 42, Medida 6, se propone una disminución de las “ayudas al empleo de desempleados” para incrementar los recursos de las ayudas al empleo de la Medida 7 para “combatir el paro prolongado” y de la Medida 8 para “incentivar la contratación de jóvenes”.

En el Eje 43, Medida 2 se propone una disminución de recursos de la formación continua, que se atenderá con recursos FSE de los Programas Plurirregionales, para incrementar los recursos de las actuaciones que la D.G. de Formación y Colocación realiza en la Medida 41.14 de “orientación e inserción laboral” a través del Servicio Gallego de Colocación.

En el Eje 43, Medida 3 se propone un incremento sustancial de 7.135.523,00 a las “ayudas al empleo estable y consolidación del empleo existente” dirigidas a empresas, principalmente pequeñas y medianas” u otras entidades que transformen contratos de trabajo temporales en indefinidos, incremento que proviene de la disminución que se realiza en las “ayudas al autoempleo” de la Medida 1.8 y en las ayudas calificadas como “iniciativas locales de empleo”, “iniciativas de empleo rural” e “iniciativas de empleo de base tecnológica” de la Medida 5.6 que no presentan demanda suficiente para los recursos con que están dotadas.

Medida	Variación Reprogramación
1.3	2.088.038,00
1.8	-3.004.149,00
Total Eje 1	-916.111,00
3.3	15.032.000,00
3.6	-15.032.001,00
Total Eje 3	-1,00
41.12	-887.183,00
41.13	1.388.478,00
41.14	-371.326,00

Medida	Variación Reprogramación
41.15	557.242,00
Total Eje 41	687.211,00
42.6	-6.777.393,00
42.7	707.240,00
42.8	2.901.091,00
Total Eje 42	-3.169.062,00
43.2	-322.176,00
43.3	7.135.523,00
Total Eje 43	6.813.347,00
44.10	-369.841,00
44.11	369.840,00
Total Eje 44	-1,00
45.16	-2,00
Total Eje 45	-2,00
5.6	-1.327.344,00
5.8	-366.039,00
Total Eje 5	-1.693.383,00
6.1	6.774.332,00
6.2	-6.774.332,00
6.8	24.489.574,00
6.9	-26.211.574,00
Total Eje 6	-1.722.000,00
9.2	2,00
Total Eje 9	2,00
TOTAL VARIACIONES	0,00

En cuanto a los **indicadores de seguimiento**, el tiempo transcurrido desde que se elaboró el POI de Galicia 2000-2006, permitió reflexionar y valorar el grado de cumplimiento, su pertinencia y coherencia. A esta reflexión contribuyó en gran medida el informe de evaluación intermedia, que estudió de forma pormenorizada el sistema de seguimiento y realizó algunas recomendaciones específicas: revisar los indicadores que presentaban a 31 de diciembre de 2002 una eficacia física superior al 100% respecto al total del periodo y analizar los indicadores que no habían ofrecido resultados y, en el supuesto de no ser relevantes o de no presentar dificultades mayores, eliminarlos del sistema. Además había que tener en cuenta la incorporación financiera de la reserva de eficacia en algunas medidas que interfiere positivamente en los valores fijados inicialmente en los indicadores.

Este análisis dio como resultado:

- Modificación del valor de previsión 2000-2006 de algunos indicadores en prácticamente todas las medidas,
- Inclusión de nuevos indicadores:
 - Medida 1.2: Indicador 1120 “Inversiones verdes” emprendidas. (Resultados)
 - Medida 1.3: Indicador 456 Superficie ocupada. (Resultados)
 - Medida 2.6: Indicador 802 Nodos WIFI instalados. (Realizaciones), 590 PYMES que tienen acceso a los servicios creados. (Resultados) y 774 Empresas que utilizan correo electrónico (Impactos).
 - Medida 3.4: 462 Plástico reciclado (Resultados) Tm y 463 RSU reciclados (Resultados) Tm.

- Medida 3.8: 464 Suelo recuperado M²
- Medida 6.9: 465 Incremento de participación en la oferta (Impactos) Tep/año, 466 Potencia instalada en energías alternativas (Resultados) Kw.
- Eliminación de otros tantos:
 - Medida 1.2: Indicador 685 Inversiones verdes / inversiones emprendidas (%)
 - Medida 1.3: Indicador 715 Grado de ocupación (Impactos) %
 - Medida 2.3: Indicador 222 Centros renovados (Centros tecnológicos, universidades...), Indicador 245 Equipos instalados de coste superior a 0,5 Meuros, Indicador 330 Centros creados (centros tecnológicos, universidades...), e Indicador 700 Puestos de investigador creados. (Impactos)
 - Medida 3.4: Indicadores 452 Plástico reciclado (%) y 453 RSU reciclados (%)
 - Medida 3.8: Indicador 454 Suelo recuperado / suelo contaminado (%) e Indicador 3048 Sellado de minas antiguas abandonadas (Realizaciones)
 - Medida 5.7: Indicador 193 Actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas.
 - Medida 6.9: Indicadores 728 Incremento de participación en la oferta (% y Ktep/año) y 560 Mejora de la capacidad de producción de energía. Potencia instalada (%)
 - Medida 7.8: Indicadores 723 Proyectos dotación de OCAS, 1112 Explotaciones acogidas a servicios de sustitución e Indicador 1037 Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de calidad. (Realizaciones)

Las modificaciones que se llevaron a cabo en las **Fichas técnicas de Medida** del Complemento de Programa fueron las siguientes:

- Medida 2.5, donde se modifican los objetivos, la descripción, los beneficiarios y los criterios de selección de proyectos para incluir la construcción y equipamiento de un edificio dotacional del Conglomerado Textil-Confeción.
- Medida 2.6. Se añade un nuevo objetivo, Despliegue de redes públicas para completar la banda ancha a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, adaptándose por tanto a este nuevo objetivo, la descripción, los beneficiarios finales (se incorpora la D. X. Tecnología e Desenvolvimento Sectorial), los beneficiarios y los criterios de selección de proyectos.
- Medida 3.4. Para dotar de la infraestructura necesaria para garantizar una adecuada gestión de los residuos resultantes de la recogida no domiciliaria puerta a puerta, se modifican los Objetivos y se amplía la Descripción.
- Medida 1.3. Se amplía la Descripción de la medida con el fin de contemplar las actuaciones de un nuevo órgano, Parque Empresarial de Galicia S.L
- Medida 41.15 En el apartado de información complementaria se añade una referencia a la Ley 10/2002 Orgánica de Calidad de la Enseñanza y al Real Decreto 831/2003.
- Medida 5.8 Propuesta de modificación de la ficha técnica de medida en el apartado de descripción.

También se efectuaron modificaciones en el apartado de **ayudas** como consecuencia de su aprobación y comunicación, de los **ámbitos de intervención** (añadiendo el ámbito 321 con el porcentaje del 9% a la medida 2.6, Grandes Instalaciones, pasando el ámbito 183 al porcentaje del 91%), y de los **órganos ejecutores**. En cuanto a éstos últimos, fueron los siguientes:

- La Dirección General de Alimentación pasa a denominarse Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Alimentación.
- La Dirección General de Conservación de la Naturaleza se llama Dirección General para la Biodiversidad.
- Debido también a la reestructuración del Ministerio de Agricultura, se hace necesario dar de alta al organismo Parques Nacionales en las medidas 3.9 y 3.10.
- Se propone dar de alta en la medida 7.5 a la Agencia Gallega de Desarrollo Rural y la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura.

La Decisión C(2004) 5061, de 13 de diciembre de 2004 modificó en consecuencia el plan de financiación y el texto del Programa Operativo. La aceptación por los servicios administrativos de la Comisión de la versión actualizada del Complemento de Programación aprobado en el Comité fue comunicada con fecha 1 de febrero de 2005.

El día **22 de junio de 2005** tuvo lugar en Santiago de Compostela la quinta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2004 y la propuesta de adaptación del Complemento de Programación presentada. Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999) y se hizo un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación intermedia del Programa Operativo así como del proceso de actualización de la Evaluación intermedia.

Asimismo se aprobó la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Seguimiento de Galicia 2000-2006 en los artículos correspondientes a la Composición (Art. 1), a la Coordinación con los interlocutores económicos y sociales (Art. 3) y a la toma de acuerdos (Art. 5.1 b)), dando formalidad a la participación de los interlocutores económicos y sociales al incluirles como miembros permanentes a título consultivo: UGT, CCOO, Confederación Intersindical Galega, Confederación de Empresarios de Galicia y Consejo Económico y Social.

La presencia en el Comité, como miembros permanentes a título consultivo, de representantes directamente designados por las organizaciones económico-sociales más concernidas a nivel regional constituye, en si misma, la modalidad de participación en las distintas fases de programación y seguimiento de esta intervención, y el sistema que se consideró más adecuado para tener informados a los distintos interlocutores económicos y sociales del desarrollo y evolución de los temas relacionados con el Programa Operativo. Éstos a su vez se muestran satisfechos y se congratulan de su incorporación plena al Comité de seguimiento

Igualmente se modificó el punto 2 del artículo 7 “Convocatorias, sesiones y funcionamiento”, fijando el número mínimo de reuniones del Comité de Seguimiento en una al año.

La propuesta de adaptación del Complemento de Programación, una vez decididas las cuestiones que se dejaron abiertas con la aquiescencia del Comité, modificaba el plan financiero del Programa, al elevarse el coste total a 5.338.239.024 euros (frente a los 5.321.047.203 contemplados en la Decisión vigente), es decir, 17.191.821 euros más de aportación nacional.

En dicha adaptación se incluyeron las siguientes cuestiones:

- Actualización de la ficha de medida 2.5 “Centros públicos de investigación y centros tecnológicos” del Programa Operativo, en la que por error no se hacía referencia al edificio rotacional del Conglomerado Textil-Confección Gallego, tal y como se aprobó en el Comité de Seguimiento de 2004 y que tan sólo se recogió en el Complemento. Se modifican por tanto, los apartados de Objetivos y Descripción.
- Modificaciones derivadas de la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno que se plasman en el Capítulo 6, Disposiciones de aplicación del Programa Operativo, apartado 3, Dispositivos de Gestión, Seguimiento y Evaluación, punto 3, Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Galicia
- Puesta al día de la información sobre regímenes de ayudas incluidas tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programación (fichas técnicas de medida y cuadros).
- Actualización y adecuación del apartado de asistencia técnica incluido el cuadro Financiero.
- Modificaciones de las fichas de medida: 1.3 (cambio de denominación de órgano y supresión de párrafo en la descripción de la medida por duplicación), 3.6 (corrección de errata consistente en la eliminación del apartado de beneficiarios de la DG. para la Biodiversidad y Parques Nacionales que no tienen programación), 6.3 (como consecuencia de la reorganización del sector ferroviario)

acometida por la Ley 39/2003 de 17 de noviembre, las competencias desarrolladas hasta el momento por RENFE en esta medida son asumidas por ADIF).

- Modificación de los ámbitos de intervención en la medida 7.8
- Ajuste de indicadores de seguimiento: Revisión de los valores previstos (1.1, 1.3 y 2.7), alta (6.1 y 6.3) y baja (1.8 y 43.2)

Además se aprobaron las siguientes modificaciones financieras:

- Eje 1 “Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo” Con el fin de que los gestores más dinámicos del propio eje absorban financieramente las dificultades de ejecución en los plazos previstos de uno de sus gestores, se traspasan 3.362.209,00 € de ayuda FEDER de la medida 1.3 a la medida 1.1.
- Eje 2 “Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)”. Se incrementa la dotación financiera, de acuerdo con las recomendaciones de la evaluación intermedia y con las orientaciones de la Comisión, con ayuda proveniente del eje 1, medida 1.3. En total, 1.723.064 € de ayuda FEDER que se traspasan a la medida 2.7.
- Eje 3 “Medio Ambiente y Recursos Hídricos” se aprueba una transferencia de 11.994.501 € de ayuda FEDER de la medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”, que es la que muestra mayores retrasos en este eje, a la medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales”:
- Eje 6. Procede la corrección de un desajuste ocasionado por la aprobación de los Grandes Proyectos “Obras del Puerto de Ferrol” y “Plataforma Logística de Salvaterra As Neves” a tasas inferiores (43,35% y 44,19% respectivamente) a las previstas en la medida para sus órganos ejecutores (50%). Ello supone la corrección del gasto elegible en la medida 6.4 “Puertos”, de la contribución nacional y de la tasa media de la medida. En términos de ayuda no es necesaria ninguna corrección.

Además se tomaría en consideración los cambios de competencias y nombres de los organismos ejecutores de la Xunta de Galicia que tendrían lugar tras el cambio de gobierno resultante de las últimas elecciones gallegas celebradas el día 19 de junio de 2005.

Con fecha 27 de julio de 2005 se remitió a la Comisión una nueva versión del Programa Operativo y el 2 de Agosto tuvo entrada en los servicios de la Comisión la de su Complemento de Programación. Ambos recogían las adaptaciones aprobadas en la reunión del Comité de Seguimiento celebrada el día 22 de junio de 2005.

Así mismo, el día 16 de noviembre de 2005 se registró la entrada en la Comisión, por correo electrónico, de una nueva versión corregida del texto del Complemento de Programación, que recogía ya la nueva estructura orgánica básica de la Xunta de Galicia.

Mediante Decisión de la Comisión C(2005) 4417, de 9 de noviembre de 2005, se modificó el plan de financiación y el texto del Programa Operativo de acuerdo con las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, elevándose la financiación nacional a 1.756.983.166,00 euros y el coste total del Programa a 5.338.239.024,00 euros. La participación de los Fondos Estructurales se mantuvo en los niveles anteriormente establecidos (FEDER: 2.438.658.270,00 euros (68,10%), FEOGA-O: 733.318.125,00 euros (20,47%) y FSE: 409.279.463,00 euros (11,43%)).

A su vez, con fecha 5 de diciembre de 2005, los servicios administrativos de la Comisión notificaron su conformidad con la nueva versión del Complemento de Programación e informaron que se había procedido a la actualización del registro de datos de esta intervención.

El día **27 de junio de 2006** tuvo lugar en Santiago de Compostela la sexta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, como así fue, el Informe de ejecución de la anualidad 2005 y la propuesta de modificación de la intervención. Asimismo, se analizaron la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla n+2 (apartado 2 del artículo 31 del

Reglamento 1260/1999) y los principales resultados del Informe de Actualización de la Evaluación intermedia.

La propuesta de adaptación aprobada por el Comité de Seguimiento incluía básicamente las siguientes modificaciones:

- **Modificación de las dotaciones financieras.**
 - En el eje 1, se transfieren 2.698 mil € de ayuda FEDER a la medida 1.1 desde las medidas 6.4, 6.8 y 6.9 con la finalidad de impulsar la competitividad de las empresas gallegas, y a la medida 1.8 359 mil € de ayuda FSE desde la 5.6, con la finalidad de impulsar la generación de actividades que permitan la creación de empleo.
 - En el eje 2, se aumenta la dotación de las medidas 2.5 y 2.6 en 430 mil € y 1.692 mil € respectivamente de ayuda FEDER a costa de la 2.2 y 2.7, con el fin de reforzar las actuaciones en la Autopista Gallega de Información (AGI).
 - En el eje 3, se transfieren 12.638 mil € de ayuda desde las medidas 3.3 y 3.5 a la medida 3.1, dándose de alta en la misma la Administración General del Estado a través del organismo Aguas de la Cuenca del Norte (ACUNOR) para realizar el Abastecimiento de Agua a Lugo, liberándose al tiempo 0,8 millones de euros de ayuda FEDER de las medidas 3.3 y 3.6. En cuanto a la dotación de la Xunta de Galicia, se minoran los recursos de las medidas 3.1 y 3.4, aumentando la 3.3 (487,5 mil €), la 3.6 (1 millón €) y 3.8 (2 millones €).

En este mismo eje, las modificaciones de las medidas del FEOGA-O reflejan los acuerdos alcanzados entre el MIMAM y la Xunta de Galicia: desde la medida 3.10 se traspasa programación de la D.G. de la Biodiversidad y Parques Nacionales a la D.X. Montes e Industrias Forestais y a la Dirección Xeral de Conservación da Natureza de la misma medida y a la D.G. Biodiversidad de la 3.9. En ésta última además se produce una redistribución entre Parques Nacionales y la D.G. para la Biodiversidad.

 - En el Eje 41, la medida 41.15 recibe la programación de la anualidad 2006 de la medida 9.2. También las medidas 41.15 (195 mil €) y 41.12 (3 millones y medio) se incrementan gracias a la 41.12 y la 41.14.
 - Por su parte, el eje 5 se ve afectado por la liberación de 2 millones trescientos mil euros de ayuda en la Medida 5.8 por parte de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura y Turespaña. Por su parte, la Xunta, con el fin de intensificar el esfuerzo inversor en el sector turístico, incrementa la medida 5.7 que recibe un total un millón de € (de la 5.1, 5.2, 5.3 y 5.9) y la 5.8 que recibe 538 mil euros (de la 9.1).
 - El eje 6, en concreto la medida 6.3 de Ferrocarriles recibe todas las cantidades liberadas en el tramo AGE, incluyendo las de la medida 6.8 correspondientes a ENAGAS y Red Eléctrica de España. En total, se asigna una ayuda adicional a la D.G. de Ferrocarriles de casi 20 millones setecientos mil euros de ayuda.
 - El eje 7, en particular la medida 7.2 recibe la programación de la 9.3 de la anualidad 2006 con objeto de potenciar la concentración parcelaria y mejorar la base territorial de las explotaciones agrarias.
- **Modificación del texto del Programa Operativo**
 - Se completa el documento con una introducción
- **Modificación del Texto del Complemento de Programa**
 - En el capítulo 1 se incluye la evaluación previa de la medida 9.3
 - En las fichas técnicas de medida, se incorporan a la descripción las actuaciones relativas a la adquisición de zonas costeras para su protección y preservación ambiental (medida 3.5), a la

biblioteca del Archivo histórico Provincial de Ourense (medida 5.8), al desarrollo del capital humano (medida 10.8) y a la preparación de la programación del período 2007-2013 (medidas 9.1, 9.2 y 9.3).

- Nuevos beneficiarios que se incorporan como consecuencia de la reorganización administrativa de la Xunta de Galicia: la Dirección General de Protección Civil (medida 5.3), Secretaría General de la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos (medidas 45.16, 45.18 y 50.6) y otras correcciones menores en este sentido.
- En cuanto al ajuste de los indicadores de seguimiento, se realizó tanto a nivel de actualización de valores previstos, como de introducción de nuevos indicadores, supresión de otros y modificación de unidades de medida.
- Puesta al día de la información sobre regímenes de ayuda.

Con fecha 8 de agosto de 2006 tuvo entrada en la Comisión la nueva versión del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 y de su Complemento de Programación, que recogían las adaptaciones aprobadas en la reunión del Comité de Seguimiento del 27 de junio de 2006.

La modificación del Programa Operativo no afectaba al importe total de la contribución de los Fondos ni a sus objetivos específicos y fue aprobada mediante Decisión de la Comisión C(2006) 5567, de 15 de noviembre de 2006.

La aceptación por los servicios de la Comisión de la versión actualizada del Complemento de Programación fue comunicada con fecha 27 de noviembre de 2006.

El día **3 de julio de 2007** tuvo lugar en Santiago de Compostela la séptima reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, como así fue, el Informe de ejecución de la anualidad 2006 y la propuesta de modificación de la intervención. Asimismo, se analizaron la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla n+2 (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999)

Encuentros Anuales

La reunión del **Encuentro Anual 2001** del Programa Operativo de Galicia 2000-2006, tuvo lugar en Madrid, el día 24 de enero de 2002, siendo copresidida por la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión, y con la asistencia de los representantes de las Autoridades de Gestión del FSE y FEOGA-O y de los representantes de dichos Fondos en Comunidad Autónoma de Galicia.

La D.G. REGIO de la Comisión, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, después de analizadas las conclusiones de los encuentros anuales 2001 de las intervenciones de los Fondos estructurales, comunicó mediante carta de 30 de abril de 2002 a la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos y DOCUPs, las observaciones de los servicios de la Comisión sobre los resultados de dichos encuentros, a fin de que se tomaran las medidas oportunas al respecto.

En primer lugar, los servicios de la Comisión solicitaron que se llevaran a cabo las acciones pertinentes para permitir la participación directa de los interlocutores económicos y sociales en los Comités de Seguimiento.

La participación de los interlocutores económicos y sociales en el seguimiento del Programa Operativo integrado de Galicia para el período 2000-2006 prevista en el artículo 17.2 d) del Reglamento CE Nº 1260/99 en el apartado 6.3.3 de las disposiciones de aplicación de dicho programa, se llevará a cabo mediante convocatoria expresa cursada a la Mesa Sectorial específica de Cooperación del Consejo Económico y Social de Galicia para las reuniones del Comité de Seguimiento. La Mesa, a la vista del orden del día de la sesión del Comité, determinará la asistencia de un máximo de cuatro interlocutores económicos y sociales de los representados, según lo establecido en el artículo 3º de dicho Reglamento Interno por la Secretaría del Comité.

En segundo lugar, la D.G. REGIO manifestó su preocupación por la falta de información sobre el proceso de seguimiento de los indicadores propuestos para la asignación de la reserva de eficacia general, así como sobre los mecanismos previstos para la validación de los resultados de estos últimos, y la especificación de los aspectos técnicos relativos al reparto de dicha reserva.

La Comisión recordó al respecto que, aunque la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos y de los DOCUPs se debería efectuar, a más tardar, el 31 de diciembre de 2003, los valores objetivo de los indicadores relativos a la misma estaban fijados a diciembre del año 2002 y, por consiguiente, era imperativo que estos aspectos fueran consensuados con la antelación suficiente para permitir la transparencia y el rigor necesarios que exigía este ejercicio.

La referida D.G. REGIO solicitó, por tanto, que se constituyera con urgencia el grupo de trabajo conjunto previsto a tales efectos en las disposiciones de aplicación, punto 6.5 del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) del Objetivo nº 1, con vistas a definir y finalizar sin demora estas cuestiones.

Asimismo, la Comisión se refirió a los sistemas de gestión y control, al amparo de lo establecido en los Reglamentos 438/2001 y 448/2001 e indicó que estaba procediendo al examen de la conformidad de los mismos con las exigencias reglamentarias. Aspectos referentes a la organización y funcionamiento de esos sistemas, así como la separación de funciones entre Autoridad de Pago y de Gestión, y a la coordinación entre las autoridades nacionales y regionales corresponsables de la gestión financiera, deben ser objeto de una especial atención. Estos temas serán desarrollados, tanto en el marco del encuentro anual de control, como en las conclusiones de las auditorías en curso.

Por último, la D.G. REGIO indicó respecto a las conclusiones de los encuentros anuales que no son objeto de observaciones de la Comisión, que éstas deberían tener el tratamiento adecuado por parte de la Autoridad de gestión y otras entidades interesadas, especialmente, en el ámbito de los Comités de seguimiento del MCA, DOCUPs y Programas Operativos Integrados.

En el caso del encuentro anual del Programa Operativo Integrado de Galicia, toda la información solicitada por los representantes de la Comisión fue transmitida a la D.G. REGIO por la Autoridad de Gestión del Programa, y los temas abordados en dicho encuentro que así lo requirieran, serían tratados en el siguiente Comité de Seguimiento.

Los **Encuentros Anuales 2002** de los Programas Operativos del Objetivo 1, así como la reunión del Encuentro Anual del Programa Operativo de Galicia 2000-2006, tuvieron lugar en Madrid. En la sesión plenaria celebrada el 16 de enero 2003 participaron representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión y la Administración General del Estado junto a las respectivas Administraciones Autonómicas.

La D.G. REGIO de la Comisión, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, después de analizadas las conclusiones de los encuentros anuales 2002 de las intervenciones de los Fondos Estructurales correspondientes al Objetivo nº 1, comunicó por carta de 20 de febrero de 2003 a la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos, las observaciones de los servicios de la Comisión sobre los resultados de dicho encuentro.

En primer lugar, en cuanto al grado de realización de lo programado y previsiones financieras, la Comisión apuntó que las perspectivas con las que se afrontaría el primer ejercicio de verificación relativo a la aplicación de la regla n+2 eran satisfactorias. Se subrayó que se había constatado una mejora sustancial respecto a los sistemas de previsión de gastos, al tiempo que se solicitó un seguimiento continuo de las previsiones que fueran comunicadas a la Comisión.

Los representantes de la Comisión propusieron la necesidad de realizar las convenientes mejoras para incrementar la eficacia de las reuniones de los Comités de seguimiento. Con este fin, se ratificó la intención de la Comisión de participar en los trabajos de los Comités tan activamente como reglamentariamente le fuese posible, siendo requisito imprescindible para este fin contar con la documentación adecuada en los plazos establecidos. También se subrayó que una considerable implicación de la Comisión en dichos trabajos podría conllevar el riesgo de inducir a las

Administraciones y entes interesados a pretender concentrar y solventar cuestiones de carácter general que deberían tratarse en otros ámbitos.

Respecto a los controles, la Comisión subrayó la necesidad de que la Autoridad de Pagos disponga de medios suficientes para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas (artículo 9 del Rgto. 438/2001) y de extender el Manual de procedimientos a los Organismos Intermedios. Asimismo, los servicios encargados de verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados (artículo 4 del Rgto. 438/01) deben estar claramente identificados en todos los organismos intermedios, dicha verificación se refiere, en particular, al cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre la subvencionabilidad de los gastos. Por último, la Comisión concluyó que, según las informaciones de que se disponían, los controles realizados durante el periodo son escasos, y se refirió al llamado "contrato de confianza", que sería presentado en la próxima reunión anual de coordinación de los organismos de control. Dicho contrato es una iniciativa de la Comisión en el marco de la simplificación de los procedimientos y tendrá carácter voluntario.

Por lo que respecta al respeto de la normativa comunitaria, la Comisión recordó que el respeto de la legislación comunitaria en materia de contratación pública constituye una de las condiciones para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión, informó de que se ha constatado la existencia de contenciosos con España que afectan tanto a la transposición de las directivas comunitarias como a la aplicación de las mismas y explicó en detalle el contenido del anexo del documento de trabajo, señalando la importancia del tema y la conveniencia de evaluar, cuanto antes, sus eventuales riesgos y consecuencias.

Por último, la Comisión señaló la conveniencia de que los responsables de las acciones de comunicación de los PO intercambiaran experiencias. A este respecto se señaló la importancia de participar en el grupo de trabajo que se había puesto en marcha a tales efectos.

En la sesión específica del PO de Galicia, cabe también destacar la atención especial a determinados acontecimientos y asuntos que afectan exclusivamente al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, tales como la catástrofe del Prestige, pagos del FSE y situación de los Grandes Proyectos. Ante las medidas necesarias para reparar el daño causado por el Prestige y el plan socioeconómico de reactivación de Galicia, se analizaron diferentes propuestas de financiación para las actuaciones necesarias en relación a este tema. Respecto al problema de los pagos relativos al FSE, comentado por la UAFSE. Finalmente, a la pregunta del Ministerio de Fomento sobre la situación del Gran Proyecto del Puerto de Ferrol, la Comisión explicó que existían dos obstáculos que, por el momento, impedían su aprobación: la evaluación ambiental de los accesos terrestres y el análisis socioeconómico llevado a cabo por el BEI que suscitaba ciertas dudas.

Los **Encuentros anuales 2003** relativos a los Programas Operativos del Objetivo N° 1 se celebraron en Madrid el día 9 de diciembre de 2003, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas.

Los puntos mas destacables tratados en la reunión se centraron, por una parte, en la valoración de los resultados de la evaluación intermedia y sus implicaciones en la atribución de la reserva de eficacia y en la subsiguiente reprogramación de las intervenciones, y, por otra parte, en la incidencia y aplicación de las Orientaciones revisadas de la Comisión y de las indicaciones contenidas en la Comunicación de la Comisión "Una Iniciativa Europea de Crecimiento".

También se analizaron los temas recogidos en las conclusiones de los Encuentros Anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una especial atención. Concretamente se examinaron determinados aspectos relacionados con el respeto de la legislación comunitaria sobre contratación pública, el respeto de la normativa comunitaria sobre el IVA, la competencia y los sistemas de control.

En primer lugar la Comisión recordó que el respeto de la legislación comunitaria en materia de contratación pública constituye una de las condiciones para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión y solicitó que en la aplicación Fondos 2000 se recogiesen los datos relativos a los procedimientos de contratación pública.

En cuanto a las infracciones que afectan a la transposición y a la aplicación de las Directivas Comunitarias, la Autoridad de Gestión informó de la inclusión en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos 2004, con efectos de 1 de enero de 2004, de la adaptación legal de la normativa de contratos públicos.

Respecto al cumplimiento de la normativa comunitaria sobre el IVA la Comisión informó de la interposición de un recurso ante el Tribunal de Justicia de la UE por incumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 17 y 19 de la Sexta Directiva sobre IVA, estimando que no puede considerarse subvencionable, en el ámbito de la Norma de elegibilidad nº 7, la parte de IVA soportada por el beneficiario final o destinatario último en aplicación de las disposiciones específicas de la normativa nacional objeto del citado recurso.

En relación con este tema los representantes de la Autoridad de Gestión informaron que se han dirigido circulares informativas a los beneficiarios finales y se comprometieron a corregir los importes incorrectamente imputados en futuras declaraciones de gastos.

En materia de competencia se notificó que, con fecha 30 de mayo de 2003, la Autoridad de Gestión remitió información a la Comisión sobre los avances realizados en la puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada Comunidad Autónoma.

Un importante avance en este sentido lo constituye la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establece la obligación de crear una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

En relación con los controles se informó que estaba pendiente de publicación en el BOE una Resolución de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, sobre la formalización de la Unidad de pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Por lo que se refiere al porcentaje de control establecido en el artículo 10 del Reglamento 438/2001 se informó que se alcanzarían los objetivos previstos, a pesar de los retrasos que se han observado en el inicio del actual período de programación.

En cuanto al grado de realización de la programación del período 2000-2003 la Comisión, vista la ejecución particularmente baja de algunos Programas, advirtió de la posible liberación de oficio de los créditos de compromiso que no hayan sido pagados a 31 de diciembre de 2003 (aplicación de la regla "n+2" prevista en el apartado nº 2 del artículo 31 del Reglamento general).

Respecto a la realización de las evaluaciones intermedias la Comisión consideró ejemplar el proceso que se ha llevado a cabo en España, destacando la cooperación entre las Administraciones interesadas, el perfecto funcionamiento de los Grupos Técnicos de Evaluación y la calidad de los informes de evaluación presentados.

En otro orden de cosas se informó que, antes del 31 de diciembre de 2003, el Grupo Técnico de Reserva se reuniría para valorar la eficacia general de cada intervención, manifestando la Comisión en este sentido que sería deseable que las propuestas de reprogramación de las diferentes intervenciones, que tengan en cuenta la aplicación de fondos provenientes de la reserva de eficacia, se realicen a más tardar durante el mes de mayo. Previamente a la propuesta de reprogramación y, a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión deberá haber adoptado la Decisión de atribución presupuestaria de la reserva a favor de los POs eficaces.

Mención especial mereció la Comunicación de la Comisión "Una Iniciativa Europea de Crecimiento" donde se recomienda que los Estados miembros aprovechen la evaluación intermedia y la asignación de la reserva de eficacia en 2004, para reforzar las actividades relacionadas con la estrategia de Lisboa a favor de la investigación y la innovación, incidiendo en la necesidad de fortalecer las actividades relacionadas con la investigación y la sociedad de la información para garantizar el

crecimiento, aunque también se alertó sobre la posibilidad de que se produjera la paradoja de que el sector de I+D presentase dificultades para absorber recursos adicionales.

Por último, a fin de poder respetar los plazos establecidos para la adopción de las decisiones de reprogramación que deban llevarse a cabo como consecuencia de la evaluación intermedia y de la aplicación de la reserva de eficacia, la Comisión planteó la conveniencia de contar con un calendario de reuniones de Comités de seguimiento compatible con la adopción de decisiones modificativas antes del 30 de junio de 2004.

Los **cuartos encuentros anuales (2004)** relativos a los Programas Operativos del Objetivo N° 1 (2000-2006) se celebraron en Bruselas el día 30 de noviembre de 2004, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales (Federación Española de Municipios y Provincias).

Los principales temas tratados en la reunión se centraron, por una parte, en el análisis de las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013 y las propuestas de nuevos reglamentos de los fondos estructurales; y, por otra parte, en el examen de las recomendaciones estratégicas más importantes derivadas del ejercicio de evaluación intermedia, así como en la forma en que dichas recomendaciones se han materializado en los documentos de programación. Igualmente se hizo referencia al proceso en curso de actualización de la evaluación intermedia.

También se analizaron los temas recogidos en las conclusiones de los Encuentros Anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una especial atención, entre los que cabe citar: el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación pública e IVA, la situación actual de las bases de datos regionales sobre regímenes de ayuda y el funcionamiento de la aplicación informática "Fondos 2000".

Asimismo se examinaron los aspectos generales relativos a los sistemas de seguimiento y control, el grado de realización financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla "n+2".

Con carácter específico se estudió el programa de "Mejora de la competitividad" y más concretamente la problemática derivada de una posible doble financiación de algunos proyectos, así como los mecanismos establecidos para garantizar la transparencia y control en estas actuaciones. También se consideró la situación de los programas "Sistemas de Formación Profesional" y "Sociedad de la Información" que tras el proceso de evaluación intermedia fueron declarados no eficaces.

Respecto al IVA no subvencionable se informó que los importes incorrectamente imputados se han ido corrigiendo en las declaraciones de gastos tramitadas y que la mejora del sistema de control está permitiendo la verificación sistemática de la no inclusión del IVA no subvencionable en dichas declaraciones.

En cuanto a la puesta en marcha de la base de datos (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada Comunidad Autónoma, se indicó que se está colaborando con las CCAA para el desarrollo de esta aplicación, habiéndose incorporado la posibilidad de tratamiento e intercambio de información mediante INTERNET.

Por lo que se refiere a la Base de datos Fondos 2000 tanto la Comisión como las Comunidades Autónomas valoraron muy positivamente que se haya facilitado el acceso sin restricciones a dicha aplicación de todas las Administraciones interesadas.

También han mejorado los sistemas de gestión y control al haberse duplicado el número de efectivos personales dependientes de la Unidad de pagos y control que se dedican a las tareas de control, lo que ha permitido instrumentar nuevas actuaciones en este ámbito. Por otro lado, en la aplicación Fondos 2000 se recoge la información relativa a las acciones de control realizadas, habiéndose instrumentado medidas de cooperación entre la IGAE y la Autoridad de Pagos con vistas a intercambiar este tipo de información.

Respecto a la aplicación de las recomendaciones más importantes expresadas en los Informes de evaluación se indica que, tras las reprogramaciones efectuadas, se observa un refuerzo en las prioridades mencionadas por los evaluadores, con la excepción del eje prioritario nº 3, que sufre una ligera reducción como consecuencia de la evolución de los Programas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Ceuta y Local. La transferencia de fondos desde este eje hacia otras prioridades es objeto de preocupación para la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión.

En la mayor parte de los Complementos de Programación se ha llevado a cabo un proceso de adaptación de los indicadores, habiéndose introducido mejoras en los indicadores medioambientales e incorporado algunos indicadores para medir los avances experimentados en materia de igualdad de oportunidades.

En el campo de la igualdad de oportunidades, uno de los objetivos que se pretende conseguir es el de reducir la diferencia con la media europea en cuanto al grado de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Tal como sugieren los evaluadores, en materia de recursos humanos está previsto aumentar la dotación de los efectivos destinados a la gestión de los fondos comunitarios estableciéndose diferentes medidas con el fin de mejorar su cualificación.

El proceso de contratación para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los diferentes Programas se estima que finalice en el mes de enero de 2005 en la mayor parte de los Programas.

Por otra parte se espera que los Grupos Técnicos de Evaluación puedan reunirse una vez que el evaluador del MCA elabore las orientaciones para la coordinación de los distintos equipos encargados de la revisión de las evaluaciones intermedias. Dichos Grupos tienen un papel fundamental en la revisión de la evaluación intermedia, especialmente en lo referente al seguimiento de los trabajos de evaluación, a la valoración de la aplicación de las recomendaciones efectuadas y al análisis prospectivo de cara al nuevo período de programación.

Los Grupos de Trabajo Temático se reunirán en los primeros meses de 2005.

También está previsto que se celebren reuniones técnicas para los Programas “Sistemas de Formación Profesional” y “Sociedad de la Información” que fueron declarados no eficaces al haber incumplido el criterio de ejecución financiera, así como ciertos criterios específicos de eficacia.

En relación con el nuevo período de programación se indica que está en discusión el marco presupuestario y reglamentario que regirá la utilización de los fondos comunitarios destinados a promover la cohesión económica y social en la Unión.

Dada la importancia de estos temas y de las repercusiones que pueden conllevar para España, la Comisión aprovechó la reunión del Encuentro anual para proporcionar a la Autoridad de gestión y a las Administraciones Autonómicas información sobre los aspectos fundamentales de la propuesta de la Comisión sobre las perspectivas financieras 2007-2013 y sobre los borradores de los nuevos reglamentos de los fondos estructurales.

Como punto novedoso del Encuentro anual los servicios de la Comisión propusieron un intercambio de experiencias, en relación con los métodos de planificación y gestión de las ayudas comunitarias, sobre la base de la gestión del programa operativo Oeste de Gales del Objetivo nº1. La presentación estuvo a cargo del Doctor Emyr Roberts, Chief Executive de la Unidad de Gestión de dicho programa operativo.

En otro orden de cosas, durante la reunión se planteó la cuestión de la fecha final de elegibilidad de compromisos y gastos de los programas españoles objetivo 1 correspondiente al periodo de programación 2000-2006. El representante de la Comisión señaló que, según se desprende del Reglamento Nº 1260/1999, la fecha final de elegibilidad es la que figura en cada decisión de participación de los Fondos, y que a diferencia de lo establecido durante el período de programación 1994-1999 permite, no solo ejecutar hasta 31-12-2008, sino también contratar y, por lo tanto, comprometer gastos hasta dicha fecha.

Los quintos encuentros anuales (2005) relativos a los Programas Operativos del Objetivo N° 1 y a los Documentos Únicos de Programación del Objetivo nº 2, correspondientes al período de programación 2000-2006, se celebraron en Bruselas los días 17 y 18 de enero de 2006, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea, de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y de otros Organismos intermedios.

En primer lugar se analizaron las cuestiones planteadas en los encuentros anuales precedentes que, por su vigencia y relieve, merecían una atención preferente, especialmente en relación con el cumplimiento de la legislación comunitaria sobre contratación pública e impuesto sobre el valor añadido, con la puesta en marcha de las Bases de datos regionales sobre regímenes de ayudas (base de datos TESEO) y con el funcionamiento de la aplicación informática “Fondos 2000”.

Asimismo se debatieron las cuestiones relacionadas con los sistemas de gestión y control, los aspectos generales del seguimiento y ejecución financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla n+2 a finales del año 2005.

También se examinaron los principales resultados del proceso de actualización de las evaluaciones intermedias y se realizó una presentación de las Orientaciones para el cierre de las intervenciones del período 2000-2006, así como de la regulación de las Ayudas de Estado para el período 2007-2013.

En materia de contratación pública se señaló que a pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún tres ámbitos para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes:

- La transposición de la definición de “organismo de derecho público”, relativa a las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE.
- La Directiva “Recursos” 1989/665/CEE.
- La ley de concesiones.

Por otra parte se informó que estaban siendo objeto de discusiones bilaterales determinados aspectos relacionados con la adjudicación de obras complementarias y las modificaciones contractuales, el uso de determinados criterios de adjudicación, la utilización de criterios de valoración de ofertas basados en precios medios y el uso de las bajas temerarias.

La transposición al derecho nacional de las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE debe efectuarse dentro del plazo previsto del 31 de enero de 2006. En caso contrario, la Comisión recomendó que se estableciesen disposiciones transitorias de aplicación en espera de las leyes de transposición, ya que estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, la Autoridad de Gestión informó que se encontraba en tramitación un anteproyecto de ley que recoge la problemática planteada por las nuevas directivas y que resuelve las dudas originadas con la transposición de las anteriores.

Por otra parte, la Comisión informó de la sentencia del 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia sobre el asunto C-204/03 relativo al incumplimiento de determinadas disposiciones de la Sexta Directiva IVA, en la que dicho Tribunal confirmó la incorrecta transposición de la misma al derecho nacional.

La Autoridad de Gestión comunicó que ya en 2003 se tomaron medidas precautorias y dejó de certificarse el IVA cuestionado. Igualmente informó que la sentencia ya había sido tenida en cuenta en el derecho nacional a través de una resolución de la Dirección General de Tributos de noviembre de 2005.

Respecto al IVA certificado en el período 2000-2002 la Autoridad de gestión avanzó que se va a solicitar a los beneficiarios finales correspondientes que procedan a la cuantificación de los importes que puedan estar afectados, a la evaluación de los efectos financieros sobre las certificaciones y a la

realización de las correcciones necesarias. En este sentido la Comisión solicitó que se realizasen los ajustes pertinentes lo antes posible y, en todo caso, no más allá de finales del presente año.

Dado que a partir del uno de enero de 2007 entrará en vigor el nuevo marco jurídico sobre ayudas de estado, por parte de la Comisión se solicitó que se diesen los pasos necesarios para que a lo largo de 2006 pueda estar operativo el sistema de información general sobre subvenciones y ayudas públicas (base de datos TESEO).

Una vez superados ciertos problemas técnicos en materia de transmisión de datos, se estimó que el funcionamiento de la base de datos Fondos 2000 era plenamente satisfactorio.

Los servicios de auditoría y control analizaron el estado de situación de los sistemas de gestión y control. En el año 2004 se validó el diseño del sistema de control para el actual período de programación. Desde entonces la labor de auditoría se ha dirigido a asegurar el funcionamiento de dicho sistema. Durante 2005 se efectuaron 6 auditorías de distintos Organismos Intermedios habiéndose detectado ciertas debilidades relativas a los controles del artículo 4 y al respeto de las normas de contratación pública.

El año 2006 deberá ser un año clave para garantizar que los sistemas de gestión y control funcionan de forma eficaz. Dichos sistemas deberán consolidarse en el nuevo período de programación.

Por otra parte se informó de las auditorías efectuadas en los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento, anticipándose que antes de que finalice 2006 se efectuarán las correcciones financieras que procedan.

Respecto a la ejecución financiera se señaló que el ejercicio 2005 se cerró sin descompromisos para el FEDER, FEOGA e IFOP. Únicamente el Programa "Sistemas de Formación Profesional" (cofinanciado por el FSE) registró un descompromiso de 2,7 M€ por aplicación de la regla N+2.

Puesto que 2006 es el último año que se pueden reprogramar los POs y DOCUPs se plantea la conveniencia de analizar las posibilidades reales de absorción de las diferentes formas de intervención con el fin de evitar posibles pérdidas derivadas de la aplicación de la regla N+2.

Especial atención se prestó a los retrasos significativos observados en la ejecución de determinadas Medidas incluidas en el Eje 3 "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos", que pueden implicar riesgos de descompromisos por aplicación de la regla N+2 en los Programas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana. Igualmente puede plantearse este riesgo en relación con el Eje 3 "Sociedad del Conocimiento" de los DOCUPs del Objetivo nº 2.

En relación con los estudios de actualización de la evaluación intermedia se valoró positivamente el buen nivel de colaboración entre las administraciones participantes.

En cuanto a los resultados obtenidos se indica que, en promedio, prácticamente dos tercios de las recomendaciones de las evaluaciones intermedias han sido tomadas en consideración con un grado muy bueno o aceptable. En muchos de los Informes se propusieron diversas reprogramaciones y, en general, las conclusiones de estas evaluaciones han sido consideradas de gran utilidad de cara a la futura programación 2007-2013.

Respecto al tratamiento de los regímenes de ayuda a partir de 2006 se recuerda que el principio básico que deben cumplir los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales es el respeto de la política de competencia. Para el próximo período de programación los distintos Programas deberán incluir un cuadro con los distintos regímenes de ayudas, lo que no excluye ni la notificación del régimen ni su aprobación por la DG COMP.

Las nuevas Directrices sobre regímenes de ayuda con finalidad regional, adoptadas el 21/12/2005, prevén un calendario de notificación y aprobación de ayudas durante 2006. Dado que los regímenes de ayuda aprobados para el período 2000-2006 se extinguen a 31/12/2006, para los Programas actuales únicamente se pueden pagar las ayudas ya comprometidas durante los años 2007-2008.

Tras las observaciones formuladas al sistema de trabajo propuesto por la Comisión para el cierre de las intervenciones 2000-2006 y el inicio del periodo 2007-2013, la Autoridad de Gestión solicitó que estos temas fuesen objeto de clarificación en las reuniones del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones.

Además de las cuestiones planteadas en la sesión plenaria del quinto Encuentro anual, se celebraron las siguientes reuniones específicas:

- Programa Operativo Integrado de I+D+i. En esta reunión se analizó la situación actual de este Programa y las perspectivas de realización de la intervención del FSE.
- Reunión temática sobre el Programa AGUA. Contó con la participación del Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana y se estudiaron los planes más recientes de ejecución del Programa, su financiación y las acciones de coordinación previstas.

A propuesta de la Autoridad de Gestión la reunión bilateral prevista sobre el Programa Operativo de Lucha contra la discriminación fue sustituida por una reunión técnica previa a la celebración del Comité de Seguimiento de este Programa, al haberse superado la situación de riesgo de descompromiso FEDER en 2005 por aplicación de la regla N+2.

Los sextos encuentros anuales (2006) relativos a los Programas Operativos del Objetivo N° 1 y a los Documentos Únicos de Programación del Objetivo n° 2, correspondientes al período de programación 2000-2006, se celebraron en Bruselas los días xxxx, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea, de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y de otros Organismos intermedios.

Encuentros anuales (2007) Los servicios administrativos de la Comisión consideraron que no era procedente celebrar una reunión específica para el examen de los principales resultados del año 2006, una vez conocidos los resultados a través de los Informes de ejecución correspondientes a dicho año y dada la próxima finalización del período de programación 2000-2006.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34.2 de Reglamento (CE) n° 1260/1999, D. Eric Dufeil, Jefe de la Unidad de España de la DG REGIO de la Comisión Europea, remitió un escrito, de fecha 15-02-2008, en el que se requiere la atención y el seguimiento de diferentes aspectos.

La Autoridad de Gestión toma nota de las observaciones formuladas por la Comisión. Las modificaciones propuestas, referentes a los Complementos de Programa y a los ajustes de carácter no financiero en el texto de los Programas Operativos, serán preparadas por la Autoridad de Gestión antes de la elaboración del informe de cierre de los mismos.

5.2. CONTROL FINANCIERO

El artículo 38 del Reglamento (CE) n° 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N° 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para

coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Intervención General de la Xunta de Galicia y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del Programa, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) Nº 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se tratan de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea.

Otros órganos de control

Además de los controles del art. 10 del Reglamento. 438/2001, desarrollados por la IGAE, las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Reglamento. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pago viene realizando los controles previos (art. 9 Reglamento 438/2001) a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

Registro de irregularidades

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, mediante el área de Control, elaboró un registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

Actuaciones de control desarrolladas

Las principales actuaciones de control llevadas a cabo durante la ejecución del Programa Operativo que han tenido incidencia en 2006 han sido las siguientes:

1) Controles efectuados por el Tribunal de Cuentas Europeo

- El Tribunal de Cuentas Europeo realizó una fiscalización relativa a la Declaración de Fiabilidad del ejercicio 2003 (DAS 2003), cuya misión en España controló, entre los días 29 de septiembre y 17 de octubre de 2003, operaciones subyacentes correspondientes al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006. Con fecha 25 de marzo de 2004 el Tribunal comunicó, con carácter preparatorio, las presuntas anomalías observadas y algunas apreciaciones sobre los aspectos

más destacados de la aplicación del Reglamento (CE) 438/2001. La Dirección General de Fondos Comunitarios remitió con fecha 21 de mayo las alegaciones y observaciones pertinentes, algunas de las cuales fueron tomadas en consideración por el TCE en su escrito de fecha 10 de agosto del 2004.

El Tribunal de Cuentas Europeo presentó el 15 de noviembre de 2004 a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo el informe anual correspondiente al ejercicio 2003 y el 17 a la Comisión de Presupuestos del Consejo. La Comisión, de acuerdo con el aptdo. 6 del art.143 del Reglamento financiero, comunicó a los Estados miembros afectados, los elementos de dicho informe relativos a la gestión de los fondos sobre los cuales tienen competencia en virtud de la normativa aplicable, estando los Estados obligados por el mismo reglamento a responder a la Comisión ante las observaciones del Tribunal. Mediante comunicación de 15 de diciembre de 2004 la Autoridad de Gestión manifestó sus observaciones con respecto al citado Informe.

Tras esta Auditoría del Tribunal de Cuentas en DAS 2003, la Dirección General de Política Regional inició un procedimiento de corrección financiera en base al artículo 39 del Reglamento 1260/1999 y del Reglamento 448/2001, tras un cruce de observaciones, alegaciones y conclusiones, se tomaron las medidas oportunas y se realizaron las correcciones apropiadas.

Por fin, el 23 de abril de 2007 la D.G.Regio comunicó a la Autoridad de Gestión del Programa Operativo Integrado de Galicia que, dado que se habían presentado evidencias que demostraban que el montante de gastos irregular detectado declarado a la Comisión había sido adecuadamente descertificado, ninguna corrección financiera sería aplicada como resultado de esta Auditoría, la cual, a partir de ese momento, se consideraba cerrada.

- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo realizó una visita a España para efectuar una fiscalización relativa a los **Grandes Proyectos**, que se realizó sobre una muestra. En el caso del POI Galicia, el proyecto fiscalizado fue la Ampliación del Puerto de Ferrol (puerto exterior), habiéndose centrado principalmente en la revisión de procedimientos y sistemas de control, especialmente el control interno, seguimiento y evaluación de los Grandes Proyectos y en la revisión de la documentación relativa a los Grandes Proyectos objeto del control.
- El Tribunal de Cuentas Europeo realizó una fiscalización de Buena Gestión Financiera relativa al **ejercicio de Evaluación Intermedia, aplicación de la Reserva de Eficacia y la Reprogramación** del Marco Comunitario de Apoyo para las Regiones Españolas Objetivo 1 y los Programas Operativos de Andalucía y Galicia, cuya misión tuvo lugar en España entre los días 14 a 6 de febrero de 2005. Los resultados de la misma se podrán plasmar en el Informe Anual del Tribunal, en un informe especial o en un dictamen. No se tiene conocimiento a esta fecha de las conclusiones del citado Tribunal.

2) Controles efectuados por la Comisión Europea

Del 14 a 18 de junio de 2004 tuvo lugar una misión de control de la Comisión Europea, por parte de la unidad J.4-Auditoría de los gastos de desarrollo rural de la DG-AGRI, sobre los sistemas de gestión y control en las medidas del Programa Operativo de Galicia 2000.ES.16.1.PO.011 cofinanciadas por la sección Orientación del FEOGA. El 4 de noviembre de 2004 la Comisión comunicó los resultados de dicha misión (escrito num. 28177 de 4.11.04), que respondió el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mediante carta de 25 de enero de 2005.

Por último, la carta de la Comisión de 23 de marzo de 2007, fija la posición respecto a los resultados de la misión y propone una audiencia de conformidad con el artículo 39.2 del Reglamento 1260/99, que se celebró el 23 de mayo de 2007, estando a la espera de la comunicación definitiva.

En estos momentos, las observaciones se refieren exclusivamente al procedimiento de control en la medida 1.2. "Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas".

Del 19 a 23 de noviembre de 2007 tuvo lugar una misión de control de la Comisión Europea a las medidas 1.2, 3.9, 3.10 y 7.8 que se encuentra en este momento en fase de alegaciones.

3) Controles efectuados por la Intervención General de la Administración del Estado

La Intervención General de la Administración del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y el artículo 10 del Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha realizado los siguientes controles financieros:

- a) En virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003, PricewaterhouseCoopers procedió a la auditoría del expediente *Prolongación Oeste del Muelle del Centenario Tercera Fase*, ejecutado por la **Autoridad Portuaria de la Coruña**. El informe concluyó que el proyecto y los conceptos de gastos incluidos en la certificación se correspondían con el concepto de proyecto/gastos elegibles según la normativa aplicable incluida, así como en el objeto contemplado en los ejes y medidas correspondientes del POI Galicia, que los gastos declarados cumplían los requisitos recogidos en la normativa específica, que se encontraban efectivamente liquidados a fecha de certificación, que se había cumplido la normativa sobre publicidad comunitaria, así como en materia de evaluación ambiental.
- b) La IGAE, a través del contrato suscrito con PricewaterhouseCoopers, realizó un control a **RENFE**, por razón de las ayudas financiadas con cargo al FEDER por la ejecución del proyecto *“Suministro de materiales de vía, amolado de carril rehabilitación Betanzos-Ferrol”*, con el objetivo general de verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la normativa comunitaria y nacional aplicable. El informe del citado trabajo, en sus conclusiones, puso en evidencia el cumplimiento de los requisitos excepto en lo relativo a bienes usados al no quedar probado lo expuesto en el Reglamento 1685/2000 (por un importe de 468.124 €) y la constatación de unas pequeñas diferencias en el cálculo de los importes imputados en la salida de almacén de bienes nuevos (145,20 €).
- c) La Intervención General de la Administración del Estado en aplicación del artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, en colaboración con la empresa de auditoría U.T.E. Audipublic Auditores, S. A. y en ejecución del Plan de Controles de la IGAE 2005, ha procedido a la verificación de los gastos correspondientes al *proyecto 19103308 Tratamiento de trinchera pp.kk. 376/800 Línea Zamora-La Coruña* ejecutado por **ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias)**. Del citado control, el equipo auditor dedujo la existencia de una pista de auditoría suficiente, la elegibilidad de los gastos y que su naturaleza y el momento en que se realizaron se ajustan a las disposiciones, que existe una correspondencia entre las certificaciones y las facturas, extractos bancarios y demás justificantes, que la acción cofinanciada ha sido efectivamente realizada, que la cofinanciación nacional ha sido aportada, que existe una codificación contable adecuada y que las operaciones cofinanciadas se han realizado de acuerdo con la normativa en materia de publicidad.
- d) La Intervención General de la Administración del Estado, en colaboración U.T.E. Audipublic Auditores, S.A., de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) n° 438/2001 de la Comisión y en ejecución del Plan de auditorías para el año 2005, realizó un control financiero de regularidad de la verificación de la ayuda recibida del FEDER por la **Dirección General de Ferrocarriles** para el proyecto *“Eje Atlántico: adecuación y modernización de la línea ente los puntos kilométricos 378/000 y 385/040 en el tramo Santiago-Berdia”*, que se encuadra en la Medida 6.3 del POI de Galicia 2000-2006, siendo el gasto controlado de 20.090.725,73 €.

Según el informe, se ha verificado que existe una pista de auditoría suficiente, que los gastos son elegibles y que su naturaleza y el momento en que se realizaron se ajustan a las disposiciones comunitarias, nacionales y regionales en materia de contratación pública y medioambiental y a los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas aprobados, excepto por la justificación del la modificación de contrato. Asimismo se ha verificado la

correspondencia entre las certificaciones de gastos con las facturas, extractos bancarios y demás justificantes, la realidad de la actuación, la aportación de la cofinanciación nacional, la existencia de una codificación contable adecuada y el cumplimiento de la normativa en materia de publicidad excepto por la mención a la cofinanciación FEDER en los anuncios de licitación y adjudicación.

- e) En colaboración con la empresa U.T.E. Audipúblic Auditores, S.A., la Intervención General de la Administración del Estado, realizó un control financiero sobre el proyecto gestionado por la **Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento**, cofinanciado por el FEDER, dentro de la medida 6.3 del POI de Galicia. Dicho control se efectuó en el marco del Plan de Auditorías aprobado por la IGAE para el año 2005 y se refirió al *“Proyecto nº 05: Eje Atlántico, adecuación y modernización de la línea Zamora – A Coruña, entre los puntos kilométricos 398/135 y 403/350. Tramo Oroso-Ordes”*, siendo el gasto controlado de 14.300.203,48 €.

Del trabajo realizado se concluye que, con carácter general, la gestión del proyecto ha sido respetuosa con la normativa comunitaria y nacional, asegurándose así la correcta obtención, disfrute y destino de las ayudas financiadas por el FEDER. No obstante lo anterior, se ha detectado la inclusión de fórmulas no proporcionales para la valoración del criterio oferta técnica en el contrato de asistencia técnica, aunque ello no ha tenido impacto financiero, la justificación de la modificación del contrato, la inexistencia en los anuncios de licitación y adjudicación de la mención a la cofinanciación y, por último, el haber excedido el límite del 10% del gasto subvencionable en adquisición de terrenos. Todo ello ha llevado al auditor a proponer una corrección financiera, cuyo importe, en parte, ya está descertificada.

- f) La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), en colaboración con la empresa de auditoría U.T.E. Audipublic Auditores, S.A., en virtud del contrato de consultoría y asistencia firmado el 9 de febrero de 2006 y en ejecución del Plan de control de la IGAE 2005, realizó un control financiero en relación con las ayudas percibidas por la **Dirección General de Carreteras** del Ministerio de Fomento con cargo al FEDER para el proyecto *“CN-640. Actuación en Medio Urbano. Ronda Norte de Lugo. Conexión de CN-640 con CN-VI”*, incluido en la medida 6.1 del POI de Galicia 2000-2006, ascendiendo el gasto elegible controlado a 9.257.991,34 euros.

Según se pone de manifiesto en el informe del citado control financiero, se ha verificado que existe una pista de auditoría suficiente en las condiciones establecidas en el Anexo I del Reglamento (CE) 438/2001. Se ha verificado la elegibilidad de los gastos y que su naturaleza y el momento en que se realizaron se ajustan a las disposiciones comunitarias, nacionales y regionales en materia de contratación pública y medioambiental, excepto por la irregularidad que, aun no teniendo impacto financiero, supone la inclusión de criterios como la experiencia para la adjudicación de los contratos, la justificación de la modificación del contrato y por haberse superado el límite del 10% del gasto subvencionable en adquisición de terrenos. Se recomienda la descertificación de 17.669,18€ cuya certificación y su correspondiente factura no constan en el expediente, así como los gastos derivados de modificados contractuales y del exceso certificado sobre el 10% para la adquisición de terrenos fijado en la Norma 5.1.1.b del Reglamento CE 1685/2000.

- g) La Intervención General de la Administración del Estado en aplicación del artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, en colaboración con la empresa de auditoría U.T.E. Audipublic Auditores, S. A. y en ejecución del Plan de Controles de la IGAE 2005, ha procedido a la verificación de los gastos correspondientes al *proyecto “CN-VI. Autovía Madrid-La Coruña. Tramo: Castro Lamas-Noceda”* ejecutado por la **Dirección General de Carreteras (Mº Fomento)**.

De acuerdo con las conclusiones del informe definitivo, se constató la elegibilidad de los gastos certificados, si bien se detectaron irregularidades en los criterios de adjudicación que no tuvieron impacto financiero, una modificación contractual y un pago por expropiación a otra administración pública que deberá ser descontado. Asimismo se verificó el mantenimiento de una pista de auditoría suficiente, el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional aplicable y se constató que las acciones objeto de cofinanciación habían sido efectivamente

llevadas a cabo. En materia de publicidad, no se mencionó la existencia de cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en los anuncios de licitación y adjudicación.

Durante el año 2007 no se han realizado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como sí se hicieron en 2006, ni auditorías a los Sistemas de Gestión y Control implantados por el Ministerio de Fomento para la gestión del Programa Operativo de Galicia, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento 438/2001, ni controles específicos por muestreo al no estar incluidas actuaciones del Programa Operativo en el Plan de Auditorías para el año 2007.

- h) En virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2005, U.T.E. Audipúblic Auditores S.A. procedió a la verificación de los gastos certificados por la **Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas** para el proyecto *Renovación de instalaciones eléctricas de la presa de Vilasouto. Término Municipal de Incio (Lugo)* por razón de las ayudas percibidas con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El informe concluyó que existía una pista de auditoría suficiente, la elegibilidad de los gastos y que su naturaleza y el momento en que se realizaron se ajustaban a las disposiciones, que existía una correspondencia entre las certificaciones y las facturas, extractos bancarios y demás justificantes, que la acción cofinanciada había sido efectivamente realizada, que la cofinanciación nacional ha sido aportada, que existe una codificación contable adecuada y que las operaciones cofinanciadas se han realizado de acuerdo con la normativa en materia de publicidad, salvo en lo que se refiere a la mención a la cofinanciación en los anuncios de licitación y adjudicación. Constata el auditor la exclusión del procedimiento de adjudicación de dos licitadores por deficiencias en la documentación presentada, sin que pueda valorarse el impacto financiero.
- i) Enmarcado en el Plan de Auditorías del 2005, la IGAE realizó un control financiero sobre las declaraciones de gasto emitidas por el **Ente Público Puertos del Estado** por razón de las ayudas percibidas por el proyecto *“Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior)”* del eje 6 medida 4 POI Galicia 2000-2006.

El resultado del control fue que la autoridad portuaria de Ferrol-San Cibrao ha acreditado el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la normativa reguladora, habiéndose ejecutado el proyecto subvencionado y presentado la documentación justificativa de la aplicación dada a los fondos en el plazo establecido para ello, excepto por irregularidades en los pliegos respecto a los criterios incluidos en los mismos. No obstante, una vez analizado el expediente, se ha verificado que no se produjo perjuicio económico para los intereses financieros de la Unión Europea. Considera el auditor que deben retirarse los gastos no elegibles correspondientes a las ruinas batería adquirida conjuntamente con el terreno de O Pietro – Doniños, por no tener relación con el proyecto certificado.

- j) Bajo la dirección y supervisión del Interventor Delegado, la Intervención Delegada del Ministerio de Vivienda realizó un control financiero, enmarcado en el Plan de Auditorías para el año 2005, sobre las declaraciones de gastos emitidas por **SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo**, por razón de las ayudas percibidas relativas al proyecto denominado *“Polígono Industrial Curtis Teixeira”* del Eje 1 Medida 3. El resultado del control es que se ha cumplido toda la normativa y que los gastos son elegibles con la excepción de unos cuantos asumidos por SEPES y que se producen con posterioridad a la venta de la parcela que en opinión del auditor son obligaciones asumidas por la venta del terreno, por lo que su naturaleza sería la de un mayor coste de venta y no un mayor coste del proyecto. El gasto a retirar asciende 169.320,38 €.
- k) En el marco del Plan de Auditorías para el año 2006, la IGAE, a través de la Intervención Regional de Asturias, se realizó un control financiero de regularidad de la verificación de la ayuda percibida por la **Confederación Hidrográfica del Norte** del FEDER por el proyecto *Depuración y vertido de El Ferrol. Emisario terrestre: A Malata-E.D.A.R. de Cabo Prioriño*, poniendo de manifiesto en el informe definitivo la acreditación del cumplimiento de los requisitos legales establecidos, la realidad de la ejecución de las actividades subvencionadas y la presentación de la documentación justificativa. Las irregularidades detectadas afectan a la inclusión en las declaraciones de gastos de importes correspondientes a abonos a cuenta

por instalaciones y equipos de maquinaria y acopios y la utilización de criterios de adjudicación que deberían ser criterios de solvencia, con un resultado que causa perjuicio al Presupuesto de la Unión Europea que debe descontarse por tanto de la siguiente certificación.

- l) La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Lugo, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Rgto (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, llevó a cabo un control financiero en relación con las ayudas percibidas por la **Dirección General del Catastro** del Ministerio de Economía y Hacienda con cargo al FEDER para el proyecto "*Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de Baralla*", incluido en la medida 2.7.

En el informe correspondiente a dicho control, llevado a cabo en ejecución del Plan de Auditorías de la IGAE para el año 2006, se pone de manifiesto que la actuación de la Dirección General del Catastro se adecua al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la normativa comunitaria y nacional para la obtención, disfrute y destino de las ayudas. Los gastos certificados son elegibles y están debidamente justificados y pagados, si bien recomienda la corrección del error detectado en la 10ª certificación, donde figuraba un importe de 2.499.56 € cuando debería figurar un importe de 2.736.50 €.

- m) La Intervención Delegada en el Ministerio de Economía y Hacienda realizó un control financiero sobre los gastos certificados por el proyecto "*Líneas Boimente-líneas Aluminio Español- Puentes de García Rodríguez* de **Red Eléctrica de España, S.A.** en el eje 6 medida 9 FEDER del POI de Galicia, habiéndose controlado un gasto de 3.103.730,58 €. Este control se enmarca dentro del Plan de Auditorías aprobado por la Intervención General del Estado para el año 2006. Como consecuencia de esta actuación, Red Eléctrica deberá descontar de sus certificaciones un total de 50.393,93 de gastos que no corresponden a la operación objeto de control o no queda justificada su imputación a este proyecto.

En relación a los controles financieros de los **Sistemas de Gestión y Control**, la Intervención General de la Administración del Estado ha realizado las siguientes auditorías:

- a) En el marco del Plan de Auditorías elaborado por la IGAE para el 2006, la Intervención Delegada en el **Ministerio de Medio Ambiente** efectuó, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, un Control financiero de los Sistemas de Gestión y Control aplicados por dicho Departamento para garantizar la correcta gestión de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER, destacándose, con carácter general las siguientes conclusiones y recomendaciones: modificación del manual de sistemas y procedimientos para su adecuación al cumplimiento del art.4 del Rgto.438/2001; comprobación documental del cumplimiento de las medidas de información y publicidad e inspecciones sobre el terreno para verificar su cumplimiento; especificación de la unidad administrativa donde se encuentra la documentación justificativa o centralización de la misma en los Servicios Centrales del Ministerio; confección de un documento formal de Alta de proyecto de acuerdo; constancia de la comprobación de la elegibilidad de las actuaciones por la SGPCP. El órgano Intermedio acepta la práctica totalidad de las observaciones que incorporará a los procedimientos.
- b) De acuerdo con lo previsto en el Plan de Auditorías elaborado por la IGAE para el 2006, la Intervención Delegada en el **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento anterior en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los mencionados Fondos, realizó un control financiero de los sistemas de gestión y control aplicados por ADIF para garantizar la correcta gestión de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER.

El informe definitivo de dicho control, de fecha 21 de julio de 2007 concluye que no se detectan irregularidades significativas en los sistemas de procedimiento y gestión aplicados por el beneficiario.

- c) En el marco del Plan de Auditorías elaborado por la IGAE para el 2006 la Intervención Delegada en el **Ministerio de Fomento** ha efectuado, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, un Control financiero de los Sistemas de Gestión y Control aplicados por el Ministerio de Fomento para garantizar la correcta gestión de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER. El control se realizó sobre el proyecto 6.3.13.- *Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Portas (Pontevedra). Tramo II: Portas-Vilagarcía de Arousa. Plataforma y vía*, sin que se haya propuesto descertificación alguna. Entre las recomendaciones realizadas, figura el refuerzo de las inspecciones físicas de las obras antes de su finalización, la conservación de la evidencia del cumplimiento de la normativa de publicidad. Asimismo remarca la importancia de que la Unidad de Verificación controle el adecuado cumplimiento de los sistemas de gestión en lo que se refiere a la labor de control del funcionamiento de la Oficina Presupuestaria.
- d) Durante el mes de abril de 2006, y en el marco del Plan de auditorías de la IGAE para 2006, ésta realizó un control financiero de los sistemas de gestión y control aplicados por **AENA**. Con fecha 23 de junio de 2006 se emitió el informe definitivo en el que se recomendaba la revisión con carácter periódico del Manual de Procedimientos de cara a incorporar las distintas modificaciones legislativas o recomendaciones de las distintas autoridades de control, la conservación documental por parte de la División de Planificación de Inversiones de las comprobaciones tanto en materia medioambiental como contractual y de publicidad. El auditor ha comprobado que en aquellos casos en que se produce un descuento por pronto pago, el sistema informático utilizado no facilita el dato, que debe ser obtenido y minorado de las certificaciones de forma manual, por lo que se recomienda modificar el sistema informático de forma que los datos utilizados para confeccionar la declaración recojan el importe finalmente pagado y no el importe inicialmente facturado.
- e) En el marco del Plan de Auditorías elaborado por la IGAE para el 2006, la División de control financiero y auditoría del Sector Público Estatal efectuó durante el segundo trimestre del 2006, un control financiero de los Sistemas de Gestión y Control aplicados por **Puertos del Estado** para garantizar la correcta gestión de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER, centrándose en sus conclusiones en las siguientes recomendaciones: actualización del manual de procedimiento que es susceptible de mejora en diversos aspectos, incorporación de la comprobación de la ejecución física del proyecto, es decir, indicadores de seguimiento, a las verificaciones a priori, que podría hacerse mediante el nombramiento de un responsable del seguimiento físico de los proyectos, conserva de las pruebas documentales del cumplimiento de la publicidad de todas las actuaciones realizadas y completar la información contenida en FEDER 2000 en relación especialmente al número de justificante.

4) Controles efectuados por la Intervención General de la Xunta de Galicia

Dado que los controles financieros puestos en marcha no se encontraban finalizados a 31/12/2007, no se considera oportuno hacer referencia a los problemas puestos de manifiesto y a las repercusiones financieras de las irregularidades observadas, en tanto no sean definitivos.

En el Informe que se elabora en cumplimiento del artículo 13 del Rgto. 438/2001, a presentar, como fecha límite, el 30 de junio de 2008, se incluirá un resumen de los principales resultados y conclusiones de las actividades de auditoría efectuadas por la Intervención General durante el año 2006, así como de sus repercusiones financieras y su seguimiento.

A continuación se facilita detalle de los controles financieros incluidos en el Plan de control de la Intervención Xeral de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2007.

ANEXO I

**CONTROLES DE REGULARIDAD REALIZADOS DEL P.O.I. DE GALICIA 2000-2006 (FEDER) Nº 2000 ES.16.1.PO.011
EN EL PCF 2007**

PCF	EJE	MEDIDA	FONDO	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO CONTROLADO	
PCF 2007	1	1.1: Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	FEDER	IGAPE	BENTELER AUTOMOTIVE VIGO, S.L.	5.600.420,20	
					PANELES PASEIRO, S.A	502.497,33	
					PUMADE, S.A.	76.896,05	
					ASMA-YECT, S.L.	2.816.749,96	
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANOVA, SL (EN)	87.542,08	
				D.X. DE INVESTIGACIÓN, DESENVOLVEM ENTO E INNOVACIÓN	PEUGEOT CITROEN AUTOMOVILES ESPAÑA, S.A.	1.046.008,00	
					FORMOSO ESTRUCTURAS METÁLICAS, S.L.	266.595,00	
					CROWN EMBALAJES ESPAÑA	265.380,59	
					BENTELER AUTOMOTIVE VIGO, S.L.	238.998,00	
					NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.L	126.176,93	
					ALMACENES FREIRIA, S.L.	77.074,00	
					MADERAS MENDAÑA, S.A.	71.802,00	
					CONSTRUCCIONES Y MONTAJES AGAL, S.A.	44.131,61	
					CORUÑESA DE COMPOSITES, S.L.	20.382,00	
		ROSA Mª MIRAS ANTEL	13.953,00				
		TOTAL MEDIDA 1.1					11.254.606,75
		1.3: Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	FEDER	XESTUR LUGO	XESTUR LUGO	444.694,99	
				IGVS	IGVS	245.729,53	
		TOTAL MEDIDA 1.3					690.424,52
		1.7: Promoción de capital organizativo de las empresas	FEDER	IGAPE	IGNACIO DE LAS CUEVAS, S.A.	156.506,39	
					CARPINTERIA TABOADA, S.L.	106.290,00	
					KANAL KOLOR, S.L.	56.284,29	
					PROMALAR, S.L.	7.706,04	
		TOTAL MEDIDA 1.7:					326.786,72
		2	2.6: Grandes instalaciones	FEDER	D.X. DE COMUNICACIÓN E AUDIOVISUAL	D.X. DE COMUNICACIÓN E AUDIOVISUAL	759.167,28
					S.X. DE COMUNICACIÓN	S.X. DE COMUNICACIÓN	153.500,00
					TOTAL MEDIDA 2.6		
3	3.1:	FEDER	EPOSH	EPOSH	1.042.153,32		

	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas		EPOSH	EPOSH	365.512,44
			EPOSH	EPOSH	628.544,07
				TOTAL MEDIDA 3.1	2.036.209,83
	3.8: Regeneración de suelos y de espacios	FEDER	D.X. DE CALIDADE E AVALIACIÓN AMBIENTAL	D.X. DE CALIDADE E AVALIACIÓN AMBIENTAL	791.697,70
				TOTAL MEDIDA 3.8	791.697,70
4	4.1: Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	FEDER	S.X. DE EDUCACIÓN	S.X. DE EDUCACIÓN	68.200,00
			S.X. DE EDUCACIÓN	S.X. DE EDUCACIÓN	425.629,47
				TOTAL MEDIDA 4.1	493.829,47
5	5.3: Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	FEDER	D.X. DE ADMÓN. LOCAL	CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS E SALVAMENTO DE A CORUÑA	697.304,50
			D.X. DE ADMON. LOCAL	DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE	89.958,00
				TOTAL MEDIDA 5.3	787.262,50
	5.7: Infraestructuras turísticas y culturales	FEDER	D.X. DE TURISMO	BALNEARIO DO TREMO, S.L.	492.533,00
				BALNEARIO DE MONDARIZ, S.L.	795.685,00
				TRES GLORIAS, S.L.	125.674,82
				MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ LÓPEZ	44.543,71
				TOTAL MEDIDA 5.7	1.458.436,53
6	6.1: Carreteras y autovías	FEDER	D.X. OBRAS PUBLICAS	D.X. DE OBRAS PUBLICAS	4.358.090,00
			D.X. OBRAS PUBLICAS	D.X. DE OBRAS PUBLICAS	1.012.392,45
				TOTAL MEDIDA 6.1.	5.370.482,45
	6.4: Puertos	FEDER	PORTOS DE GALICIA	PORTOS DE GALICIA	642.159,26
			PORTOS DE GALICIA	PORTOS DE GALICIA	421.398,44
			PORTOS DE GALICIA	PORTOS DE GALICIA	757.726,52
				TOTAL MEDIDA 6.4	1.821.284,22
	6.8: Redes de distribución de energía	FEDER	D.X. DE INDUSTRIA, ENERXIA E MINAS	BARRAS ELÉCTRICAS GALAICO ASTURIANAS, S.A. BEGASA	3.158.742,01
				HIDROELÉCTRICA DE SILLEDA, S.L.	146.841,30
				ELECTRA NAHARIO, S.A.	97.574,75
				TOTAL MEDIDA 6.8	3.403.158,06
	6.9: Energías renovables, eficacia y ahorro energético, excepto la actuaciones contempladas en la medida 6.10	FEDER	D.X. DE INDUSTRIA, ENERXIA E MINAS	SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRIADORES DE GANADO PORCINO	99.451,55
				AURORA CUERVO DOMÍNGUEZ	18.671,10
				JOSÉ MANUEL GARCÍA PINAL	9.253,66
				VICTOR AYÁN FERREIROS	21.153,25
				MANUEL DOMINGUEZ PIÑEIRO	14.346,32

					JOSÉ CARLOS DOMINGUEZ PIÑEIRO	14.346,32
					TOTAL MEDIDA 6.9	177.222,20
9	9.1: Asistencia técnica FEDER	FEDER	D.X. DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS		D.X. DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS	70.617,18
					TOTAL MEDIDA 9.1	70.617,18
					TOTALES PCF 2007	29.594.685,41

ANEXO II

CONTROLES DE REGULARIDAD REALIZADOS DEL P.O.I. DE GALICIA 2000-2006 (FSE) Nº 2000 ES.16.1.PO.011 EN EL PCF 2007

PCF	EJE	MEDIDA / ACTUACIÓN	FONDO	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO CONTROLADO
PCF 2007	1	MEDIDA 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permite la creación de empleo ACTUACIÓN 1.8.3 Asesoramiento de información a emprendedores	FSE	IGAPE	C.E.E.I. DE GALICIA, S.A.	186.565,99
					TOTAL 1.8.3.	186.565,99
		MEDIDA 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permite la creación de empleo ACTUACIÓN 1.8.5: Sensibilización y formación a directivos.	FSE	IGAPE	IGAPE	116.950,40
					TOTAL 1.8.5.	116.950,40
		MEDIDA 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permite la creación de empleo ACTUACIÓN 1.8.7: Ayudas al autoempleo y fomento de la economía social	FSE	D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO	TEXTIL AMBIA, S.L.L.	46.200,00
					HERMANOS BUJAN BARREIRO, S.L.L.	18.000,00
					LOMBARDÍA MOLINER ARCA, S.L.L.	8.000,00
					KEY POSITION, S.L.L.	3.030,00
					TOTAL 1.8.7.	75.230,00
		MEDIDA 1.8. Favorecer la generación de nueva	FSE	IGAPE	FILMANOVA, S.L.	21.600,00

	actividad que permite la creación de empleo ACTUACIÓN 1.8.9: Programa de especialización laboral			ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALURGICOS DE GALICIA (ASIME)	18.640,00	
				DIEGO NOVOA RODRIGUEZ	8.498,00	
				GONZALO SIMÓ CARDALDA	9.654,75	
				TOTAL 1.8.9.	58.392,75	
41	MEDIDA 41.12: Fomentar el acceso a la formación profesional y su extensión. ACTUACIÓN 41.12.1: Formación I Específica de Grado Medio y Superior	FSE	D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSEÑANZAS ESPECIAIS	IES DE TEIS	359.814,66	
				IES POLITECNICO	298.822,31	
				IES MONTE DE CONXO	263.383,52	
				IES FARIXA	240.406,42	
				IES DE FENE	231.853,64	
					TOTAL 41.12.1.	1.394.280,55
	MEDIDA 41.12: Fomentar el acceso a la formación profesional y su extensión. ACTUACIÓN 41.12.7: Formación Profesional Específica de Grado Medio y Superior	FSE	D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO	D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO	791.944,55	
	MEDIDA 41.12: Fomentar el acceso a la formación profesional y su extensión. ACTUACIÓN 41.12.4: Orientación educativa y profesional	FSE	D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSEÑANZAS ESPECIAIS	TOTAL 41.12.7.	791.944,55	
				IES A FARIXA	1.800,00	
				IES DE FENE	1.800,00	
				IES DE MONTE DE CONXO	1.800,00	
				IES POLITECNICO	1.800,00	
				IES CARLOS OROZA	3.666,00	
				IES LAUREANO PRIETO	2.328,00	
				IES BREAMO	1.800,00	
IES DE TEIS				1.800,00		
TOTAL 41.12.4.				16.794,00		
MEDIDA 41.13: Desarrollar nuevas modalidades de oferta en formación profesional inicial / reglada ACTUACIÓN 41.13.1: Apoyo a los adultos no titulados para el acceso a la formación	FSE	D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSEÑANZAS ESPECIAIS	EPA EDUARDO PONDAL	15.546,00		
			EPA DE OURENSE	18.209,10		
			EPA DE PONTEVEDRA	16.056,30		
			TOTAL 41.13.1.	49.811,40		

MEDIDA 41.13: Desarrollar nuevas modalidades de oferta en formación profesional inicial / reglada ACTUACIÓN 41.13.4: Apoyo a los adultos no titulados para el acceso a la formación	FSE	D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO	D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO	273.637,71
			TOTAL 41.13.4.	273.637,71
MEDIDA 41.14: Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de formación profesional ACTUACIÓN 41.14.1: Formación de formadores, administradores y gestores de centros	FSE	D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS	CENTRO DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE OURENSE	34.482,85
			CENTRO DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE PONTEVEDRA	27.471,34
			CENTRO DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE SANTIAGO	24.484,70
			D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS	44.361,83
			TOTAL 41.14.1.	130.800,72
MEDIDA 41.14: Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de formación profesional ACTUACIÓN 41.14.5: Difusión, seguimiento y evaluación del sistema de F.P.	FSE	D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN	D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN	85.062,97
			TOTAL 41.14.5.	85.062,97
MEDIDA 41.14: Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de formación profesional ACTUACIÓN 41.14.6: Fomento de la calidad e impulso de innovación curricular	FSE	D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN	D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN	259.807,36
			TOTAL 41.14.6.	259.807,36
MEDIDA 41.15: Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado laboral a las personas que no superen enseñanza obligatoria. ACTUACIÓN 41.15.1: Programas de garantía social, en particular iniciación	FSE	D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS	CEE CARMEN POLO	193.750,46
			IES "FOGAR PROVINCIAL PRINCIPE FELIPE"	171.447,70
			TOTAL 41.15.1	365.198,16

42	MEDIDA 42.6: Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral. ACTUACIÓN 42.6.1: Ayudas al empleo	FSE	D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO	INGAPAN, S.L.	71.400,00
				VEGO SUPERMERCADOS, S.A.	60.900,00
				DORAL RESIDENCIAS GESTIÓN SOCIOSANITARIA S.L.	39.900,00
				INDUSTRIAL PANADEROS AGRUPADOS, S.A.	13.350,00
				PURIFICACIÓN GARCÍA BREA	10.500,00
				DOBLE IMAGEN TELECOMUNICACIONES, S.L.	51.600,00
				ALFREDO TRABADO OTERO, S.L.	13.680,00
				ASOC. INVEST. METALÚRGICA DEL NOROESTE	13.200,00
				GENEROS DE PUNTO MONTOTO, S.A.	55.700,00
				TRANSPORTES INMEDIATOS PERSONALIZADOS, S.L.	26.400,00
				TEXTIL REGUEIRO, S.L.	21.600,00
				TOTAL 42.6.1.	378.230,00
	MEDIDA 42.6: Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral. ACTUACIÓN 42.6.2: Orientación profesional dirigida fundamentalmente a adultos.	FSE	D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN	D. RONALDO JESÚS RODRÍGUEZ LÓPEZ	47.556,00
				DNA. JULIA FERNÁNDEZ MOJON	49.761,00
				D. LUIS ANTONIO TIMIRAO S CARRASCO	62.235,00
				DNA. M ^a JOSÉ SANTIAGO OTERO	57.996,00
				EMPRESARIAL RUBAO, S.L.	54.891,00
				ACADEMIA A MARIÑA	83.358,00
				TOTAL 42.6.2.	355.797,00

				CENTRO DE MAIORES BARDELLA, S.L.	12.750,00
				INDUSTRIAS DELTA VIGO, S.L.	12.600,00
				D. ANGEL YANEL SANCHEZ	6.600,00
				CODISFRI, S.L.	6.600,00
		FSE	D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO	D. LUIS CUESTA GUTIERREZ	6.600,00
				D. JOSÉ MANUEL COUSO PEÑA	7.200,00
				D. JOSE MANUEL SUSAVILA SUSAVILA	6.600,00
				D. ARAEL ESPINOSA SERRAMO	6.489,56
				TOTAL 42.7.1.	65.439,56
				DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.	137.596,60
				INGAPAN, S.L.	12.600,00
				CENTRO OFTALMOLOXICO MOREIRAS, S.L.	11.250,00
				GAS VERIN, S.L.	9.539,42
		FSE	D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO	MADERAS IGLESIAS, S.A.	5.400,00
				PEUGEOT CITROEN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A.	117.660,00
				ENMACOSA, S.A.	24.900,00
				SANDAÑOL Y SAFEJ, S.L.	24.239,08
				VEGO SUPERMERCADOS, S.A.	38.220,00
				TOTAL 42.8.1.	381.405,10
				D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN	25.563,60
		FSE	D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN	D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN	10.225,44
				TOTAL 43.2.1.	35.789,04
				VEGO SUPERMERCADOS, S.A.	493.900,00
		FSE	D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO	INGAPAN, S.L.	96.500,00
				D. ANTONIO TORRES SALVADO	6.200,00
				BALNEARIO DE CALDELAS, S.L.	34.915,72
43	MEDIDA 43.2: Asegurar la actualización de nivel de competencias de los trabajadores ACTUACIÓN 43.2.1: Anticipación necesidades formativas	FSE	D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN	D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN	25.563,60
	MEDIDA 43.3: Sustener la consolidación del empleo existente. ACTUACIÓN 43.3.1: Ayudas para la transformación de contratos eventuales	FSE	D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO	D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO	10.225,44
				TOTAL 43.2.1.	35.789,04
				VEGO SUPERMERCADOS, S.A.	493.900,00
				INGAPAN, S.L.	96.500,00
				D. ANTONIO TORRES SALVADO	6.200,00
				BALNEARIO DE CALDELAS, S.L.	34.915,72

				RAMIRO MARTÍNEZ, S.L.	26.500,00	
				TOTAL 43.3.1.	658.015,72	
44	MEDIDA 44.11.: Proponer oportunidades integración colectivos con riesgo de exclusión mercado laboral ACTUACIÓN 44.11.3: Orientación, información, asesoramiento socio-profesional	FSE	D.X. DE ACCIÓN SOCIAL	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	53.487,01	
				TOTAL 44.11.3.	53.487,01	
	MEDIDA 44.11.: Proponer oportunidades integración colectivos con riesgo de exclusión mercado laboral ACTUACIÓN 44.11.6: Orientación, información, asesoramiento socio-profesional	FSE	D.X. DE ACCIÓN SOCIAL	D.X. DE ACCIÓN SOCIAL	58.024,18	
				TOTAL 44.11.6.	58.024,18	
	MEDIDA 44.11.: Proponer oportunidades integración colectivos con riesgo de exclusión mercado laboral ACTUACIÓN 44.11.13: Preformación y formación dirigida a personas con riesgo de exclusión	FSE	D.X. DE ACCIÓN SOCIAL	CARITAS DIOCESANA DE OURENSE	32.000,00	
				D.X. DE ACCIÓN SOCIAL	11.242,06	
				COLEXIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL	25.950,62	
				TOTAL 44.11.13.	69.192,68	
	45	MEDIDA 45.16.: Mejorar la empleabilidad de las mujeres ACTUACIÓN 45.16.1: Formación Profesional Ocupacional para mujeres desempleadas	FSE	SEGAI	INSTITUTO TECNOLÓXICO E EMPRESARIAL DE CAIXA GALICIA, S.A.	44.700,00
					FEDERACIÓN PROV. DE MULLERES RURAIS DE OURENSE	21.437,12
CONCELLO DE ABEGONDO					14.608,75	
CONCELLO DE NIGRÁN					12.242,44	
ASOCIACIÓN DE MULLERES ACTIVAS DE PONTEVEDRA					9.950,00	
TOTAL 45.16.1.					102.938,31	
MEDIDA 45.16.: Mejorar la empleabilidad de las mujeres ACTUACIÓN 45.16.2: Centros de información a la mujer		FSE	SEGAI	MANCOMUNIDADE DO RIBEIRO	30.000,00	
				CONCELLO DE VILALBA	30.000,00	
				CONCELLO DE GONDOMAR	28.000,00	
				TOTAL 45.16.2.	88.000,00	

				DNA. M ^a DEL CARMEN RODRÍGUEZ ALONSO	18.000,00
				DNA. M ^a DOLORES JUNCAL FERNÁNDEZ	18.000,00
				DNA. BEATRIZ MATEO MARTÍNEZ-BARTOLOME	14.400,00
				REY GONDAR, S.L.	13.000,00
				DNA. ROSA FRAGA ARIAS	9.200,00
				DNA. MANUELA LESTÓN VARA	9.000,00
				TOTAL 45.17.1.	81.600,00
				INSTITUTO TECNOLÓGICO E EMPRESARIAL DE CAIXA GALICIA, S.A.	54.000,00
				CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS CSI-CSIF	9.902,25
				ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE MULLERES DE OURENSE	6.270,00
				CONCELLO DE VILANOVA DE AROUSA	6.461,61
				TOTAL 45.18.1.	76.633,86
				SEGAI	80.289,83
				TOTAL 45.18.2.	80.289,83
				MESTRELAB RESEARCH, S.L.	44.149,17
				FOTO ESTUDIO GOVI, S.L.	12.000,00
				ALOXAMENTOS SINGULARES DE ALLARIZ, S.L.	12.000,00
				TOTAL 50.6.1.	68.149,17
				TOTALES PCF 2007	6.357.468,02

ANEXO III

CONTROLES DE REGULARIDAD REALIZADOS DEL P.O.I. DE GALICIA 2000-2006 (FEOGA) Nº 2000 ES.16.1.PO.011 EN EL PCF 2007

PCF	EJE	MEDIDA	FONDO	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO CONTROLADO
PCF 2007	1	1.2: Fomento y mejora de la calidad y comercialización de productos silvícolas.	FEOGA	D.X. DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA	GALEGA DE RESIDUOS GANADEROS, S.A.	2.947.905,73
					GESTORA DE SUBPRODUCTOS DE GALICIA, S.L.	2.762.638,12
					PRODUCTOS FRIORIZADOS LA CARBALLESA, S.L.	63.073,92
					COOPERATIVAS ORENSANAS SOC. COOP. LTDA.	1.554.533,23
					NOVAFRIGSA, S.A.	1.546.381,36
					GESTORA DE SUBPRODUCTOS DE GALICIA, S.L.	1.578.620,49
					CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A.	1.221.179,57
					D. JOSÉ CARLOS QUINTÁS PÉREZ	58.546,98
					SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L	51.812,18
					FEIRACO LACTEOS, S.L.	213.760,51
					LECHE DE GALICIA, S.L	350.515,59
					PAZO BLANCO NUÑEZ, S.L.	270.167,07
					AVEGA SOC. COOP. GALEGA	65.858,50
					AVICOLA TRATANTE, S.A.	45.703,55
					AIRA SOC. COOP. GALEGA	2.070.983,02
					ARTESANOS QUESEROS DE GALICIA, SOC. COOP. LTDA.	97.540,67
COOPERATIVA VINICOLA AROUSANA, SOC. COOP.	817.529,38					
EL CASTILLO DE PAMBRE, S.L.	496.936,64					
LAGAR DA CONDESA, S.L.	195.997,56					

				D. JESÚS BECERRA MAÑANA	62.960,73
				D. MANUEL DAFOUZ CASTRO	62.960,73
				GARCÍA FORESTAL, S.L.	62.960,73
				CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A.	62.960,73
			D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS	MADERAS MENDAÑA, S.A.	62.960,73
				D. ELIGIO GOMEZ MONTERO	36.569,69
				MADERAS CARRIL, S.L.	31.342,90
				FUNDACION EMPRESA-UNIVERSIDAD GALLEGA (FEUGA)	60.101,00
				TOTAL 1.2:	16.852.501,31
3	3.9: Silvicultura	FEOGA	D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS	D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS	403.709,09
				D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS	364.938,09
				SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	220.999,08
				O BIDUEIRO, S.L.L.	158.451,64
				SILFOR, S.L.	109.999,54
				D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS	217.145,07
				D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS	335.669,95
				ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE SILVICULTORES DE GALICIA(SILVANUS)	102.000,00
				ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA RIQUEZA FORESTAL DE GALICIA(AFRIFOGA)	192.000,30
				CONCELLO DE SALVATERRA DO MIÑO	98.075,42
				D. JOSÉ MIGUEL RICO NOCEDAL	138.949,47
				MONTES VECINAIS EN MANO COMUN PARROQUIA	28.319,94
				EXCAVACIONES CALOPE, S.L.	27.499,89
				COMUNIDAD DE MONTES VECINAIS EN MAN COMUN SAN JUAN	15.399,93
				D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS	169.319,28

				TOTAL 3.9:	2.582.476,69
	3.10: Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje	FEOGA		D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS	402.798,00
				D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS	1.262.000,00
				D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS	310.879,99
				MANCOMUNIDADE INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA "O RIBEIRO"	140.406,00
			D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS	CONCELLO DE CALDAS DE REIS	27.802,00
				CONCELLO DE MONTEDERRAMO	25.000,00
				LA REGIÓN, S.A.	39.000,00
				MONTE VECINAL EN MANO COMUN DE LA PARROQUIA	15.788,25
				COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMUN	21.559,00
				COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMUN	16.237,50
				D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS	395.265,83
			D.X. DE CONSERVACIÓN DA NATUREZA	DNA. Mª ELVIRA ALLEGUE FERNÁNDEZ	23.976,14
				CMVMC DE ENCINA, O VAL, PENA BLANCA Y ESCUDO	29.227,12
				DMVMC DE PUXEDO, GUENDE Y CELA	25.200,00
				CONCELLO DE CERCEDA	212.785,74
				CONCELLO DE QUIROGA	42.126,18
				D.X. CONSERVACIÓN DA NATUREZA	203.964,13
				GALILANDIA, S.L.	18.000,00
				SOCIEDAD DE CAZA DY PESCA LA VENATORIA	18.000,00
				ASOC. DE VECIÑOS DE PORTO	18.000,00
				ASOC. MULLERES RURAIS DE VAL DO CONSO	18.000,00
				MONTE VECINAL EN MANO COMUN PORTELA E DAR	16.430,40
				ASOC. VECIÑOS BOUZADRAGO	11.897,28
				D.X. CONSERVACIÓN DA NATUREZA	127.530,40
				APROCA-GALICIA	60.100,00

				D.X. CONSERVACIÓN DA NATUREZA	191.183,59
				TOTAL 3.10	3.673.157,55
7	7.2: Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.	FEOGA	D.X. DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS.	D.X. DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	615.861,56
				D.X. DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	750.337,91
				D.X. DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	328.292,85
				D.X. DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	101.390,44
				D.X. DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	176.581,75
				D.X. DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	587.468,85
				D.X. DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	367.538,00
				D.X. DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	23.770,00
				D.X. DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	205.964,24
7.5: Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.	FEOGA	AGADER	GAL. TERA DAS MARIÑAS	130.351,83	
			CONCELLO DE A GUARDA	164.951,89	
			CONCELLO DE AMES	309.858,25	
			CONCELLO DE SOUTOMAIOR	159.395,90	
				TOTAL 7.5	764.557,87
7.7: Formación agraria en territorios colectivos y contenidos no cubiertos por el FSE	FEOGA	D.X. INVESTIGACION TECNOLOXICA E FORMACION AGROFORESTAL	D.X. INVESTIGACION TECNOLOXICA E FORMACION AGROFORESTAL	419.225,03	
				TOTAL 7.7	419.225,03
7.8: Prestación de servicios y explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.	FEOGA	D.X. DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURA AGRARIAS	D.X. DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	491.166,50	
			ALBIN INSTALACIONES Y PAISAJISMO, S.L.	231.273,60	
			INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS CUBASE, S.L.	104.956,60	
			D.X. DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	77.859,48	

				D.X. DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA	2.884.615,39
				D.X. DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA	1.105.769,23
				DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA	266.500,00
				SAMPAIO SAT	121.883,10
				DNA. MARIBEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	94.325,00
				D. ADOLFO ALONSO SEOANE Y CASIMIRO MARTINEZ	53.921,50
				D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA BLANCO	27.756,64
				SERVICIOS AGRÍCOLAS CARLEA, S.L.	129.251,66
				CASEIRO DE VIAN, S.L.	128.760,00
				EMPRESA SERVICIOS AGRARIOS BETANZOS- FERROLTERRA, S.L.	56.110,00
				DNA. Mª JOSÉ PÉREZ PUENTE	49.590,75
				TOTAL 7.8	5.823.739,45
				TOTALES PCF 2007	33.272.863,50

VERIFICACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y FONDOS COMUNITARIOS 2007 (ARTÍCULO 4º DEL REGLAMENTO CE 438/2001)

El organismo encargado de efectuar el control previsto en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comunidad Autónoma de Galicia es el Organismo Intermedio, la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios.

En el año 2007 se llevó a cabo el Plan de control del art. 4º del Rgto. 438, de las operaciones cofinanciadas con el P.O.I. de Galicia 2000-2006, FEDER, FEOGA-O y FSE, gestionadas por esta Comunidad Autónoma, para verificar los métodos y procedimientos y realizar unas pruebas de cumplimiento para comprobar su eficacia y correcta aplicación; en concreto, para verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados, y para garantizar el cumplimiento de las condiciones sobre elegibilidad de los gastos, contratación pública, información y publicidad, ayudas estatales, protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades.

Las verificaciones de cada Fondo del P.O.I. de Galicia se hicieron siguiendo las indicaciones dadas por la Comisión Europea, en la reunión del 20.1.2005 en el Ministerio de Economía, es decir, "a priori" de cada una de las certificaciones de gastos que se realizan al año en la Comunidad Autónoma, 15 de junio 2007, 15 de octubre de 2007 y 15 de marzo de 2008; en el caso del FSE, por un problema técnico en la aplicación informática, se realizaron las verificaciones de dos certificaciones a 15 de junio y a 31 de diciembre de 2007.

La muestra de las verificaciones se seleccionó por el Organismo Intermedio, a partir de los siguientes criterios preestablecidos: los beneficiarios finales y medidas a verificar, en función del peso de cada Fondo dentro del P.O.I. de Galicia, la concentración de Fondos y medidas en cada beneficiario final, el peso de cada medida en su respectivo Fondo, así como la complejidad de las medidas gestionadas. Las operaciones a verificar se seleccionaron, en los listados de pagos proporcionados por la contabilidad de la Intervención Xeral de la Xunta de Galicia o la contabilidad propia de los Organismos Autónomos; esta elección se realizó, teniendo en cuenta la naturaleza variada del gasto e importancia cuantitativa y se excluyeron los proyectos sometidos a control por otros órganos; en el año 2007, se tuvieron en cuenta, además, los resultados de controles anteriores, para incluir en la muestra aquellos gastos que presentan mayores riesgos de irregularidad.

Para realizar dichas verificaciones, dada la escasez de medios propios, se acudió a la contratación externa de empresas. Se convocó un concurso público, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para los años 2007-2008, dividido en lotes, uno por cada Fondo. Resultó adjudicataria del FEDER , la entidad ERNST&YOUNG y del FSE y FEOGA-la entidad PRICEWATERHOUSECOOPERS.

VERIFICACIONES REALIZADAS EN EL 2007

Para la ejecución de las tareas de verificación se distinguieron dos niveles de alcance, tal y como recomienda la Comisión Europea. En un primer momento, se ha efectuado un análisis de los procedimientos de gestión y control de las operaciones cofinanciadas con cada uno de los Fondos que integran el P.O.I. de Galicia y se ha cumplimentado la lista de comprobación aceptada y comunicada a la Autoridad de Gestión; en segundo lugar, se han llevado a cabo los mecanismos de verificación de las operaciones cofinanciadas seleccionadas, para comprobar su eficacia y correcta aplicación.

El Plan de verificaciones 2007 previsto y el ejecutado fue el siguiente:

VERIFICACIONES 2007

	<u>PREVISTAS</u>	<u>EJECUTADAS</u>
FEDER	127	144
FEOGA-O	100	92
FSE	67	71

El detalle de las verificaciones “a priori” realizadas por el Organismo Intermedio, la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios de la Xunta de Galicia, de conformidad con el artículo 4º del Reglamento 438/2001, se contempla en los cuadros que se incluyen a continuación; en los mismos se recoge , para cada uno de los 3 fondos del Programa Operativo Integrado de Galicia, la muestra sobre la que se ha realizado la actividad de control en el año 2007 , los datos generales de las verificaciones efectuadas y los resultados de los controles.

ANEXO I. VERIFICACIONES 2007 (ART.4º RGTO.(CE) 438/2001) P.O.FEDER DE GALICIA 2000-2006,

Fondo	Medida	Beneficiario Final	Gasto Controlado (Pagos)	Incidencias	Causa incidencias
FEDER	1.1	IGAPE	2.232.465,32 €	0,00 €	
FEDER	1.1	IGAPE	102.551,12 €	0,00 €	
FEDER	1.1	IGAPE	126.688,00 €	0,00 €	
FEDER	1.1	IGAPE	122.720,00 €	0,00 €	
FEDER	1.1	IGAPE	118.775,81 €	0,00 €	
FEDER	1.1	IGAPE	211.707,25 €	0,00 €	
FEDER	1.1	IGAPE	344.772,51 €	0,00 €	
FEDER	1.1	IGAPE	795.546,54 €	0,00 €	
FEDER	1.1	IGAPE	409.002,25 €	0,00 €	
FEDER	1.1	IGAPE	590.976,58 €	0,00 €	
FEDER	1.1	IGAPE	684.953,97 €	0,00 €	
FEDER	1.1	D.X. de Promoción Industrial e Sociedade da Información	438.562,62 €	0,00 €	

FEDER	1.1	D.X. de Investigación, Desenvolvemento e Innovación	54.534,52 €	0,00 €	
FEDER	1.1	D.X. de Investigación, Desenvolvemento e Innovación	117.982,20 €	0,00 €	
FEDER	1.1	IGAPE	1.319.839,72 €		
FEDER	1.1	IGAPE	160.884,14 €		
FEDER	1.1	IGAPE	92.020,00 €		
FEDER	1.1	IGAPE	405.840,45 €		
TOTAL	1.1		8.329.823,00 €	0,00 €	
FEDER	1.3	IGAPE	24.043,47 €	3.349,84 €	Parte del pago controlado correspondiente a IVA subvencionado por el IGAPE a la Universidad de Santiago de Compostela recuperable por ésta a través de su Declaración de IVA.
FEDER	1.3	IGAPE	53.500,86 €	7.453,97 €	Parte del pago controlado correspondiente a IVA subvencionado por el IGAPE a la Universidad de Santiago de Compostela recuperable por ésta a través de su Declaración de IVA.
FEDER	1.3	IGAPE	63.491,12 €	8.845,86 €	Parte del pago controlado correspondiente a IVA subvencionado por el IGAPE a la Universidad de Santiago de Compostela recuperable por ésta a través de su Declaración de IVA.
FEDER	1.3	IGVS	325.535,99 €	0,00 €	
FEDER	1.3	IGVS	229.324,36 €	0,00 €	
FEDER	1.3	S.P. Xestión Urbanística - A Coruña	34.232,59 €	18.432,93 €	Error operacional al transcribir el importe de una factura al listado de pagos remitido al Organismo Intermedio para su certificación.
FEDER	1.3	S.P. Xestión Urbanística - Lugo	69.111,00 €	0,00 €	
FEDER	1.3	S.P. Xestión Urbanística - Lugo	132.713,82 €	19.767,26 €	Utilización de un criterio de experiencia en la adjudicación de un contrato.
FEDER	1.3	IGVS	202.560,43 €	0,00 €	
FEDER	1.3	IGVS	280.500,00 €	0,00 €	
TOTAL	1.3		1.415.013,64 €	57.849,86 €	
FEDER	1.7	IGAPE	16.807,51 €	0,00 €	
FEDER	1.7	IGAPE	44.920,17 €	0,00 €	
TOTAL	1.7		61.727,68 €	0,00 €	
FEDER	2.2	D.X. de Investigación, Desenvolvemento e Innovación	31.516,53 €	779,15 €	Exceso de subvención abonado por el beneficiario final al destinatario último, debido a que la inversión justificada por este último ha sido inferior a la inversión subvencionable aprobada y, sin embargo, la D.X. de Investigación le transfirió la totalidad de la ayuda señalada en la resolución de concesión.

FEDER	2.2	D.X. de Investigación, Desenvolvemento e Innovación	48.000,00 €	0,00 €	
FEDER	2.2	D.X. de Investigación, Desenvolvemento e Innovación	21.000,00 €	0,00 €	
FEDER	2.2	D.X. de Investigación, Desenvolvemento e Innovación	34.855,96 €	0,00 €	
TOTAL	2.2		135.372,49 €	779,15 €	
FEDER	2.3	D.X. de Investigación, Desenvolvemento e Innovación	62.164,32 €	135,00 €	Exceso de subvención abonado por el beneficiario final al destinatario último, debido a que la inversión justificada por este último ha sido inferior a la inversión subvencionable aprobada y, sin embargo, la D.X. de Investigación le transfirió la totalidad de la ayuda señalada en la resolución de concesión.
TOTAL	2.3		62.164,32 €	135,00 €	
FEDER	2.6	D. X. de Comunicación Audiovisual	176.650,00 €	0,00 €	
FEDER	2.6	S.X. de Comunicación	456.333,00 €	0,00 €	
TOTAL	2.6		632.983,00 €	0,00 €	
FEDER	2.7	S.X. de Educación	168.935,00 €	168.935,00 €	Pago controlado asociado a una ampliación de un suministro contratado previamente, modificación del contrato enmarcada en el ámbito del artículo 101 del TRLCAP.
FEDER	2.7	S.X. de Educación	116.957,52 €	0,00 €	
FEDER	2.7	S.X. de Educación	424.363,98 €	424.363,98 €	Pago controlado asociado a una ampliación de un suministro contratado previamente, modificación del contrato enmarcada en el ámbito del artículo 101 del TRLCAP.
FEDER	2.7	D.X. de Promoción Industrial e Sociedade da Información	11.422,96 €	0,00 €	
FEDER	2.7	D.X. de Promoción Industrial e Sociedade da Información	72.149,82 €	0,00 €	
FEDER	2.7	D.X. de Promoción Industrial e Sociedade da Información	32.424,90 €	0,00 €	
FEDER	2.7	D.X. de Promoción Industrial e Sociedade da Información	24.204,80 €	0,00 €	
TOTAL	2.7		850.458,98 €	593.298,98 €	

FEDER	3.1	EPOSH	104.215,33 €	0,00 €	
FEDER	3.1	EPOSH	174.199,86 €	0,00 €	
FEDER	3.1	EPOSH	121.559,57 €	0,00 €	
FEDER	3.1	EPOSH	98.729,72 €	0,00 €	
FEDER	3.1	EPOSH	46.455,83 €	0,00 €	
FEDER	3.1	EPOSH	95.987,52 €	0,00 €	
TOTAL	3.1		641.147,83 €	0,00 €	
FEDER	3.3	Aguas de Galicia	31.740,12 €	0,00 €	
FEDER	3.3	Aguas de Galicia	37.569,25 €	0,00 €	
FEDER	3.3	Aguas de Galicia	10.395,46 €	0,00 €	
FEDER	3.3	Aguas de Galicia	60.273,19 €	0,00 €	
FEDER	3.3	EPOSH	508.483,49 €	0,00 €	
FEDER	3.3	EPOSH	186.100,18 €	0,00 €	
FEDER	3.3	EPOSH	660.419,40 €	0,00 €	
FEDER	3.3	EPOSH	141.097,14 €	0,00 €	
FEDER	3.3	EPOSH	58.731,68 €	0,00 €	
FEDER	3.3	EPOSH	41.899,08 €	0,00 €	
FEDER	3.3	EPOSH	133.648,17 €	0,00 €	
FEDER	3.3	EPOSH	70.863,18 €	0,00 €	
TOTAL	3.3		1.941.220,34 €	0,00 €	
FEDER	3.4	D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental	97.379,49 €	0,00 €	
FEDER	3.4	D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental	110.837,14 €	0,00 €	
FEDER	3.4	D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental	98.445,85 €	0,00 €	
FEDER	3.4	D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental	98.927,96 €	0,00 €	
TOTAL	3.4		405.590,44 €	0,00 €	
FEDER	3.6	EPOSH	413.141,56 €	0,00 €	
FEDER	3.6	EPOSH	197.552,60 €	0,00 €	
FEDER	3.6	EPOSH	149.667,55 €	0,00 €	
TOITAL	3.6		760.361,71 €	0,00 €	
FEDER	3.7	D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental	107.700,00 €	0,00 €	
FEDER	3.7	D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental	15.130,88 €	0,00 €	
FEDER	3.7	D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental	38.250,00 €	0,00 €	
FEDER	3.7	D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental	10.280,00 €	0,00 €	
TOTAL	3.7		171.360,88 €	0,00 €	

FEDER	3.8	D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental	131.182,20 €	0,00 €	
FEDER	3.8	D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental	43.843,80 €	0,00 €	
FEDER	3.8	D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental	53.145,39 €	0,00 €	
FEDER	3.8	D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental	39.104,26 €	0,00 €	
TOTAL	3.8		267.275,65 €	0,00 €	
FEDER	41.1	S.X. de Educación	57.072,00 €	0,00 €	
FEDER	41.1	S.X. de Educación	37.517,63 €	0,00 €	
FEDER	41.1	S.X. de Educación	182.789,08 €	0,00 €	
FEDER	41.1	S.X. de Educación	288.116,59 €	0,00 €	
FEDER	41.1	S.X. de Educación	242.259,44 €	0,00 €	
FEDER	41.1	S.X. de Educación	185.738,43 €	0,00 €	
FEDER	41.1	S.X. de Educación	124.000,00 €	0,00 €	
FEDER	41.1	S.X. de Educación	24.782,07 €	0,00 €	
FEDER	41.1	S.X. de Educación	30.000,00 €	0,00 €	
FEDER	41.1	S.X. de Educación	218.121,33 €	0,00 €	
TOTAL	41.1		1.390.396,57 €	0,00 €	
FEDER	5.3	D. X. de Industria, Enerxía e Minas	13.510,90 €	0,00 €	
FEDER	5.3	D.X de Protección Civil	82.875,00 €	0,00 €	----
FEDER	5.3	D.X de Protección Civil	90.000,00 €	90.000,00 €	Fecha de pago del Ayuntamiento a la empresa proveedora posterior al 31/12/07 (El gasto será certificable en una certificación posterior que cubra un período de gastos en el que se encuentre incluido el 18/01/08).
FEDER	5.3	D.X de Protección Civil	89.250,00 €	89.250,00 €	Fecha de pago del Ayuntamiento a la empresa proveedora posterior al 31/12/J2007 (El gasto será certificable en una certificación posterior que cubra un período de gastos en el que se encuentre incluido el 04/02/08).
FEDER	5.3	D.X de Protección Civil	88.875,00 €	88.875,00 €	Fecha de pago del Ayuntamiento a la empresa proveedora posterior al 31/12/2007 (El gasto será certificable en una certificación posterior que cubra un período de gastos en el que se encuentre incluido el 12/02/08).
FEDER	5.3	D.X de Protección Civil	90.000,00 €	0,00 €	----
FEDER	5.3	D.X de Protección Civil	86.175,00 €	86.175,00 €	Fecha de pago del Ayuntamiento a la empresa proveedora posterior al 31/12/07 (El gasto será certificable en una certificación posterior que cubra un período de gastos en el que se encuentre incluido el 22/01/08).

FEDER	5.3	D.X de Protección Civil	90.000,00 €	90.000,00 €	Fecha de pago del Ayuntamiento a la empresa proveedora posterior al 31/12/07 (El gasto será certificable en una certificación posterior que cubra un período de gastos en el que se encuentre incluido el 22/01/08).
FEDER	5.3	D.X de Protección Civil	90.000,00 €	0,00 €	----
FEDER	5.3	D.X de Protección Civil	90.000,00 €	0,00 €	----
FEDER	5.3	D.X de Protección Civil	89.985,00 €	22.496,25 €	Importe asociado a un pago del Ayuntamiento a la empresa proveedora posterior al 31/12/07 (Este importe será certificable en una certificación posterior que cubra un período de gastos en el que se encuentre incluido el 28/04/08).
FEDER	5.3	D.X de Protección Civil	89.985,00 €	89.985,00 €	La factura asociada a la inversión subvencionada no ha sido abonada en su totalidad por el Ayuntamiento a la empresa proveedora (El importe será certificable en el momento en el que la factura se encuentre abonada en su totalidad).
FEDER	5.3	D.X de Protección Civil	89.985,00 €	0,00 €	----
TOTAL	5.3		1.080.640,90 €	556.781,25 €	
FEDER	5.7	D.X. de Turismo	145.485,35 €	0,00 €	
FEDER	5.7	D.X. de Turismo	63.298,26 €	0,00 €	
TOTAL	5.7		208.783,61 €	0,00 €	
FEDER	5.8	D.X. de Turismo	54.797,58 €	0,00 €	
FEDER	5.8	D.X. de Turismo	52.386,94 €	52.386,94 €	Proyecto controlado elegible para la Medida 5.7 pero cuyos gastos controlados habían sido certificados con cargo a la Medida 5.8
FEDER	5.8	D.X de Patrimonio Cultural	5.452,00 €	0,00 €	
FEDER		D.X de Patrimonio Cultural	11.957,86 €	0,00 €	
TOTAL	5.8		124.594,38 €	52.386,94 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	128.517,32 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	82.324,19 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	274.574,37 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	291.798,25 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	220.312,33 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	248.549,03 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	225.830,11 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	375.026,01 €	0,00 €	

FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	132.320,02 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	605.157,15 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	260.106,22 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	876.716,25 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	145.503,94 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	633.434,93 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	12.536,22 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	16.810,07 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	9.652,30 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	99.679,55 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	55.424,72 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	1.233.718,50 €	0,00 €	
FEDER	6.1	D.X. de Obras Públicas	201.049,45 €	0,00 €	
TOTAL	6.1		6.129.040,93 €	0,00 €	
FEDER	6.4	Puertos de Galicia	10.573,42 €	0,00 €	
FEDER	6.4	Puertos de Galicia	128.710,27 €	0,00 €	
FEDER	6.4	Puertos de Galicia	103.532,15 €	0,00 €	
FEDER	6.4	Puertos de Galicia	149.173,81 €	0,00 €	
FEDER	6.4	Puertos de Galicia	141.653,74 €	0,00 €	
FEDER	6.4	Puertos de Galicia	165.637,70 €	0,00 €	
FEDER	6.4	Puertos de Galicia	73.572,39 €	0,00 €	
TOTAL	6.4		772.853,48 €	0,00 €	
FEDER	6.6	IGVS	11.898,00 €	0,00 €	
FEDER	6.6	S.P. Xestión Urbanística - Ourense	209.275,50 €	0,00 €	
TOTAL	6.6		221.173,50 €	0,00 €	
FEDER	6.8	D. X. de Industria, Enerxía e Minas	432.465,38 €	0,00 €	
FEDER	6.8	D. X. de Industria, Enerxía e Minas	27.326,70 €	0,00 €	
TOTAL	6.8		459.792,08 €	0,00 €	
FEDER	6.9	D. X. de Industria, Enerxía e Minas	22.607,81 €	2.900,51 €	Exceso de subvención abonado por el beneficiario final al destinatario último, debido a que la inversión justificada por este último ha sido inferior a la inversión subvencionable aprobada y, sin embargo, la D.X. de Industria le transfirió la totalidad de la ayuda señalada en la resolución de concesión.

FEDER	6.9	D. X. de Industria, Enerxía e Minas	17.600,00 €	0,00 €	
FEDER	6.9	D. X. de Industria, Enerxía e Minas	16.800,00 €	0,00 €	
FEDER	6.9	D. X. de Industria, Enerxía e Minas	18.600,00 €	2.427,75 €	Exceso de subvención abonado por el beneficiario final al destinatario último, debido a que la inversión justificada por este último ha sido inferior a la inversión subvencionable aprobada y, sin embargo, la D.X. de Industria le transfirió la totalidad de la ayuda señalada en la resolución de concesión.
FEDER	6.9	D. X. de Industria, Enerxía e Minas	19.274,51 €	0,00 €	
FEDER	6.9	D. X. de Industria, Enerxía e Minas	31.619,98 €	0,00 €	
TOTAL	6.9		126.502,30 €	5.328,26 €	

TOTAL P.O.

19.610.267,61 € 614.496,45 €

ANEXO II. VERIFICACIONES 2007 (ART.4º RGTO.(CE) 438/2001) P.O.FSE DE GALICIA 2000-2006,

Fondo	Medida	Beneficiario final final	Gasto controlado (pagos) (pagos)	Incidencias	Causa incidencias
FSE	1.8	DX Promoción do Emprego	6.545,30 €	0,00 €	-
FSE	1.8	Instituto galego de promoción económica	178.917,63 €	0,00 €	-
	TOTAL 1.8		185.462,93 €	0,00 €	
FSE	2.1	DX de investigación, desenvolvemento e innovación	136.316,04 €	0,00 €	-
FSE	41.12	DX Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro	85.186,00 €	0,00 €	-
FSE	41.14	DX Formación e Colocación	25.479,13 €	0,00 €	-
FSE	41.14	DX Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro	26.856,50 €	60,14 €	Faltan justificantes de gasto y pago.
FSE	TOTAL 41.14		52.335,63 €	60,14 €	
FSE	41.15	DX Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro	6.736,70 €	0,00 €	-
FSE	42.6	DX Formación e Colocación	108.816,95 €	16.052,25 €	Faltan justificantes de pago.
FSE	42.6	DX Promoción do Emprego	73.150,00 €	25.200,00 €	Falta la justificación del mantenimiento de los puestos fijos totales y los creados, mediante la presentación en el primer trimestre de cada año y durante tres años, de una declaración de la media de trabajadores fijos y temporales y los TC2 del mes de diciembre del año anterior.

FSE	42.7	DX Promoción do Emprego	12.000,00 €	0,00 €	-
FSE	42.8	DX Promoción do Emprego	41.256,42 €	12.933,33 €	Falta la justificación del mantenimiento de los puestos fijos totales y los creados, mediante la presentación en el primer trimestre de cada año y durante tres años, de una declaración de la media de trabajadores fijos y temporales y los TC2 del mes de diciembre del año anterior. El proyecto no se ajusta al eje y medida.
FSE	43.2	DX Formación e Colocación	94.644,94 €	5.776,08 €	Faltan justificantes de gasto y pago.
FSE	43.3	DX Promoción do Emprego	390.550,00 €	272.550,00 €	Falta la justificación del mantenimiento de los puestos fijos totales y los creados, mediante la presentación en el primer trimestre de cada año y durante tres años, de una declaración de la media de trabajadores fijos y temporales y los TC2 del mes de diciembre del año anterior.
FSE	44.11	DX de Acción Social	11.750,00 €	0,00 €	-
FSE	45.16	Servicio Galego de Igualdade	60.320,89 €	18.714,38 €	Falta de justificantes de gasto y pago
FSE	45.17	Servicio Galego de Igualdade	81.400,00 €	18.000,00 €	Faltan justificantes de pago.
FSE	45.18	Servicio Galego de Igualdade	3.761,99 €	1.429,12 €	Faltan justificantes de pago.
FSE	5.6	DX Promoción do Emprego	19.200,00 €	2.400,00 €	Faltan justificantes de pago.
FSE	9.2	DX de Planificación Económica e Fondos Comunitarios	826,09 €	0,00 €	-
TOTAL P.O.			1.363.714,58	373.115,30	

ANEXO III. VERIFICACIONES 2007 (ART.4º RGTO.(CE) 438/2001) P.O.FEOGA-O DE GALICIA 2000-2006,

Fondo	Medida	Beneficiario Final	Gasto Controlado (Pagos)	Incidencias	Causa incidencia
FEOGA-O	3.9	DX de Desenvolvemento Sostible	41.998,26 €	0,00 €	-
FEOGA-O	3.9	DX Montes e Industrias Forestais	1.707.065,34 €	157.027,11 €	Falta la justificación de la inclusión del expediente en el eje y la medida. No se ha dispuesto del contrato. Aplicación de costes a tanto alzado.
	TOTAL 3.9		1.749.063,60 €	157.027,11 €	
FEOGA-O	3.10	DX de Conservación da Natureza	407.347,01 €	0,00 €	-
FEOGA-O	3.10	DX Montes e Industrias Forestais	802.296,19 €	186.690,79 €	Faltan documentos justificativos de pago. Se incluyen gastos no elegibles. Faltan documentos contables de pago.
	TOTAL 3.10		1.209.643,20 €	186.690,79 €	
FEOGA-O	7.2	DX de Estructuras e Infraestructuras Agrarias	340.090,09 €	56.057,08 €	Los criterios de adjudicación no son objetivos ni cuantificables.
FEOGA-O	7.7	DX de Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal	154.783,34 €	11.139,00 €	Los criterios de adjudicación no son objetivos ni cuantificables.
FEOGA-O	7.8	DX de Estructuras e Infraestructuras Agrarias	359.049,28 €	73.954,27 €	Faltan documentos justificativos de pago.
FEOGA-O	7.8	DX de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria	2.785.770,52 €	371.306,39 €	Faltan documentos justificativos de pago. Falta la justificación de la inclusión del expediente en el eje y la medida. Aplicación de costes a tanto alzado.
	TOTAL 7.8		3.144.819,80 €	445.260,66 €	

FEOGA-O	9.3	DX de Planificación Económica Fondos Comunitarios	1.757,34 €	0,00 €	-
FEOGA-O	9.3	SX de Medio Rural	29.600,00 €	0,00 €	-
	TOTAL 9.3		31.357,34 €	0,00 €	
FEOGA-O	TOTAL P.O.		8.431.598,13	1.069.596,78	

Todos los gastos que han sido declarados no elegibles, como consecuencia de las verificaciones del art. 4º del Reglamento CE 438/2001, han sido excluidos de la certificación, antes de enviarla a las Autoridades de Gestión y Pagos.

8) CONTROLES POR LA AXENCIA GALEGA DE DESENVOLVEMENTO RURAL (AGADER)-MEDIDA 7.5- (FEOGA-O)

Dentro del Plan de Controles "a posteriori" que este Órgano Gestor comenzó a implementar en 2006, a través de la Instrucción de AGADER N° 2/2006 de 22 de mayo de 2006 por la que se establece el "PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DOS PROXECTOS SUBVENCIONADOS POR PARTE DOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL", se inspeccionaron los siguientes expedientes:

- Expediente:**756 017 P.** Revitalización do noso patrimonio, no concello de Vilaboa. GAL Pontevedra.
- Expediente:**755 037 P.** Creación de empresa de revestimentos de escaiola e xeso. GAL Pontevedra.
- Expediente:**752 002 P.** Centro de antena Porteliña-Mos. GAL Vigo
- Expediente:**752 139 P.** Dotación de equipos informáticos. GAL Vigo
- Expediente:**752 043 P.** Adquisición de equipo informático. GAL Vigo
- Expediente:**757 006 P** Ampliación casa de turismo rural "Casa do Xan"GAL Muros- Noia
- Expediente:**757 004 P** Casa de turismo rural "Do tarela" GAL Muros- Noia
- Expediente:**755 006 P** Tanatorio de Muros GAL Muros- Noia
- Expediente:**753 021 P** Urbanización C/Pintor Sotomaio. Cambados. GAL Salnés
- Expediente:**752 009 P** Empresa de nova creación de bordados GAL Salnés
- Expediente:**752 017 P** Parque Meloxo GAL Salnés
- Expediente:**755 009 P** Creación empresa de axuda a domicilio "Na casa"GAL Morrazo
- Expediente:**755 019 P** Creación de centro de día "Tendelaman" (Cangas) GAL Morrazo
- Expediente:**757 004 P** Mesón Currás. GAL Baixo Miño
- Expediente:**756 050 P**Elaborados metálicos GAL Baixo Miño
- Expediente:**753 031 P** Equipamento do centro multiusos de O Rosal. GAL Baixo Miño
- Expediente:**756 007 P** Granxa cinxética mancomunidade de montes de Dodro. GAL Deloia
- Expediente:**755 068 P** Acondicionamento de centro de rehabilitación psicosocial. GAL Costa Ártabra
- Expediente:**753 020 P** Sinalización turística de todos os concellos integrantes del Gal. GAL Mariña Occidental
- Expediente:**757 010 P** Casa Amancio na ruta dos peregrinos. GAL Sar Ulla
- Expediente:**755 012 P** Modernización de empresa textil en Perillo.GAL Terra das Mariñas
- Expediente:**756 002 P** Sinalización e tematización do camiño inglés GAL Terra das Mariñas
- Expediente:**755 040 P** Apertura dun taller de talla en madeira. GAL Pontevedra
- Expediente:**754 046 P** Rehabilitación restaurante típico en Combarro. GAL Pontevedra
- Expediente:**752 011 P** Centro neural en O Porriño. GAL Vigo
- Expediente:**752 005 P** Centro antena de Saians. GAL Vigo
- Expediente:**752 038 P** Adquisición de equipo informático. GAL Vigo

Expediente: **757 005 P** Ampliación de casa de T.R "Perfeuto María". GAL Muros Noia
Expediente: **755 008 P** Modernización empresa de transformación do granito. GAL Muros Noia
Expediente: **755 005 P** Centro ocupacional, psicosocial e laboral "A Creba". GAL Muros Noia
Expediente: **757 018 P** Servicio de asesoramento, consultoría e promoción turística. GAL Salnés
Expediente: **753 001 P** Instalación de puntos de información turística. GAL Salnés
Expediente: **753 014 P** Acondicionamento para actividades deportivas de espazo público. GAL Salnés
Expediente: **755 020 P** Creación de empresa de servicios de limpeza e seguridade. GAL Morrazo
Expediente: **755 006 P** Ampliación nave industrial e instalacións aserradeiro de pedra. GAL Morrazo
Expediente: **755 023 P** Traslado e ampliación de cerraxería artesanal. GAL Baixo Miño
Expediente: **757 011 P** Adecuación do centro inteferado de remo e piragüismo. GAL Baixo Miño
Expediente: **755 046 P** Modernización e ampliación tecnolóxica textil. GAL Baixo Miño
Expediente: **756 003 P** Reconstrución presa río Rois. GAL Deloa
Expediente: **756 005 P** Proxecto "Campo do río Ba". GAL Costa Ártabra
Expediente: **757 015 P** Rehabilitación de vivenda para turismo rural. GAL Mariña Occidental
Expediente: **755 025 P** Emprendedores RL2. Novas tecnoloxías da comunicación. GAL Sar-Ulla
Expediente: **755 010 P** Empresa de fabricación carpintería exterior en madeira (Lemn, S:L). GAL Terra das Mariñas
Expediente: **756 001 P** Rehabilitación Torre de Celas. GAL Terra das Mariñas
Expediente: **755 063 P** Creación de empresa de informática en Combarro. GAL Pontevedra
Expediente: **755 004 P** Escaiolas Albyma. GAL Pontevedra
Expediente: **752 013 P** Centro neural en Soutomaior. GAL Vigo
Expediente: **752 067 P** Adquisición de equipo informático. GAL Vigo
Expediente: **752 008 P** Centro antena da Elm de Bembrive. GAL Vigo
Expediente: **755 008 P** Modernización empresa de transformación do granito. GAL Muros Noia
Expediente: **755 002 P** Dotación interior e acondicionamento de Centro de Formación Ocupacional. GAL Muros Noia
Expediente: **756 003 P** Restauración retablo barroco. GAL Muros Noia
Expediente: **752 002 P** Construcción dunha nave de exposición e almacén. GAL Salnés
Expediente: **756 013 P** Acondicionamento e valorización entorno do lugar de Mosteiro. GAL Salnés
Expediente: **754 004 P** Adquisición de maquinaria de artes gráficas e serigrafía. GAL Salnés
Expediente: **755 011 P** Creación Clínica Veterinaria (Marín). GAL Morrazo
Expediente: **755 014 P** Ampliación de carpintería de madeira (Bueu). GAL Morrazo
Expediente: **753 038 P** Creación e acondicionamento do parque infantil en Vilameán. GAL Baixo Miño
Expediente: **754 043 P** Adquisición de mobiliario para adega e sala de catas. GAL Baixo Miño
Expediente: **753 069 P** Parque infantil O Calvario. GAL Baixo Miño
Expediente: **757 010 P** Creación de hotel rústico "Pousada do Couso". GAL Deloa
Expediente: **755 008 P** Acondicionamento de centro de recursos e formación. GAL Costa Ártabra
Expediente: **757 025 P** Ampliación de hotel en praia de area "Hotel Ego". GAL Mariña Occidental
Expediente: **755 028 P** Enxeñería agrónoma aplicada ó paisaxismo. GAL Sar Ulla
Expediente: **755 011 P** Creación de ebanistería Artesanal en Sésamo. GAL Terra das Mariñas
Expediente: **755 005 P** Centro de día "Os muíños". GAL Terra das Mariñas

En ninguno de estos expedientes se detectó ningún incumplimiento de compromisos establecidos en contrato que pudiese derivar en una descertificación.

5) Controles efectuados por la Dirección General de Fondos Comunitarios

El Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios inició su funcionamiento el 1 de julio de 2001, como parte de la reestructuración organizativa realizada en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo de 2001, en la que se separaron

las funciones de gestión de las de pagos y control y se asumieron las nuevas responsabilidades de control establecidas en dicho Reglamento Comunitario.

Mediante Real Decreto 756/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, se estableció la separación de las funciones de control de las de pagos, que hasta esa fecha se mantenían integradas en una sola unidad, pasando las primeras a pertenecer a la Subdirección General de Inspección y Control.

El Área de Control supervisa la idoneidad de los sistemas de control y gestión de los órganos intermedios y beneficiarios finales, mediante verificaciones a los perceptores de ayudas del FEDER, para asegurar la elegibilidad de los gastos, el mantenimiento de una pista de auditoría suficiente, el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional en los procedimientos de contratación y los demás requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, y asimismo realiza los controles previos establecidos en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, que ha de realizar la Autoridad de Pago antes de solicitar Fondos a Bruselas.

Los controles realizados a beneficiarios pertenecientes a esta forma de intervención han sido los siguientes:

- a) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control previo a la certificación de gastos número 15 de gasto pagado a 29 de febrero de 2004 presentada por **RENFE**. La visita de control se realizó los días 12 a 16 de abril con el fin de verificar los documentos justificativos de dicha certificación, visitar "in situ" las obras de ejecución y comprobar el cumplimiento de la normativa europea y nacional aplicable en los proyectos cofinanciados por el FEDER, su registro contable y el adecuado mantenimiento de la pista de auditoría. Pendiente de informe.
- b) El área de control de la D.G. Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control del art. 9 del Rgto. (CE) 438/2001 de la certificación de gastos FEDER nº 00025 del POI de Galicia 2000-2006 presentada por la **Xunta de Galicia**. El control se efectuó entre el 13 y el 17 de Diciembre de 2004 en las oficinas de la Xunta en Santiago de Compostela y se realizaron algunas inspecciones físicas de proyectos cofinanciados con el fin de constatar su realidad y permanencia. El resultado del control se encuentra pendiente de informe.
- c) En base al artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, la Subdirección de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control previo a la certificación de gastos presentada por la **Confederación Hidrográfica del Norte** por su participación en el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006. La certificación de gastos objeto de fiscalización fue la número 14, con gastos pagados a 31 de diciembre de 2004 por un importe de 8.295.440,81 €. El citado control detectó diversas irregularidades tanto en el procedimiento de adjudicación (criterios de valoración, fórmulas de cálculo para la valoración de ofertas), como en la certificación de anticipos por instalaciones y equipos y el recurso a contratos modificados y complementarios. Durante la anualidad 2005 y 2006 han estado paralizadas todas las certificaciones de esta Confederación hasta que se han realizado las descertificaciones pertinentes, hecho que se ha producido ya en 2007.
- d) Asimismo, ha sido objeto del control regulado en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo la certificación NÚMER 9 de gastos pagados A 30/09/2005 de **SEPE. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO**. El importe de la certificación parcial ascendía a 1.746.928, 36 €. Siguiendo las recomendaciones del equipo de control, se ha procedido a eliminar todos los modificados que habían sido

certificados en el periodo 2000-2005, resultando una certificación negativa de 2.443.860,50 euros. Pendiente de informe.

- e) Entre los días 8 a 11 de abril de 2003, el área de control procedió a la realización de un control previo a la certificación de gastos presentada a 31 de marzo de 2003 por **TURESPAÑA** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento 438/2001 de la Comisión. Como resultado del mismo, se recomendó la utilización del procedimiento de concurso, en vez de subasta, para así evitar obras complementarias, y la conveniencia de dar una nueva redacción a la cláusula 9.3.10 del Pliego de Prescripciones, indicando que las empresas extranjeras adjudicatarias quedan sometidas a la jurisdicción de los tribunales contencioso-administrativos.
- f) Por otro lado, entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre de 2005, el área de control de la Subdirección General de Inspección y Control procedió a la realización de una auditoría previa a la certificación nº 9 de la **Dirección General del Catastro**, en base al artículo 9 del Reglamento 438/2001, que ha puesto de manifiesto determinadas incidencias generales, las más graves de las cuales se deben al proceso de adjudicación por la utilización de criterios inicialmente no previstos y por el desarrollo de los previstos. Todo ello debido a la excesiva generalidad tanto del Pliego de Prescripciones Técnicas como del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aunque en este momento no está definitivamente establecido el importe que pueda derivar en correcciones financieras en el P.O.I de Galicia.
- g) En virtud del artículo 4 del Reglamento nº (CE) 438/2001 de 2 de marzo, se llevó a cabo la verificación de sistemas, procedimientos y certificaciones de gastos presentadas entre los años 2000 y 2004 por la **Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Ministerio de Cultura** en las medidas 5.7 y 5.8 del POI Galicia entre otros. El trabajo de campo se realizó entre los días 4 al 8 de abril de 2005. Como resultado de este control, se hicieron una serie de recomendaciones puntuales y se solicitó la descertificación de 273.925,53 € por la utilización de criterios de adjudicación incorrectos o incorrectamente aplicados y de 3.834,46 € por falta de justificación del pago.
- h) Asimismo, la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda ha realizado un control a **la D.G. Ferrocarriles** en el mes de octubre de 2006 sobre los Sistemas de Procedimiento y Control de los proyectos 6.3.02.- *Eje Atlántico. Adecuación y modernización. Línea Zamora-A Coruña entre pp. kk. 385/040 y 398/135. Tramo: Santiago-Oroso y 6.3.10.- Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Portas (Pontevedra). Tramo I: Portela-Portas. Plataforma y vía.* Pendiente de Informe
- i) Del 16 al 20 de Octubre de 2006, la **Autoridad Portuaria de A Coruña** es objeto de control (art. 4 del Registro 438/2001 P.O.I. de Galicia) por parte del Área de Control de la Subdirección General de Inspección y Control del Ministerio de Economía y Hacienda. En el plazo establecido, la Autoridad Portuaria remitió información complementaria y alegaciones al acta provisional del resultado del trabajo de campo realizado. Al cierre del ejercicio se encuentra pendiente la conclusión final del informe y en su caso la determinación del posible importe a descertificar si procede.
- j) En abril de 2006 la Dirección General de Fondos Comunitarios efectuó un control a los gastos certificados por Red Eléctrica de España en 4 proyectos entre enero de 2000 y diciembre de 2005. El importe total auditado fue de 48.185.489 €. El informe de este control todavía no ha sido emitido, sin embargo, Red Eléctrica acordó descertificar 25.678 € correspondientes a errores de imputación.

6) Controles efectuados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

En el actual periodo de programación de las ayudas estructurales la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ostenta la condición de Autoridad Pagadora de los Programas Operativos Integrados de Objetivo nº 1 en relación con el Fondo Social Europeo.

Esta designación conlleva el ejercicio de las competencias de control previstas tanto en la normativa nacional como en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Estas competencias comportan la obligación de velar por la regularidad de las operaciones financiadas, a través de las medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

En ejercicio de estas atribuciones, y en virtud del acuerdo de 8 de enero de 2007 por el que se aprueba el programa de verificaciones del artículo 9 para los años 2007-2008, la Autoridad Pagadora de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha realizado las siguientes Visitas de verificación:

Controles realizados durante 2007:

a) Resumen Visita Verificación:

1º.- IDENTIFICACIÓN.

Programa Operativo: 2000.ES.161.PO.0011.

Beneficiario Final: D.G. PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Órgano Gestor: D.G. PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Fecha de la visita: 28 de mayo de 2007

2º.- ACTUACIONES SELECCIONADAS.

Actuación: 10.8.7 Ayudas al autoempleo y fomento de la Economía Social

Importe Certificado: 854.740,94 euros.

3º.- RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A 31 de diciembre de 2007 no se ha elaborado todavía el informe definitivo.

b) Resumen Visita Verificación

1º.- IDENTIFICACIÓN.

Programa Operativo: 2000.ES.161.PO.0011.

Beneficiario Final: D.G. FORMACIÓN Y COLOCACIÓN

Órgano Gestor: D.G. FORMACIÓN Y COLOCACIÓN

Fecha de la visita: 15 de octubre de 2007

2º.- ACTUACIONES SELECCIONADAS.

Actuación: 42.6.2. Orientación e Inserción

Importe Certificado: 1.469.969,20 euros.

3º.- RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A 31 de diciembre de 2007 no se ha elaborado todavía el informe definitivo.

5.3. EVALUACIÓN

Evaluación previa

La evaluación previa, que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, ha sido realizada y está incluida tanto en el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 como en el Complemento de Programación.

Evaluación intermedia (EI)

El artículo 42 del Reglamento (CE)nº1260/1999 establece que la evaluación intermedia estudiará, teniendo en cuenta la evaluación previa, los primeros resultados de las intervenciones, su pertinencia y la realización de los objetivos. Apreciará también la utilización de los créditos, así como el desarrollo del seguimiento y de la aplicación.

Para dar cumplimiento a este artículo, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA Objetivo 1, encargado además de coordinar y homogeneizar las tareas de evaluación de todas las intervenciones del Objetivo nº 1, y un Grupo Técnico de Evaluación para cada uno de los Programas Operativos, dependiente del respectivo Comité de Seguimiento.

El GTE del POI de Galicia 2000-2006 fue constituido el día 27 de febrero de 2002, y en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

La publicación en el Diario Oficial de Galicia (DOG) de la Resolución de 04/06/2002 de inicio de la contratación para la elaboración del Informe de Evaluación Intermedia del POI de Galicia 2000-2006, por el sistema de concurso público y procedimiento abierto, se produjo el 13/06/2002, resultando adjudicataria del mismo la empresa consultora Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A. La firma del contrato entre los representantes de QUASAR y la Consellería de Economía e Facenda se produjo el 20/09/2002.

Una vez finalizado el Informe y presentado en plazo por la empresa evaluadora, el Grupo Técnico, en su reunión del 08/10/2003, después de analizar su contenido, valoró positivamente su adecuación a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas, el seguimiento de las orientaciones de la respectiva Guía Metodológica y consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas, recomendando su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas aquéllas que considerase oportuno.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones, derivadas de la consulta por procedimiento escrito, de los miembros del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 22 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El POI de Galicia 2000-2006 fue declarado eficaz por la Decisión C(2004) 883, de 23 de marzo de 2004, de la Comisión Europea, que estableció la asignación de la Reserva de Eficacia por Estados Miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los Objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1.

Con objeto de facilitar su conocimiento y difusión, la Dirección General de Fondos Comunitarios solicitó el acuerdo del Comité de Seguimiento para hacer públicos los resultados del ejercicio de evaluación, según lo establecido en el art. 40.4 del mismo Reglamento. Así pues, el Informe de Evaluación Intermedia del POI de Galicia 2000-2006, junto con otros documentos preparatorios, se encuentra disponible en la página web de la citada Dirección General: www.dgfc.sgpg.meh.es.

En cuanto a la Xunta de Galicia, la DX de Planificación Económica y Fondos Comunitarios llevó a cabo un análisis de las conclusiones y de las recomendaciones planteadas en la misma, que sirvió para trasladar la propuesta de mejoras a los órganos directamente afectados por las mismas, lo que garantizó su conocimiento por parte de la totalidad de los órganos gestores y de las Consellerías que participan en el POI. Igualmente, se les comunicó que el informe de E.I estaba disponible en la web de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Asimismo, el Informe de E.I se encuentra disponible en la página web de la Consellería de Economía e Facenda de la Xunta de Galicia: www.xunta.es.

Con el fin de poner de manifiesto los cambios realizados en el Plan Financiero (reprogramación y asignación de la Reserva de Eficacia), en los indicadores físicos de seguimiento, en el cuadro de regímenes de ayuda y en las disposiciones de aplicación del P.O.I., como consecuencia de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, y con el fin de poner a disposición de todos los órganos de gestión implicados un documento útil en el que se recogieran los aspectos esenciales de la programación, ejecución y gestión del Programa, la DX de Planificación Económica e Fondos Comunitarios realizó un esfuerzo adicional publicando una versión del POI de Galicia 2000-2006 Objetivo 1 (editado en 2004), actualizada según el último Complemento de Programa aprobado.

Actualización de la Evaluación Intermedia (AEI)

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el Marco Comunitario de Apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada antes del 31 de diciembre de 2005, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación ex post que deberá estar realizada a finales de 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar la reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, donde se estudió el calendario de realización y se aprobaron el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador del Marco y un modelo de Pliego para incluir en los expedientes de contratación de los POs, con objeto de que sus informes presenten una cierta uniformidad y faciliten la integración de sus resultados.

Las tareas a realizar en el ejercicio de actualización se basan en los contenidos del Documento nº 9 de la Comisión y en los acuerdos alcanzados en la citada reunión del GTE MCA:

- 1) Aplicación de las recomendaciones de los informes de evaluación intermedia.
- 2) Análisis de las realizaciones y de los resultados en función de los objetivos y de la ejecución financiera.
- 3) Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.
- 4) Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.
- 5) Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro periodo de programación.

Entre los contenidos del Informe se incluyó un apartado novedoso dirigido a preparar la programación del próximo periodo, en el que se le pide al evaluador que extraiga conclusiones sobre los cambios de estrategia que sería preciso tener en cuenta como consideraciones a la hora de definir las grandes prioridades y objetivos en la nueva programación, con objeto de alcanzar el máximo desarrollo socioeconómico de la región. Para ello, en el Marco Común de Trabajo se sugirió que se identificasen las nuevas realidades de la región y los retos pendientes, así como los factores clave para el desarrollo de la región. Asimismo deberían tenerse en cuenta las nuevas orientaciones de la Política Regional comunitaria y las prioridades estratégicas de Lisboa y Gotemburgo.

Los consultores de QUASAR, como evaluadores asimismo del Marco Comunitario de Apoyo, elaboraron un documento preliminar de Orientaciones Metodológicas que, en líneas generales, fue aprobado en el seno del GTE del Marco, en su reunión del 4 de marzo de 2005.

El proceso de contratación de la AEI del POI Galicia 2000-2006, por procedimiento abierto y concurso público, ha comprendido las siguientes fases:

- ♦ Los Pliegos de la contratación fueron elaborados en septiembre de 2004, recibiendo el de Cláusulas Administrativas Particulares el Informe favorable de la Asesoría Jurídica e iniciándose a continuación la tramitación contable.
- ♦ La publicación del anuncio de la contratación se realizó en el Diario Oficial de Galicia (DOG), nº 191, de 30 de septiembre 2004, con un importe de licitación de 105.000,00 € (IVA incluido).
- ♦ La Mesa de Contratación realizó la propuesta de adjudicación del Concurso a favor de la empresa Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A. La publicación de la Resolución de adjudicación se produjo en el DOG el 15 de marzo de 2005.
- ♦ La Resolución de adjudicación fue del 29/11/2004, por un importe de 100.800,00 €. La notificación al adjudicatario se realizó el 30/11/2004. El contrato entre la empresa Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR S.A. y la Consellería de Economía e Facenda se firmó el 2 de diciembre de 2004.

Siguiendo el calendario previsto en el Pliego de prescripciones técnicas, el equipo evaluador del Programa Operativo Integrado de Galicia presentó un Informe provisional de actualización de la evaluación intermedia el día 30 de junio de 2005 que se distribuyó a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del Programa para que realizasen las observaciones que estimasen pertinentes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del Informe final, que fue entregado el día 31 de agosto de 2005.

En la reunión celebrada el día 28 de septiembre de 2005, el Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 consideró que, una vez incorporadas las últimas observaciones y sugerencias planteadas en la reunión, el Informe final de actualización de la evaluación intermedia respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para su contratación que, a su vez, recogía las orientaciones establecidas en el Documento nº 9 de la Comisión Europea y en el Documento de Orientaciones sobre la Evaluación Final del Fondo Social Europeo.

Por otra parte, el Grupo Técnico de Evaluación constató que la actualización había sido realizada teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en el “Marco común de trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los Programas Operativos Objetivo nº1 (2000-2006)”, y consideró que las conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación quedaban reflejadas en el Informe, estando, en general, sustentadas en los análisis contenidos en el mismo, por lo que recomendó su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, se estableciesen las medidas necesarias para hacer operativas las recomendaciones que se considerasen oportunas.

Finalmente, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado f) del artículo 2 del Reglamento interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, el Grupo Técnico de Evaluación consideró que el Informe de actualización reunía las características que lo hacían aceptable desde el punto de vista de su calidad.

El Informe final de actualización de la evaluación intermedia, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido por procedimiento escrito entre los miembros del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, con fecha 8 de noviembre de 2005, para que pudiese ser analizado y, en su caso, proponer las observaciones que se considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, apartado d) del Reglamento (CE) 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el día 14 de diciembre de 2005 se remitió a la Comisión Europea la versión definitiva del Informe de Actualización de la

Evaluación Intermedia, junto con el acta de la consulta realizada por procedimiento escrito a los miembros del Comité de Seguimiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999.

La Xunta de Galicia, a través de la DX de Planificación Económica y Fondos Comunitarios, llevó a cabo un proceso de análisis y difusión del resumen ejecutivo de la A.E.I., así como de las conclusiones y recomendaciones planteadas en la misma, que sirvió para garantizar su conocimiento a la totalidad de órganos gestores y de Consellerías que participan en el POI, y para facilitarles la próxima preparación de la programación comunitaria 2007-2013.

Asimismo, en septiembre de 2005, también realizó entre los órganos interesados e implicados en la gestión del Programa una amplia distribución, en formato CD, del POI de Galicia 2000-2006 Objetivo 1, actualizado según el último Complemento de Programa aprobado.

Entre las conclusiones más importantes de la A.E.I. destacan las siguientes:

- ♦ La aplicación de las recomendaciones efectuadas en la E.I. fue generalizada y se juzgaron útiles por la mayoría de los gestores.
- ♦ La eficacia financiera del POI de Galicia para el período 2000-2004, que experimentó un incremento de más de 20 puntos con respecto al período 2000-2002, alcanzó niveles del 82,1%. El Eje 2 (I+D y Sociedad de la Información) y el Eje 4 (Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e Igualdad de Oportunidades) rondaban el 100% de ejecución financiera. Por Fondos, la eficacia financiera oscilaba entre el 90% del FSE, el 83% del FEDER y el 73% del FEOGA-O.
- ♦ La eficiencia del POI Galicia podía calificarse como aceptable. Los análisis efectuados concluyeron que el 80% del gasto realizado se aplicó en actuaciones que lograron unos márgenes de eficiencia adecuados y menos del 5% podrían considerarse menos adecuados.
- ♦ La eficacia física del POI se consideró adecuada, la mayoría de los indicadores se encontraron en unos niveles superiores al 50% y una parte importante de los mismos, el 32%, superó ya la totalidad de las previsiones de ejecución de todo el período. La probabilidad de conseguir los objetivos físicos en materia de realizaciones, resultados e impactos esperados era elevada.
- ♦ El Programa ha contribuido a la mejora de la competitividad del conjunto productivo de Galicia, principalmente los Ejes 1, 5 y 7, apoyando a 16.674 empresas gallegas en el período 2000-2004. El grado de cumplimiento de la evolución del tejido empresarial en este período analizado mostraba una clara convergencia con los valores medios nacionales, aunque el predominio de Pymes era mayor en Galicia.
- ♦ Respecto de las infraestructuras terrestres, las inversiones del POI harán posible que el stock de infraestructuras crezca a una tasa acumulativa anual del 3,42% durante el periodo 1996-2006, frente a un crecimiento del 1,72% en ausencia de dichas inversiones, lo que supone un incremento de 1,70 puntos porcentuales.
- ♦ Los logros alcanzados en materia de empleabilidad y mejora de la cualificación de la mano de obra fueron elevados, acercándose al millón y medio de personas el nº de beneficiarios totales de las acciones de formación en Galicia en este período 2000-2004.
- ♦ En I+D se avanzó la mitad del camino que separaba a Galicia de España, en buena parte en virtud de la atención de los Fondos Comunitarios.
- ♦ En cuanto al principio de Igualdad de Oportunidades, el POI adopta, por una parte, una serie de medidas especialmente dirigidas a paliar la brecha existente entre las posibilidades reales de ambos géneros, y por otra parte, sostiene a la Igualdad de Oportunidades como un principio horizontal que inspira todo el Programa.
- ♦ Respecto de la protección y mejora del medioambiente, destaca la reducción de los déficits ambientales de Galicia gracias al POI, especialmente los relacionados con el

abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales, así como la gestión de los residuos, siendo éste un ámbito muy sensible por la dispersión de la población en el territorio.

- ♦ El impacto total del Programa sobre la producción real gallega equivale a un diferencial de la tasa de crecimiento del 0,46% anual durante el período 1999-2006, que daría lugar aproximadamente al 3,3% del PIB per cápita superior a la resultante en ausencia del POI.
- ♦ Respecto al mercado de trabajo, se estimó que los efectos totales de las inversiones del POI generarían o mantendrían, como media durante el período 2000-2006, 26.000 empleos más que los que se crearían en el escenario de base, lo cual se traduce en una reducción media de la tasa de paro de 1,31 puntos porcentuales durante el mismo período.
- ♦ El POI de Galicia realiza una contribución muy importante, tanto directa como transversal a las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, así como a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE). El 81% del conjunto de las medidas del Programa tienen una vinculación clara con los objetivos establecidos en Lisboa y Gotemburgo, mientras que los objetivos de la EEE se ven reflejados con mayor incidencia en los Ejes 2, 4 y 6.

Entre las recomendaciones establecidas, destacan las que siguen:

- ♦ Incrementar en la medida de lo posible la eficacia financiera de las instituciones no públicas implicadas en el POI, o en su defecto, trasvasar esos compromisos hacia aquellos organismos de la Administración con una mayor capacidad de absorción.
- ♦ Ajustar aquellos indicadores físicos que presenten desviaciones muy elevadas entre ejecución y programación.
- ♦ Para mejorar el análisis de la eficiencia del Programa se podría delimitar una serie de "indicadores clave de eficiencia" en diferentes Medidas, en las que centrar este tipo de análisis con vistas a la Evaluación final del Programa.
- ♦ La transferencia de recursos adicionales a los órganos regionales competentes correspondientes en el Eje 2, Eje 4, Eje 5 y Eje 6, dado su elevado grado de eficacia financiera.
- ♦ Seguir invirtiendo en mejorar la capilaridad de la red de transporte terrestre y la conectividad a la red principal transeuropea, así como impulsar el limitado desarrollo de los centros de intercambio intermodal de transporte.
- ♦ Mejorar la vinculación entre el empleo y la formación, con programas basados en la situación real del mercado de trabajo y reforzar el carácter preventivo en la Formación Ocupacional para evitar llegar a situaciones de desempleo de larga duración, así como reforzar las actuaciones de orientación y asesoramiento como complemento de la formación.
- ♦ Incrementar el apoyo al tejido empresarial, en especial en el ámbito de I+D, donde persiste el diferencial negativo con España.
- ♦ Al objeto de profundizar en el diagnóstico socioeconómico de Galicia desde la perspectiva de género, sería prioritaria la mejora, tanto a nivel regional como nacional, de las distintas series estadísticas, mediante la introducción de un desglose de las principales variables por sexos.
- ♦ Establecer un sistema de seguimiento y de identificación en la aplicación Fondos 2000 de los órganos ejecutores del POI, ante cualquier cambio de denominación o en la estructura orgánica en la que se insertan.
- ♦ De cara a la programación comunitaria 2007-2013, el esquema de objetivos prioritarios estratégicos de Galicia debería dirigirse al impulso de un mayor crecimiento económico, generador de más y mejores puestos de trabajo, a consolidar las condiciones de base ya creadas y a impulsar los factores clave de competitividad, para favorecer, con mayor intensidad, la convergencia real con España y la UE, en búsqueda de un modelo más

centrado en la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y en la inversión en intangibles.

En coherencia con las recomendaciones realizadas por el evaluador de la A.E.I. del P.O.I. Galicia 2000-2006 y con los resultados del Análisis DAFO obtenido en la **Evaluación Previa de la programación estratégica comunitaria 2007-2013** para la C.A., y con el reto de convertirse en una región competitiva mediante la utilización de los instrumentos de la política de cohesión europea, Galicia se plantea para el año 2013 alcanzar el **objetivo global estructural** de “Converger en términos de crecimiento y empleo, gracias al fomento de una economía basada en el conocimiento”.

La estrategia definida para el período 2007-2013 apuesta con claridad por una mayor concentración de las intervenciones en temas clave como son la innovación, la productividad, la economía basada en el conocimiento, la internacionalización, el medio ambiente y la prevención de riesgos y las facilidades de acceso a servicios económicos de interés general, sin olvidar las infraestructuras de accesibilidad que aún están por coronar en Galicia. En este sentido, Galicia reorienta el destino de los Fondos aprovechando al máximo las oportunidades que ofrecen las ayudas comunitarias.

Este objetivo global implica la promoción de aquellos factores de desarrollo vinculados a la Estrategia de Lisboa: renovar las bases de competitividad, aumentar el potencial de crecimiento y la productividad; y reforzar la cohesión social y territorial, a través del conocimiento, la innovación y la valorización del capital humano.

Para salir con éxito de este gran desafío, y poder ejecutar las actuaciones cofinanciadas con ayudas estructurales en el nuevo período de programación 2007-2013, la Comunidad Autónoma de Galicia se plantea **cuatro objetivos finales** que se implementarán en la estrategia de detalle de los POs 2007-2013.

Objetivo Final 1: Impulsar y dinamizar la economía regional haciendo de Galicia un lugar más atractivo para invertir y trabajar.

Galicia presenta aún importantes déficits en materia de dotación de infraestructuras, especialmente aquellas orientadas a fomentar su conectividad con el resto del territorio español, así como con las redes transeuropeas de transporte. Un esfuerzo en este ámbito incrementará el atractivo económico y social de la región, al mismo tiempo que aumentará la capacidad logística y competitiva de su tejido empresarial.

La inversión en infraestructuras fomentará el crecimiento y servirá de acicate para el desarrollo de actividades empresariales cada vez más orientadas a prestar servicios y producir bienes con un mayor valor añadido. En este sentido se impulsará la ampliación y mejora de las infraestructuras de transportes y comunicaciones, junto con la racionalización de los recursos energéticos.

Objetivo Final 2: Incrementar la competitividad del tejido productivo gallego a través del conocimiento y la innovación.

Galicia se propone impulsar la sociedad del conocimiento aplicada a las necesidades del tejido empresarial, invirtiendo de manera eficaz en aquellos elementos del Sistema de Innovación que mayores ventajas y rendimiento puedan aportar a su economía: Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, a fin de mejorar el posicionamiento en el conjunto de la economía europea y de convertirse en referente de excelencia en aquellos sectores en los que la C.A. presenta ventajas comparativas.

En los próximos siete años Galicia deberá ser capaz de reducir la brecha que la separa del conjunto de España y de Europa y de poner en marcha un modelo de crecimiento económico que, en lugar de basarse en actividades de poco valor añadido e intensivas en mano de obra, se fundamente en la aplicación del conocimiento, innovación y tecnología. Y para lograr esto se

fortalecerá la competitividad de las empresas, una mayor presencia en los mercados internacionales y el esfuerzo de inversión en actividades de I+D+i, mejorando la coordinación y la articulación con el resto de agentes del Sistema de Innovación (Universidades y Centros Públicos de Investigación, Centros Tecnológicos, sistema educativo, instituciones financieras y otros agentes catalizadores).

Objetivo Final 3: Aumentar la cohesión social y territorial de Galicia mejorando los niveles de cualificación, la calidad del empleo y la inclusión social.

Los objetivos finales anteriores no serían posibles sin un capital humano capaz y capacitado para desarrollar e impulsar una economía basada en el conocimiento. En primer lugar será necesario impulsar un mercado laboral atractivo y al mismo tiempo flexible para la población. La articulación efectiva entre el sistema educativo y el productivo constituye una finalidad prioritaria, debida a los cambios que se espera acometer en la estructura económica sectorial gallega y a la rapidez que el mercado habitualmente requiere. Este objetivo tratará de evitar la fuga del personal cualificado formado en el entorno regional.

El impulso del capital humano y la promoción del empleo asociado a las necesidades empresariales serán la base para corregir los desequilibrios territoriales existentes en la actualidad en Galicia, que presenta una marcada dualidad entre dos realidades: la costa que concentra los principales asentamientos de población y la actividad económica, y el interior, que sufre un importante fenómeno de despoblación y cuenta con numerosos núcleos rurales caracterizados por su dispersión geográfica.

Objetivo Final 4: Reforzar la sinergia entre crecimiento y desarrollo sostenible

En línea con lo dispuesto en la Agenda de Lisboa y Gotemburgo se impulsará el crecimiento económico, sin perder de vista los criterios de protección y conservación medioambiental. Mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, Galicia fomentará el desarrollo de actividades económicas que contribuyan a fijar población en el medio rural. En las ciudades, se abogará por el cumplimiento de la normativa ambiental, especialmente en lo relativo a las aguas residuales de los núcleos situados en la franja del litoral.

5.4. RESUMEN DE LOS PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE SE HAYAN PLANTEADO AL GESTIONAR LA INTERVENCIÓN.

No hay problemas relevantes a destacar.

5.5. UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Medida 9.1. Asistencia Técnica (FEDER)

Las actuaciones de esta medida van destinadas a la coordinación, evaluación, seguimiento, control, estudios y seminarios e información y publicidad del Programa Operativo Integrado de Galicia y su Complemento de Programa y se han concretado, en la ejecución de la anualidad 2007, en gastos de seguimiento, evaluación y control de las actuaciones, preparación de la programación del Marco 2007-2013, estudios socioeconómicos y actividades de información.

Los gastos limitados relativos a las actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control ascienden a 63.964,78 euros.

En cuanto a los gastos no limitados, tales como estudios, seminarios, publicidad e información, su importe alcanzó 45.390,00 euros.

El gasto total de la medida alcanzó el importe de 109.354,78 euros.

Medida 9.2. Asistencia técnica (FSE)

En relación con los gastos limitados en actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, en el año 2007 se utilizaron fondos de la asistencia técnica del FSE por un importe de 118.641,57 euros.

En cuanto a los gastos no limitados, tales como estudios, seminarios, evaluaciones externas, publicidad e información, su importe alcanzó 45.470,83 euros.

El gasto total de la medida en el año 2007 alcanzó el importe de 164.112,40 euros.

Medida 9.3. Asistencia técnica (FEOGA)

En relación con los gastos limitados en actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, en el año 2007 se utilizaron fondos de la asistencia técnica del FEOGA-O por un importe de 90.800,31 euros.

En cuanto a los gastos no limitados, tales como estudios, seminarios, evaluaciones externas, publicidad e información, su importe alcanzó 74.990,00 euros.

El gasto total de la medida en el año 2007 alcanzó el importe de 165.790,31 euros.

5.6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LA INTERVENCIÓN

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Rgto (CE) N° 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Dos son los objetivos que se pretende alcanzar en este sentido: conseguir la transparencia en la información y publicidad y, además, lograr una imagen homogénea de las intervenciones.

Para el cumplimiento de estos objetivos se instrumenta y gestiona la información y la publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a través del Plan de acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Galicia, cuyo contenido se recoge en el Complemento de Programación.

Por el régimen de corresponsabilidad y sobre la base de las disposiciones de aplicación del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, la Xunta de Galicia y el resto de organismos ejecutores garantizarán, en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000. En este sentido, elaborarán los correspondientes planes regionales/sectoriales, de los que darán cuenta a la autoridad de gestión.

La autoridad de gestión y todos los beneficiarios finales que participan en este Programa, cada uno en el ámbito de sus competencias, ha sido responsable de la ejecución de las actuaciones de publicidad establecidas en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 y de garantizar la ejecución del Plan de Comunicación establecido en el Complemento de Programación. En este sentido se han cumplido todas las obligaciones existentes en cuanto a vallas publicitarias, placas conmemorativas, carteles, notificación de concesión de ayudas a beneficiarios, publicaciones y actividades informativas, etc.

Las actuaciones de información y publicidad desarrolladas han sido las siguientes:

A lo largo de la anualidad 2001 se publicó en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 y se dio amplia difusión al Programa Operativo facilitándose en formato CD-ROM a todos los organismos interesados.

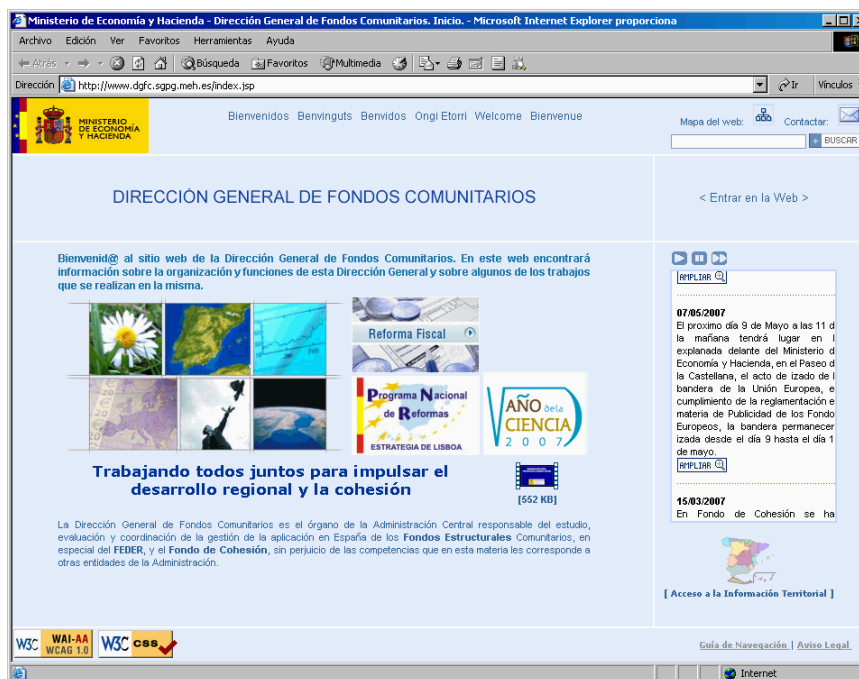
Por otra parte, a mediados de 2002, dicha Dirección General elaboró un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000, y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. En septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluía, entre otras cosas, la elaboración de un "plan de información y publicidad" y la elaboración de una página Web.

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del plan de información y publicidad. Estas primeras versiones se estudiaron en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios con la empresa encargada de elaborar este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara a Objetivo 2, Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

Los objetivos del plan se centraban en aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios acometió la creación de su propia página web, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sggpg.meh.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos y, por otra, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo nº 1, y de cada uno de los Programas Operativos, de los Documentos

Únicos de Programación y de las Iniciativas Comunitarias.



Esta página se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario “Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales”. Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el “Foro de Economía y Política Regional” celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas con competencia sobre Fondos europeos lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante los años 2004, 2005 y 2006 se continuó trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras páginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

Entre las actuaciones de información y publicidad en las que ha colaborado la Autoridad de Gestión de este Programa cabe destacar dos de ellas, promovidas por la Comisión Europea, que se desarrollaron a lo largo del año 2002.

La primera fue la “*Reunión Anual de Redes de Información de la Unión Europea*”, organizada por la Oficina de la Comisión Europea en España, que en su esfuerzo por acercar la información sobre la Unión Europea a los ciudadanos impulsó la creación de una serie de centros de información europea que, patrocinados por organismos públicos de distinto tipo, permiten llevar la información lo más cerca posible del destinatario final. En España existen unos 92 centros de este tipo extendidos por todo el territorio nacional, cuyas actividades son coordinadas por la Representación de la Comisión Europea en España. Esta última convoca una vez al año una reunión para tratar temas de actualidad y posibilitar el intercambio de experiencias.

La reunión del año 2002, celebrada en Cuenca el día 9 de abril, se dedicó a los Fondos Estructurales, por lo que aceptando la invitación de la Oficina de la Comisión en España, en ella participó la Autoridad de Gestión de este Programa, así como las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación, para explicar la estrategia de programación seguida por nuestro país en el actual periodo de aplicación de los Fondos, incidiendo en la

visión integral de la programación, pero también en la estrategia específica de cada Fondo Estructural y de los Programas Plurirregionales y Regionales.

Asimismo y en un marco de estrecha colaboración con la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión de este Programa aceptó la invitación de aquélla para participar en el seminario de información para la prensa regional española "Impacto y futuro de la política regional de la Unión Europea en España", que se celebró en Sevilla, los días 25 y 26 de abril de 2002, con el objetivo de reunir a un número significativo de medios de comunicación regionales de España e informarles de las claves fundamentales de la aplicación de la Política Regional Comunitaria en España. El seminario permitió un dialogo fructuoso y constructivo entre la prensa y las autoridades nacionales, regionales así como con el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, y resultó enormemente interesante tanto para los medios de comunicación que asistieron y que libremente plantearon todas las cuestiones que consideraron de su interés, como para los representantes comunitarios que pudieron comprobar de primera mano el interés y elevado nivel de conocimiento de la prensa regional española sobre la Política Estructural Europea.

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se han desarrollado a lo largo del año de acuerdo con lo establecido.

En lo que respecta a las acciones concretas de información y publicidad, hay que destacar las siguientes:

Xunta de Galicia

Uno de los principales objetivos asumidos por la Política Regional durante el período de programación 2000-2006 fue el reto de perfeccionar los mecanismos de información y publicidad que afectaban al uso de los fondos estructurales. La Xunta de Galicia acató el mandato de la Comisión Europea, según el cual, la utilización eficiente de los recursos comunitarios no debía limitarse a una buena gestión financiera, sino que era preciso, además, dar a conocer a los destinatarios cual es la fuente de financiación de la que proceden los recursos movilizados.

Desde la perspectiva de las intervenciones ejecutadas durante el ejercicio 2007 con cargo a la programación 2000-2006, puede afirmarse que en Galicia, esta etapa se ha caracterizado por una progresiva adaptación a los requisitos formulados en el artículo 46 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 y en el Reglamento (CE) nº 1159/2000.

En un ejercicio, como es el 2007, en el que se superponen las actividades de gestión correspondientes a dos diferentes períodos de programación (2000-2006 y 2007-2013), se observa que a nivel gallego se ha alcanzado un uso plenamente normalizado de los instrumentos de comunicación (vallas, placas conmemorativas, carteles, uso correcto de logotipos, publicaciones, páginas web, etc.) que había previsto la Comisión al comenzar la etapa 2000-2006.

Para alcanzar este objetivo, fue necesario realizar a lo largo de todos estos años, un intenso trabajo de difusión, coordinación y concienciación, entre todas las personas y organismos responsables de la gestión de fondos comunitarios, sobre la importancia que se debía conceder a los principios de publicidad e información.

En el contexto regional regional, esta labor fue realizada, principalmente, por la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios, que ha orientado a las diferentes unidades gestoras sobre como utilizar adecuadamente las nuevas herramientas de comunicación incorporadas en el período 2000-2006.

La posición intermedia que ocupa este órgano directivo, entre la administración comunitaria y el estado español, de una parte, y los responsables del gasto, por otra, lo obligan a participar en grupos de trabajo y a organizar actividades orientadas a un seguimiento eficaz de la gestión.

En este sentido, debe hacerse mención a la “Jornada de información sobre la gestión de proyectos comunitarios 2007-2013”, celebrada en Santiago de Compostela el 30/10/07, la cual, aunque centrada en el período de programación 2007-2013, sirvió para que los gestores planteasen numerosas dudas surgidas sobre la confluencia de dos períodos diferentes en el mismo ejercicio 2007.

Uno de los puntos más relevantes sobre los que se debatió en este acto, fue la necesidad de aprovechar todo el aprendizaje acumulado, a partir de la experiencia del período 2000-2006, en materia de publicidad e información y ponerlo al servicio de la etapa 2007-2013.



SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS
COMUNITARIOS



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA
E FACENDA
Dirección Xeral de Planificación
Económica e Fondos Comunitarios

XORNADA DE INFORMACIÓN SOBRE A XESTIÓN DE PROXECTOS COMUNITARIOS (OBXECTIVO CONVERXENCIA E COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA) 2007-2013.

ORGANIZA:	Consellería de Economía e Facenda. Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios, coa colaboración do Ministerio de Economía y Hacienda – D.G. de Fondos Comunitarios e a Comisión Europea – D.G. Regio.
LUGAR:	Salón de Actos 2 da Xunta de Galicia. Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza, San Caetano – Santiago de Compostela.
DIA:	30 de outubro de 2007
BENEFICIARIOS:	Directivos e Funcionarios que xestionan ou vaian xestionar Fondos Comunitarios. (Entre 100 – 150 participantes).
DOCUMENTACIÓN:	Entregarase unha completa información sobre Fondos Comunitarios en carpeta e soporte informático.

PROGRAMA

Detalle del cartel de la jornada celebrada por la DX de Planificación Económica y Fondos Comunitarios el 30/10/07.

El cumplimiento del principio de publicidad se ve reforzado, dentro de la Xunta de Galicia, por la preceptiva emisión del informe previsto en el Decreto autonómico 287/2000, relativo al régimen de ayudas públicas, elaborado por la DX de Planificación Económica y Fondos Comunitarios. En este documento, se realiza un análisis de coherencia entre el texto de la orden de ayudas y la normativa de la UE, supervisándose, en especial, que se haga una referencia expresa al origen estructural de los recursos utilizados y controlando que los impresos de solicitud reflejen con claridad el logo comunitario y que hagan una referencia expresa al Fondo de origen.

En el año 2007 fue publicada la Ley 9/2007 de subvenciones de Galicia, que presta una especial atención a la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia. Tras la aprobación de esta norma, en junio de 2007, se ha estado trabajando en la redacción de su reglamento ejecutivo, en el cual, probablemente se integre el contenido del Decreto 287/2000. Este ejemplo ilustra, en un año de transición como es el 2007, la relevancia de los conocimientos adquiridos a lo largo del periodo 2000-2006 cara a posteriores etapas de programación.

La participación de un representante de la Consellería de Economía e Facenda en la Comisión de Publicaciones de la Xunta, aseguró que todo el material bibliográfico editado por la Xunta (libros, folletos, notas informativas) respetase los requisitos previstos en la "Guía de Publicidad e Información de los Fondos Estructurales y de Cohesión".

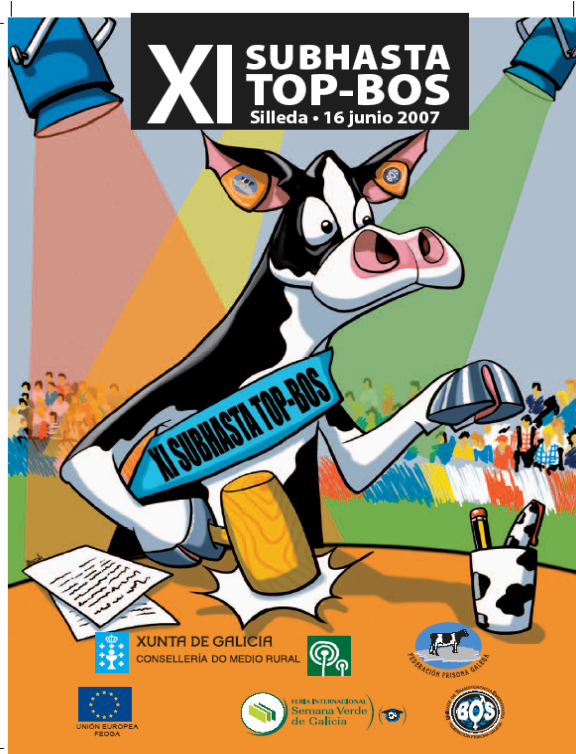


Portada del Informe de Seguimiento del “Plan Emega”. En el detalle ampliado, se observa con más claridad la participación de la UE y del Fondo participante.



En la cubierta del “Estudio y Análisis de la Organización Comunitaria en el espacio rural”, aparece el emblema europeo al lado del regional.

Los carteles constituyen un instrumento de comunicación con una gran capacidad para informar y sensibilizar al público general sobre el papel que desempeña la Unión en la convergencia económica y social. La siguiente reproducción transmite al ciudadano la importancia de las inversiones cofinanciadas por el Feoga-Orientación en la promoción del desarrollo rural.



Anuncio realizado por FEFRIGA (Federación Frisona Gallega) para informar sobre la celebración de un acto, cofinanciado por el Feoga-O, que tuvo la finalidad de promover la mejora genética en el vacuno de leche.



También resultó muy eficaz la campaña de información desarrollada por la Consellería de Innovación e Industria en diferentes medios de comunicación, para difundir sus programas de ayudas cofinanciados, con fondos FEDER, y destinados a ejecución de proyectos de I+D+i.

La Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación elaboró una serie de folletos en los que se ofrecía una información detallada sobre cada una de las líneas específicas de ayuda incluidas en el programa global de I+D+i. En la parte superior de la página siguiente, aparece el díptico correspondiente a las ayudas a centros tecnológicos.



En lo que hace referencia a las campañas publicitarias, también hay que mencionar el impacto conseguido por la campaña contra la violencia de género, ejecutada por la Vicepresidencia de la Igualdad y del Bienestar en el año 2007 con la financiación del FSE. Caracterizada por actuar en múltiples frentes (anuncios en radio, TV y prensa, edición de trípticos y hojas informativas, vallas, etc.), constituye un notable ejemplo sobre el acertado uso de los mecanismos de comunicación establecidos por la UE.





Después de la experiencia acumulada a lo largo de la etapa 2000-2006, los gestores de ayudas han comprendido que una vez finalizada la inversión ejecutada, debe quedar una constancia inequívoca de la participación comunitaria en el proyecto. En este sentido, debe resaltarse el esfuerzo efectuado en el área de las ayudas para la mejora de las estructuras agrarias, (Feoga-Orientación), donde se observa un uso normalizado de los elementos que dejan constancia, una vez ejecutada la inversión, del origen comunitario de la subvención.



Equipo industrial en un laboratorio de genética, que fue adquirido con fondos Feoga-Orientación.

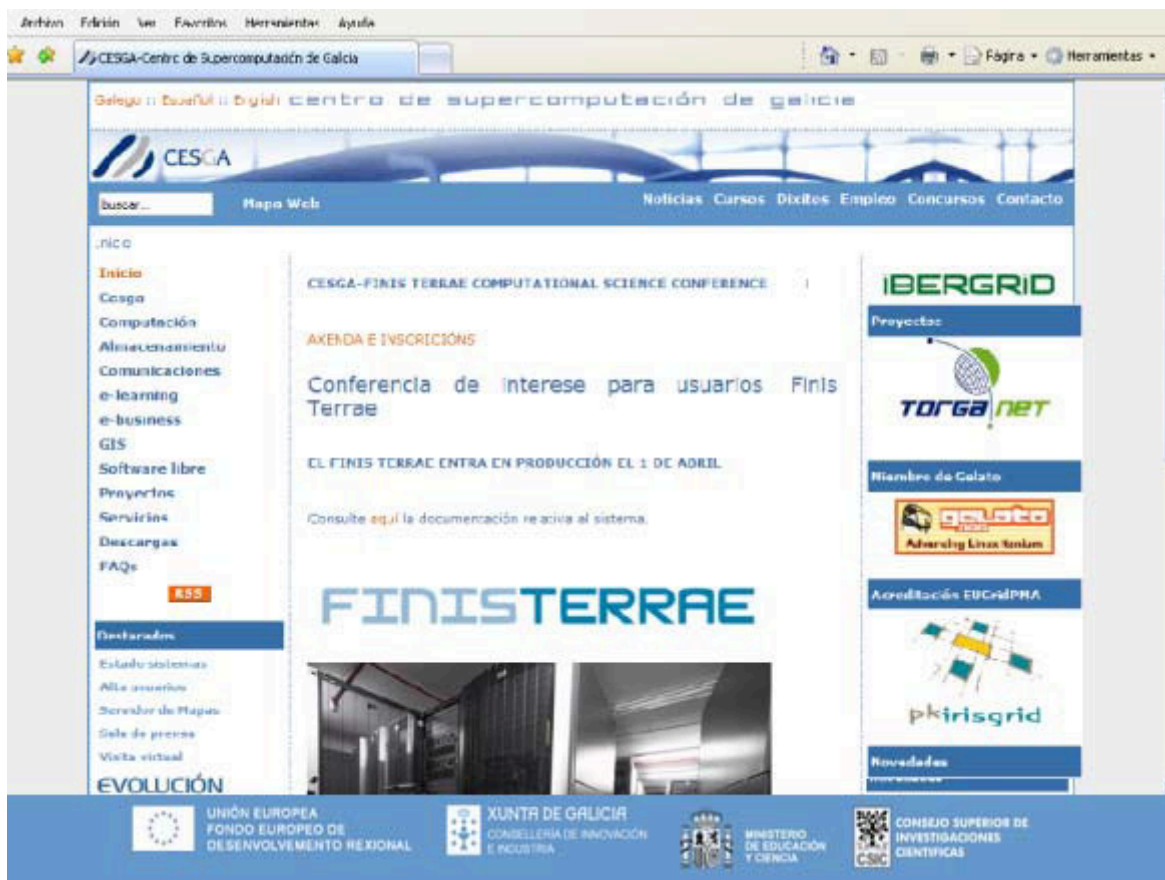
También hay que referirse a la Biblioteca Pública de Santiago de Compostela, inaugurada en 2007, con la cofinanciación del FEDER, y en la que colaboraron la

Xunta y el gobierno Central. En la entrada del edificio se observa una referencia expresa al origen de fondos que posibilitó su construcción (FEDER).



Fachada de la biblioteca municipal de Santiago, (referencia al FEDER).

Página de inicio de la web del Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA)



Indicar, finalmente, que se ha generalizado el principio de colocar vallas en los lugares en los que se ha puesto en marcha algún proyecto cofinanciado durante el año 2007. Estas vallas han incluido un espacio reservado para dejar constancia de la participación comunitaria. Las siguientes fotografías son un ejemplo del uso correcto de este instrumento de información y publicidad durante el ejercicio de referencia.



Actuación de la Consellería de Medio Ambiente en el ayuntamiento de Viveiro.



Mejora de la línea eléctrica de media tensión en el ayuntamiento de Laracha.



Panel de obra indicativo de la construcción de un punto limpio en el ayuntamiento de Sobrado de los Monjes donde se especifica la financiación con fondos FEDER



Placa conmemorativa que substituyó al panel anterior una vez finalizada la construcción del punto limpio de Sobrado de los Monjes



Intervención del FEOGA realizada para mejorar los caminos rurales del municipio de Coirós.

Administración General del Estado

La **Dirección General del Catastro (MEH)** ha elaborado un plan de actividades de comunicación para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea.

Este plan de actividades de comunicación está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- * Página Web de la Dirección General del Catastro
- * Notas de prensa
- * Folletos informativos
- * Carteles
- * Actividades de información

De momento, puntualmente, la publicidad se ha concretado:

- En la página web del catastro (www.catastro.minhac.es) aparece destacado un acceso directo a "Programas operativos financiados por la Unión Europea" y varias referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.
- En el año 2002 se celebró en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se hicieron menciones específicas a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica.
- Se han editado 85.000 ejemplares de un tríptico informativo sobre los "Programas Operativos Integrados" dentro del Eje 2, Medida 7 "Sociedad de la información", que se han repartido en las Gerencias Territoriales del Catastro de las regiones españolas del Objetivo 1, donde se explicita detalladamente la cofinanciación europea de las correspondientes actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro

SEPES aplica lo previsto por la normativa comunitaria en cuanto a información y publicidad de sus actuaciones que cuentan, a lo largo de su desarrollo, con el apoyo de publicidad en prensa, medios audiovisuales y folletos. También se instala en cada actuación la correspondiente valla informativa con una parte comunitaria compuesta por el emblema europeo normalizado y el texto relativo a la cofinanciación del FEDER.



Fotografía nº 1: Cartel tipo SEPE.



A continuación se muestran las vallas instaladas por **Suelo Empresarial del Atlántico** tiene instaladas en las obras de los parques empresariales de Catoira y Mondoñedo.



Aguas de la Cuenca del Norte: Para dar a conocer el proyecto y cumplir con las directrices del Reglamento (CE) 1159/2000, se han acometido las siguientes medidas publicitarias (copia en el anexo 1):

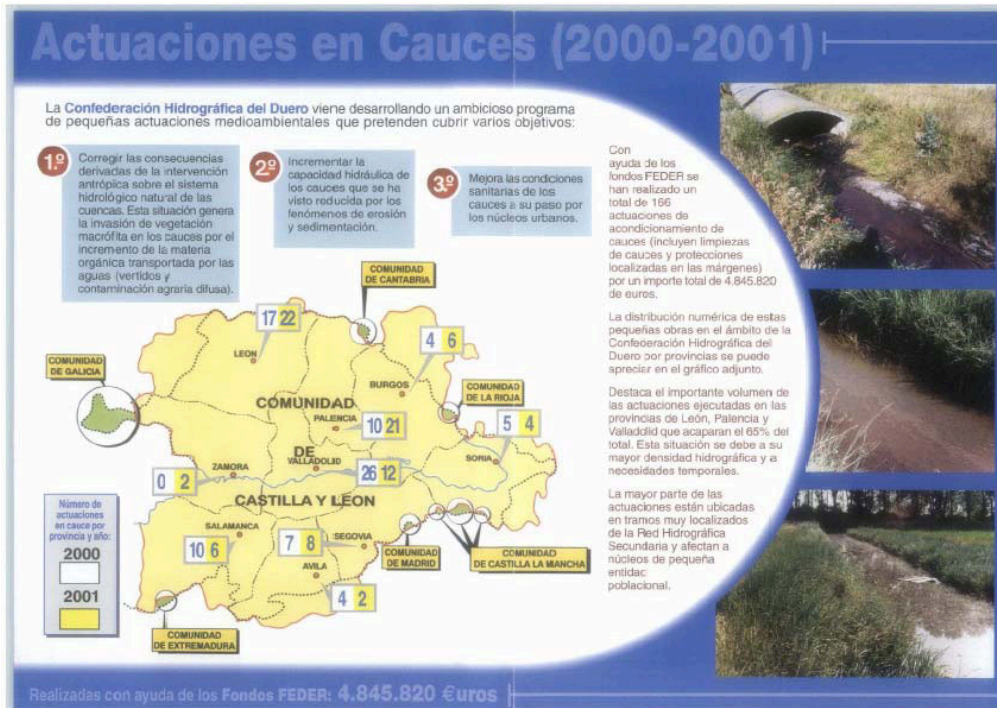
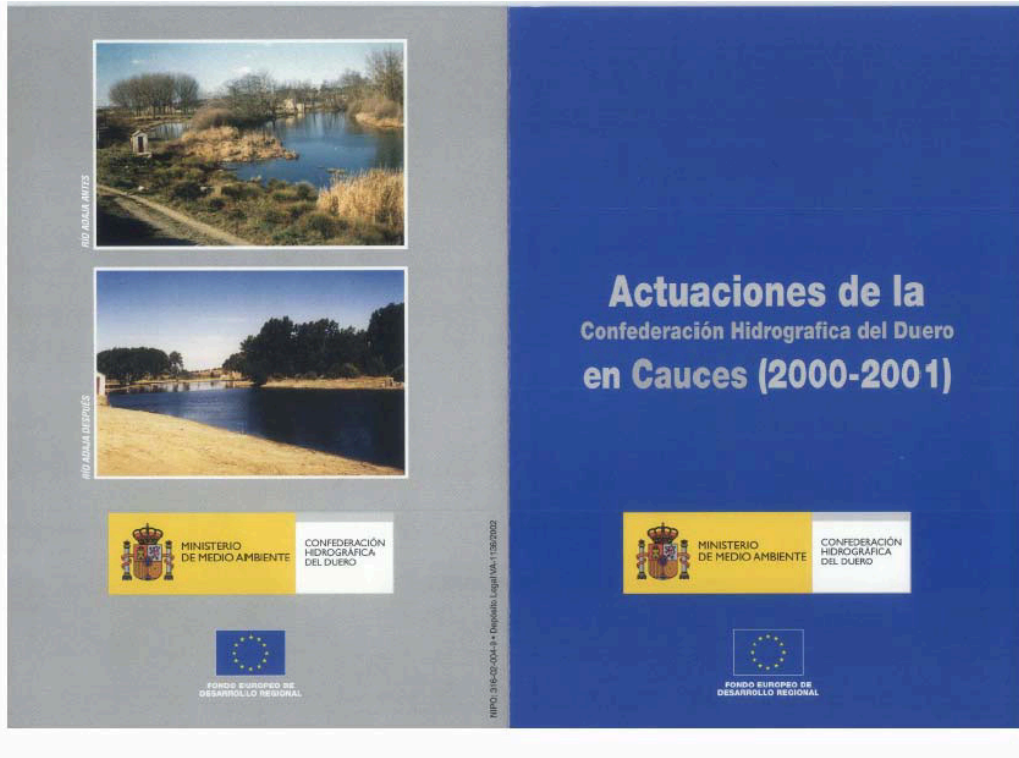
Medio	Anuncio	Tamaño	Fecha
Carteles de Obra (2)	Obras del "Abastecimiento de agua Lugo"	300 x 400 cm.	desde noviembre de 2006 hasta fin obras
Inserciones de anuncios en prensa (11)	mejora del "Abastecimiento de agua Lugo"	A3	30/11/2007 4/12/2007 11/12/2007 18/12/2007 19/12/2007 Enero 2008

Desde el 30 de noviembre de 2007 a enero de 2008 se ha desarrollado una campaña de sensibilización ambiental y de divulgación de la obra de “Abastecimiento de agua a Lugo” con inserciones en prensa, cuñas de radio y otros medios publicitarios (copia en el anexo 2).



En el caso de la **Confederación Hidrográfica del Duero**, ninguna de las actuaciones ha llegado al límite establecido en el apartado 3.2.2.2. del anexo del Reglamento (CE) N° 1159/2000, de 30 de mayo de 2000, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

No obstante se elaboraron 1.000 folletos de las “Actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero en Cauces (2000-2001)”, publicitando la participación y cofinanciación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional:



Las medidas de publicidad que se están adoptadas por la **Confederación Hidrográfica del Norte** para los proyectos son:

- Cartel informativo de la obra en la que incluye la leyenda siguiente: "ESTE PROYECTO HA SIDO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. Fondo Europeo de Desarrollo Regional".

- Folletos informativos con CD con ocasión de visitas a obra, en las que se incluye la misma leyenda referida en el párrafo anterior.
- Notas informativas difundidas con ocasión de visitas de obra, que se han repartido a los medios de comunicación y público asistente a los actos.
- Colocación de placas conmemorativas permanentes haciendo mención expresa de la cofinanciación de la Unión Europea y del Fondo participante.

El **Ministerio de Fomento** ha tenido en cuenta lo establecido en el Reglamento 1159/00 de la Comisión para aquellos proyectos inferiores a 3 Meuros y todo lo referente a publicidad:

La publicidad de la cofinanciación se realiza, con carácter general, con la indicación de la misma en los propios carteles de obra, con lo que se da así cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento 1260/1999 del Consejo y de forma más detallada en el Reglamento 1159/2000 de la Comisión, de desarrollo del anterior en materia de información y publicidad, comprobándose este extremo con las verificaciones "in situ" realizadas

ADIF ha colocado el cartel informativo de la actuación correspondiente a:

- Nuevas instalaciones de mercancías en Lugo.:



Estación de mercancías de Lugo

Para garantizar la publicidad de los fondos europeos durante el año 2006, la Entidad Pública **Puertos del Estado**, ha realizado varias actuaciones:

En relación con el **Puerto de Ferrol**, para garantizar la publicidad de los fondos europeos se han realizado varias actuaciones:

- Exposición en la zona de obras de carteles indicativos de la aportación de los Fondos Europeos.
- Realización de Presentaciones del Proyecto del Puerto Exterior en Conferencias /Cursos y Seminarios de las Obras con indicación en las mismas de la participación de los Fondos Europeos en su financiación.

A continuación se incluye cartel dispuesto ante la obra del *Muelle Este de la Zona de Expansión* por la **Autoridad Portuaria de Marín**



En cuanto a la **Autoridad Portuaria de Vigo**, los carteles para las obras correspondientes a la Plataforma Logística Salvaterra As Neves han sido diseñados de acuerdo a las indicaciones para los proyectos subvencionados con fondos FEDER.



En cuanto a la obra “*Explanada y Prolongación de la línea de atraque del Muelle de Ferrazo*”, de la **A.P. Vilagarcía de Arousa** se han adoptado las siguientes medidas:

- Se han mantenido los carteles realizados en el año 2004 anunciando la obra, con referencia expresa a su financiación con fondos FEDER.
- Se ha mantenido la información sobre la Vigilancia medioambiental de la obra, a través de la página Web, en la cual se hace referencia expresa a su financiación con fondos FEDER.
- Se han mantenido los paneles explicativos de la obra, en los cuales se hace referencia expresa a su financiación mediante fondos FEDER.

AENA está instalando placas conmemorativas al término de las obras más relevantes, además de instalar vallas publicitarias durante su ejecución.



Red Eléctrica de España instala los carteles reglamentarios en las instalaciones construidas. En Anexo I se incluyen fotos de algunas de estas instalaciones.





Asimismo, durante el año 2007 Red Eléctrica ha publicado dos anuncios en los que figura explícitamente que todos los proyectos que REE lleva a cabo en la Comunidad Autónoma de Galicia son cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional: del primero publicado en “*El Correo Gallego*” se adjunta copia en Anexo II y del segundo publicado en “*La Opinión*” se adjunta copia en Anexo III.

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

Invertimos en desarrollo sostenible

Comprometidos con Galicia

Estamos trabajando en la ampliación y mejora de la red de transporte gallega para ofrecer mayor capacidad y flexibilidad al conjunto del sistema eléctrico y dar respuesta a la nueva generación de energía, fundamentalmente de origen renovable.

Todos nuestros proyectos en Galicia cuentan con la financiación de los fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006.



Dow Jones Sustainability Indexes

PRIMO PREMIER EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

www.ree.es

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias, respetando, prioritariamente, la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

6.1. NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

De acuerdo con lo establecido en el Programa Operativo Integrado de Galicia y en el Complemento de Programa del mismo, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como con los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales.

Tanto la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, como la Dirección General de Desarrollo Sostenible y la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios del Gobierno de Galicia, participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Todos los Organismos que participan en la realización del Programa Operativo Integrado, sea cual fuere el Fondo Estructural que cofinancia las operaciones, conocen la normativa aplicable en esta materia y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Las medidas que se citan conectan con la realización en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma del VI Programa de Acción Comunitaria en Materia de Medio Ambiente:

- **ORDEN** de 27 de diciembre de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, a entidades sin ánimo de lucro por el desarrollo de actividades relacionadas con el medio ambiente, así como su convocatoria para 2007.
- **ORDEN** del 5 de marzo de 2007 por la que se nombran los nuevos vocales componentes del observatorio gallego de educación ambiental.
- **ORDEN** del 13 de marzo de 2007, por la que se declara de interés gallego la Fundación José Luis Taboada y se ordena su inscripción en la sección del registro de fundaciones de interés gallego de esta Consellería.
- **LEY** 6/2007, de 11 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del litoral de Galicia.

- DECRETO 99/2007, de 24 de mayo, por el que se modifica el Decreto 1/2006, de 12 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible.
- ORDEN de 5 de junio de 2007 por la que se regulan las bases reguladoras y las condiciones de subvenciones para la contratación de técnicos ambientales en el ámbito de los sectores productivos gallegos y se hace pública la convocatoria para 2007.
- ORDEN del 11 de julio de 2007 por la que se deroga la del 24 de marzo de 1998, por la que se regula el reconocimiento de interés ambiental para actos de carácter educativo o científico.
- ORDEN conjunta de 18 de octubre de 2007, de Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar, da Consellería de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes, de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, de la Consellería de Innovación e Industria, de la Consellería do Medio Rural, de la Consellería de Sanidade, de la Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos y de la Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible, por la que se convocan premios a los proyectos de innovación educativa en valores democráticos en el marco del Plan Valora 2007/2009.
- ORDEN de 16 de noviembre de 2007 por la que se modifica la del 18 de diciembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los ayuntamientos gallegos, para la promoción de incitativas ambientales, así como su convocatoria para 2007.
- DECRETO 226/2007, de 22 de noviembre, por la que se crea el registro de entidades de carácter ambiental de la comunidad autónoma de Galicia.
- ORDEN de 27 de diciembre de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca para el año 2007 la concesión de ayudas destinadas a entidades locales de Galicia para el transporte de residuos sólidos urbanos a las estaciones de transferencia de residuos o plantas de gestión.
- ORDEN de 16 de enero de 2007 por la que se fijan los criterios de cálculo para la determinación de la fianza en las actividades determinadas en el Decreto 174/2005, de 9 de junio, por lo que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el registro general de productores y gestores de Galicia.
- ORDEN de 19 de febrero de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras y condiciones de régimen de concesión de subvenciones a las empresas y organizaciones para su adhesión y mantenimiento de un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (EMAS) y se hace pública la convocatoria para el año 2007.
- DECRETO 35/2007, de 15 de marzo, por el que se declara la utilidad pública y el interés social y se dispone la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, incluidos en el proyecto sectorial para la ampliación del centro de tratamiento de residuos industriales de Galicia en el término municipal de las Somozas, aprobado definitivamente por el Consejo da Xunta de Galicia de fecha 26 de octubre de 2006, como proyecto sectorial de incidencia supramunicipal.
- ORDEN de 14 de marzo de 2007 por la que se convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones a empresas que realicen inversiones encaminadas a la prevención y reducción de la contaminación a través de mejoras tecnológicas aplicadas a procesos, cambios en las materias primas y/o productos, a la reutilización o valorización no energética, y se hace pública la convocatoria para el año 2007.
- ORDEN de 15 de marzo de 2007 por la que se convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones en mejoras ambientales a los centros autorizados de reciclaje y

descontaminación de vehículos de Galicia, sector de desmantelamientos de Galicia, y se hace pública la convocatoria para el año 2007.

- ORDEN de 20 de abril de 2007 por la que se establecen las bases para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones correspondientes al programa de promoción general de investigación del plan gallego de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (INCITE) e se procede a su convocatoria para el año 2007.
- ORDEN de 12 de julio de 2007 por la que se convocan para el año 2007 la concesión de ayudas destinadas a entidades locales de Galicia para la mejora de gestión y explotación de los puntos limpios construidos para la gestión de residuos sólidos urbanos.
- ORDEN de 20 de septiembre de 2007 por la que se amplía el plazo de presentación de la documentación de justificación establecido en la orden de 14 de marzo de 2007 por la que se convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones a empresas que realicen inversiones encaminadas a la prevención y reducción de la contaminación a través de mejoras tecnológicas aplicadas a procesos, cambios en las materias primas y/o productos, a la reutilización o valorización no energética.
- ORDEN de 8 de octubre de 2007 por la que se cede al ayuntamiento de Padrón un camión de recogida de basura propiedad de la comunidad autónoma de Galicia.
- ORDEN de 6 de febrero de 2007 por la que se establecen las normas de pesca en las aguas continentales de la Comunidad autónoma de Galicia durante la temporada 2007.
- ORDEN de 7 de marzo de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para paliar los daños producidos por el lobo y se convocan para el año 2007.
- DECRETO 45/2007, de 1 de marzo, por el que se declara monumento natural a Carballa da Rocha, en el ayuntamiento de Rairiz de Veiga.
- ORDEN de 8 de marzo de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2007 ayudas para la mejora del hábitat de la perdiz rubia.
- ORDEN de 5 de marzo de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2007 ayudas para la prevención de ataques de lobo al ganado.
- ORDEN de 21 de marzo de 2007 por la que se establecen las normas para la concesión de ayudas a entidades colaboradoras de pesca fluvial para el fomento de la riqueza piscícola.
- ORDEN de 29 de marzo de 2007 por la que se determinan las épocas hábiles e caza durante la temporada 2007-2008.
- ORDEN de 30 de marzo de 2007 por la que se establecen y se regulan ayudas para la conservación y recuperación de las poblaciones de conejo del monte autóctono.
- DECRETO 67/2007, de 22 de marzo, por el que se regula el catálogo gallego de árboles singulares.
- ORDEN de 9 de abril de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para paliar los daños producidos por el jabalí, y se convocan para el año 2007.
- ORDEN de 03-04-2007, Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible por el que se aprueba el reglamento interno de funcionamiento del Consejo Regional de pesca fluvial.
- DECRETO 88/2007, de 19 de abril, por el que se regula el catálogo gallego de especies amenazadas.

- ORDEN del 1 de junio de 2007 por la que se regula el examen del cazador en la comunidad autónoma de Galicia.
- DECRETO 148/2007, de 19 de julio, por el que se determina la creación, composición y funcionamiento del Consejo de la Red de parques naturales de Galicia.
- ORDEN de 18 de julio de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras, así como su convocatoria para los años 2007-2008, de subvenciones públicas con cargo a los presupuestos generales del Estado en su área de influencia socioeconómica del parque nacional marítimo-terrestre de las islas atlánticas de Galicia.
- ORDEN de 8 de noviembre de 2007 por la que se amplía la dotación presupuestaria para la concesión de ayudas para mejora del hábitat de la perdiz rubia convocada por orden del 8 de marzo de 2007.
- ORDEN de 14 de mayo por la que se establecen ayudas para la realización de actividades de educación para la sostenibilidad.
- ORDEN de 28 de junio de 2007 por la que se establecen las bases y se convoca la I edición de los premios Galicia a la pequeña y mediana empresa sostenible.
- ORDEN de 6 de agosto de 2007 por la que se prorrogan cinco bolsas de apoyo a la formación en tareas investigadoras de titulados superiores en el Centro de Investigaciones ambientales de Lourizán.
- ORDEN de 14 de agosto de 2007 por la que se convoca y regula el régimen de concesión de ayudas a pymes de Galicia que apuesten por el desarrollo sostenible mediante inversiones encaminadas a la reducción de gases de efecto invernadero.
- ORDEN de 13 de noviembre de 2007 por la que se regula la solicitud de autorización de emisión de gases de efecto invernadero, la consideración de las instalaciones de bajas emisiones, los procesos de presentación de los planes de seguimiento, la actividad de los organismos de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero en la comunidad autónoma de Galicia y el formato de entrega del informe anual de emisiones verificado para el período 2008-2012.

Acciones con repercusiones positivas en el medio ambiente en el POI

FEDER

En cuanto a las medidas cofinanciadas por el FEDER, además de haber sido sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental aquellas actuaciones que, por su naturaleza, lo han requerido, se pueden destacar las siguientes cuestiones:

Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e innovación. En relación con la política medioambiental cabe destacar la existencia en el Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica 2002-2005 (PGIDIT) (Prorrogado por el Consello de la Xunta de Galicia en su reunión de 1 de diciembre de 2005) de los siguientes programas relacionados con la conservación del medio ambiente:

- Biodiversidad y Recursos Forestales: Este programa tiene como finalidad desarrollar actividades de I+D+I en el sector forestal y fomentar los recursos forestales de Galicia y su mejor utilización bajo criterios de Gestión Forestal Sustentable.

Otra finalidad del programa es potenciar los aspectos relacionados con la conservación de la biodiversidad de una forma genérica mediante trabajos de restauración, con especial

interés sobre las especies raras existentes en Galicia en peligro de extinción, proyectos de investigación relacionados con el análisis de la riqueza biológica de los espacios naturales gallegos, en especial los incluidos en la Red Natura 2000 y proyectos de investigación sobre actividades humanas e invasiones en la biodiversidad.

- Tecnologías Ambientales: Este programa tiene por finalidad favorecer la incorporación a todos los sectores productivos de procesos más limpios y respetuosos con el medio. Por eso son de interés los proyectos de investigación y desarrollo relacionados con la incorporación de tecnologías limpias al proceso productivo. También son de interés los proyectos relacionados con el tratamiento de residuos y con la emisión de emisiones atmosféricas.
- En el programa de Tecnologías de Alimentación, son de interés los proyectos con el fin de asegurar la calidad de los productos que llegan al consumidor es necesario hacer un seguimiento de los productos, estableciendo el origen de las materias primas y aditivos, la detección de posibles contaminaciones presentes en las materias primas, durante el procesamiento y en los productos finales hasta llegar al consumidor (trazabilidad). Es de gran interés el establecimiento de nuevas técnicas moleculares rápidas para la determinación del origen, autenticidad de las materias primas y productos transformados, el desarrollo de nuevos métodos de análisis de contaminantes ambientales, de sustancias responsables de alergias e intolerancias alimentarias, agentes cancerígenos, microorganismos patógenos o sustancias procedentes de los materiales que estén en contacto con los productos.
- En el programa de Diseño y Producción Industrial son de interés los proyectos que persiguen la definición de nuevos componentes para el proceso productivo, el aprovechamiento de subproductos, las mejoras significativas del producto o la definición de nuevos productos, así como la incorporación del criterio ambiental en la concepción y diseño de procesos y productos (por ejemplo, uso eficiente de la energía, ecodiseño, alternativas al uso de sustancias químicas disolventes, desarrollo de plásticos y envoltorios biodegradables, monitorizar el uso de energía y la producción de residuos).
- Igualmente, la Orden de Innovación empresarial se concibe el proceso de la innovación como una sucesión de acciones llevadas a cabo hasta la consecución de un resultado tangible en la cadena de valor de la empresa. Tienen una especial relevancia el desarrollo sostenible, así como las estrategias de revalorización de residuos, la reducción de la contaminación producida y la optimización de los recursos energéticos empleados. Esto será posible gracias a la introducción o desarrollo de nuevas tecnologías que precisen de la creación y consolidación de empleo estable cualificado.

Aguas de la Cuenca del Norte.- El proyecto constructivo “Abastecimiento de agua a Lugo”, debido a sus características, no fue objeto de declaración de impacto ambiental. No obstante y de acuerdo con la normativa ambiental de aplicación, ha obtenido los siguientes certificados:

- El 23 de marzo de 2005, la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, declaró que el proyecto no tendrá efectos negativos apreciables en lugares incluidos en la “Red Natura 2000”.
- El 25 de mayo de 2005, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente comunicó que el nuevo proyecto de esta actuación no requiere ser sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del Real Decreto 1131/1988.

Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental. Las actuaciones que se realizan promovidas por la Consellería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro de la medida 3.4 tienen como objetivo incrementar los niveles de protección del medio ambiente invirtiendo en la infraestructura necesaria para garantizar la adecuada gestión de los residuos generados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. En el desarrollo de esta política de

ACTUACIÓN	RESOLUCIÓN	PUBLICACIÓN D.O.G
Parque empresarial de Carballo	26/10/2006	22/12/2006
Plataforma Loxística Salvaterra-As Neves	10/05/2002	24/06/2002

XESTUR Ourense. Los proyectos que requirieron declaración de impacto ambiental de las actuaciones que tuvieron pagos justificados en el año 2006 son:

ACTUACIÓN	RESOLUCIÓN	PUBLICACIÓN D.O.G
Central de Transporte de Ourense	09/04/2003	08/05/2003

XESTUR Pontevedra En todos los parques empresariales existe un estudio de impacto ambiental, asimismo tratamiento de aguas residuales mediante depuradoras instaladas en el propio polígono o con colector a la depuradora municipal. Todos los parques tratan de minimizar el impacto paisajístico medioambiental mediante un adecuado tratamiento de las zonas verdes.

Los proyectos que requirieron declaración de impacto ambiental en las actuaciones que se justificaron pagos en el año 2006 son:

ACTUACIÓN	RESOLUCIÓN	PUBLICACIÓN D.O.G
Parque empresarial de Pontecaldelas	04/04/2005	---
Plataforma Loxística Salvaterra As Neves	10/05/2002	24/06/2002

FEVE, organismo que realiza sus actuaciones en la medida 6.3 y cuyo proyecto de la variante del PK 3/900 se desarrolla fuera del ámbito de terrenos de la infraestructura ferroviaria, ha mantenido los criterios de minimizar el impacto ambiental, a pesar de que el ámbito territorial es urbano. Por otro lado, ha establecido las condiciones para que los inertes sean depositados en vertederos controlados, llevándose a cabo un seguimiento de su cumplimiento.

Portos de Galicia Debido a la gran cantidad de puertos adscritos al Ente Público nos encontramos en ocasiones con que el propio puerto esta situado en zonas propuestas para la inclusión en la Red Europea Natura 2000, de acuerdo con la Orden de 7.6.2001. En este año 2006 se han realizado las siguientes obras dentro de esta zona de protección:

- *Acondicionamiento de la zona portuaria en Betanzos.*
- *Remodelación del dique de encauzamiento del puerto de Foz.*
- *Ampliación de rampa de varada en Canido.*
- *Mejora de abrigo en las instalaciones portuarias de Santa Mariña. Camariñas.*
- *Dragado de bajo en la zona de acceso al puerto de Camelle.*
- *Acondicionamiento del borde marítimo en el puerto de Noia.*
- *Remodelación de las instalaciones portuarias en Testal.*
- *Pantalanes para embarcaciones menores en Cesantes.*

La obra de *Mejora de abrigo y remodelación del puerto de Muros* fue sometida a tramitación de impacto ambiental. Para esta se han realizado los estudios pertinentes y durante la ejecución de la obra se están cumpliendo las medidas correctoras exigidas por la Consellería de Medio Ambiente, entre las que se incluye el seguimiento del plan de vigilancia ambiental.

Son las obras de dragado las que pueden tener mayores efectos negativos y para las cuales se realizaran análisis de sedimentos para determinar las características y niveles de contaminación. Con los datos obtenidos se informa previamente a las distintas autoridades competentes (Pesca, Costas, Capitanía Marítima y Medio Ambiente) para la autorización de la obra de dragado. En los casos en que los análisis de materiales permitan su utilización para la

protección y mejora del medio ambiente se tiene fundamentalmente en cuenta los costes asociados a estas actuaciones. Ninguno de los proyectos ejecutados durante el año 2006 requirió declaración de impacto ambiental.

Dirección Xeral de Industria, Enerxía e Minas. Se valoran especialmente aquellos proyectos que generen una mejora del medio ambiente adicional a la obtenida por motivos energéticos.

Asimismo, la valoración de los proyectos relativos al fomento de energías renovables se efectúa de acuerdo con los criterios de mejora ambiental, y se valoran los siguientes aspectos: a) Eficiencia de la instalación. b) Eficiencia del equipo-. c) Diseño, calidad materiales, montaje y garantías y d) Integración paisajística.

Dirección Xeral de Turismo. Los criterios utilizados para efectuar la selección de proyectos subvencionables inciden especialmente en el cuidado del entorno y conservación de la naturaleza, adecuándose siempre a la legalidad urbanística vigente. Además deben cumplir condiciones de salubridad y potabilidad del agua, así como tratamiento y evacuación de residuos.

Del mismo modo, los proyectos que se llevan a cabo, inciden en el cuidado del entorno y protección de la naturaleza. La medida tiene un impacto positivo en el medio ambiente en cuanto favorece la permanencia de la población en la zona al generar fuentes adicionales de ingresos. Así los proyectos aun cuando no requieren declaración de impacto ambiental si se hace un control estricto de su incidencia medioambiental de cara a conseguir un turismo sostenible.

Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos. Todas las obras que por sus características lo necesitan, tienen tramitación ambiental, en concreto:

- PROYECTO DE SUMINISTRACIÓN Y ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES DEL PARQUE DE RESERVA EMPRESARIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE BEGONTE: Afecta a Red Natura. Declaración de Impacto Ambiental de la D.X de Calidade e Avaliación Ambiental de fecha 14 de abril de 2005, publicada en el DOGA nº 219 con fecha de 14 de noviembre de 2006. Informes de no afección de la D.X de Conservación da Natureza con fechas de 9 de abril de 2007 y 2 de agosto de 2006.
- SANEAMIENTO DE FOZ Y BARREIROS (LUGO): Afecta a Red Natura. Informe favorable de 18 de marzo de 2004 de la D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental en los que se establece que en el proyecto no es de aplicación el Decreto 442/1990 de evaluación de impacto ambiental para Galicia.
- COLECTOR GENERAL DEL RÍO TEA. FASE I. SALVATERRA DO MIÑO: Afecta a Red Natura. Informe favorable de la D.X, de Conservación da Natureza con fecha de 18 de noviembre de 2004 e informe de la D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental de 17 de diciembre de 2004 que establece la no procedencia de la aplicación del Decreto 442/1990 de evaluación de impacto ambiental para Galicia.
- RUTA ECOLÓGICA DE ACCESO AL ENTORNO NATURAL DE LA ISLA DE FILLABOA. SALVATERRA DO MIÑO: Afecta a Red Natura. Autorización para la ejecución de las obras del Ministerio de Medio Ambiente con fecha de 10 de febrero de 2006, en base entre otros a informe de 31 de enero de 2006 del Servicio de Estudios Medioambientales e Hidrología de la Comisaría de Aguas.
- ACONDICIONAMIENTO DEL RÍO RODEIRO A SU PASO POR LA VILLA 1ª FASE. RODEIRO (PONTEVEDRA): Formulada una Declaración de Efectos Ambientales (DEA) por la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental.

Instituto Galego da Vivenda e Solo Los proyectos que requirieron declaración de impacto ambiental en las actuaciones que se justificaron pagos en el año 2006 son:

regeneración de playas o zonas de marisqueo se utilizan para dicho fin consiguiendo además un efecto positivo sobre el medioambiente.

Red Eléctrica de España ha obtenido en el año 2005 el Premio Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial en la modalidad de Calidad Industrial, como reconocimiento a la calidad de los productos y servicios prestados y al importante esfuerzo de la compañía por mejorar su competitividad y afianzar la relación con sus grupos de interés. Además, Red Eléctrica ha entrado en el índice Dow Jones STOXX Sustainability, integrando la lista europea de las compañías comprometidas con el desarrollo sostenible, lo que sitúa a la compañía entre las empresas mejor valoradas por su responsabilidad corporativa en sus tres vertientes: económica, social y medioambiental.

FEOGA-O

En lo que respecta a las medidas cofinanciadas por el FEOGA-O las actuaciones que, por su naturaleza, lo han requerido, han sido sometidas a los procedimientos oportunos. Además:

Dirección Xeral de Montes e Industrias Forestais. Con el fin de lograr un desarrollo sostenible, y conforme a la Estrategia Gallega de Gestión Forestal Sostenible, se ha fomentado la elaboración de planes de gestión forestal mediante la publicación de una orden de ayudas de fomento de la silvicultura y ordenación de montes arbolados, y, en los montes gestionados por la Administración, se han contratado asistencias técnicas para la redacción o revisión de los planes de gestión.

- Ningún proyecto requirió declaración de impacto ambiental

Relación de proyectos que están situados en Red Natura 2000:

Proyecto europeo: 1520015708221503002800007 Expedientes: 14270036/2003 e 14270045/2003 al amparo de la orden de 11 de abril de 2003 de fomento de la silvicultura y la ordenación de montes arbolados.

Proyecto europeo: 1520015708221504001840137 Expedientes: 14270032/2004, 14270041/2004, 14270043/2004, 14270055/2004, 14270063/2004, 14270079/2004, 14270080/2004, 14270087/2004, 14270100/2004, 14270116/2004, 14270117/2004, 14270120/2004, 14270122/2004, 14270125/2004, 14270126/2004, 14270157/2004, 14270167/2004, 14270176/2004, 14270188/2004, 14270194/2004, 14270231/2004, 14270233/2004, 14320191/2004 al amparo de la orden de 24 de marzo de 2004 de fomento de la silvicultura y la ordenación de montes arbolados.
--

Proyecto europeo: 1520015708221504001840010 Expediente: 14270135/2004 al amparo de la orden de 24 de marzo de 2004 de fomento de la silvicultura y la ordenación de montes arbolados.
--

Proyecto europeo: 1529615044161106027340001	Expediente: 676M/2006
---	-----------------------

Proyecto europeo: 1529415017221505006690003	Expediente: 15M003/2005
---	-------------------------

Proyecto europeo: 1529415015221505006700003	Expediente: 15M004/2005
---	-------------------------

Proyecto europeo: 1529415015221505006670004	Expediente: 27M002/2005
---	-------------------------

Proyecto europeo: 1529415015221505006730003	Expediente 27M039/2004
---	------------------------

Proyecto europeo: 1529415017221505006540003	Expediente: 32M008/2005
---	-------------------------

Proyecto europeo: 1529415017221505006520003	Expediente: 32M033/2004
---	-------------------------

Proyecto europeo: 1520215859161106004780001	Expediente: 27I04/2006
---	------------------------

Dirección Xeral de Conservación da Natureza. Esta dirección general en el ejercicio de sus competencias y funciones se encarga de promover una defensa global de la naturaleza y de sus recursos, la conservación y gestión de los espacios naturales protegidos y en especial de la consolidación y promoción de la red Natura 2000 de Galicia.

Para ello y en cumplimiento de la ley 9/2001, de 21 de agosto, de Conservación de la Naturaleza, promueve la planificación y ordenación de los espacios naturales protegidos a través de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (P.O.R.N.), así como los instrumentos que garanticen una correcta gestión de los mismos, mediante los Planes Rectores de Uso y Gestión (P.R.U.G.).

Dirección Xeral de Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal. Parte importante de las acciones de esta medida (aplicadores de fitosanitarios), van encaminadas directamente a este fin, formando a los participantes en el correcto uso y manipulación de estos productos, el respeto de los plazos y normas de seguridad y la correcta gestión de los residuos que originan.

En todos los restantes cursos realizados por la Dirección General con cargo a esta medida se ha incorporado un módulo agroambiental, de duración variable según los casos, en el que se tratan las políticas de respeto al medio, las buenas prácticas agrarias y demás temas relacionados.

FSE

ORDEN de 27 de diciembre de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, a entidades sin ánimo de lucro por el desarrollo de actividades relacionadas con el medio ambiente, así como su convocatoria para 2007.

ORDEN del 5 de marzo de 2007 por la que se nombran los nuevos vocales componentes del observatorio gallego de educación ambiental.

ORDEN del 13 de marzo de 2007, por la que se declara de interés gallego la Fundación José Luis Taboada y se ordena su inscripción en la sección del registro de fundaciones de interés gallego de esta Consellería.

LEY 6/2007, de 11 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del litoral de Galicia.

DECRETO 99/2007, de 24 de mayo, por el que se modifica el Decreto 1/2006, de 12 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible.

ORDEN de 5 de junio de 2007 por la que se regulan las bases reguladoras y las condiciones de subvenciones para la contratación de técnicos ambientales en el ámbito de los sectores productivos gallegos y se hace pública la convocatoria para 2007.

ORDEN del 11 de julio de 2007 por la que se deroga la del 24 de marzo de 1998, por la que se regula el reconocimiento de interés ambiental para actos de carácter educativo o científico.

ORDEN conjunta de 18 de octubre de 2007, de Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar, da Consellería de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes, de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, de la Consellería de Innovación e Industria, de la Consellería do Medio Rural, de la Consellería de Sanidade, de la Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos y de la Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible, por la que se convocan premios a los proyectos de innovación educativa en valores democráticos en el marco del Plan Valora 2007/2009.

ORDEN de 16 de noviembre de 2007 por la que se modifica la del 18 de diciembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los ayuntamientos gallegos, para la promoción de incitativas ambientales, así como su convocatoria para 2007.

DECRETO 226/2007, de 22 de noviembre, por la que se crea el registro de entidades de carácter ambiental de la comunidad autónoma de Galicia.

ORDEN de 27 de diciembre de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca para el año 2007 la concesión de ayudas destinadas a entidades locales de Galicia para el transporte de residuos sólidos urbanos a las estaciones de transferencia de residuos o plantas de gestión.

ORDEN de 16 de enero de 2007 por la que se fijan los criterios de calculo para la determinación de la fianza en las actividades determinadas en el Decreto 174/2005, de 9 de junio, por lo que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el registro general de productores y gestores de Galicia.

ORDEN de 19 de febrero de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras y condiciones de régimen de concesión de subvenciones a las empresas y organizaciones para su adhesión y mantenimiento de un sistema comunitario de gestión y auditoria ambientales (EMAS) y se hace pública la convocatoria para el año 2007.

DECRETO 35/2007, de 15 de marzo, por el que se declara la utilidad pública y el interés social y se dispone la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, incluidos en el proyecto sectorial para la ampliación del centro de tratamiento de residuos industriales de Galicia en el termino municipal de las Somozas, aprobado definitivamente por el Consejo da Xunta de Galicia de fecha 26 de octubre de 2006, como proyecto sectorial de incidencia supramunicipal.

ORDEN de 14 de marzo de 2007 por la que se convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones a empresas que realicen inversiones encaminadas a la prevención y reducción de la contaminación a través de mejoras tecnológicas aplicadas a procesos, cambios en las materia primas y/o productos, a la reutilización o valorización no energética, y se hace publica la convocatoria para el año 2007.

ORDEN de 15 de marzo de 2007 por la que se convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones en mejoras ambientales a los centros autorizados de reciclaje y descontaminación de vehículos de Galicia, sector de desmantelamientos de Galicia, y se hace pública la convocatoria para el año 2007.

ORDEN de 20 de abril de 2007 por la que se establecen las bases para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones correspondientes al programa de promoción general de investigación del plan gallego de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (INCITE) e se procede a su convocatoria para el año 2007.

ORDEN de 12 de julio de 2007 por la que se convocan para el año 2007 la concesión de ayudas destinadas a entidades locales de Galicia para la mejora de gestión y explotación de los puntos limpios construidos para la gestión de residuos sólidos urbanos.

ORDEN de 20 de septiembre de 2007 por la que se amplía el plazo de presentación de la documentación de justificación establecido en la orden de 14 de marzo de 2007 por la que se convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones a empresas que realicen inversiones encaminadas a la prevención y reducción de la contaminación a través de mejoras tecnológicas aplicadas a procesos, cambios en las materias primas y/o productos, a la reutilización o valorización no energética.

ORDEN de 8 de octubre de 2007 por la que se cede al ayuntamiento de Padrón un camión de recogida de basura propiedad de la comunidad autónoma de Galicia.

ORDEN de 6 de febrero de 2007 por la que se establecen las normas de pesca en las aguas continentales de la Comunidad autónoma de Galicia durante la temporada 2007.

ORDEN de 7 de marzo de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para paliar los daños producidos por el lobo y se convocan para el año 2007.

DECRETO 45/2007, de 1 de marzo, por el que se declara monumento natural a Carballa da Rocha, en el ayuntamiento de Rairiz de Veiga.

ORDEN de 8 de marzo de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2007 ayudas para la mejora del hábitat de la perdiz rubia.

ORDEN de 5 de marzo de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2007 ayudas para la prevención de ataques de lobo al ganado.

ORDEN de 21 de marzo de 2007 por la que se establecen las normas para la concesión de ayudas a entidades colaboradoras de pesca fluvial para el fomento de la riqueza piscícola.

ORDEN de 29 de marzo de 2007 por la que se determinan las épocas hábiles e caza durante la temporada 2007-2008.

ORDEN de 30 de marzo de 2007 por la que se establecen y se regulan ayudas para la conservación y recuperación de las poblaciones de conejo del monte autóctono.

DECRETO 67/2007, de 22 de marzo, por el que se regula el catálogo gallego de árboles singulares.

ORDEN de 9 de abril de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para paliar los daños producidos por el jabalí, y se convocan para el año 2007.

ORDEN de 03-04-2007, Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible por el que se aprueba el reglamento interno de funcionamiento del Consejo Regional de pesca fluvial.

DECRETO 88/2007, de 19 de abril, por el que se regula el catálogo gallego de especies amenazadas.

ORDEN del 1 de junio de 2007 por la que se regula el examen del cazador en la comunidad autónoma de Galicia.

DECRETO 148/2007, de 19 de julio, por el que se determina la creación, composición y funcionamiento del Consejo de la Red de parques naturales de Galicia.

ORDEN de 18 de julio de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras, así como su convocatoria para los años 2007-2008, de subvenciones públicas con cargo a los presupuestos generales del Estado en su área de influencia socioeconómica del parque nacional marítimo-terrestre de las islas atlánticas de Galicia.

ORDEN de 8 de noviembre de 2007 por la que se amplía la dotación presupuestaria para la concesión de ayudas para mejora del hábitat de la perdiz rubia convocada por orden del 8 de marzo de 2007.

ORDEN de 14 de mayo por la que se establecen ayudas para la realización de actividades de educación para la sostenibilidad.

ORDEN de 28 de junio de 2007 por la que se establecen las bases y se convoca la I edición de los premios Galicia a la pequeña y mediana empresa sostenible.

ORDEN de 6 de agosto de 2007 por la que se prorrogan cinco bolsas de apoyo a la formación en tareas investigadoras de titulados superiores en el Centro de Investigaciones ambientales de Lourizán.

ORDEN de 14 de agosto de 2007 por la que se convoca y regula el régimen de concesión de ayudas a pymes de Galicia que apuesten por el desarrollo sostenible mediante inversiones encaminadas a la reducción de gases de efecto invernadero.

ORDEN de 13 de noviembre de 2007 por la que se regula la solicitud de autorización de emisión de gases de efecto invernadero, la consideración de las instalaciones de bajas emisiones, los procesos de presentación de los planes de seguimiento, la actividad de los organismos de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero en la comunidad autónoma de Galicia y el formato de entrega del informe anual de emisiones verificado para el período 2008-2012.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de diálogo, cooperación y coordinación institucional entre las autoridades de programación y gestión de los Fondos Estructurales y las autoridades responsables del medio ambiente, a nivel regional, nacional y comunitario, e integrada en la Red europea de Autoridades Ambientales.

Su objetivo prioritario es velar por que la protección del medio ambiente se integre en la definición y realización de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión con objeto de promover un desarrollo regional sostenible.

Desde el inicio de la Red de Autoridades Ambientales la Comunidad Autónoma de Galicia ha sido un miembro activo de la misma participando en cuantas reuniones y jornadas temáticas se han organizado y aportando sus experiencias. La participación viene representada por la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios de la Consellería de Economía e Facenda de la Xunta de Galicia.

Hasta la fecha se ha intervenido en las reuniones efectuadas, habiendo colaborado en la elaboración de los indicadores ambientales, Informe de afección a Red Natura, concretar el contenido medioambiental de los Informes anuales, etc.

En el año 2002, a propuesta del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo 1, se constituyó el **Grupo Temático de Medio Ambiente**, como instrumento de coordinación y foro de análisis de los temas relativos al medio ambiente, habiéndose encomendado de manera expresa que sus funciones fuesen realizadas por la Red de Autoridades Ambientales. La adopción de su Reglamento interno y el inicio de sus actividades se produjeron en el año 2003.

Durante el año 2003 buena parte de la atención de la Red de Autoridades Medioambientales se centró en la Evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006, aunque también se desarrollaron una serie de actividades que se concretaron en la celebración de Jornadas Temáticas, participación en reuniones de Grupos de Trabajo, celebración y organización de cursos y seminarios, etc.

A lo largo de 2004 se celebraron las siguientes reuniones de los **Grupos de Trabajo** específicos:

- *Indicadores de integración ambiental en la programación estructural*, enero 2004.
- *Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios*, en enero de 2004.
- *Fondo Social Europeo y Medio Ambiente*, febrero 2004.

- *IFOP y Medio Ambiente*, febrero y mayo 2004.
- *Turismo sostenible y Fondos Comunitarios*, octubre 2004.
- *Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios*, noviembre 2004.

En las reuniones celebradas en el año 2005 se presentó el documento *“Metodología común para la Evaluación Ambiental de la Programación Estructural 2007-2013”*, cuyo objetivo era facilitar la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica. Por otra parte, se aprobaron modificaciones al Reglamento interno del Grupo Temático de Medio Ambiente, se presentaron y debatieron informes sobre la financiación del medio ambiente en el actual periodo de programación y perspectivas para el periodo 2007-2013, sobre la integración ambiental en la futura Política de Cohesión, de Desarrollo Rural y de Pesca, así como sobre el resto de las prioridades de la Política de Cohesión para el periodo 2007-2013.

Durante el año 2005 se reunieron todos los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Medioambientales:

- *Fondo Social Europeo y Medio Ambiente*, mayo 2005.
- *Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios*, mayo 2005.
- *Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios*, mayo 2005.
- *Indicadores de Integración Ambiental y Criterios Ambientales para la selección de proyectos en la programación de Fondos Comunitarios*, mayo 2005.
- *Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios*, junio 2005.

Por otra parte, en el año 2005 se creó un nuevo Grupo de Trabajo: *“Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación”* con el objetivo de promover la integración de las nuevas tecnologías ligadas al desarrollo sostenible en el Marco de Financiación Europeo.

En el año 2006 la Red de Autoridades Ambientales se reunió en tres ocasiones plenarias y el Grupo Temático de Medio Ambiente en dos ocasiones. En estas reuniones se analizaron las posibilidades de integración del medio ambiente en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, en los Planes Estratégicos Nacionales de Desarrollo Rural y del Sector Pesquero, así como en los diferentes Programas Operativos integrados en el periodo de programación 2007-2013.

- El día 31 de marzo de 2006 se celebró en la ciudad de Ávila la 28ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 8ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por la Junta de Castilla y León con la colaboración del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. En esta reunión se expusieron las posibilidades de integración del medio ambiente en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, en los Planes Estratégicos Nacionales de Desarrollo Rural y del Sector Pesquero, así como en los diferentes Programas Operativos que se elaboren para el periodo de programación 2007-2013.
- El día 9 de junio de 2006 tuvo lugar en La Coruña la 29ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades. Dicha Reunión se organizó en coordinación con la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA) que celebró en la misma ciudad su 5ª Reunión plenaria. En ambas reuniones se puso de manifiesto la importancia de la coordinación de los trabajos realizados por ambas redes para sumar experiencias a través de sus diferentes grupos de trabajo y de la aplicación de la normativa sobre evaluación ambiental estratégica de planes y programas para el nuevo periodo de programación.
- El día 17 de noviembre de 2006 se celebró en Palma de Mallorca la 30ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 9ª Reunión del Grupo Temático que se dedicó a informar sobre el avance y estado de la programación para el periodo 2007-2013 de cada uno de los diferentes Fondos Estructurales y de Cohesión y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y de Pesca.

Durante el año 2006 se reunieron los diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales.

- *Fondo Social Europeo y Medio Ambiente:* Actualización del Módulo de Sensibilización Ambiental, elaboración de un documento relativo a los Sectores y Ocupaciones Ambientales, así como el análisis de las orientaciones para el nuevo periodo de programación 2007-2013.
- *Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios:* Se elaboró la Guía Metodológica para la Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación 2007-2013 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y analizó la integración del medio ambiente en los futuros programas de desarrollo rural para el periodo 2007-2013.
- *Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios:* Se analizó la posibilidad de financiación comunitaria de proyectos relacionados con el medio ambiente urbano y su vinculación con la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local. Este grupo coordina sus actuaciones con la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible.
- *Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios:* Se elaboró y aprobó un estudio relativo a las nuevas orientaciones de cara al periodo de programación 2007-2013, se analizaron las posibles vías de financiación de proyectos turísticos dentro de la nueva programación y se comenzó la elaboración de un documento relativo a la integración de criterios ambientales en las actuaciones turísticas y la eco-innovación en el sector. Se iniciaron los trabajos de elaboración de un Catálogo de Iniciativas de Turismo Sostenible dirigido por la Secretaría General de Turismo en colaboración con el grupo.
- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación:* partiendo de los diagnósticos remitidos por las Comunidades Autónomas y con la información procedente de varias fuentes se comenzó la redacción de un documento para realizar una aproximación a un diagnóstico de la I+D+i en España y de la eco-innovación en las comunidades autónomas.

Durante 2007 se ha continuado con la impartición del Módulo de Sensibilización Ambiental en los cursos de Formación Ocupacional, con los nuevos cambios aprobados en 2006 que abarcan la actualización de la legislación europea y nacional y la incorporación de nuevos perfiles profesionales y nuevos yacimientos de empleo relacionados con el medio ambiente.

Asimismo, se han seguido impartiendo los Manuales de buenas prácticas profesionales en 2007, en especial cuando se trata de cursos de formación profesional continua, es decir, para ocupados, ya que son de menor duración y sobre todo están relacionados con la familia profesional a la que pertenece la ocupación del trabajador (alumno).

La UAFSE ha asistido y participado en todas las reuniones de la Red de Autoridades ambientales así como en el grupo de trabajo FSE-Medio Ambiente, dependiente de dicha Red y coordinado desde esta Unidad. Asimismo, ha formado parte activa en la elaboración de la película de sensibilización medioambiental que se ha editado en formato DVD.

En 2007 se ha empezado a impartir un curso a distancia para la formación de docentes que impartan el mencionado módulo de sensibilización.

Por otro lado y con el objetivo de ofrecer una información lo más actualizada posible sobre la integración del medio ambiente en la financiación comunitaria y sobre todos los trabajos que se están desarrollando en este sentido, la **página web de la Red de Autoridades Ambientales** se encuentra ubicada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y se accede a ella directamente a través de la siguiente dirección: http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/index.htm.

En el boletín electrónico “En la@Red” se publican trimestralmente noticias de interés, legislación comunitaria y estatal aprobada en los últimos meses, así como actividades desarrolladas por la Red y una completa agenda de reuniones y acontecimientos.

Red Europea de Autoridades Ambientales

Tras aceptarse la sugerencia presentada por Italia y España, en septiembre de 2004 el “Grupo de coordinadores de medio ambiente” adoptó la denominación de Red Europea de Autoridades Ambientales (European Network of Environmental Authorities -EAEA-)

La Red Europea tiene un funcionamiento similar al de la Red de Autoridades española, pues reúne a sus Grupos de Trabajo en distintos Estados miembros, de la misma forma que la Red española celebra sus reuniones plenarias y Jornadas Temáticas en diferentes Comunidades Autónomas.

En la actualidad, funcionan cinco Grupos de Trabajo en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales:

- 1) Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales / Strategic Environmental Assessment and Structural Funds (SEA/SF), liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.
- 2) Financiación de la Política del Agua / Water Policy Financing (WPF), liderado por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido.
- 3) Tercer Pilar del Fondo de Cohesión / 3rd Pillar of Cohesion Fund, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente de Polonia.
- 4) Impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el Medio Ambiente / Impact of Structural Funds and Cohesion Fund on Environment (ISFE), liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia.
- 5) Desarrollo de Capacidades / Capacity Building, liderado por el Centro de Medio Ambiente para Europa Central y del Este (REC, Regional Environmental Center for Central and Eastern Europe).

España participa como miembro activo en tres de estos Grupos de trabajo (“Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales”, “Financiación de la Política del Agua” e “Impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el Medio Ambiente”), y ha sido anfitriona de una de las reuniones del Grupo de Trabajo liderado por el Reino Unido (“Financiación de la Política del Agua”).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las reuniones Plenarias y en sus grupos de trabajo.

Durante el año 2006 el Secretariado de la Red asistió a las siguientes reuniones:

4ª Reunión plenaria celebrada en Bruselas el 27 de febrero, en la que se analizaron los temas siguientes:

- La futura programación 2007-2013.
- La aplicación de la Directiva EAE.
- El mandato y papel de ENEA.

5ª Reunión plenaria celebrada en A Coruña los días 8 y 9 de junio. - La Reunión estuvo centrada en las presentaciones de la Comisión Europea respecto a las posibilidades de integración y financiación de proyectos medioambientales en el próximo periodo de programación, así como en las experiencias de los diferentes Estados miembros en relación con la integración del medio ambiente a nivel regional en los sectores del transporte, energía y desarrollo urbano y en la necesidad de coordinar los trabajos realizados por las diferentes redes nacionales de autoridades ambientales existentes en el territorio de la Unión Europea.

6ª Reunión plenaria celebrada en Roma los días 26 y 27 de octubre, donde se establecieron cuatro nuevos grupos de trabajo para el nuevo periodo de programación:

- Evaluación Ambiental Estratégica.
- Natura 2000 y Política de Cohesión, liderado por España.
- Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales, donde participa España.
- Agenda de Lisboa y el Medio Ambiente en relación con la Política de Cohesión.

El secretariado de la Red colabora en todos los grupos de trabajo de la red ENEA atendiendo a sus peticiones de información y prestando su experiencia y apoyo al resto de redes nacionales europeas.

6.2. NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el **Real Decreto Legislativo 2/2000**, de 16 de junio y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la **Directiva 2004/18/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la **Directiva 2004/17/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el **Real Decreto 1098/2001**, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, así como las

modificaciones posteriores de la Ley realizadas en las Leyes de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003. Las variaciones introducidas por dicha sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER.

Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informó de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supongan incremento del coste primitivo del proyecto y que se adjudiquen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones acerca de la división irregular o artificial de proyectos, la consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, el tratamiento de las bajas temerarias, los procedimientos de urgencia, el tratamiento de las Fundaciones, la subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración y la introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

A pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes.

Entre dichas adaptaciones, el 13 de enero de 2005, se procedió a una modificación del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, operada por el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, convalidado el 7 de abril de 2005. Se incluyen en el título IV de esta disposición, determinados aspectos relacionados con la actividad de las fundaciones del sector público y con los convenios firmados con otras Administraciones, que no estaban contemplados en la formulación original de la ley. Las fundaciones del sector público pasaron, a partir de la aprobación de esta norma, a estar sujetas a la obligación legal de ajustar sus contratos a los principios de publicidad y concurrencia, lo que redundará en beneficio del principio de transparencia que debe inspirar la contratación pública.

Debe hacerse también mención a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecieron medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Esta norma, aún habiendo sido aprobada en el año 2004, comenzó a desplegar sus efectos legales en el 2005. La disposición final primera de esta ley modifica el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el RDL 2/2000 puesto que adecua la gestión de los pagos entre contratistas, subcontratistas y suministradores del sector público a lo dispuesto en la normativa comunitaria, que exigía la inclusión de las Administraciones públicas en el ámbito de aplicación de la Directiva 2000/35/CE relativa a la homogeneización de todos los agentes económicos en materia de pagos por operaciones comerciales.

El día 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de

aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

Actualmente está en tramitación el nuevo Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público que tiene por objeto llevar a cabo la referida transposición.

A nivel autonómico, la innovación de mayor relevancia producida en esta materia durante el año 2006, fue la aprobación de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y de buenas prácticas en la administración pública gallega, la cual ofrece a la ciudadanía un conjunto de mecanismos de control que inciden, de forma especial, sobre la contratación pública.

Entre los aspectos regulados por la ley, están la obligación de publicar en internet el contenido de todos los contratos públicos de la administración pública, así como la creación de un registro central sobre los convenios de colaboración y las concesiones de los servicios públicos.

El artículo 10 de Ley 4/2006 establece unos requisitos para los expedientes de contratación que, sin contradecir la normativa básica del estado, profundiza en los aspectos relativos a la publicidad de los contratos públicos, obliga a la publicación del anuncio de licitación en la página web del órgano de contratación e incluso obliga a publicar, con posterioridad a la adjudicación, todos los datos sobre los licitadores participantes, el cuadro comparativo de las ofertas económicas, los criterios de selección seguidos y el adjudicatario.

De una forma similar, la ley de transparencia y de buenas prácticas en la administración pública gallega, ahonda en la regulación de los convenios de colaboración y en las concesiones de servicios públicos.

Se trata, en definitiva, de una ley que limita el espacio de arbitrariedad en la toma de decisiones relativas a la contratación pública autonómica, la cual queda más sometida al control público y, en definitiva, al procedimiento legal.

Tras la aprobación de la Ley 4/2006, todas las consellerías de la Xunta adaptaron sus portales de internet para adaptar su práctica al nuevo marco jurídico surgido de esta disposición. La página web de cada uno de los órganos de contratación autonómicos contiene un enlace en el que se hace referencia a la transparencia y a las buenas prácticas. Abriendo este link, se accede a un submenú donde no sólo se informa sobre la convocatoria y la adjudicación de los contratos públicos y de los convenios, sino también sobre la tramitación de los expedientes administrativos, el estado de las ayudas públicas, etc.

El artículo 149.1.18 de la Constitución Española dispone que la legislación básica en materia de contratación administrativa constituye una competencia exclusiva del estado. Es por ello, que toda la actividad de contratación realizada por la Xunta, a lo largo del ejercicio 2007, se ha sometido al texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RDL 2/2000) y a su reglamento ejecutivo (RD 1981/2001).

El marco normativo en esta materia se ha visto profundamente modificado por la promulgación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que deroga la totalidad del RDL 2/2000 (a excepción de determinadas disposiciones relativas a la concesión de obras públicas).

Sin embargo, la Ley 30/2007, a pesar de suponer una relevante novedad del ejercicio 2007, no desplegó efectos jurídicos durante este período, ya que su Disposición final duodécima estipula que esta norma no entrará en vigor hasta que transcurran seis meses desde su publicación en el BOE. Se abrió así un período de transición para que las administraciones públicas pudiesen adaptar su actividad de contratación a este nuevo marco legal.

La sustitución del RDL 2/2000 por la Ley 30/2007 se justifica por la necesidad de adaptar la legislación española a los nuevos requerimientos de las directivas comunitarias (en especial, la

Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios).

El acervo jurídico español en este ámbito, también se ha visto modificado por la aprobación de la Ley 31/2007, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

A nivel regional, hay que señalar el esfuerzo realizado a lo largo de todo el ejercicio 2007, para adaptar los procedimientos de contratación (publicidad, licitación, etc.) a las nuevas herramientas informáticas. En este año, se ha hecho un balance sobre el primer año de vigor de la Ley autonómica 4/2006, relativa a la transparencia y buenas prácticas en la administración pública gallega, y se ha constado un notable avance no sólo en los aspectos relativos a la contratación, sino también, a la tramitación administrativa general, transparencia en la concesión de ayudas, etc.

6.3. FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La existencia de desigualdades en el acceso, la permanencia y la promoción en el Mercado de Trabajo siguen siendo muy significativas desde el punto de vista de la variable de género. Fenómenos tales como la brecha salarial, el techo de cristal, la precariedad laboral, la segregación ocupacional horizontal y vertical afectan mayoritariamente a las mujeres y es evidente su plasmación cuantitativa en las tasas tanto de población activa, ocupada y de desempleo.

Para las actuaciones de las políticas de empleo resultó clave el papel de la Estrategia Europea de Empleo que en su cuarto pilar reforzó el mecanismo plasmado anteriormente en China sobre el principio de aplicación de mainstreaming de género en todos los ámbitos de las Administraciones Públicas.

La sensibilización a la opinión pública sobre las ventajas de una sociedad justa y cohesionada desde el punto de vista de género, se enmarca dentro de un enfoque transversal de la no discriminación que debería garantizar una aplicación correcta y uniforme del marco legislativo garantizando una óptica de igualdad de oportunidades en materia de empleo.

Muchas son las medidas adaptadas desde Ámsterdam y siempre presentes en todas las Cumbres Europeas como la de Lisboa en la que se fijaban una serie porcentual de objetivos a cumplir en materia de tasas de población activa femenina para el año 2010.

Consecuentemente esta prioridad se ha visto reflejada en la práctica totalidad de los ejes prioritarios del Programa Operativo de Galicia 2000-2006, así como en el Complemento de Programación.

Siguiendo las recomendaciones comunitarias, la administración gallega procura desarrollar todas las actuaciones que conforman la ejecución material de sus políticas, estimulando positivamente la igualdad de género. Con independencia del sector en el cual esté inscrita la intervención, se intenta que la igualdad de oportunidades esté presente, tanto en el diseño como en la plasmación práctica de las medidas. El concepto de transversalidad inspiró cada una de las fases de elaboración del POI de Galicia 2000-2006 y ha sido también profundamente respetado en la etapa de ejecución.

La administración autonómica posee un organismo autónomo denominado "Servicio Gallego de Igualdad" (SGI), que tiene como objetivo promover la igualdad de derechos y la no discriminación entre hombres y mujeres, la participación e integración de la mujer en la vida social, cultural, económica y política de Galicia. En el año 2005, por Decreto 517/2005, del 6 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia de la Igualdad y

del Bienestar, se crea la Secretaría General de Igualdad, que tiene entre sus funciones el diseño, evaluación y coordinación de las políticas de igualdad en toda la Xunta de Galicia, para garantizar la aplicación transversal de principios igualitarios. Desde esa perspectiva fue elaborado el V Plan de igualdad de mujeres y hombres cuyas líneas básicas de actuación configuran las acciones que se desarrollan en aras de conseguir la igualdad de mujeres y hombres. Complementarias de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, son las diversas actuaciones que en materia de divulgación, difusión y sensibilización realizó este departamento en el año 2007, y que tuvieron entre sus ámbitos principales de actuación, promocionar y poner en valor el trabajo de las mujeres, con atención especial al papel de las mujeres en el ámbito de las ciencias. Un ejemplo de estas actuaciones es el programa Tempos de Mulleres que se inicia en el año 2007 con el objetivo de fomentar el empoderamiento de estas y fomentar espacios de encuentro de mujeres y contribuir a un reparto equilibrado de tiempos y de espacios; destacar también las campañas de sensibilización dirigidas a promover la conciliación y la corresponsabilidad ejemplo de lo cual son las jornadas realizadas en el año 2007 dirigidas al sector empresarial y sindical gallego con el objetivo de implicarlos en la implantación de medidas favorecedoras de la conciliación.

Por su parte, el Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller, a causa de su profunda implicación con un importante número de problemas sociales y su intensa colaboración con la administración central, los ayuntamientos, entidades privadas sin fines de lucro, empresas y asociaciones diversas, se ha consagrado, dentro de la administración autonómica, como uno de los principales ejemplos de buenas prácticas de partenariado. La actividad del SGI deriva de la programación aprobada por el Consello del Organismo (órgano en el que están representadas todas las Consellerías de la Xunta de Galicia y personas independientes de distintos ámbitos sociales). A través de esta programación el organismo debe desplegar una ágil capacidad de adaptación para ir acomodando sus intervenciones a las transformaciones sufridas por una realidad social que está en permanente estado de mutación. Con este espíritu, durante el 2007, el SGI realizó sus convocatorias de subvenciones, detectó las necesidades en materia de formación, impulsó la difusión de prácticas no-sexistas, editó sus publicaciones, elaboró y difundió sus planes de actuación, organizó seminarios y talleres, fomentó la participación en proyectos europeos e intensificó la colaboración con múltiples organismos y entidades, para así conseguir que la política de igualdad se convirtiera en un proceso abierto a toda la comunidad, en el cual puedan participar todos los agentes sociales implicados. Durante el ejercicio 2007, el SGI ha utilizado la experiencia extraída de años anteriores para dar un nuevo impulso a ayudas específicas, actuaciones cofinanciadas por el F.S.E. o no cofinanciadas pero complementarias de estas, como: “Ayudas y subvenciones para la creación de empresas de integración laboral de la mujer como estímulo a mujeres emprendedoras de Galicia (programa Emega)” con el impulso a las dos líneas de ayuda creadas en el año 2006: Resolución del 13 de septiembre para el acceso de mujeres a la cotitularidad de explotaciones; Resolución del 21 de marzo para proyectos innovadores liderados por mujeres; Ayudas y subvenciones a entidades locales y a entidades de iniciativa social para el desarrollo de programas destinados a la promoción de la mujer; convenios con entidades locales para la creación y mantenimiento de los Centros de Información a las Mujeres y los Puntos de Información a las Mujeres, centros potenciados en el año 2007, para acercar la atención a las entidades locales de menor población; “Ayudas y subvenciones para el desarrollo de líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres”; “Ayudas periódicas de apoyo a mujeres que sufren violencia de género (Salario de la Libertad) para proporcionar a mujeres víctimas de violencia, en régimen de concurrencia no competitiva, una ayuda, durante un periodo de 12 meses, que les garantice unas condiciones suficientes de independencia económica respecto del agresor, posibilitando dar el primer paso o consolidar la ruptura de una situación en la que se corre peligro.

Al margen de la gestión directa, el Organismo también participa en la ejecución de cursos para la creación de empresas, que, realizados en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales, fueron impartidos a lo largo del año 2007 en varias localidades gallegas. La actividad del SGI como agente coordinador de programas de formación, se reguló en la Resolución del 12 de abril que establece las ayudas y subvenciones

a entidades de iniciativa social para la ejecución de programas destinados a la promoción y la formación de mujeres y la Resolución de 18 de abril que establece las ayudas y subvenciones a entidades locales para el desarrollo de líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres. Por medio de estas resoluciones se concretaron los principios generales de la formación ocupacional y profesional, se coordinaron y ejecutaron los principales programas formativos orientados a facilitar la inserción laboral de las mujeres y la mejora de su cualificación profesional. Con el fin de facilitar la difusión de esta resolución, fue editada la guía "Cursos de formación para mujeres. Guía informativa 2007".

A lo largo de todo el 2007, el SGI no sólo estuvo comprometido con la formación, sino también con la información y la difusión de conductas no sexistas. La labor desarrollada por este organismo permitió la organización de foros, jornadas y conferencias, donde se pusieron en común las ideas provenientes de amplios sectores de la sociedad. Pueden citarse los siguientes eventos: IX Foro gallego de educación para la igualdad; VIII Jornada de madres y padres educando en la igualdad; ...

Merece especial atención la organización de actividades de información y sensibilización para concellos y mancomunidades integrados en la red de información a las mujeres promovida por el Organismo, con el objeto de ayudarlos a divulgar y dinamizar estos centros en red. Estas actuaciones, ofertadas a todas las entidades de esta red, consistieron en la organización de charlas informativas y jornadas (Alfabetización de adultas, Anorexia y bulimia, Recursos gallegos contra la violencia de género, Salud y menopausia, salud mental y cuidado de personas dependientes, Mujeres deportistas gallegas), Cineforum, Formación (autodefensa, Tratamiento de la violencia de género para fuerzas de seguridad), Obradoiros (Autoestima, Cuidado del entorno de explotaciones agrarias, Corresponsabilidad para hombres, Literatura), Programa de difusión de recursos en red para mujeres, telecentro, Teatro,...

La tarea desarrollada por el SGI a favor de la igualdad, se completó con la edición de una serie de publicaciones, elaboradas, en gran parte, en el seno del Seminario Permanente de Educación para la Igualdad (como la publicación de la colección "Las letras de las mujeres", dirigida a divulgar creaciones literarias de mujeres).

La transversalidad es uno de los axiomas sobre los cuales descansan los programas de planificación económica aprobados para el periodo 2000-2006; consciente de la necesidad de promocionar la igualdad de oportunidades desde esta óptica, la administración autonómica ha estimulado este principio mediante la aprobación de resoluciones como la convocatoria de premios a la innovación educativa en la educación no universitaria sobre un conjunto de temas, entre los cuales se incluye la transversalidad en la educación y la educación para la igualdad de ambos sexos, por una resolución conjunta de varios órganos de la Xunta. Las intervenciones específicas orientadas al objetivo de alcanzar la igualdad de género, están cofinanciadas en su mayor parte por el FSE. Este tipo de actuaciones se han concentrado en la formación y en la mejora de las condiciones de conciliación entre vida laboral y familiar. Tanto las medidas específicas de formación profesional como las políticas activas de empleo, en las cuales el factor género ha jugado, tradicionalmente, como condicionante negativo para acceder a un puesto de trabajo, han mejorado sustancialmente

Acciones con repercusiones positivas en relación con la Igualdad de Oportunidades

FEDER

Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación. En la convocatoria de Programas Sectoriales del año 2006 se incorporó entre los criterios de selección de solicitudes la presencia significativa de mujeres en el equipo investigador de los proyectos, con la finalidad de incentivar e incrementar la presencia de la mujer en los ámbitos científicos y tecnológicos de Galicia.

FEOGA-O

Dirección Xeral de Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal. El acceso de la mujer a todas las actividades formativas se realiza en plena igualdad de condiciones. La participación femenina es alta, alcanzando en este ejercicio un 37,72%.

FSE

Siguiendo las recomendaciones comunitarias, la administración gallega procura desarrollar todas las actuaciones que conforman la ejecución material de sus políticas, estimulando positivamente la igualdad de género. Con independencia del sector en el cual esté inscrita la intervención, se intenta que la igualdad de oportunidades esté presente, tanto en el diseño como en la plasmación práctica de las medidas. El concepto de transversalidad inspiró cada una de las fases de elaboración del POI de Galicia 2000-2006 y ha sido también profundamente respetado en la etapa de ejecución.

La administración autonómica posee un organismo autónomo denominado “Servicio Gallego de Igualdad” (SGI), que tiene como objetivo promover la igualdad de derechos y la no discriminación entre hombres y mujeres, la participación e integración de la mujer en la vida social, cultural, económica y política de Galicia. En el año 2005, por Decreto 517/2005, del 6 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia de la Igualdad y del Bienestar, se crea la Secretaría General de Igualdad, que tiene entre sus funciones el diseño, evaluación y coordinación de las políticas de igualdad en toda la Xunta de Galicia, para garantizar la aplicación transversal de principios igualitarios. Desde esa perspectiva fue elaborado el V Plan de igualdad de mujeres y hombres cuyas líneas básicas de actuación configuran las acciones que se desarrollan en aras de conseguir la igualdad de mujeres y hombres. Complementarias de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, son las diversas actuaciones que en materia de divulgación, difusión y sensibilización realizó este departamento en el año 2007, y que tuvieron entre sus ámbitos principales de actuación, promocionar y poner en valor el trabajo de las mujeres, con atención especial al papel de las mujeres en el ámbito de las ciencias. Un ejemplo de estas actuaciones es el programa Tempos de Mulleres que se inicia en el año 2007 con el objetivo de fomentar el empoderamiento de estas y fomentar espacios de encuentro de mujeres y contribuir a un reparto equilibrado de tiempos y de espacios; destacar también las campañas de sensibilización dirigidas a promover la conciliación y la corresponsabilidad ejemplo de lo cual son las jornadas realizadas en el año 2007 dirigidas al sector empresarial y sindical gallego con el objetivo de implicarlos en la implantación de medidas favorecedoras de la conciliación.

Por su parte, el Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller, a causa de su profunda implicación con un importante número de problemas sociales y su intensa colaboración con la administración central, los ayuntamientos, entidades privadas sin fines de lucro, empresas y asociaciones diversas, se ha consagrado, dentro de la administración autonómica, como uno de los principales ejemplos de buenas prácticas de partenariado. La actividad del SGI deriva de la programación aprobada por el Consello del Organismo (órgano en el que están representadas todas las Consellerías de la Xunta de Galicia y personas independientes de distintos ámbitos sociales). A través de esta programación el organismo debe desplegar una ágil capacidad de adaptación para ir acomodando sus intervenciones a las transformaciones sufridas por una realidad social que está en permanente estado de mutación. Con este espíritu, durante el 2007, el SGI realizó sus convocatorias de subvenciones, detectó las necesidades en materia de formación, impulsó la difusión de prácticas no-sexistas, editó sus publicaciones, elaboró y difundió sus planes de actuación, organizó seminarios y talleres, fomentó la participación en proyectos europeos e intensificó la colaboración con múltiples organismos y entidades, para así conseguir que la política de igualdad se convirtiera en un proceso abierto a toda la comunidad, en el cual puedan participar todos los agentes sociales implicados. Durante el ejercicio 2007, el SGI ha utilizado la experiencia extraída de años anteriores para dar un nuevo impulso a ayudas específicas, actuaciones cofinanciadas por el F.S.E. o no cofinanciadas pero complementarias de estas, como: “Ayudas y subvenciones para la creación de empresas de integración laboral de la mujer como estímulo a mujeres emprendedoras de Galicia (programa Emega)” con el impulso a las dos líneas de ayuda

creadas en el año 2006: Resolución del 13 de septiembre para el acceso de mujeres a la cotitularidad de explotaciones; Resolución del 21 de marzo para proyectos innovadores liderados por mujeres; Ayudas y subvenciones a entidades locales y a entidades de iniciativa social para el desarrollo de programas destinados a la promoción de la mujer; convenios con entidades locales para la creación y mantenimiento de los Centros de Información a las Mujeres y los Puntos de Información a las Mujeres, centros potenciados en el año 2007, para acercar la atención a las entidades locales de menor población; “Ayudas y subvenciones para el desarrollo de líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres”; “Ayudas periódicas de apoyo a mujeres que sufren violencia de género (Salario de la Libertad) para proporcionar a mujeres víctimas de violencia, en régimen de concurrencia no competitiva, una ayuda, durante un periodo de 12 meses, que les garantice unas condiciones suficientes de independencia económica respecto del agresor, posibilitando dar el primer paso o consolidar la ruptura de una situación en la que se corre peligro.

Al margen de la gestión directa, el Organismo también participa en la ejecución de cursos para la creación de empresas, que, realizados en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales, fueron impartidos a lo largo del año 2007 en varias localidades gallegas. La actividad del SGI como agente coordinador de programas de formación, se reguló en la Resolución del 12 de abril que establece las ayudas y subvenciones a entidades de iniciativa social para la ejecución de programas destinados a la promoción y la formación de mujeres y la Resolución de 18 de abril que establece las ayudas y subvenciones a entidades locales para el desarrollo de líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres. Por medio de estas resoluciones se concretaron los principios generales de la formación ocupacional y profesional, se coordinaron y ejecutaron los principales programas formativos orientados a facilitar la inserción laboral de las mujeres y la mejora de su cualificación profesional. Con el fin de facilitar la difusión de esta resolución, fue editada la guía “Cursos de formación para mujeres. Guía informativa 2007”.

A lo largo de todo el 2007, el SGI no sólo estuvo comprometido con la formación, sino también con la información y la difusión de conductas no sexistas. La labor desarrollada por este organismo permitió la organización de foros, jornadas y conferencias, donde se pusieron en común las ideas provenientes de amplios sectores de la sociedad. Pueden citarse los siguientes eventos: IX Foro gallego de educación para la igualdad; VIII Jornada de madres y padres educando en la igualdad; ...

Merece especial atención la organización de actividades de información y sensibilización para concellos y mancomunidades integrados en la red de información a las mujeres promovida por el Organismo, con el objeto de ayudarlos a divulgar y dinamizar estos centros en red. Estas actuaciones, ofertadas a todas las entidades de esta red, consistieron en la organización de charlas informativas y jornadas (Alfabetización de adultas, Anorexia y bulimia, Recursos gallegos contra la violencia de género, Salud y menopausia, salud mental y cuidado de personas dependientes, Mujeres deportistas gallegas), Cineforum, Formación (autodefensa, Tratamiento de la violencia de género para fuerzas de seguridad), Obradoiros (Autoestima, Cuidado del entorno de explotaciones agrarias, Corresponsabilidad para hombres, Literatura), Programa de difusión de recursos en red para mujeres, telecentro, Teatro,...

La tarea desarrollada por el SGI a favor de la igualdad, se completó con la edición de una serie de publicaciones, elaboradas, en gran parte, en el seno del Seminario Permanente de Educación para la Igualdad (como la publicación de la colección “Las letras de las mujeres”, dirigida a divulgar creaciones literarias de mujeres).

La transversalidad es uno de los axiomas sobre los cuales descansan los programas de planificación económica aprobados para el periodo 2000-2006; consciente de la necesidad de promocionar la igualdad de oportunidades desde esta óptica, la administración autonómica ha estimulado este principio mediante la aprobación de resoluciones como la convocatoria de premios a la innovación educativa en la educación no universitaria sobre un conjunto de temas, entre los cuales se incluye la transversalidad en la educación y la educación para la igualdad de ambos sexos, por una resolución conjunta de varios órganos de la Xunta. Las intervenciones específicas orientadas al objetivo de alcanzar la igualdad de género, están cofinanciadas en su mayor parte por el FSE. Este tipo de actuaciones se han concentrado en la

formación y en la mejora de las condiciones de conciliación entre vida laboral y familiar. Tanto las medidas específicas de formación profesional como las políticas activas de empleo, en las cuales el factor género ha jugado, tradicionalmente, como condicionante negativo para acceder a un puesto de trabajo, han mejorado sustancialmente las condiciones de acceso al empleo por parte de las mujeres en Galicia.

En el 2007, durante la fase de programación 2007-2013, se ha promovido en colaboración con el Instituto de la Mujer, una reunión conjunta de entidades gestoras de los Programas Operativos y de organismos de igualdad en el ámbito territorial en el que se incidió en la importancia de aplicar la perspectiva de género durante la fase de programación y en la que se presentó el documento titulado "Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el próximo periodo de programación del Fondo Social Europeo (2007-2013)" que se distribuyó en 2006 a todos los gestores de programas operativos.

Por otro lado, a lo largo de 2007 la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha trabajado también desde en el contexto de la Iniciativa Comunitaria EQUAL para incorporar las prácticas experimentadas con éxito relativas a la promoción de la igualdad de género en el empleo a los nuevos Programas Operativos 2007-2013.

En este sentido, en el ámbito nacional, el Grupo Temático Nacional de Igualdad de Oportunidades de Equal ha elaborado los siguientes documentos para facilitar y promover la transferencia de buenas prácticas en materia de igualdad de género en el empleo en los nuevos Programas Operativos: "Protocolo para la identificación de Buenas Prácticas transferibles para la igualdad de género en el empleo"; "Banco de prácticas para la Igualdad de Género en el Empleo" y "La Transferencia de Buenas Prácticas para la igualdad de género en el empleo".

En el ámbito transnacional, la participación de la UAFSE en el Grupo Europeo de Mainstreaming de Género se ha traducido en la promoción, organización y asistencia, a lo largo de 2007, de encuentros de alto nivel entre agentes clave en la promoción de la igualdad de género en el mercado laboral, entre ellos gestores, organismos intermedios y Autoridades de Gestión del FSE. Así, cabe destacar la participación de la UAFSE, del Instituto de la Mujer y de la Secretaría General de Políticas de Igualdad de este Ministerio en el encuentro de alto nivel de Irlanda en Junio 2007 en el que se presentó y debatió la experiencia irlandesa de mainstreaming de género en el marco de su Plan Nacional de Reformas (similar a los actuales Planes Nacionales de Reformas) del anterior período de programación 2000-2006, para lo cual el Gobierno de Irlanda creó la Unidad de Igualdad de Género del Plan de Desarrollo Nacional, órgano que asesora a los decisores políticos y a agentes clave sobre cómo incorporar la perspectiva de género en el desarrollo, implementación y evaluación de las actuaciones del Plan.

6.4. REGLAS DE COMPETENCIA

Durante el año 2006, las intervenciones cofinanciadas con fondos comunitarios, han abordado el principio de competencia desde una doble perspectiva:

Desde un punto de vista jurídico, el sometimiento al principio de legalidad y la compatibilidad con el procedimiento administrativo común y con el conjunto de la normativa comunitaria, (en particular, con las medidas relativas a la información, publicidad, transparencia y competencia), han quedado garantizados por la aplicación sistemática del procedimiento surgido del Decreto 287/2000, de 21 de noviembre, por el que se desarrolla el régimen de ayudas y subvenciones públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG nº 238, 11.12.2000, c.e. 27.12.2000).

Desde una perspectiva técnica-económica, la coherencia general entre el desarrollo de los proyectos y la planificación económica de la Xunta de Galicia, y la correlación específica que se ha de producir entre la ejecución de los programas y los documentos de programación, se han visto refrendadas por el informe preceptivo de la Dirección General de Planificación Económica

y Fondos Comunitarios al que se refiere el apartado primero del artículo 4 del Decreto 287/2000.

La Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios elabora con periodicidad trimestral y anual, un documento donde se enuncian las actividades e incidencias derivadas de la gestión del Decreto 287/2000 a lo largo del año; asimismo realiza un trabajo de coordinación que culmina con la emisión del informe de coherencia y compatibilidad, en el cual se muestra el grado de sujeción de cada una de las órdenes de ayudas al marco legal impuesto por el citado Decreto 287/2000.

El número de órdenes presentadas al informe preceptivo de la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios durante el ejercicio 2006, fue de 398, lo que supone un aumento de 146 informes con respecto al año 2005 que fueron 252.

Como muestra de la efectividad de los sistemas de control previo, se subraya que: dieciséis proyectos de ayudas recibieron informe negativo mientras no fueran subsanados los defectos detectados por el incumplimiento de las disposiciones del Decreto 287/00 en materia de la acumulación de las ayudas, y siete por no mantener la inversión al menos durante 5 años. En todos los casos, el problema fue solventado antes de la aprobación y publicación de la orden de ayudas. Se observa en estos casos un aumento de trece y seis proyectos respectivamente, con respecto al período de 2005.

Trece órdenes recibieron un informe positivo pero condicionado a que sus carencias fueran enmendadas antes de la publicación. Así, en seis de ellas no se cumplían las normas de información y publicidad establecidas por el Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo, sobre las actividades de información y publicidad que se deben llevar a cabo en los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales (DO L 130, 21.5.200). En tres supuestos por conceder anticipos del FEOGA Orientación, en tres proyectos por subvencionar inversiones realizadas antes de presentar la solicitud, y en uno por no adaptar el proyecto de orden a la nueva definición de PYME.

También en este apartado se observa un aumento de cinco informes emitidos con observaciones, pues en el año 2005 fueron 21.

Durante el año 2006 no hubo ninguna decisión por parte de la Comisión Europea sobre algún régimen de ayudas notificado o comunicado que estuviese dentro del Programa Operativo Integrado Galicia 2000-2006.

Como conclusión, puede afirmarse que la ejecución del Decreto 287/00 ha mejorado notablemente el control sobre las ayudas y subvenciones públicas en la Comunidad Autónoma de Galicia, y ha facilitado la coherencia con la planificación económica de la Xunta de Galicia y la programación en el marco comunitario.

A continuación, se señalan las modificaciones producidas en el cuadro de ayudas del Complemento de Programa durante el año 2006, de los que se ha dado cuenta oportunamente al Comité de Seguimiento del POI Galicia 2000-2006 del año 2006:

- En el eje 2.2 se incluyó el régimen de ayudas:
Reglamento Nº 69/2001 de MINIMIS.
- En el eje 2.3 se incluyó el régimen de ayudas:
N 498/00 Régimen de ayudas regionales a la inversión, la investigación, la formación, el rescate y la reestructuración, el empleo no vinculado a la inversión y las PYME (Galicia).
- En el eje 2.5 se incluyó el régimen de ayudas:
N 498/00 Régimen de ayudas regionales a la inversión, la investigación, la formación, el rescate y la reestructuración, el empleo no vinculado a la inversión y las PYME (Galicia).

- En el eje 45.16 se incluyó el régimen de ayudas:
XT25/03 Formación de mujeres en aquellas profesiones ligadas a sectores y actividades considerados prioritarios en Galicia.
- En el eje 45.17 se incluyó lo regímenes de ayudas:
Reglamento Nº 69/2001 de MINIMIS.
XS 106/01 Programa de apoyo a iniciativas de empleo de base tecnológica.

6.5. COMPATIBILIDAD CON LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN Y CON EL ARTÍCULO 37.2 DEL REGLAMENTO 1257/1999

Las intervenciones financiadas con el FEOGA a lo largo de los anteriores períodos de programación, han permitido modernizar las estructuras agrarias gallegas. Sin embargo, el FEOGA tenía dos secciones: FEOGA-Garantía (que financiaba ayudas por cuenta de renta: fundamentalmente, primas compensatorias e intervenciones de mercado) y FEOGA-Orientación (fondo destinado a la ejecución de inversiones).

El POI de Galicia 2000-2006 es un programa participado por tres fondos estructurales: FSE, FEDER y FEOGA-Orientación. Del contenido del artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999 se deducía que las acciones financiadas con cada una de las dos secciones del FEOGA (Garantía y Orientación), debían ser tramitadas en procedimientos independientes. Evitando, en todo caso, la superposición de los dos fondos sobre una misma actividad.

El FEOGA-O tenía que ser complementario y compatible con respecto a la PAC (FEOGA-Garantía), pero no coincidente sobre la misma intervención. El texto del artículo 37.2 especificaba que los objetivos de cada una de las secciones eran diferentes, y que no se debería producir una concurrencia en este sentido.

Para dar cumplimiento a este precepto, la estructura orgánica de la Consellería del Medio Rural fue establecida de modo que se diferenciase claramente los procedimientos administrativos correspondientes a las ayudas del Feoga-Orientación de los del FEOGA-Garantía.

La gestión y el pago de las ayudas FEOGA-Garantía fue centralizada en un organismo autónomo dependiente de la Consellería del Medio Rural, el FOGGA, que delimitaba orgánica y funcionalmente, este tipo de subvenciones.

Sin embargo, las ayudas al desarrollo rural financiadas por el FEOGA-Orientación, integradas en el POI 2000-2006, seguían el procedimiento genérico establecido dentro de las diferentes direcciones generales de la Consellería del Medio Rural, y su pago era realizado por la Consellería de Economía, de acuerdo con el principio de caja única.

Este sistema, que estuvo vigente en la etapa 2000-2006, experimentará una gran transformación durante el período 2007-2013, en el que los PO integrados son sustituidos por PO monofondos. Desaparece el FEOGA y surgen dos nuevos fondos agrícolas: el FEGA y el FEADER, quedando ambos sujetos al sistema de gestión por medio de organismos pagadores.

En este sentido, dentro del ámbito de las ayudas rurales, el 2007 fue un año de transición entre dos marcos muy diferentes, coexistiendo en un mismo ejercicio, procedimientos todavía acogidos a la programación 2000-2007 con ayudas ya incorporadas a la normativa 2007-2013.

Esta situación produjo ciertas confusiones en la gestión, que en gran medida, fueron clarificadas por la DG de Planificación Económica y Fondos Comunitarias, desde la perspectiva que ofrece la continua revisión de órdenes de ayudas que realiza esta unidad en el marco del Decreto 287/2000.

6.6. CONTRIBUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: “Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social”, además de objetivos globales y concretos para 2010, y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

Los tres Objetivos Globales de la EEE 2003-2010 son los siguientes:

I. Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo.

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010.
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010.
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo.

- Calidad intrínseca del trabajo.
- Aprendizaje permanente.
- Desarrollo de la carrera.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Igualdad entre hombre y mujeres.

III. REFORZAR LA COHESIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIALES.

- Reducir las disparidades regionales.
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social.

El Consejo Europeo de marzo de 2005 planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible y que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) estructurado en torno a las 24 "Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008", que se agrupan en 3 ámbitos: macroeconómico, microeconómico y de empleo.

El Programa Nacional de Reformas de España, presentado en octubre de 2005 a la Comisión, se estructura en 7 Ejes relacionados con las veinticuatro directrices integradas.

Estas Directrices Integradas son las siguientes:

a) Directrices Macroeconómicas.

1. Garantizar la estabilidad económica para un crecimiento sostenible.
2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria, previa a la creación de más empleo.
3. Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo.
4. Velar porque la evolución salarial contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.
5. Reforzar la coherencia de las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.
6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.

b) Directrices Microeconómicas.

7. Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.
8. Facilitar la innovación en todas sus formas.
9. Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.
10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.
11. Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
12. Desarrollar y profundizar el mercado interior.
13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de Europa y cosechar los frutos de la globalización.
14. Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativas privada mediante la mejora de la reglamentación.
15. Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las pymes.
16. Ampliar, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y terminar los proyectos transfronterizos prioritarios.

c) Directrices de empleo

17. Aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social territorial.
18. Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.

19. Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados.

20. Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.

21. Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.

22. Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.

23. Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.

24. Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.

Para acometer los objetivos planteados en la directriz nº 17, relativos al incremento de la tasa general de empleo, así como en particular la tasa de empleo femenina, y la reducción del desempleo y la inactividad, las actuaciones se han de centrar en las siguientes prioridades:

Prioridad 1: Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social (directrices 18, 19, 20).

Prioridad 2: Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas (directrices 21, 22).

Prioridad 3: Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones (directrices 23, 24).

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar las citadas Prioridades y Directrices de empleo con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2006 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

La política de empleo ejecutada por la Xunta de Galicia durante los últimos años ha experimentando una profunda reorientación estratégica con respecto al pasado. El actual ejecutivo ha impulsado una reforma que, respetando tanto los marcos normativos europeo y estatal como el esquema tradicional de las políticas activas de empleo, ha introducido aspectos novedosos cuyos resultados positivos se perciben con claridad en el ejercicio 2007.

Las ayudas a la contratación se han dirigido, principalmente, a las empresas que hubiesen garantizado una estabilidad en el empleo; el fomento de la ocupación juvenil se ha incorporado a planes más eficaces; se ha dado un gran impulso a las políticas de igualdad y se ha propiciado el diálogo social y la activa participación de las corporaciones locales (antes prácticamente ausente) y de los agentes económicos.

Los datos de la EPA avalan el éxito conseguido gracias a esta redefinición de la política de empleo. La tasa gallega de desempleo se situó en un mínimo histórico en el año 2007 (7,6%). Se observa, asimismo, un aumento en las tasas de actividad y de ocupación y una progresiva disminución de las tasas de paro asociadas a los colectivos femenino y juvenil. Se constata también una acusada reducción de la tasa de contratación temporal (que bajó de un 34,9% en los años 2005 y 2006, a un 31,4% en el 2007), así como una mejora en los parámetros asociados a la siniestrabilidad laboral.

Uno de los objetivos estratégicos del actual gobierno gallego, en materia de ocupación, era el establecimiento progresivo de planes territoriales de empleo, en colaboración con las administraciones locales y con los agentes económicos y sociales.

La puesta en práctica de este proyecto ha exigido un trabajo previo de planificación que ha culminado con la puesta en marcha del Pacto Territorial de Lugo, presentado en diciembre de 2007, con la misión de diseñar políticas laborales en esa área, que movilizarán 37 millones de euros durante el 2008.

El plan lucense, inscrito en el I Plan Integral de Empleo de Galicia, es el primero de los cuatro Pactos Territoriales piloto para el Empleo (junto con el de la Costa de la Muerte, el de Valdeorras y el del Salnés). Estos Pactos complementan la acción de dos figuras creadas en los últimos años: el Comité Autonómico de Empleo y los Comités Provinciales de Empleo. La generalización de los pactos a toda Galicia será uno de los instrumentos claves para el cambio del modelo del Servicio Gallego de Empleo. La experiencia piloto iniciada en el 2007, con cuatro pactos, desembocará en la adopción, a medio plazo, de un total de quince zonas de actuación, que abarcarán la totalidad del territorio gallego.

También es remarcable el "Nuevo Marco de Relaciones Laborales en Galicia: Acuerdo por el Empleo", firmado en febrero de 2007 entre el gobierno de la Xunta, los sindicatos y la patronal. Se trata de un acuerdo global dentro del cual, se integran nueve pactos sectoriales, en el que se proyecta remodelar el Servicio Público de Empleo gallego, modernizar el modelo de formación, adaptar el modelo de seguridad laboral, mejorar la representatividad de los empresarios y de los sindicatos, etc.

El marco normativo del mercado laboral se ha visto muy alterado, en 2007, por la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, en la que se regulan aspectos básicos relativos a la conciliación laboral y familiar. En Galicia, la dimensión legal de esta norma, se ha visto reforzada por la promulgación de la Ley autonómica 2/2007, del Trabajo en Igualdad de las Mujeres de Galicia.

La LO 3/2007 y la ley gallega 2/2007, ideadas para potenciar la progresiva incorporación de la mujer al trabajo en un régimen igualitario, han estimulado la aprobación de normas de titularidad autonómica, como fueron la Orden del 4 de julio de 2007 por la que se convocan ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral para los trabajadores que se acojan a una reducción de su jornada de trabajo o la Resolución del 13 de septiembre de 2007, reguladora de las ayudas para el acceso de las mujeres a la cotitularidad de explotaciones agrarias.

Las posibilidades de acceso al mundo del trabajo, en condiciones paritarias entre hombres y mujeres, también se ha visto mejoradas por la aprobación del V Plan del gobierno gallego para la igualdad entre hombres y mujeres 2007-2010, así como por el Decreto autonómico 176/2007, en el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia (que desarrolla las previsiones contenidas en los artículos 27 y 28 de la Ley estatal 39/2006 sobre situaciones de dependencia y complementa el RD 504/2007 por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia).

También resultan novedosas la Resolución del SGI de 05/03/07, por la que se regula las ayudas para el retorno a la formación de las mujeres que abandonan el proceso educativo por su maternidad y la Orden de 12/03/07 de la Vicepresidencia de la Igualdad y del Bienestar, reguladora de las ayudas a las entidades locales que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género.

Por otra parte, y con el objetivo de cumplir los compromisos de la Estrategia de Lisboa y, en general, de mejorar la situación de los trabajadores, el parlamento español aprobó la Ley 43/2006, para la mejora del crecimiento y del empleo, que aunque fue publicada el 30/12/2006, comenzó a desplegar sus efectos jurídicos durante el año 2007.

Asimismo, el acervo jurídico estatal en el área laboral, también se ha visto modificado por la entrada en vigor de la Ley 20/2007 del Estatuto del trabajo autónomo y de la LO 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

También se han producido relevantes innovaciones, a nivel estatal, en el ámbito de la educación para el empleo y de la formación profesional: RD 1538/2006, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (norma aprobada el 15/12/06 pero publicada en el BOE con fecha 03/01/07); la Orden del MEC 665/2007, por la que se establecen las normas generales para la gestión del Programa de Aprendizaje Permanente de la UE; el RD 395/2007, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo (desarrollado parcialmente por las Ordenes TAS 2307/2007 y 2388/2007); el RD 903/2007, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo "Programas Educativos Europeos".

La comunidad autónoma ha completado las anteriores disposiciones con la adopción de normas como fueron la Orden de 23/04/07 de la Consellería de Educación y de Ordenación Universitaria por la que se regulan el desarrollo de los ciclos formativos de formación profesional, en régimen ordinario y para las personas adultas, y las pruebas libres para la obtención de los títulos de técnico y técnico superior; el Decreto autonómico 171/2007, sobre la ampliación de transferencias en materia educativa, de empleo y de formación profesional encomendados al Instituto Social de la Marina y a su asignación a la Consellería de Trabajo.

A lo largo de los últimos años, se ha producido un importante flujo de inmigrantes. Durante 2007, el estado español ha continuado su esfuerzo para normalizar, desde el punto de vista jurídico, esta afluencia masiva de trabajadores extranjeros. En este sentido, cabe citar la Orden TAS 195/2007, por la que establece la concesión de subvenciones para financiar programas destinados a la formación e inserción de trabajadores inmigrantes; la Resolución de 28/02/07 de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, relativa al procedimiento de concesión de permisos de residencia y de trabajo para realización de trabajos de investigación o docentes; la Orden TAS 1763/2007, sobre la ordenación de los flujos migratorios laborales e inserción sociolaboral de los inmigrantes.

A nivel autonómico debe señalarse la aprobación de normas que incidieron directamente en el área de la seguridad laboral; Se trata de la Orden de 26 de febrero de 2007 de la Consellería de Trabajo relativa al fomento de la prevención de riesgos laborales y de la Ley 14/2007, por la que se crea y regula el Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral.

El intenso proceso de modernización al que ha sido sometido el INEM durante los últimos años, se ha visto continuado en el año 2007 con la aprobación de la Orden TAS 503/2007, por la que se crea un registro telemático en este organismo y se crea un procedimiento de tramitación administrativo por esta vía.

También se han producido avances en el campo de las cualificaciones profesionales (Reglamento (CE) nº 1430/2007 de la Comisión relativa al reconocimiento de calificaciones y RD 900/2007 por el que se crea el Comité para la definición del marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), en el ámbito de la inserción laboral (Ley 44/2007 para la regulación del régimen de las empresas de inserción) y en la promoción de las nuevas tecnologías (Decreto autonómico 56/2007 donde se establece un programa de apoyo a las iniciativas de empleo de base tecnológica y Orden de 03/10/07 para la consolidación y la estructuración de unidades de investigación competitivas del sistema gallego de I+D+i).

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2007						
		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES			
1	I. ATRAER A MAS PERSONAS PARA QUE SE INCORPOREN Y PERMANEZCAN EN EL MERCADO DE TRABAJO	18	Promover un enfoque del trabajo en el ciclo de la vida	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	4.195.589,69	2.936.912,78	758	479
				Mejorar la empleabilidad de las mujeres	2.676.449,97	2.141.159,97	4.965	4.301
				Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	1.625.628,42	1.300.502,74	4	4
				Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	210.303,96	168.243,17	0	0
			TOTAL DIRECTRIZ		8.707.972,04	6.546.818,66	5.727	4.784
		19	Garantizar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo....	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	2.233.638,30	1.675.228,73	4.529	2.629
				Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	2.860.458,49	2.002.320,95	2.069	1.396
				Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	547.246,24	383.072,37	140	100

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

ORIENTACIONES 2006		MEDIDA	INFORME ANUAL 2007			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	256.133,81	192.100,36	0	0
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	973.261,64	729.946,25	96	11
		Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	1.134.640,12	850.980,09	256	133
TOTAL DIRECTRIZ			8.005.378,60	5.833.648,75	7.090	4.269
TOTAL PILAR			16.713.350,64	12.380.467,41	12.817	9.053

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

ORIENTACIONES 2006		MEDIDA	INFORME ANUAL 2007			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
2	II.MEJORAR LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS	21 Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m.t.	5.659.242,38	4.244.431,79	1.882	776
		TOTAL DIRECTRIZ	5.659.242,38	4.244.431,79	1.882	776
	TOTAL PILAR		5.659.242,38	4.244.431,79	1.882	776

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2007				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
3	23 III. AJUMENTAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO MEDIANTE LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LAS CALIFICACIONES	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	870.939,08	653.204,31	39	13
		Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	467.109,19	303.620,97	163	36
		Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	17.324,20	12.993,15	0	0
		Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	1.496.353,36	1.122.265,02	4.877	3.268
	TOTAL DIRECTRIZ		2.851.725,83	2.092.083,45	5.079	3.317
24	Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	146.758,86	95.393,26	0	0
		Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	972.646,98	632.220,54	2	0
	TOTAL DIRECTRIZ		1.119.405,84	727.613,80	2	0
	TOTAL PILAR		3.971.131,67	2.819.697,25	5.081	3.317
	TOTAL		26.343.724,69	19.444.596,45	19.780	13.146

7. GRANDES PROYECTOS (apartado 2.f del artículo 37 del reglamento N° 1260/1999 del consejo)

GRANDES PROYECTOS CUYA TASA DE COFINANCIACIÓN HA SIDO APROBADA

Medida 6.2 Autopistas

➤ **“Autopista de Santiago de Compostela-Ourense, Tramo: Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo”.**

Es un Proyecto conjunto entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento. El día 16 de julio de 2002 se presentó el formulario a los Servicios de la Comisión con el objeto de confirmar su tasa de cofinanciación. Con fecha 28 de noviembre de 2002 se formula un escrito por parte de los Servicios de la Comisión planteando una serie de observaciones en relación al plan de financiación, al cálculo del financing gap y el análisis de riesgo. Con fecha 23 de diciembre de 2002 se remite dicha documentación y finalmente con fecha 26 de marzo del 2003 se aprueba por Decisión C (2003) 115. La participación máxima del Fondo FEDER en este proyecto queda establecida en 51.695.887 euros y un coste total subvencionable de 93.992.522 euros.

Este proyecto consiste en la construcción de un tramo de autopista de Peaje, con aportación de la Xunta de Galicia y del Ministerio de Fomento.

Se divide en dos subtramos: Santiago-Silleda y Silleda-Alto de Santo Domingo. En el primer subtramo se construyen tres enlaces, siete viaductos, tres falsos túneles y un área de peaje. En el segundo subtramo se constituyen cuatro enlaces, contando con la conexión en el Alto de Santo Domingo, cuatro viaductos y un área de peaje.

La sección tipo proyectada en el tronco está constituida por dos calzadas separadas, cada una con dos carriles de 3,50 m., separadas por una mediana de 5,00 m. de ancho, arcenes interiores de 1,00 m. y exteriores de 2,50 m., así como sus respectivas bermas.

Este proyecto ya ha sido ejecutado en su totalidad.

Medida 6.1 Carreteras

➤ **“Corredor del Morrazo (Rande-Cangas).Tramos I y II”**

Este Proyecto se ejecuta por la Xunta de Galicia. El 21 de abril de 2003 se presentó el formulario de Gran Proyecto a los Servicios de la Comisión para confirmar su tasa de cofinanciación. Con fecha 18/07/2003 se aprobó por Decisión C(2003) 2663. La participación máxima del Fondo FEDER en este proyecto queda establecida en 51.727.970 euros y un coste subvencionable que asciende a 73.897.100 euros.

El corredor del Morrazo tiene por objeto la elección de la Alternativa más conveniente a la CC-550 entre Rande y la conexión con la CC-50 en el tramo Aldán-Beluso.

Se ha estudiado una vía de alta capacidad para la Península del Morrazo con una longitud total de 18,3 Km, con unas características geométricas correspondientes a una velocidad del Proyecto de 80 Km/h, con radios mínimos de 275 m. y rampas máximas del 6%.

El proyecto “Corredor do Morrazo”, finalizó y se puso en servicio en el 2005, lo que ha representado acortar su programación inicial en un año, aunque quedó pendiente el pago de las liquidaciones.

➤ **“Circunvalación de Vigo”**

Este proyecto se ejecuta por el Ministerio de Fomento. Con fecha 23/07/2003 se presentó a los Servicios de la Comisión el formulario de Gran Proyecto, aprobándose con fecha 10/10/2003 por Decisión de la Comisión C(2003) 3810. La participación máxima del Fondo FEDER en este proyecto queda establecida en 42.542.760 euros y el coste subvencionable de 60.775.372 euros.

Este proyecto consiste en el segundo cinturón de Vigo que discurre transversalmente por el sur de la ciudad. Las características serán las propias de autovía, con dos calzadas separadas y dos o tres carriles por calzada dependiendo de los tramos.

Se construyen seis enlaces para resolver los cruces con otras vías de circulación: Enlace con primer cinturón, Enlace de Navia, Enlace de C/ Ricardo Mella, Enlace de Balsa, Enlace de Carretera de Universidad y Enlace de Autopista de Val Miñor.

El tramo cuenta con un conjunto de 23 estructuras que se pueden desglosar en 5 Viaductos de Tronco, 7 Pasos Superiores tipo Losa, 5 Pasos Superiores tipo Vigas, 1 Paso sobre Río, 1 Paso Inferior, 1 Paso Peatonal, 1 Pasarela Peatonal, 1 Falso Túnel y 1 Viaducto de Estructura Mixta.


El proyecto incluye las correcciones de impacto ambiental.

➤ **“Corredor Nadela-Sarria”**

Este proyecto está siendo ejecutado por la Xunta de Galicia. Con fecha 9 de junio de 2003 se remitió a la Comisión el formulario de este Gran Proyecto. Posteriormente, en el mes de diciembre, se remitió la Declaración de Impacto Ambiental y con fecha 25/02/2004 mediante Decisión C(2004) se fijó el nivel de participación comunitaria. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 55.918.191 euros con un coste subvencionable que asciende a 79.883.130 euros.

Este proyecto consiste en la construcción de una carretera de calzada de 7,00 m y arcenes de 2,50 m con una longitud de 26,3 Km, desde Nadela, en el municipio de Lugo, donde entronca con la Autovía A-6 hasta Sarria, finalizando una vez circunvalado el núcleo urbano de Sarria, en la C-546. El diseño prevé el futuro desdoblamiento en una autovía. Además, se incluye la construcción de un vial de conexión del corredor Nadela-Sarria y de la C-546 con la carretera C-535 de Sarria a Becerreá, con función de circunvalación de Sarria norte.

Las obras se iniciaron durante 2005 y en 2006 se avanzó significativamente en la ejecución de este proyecto.

 **Medida 6.3 Ferrocarriles**

➤ **“Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)”**

Es un proyecto que ejecuta el Ministerio de Fomento. El 24 de abril de 2003 se presentó el formulario a los Servicios de la Comisión para confirmar la tasa de cofinanciación. Posteriormente con fecha 10/09/2003 se remite el certificado de Red Natura 2000 que estaba pendiente y con fecha 11/11/2003 se aprueba este Gran Proyecto por Decisión C(2003)4231.

La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 55.166.124 euros y coste subvencionable de 84.870.960 euros.

Este proyecto consiste en una mejora radical de la red ferroviaria existente para su adaptación a la alta velocidad del Corredor del Atlántico, para que se puedan desarrollar velocidades hasta 220 Km/h.

Para ello había que rectificar curvas para que sus radios sean superiores a 2.000 m. y rebajar las rasantes para no pasar de pendientes al 25 por mil.

En el tramo que nos ocupa, se construye un túnel nuevo de 3 kilómetros, se adecua uno existente de 0,5 kilómetros a doble vía y se construyen tres viaductos.

En realidad, salvo el túnel de 0,5 kilómetros, todo el trazado es nuevo.

➤ **“Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas”**

Este proyecto se ejecuta por el Ministerio de Fomento. Con fecha 23/07/2003 se remitió para confirmación de la tasa de cofinanciación. Con fecha 10/10/2003 se aprobó este Gran Proyecto por Decisión C(2003) 3808. La participación máxima del fondo FEDER queda establecida en 44.204.610 euros y un coste subvencionable de 68.007.090 euros.

Al igual que el proyecto anterior, con esta actuación se consiguen en el tramo velocidades superiores a 200 km/h. La actuación consiste en la construcción de un nuevo tramo entre las estaciones de Portela y Vilagarcía de Arousa.

Se construye un túnel de 3.860 m. de longitud, para doble vía con una sección de 80 m². Se realizan también dos viaductos hiperestáticos y tres estructuras de pasos a distinto nivel.

➤ **“Eje Atlántico”. Variante de Bregua**

Este proyecto se ejecuta por el Ministerio de Fomento. Con fecha 23/07/2003, se presentó el formulario de Gran Proyecto y con fecha 16/10/2003 se aprobó su tasa de cofinanciación por Decisión de la Comisión C(2003) 3902. La participación máxima del Fondo FEDER para este proyecto queda establecida en 35.262.810 euros y un gasto subvencionable de 54.250.470 euros.

El proyecto tiene el mismo perfil que los dos anteriores y considerando estos tres proyectos, junto con los tramos de Santiago-Berdia y Oroso-Ordes, se obtienen 25 km. de ferrocarril de doble vía y características modernas.

Al igual que en los otros tramos de plataforma queda preparada para una futura electrificación de la línea.

En este tramo se construye un túnel de 2.384 m. y como estructura relevante se puede citar la ejecución del nuevo apeadero en Boedo o la pérgola sobre la carretera CP 0510 de Confurco a Uxes.

➤ **“Eje Atlántico”. Variante de Ordes**

Este proyecto será ejecutado por el Ministerio de Fomento. El 2 de junio de 2004 se remitió el formulario a los Servicios de la Comisión para confirmar la tasa de cofinanciación. Posteriormente con fecha 23/08/2004, se recibió comunicación solicitando información adicional, que se contestó con fecha 27/09/2004 y 30/09/2004, incluyéndose posteriormente certificado de la Dirección General para la Biodiversidad de que la zona afectada por el

presente proyecto no había sufrido modificaciones en lo referente a la Red Natura 2000. Con fecha 19 de enero de 2005 se aprobó por Decisión C(2005)142. La participación máxima del Fondo FEDER quedó establecida en 41.404.876 euros, con un coste total subvencionable de 63.699.810 euros.

Al igual que en los proyectos aprobados en años anteriores, con esta actuación se consiguen en el tramo velocidades superiores a 200 km/h. La actuación consiste en la construcción de un nuevo tramo de doble vía para una posterior electrificación.

Se construyen dos túneles de 445 y 570 m. de longitud respectivamente, para doble vía con una sección de 80 m².

Se realizan también dos viaductos hiperestáticos de 315 m. de longitud sobre los ríos Cabrón y Lenguelle y siete pasos inferiores.

Se incluye en el proyecto la estación de Ordes.

➤ **“Eje Atlántico”. Variante de Portas. Tramo II**

Este proyecto será ejecutado por el Ministerio de Fomento. El envío de la solicitud se realizó el 21 de abril de 2004 a los Servicios de la Comisión para confirmar la tasa de cofinanciación. Posteriormente con fecha 23/08/2004, se recibió comunicación solicitando información adicional, que se contestó con fecha 27/09/2004 y 30/09/2004, incluyéndose posteriormente certificado de la Dirección General para la Biodiversidad de que la zona afectada por el presente proyecto no había sufrido modificaciones en lo referente a la Red Natura 2000. Con fecha 19 de enero de 2005 se aprueba este Gran Proyecto por Decisión C(2005)140. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 45.694.779 euros y coste subvencionable de 70.299.660 euros.

El proyecto tiene el mismo perfil que el anterior y considerando estos dos proyectos con los tramos aprobados en el año 2003 y los que no son grandes proyectos, se obtienen casi 70 km. de ferrocarril de doble vía y características modernas para velocidades de 200 km./h. Al igual que en los otros tramos de plataforma queda preparada para una futura electrificación de la línea.

En este tramo se construye el túnel de Pousadoiro de 2.355 m. de longitud y como estructuras relevantes se pueden citar la ejecución del viaducto sobre el río Umia de 1.275 m. de longitud y la del paso del ferrocarril bajo la carretera de Vilagarcía de Arousa a Caldas de Reis.

Medida 6.4 Puertos

➤ **“Plataforma logística As Neves”**

Este proyecto se ejecuta por la Autoridad Portuaria de Vigo. El formulario de este Gran Proyecto fue remitido a los Servicios de la Comisión con fecha 8/7/2003. Posteriormente, con fecha 23 de julio de 2003 se remitió una copia de la declaración de la Red Natura 2000 y con fecha 16/10/2003 se aprobó su tasa de cofinanciación por Decisión de la Comisión C(2003) 3903. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 27.574.000 euros y un gasto subvencionable de 62.400.000 euros.

La Plataforma constituirá un complejo multifuncional dispuesto sobre un ámbito territorial de 419 Has, situado estratégicamente en los municipios de Salvaterra y As Neves, que estará conectado mediante la autovía A-52 con el Puerto de Vigo, y en el contacto con el eje de la línea ferroviaria Madrid-Ourense-Vigo. Se configura como un área especializada, de

concentración de empresas y servicios logísticos, transporte de mercancías e intermodalidad, así como de actividades industriales y servicios generales asociados.

➤ **“Ampliación del Puerto de Ferrol”**

El 4 de febrero de 2002 se presentó a los Servicios de la Comisión este proyecto para su ejecución en la medida 6.4 “Puertos” por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprian. En el mes de marzo del año 2002 se recibió un escrito de los Servicios de la Comisión solicitando aportación de elementos adicionales para la instrucción de dicho expediente. Esta información se remitió con fecha 30 de Agosto de 2002. Con fecha 16 de noviembre de 2003 se recibió un escrito por parte de los Servicios de la Comisión comunicando que la instrucción de este Gran Proyecto quedaba interrumpida hasta que no se recibiera la Declaración de Impacto Ambiental relativa a los accesos terrestres al Puerto de Ferrol, es decir debía realizarse una evaluación medioambiental conjunta que tuviera en cuenta los aspectos acumulativos, sinérgicos y complementarios que podrían existir entre las obras de los accesos terrestres y la infraestructura propiamente dicha.

Con fecha 4 de diciembre de 2003, se remitió a los Servicios de la Comisión la Declaración de Impacto Ambiental sobre el estudio informativo “Acceso terrestre a la ampliación del puerto de Ferrol en Cabo Prioriño de la Dirección Gral de Carreteras del Ministerio de Fomento. Los Servicios de la Comisión en su escrito de fecha 17/02/2004, indicaban que no se podía dar curso a la solicitud de confirmación de la tasa de participación comunitaria debido a que esta DIA remitida, no satisfacía una serie de aspectos de carácter medioambiental, quedando la instrucción de este Gran Proyecto supeditada a la presentación de un nuevo análisis de costes y beneficios, incluidos los financieros, de acuerdo con el apartado 1.d) del artículo 26 del Reglamento N° 1260/1999.

Con fecha 17 de marzo de 2004 se envió a la Comisión un escrito donde se daba respuesta a todas las dudas suscitadas. Así, se remitió un Anexo I donde se recogían las aclaraciones realizadas por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en materia medioambiental y un Anexo II donde se realizaba una amplia descripción del nuevo proyecto de puerto exterior de A Coruña, verificándose una ausencia total de impacto sobre el puerto exterior de Ferrol.

Con fecha 10 de mayo de 2004 por Decisión C(2004) 1862 se fijó el nivel de participación comunitaria en el Gran Proyecto “Ampliación del Puerto de Ferrol” (Puerto exterior).

Las obras de Ampliación del Puerto de Ferrol (1ª Fase) fueron licitadas en el año 2.000, firmándose el oportuno contrato de obra con fecha 26 de julio de 2001 y el Acta de Comprobación de Replanteo el 11 de septiembre de 2001.

Las obras, cumpliendo los plazos previstos, finalizaron en junio de 2005 y se recibieron provisionalmente por la Autoridad Portuaria y la Inspección General del Ministerio de Fomento el 8 de noviembre de 2005.

Cabe destacar tanto el cumplimiento de los plazos y planes financieros como de los indicadores propuestos para seguimiento del proyecto, siendo notable la influencia que la obra ha tenido en el empleo directo, indirecto e inducido de la zona y la mejora que va a suponer en la competitividad del tejido industrial de la región por mayor accesibilidad a infraestructuras logísticas y de transporte.



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 1 de 8

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	802.191.370,00	674.127.030,43	84,04	
Medida 6.1	214.555.601,00	171.751.470,90	80,05	312(96,34%)
GP2 Corredor del Morrazo (Rande-Cangas)	73.897.100,00	71.194.745,38	96,34	
GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros	60.775.371,00	65.609.884,72	107,95	312(107,95%)
GP8 Corredor Nadela-Sarria	79.883.130,00	34.946.840,80	43,75	312(43,75%)
Medida 6.2	93.992.522,00	93.992.119,11	100,00	
GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domingo	93.992.522,00	93.992.119,11	100,00	313(100)
Medida 6.3	341.128.022,00	304.749.928,46	89,34	
GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes	63.699.815,00	55.559.360,45	87,22	311(87,22%)
GP11 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Villagarica de Aurosa	70.299.678,00	66.071.512,97	93,99	311(93,99%)
GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas	68.007.092,00	59.078.332,80	86,87	311(86,87%)
GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)	54.250.477,00	52.800.435,25	97,33	311(97,33%)
GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)	84.870.960,00	71.240.286,99	83,94	311(83,94%)
Medida 6.4	152.515.225,00	103.633.511,96	67,95	
GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)	62.398.732,00	12.389.594,06	19,86	315(19,86%)
GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)	90.116.493,00	91.243.917,90	101,25	315(101,25%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 2 de 8

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	802.191.370,00	674.127.030,43	84,04	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	802.191.370,00	674.127.030,43	84,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	802.191.370,00	674.127.030,43	84,04	
TOTAL	802.191.370,00	674.127.030,43	84,04	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2007

Modificado: 0

Pag 3 de 8

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	0,00	292.555,52	0,00	312
Medida 6.1	0,00			
GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros	0,00			
GP8 Corredor Nadela-Sarria	0,00			312
Medida 6.2	0,00	0,00	0,00	
Medida 6.3	0,00	6.625,92	0,00	
GP11 Eje Atlantico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Villagarica de Aurosa	0,00			311
Medida 6.4	0,00			
GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)	0,00	3.367.065,18	0,00	315

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2007

Modificado: 0

Pag 4 de 8

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	0,00	3.666.246,62		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	0,00	3.666.246,62		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	3.666.246,62		
TOTAL	0,00	3.666.246,62		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2007

Modificado: 0

Pag 5 de 8

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	802.191.370,00	677.793.277,05	84,49	
Medida 6.1	214.555.601,00	172.044.026,42	80,19	312(96,34%)
GP2 Corredor del Morrazo (Rande-Cangas)	73.897.100,00	71.194.745,38	96,34	
GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros	60.775.371,00	65.650.921,03	108,02	312(108,02%)
GP8 Corredor Nadela-Sarria	79.883.130,00	35.198.360,01	44,06	312(44,06%)
Medida 6.2	93.992.522,00	93.992.119,11	100,00	
GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domingo	93.992.522,00	93.992.119,11	100,00	313(100)
Medida 6.3	341.128.022,00	304.756.554,38	89,34	
GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes	63.699.815,00	55.559.360,45	87,22	311(87,22%)
GP11 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Villagarica de Aurosa	70.299.678,00	66.078.138,89	93,99	311(93,99%)
GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas	68.007.092,00	59.078.332,80	86,87	311(86,87%)
GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)	54.250.477,00	52.800.435,25	97,33	311(97,33%)
GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)	84.870.960,00	71.240.286,99	83,94	311(83,94%)
Medida 6.4	152.515.225,00	107.000.577,14	70,16	
GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)	62.398.732,00	15.756.659,24	25,25	315(25,25%)
GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)	90.116.493,00	91.243.917,90	101,25	315(101,25%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2007

Modificado: 0

Pag 6 de 8

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	802.191.370,00	677.793.277,05	84,49	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	802.191.370,00	677.793.277,05	84,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	802.191.370,00	677.793.277,05	84,49	
TOTAL	802.191.370,00	677.793.277,05	84,49	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 7 de 8

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	802.191.370,00	677.793.277,05	84,49	
Medida 6.1	214.555.601,00	172.044.026,42	80,19	312(96,34%)
GP2 Corredor del Morrazo (Randecangas)	73.897.100,00	71.194.745,38	96,34	
GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros	60.775.371,00	65.650.921,03	108,02	312(108,02%)
GP8 Corredor Nadela-Sarria	79.883.130,00	35.198.360,01	44,06	312(44,06%)
Medida 6.2	93.992.522,00	93.992.119,11	100,00	
GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domingo	93.992.522,00	93.992.119,11	100,00	313(100)
Medida 6.3	341.128.022,00	304.756.554,38	89,34	
GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes	63.699.815,00	55.559.360,45	87,22	311(87,22%)
GP11 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Villagarica de Aurosa	70.299.678,00	66.078.138,89	93,99	311(93,99%)
GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas	68.007.092,00	59.078.332,80	86,87	311(86,87%)
GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)	54.250.477,00	52.800.435,25	97,33	311(97,33%)
GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)	84.870.960,00	71.240.286,99	83,94	311(83,94%)
Medida 6.4	152.515.225,00	107.000.577,14	70,16	
GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)	62.398.732,00	15.756.659,24	25,25	315(25,25%)
GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)	90.116.493,00	91.243.917,90	101,25	315(101,25%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 8 de 8

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	802.191.370,00	677.793.277,05	84,49	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	802.191.370,00	677.793.277,05	84,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	802.191.370,00	677.793.277,05	84,49	
TOTAL	802.191.370,00	677.793.277,05	84,49	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domin

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 2 Autopistas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
20	REALIZACIONES	Autopista nueva	Km	56,61	56,61	100,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	724.203,0	1.825.000,0	39,68
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.945,0	11.853,0	24,85



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

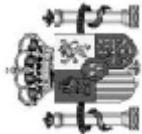
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP2 Corredor del Morrazo (Randé-Cangas)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	18,4	289,8	6,35
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.685,0	1.685,0	100,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO** GALICIA**Código nacional:** GA**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.011**GRAN PROYECTO:** GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	0,0	9,2	0,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	-1.348,0	256,0	-526,56
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	3.290,0	2.133,0	154,24
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	813.825,0	309.341,0	263,08
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.228,0	5.125,0	23,96



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
112	REALIZACIONES	Actuación pasos a nivel.	Nº	0,0	3,0	0,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,0	7,7	0,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.281,0	1.290,0	99,30



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	0,0	1,0	0,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	4,6	4,6	100,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.028,0	1.098,0	93,62



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamient de zona portuaria	M2	0,0	3.384.127,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	200,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdía)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	9,7	9,7	100,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.550,0	1.810,0	85,64



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	1.105,0	1.100,0	100,45
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	8.950.344,13	9.000.000,0	99,45
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	67.778,0	67.000,0	101,16
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	0,0	3,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	100,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	883,0	600,0	147,17



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		Valor previsto (B)	%(A/B)
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	0,0	1,0	0,00	
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	7,2	7,2	100,00	
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00	
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.144,0	1.093,0	104,67	

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO** GALICIA**Código nacional:** GA**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.011**GRAN PROYECTO:** GP11 Eje Atlantico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Vilagarica de Aurosa**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		% (A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,0	6,6	0,00
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	0,0	2,0	0,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.338,0	1.236,0	108,25

8. PROYECTOS DE LA RED TEN (TRANS EUROPEAN NETWORK)

La relación de proyectos ejecutados en este Programa Operativo e incluidos en la Red TEN figura en el siguiente cuadro.

Al igual que en las anualidades anteriores, el mayor volumen de ejecución corresponde a los proyectos de ferrocarriles de la D.G de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, con pagos a 31/12/2006 por valor de 540.374.450,56 euros. Dentro de esta medida, los pagos efectuados por ADIF (RENFE) ascienden a 103.450.091,81 euros.

Le siguen en importancia los pagos efectuados por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento dentro de la medida 6.1 que ascienden a 245.910.932,07 euros.

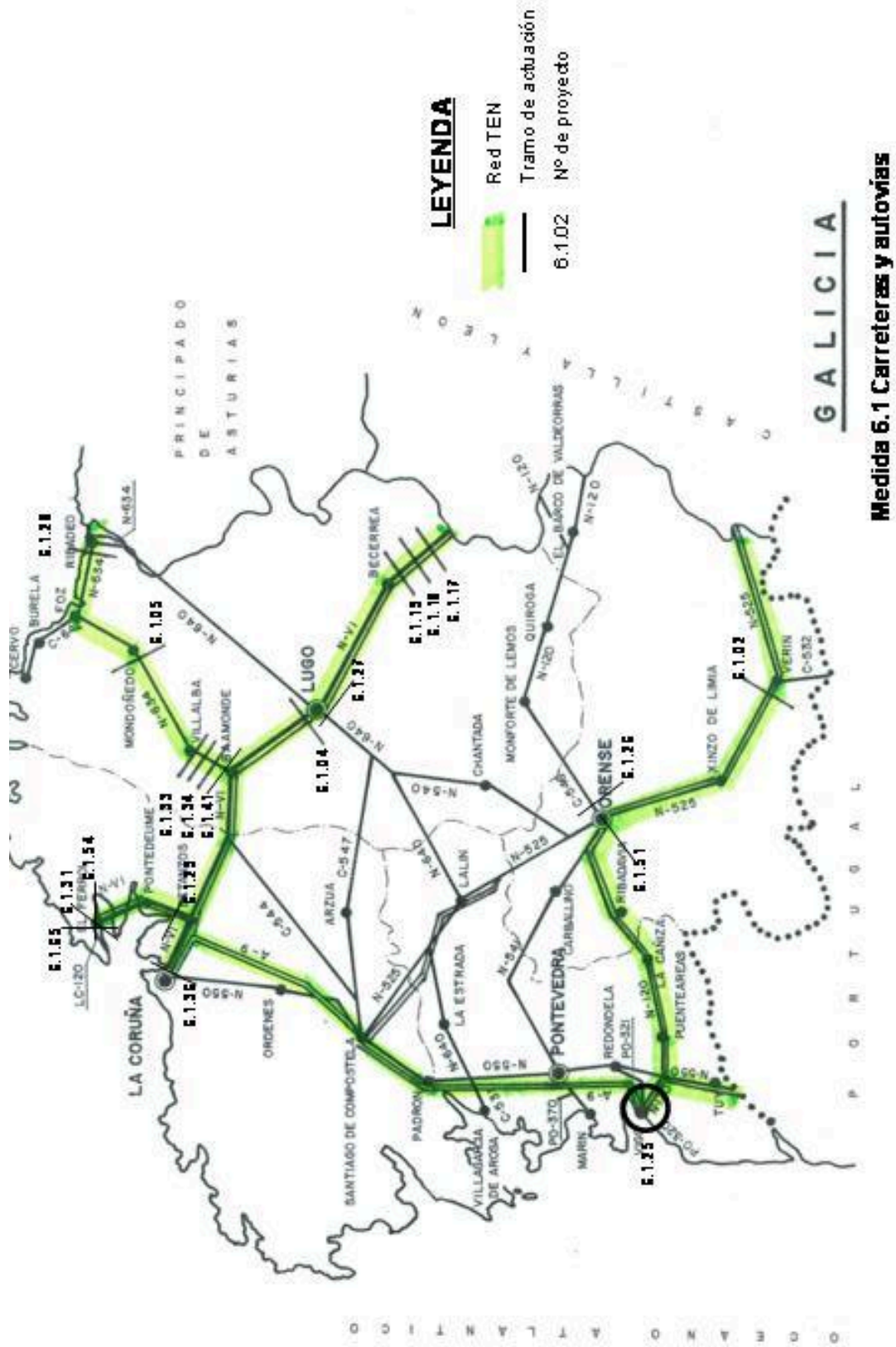
Por su parte, los proyectos ejecutados por las Autoridades Portuarias han alcanzado la cifra de 168.769.793,28 euros.

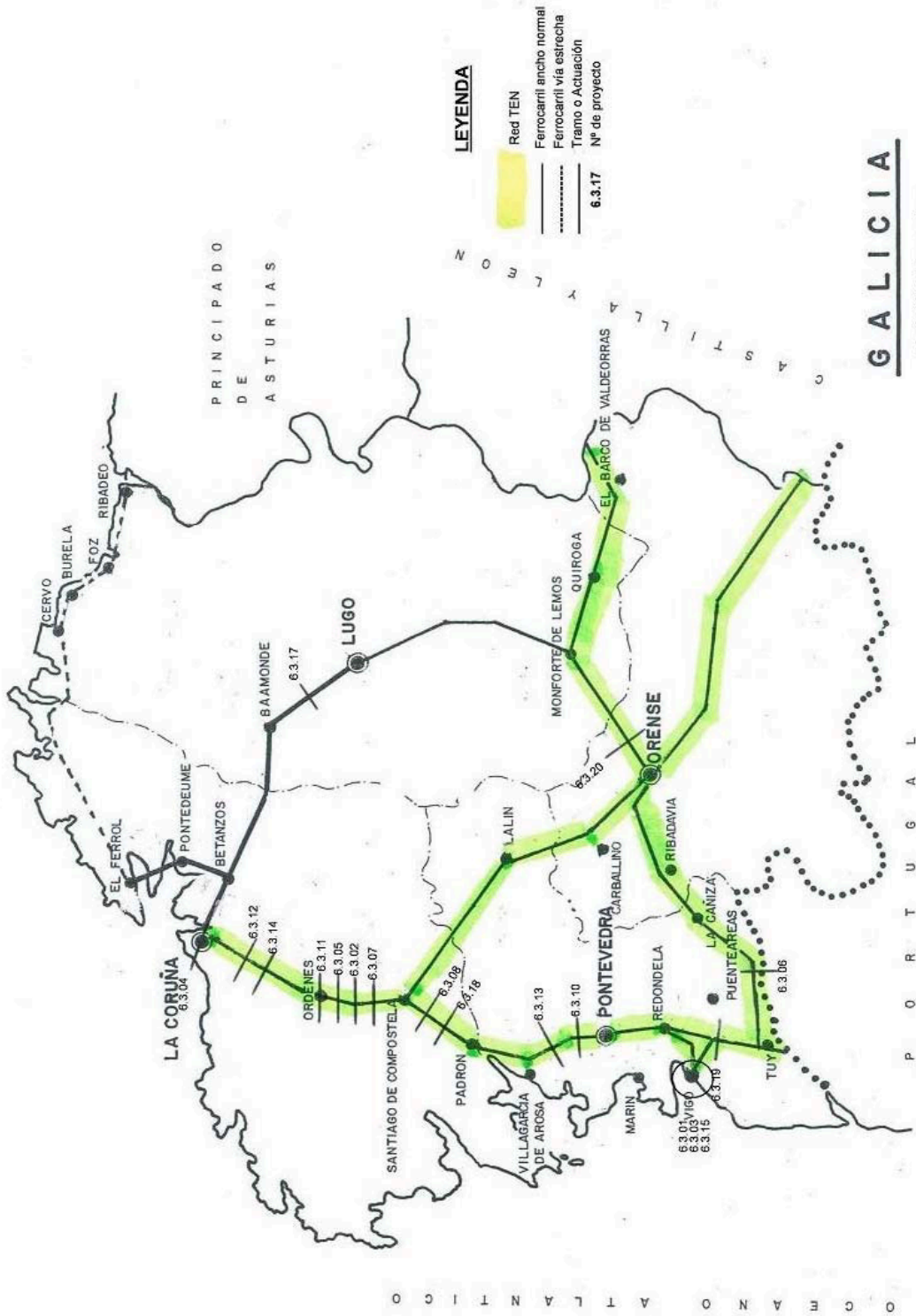
RELACIÓN DE PROYECTOS TEN. Ejecución a 31 de diciembre de 2007 (Euros)

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
Autoridad Portuaria A Coruña	Nuevo trazado ferroviario en San Diego	783.447,70
Autoridad Portuaria A Coruña	Nueva lonja pesquera y almacenes de exportadores en el puerto de A Coruña	18.708.024,25
Autoridad Portuaria A Coruña	Proyecto, obra y explotación de la prolongación oeste del Mlle.del Centenario y su ampliación en el puerto de A Coruña	2.549.381,20
Autoridad Portuaria A Coruña	Dragado General del Puerto de A Coruña	2.531.755,81
Autoridad Portuaria A Coruña	Prolongación Oeste Muelle del Centenario (3ª fase)	4.810.878,06
Autoridad Portuaria A Coruña	Variante carretera acceso a varaderos de Oza	563.977,74
Autoridad Portuaria A Coruña	Ampliación muro sur en depósito del Centenario	243.850,29
Autoridad Portuaria A Coruña	Nueva pavimentación del Muelle del Centenario (1ª Fase)	408.083,50
Autoridad Portuaria A Coruña	Mejora del canal de acceso del Seixo Blanco	496.848,04
Autoridad Portuaria A Coruña	Control de accesos perimetral al puerto. Adaptación al código PBIP	651.317,79
Autoridad Portuaria A Coruña	Red contraincendios del puerto de A Coruña	578.343,31
Autoridad Portuaria Ferrol-San Ciprián	AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE FERROL (PUERTO EXTERIOR)	91.249.276,82
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Red Ferroviaria interior del Puerto 1ª Fase	1.735.673,90
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Habilitación del Muelle y explanada contigua de la zona de expansión del Puerto (1ª fase)	2.111.528,02
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Adecuación de la red de saneamiento a la zona de Expansión del puerto (2ª Fase)	386.198,37
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Conexión del vial interior al nudo de comunicaciones 2ª Fase (1ª actuación)	418.947,93
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Conexión del vial interior al nudo de comunicaciones 2ª fase - 2ª actuación	700.632,24
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Red Ferroviaria interior del puerto de Marín 2ª fase (1ª actuación)	136.395,93
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Nuevo Puesto de Inspección Fronterizo en el Puerto de Marín	637.136,72
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Cimentación de grúas en la zona de expansión	432.690,09
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Pavimentación de terminal ferroviaria	150.974,75
Autoridad Portuaria Marín-	Muelle y explanada contigua en zona expansión del puerto de Marín (1ª fase,	6.383.603,82

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
Pontevedra	modificado)	
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Instalación eléctrica en zona de expansión	587.395,85
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Muelle de reparaciones nº 2	1.772.450,66
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Muelle este en zona de expansión	2.175.850,03
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Actuaciones en el sector pesquero: Lonja, Departamento de Exportadores (2ªfase)	179.557,58
Autoridad Portuaria Vigo	PLATAFORMA LOGISTICA INDUSTRIAL EN SALVATERRA AS NEVES	7.821.062,46
Autoridad Portuaria Vilagarcía	EXPLANADA DE SERVICIO A MUELLE COMERCIAL	1.323.571,99
Autoridad Portuaria Vilagarcía	EXPLANADA Y PROLONGACIÓN LINEA ATRAQUE FERRAZO	15.610.486,59
Autoridad Portuaria Vilagarcía	MUELLE DE COMBOA (TRAMO II)	2.630.451,84
TOTAL AUTORIDADES PORTUARIAS. Medida 6.4		168.769.793,28
D.G. CARRETERAS	6.1.02 A-52.Autovía de las Rías Bajas.Semienlace de Villaza.Tram:Fumaces-Estivadas.	888.698,41
D.G. CARRETERAS	6.1.04 N-VI. Cambio de sentido. Tramo: Lugo-Otero de Rey.	1.178.162,49
D.G. CARRETERAS	6.1.05 N-634. Mallas de protección y pantallas dinámicas en Mondoñedo.	1.391.737,83
D.G. CARRETERAS	6.1.17 CN-VI.Autovia Madrid - La Coruna.Tramo: Castro Lamas - Noceda.	41.991.478,78
D.G. CARRETERAS	6.1.18 CN-VI.Autovia Madrid - La Coruna.Tramo: Noceda - Agueira.	25.143.151,34
D.G. CARRETERAS	6.1.19 CN-VI.Autovia Madrid - La Coruna.Tramo: Agueira - Cereixal.	34.674.091,02
D.G. CARRETERAS	6.1.25 Circunvalación de Vigo. Tramo: Conexión Castuelo-Bouzas con Autopista Puxeiros-Val Minor (p.k.:100 al 109,2.	58.159.461,18
D.G. CARRETERAS	6.1.28 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Reinante-Ribadeo	36.181.897,39
D.G. CARRETERAS	6.1.33 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Abeledo-Regovide	19.539.884,10
D.G. CARRETERAS	6.1.34 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Regovide-Villalba	21.930.697,14
D.G. CARRETERAS	6.1.39 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Lorenzana-Vilamar	833.520,03
D.G. CARRETERAS	6.1.40 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Barreiros-Reinante	649.910,00
D.G. CARRETERAS	6.1.41 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Baamonde (A6)-Abeledo	678.000,00
D.G. CARRETERAS	6.1.48 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Vilamar-Barreiros	852.003,59
D.G. CARRETERAS	6.1.49 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Mondoñedo-Lorenzana	565.687,75
D.G. CARRETERAS	6.1.60 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Vilalba-Touzas	695.250,00
D.G. CARRETERAS	6.1.61 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Touzas-Castromayor	557.301,02
TOTAL D.G. CARRETERAS MINISTERIO DE FOMENTO. Medida 6.1		245.910.932,07
D.G. FERROCARRILES	6.3.02 Eje Atlántico. Adecuación y modernizac. L.Zamora-Coruña entre pp.kk. 385/040 y 398/135. Tramo:Santiago-Oroso	84.026.718,80
D.G. FERROCARRILES	6.3.03 Eje Atlántico Gallego. Triángulo de Guillarey. Instalaciones de seguridad y comunicaciones	2.793.816,13
D.G. FERROCARRILES	6.3.04 Línea Zamora-A Coruña. Remodelación de la estación de A Coruña-San Cristóbal. Infraestructura, vía e instalaciones.	10.437.308,33
D.G. FERROCARRILES	6.3.05 Eje Atlántico. Adecuación y modernización Línea Zamora-Coruña, Pk.. 398/135 y 403/350. Tramo: Oroso-Ordes	14.048.343,90
D.G. FERROCARRILES	6.3.06 L.Monforte-Ourense-Vigo. Arbo-Salvatierra y Caldelas-Guillarey. Adec. y m.	15.406.310,11

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
	Pk. 107.8/127.1 y 135.1/140.2.	
D.G. FERROCARRILES	6.3.07 Eje Atlántico. Adecuac. y modernización de la línea Zamora-Coruña, Ppkk. 378/000 y 385/040. Tramo: Santiago-Berdía	20.090.725,73
D.G. FERROCARRILES	6.3.08 Eje Atlántico. Adecuac. y modernización de la línea Zamora-Coruña, Ppkk. 89/900 y 92/000. Tramo: Osebe-Santiago	49.196.013,16
D.G. FERROCARRILES	6.3.09 Estudio de demanda y rentabilidad alternativas adapt. de trazado a alta velocidad C. Atlántico: Ferrol-Tuy	153.985,85
D.G. FERROCARRILES	6.3.10 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo I: Portela-Portas. Variante de Portas (Pontevedra). Plataforma y vía.	68.006.369,62
D.G. FERROCARRILES	6.3.11 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Ordes. (A Coruña)	63.696.064,10
D.G. FERROCARRILES	6.3.12 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Bregua. (A Coruña)	54.247.339,71
D.G. FERROCARRILES	6.3.13 Eje Atlántico de A.V. Variante de Portas (Pontevedra). Tramo II: Portas-Vilagarcía de Arousa. Plataforma y vía	69.475.259,26
D.G. FERROCARRILES	6.3.14 Eje de Alta Velocidad. Variante de Queixas (A Coruña) Plataforma y vía	49.821.305,94
D.G. FERROCARRILES	6.3.15 Obras de emergencia. Eje Atlántico. Tramo: Guillarey - Redondela	315.406,46
D.G. FERROCARRILES	6.3.16 Asistencia Técnica para Expropiaciones del Eje Atlántico	4.458.533,52
D.G. FERROCARRILES	6.3.17 Supresión PP.NN: Línea Palencia-La Coruña. P:k. 440/474, 441/890, 445-454 y 445/594 en Outeiro del Rei. Lugo	1.326.943,85
D.G. FERROCARRILES	6.3.18 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Padrón - Osebe	31.838.009,61
D.G. FERROCARRILES	6.3.19 Supresión Pasos a Niveles Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. PP:KK: 159/353 y 159/759	417.228,23
D.G. FERROCARRILES	6.3.20 Supresión PP.NN. en la red ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. PK. 33/307, 35/347, 36/289, 37/908. Coles (0)	618.768,25
TOTAL DG. FERROCARRILES. MINISTERIO DE FOMENTO. Medida 6.3		540.374.450,56
ADIF	León-Monforte	27.126.480,26
ADIF	Monforte-Ourense-Vigo-Tuy	30.951.496,71
ADIF	Redondela-Santiago-Coruña	23.924.265,50
ADIF	Medina-Zamora-Santiago	21.447.849,34
TOTAL ADIF Medida 6.3		103.450.091,81



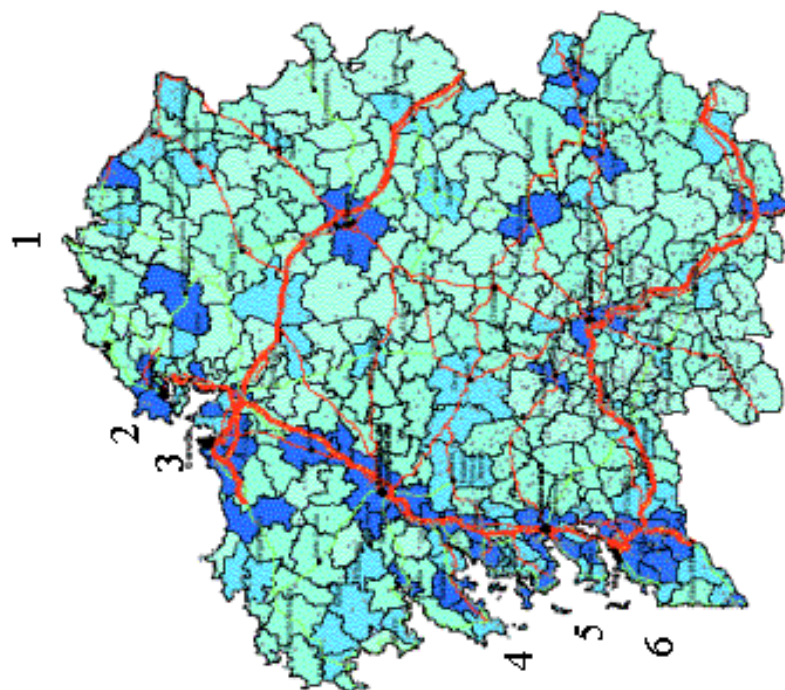




TRAYECTOS RED TEN (Red Convencional) (Decisión 1692/96/CE)

TRAYECTO	Nº Actuaciones
- Venta de Baños-León-Monforte de Lemos	65
- Monforte de Lemos-Orense-Guillarey-Vigo y Guillarey-Tuy	94
- Redondela-Santiago de Compostela-Coruña	66
- Medina-Zamora-Orense-Santiago de Compostela	54

Puertos de las Redes Transeuropeas de Transportes en Galicia



Puertos

1. San Ciprián
2. Ferrol
3. A Coruña
4. Vilagarcía de Arousa
5. Marín-Pontevedra
6. Vigo